DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
DOCUMENTOS

Montevideo, Lunes 31 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21060

Dirección Teléfonos
Florida 1178 903371 - 915925 - 916583

SUMARIO

PODER EJECUTIVO

CONSEJO DE MINISTROS

1

Decreto 399/981. — Se le asigna a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental (DINASA) un cupo mensual de 1.500 litros de fuel-oil calefacción.

Ministerio del Interior.
Ministerio de Relaciones Exteriores.
Ministerio de Economía y Finanzas.
Ministerio de Defensa Nacional.
Ministerio de Educación y Cultura.
Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Ministerio de Industria y Energía.
Ministerio de Trabajo y Seguridad Social.
Ministerio de Salud Pública.
Ministerio de Agricultura y Pesca.
Ministerio de Justicia.

Montevideo, 22 de julio de 1981.

Visto: la gestión formulada por la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental (DINASA) del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, solicitando se le asigne un cupo mensual de 1.500 litros de fuel - oil calefacción a ser utilizado, durante el período comprendido entre los meses de mayo a setiembre, inclusive, de cada año para calefaccionar el local sede de dicha Dirección Nacional, ubicado en la Avenida 8 de Octubre Nº 2995 (Montevideo).

Resultando: I) Que la referida Dirección Nacional (Unidad Ejecutora del Programa 1.04 "Administración, defensa y mejoramiento de las aguas, álveos y zonas aledañas y control de contaminación" creada por el artículo 97 de la ley 14.985, de 28 de diciembre de 1979) no tiene asignado cupo para los fines solicitados;

II) Que la Contaduría Central del citado Ministerio no formula objeciones al respecto.

Considerando: atendible la solicitud formulada por la mencionada Dirección Nacional,

El Presidente de la República, actuando en Consejo de Ministros,

DECRETA:

Artículo 1º Facúltase al Ministerio de Transporte y Obras Públicas para asignar a la Dirección Nacional de Aguas y Saneamiento Ambiental (DINASA) de dicha Secretaría de Estado, durante el período comprendido entre los meses de mayo y setiembre, inclusive, de cada año, un

cupo mensual de 1.500 (mil quinientos) litros de fuel-oil calefacción.

Art. 2º Comuníquese, etc. — MENDEZ. — General YAMANDU TRINIDAD. — ESTANISLAO VALDES OTERO. — ERNESTO ROSSO FALDERIN. — WALTER RAVENNA. — DANIEL DARRACQ. — EDUARDO J. SAMPSON. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — CARLOS A. MAESO. — ANTONIO CAÑELLAS. — FERNANDO BAYARDO BENGOA.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

2

Resolución 1.720/981. — Se designan funcionarios en distintos escalafones de la Dirección Nacional de Aduanas

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: que existen cargos vacantes en distintos escalafones del Programa 1.07, Unidad Ejecutora 10, Dirección Nacional de Aduanas.

Resultando: que es necesario proveer dichas vacantes para el mejor cumplimiento de los programas a su cargo.

Considerando: I) Que se ha dado cumplimiento a lo establecido por el artículo 18 de la ley 14.550 de 10 de agosto de 1976; literales a) y d) del artículo 12 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977 a los efectos de proveer dichas vacantes;

II) Que se ha procedido a efectuar el concurso correspondiente de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 181 y siguientes de la ley 13.032, de 7 de diciembre de 1961 con la modificación dada por el artículo 99 de la ley 13.640, de 26 de diciembre de 1967 en lo que se refiere a lo propuesto para ocupar cargos de Jefe de Sección - Ayudante Arancelario Escalafón AcC, Grado 7;

III) En relación a las personas Miriam Zulema Ballesteros Núñez, María Angélica Garrido y Marina Isabel Godoy Suárez, se consideran necesarios sus servicios por lo que se hace uso de la facultad que acuerda el inciso 2º del artículo 34 de la ley 14.189, de 10 de abril de 1974.

Atento: a lo informado por la Dirección Nacional de Aduanas, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en el Programa 1.07, Unidad Ejecutora 10 Dirección Nacional de Aduanas en los cargos de los escalafones que se indican a las siguientes personas:

Especialista III Guarda Aduanaro

Escalafón AcC, Grado 4

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	
	Serie	Nº
Acosta López, Jorge Lapayty	BDA	55.883
Affonso Morales, Julio César	GAA	5.271
Alario Rodríguez, Osvaldo	BXB	8.055
Alejandro Ubiria, Tabaré	APB	7.875
Almeida Gamboa, Juan Carlos	BVB	31.338
Berón Sosa, Wilfredo	NHB	18.135
Casanova Poletti, Luis Norberto	NHB	18.879
Colman Giribone, Hugo Silvio	NHB	19.136
Correa Tolosa, Hebert Washington	KAA	27.979
Costa Mello, Fernando	HAB	33.052
Costa Mello, Hebert	HAB	29.001
Costa Nieves, Ruben Daniel	BDA	65.527
Cruz Perdomo, Raúl Roque	NIB	8.083
Díaz Pirez, Luis Alberto	AGB	8.137
Echeverría Mora, Daniel	HAB	36.191
Esmoris Isoleri, Manuel Alfonso	BZA	29.194
Fernández Bonomi, Raúl Francisco	BAB	37.393
Fernández Núñez, Héctor Daniel	BBB	31.317
Geninazzio Pólvora, Edgardo Domingo	NIB	7.843
González Vega, Darcy	HAB	34.334
Gradillo Da Silva, Walter Emilio	BBB	31.255
Hassner Salvetto, Daniel Eduardo	NHB	18.180
Hernández Pimienta, Ricardo	BDA	59.064
Herrera Silva, Gustavo Daniel	DBA	20.446

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	
	Serie	Nº
Jaurena Carlo, Jorge Washington	BCA	58.927
Larrama Cremona, Juan Antonio	NHB	18.690
Nadal Terra, José María	CEA	17.791
Nieves Fernández, José Alfredo	HAB	21.707
Nistal Nalerio, Rodolfo	BAA	25.700
Nobre Rivero, Santiago Alem	NKC	10.859
Ocampo Silvera, Julio César	BLB	23.344
Ocun Taranto, Roberto	BTB	16.064
Padilla Márquez, Washington	AGB	8.117
Pérez Sardi, Darlos Gerardo	CAA	24.017
Pintos Rodríguez, Alvaro Edebaldo	GBC	12.964
Protti Lago, Wilder	BNA	11.750
Rivas Antonoff, Gustavo Adolfo	BNB	34.997
Rivero Ojeda, Luis Eduardo	IDC	3.162
Santos Soria, Domingo	BCA	69.816
Torrado Medeiros, Luis Eduardo	BAA	24.634
Zugasti Barrios, Gustavo José Carlos	BNB	36.188

Auxiliar III

Escalafón Ad, Grado 2

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	
	Serie	Nº
Ballesteros Núñez, Miriam Zulema	AXB	22.404
Barrera Lombardo, Ricardo Eduardo	BBA	28.960
Cardoso Sosa, Wilfredo Fernándo	EAA	23.112
Garrido, María Angélica	KBA	14.286
Godoy Suárez, Marina Isabel	BTA	11.466
Espíndola, Juanita Aurora	BDD	1.441
Luna López, Heber Jaime	AAB	6.509
Pampuro Torres, Alejandro	BZB	32.118
Sánchez Deggeller, Hugo Nelson	CDA	46.648
Silvera Castaño, Luis Alberto	BVB	36.445

Jefe de Sección - Ayudante Arancelario

Escalafón AcC, Grado 7

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	
	Serie	Nº
Kramer Servetti, Ninón Edith	AKA	8.030
Martínez Fornalori, Egar	BVB	27.763
Melogno Campistruos, Layli	AKB	6.329
Zubelso Martínez, Ruben Alberto	BLA	22.320

Especialista III - Marinero

Escalafón AcC, Grado 4

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	
	Serie	Nº
Chalart Martínez, Washington	IAC	29.338
Martínez Chagas, Francisco Waldemar	JBB	8.727

Técnico I Químico

Escalafón AaA, Grado 5

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	
	Serie	Nº
Fagiolino Sabbatani, Pietro Luigi	BJA	20.239
Ferrando Calvelo, Carlos Alberto	BUB	18.854

Jefe de Sección - Química

Escalafón AcA, Grado 7

Nombre y Apellido	Credencial Cívica	
	Serie	Nº
Hernández Maffini, Jorge Washington	BAA	24.965
Martínez Pérez Elpidio Ramón	BCA	81.653

2º Previamente a tomar posesión del cargo, las personas designadas que ocupan otros cargos públicos, deberán presentar las respectivas renuncias a los mismos.

3º Las designaciones quedan condicionadas al otorgamiento del certificado habilitante para el ejercicio de los cargos públicos, dentro del plazo de noventa días.

4º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

3

Resolución 1.721/981. — Se regularizan promociones efectuadas en la Dirección General Impositiva

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: la resolución de 13 de marzo de 1981, de los Ministros de Economía y Finanzas y Justicia por la que se dispone el ajuste de promociones efectuadas en la Dirección General Impositiva.

Resultando: que en el numeral 2º de la misma se declara que al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Humberto Bastos Quiñones, se le deben computar como años de servicios efectivamente prestados el período comprendido del 1º de junio de 1966 al 31 de octubre de 1970.

Considerando: que efectuados los estudios correspondientes, la Dirección General Impositiva, eleva la propuesta de las regularizaciones con las cuales se da cumplimiento al acto.

Atento: a lo informado por la Dirección General Impositiva, Contaduría General de la Nación, Contaduría Central y Asesoría Jurídica del Ministerio de Economía y Finanzas,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Promuévase para ocupar un cargo de Administrativo Grado 09, a partir del 28 de octubre de 1978 al funcionario de la Dirección General Impositiva señor Humberto Bastos Quiñones, titular de un cargo de Administrativo Ab, Grado 08.

2º Promuévase a partir del 1º de abril de 1979 al cargo de Administrativo VI, del Escalafón Ab, Grado 10, al señor Humberto Bastos Quiñones, funcionario de la Dirección General Impositiva, titular de un cargo Administrativo Ab, Grado 09.

3º Déjase sin efecto la promoción efectuada, con fecha 16 de enero de 1981 a un cargo de Administrativo VI, Código Ab, Grado 10, al funcionario de la Dirección General Impositiva señor Miguel Orlando, quien seguirá revistando en el cargo de Administrativo VII, del Escalafón Ab, Grado 09.

4º La erogación correspondiente a los períodos comprendidos del 28 de octubre de 1978 al 31 de marzo de 1979 y del 1º de abril de 1979 al 30 de diciembre de 1980 se atenderá con cargo al Renglón 890, del Programa 1.06 del Inciso 5.

5º Comuníquese, pase a sus efectos a la Contaduría Central del Ministerio de Economía y Finanzas y archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

4

Resolución 1.725|981. — Se designa Auxiliar Técnico II, en la Dirección de Hidrografía

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentran vacantes varios cargos de Auxiliar Técnico II (Grado 6), Escalafón AcC del Programa 05 —Dirección de Hidrografía del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a los efectos de la provisión de uno de los referidos cargos la citada Dirección propicia la designación de la señorita Teresa Denis Castro, quien cumple funciones en carácter de contratada en la misma, y ha demostrado su idoneidad para el desempeño del cargo mencionado;

II) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la Contaduría General de la Nación al informar al respecto manifiesta que procede gestionar ante el Poder Ejecutivo la resolución de designación pertinente.

Considerando: que procede resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Auxiliar Técnico II (Escalafón AcC, Grado 6), del Programa 05 —Dirección de Hidrografía del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas a la señorita Teresa Denis Castro, Credencial Cívica serie BJB Nº 14.862.

2º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, la persona precitada deberá presentar renuncia al desempeño de las funciones que en carácter de contratada, cumple en la actualidad.

3º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

5

Resolución 1.726|981. — Se designa Capataz Especializado de Segunda, en la Dirección Nacional de Transporte.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: que se encuentra vacante un cargo de Capataz Especializado de Segunda (Escalafón AcB, Grado 9) del Programa 09 —Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que la provisión de dicha vacante se estima imprescindible para satisfacer requerimientos operativos existentes en los cometidos específicos del citado Programa;

II) Que a tales fines, la mencionada Dirección propone la designación del señor Rodolfo Diver Pera Buscio, quien cumple funciones contratadas en la misma y ha demostrado su idoneidad para el desempeño del citado cargo;

III) Que la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente resolver en consecuencia,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para ocupar 1 (un) cargo de Capataz Especializado de Segunda (Escalafón AcB, Grado 9) del Programa 09 —Dirección Nacional de Transporte del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas al señor Rodolfo Diver Pera Buscio, Credencial Cívica serie AXB Nº 18.232.

2º Establécese que previo a la toma de posesión del cargo para el cual se le designa, la persona precitada deberá presentar renuncia al desempeño de las funciones que, en carácter de contratado, cumple en la actualidad.

3º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

6

Resolución 1.727/981. — Se contrata un Ingeniero en la Dirección de Vialidad.

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Subdirector Técnico, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Rodolfo Alvarez Berta, como Subdirector Técnico, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4 con un sueldo de nuevos pesos 7.675.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al ingeniero Rodolfo Alvarez Berta (Credencial Cívica serie AQA Nº 4.481), como Subdirector Técnico, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con un sueldo de N$ 7.675.00 (nuevos pesos siete mil seiscientos setenta y cinco) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 2.970.00, Renglón 023 N$ 2.801.00 y Renglón 022 N$ 1.904.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad - y la persona precitada.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, del 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 108:000.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el ingeniero Rodolfo Alvarez Berta, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

7

Resolución 1.728/981. — Se contrata un Jefe Técnico de Sección, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe Técnico de Sección, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.
Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor Julio César Cazaban Goncalves, como Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con un sueldo de N$ 7.675.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;
II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;
III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.
Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.
Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775/979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor Julio César Cazaban Goncalves (Credencial Cívica serie ALB Nº 5.935), como Jefe Técnico de Sección, equivalente al Escalafón AaA, Grado E4, con un sueldo de nuevos pesos 7.675.00 (nuevos pesos siete mil seiscientos setenta y cinco) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 2.970.00, Renglón 023 N$ 2.801.00 y Renglón 022 N$ 1.904.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 - Servicios para Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad - y el señor Julio César Cazaban Goncalves.
La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 97.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata el señor Julio César Cazaban Goncalves, deberá presentar renuncia a la que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente** — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

8

Resolución 1.729|981. — Se contrata un Ingeniero Agrimensor, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de Técnico IV, Ingeniero Agrimensor, con destino en el Programa 1.13 —Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone al señor ingeniero agrimensor Marcos Rigoberto Barbosa Benzano, como Técnico IV, Ingeniero Agrimensor, equivalente al Escalafón AaA, Grado E1, con un sueldo de N$ 6.337.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado, al señor ingeniero agrimensor Marcos Rigoberto Barboza Benzano, Credencial Cívica serie OEA Nº 1.245, como Técnico IV, Ingeniero Agrimensor, equivalente al Escalafón AaA, Grado E1, con un sueldo de N$ 6.337.00 (nuevos pesos seis mil trescientos treinta y siete) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 2.526.00, Renglón 023 nuevos pesos 2.239.00 y Renglón 022 N$ 1.572.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 03 —Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad)— del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —Dirección de Vialidad— y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981, de fecha 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Marcos Rigoberto Barboza Benzano, deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

9

Resolución 1.730|981. — Se contrata un Asistente Profesional II, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Asistente Profesional II, con destino en el Programa 1.13.—Inversiones para los servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Hebert Wilman Castro Anastasía, como Asistente Profesional II, equivalente al Escalafón AcC, Grado E2, con un sueldo de N$ 6.626.00 desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977, 775|979 de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratado al señor Hebert Wilman Castro Anastasia, Credencial Cívica serie TAA Nº 35.674, como Asistente Profesional II, equivalente al Escalafón AcC, Grado E2, con un sueldo de nuevos pesos 6.626.00 (nuevos pesos seis mil seiscientos veintiséis) desglosado así: Renglón 021 N$ 2.160.00, Renglón 023 N$ 1.981.00 y Renglón 026 N$ 2.485.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 —Inversiones para los servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad y el señor Hebert Wilman Castro Anastasia.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará con los aumentos que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la vigencia del decreto 74|981, de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Hebert Wilman Castro Anastasia, deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratado, cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado, cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

10

Resolución 1.731|981. — Se contrata un Jefe de Sección, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe de Sección, con destino en el Programa 1.13 —Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora Sara Barqui Palombo, en calidad de Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 12, con una retribución mensual de N$ 4.668.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, —en carácter de contratada— a la señora Sara Barqui Palombo, Credencial Cívica serie AQB Nº 3287, en calidad de Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 12, con una asignación mensual de N$ 4.668.00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.792.00, Renglón 023 N$ 1.718.00 y Renglón 022 N$ 1.158.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 —Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad)— del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre la Dirección de Vialidad del Ministerio de Transporte y Obras Públicas y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente, se incrementará de conformidad con los porcentajes de aumentos salariales que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74|981, de 19 de febrero de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, la señora Sara Barqui Palombo deberá presentar renuncia al cargo de Jefe de Sector que cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas d ela República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

11

Resolución 1.732|981. — Se contrata un Jefe de Sección, en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Jefe de Sección, con destino en el Programa 1.13 —Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10— Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos, se propone al señor Isaac Castrillo Braggio, en calidad de Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 12, con una asignación mensual de N$ 4.668.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la referida Secretaría de Estado, suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública;

III) Que la Contaduría Central del citado Ministerio ha practicado la intervención que le compete.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.146, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150|977, de 25 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171|980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase, para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —en carácter de contratado— al señor Isaac Castrillo Braggio, Credencial Cívica serie OFB Nº 733, en calidad de Jefe de Sección, equivalente al Escalafón Ab, Grado 12, con una asignación mensual de N$ 4.668.00 (nuevos pesos cuatro mil seiscientos sesenta y ocho) discriminada de la siguiente forma: Renglón 021 N$ 1.792.00, Renglón 023 N$ 1.718.00 y Renglón 022 nuevos pesos 1.158.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 —Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas —Dirección de Vialidad— y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación, se atenderá con cargo al decreto 34|981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00.

3º La remuneración indicada precedentemente se incrementará de conformidad con los porcentajes de aumentos salariales que otorgue el Poder Ejecutivo a los funcionarios de la Administración Central, con posterioridad a la fecha de vigencia del decreto 74|981, de 19 de febrero de 1981.

4º Establécese que, previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, el señor Isaac Castrillo Braggio, deberá presentar renuncia a las que en carácter de contratado cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — **Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.**

12

Resolución 1.733/981. — Se contrata un Auxiliar Técnico de Cuarta en la Dirección de Vialidad

Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relacionados con la contratación de los servicios de un Auxiliar Técnico de Cuarta, con destino en el Programa 1.13 "Inversiones para los servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vías de Comunicación" (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Resultando: I) Que a tales efectos se propone a la señora María del Carmen Goñi, como Auxiliar Técnico de Cuarta, equivalente al Escalafón AcC, Grado 4, con un sueldo de N$ 3.083.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981;

II) Que la Contaduría Central del mencionado Ministerio ha practicado la intervención previa que le compete;

III) Que la referida Secretaría de Estado suscribió con la persona propuesta el correspondiente contrato de función pública.

Considerando: pertinente proceder a la contratación propuesta.

Atento: a que se ha dado cumplimiento a lo establecido en los artículos 29 a 33 de la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decretos 150/977, de 15 de marzo de 1977, 775|979, de 26 de diciembre de 1979 y 171/980, de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnase para prestar servicios en el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, en carácter de contratada a la señora María del Carmen Goñi (Credencial Cívica serie BRA Nº 19.903), como Auxiliar Técnico de Cuarta, equivalente al Escalafón AcC, Grado 4, con un sueldo de nuevos pesos 3.083.00 (nuevos pesos tres mil ochenta y tres) con la siguiente discriminación: Renglón 021 N$ 1.052.00, Renglón 023 N$ 875.00 y Renglón 026 N$ 1.156.00, desde la fecha de aprobación de la presente resolución hasta el 31 de diciembre de 1981, con destino en el Programa 1.13 "Inversiones para los Servicios para la Construcción y Mantenimiento de Vias de Comunicación" (Unidad Ejecutora: Dirección de Vialidad) del referido Ministerio.

2º Apruébase en todas sus partes el contrato de función pública celebrado entre el Ministerio de Transporte y Obras Públicas - Dirección de Vialidad - y la persona precitada.

La erogación resultante de dicha contratación se atenderá con cargo al decreto 34/981, de 22 de enero de 1981, Inciso 10, Programa 1.13, Rubro 0, Crédito de nuevos pesos 110:100.000.00

3º La remuneración idicada precedentemente se incrementará con los aumentos que el Poder Ejecutivo otorgue a los funcionarios de la Administración Central con posterioridad a la vigencia del decreto 74/981, de 19 de febrero de 1981.

4º Previamente al desempeño de las funciones para las cuales se le contrata, la señora María del Carmen Goñi, deberá presentar renuncia a las que, en carácter de contratada cumple en la actualidad.

5º Comuníquese, tome nota la Contaduría Central del citado Ministerio y remítase para la intervención que le compete a la Auditoría Delegada del Tribunal de Cuentas de la República, destacada en dicha Secretaría de Estado; cumplido, archívese. — Rúbrica del Señor Presidente. — EDUARDO J. SAMPSON. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE AGRICULTURA Y PESCA

13

Resolución 1.737/981. — Se crea un Grupo de Trabajo con el cometido de estructurar las normas que deben reunir los alimentos horto-frutícolas procesados que se importen para consumo.

Ministerio de Agricultura y Pesca.

Ministerio del Interior.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Ministerio de Industria y Energía.

Montevideo, 12 de agosto de 1981.

Visto: la necesidad de establecer normas a las que deben ajustarse las frutas y hortalizas elaboradas que se importen para consumo.

Resultando: I) La intervención estatal al respecto, está basada en el orden fiscalista, no existiendo reglas aparentes para medir la calidad y sanidad de las mencionadas mercaderías;

II) Dicha falta de contralor gravita contra la producción nacional, que debe competir con notoria desventaja frente a las industrias del exterior;

III) Las dependencias estatales que actúan en los controles de los productos horto-frutícolas importados lo hacen en cumplimiento de sus cometidos específicos y parciales y no cubren —por tanto— la totalidad de los análisis que deberían realizarse para tranquilidad del consumidor.

Considerando: la complejidad del problema en cuestión exige la consulta a diversas oficinas, lo que puede oviarse mediante la creación de un Grupo de Trabajo que se integre con delegados de las mismas, con el cometido de estructurar las normas que en los aspectos de calidad y sanidad, deben reunir los alimentos horto-frutícolas procesados que se importen para consumo.

Atento: a la opinión favorable de la División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca y de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Créase un Grupo de Trabajo con el cometido de estructurar las normas que, en los aspectos de calidad y sanidad, deben reunir los alimentos horto-frutícolas procesados que se importen para consumo.

2º El Grupo de Trabajo que se crea por el numeral anterior estará integrado por un delegado de la Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera, que lo presidirá, uno del Laboratorio Tecnológico del Uruguay, uno de la Dirección de Sanidad Vegetal, uno de la Dirección de Bromatología de la Intendencia Municipal de Montevideo y uno de la Dirección Nacional de Aduanas.

3º La División de Asesoramiento Legal del Ministerio de Agricultura y Pesca asistirá, en lo que corresponda, al mencionado Grupo de Trabajo.

4º El Grupo de Trabajo de referencia funcionará en el Plan Granjero, quien le proporcionará los medios y personal para su funcionamiento.

5º El Grupo de Trabajo que se crea por la presente resolución tendrá un plazo máximo de 60 (sesenta) días, a contar de la fecha de su integración, para presentar su informe.

6º Comuníquese, etc. — Rúbrica del Señor Presidente. — FRANCISCO D. TOURREILLES. — General YAMANDU TRINIDAD. — VALENTIN ARISMENDI.

MINISTERIO DE JUSTICIA

14

Resolución 1.708/981. — Se contratan funcionarios en la "Dirección General de Registros"

Ministerio de Justicia.

Ministerio de Economía y Finanzas.

Montevideo, 11 de agosto de 1981.

Visto: estos antecedentes relativos a la contratación de dieciséis funcionarios para prestar servicios en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

Resultando: I) Los referidos funcionarios quedarán asimilados al último grado (Administrativo V) del Escalafón Administrativo correspondiente y sus asignaciones han sido establecidas y discriminadas por renglones de acuerdo con las instrucciones impartidas por la repartición técnica pertinente;

II) Las personas propuestas están capacitadas para el cumplimiento de las tareas a que serán destinadas.

Considerando: I) Que es necesario procurar personal adecuado a las necesidades del Servicio que presta la Dirección General de Registros, disponiendo las medidas pertinentes a tales efectos;

II) Que se ha dado cumplimiento a los requisitos dispuestos por la ley 14.416, de 28 de agosto de 1975 y decreto 171/980, de 25 de marzo de 1980, y se ha obtenido la información correspondiente del Registro General de Sumarios Administrativos prescripta por el artículo 5º del decreto 150/977, de 15 de marzo de 1977, de la que no surgen antecedentes que afecten las contrataciones que se gestionan;

III) Que, no obstante superar el límite de edad previsto en el artículo 34 de la ley 14.189 de fecha 30 de abril de 1974 el señor Gualberto Manuel Moreira Eglinger, razones de interés para el servicio determinadas por las condiciones comprobadas de la persona propuesta, hacen pertinente excepcionarla del límite establecido en la citada disposición;

IV) Las erogaciones resultantes de los mencionados contratos serán atendidas con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", los que cuentan con disponibilidad suficiente para atender las mismas.

Atento: a lo precedentemente expuesto, a lo informado por la Dirección General de Registros, la Contaduría Central del Ministerio de Justicia, y el Registro General de de Sumarios Administrativos (División Servicios Notariales) y a lo dispuesto por la ley 14.416 de 28 de agosto de 1975 y decreto 171|980 de 25 de marzo de 1980,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1º Desígnanse en calidad de contratados para prestar servicios en el Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros", a partir de la presente resolución y hasta el 31 de diciembre de 1981, las personas que a continuación se indican: Con destino a los Registros Públicos de la Capital a los señores Alvaro Mario Vidal Meizoso, Credencial Cívica serie AXA Nº 19.423; Miriam Guionar Areosa Cazajous, Credencial Cívica serie BTB Nº 19.584; Diego Pablo Seoane Pombo, Credencial Cívica serie AXB Nº 21.245; Gualberto Manuel Moreira Eglinger, Credencial Cívica serie BPB Nº 10.332; Ana María Inthamoussu Telechea, Credencial Cívica serie AQA Nº 11.839; Gráciela Pintado Seris, Credencial Cívica serie BRA número 29.684; Rosa Blanca Sosa Abella, Credencial Cívica serie BRB Nº 10.719; María de los Angeles Benítez Tellechea, Credencial Cívica serie SAA Nº 26.735; Silvia Sarmiento Baucero, Credencial Cívica serie BGA Nº 70.509; Dolores Granotich Morilla, Credencial Cívica serie AXB Nº 19.635; María Silvana Pagliaro Consoli, Credencial Cívica serie BDA Nº 57.745; Fátima Cristina Martínez Queirolo, Credencial Cívica serie AGB Nº 7.661; Sylvia Esther Martínez Sánchez, Credencial Cívica serie BPA Nº 11.974; con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Artigas a las señoritas Susana Cruz Napol, Credencial Cívica serie IAC Nº 34.979; Laura Ethel Ruiz Amarillo, Credencial Cívica serie AIC Nº 35.430; y con destino al Registro Departamental de Traslaciones de Dominio de Flores al señor Eduardo Caballero Taberne, Credencial Cívica serie PAA Nº 13.408.

2º Exceptúase del límite establecido por el artículo 34 de la ley 14.189 de 30 de abril de 1974 al señor Gualberto Manuel Moreira Eglinger.

3º Las personas que se designan quedarán asimiladas al cargo de Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 6, Correlativo 5420, del Programa 15.03 Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros" y percibirán una remuneración —al 1º de junio de 1981— de N$ 2.258.00 (nuevos pesos dos mil doscientos cincuenta y ocho) mensuales, discriminados en la siguiente forma: Renglón 021, nuevos pesos 1.183.0 y Renglón 023, N$ 1.075.00, por seis horas diarias de labor.

La remuneración mencionada deberá incrementarse con los aumentos que el Poder Ejecutivo haya dispuesto o disponga en el futuro.

4º El régimen disciplinario, causales de rescisión y demás condiciones, serán los que surjan de los respectivos contratos adjuntos, que se aprueban.

5º Autorízase a la Dirección General de Registros para atender el pago de las remuneraciones de que se trata con cargo a los Renglones 021 y 023 del Programa 15.03.

6º Comuníquese a la Contaduría General de la Nación, a la División Contaduría Central, Departamento de Registro General de Personal, Departamento de Cuentas Personales y División Servicios Fiscales y Registrales del Ministerio de Justicia, y pase a la Dirección General de Registros para su conocimiento, la notificación a los interesados y demás efectos. — **Rúbrica del Señor Presidente.** — FERNANDO BAYARDO BENGOA. — VALENTIN ARISMENDI.

Artículo 46. — Los cometidos asignados por la Ley Nº 10.940 de 19 de setiembre de 1947 al "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios", que se suprime, serán ejercidos por el Director Nacional de Subsistencias.

Artículo 47. — Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.73 del Programa 1.16 "Regulación de Precios e Ingresos, Análisis y Promoción de Productividad y Conciliación en los Conflictos Laborales Colectivos" en la suma de N$ 350.000,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) y N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil), respectivamente.

Inciso 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Artículo 48. — El coeficiente a que hace referencia el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960 variará de 0.65 a 2.00 en fracciones de 0.01 ajustándose a las escalas de los Organismos Internacionales.

Artículo 49. — Sustitúyese el artículo 45 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974, por el siguiente texto:

"Los funcionarios presupuestados del Programa 1.01 del Ministerio de Relaciones Exteriores, pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab) con un cargo mínimo de Administrativo II y hasta el de Jefe de Sección inclusive, con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho Programa, podrán ser destinados a prestar funciones administrativas en las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Delegaciones Permanentes de la República en el exterior.

En esta situación no podrán encontrarse simultáneamente más de diez funcionarios. El plazo de permanencia en el exterior no excederá de cinco años, y no podrán ser destinados nuevamente hasta transcurridos cinco años a partir de su retorno.

Los funcionarios así destinados percibirán, por trimestre adelantado y como única remuneración, el importe equivalente al noventa por ciento del sueldo que corresponda a un Secretario de Tercera en el mismo destino, con cargo a los Renglones 0.21 y 0.89 del Programa 1.02 del Inciso 06; no percibirán gastos de representación ni beneficios sociales, y no estarán amparados por el Decreto del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 1963.

No obstante, tendrán derecho además del pago de los pasajes de ida y de regreso, a las siguientes compensaciones:

A) Un mes de remuneración conforme a lo dispuesto en el presente artículo para gastos de alojamiento e instalación.

B) El pago del embalaje, transporte y flete y seguro, en las condiciones establecidas en el apartado c) del artículo 76 de la Ley Nº 12.802 del 30 de noviembre de 1960.

Los funcionarios a que hace referencia este artículo no tendrán carácter diplomático ni consular".

Artículo 50. — Sustitúyese el inciso 2º del artículo 128 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en la redacción que le da el artículo 267 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, por el siguiente:

"Dicha licencia será gozada sin los beneficios establecidos por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960".

Artículo 51. — Los sueldos y partidas complementarias a los que se aplica el beneficio previsto en el artículo 63 de la Ley Nº 12.801 de 30 de noviembre de 1960, quedarán establecidos en "factores fijos" de acuerdo con la relación N$ 1 igual factores fijos 1.000.

Inciso 7 - Ministerio de Agricultura y Pesca

Artículo 52. — Increméntase el Rubro 1 del Programa 1.09 "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas" en N$ 2:400.000 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos mil) con destino al arrendamiento del buque de investigación a cargo del Instituto Nacional de Pesca.

Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía

Artículo 53. — Modifícase la denominación del Programa 1.16 que se denominará "Unidad Asesora de Promoción Industrial".

Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Artículo 54. — Los gastos de mantenimiento ordinario de obras y servicios a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, integrarán el presupuesto de funcionamiento y se financiarán exclusivamente con recursos del Fondo de Inversiones del citado Ministerio.

A efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el inciso precedente, el Poder Ejecutivo a iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, previo informe de SE.PLA.CO.DI. y la Contaduría General de la Nación, procederá a la apertura de los correspondientes programas de funcionamiento, asignando los créditos respectivos a nivel de Rubro y Renglón.

Artículo 55. — Increméntase en N$ 2:534.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos treinta y cuatro mil) y N$ 36.000,00 (nuevos pesos treinta y seis mil) respectivamente, las partidas establecidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979.

Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura

Artículo 56. — Increméntase en N$ 4:558.400,00 (nuevos pesos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos); N$ 431.200,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y un mil doscientos) y nuevos pesos 1:022.560,00 (nuevos pesos un millón veintidós mil quinientos sesenta) los Renglones 0.21, 0.72 y 0.73, respectivamente, del Programa 1.01 "Administración Central".

Artículo 57. — Fíjase en N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil) el Renglón 0.72 y créase una partida de N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil), en el Renglón 0.73 del Programa 1.03 "Inscripciones y Certificaciones relativas al estado civil de las personas".

Artículo 58. — Habilítase una partida de nuevos pesos 439.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y nueve mil) en el Renglón 0.21 del Programa 1.06 "Coor-

dinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico-Científica".

Artículo 59. — Habilítanse las partidas de nuevos pesos 70.000,00 (nuevos pesos setenta mil) y nuevos pesos 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil) en el Renglón 0.73 de los Programas 1.06 "Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico-Científica" y 1.07 "Investigaciones Biológicas" respectivamente.

Artículo 60. — Habilítase una partida de nuevos pesos 147.840,00 (nuevos pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta) en el Renglón 0.72 del Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacional".

Artículo 61. — Créase en el Programa 1.10 la Unidad Ejecutora 27 "Museo Nacional de Antropología", habilitándose un cargo de Director, Escalafón Ab, Grado E 7, y una partida de N$ 179.000,00 (nuevos pesos ciento setenta y nueve mil) en el Renglón 0.21, con destino a la contratación de funcionarios para el citado Museo.

Artículo 62. — Créase en el Renglón 0.90 del Programa 1.12 "Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas", una partida de N$ 820.000,00 (nuevos pesos ochocientos veinte mil) para el pago de Guardias Médicas.

Déjase sin efecto el crédito establecido en el Renglón 0.60 del citado Programa.

Artículo 63. — Las retribuciones de los Interventores del Consejo del Niño serán atendidas con cargo al Renglón 0.50.

A tal efecto y por todo el tiempo que dure la intervención, habilítase una partida anual de N$ 350.000,00 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) en el Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor".

Artículo 64. — La Contaduría General de la Nación habilitará en el Rubro 1 del Programa 1.14 "Servicios Postales" el crédito necesario para atender las obligaciones de carácter internacional que se generen en sus servicios por concepto de gastos de transporte aéreo de efectos postales.

Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública

Artículo 65. — Increméntase en N$ 6:500.000,00 (nuevos pesos seis millones quinientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Atención Médica", con destino al Hospital Psiquiátrico.

Artículo 66. — Increméntase en N$ 1:200.000,00 (nuevos pesos un millón doscientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.02 "Administración Superior".

Artículo 67. — Increméntase en N$ 1:803.000,00 (nuevos pesos un millón ochocientos tres mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Atención Médica".

Artículo 68. — Increméntase en N$ 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.05 "Asistencia Social y Atención Médica al Anciano", abatiéndose en igual importe el Renglón 0.90.

Inciso 15 - Ministerio de Justicia

Artículo 69. — Créanse en el Programa 1.01 "Administración General" los siguientes cargos: 1 cargo de Director de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado E 6; 1 cargo de Sub-Director de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado E 4; 1 cargo de Sub-Director de División (Escribano), Escalafón AaA, Grado E 4 y 1 cargo de Sub-Director de Departamento, Escalafón AcC, Grado E 3.

Artículo 70. — Los cargos de Director y Sub-Director de División que se crean por el artículo precedente, serán incompatibles con el ejercicio de la profesión de abogado y deberán ser provistos con personas notoriamente especializadas en Derecho Internacional Privado.

Artículo 71. — El cargo de Sub-Director de Departamento creado por el artículo 69 deberá ser provisto con un técnico destacado en materia de Relaciones Públicas.

Artículo 72. — Créanse en el Programa 1.05 "Administración de Justicia", Sub-Programa 01 "Tribunales de Apelación, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", los siguientes cargos: 1 cargo de Actuario de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 3; 2 cargos de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2; 1 Técnico I Asistente Social Escalafón AaB, Grado 06; 1 Técnico II Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 05; 5 Técnico III Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 04; 1 Técnico I Sicólogo, Escalafón AaB, Grado E 1; 1 Asesor II Médico Pediatra, Escalafón AaA, Grado E 2; 1 Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E 1; 1 Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12; 1 Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; 1 Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11; 2 Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10; 2 Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09; 4 Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07 y 1 Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05.

Artículo 73. — Increméntase el crédito asignado al Renglón 0.21 del Programa 1.05 "Administración de Justicia" en N$ 1:200.000,00 (nuevos pesos un millón doscientos mil), abatiéndose en igual importe la asignación del Rubro 1.

La presente disposición, entrará en vigencia a los 180 (ciento ochenta) días de la publicación de esta ley.

Artículo 74. — Transfórmanse los cargos que se establecen a continuación en el Programa 1.05 "Administración de Justicia": 2 cargos de Asesor II Médico Psico-Técnico (Escalafón AaA, Grado E2) en 2 cargos de Asesor II Médico Psiquiatra (Escalafón AaA, Grado E2), 1 cargo de Especialista I en Balística (Escalafón AcC, Grado 12) en 1 cargo de Especialista I Dactilóscopo (Escalafón AcC Grado 12) 1 cargo de Especialista I Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado 12) en 1 cargo de Ayudante Técnico I Derecho (Escalafón AcA, Grado 12) y 1 cargo de Secretario I (Escalafón Ab, Grado E 3) en 1 cargo de Secretario III Abogado (Escalafón AaA, Grado E 2).

Artículo 75. — Suprímense 3 cargos de Asesor II Médico Psico-Técnico (Escalafón AaA Grado E 2) en el Programa 1.05 "Administración de Justicia" y créanse 4 cargos de Psicotécnicos (Escalafón AcC, Grado E 1).

Artículo 76. — Los cargos de Director de División Médico Legista (Escalafón AaA, Grado E 6) y de Sub-Director de División Abogado al vacar Médico Legista (Escalafón AaA, Grado E 5) del Programa 1.05 "Administración de Justicia" se denominarán Director de División (Escalafón AaA, Grado E 6) y Sub-Director de División (Escalafón AaA, Grado E 5), respectivamente.

Artículo 77. — Increméntanse los créditos asignados al Renglón 0.21 de los Programas que se detallan a continuación: de N$ 846.000,00 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y seis mil) para el Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales" y de N$ 803.000,00 (nuevos pesos ochocientos tres mil) para el Programa 1.05 "Administración de Justicia".

Artículo 78. — Increméntase en N$ 450.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) el Renglón 0.72 del Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales", el que sólo podrá ser utilizado por la Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

Artículo 79. — Créase una Tasa que se denominará "Tasa de Servicios Registrales" que gravará cada certificado que se solicite a los Registros Públicos del Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales" que se determinará en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 80. — Créase en el Programa 1.05 "Administración de Justicia" las siguientes Unidades Ejecutoras: "Servicios de Asistencia y Profilaxis Social", "Instituto Técnico Forense" y "Registro Público de Comercio".

Artículo 81. — Créase un Juzgado Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano) y los siguientes cargos: 1 Juez Letrado Interior, Código AaA; 1 Actuario Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 3; 1 Actuario Adjunto Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2; 1 Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E 1; 1 Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12; 1 Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; 1 Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11; 4 Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10; 2 Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09, 4 Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07; 2 Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04 y 1 Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05.

Artículo 82. — Créanse los siguientes Juzgados Letrados de Primera Instancia: de San José de 2º Turno y de Durazno de 2º Turno con la misma jurisdicción que los actuales Juzgados Letrados de Primera Instancia del interior de la República cuyos turnos serán redistribuidos por la Corte de Justicia.

Artículo 83. — Créanse en el Programa 1.05, Sub-Programa 02 Juzgados Letrados del Interior, 2 cargos de Juez Letrado de Interior (Escalafón AaA).

Artículo 84. — Transfórmanse en el Programa 1.04 Unidad Ejecutora 05: Procuraduría del Estado en lo Contencioso Administrativo, 1 cargo de Abogado Adjunto (Escalafón AaA, Grado E 6), en 1 cargo de Procurador del Estado Adjunto (Escalafón AaA) con una remuneración similar a la de Fiscal Adjunto de Corte.

Artículo 85. — Fíjase una partida de N$ 3:000.000,00 (nuevos pesos tres millones) en el Renglón 0.72, la que será distribuida por el Ministerio de Justicia entre sus Programas.

Inciso 17 - Tribunal de Cuentas de la República

Artículo 86. — Increméntase en N$ 970.000,00 (nuevos pesos novecientos setenta mil) el Renglón 0.73 del Programa 1.01 "Contralor Económico y Financiero de los Organismos del Sector Público".

Inciso 25 - Consejo Nacional de Educación

Artículo 87. — Increméntase el Rubro 1 "Servicios no personales" en N$ 3:300.000,00 (nuevos pesos tres millones trescientos mil) y el Rubro 2 "Materiales y Artículos de Consumo" en N$ 42:400.000,00 (nuevos pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), del Programa 1.02 "Consejo de Educación Primaria".

Inciso 26 - Universidad de la República

Artículo 88. — Increméntanse los Renglones 0.18, 0.21 y 0.73 del Programa 1.01 "Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento" en N$ 2:500.000,00 (nuevos pesos dos millones quinientos mil), N$ 2:800.000,00 (nuevos pesos dos millones ochocientos mil) y nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón), respectivamente.

Artículo 89. — Increméntanse el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en N$ 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil) con destino al Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Artículo 90. — Increméntase el Renglón 0.18 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en la suma de N$ 1:523.000,00 (nuevos pesos un millón quinientos veintitrés mil) para abonar retribuciones docentes en la Unidad Cardíaca.

Artículo 91. — Increméntase el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en las siguientes cantidades:

a) en N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón) para el funcionamiento de una nueva clínica médica;

b) en N$ 8:000.000,00 (nuevos pesos ocho millones) para la Unidad Cardíaca; y

c) en N$ 926.000,00 (nuevos pesos novecientos veintiséis mil) para los Departamentos de Intendencia y Seguridad y Vigilancia.

CAPITULO III

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Artículo 92. — Fíjanse para el Ejercicio 1981 las siguientes partidas como contribución a los Rubros de Sueldos y Gastos de los Organismos que se indican, para

atender el déficit que pueda ser originado en los respectivos presupuestos financieros:

A) Para la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE) de hasta N$ 375:000.000,00 (nuevos pesos trescientos setenta y cinco millones);

B) Para las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) de hasta N$ 10:000.000 (nuevos pesos diez millones);

C) Para la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) de hasta N$ 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

Artículo 93. — Fíjase para el Ejercicio 1981 para el Desarrollo Agropecuario, una partida de hasta nuevos pesos 45:000.000,00 (nuevos pesos cuarenta y cinco millones) que se distribuirá de la siguiente manera:

A) Movimiento de la Juventud Agraria nuevos pesos 1.000,00 (nuevos pesos un millón);

B) Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra N$ 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones);

C) Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola N$ 4:000.000,00 (cuatro millones);

D) Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera N$ 7:000.000,00 (siete millones);

E) Comisión Honoraria del Plan Agropecuario N$ 31:000.000,00 (treinta y un millones).

Artículo 94. — Fíjase para el Ejercicio 1981 la contribución de Rentas Generales a las Administraciones Municipales a que hace referencia el artículo 54 de la Ley Nº 14.189 de 30 de abril de 1974, modificativas y concordantes, en N$ 5:000.000,00 (nuevos pesos cinco millones).

Artículo 95. — Fíjanse para el Ejercicio 1981, las siguientes partidas anuales de subvenciones con cargo al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones":

A) Para el Patronato del Psicópata N$ 180.000,00 (nuevos pesos ciento ochenta mil);

B) Para la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa N$ 35.000.00 (nuevos pesos treinta y cinco mil);

C) Para la Cruz Roja Uruguaya N$ 120.000,00 (nuevos pesos ciento veinte mil);

D) Para la Asociación Uruguaya de la Lucha contra el Cáncer N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil);

E) Para la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES) N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil);

F) Para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis N$ 130.000,00 (nuevos pesos ciento treinta mil);

G) Para los Aero Clubes del Interior con Servicio de Ambulancia N$ 100.000,00 (nuevos pesos cien mil);

H) Para la Escuela Horizontes N$ 30.000,00 (nuevos pesos treinta mil);

I) Para la Obra Don Orione N$ 90.000,00 (nuevos pesos noventa mil);

J) Para el Movimiento Nacional de Bienestar del Anciano N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil);

K) Para la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural N$ 7:500.000,00 (nuevos pesos siete millones quinientos mil);

L) Para la Asociación Filantrópica Cristóbal Colón N$ 5.000,00 (nuevos pesos cinco mil);

M) Para la Fundación Pro-Cardias N$ 150.000,00 (nuevos pesos ciento cincuenta mil);

N) Para el Pequeño Cotolengo Uruguayo - Obra don Orione N$ 120.000,00 (nuevos pesos ciento veinte mil);

Ñ) Para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios N$ 4:000.000,00 (nuevos pesos cuatro millones), en sustitución de la afectación dispuesta por el artículo 26 de la Ley Nº 14.948 de 7 de noviembre de 1979;

O) Para el Comité Olímpico Uruguayo nuevos pesos 1:000.000,00 (nuevos pesos un millón).

CAPITULO IV

PARTIDAS POR UNA SOLA VEZ

Artículo 96. — Autorízanse por una sola vez, con los destinos que se establecen en cada caso, las siguientes partidas:

A) A favor de la Dirección Nacional de Identificación Civil para abonar al Banco Central del Uruguay, la adquisición de un inmueble y bienes muebles, de los Bancos en liquidación, gastos e intereses, N$ 4:743.800,00 (nuevos pesos cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos);

B) A favor de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, para abonar los trabajos realizados en la actualización del "Valor Real" N$ 508.789,05 (nuevos pesos quinientos ocho mil setecientos ochenta y nueve con cinco centésimos);

C) A favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado para la adquisición a la empresa Ganz Mavag de Hungría de repuestos por el equivalente a dólares americanos 1:500.000,00 (un millón quinientos mil), y para abonar la contratación de una consultoría para la prolongación de la vía férrea Sarandí del Yi al norte N$ 425.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos veinticinco mil);

D) A favor del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el 50% de la diferencia de precio por la redistribución de cortes de carne, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1980 en el equivalente de U$S 56.500,00 (dólares americanos cincuenta y seis mil quinientos);

E) A favor de SE.PLA.CO.DI., para atender los gastos de equipamientos del local y funcionamiento del Grupo de Trabajo Permanente para el área de desarrollo Tacuarembó - Rivera nuevos pesos 300.000,00 (nuevos pesos trescientos mil);

F) A favor de la Intendencia Municipal de Paysandú para la adquisición del inmueble padrón Nº 1.239 de la ciudad de Paysandú nuevos pesos 2:000.000,00 (nuevos pesos dos millones), más el reajuste convenido según Resolución del Poder Ejecutivo del 30 de julio de 1980;

G) A favor de la delegación uruguaya en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para atender el pago de los compromisos emergentes del tratado de la Laguna Merim del 7 de junio de 1977 N$ 2:933.000,00 (nuevos pesos dos millones novecientos treinta y tres mil);

H) A favor del Banco de la República Oriental del Uruguay para reintegrar los importes abonados a los frigoríficos, según Decreto Nº 211/978 de 15 de abril de 1978, N$ 97:466.005,45 (nuevos pesos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cinco con cuarenta y cinco centésimos);

I) A favor del Ministerio de Salud Pública para solventar los gastos que demandará la organización del 8º Congreso de Proctología por el equivalente en moneda nacional a U$S 30.000,00 (dólares americanos treinta mil);

J) A favor del Movimiento Pro- Hogar Infantil de Santa Lucía N$ 250.000,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil);

K) A favor del Instituto Nacional de Colonización como contribución para la realización del Curso-Taller sobre el tema "Acopio y Análisis de Datos relativos a la Administración Rural" nuevos pesos 15.000,00 (nuevos pesos quince mil);

L) A favor del Movimiento de Juventud Agraria con destino a la realización de proyectos en el Departamento de Tacuarembó en forma conjunta con el Instituto Nacional de Colonización, N$ 200.000,00 (nuevos pesos doscientos mil);

M) A favor del Comité Ejecutivo de la Expoferia Internacional Industrial y Agropecuaria "Paysandú 81" como contribución para los gastos que demande la organización de dicha Expoferia N$ 500.000,00 (nuevos pesos quinientos mil);

N) A favor de la Comisión Honoraria del Plan Granjero para cancelar la deuda que mantendría con el BROU por la importación de envases de procedencia argentina, N$ 580.568,03 (nuevos pesos quinientos ochenta mil quinientos sesenta y ocho con tres centésimos);

Ñ) A favor de los Ministerios de Agricultura y Pesca y Educación y Cultura para llevar a cabo el proyecto de protección, conservación y desarrollo del yacaré, N$ 60.000,00 (nuevos pesos sesenta mil);

O) A favor de la Comisión Nacional de Educación Física para plazas de deportes en el Departamento de Soriano N$ 531.000,00 (nuevos pesos quinientos treinta y un mil);

P) A favor de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenta de la Laguna Merim con destino al estudio de factibilidad del Proyecto Tacuarí II, N$ 20:000.000,00 (nuevos pesos veinte millones);

Q) A favor del Ministerio de Defensa Nacional para el pago de los compromisos emergentes de la Adquisición de 5 aviones Bandeirantes y 1 avión fotográfico por el equivalente a dólares 4:939.190,30 (dólares americanos cuatro millones novecientos treinta y nueve mil ciento noventa con treinta centavos);

R) A favor de la Comisión de Ayuda al Niño Oriental N$ 1:500.000,00 (un millón quinientos mil);

S) A favor de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para obras de infraestructura vial Tacuarembó - Rivera N$ 48:926.000,00 (nuevos pesos cuarenta y ocho millones novecientos veintiséis mil);

T) A favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado para la adquisición de ferrobuses por el equivalente a U$S 850.000,00 (dólares americanos ochocientos cincuenta mil).

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a imputar con cargo a los créditos y partidas que se autorizan por la presente norma, los anticipos de fondos que se hubieren concedido.

CAPITULO V

INVERSIONES

Artículo 97. — Los créditos asignados a los distintos proyectos de inversiones incluidos en el Plan de Inversiones Públicas 1981, se incrementarán de la forma siguiente:

a) El componente en moneda extranjera se ajustará automáticamente al tipo de cambio del momento de su ejecución;

b) El componente en moneda nacional se incrementará un 34% (treinta y cuatro por ciento).

Artículo 98. — Los incrementos dispuestos en el artículo anterior, serán atendidos exclusivamente de la siguiente manera:

a) El componente en moneda extranjera, mantendrá la financiación prevista en los correspondientes proyectos originales, debiendo la Contaduría General de la Nación realizar los respectivos ajustes, previo informe de SE.PLA.CO.DI.;

b) El componente en moneda nacional, si se trata de obras a cargo del FIMTOP, continuarán con tal financiación; si se trata de obras atendidas por Rentas Generales, sólo se autorizará el incremento de los créditos si es solventado por el producido de las ventas de bienes propios. En este caso, la Contaduría General de la Nación habilitará los incrementos respectivos, previa justificación del depósito en el Tesoro Nacional del importe de la venta de los bienes con los cuales se financiarán los citados incrementos y los comunicará a la SE.PLA.CO.DI.

Artículo 99. — Increméntase el monto global máximo de inversiones previsto por el artículo 2º de la Ley Nº 15.106 de 4 de febrero de 1981 en las cantidades que

se establecen a continuación, con destino a los siguientes proyectos:

I — Con financiación Rentas Generales:

a) Para la adquisición de tres lanchas patrulleras por el equivalente a U$S 42:000.000,00 (dólares americanos cuarenta y dos millones);

b) Para la realización de obras en aeropuertos N$ 18:000.000,00 (dieciocho millones);

c) Para el campus de investigaciones veterinarias por el equivalente a U$S 1:000.000,00 (dólares americanos un millón);

d) Para el Instituto Geológico del Uruguay por el equivalente a U$S 1:000.000,00 (dólares americanos un millón);

e) Para la construcción de antena y adquisición de equipos para la estación de TV Color por el equivalente a U$S 1:900.000,00 (dólares americanos un millón novecientos mil);

f) Para la adquisición de equipo radiológico con destino a la Comisión Nacional de Educación Física N$ 555.000,00 (nuevos pesos quinientos cincuenta y cinco mil);

g) Para la Dirección Nacional de Correos con destino a la adquisición de la colección filatélica Rainer R. Hoffman por el equivalente a U$S 1:500.000,00 (dólares americanos un millón quinientos mil);

h) Para el equipamiento de dependencias del Ministerio de Justicia en Rivera nuevos pesos 400.000,00 (nuevos pesos cuatrocientos mil).

II — Con financiación Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas:

a)	Ruta 45 Paso Valdez R. 11	N$ 16:000.000,00
b)	Ruta 3 Puente Internacional Bella Unión	N$ 30:000.000,00
c)	Ruta 31 Km. 22 Empalme R. 4	N$ 20:000.000,00
d)	Ruta 21 A Playa Agraciada	N$ 11:500.000,00
e)	Ruta 14 Obra vial, Puente y Accesos sobre Arroyo Malbajar	N$ 41:000.000,00
f)	Ruta 96 Puente y Accesos sobre Cañada Nieto, Cañada Farías	N$ 6:000.000,00
g)	Ruta 13 Puente sobre arroyo India Muerta	N$ 4:000.000,00
h)	Ex-Ruta 4 Puente Arroyo Caballero y Arroyo Villasboas	N$ 2:000.000,00
i)	Equip. Inst. Servicio de Hidrología	N$ 600.000,00
j)	Invest. est. construcción y vigilancia	N$ 3:200.000,00
k)	Saneamiento industrial La Paloma	N$ 5:850.000,00
l)	Ampliación Puerto Punta del Este	N$ 5:000.000,00
m)	Reasentamiento Pueblo Andresito	N$ 26:000.000,00
n)	Adquisición inmueble Santo	N$ 980.000,00
ñ)	Equipamiento Oficina	N$ 800.000,00
o)	Balanza Vehículos Carga	N$ 1:290.000,00
p)	Regional Colonia	N$ 900.000,00
q)	Adquisición de Maquinaria Vial	N$ 5:000.000,00
r)	Estudios de pre-inversión	N$ 5:000.000,00
s)	Edificio Sede Direcciones	N$ 19:777.000,00

Artículo 100. — A partir de la promulgación de la presente ley, el Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, estará sujeto a las normas generales de contabilidad, administración financiera y clasificación del gasto público, que regulan la Administración Central, en la forma y condiciones que determine la Contaduría General de la Nación.

CAPITULO VI

NORMAS GENERALES

Artículo 101. — La presente ley regirá a partir del 1º de enero de 1981, excepto en aquellas disposiciones que en forma expresa, se establezca otra fecha de vigencia.

Artículo 102. — Deróganse a partir del mes siguiente a la publicación de la presente ley, todas las disposiciones legales que establecen partidas a favor de los Institutos actualmente integrantes de la Dirección General de la Seguridad Social, sin perjuicio de la asistencia financiera que se disponga de acuerdo al artículo 47 de la Ley Nº 14.550 de 10 de agosto de 1976.

La contribución de Rentas Generales prevista en el artículo 89 de la Ley Nº 13.318 de 28 de diciembre de 1964, se realizará con cargo a la norma establecida en el inciso precedente.

Artículo 103. — Sustitúyese el inciso B numeral 2 del artículo 19 de la Ley Nº 14.867 de 24 de enero de 1979 por el siguiente:

"2) Los renglones de los subrubros 01 y 02 no podrán reforzarse entre sí, ni ser reforzados por renglones de otros subrubros, ni servir como reforzantes".

Artículo 104. — Los créditos por concepto de retribuciones personales de los funcionarios públicos que se generen a partir de la publicación de la presente ley, caducarán a los doce meses, contados desde la fecha en que pudieron ser exigibles.

Artículo 105. — Extiéndase el Registro General de Proveedores de la Administración Central establecido por el artículo 48 de la Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979, a todos los Organismos comprendidos en el Presupuesto Nacional.

Artículo 106. — Autorízase al Poder Ejecutivo previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, a disponer la venta de bienes inmuebles del Activo Patrimonial de los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional, considerados improductivos por las Unidades Ejecutoras correspondientes.

Se consideran improductivos los bienes inmuebles que resulten sin uso o sin destino específico con carácter permanente.

El producido de la venta de dichos bienes, será destinado exclusivamente a financiar Proyectos de Inversión.

Artículo 107. — Las Administraciones Municipales y Entes Descentralizados destinarán el producido de las ventas de los bienes inmuebles improductivos a financiar sus respectivos presupuestos de inversiones en condiciones similares a las establecidas en las disposiciones precedentes, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión.

Artículo 108. — Todo Organismo del sector público y de derecho privado que reciba fondos del Estado de cualquier naturaleza, deberá suministrar a la Contaduría General de la Nación o a la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, según corresponda, toda la información que se le solicite relacionada con sus erogaciones respecto a retribuciones, gastos e inversiones.

Artículo 109. — Autorízase al Poder Ejecutivo a establecer el texto de un documento tipo de contratación, que regirá para los funcionarios de los Incisos 1 al 26 del Presupuesto Nacional.

A partir de la aprobación de dicho contrato tipo, déjase sin efecto la exigencia de suscribir el mencionado documento.

Artículo 110. — Facúltase al Poder Ejecutivo a modificar, previo informe del Ministerio de Economía y Finanzas, el sistema de contralor de los Fondos Públicos establecidos por los artículos 43 a 50 de la Ley Nº 14.416 de 28 de agosto de 1975, para adecuarlo a las necesidades de la registración contable de la Administración Pública.

Artículo 111. — En todos los casos en que un organismo público comprendido en los Incisos 1 al 26 contraiga obligaciones en moneda extranjera, si resultare insuficiente el crédito de funcionamiento previsto en el Presupuesto Nacional, como consecuencia de las diferencias de cotización entre el momento en que se comprometió el gasto y su pago, el Ministerio de Economía y Finanzas previo informe de la Contaduría General de la Nación autorizará su financiación y pago, con cargo a Rentas Generales.

Derógase el artículo 31 de la Ley Nº 14.754 de 5 de enero de 1978.

Artículo 112. — Los montos correspondientes a las enajenaciones, adquisiciones y expropiaciones de bienes inmuebles que realice el Estado, serán fijadas en Unidades Reajustables abonándose el importe correspondiente a la citada Unidad, al valor del día anterior a su pago.

Las diferencias de precio que surjan como consecuencia de la variación operada en el valor de la Unidad Reajustable entre el momento de la tasación y del pago efectivo, implicará un mayor costo del Proyecto de Inversión o del Residuo Pasivo respectivo, habilitándose el crédito correspondiente.

Artículo 113. — Los créditos asignados para suministros, a los Programas de los Incisos 1 al 26, por aplicación de los artículos 20 y 21 de la Ley Nº 14.985 de 28 de diciembre de 1979 y concordantes, serán abatidos anualmente por la Contaduría General de la Nación, en función de los consumos del ejercicio inmediato anterior.

Tal abatimiento se efectuará sobre las asignaciones de apertura, en un 90 % (noventa por ciento) del porcentaje que representen las economías registradas respecto a los créditos del ejercicio de cada Programa y para cada suministro, en el correspondiente Balance de Ejecución Presupuestal.

Los importes resultantes se redondearán a la centena superior.

La reducción dispuesta en los incisos anteriores, no se efectuará en aquellos casos en que las imputaciones, superen las asignaciones presupuestales para el ejercicio descontados los refuerzos otorgados al amparo de lo dispuesto por el artículo 21, inciso 3º, de la Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

Artículo 114. — Los consumos que se realicen a partir del 1º de enero de 1981, por concepto de los suministros comprendidos en el artículo anterior, sólo podrán ser atendidos con cargo a los créditos específicos asignados a tales efectos.

Aquellos Programas que carezcan de crédito para el pago de suministros, deberán solicitar a la Contaduría General de la Nación dentro de los sesenta días a partir de la publicación de la presente ley, la apertura de los créditos respectivos en base a los consumos efectivos realizados en el ejercicio 1980, actualizados a valores del 1º de enero de 1981.

Artículo 115. — Facúltase al Poder Ejecutivo a emitir certificados de compensación para cancelar las deudas que mantenga el Estado con la Cooperativa Nacional de Productores de Leche por las diferencias que se produzcan como consecuencia de la fijación oficial del precio de la leche.

Dicho certificado deberá destinarse al pago de adeudos fiscales y de la previsión social y tendrá efectos cancelatorios a partir del momento de la exigibilidad del crédito que se compensa.

Artículo 116. — Comuníquese, publíquese, etc.

Valentín Arismendi. Gral. Yamandú Trinidad. Estanislao Valdés Otero. Armando Chiarino. Daniel Darracq. Eduardo Sampson. Francisco Tourreilles. Ramón Nelson Malvasio. Antonio Cañellas. Félix Zubillaga. Fernando Bayardo Bengoa.

Anexo I al Rep. Nº 1664

CONSEJO DE ESTADO

Comisión de Economía y Finanzas

INFORME

Al Consejo:

Vuestra Comisión se expide en relación al adjunto Proyecto de Ley, referente a diversas normas presupuestales, aconsejando la aprobación del mismo.

Como se sabe el Proyecto abarca una amplia gama de temas, como son los ajustes estrictamente presupuestales aplicados a los incisos, subsidios y subvenciones, partidas por una sola vez, e inversiones hasta las normas sobre funcionarios en las que se introducen innovaciones que se han reputado convenientes sobre el actual régimen de dedicación total y sobre el carácter del escalafón docente.

A través de numerosas reuniones, esta Comisión ha realizado un detallado estudio de las normas, asimismo como el efectuado en varias oportunidades con los señores Ministros de Economía y Finanzas y de Educación y Cultura, el señor Subsecretario de Economía y Finanzas, el Contador General de la Nación y diversos asesores técnicos de los mismos.

Como resultado se han introducido variadas modificaciones al articulado original.

Cabe señalar que, en acuerdo con las autoridades del Poder Ejecutivo, se ha alterado el texto de diversos artículos en beneficio de una más fácil interpretación, salvando a su vez algunas omisiones o errores de la primera redacción.

La Comisión, a su vez, ha eliminado algunos artículos por entenderlos inconvenientes, ya que se referían a soluciones particulares que siempre se han tratado de evitar, así como la reducción de la partida que originalmente se ubicaba en el literal g) del artículo 99, que permitió reducir el monto global del artículo 100 que sustituye a la norma mencionada.

Dado el carácter diverso de las materias incluidas, esta Comisión ha entendido más adecuado ofrecer en Sala toda la información adicional que se requiera para el análisis particular del articulado.

Sala de la Comisión, 23 de julio de 1981.

Eduardo Praderi, Miembro Informante. Alberto Rodríguez Marghieri, Miembro Informante. Enrique Viana Reyes, Miembro Informante. Eduardo Crispo Ayala. Bertrand Gruss. Willy Patocchi. Jorge Séré del Campo. Consejeros.

PROYECTO DE LEY

CAPITULO I

NORMAS SOBRE FUNCIONARIOS

Artículo 1º — Declárase que el artículo 7º de la Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979, regirá desde el 1º de enero de 1980.

Artículo 2º — A los funcionarios públicos designados para ocupar los cargos de Sub-Director General de Secretaría de los Ministerios, les será aplicable el régimen previsto por la Ley Nº 14.622, de 24 de diciembre de 1976.

Artículo 3º — Derógase el artículo 18 de la Ley número 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Los cargos y funciones que hayan sido declarados "de dedicación total" al amparo de la norma que se deroga, perderán dicha condición al cesar los actuales titulares.

Aquellos cargos que hayan sido declarados de "dedicación total" por expresa norma legal no serán afectados por esta disposición.

Los titulares de los cargos a que se refieren los incisos anteriores, en caso de ascender a otros que no tengan la condición de "dedicación total", mantendrán la compensación que percibían por el citado concepto, en carácter de congelada.

Artículo 4º — A partir de la sanción de la presente ley, el Renglón 0.73 "Compensación por tareas especializadas", se denominará "Prima a la Eficiencia", la que quedará comprendida en el régimen previsto en el artículo 11 de la Ley Nº 14.550, de 10 de agosto de 1976.

La "Prima a la Eficiencia" deberá ajustarse a los siguientes requisitos:

1º) La concesión de la compensación estará sujeta a la previa calificación de los funcionarios, teniendo en cuenta dos factores fundamentales:
   - a) Rendimiento, que deberá ser indicativo de un nivel de trabajo superior al standard medio comparable en calidad y cantidad y
   - b) Responsabilidad, que deberá revelar una particular dedicación, esfuerzo y contracción a sus tareas;

2º) La compensación se adjudicará de acuerdo al puntaje concedido, debiéndose obtener, por lo menos, para tener derecho al beneficio, un 50 % (cincuenta por ciento) del puntaje máximo.

Artículo 5º — Los jerarcas de las respectivas Unidades ejecutoras que integran el Presupuesto Nacional, dentro de un plazo de sesenta días a partir de la publicación de la presente ley, dictarán las correspondientes reglamentaciones de aplicación de la referida "prima", debiendo cumplir con los requisitos establecidos en el artículo precedente, sin perjuicio de las demás exigencias que se establezcan, de acuerdo al funcionamiento de sus respectivos servicios.

La Contaduría General de la Nación no dará curso a las liquidaciones de las compensaciones con cargo al Renglón 0.73, que no cumplan con lo dispuesto en la anterior y presente disposición.

Artículo 6º — Derógase el beneficio a que se refiere el artículo 44 literal a) de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativos y concordantes. Su importe se considerará sueldo a todos sus efectos, incrementando los Renglones respectivos.

La presente disposición regirá a partir del primer día del mes siguiente a la publicación de la presente ley.

La presente derogación no alcanzará a las situaciones previstas en el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes.

Artículo 7º — Los jerarcas de las Unidades Ejecutoras a las que por norma legal se les incremente los créditos de sus Programas en el Renglón 0.21, deberán presentar dentro de los noventa días de la publicación de la ley habilitante del respectivo crédito, los proyectos de racionalización en la forma y condiciones que establece el artículo 8º de la Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979, siendo de aplicación lo dispuesto por el artículo 9º de la citada ley.

Artículo 8º — El Escalafón Be docente comprenderá exclusivamente:

a) los cargos presupuestales creados por ley con tal característica;

b) aquellas funciones que tienen asignadas horas de clase escalafonadas por impartir docencia;

c) los cargos de investigación creados por ley de los Institutos Especializados del Inciso 26 - Universidad de la República.

Derógase el artículo 159 de la Ley Nº 12.803, de 30 de noviembre de 1960.

Artículo 9º — Será condición indispensable para integrar el Escalafón Be, el ejercicio de la docencia directa a educandos o dirigir, supervisar o coordinar la enseñanza, requiriéndose en estos últimos casos una antigüedad efectiva no menor de cuatro años en el ejercicio de la docencia directa. Esta exigencia regirá a partir de la vigencia de la presente ley.

Artículo 10. — Los funcionarios que integren el Escalafón Be o cuyos cargos hayan sido declarados docentes a la fecha de vigencia de esta ley, no reúnan las condiciones que exigen las normas precedentes y desempeñen funciones ajenas a la labor docente, serán incorporados por la Contaduría General de la Nación en los Escalafones que correspondan, en grados de retribución similar.

Los organismos afectados por la presente disposición, deberán presentar a dicha Oficina dentro de los noventa días de la publicación de la presente ley, la información que ésta solicite, para su cumplimiento.

Los referidos funcionarios, podrán mantener las situaciones de acumulación de sueldos, si el Poder Ejecutivo lo autoriza, previo informe de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión y la Contaduría General de la Nación, siempre que exista compatibilidad de los respectivos horarios.

Los funcionarios que no sean autorizados a acumular por Resolución del Poder Ejecutivo, dentro de los treinta días de su notificación, deberán optar por escrito por uno de los cargos o funciones y de no hacerlo, serán dados de baja en el de menor remuneración.

Artículo 11. — A los efectos de la acumulación de sueldos, se reputarán de treinta horas todos aquellos cargos cuya dedicación horaria no haya sido determinada. Será aplicable en estos casos, el procedimiento establecido en el artículo precedente.

El Poder Ejecutivo reglamentará los procedimientos de acumulación de sueldos y determinará los organismos ante los cuales la misma se efectúa.

Artículo 12. — Los ex-funcionarios del Frigorífico Nacional redistribuidos en dependencias de la Administración Central que al amparo de lo dispuesto en el literal 3) del artículo 61 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, con la redacción dada por el artículo 382 de la Ley Nº 14.252, de 22 de agosto de 1974, optaron por su incorporación presupuestal en la forma prevista en dicha norma legal, serán readecuados en las respectivas oficinas de destino en las condiciones que establezca la reglamentación. Las readecuaciones de cargos realizadas al amparo de la presente norma no generan derecho alguno al cobro retroactivo de cualquier tipo de haberes referidos a las respectivas situaciones funcionales.

CAPITULO II

INCISOS DEL PRESUPUESTO NACIONAL

Inciso 1 - Consejo de Estado y Dirección General de los Servicios Administrativos del Palacio Legislativo

Artículo 13. — Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.73 del Programa 1.02 "Dirección General de los Servicios Administrativos" en la suma de N$ 220.000 (nuevos pesos doscientos veinte mil) y N$ 2.000.000 (nuevos pesos dos millones), respectivamente.

Inciso 2 - Presidencia de la República

Artículo 14. — Increméntase el Renglón 0.21 del Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República" en N$ 739.000 (nuevos pesos setecientos treinta y nueve mil).

Artículo 15. — Transfiérase la suma de N$ 2.061.500 (nuevos pesos dos millones sesenta y un mil quinientos) del Renglón 0.21 del Programa 1.01 "Determinación y Aplicación de la Política de Gobierno" al Programa 1.02 "Seguridad, Protocolo, Mantenimiento y Comunicaciones de la Presidencia de la República".

Artículo 16. — Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.72 del Programa 1.10 "Elaboración, Supervisión y Coordinación de las Estadísticas Nacionales" en nuevos pesos 1.100.000 (nuevos pesos un millón cien mil) y N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil) respectivamente, y créanse los Renglones 0.60 y 0.73 con N$ 136.000 (nuevos pesos ciento treinta y seis mil) y N$ 540.000 (nuevos pesos quinientos cuarenta mil), respectivamente.

Inciso 3 - Ministerio de Defensa Nacional

Artículo 17. — Créanse en el Programa 1.02 "Ejército" dos cargos de Jefe de Sección Técnico en Comunicaciones, Escalafón AcB, Grado 12 (equiparado a Sub-Oficial Mayor).

Artículo 18. — Auméntase la partida creada por el artículo 33 de la Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de
tración de Aeropuertos Nacionales" a N$ 2.200.000 (nue-
1979, en el Renglón 0.73 del Programa 1.05 "Adminis-

vos pesos dos millones doscientos mil) con los siguientes destinos:

A) N$ 400.000 (nuevos pesos cuatrocientos mil) para el personal Técnico Profesional (ingeniero y arquitecto) Escalafón AaA,

B) N$ 1.800.000 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para el Personal Técnico Especializado (Escalafón AaB y Ac).

Dichas compensaciones serán otorgadas por el Comando General de la Fuerza Aérea a propuesta de la Dirección General de Infraestructura Aeronáutica con la previa aprobación de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica.

Artículo 19. — Determínase que la prima establecida en el artículo 60 de la Ley Nº 13.640, de 26 de diciembre de 1967, regirá para el personal del Programa 1.06 "Salud Militar" de los Escalafones Bf, AaA, AaB y Ac, con profesiones y especializaciones relacionadas con la salud, la que atenderá los importes de los traslados, pasajes y fletes correspondientes.

Artículo 20. — Créanse en el Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto" los siguientes cargos: 2 Cabos de 1ra.; 7 Cabos de 2da. y 2 Soldados de 1ra.

Fíjase un plazo de 30 días, para que los funcionarios "en comisión" en el citado Programa, opten para incorporarse a los mencionados cargos.

Artículo 21. — Increméntase en N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil) el Rubro 9 del Programa 1.07 "Estado Mayor Conjunto".

Artículo 22. — Los Organismos de la Administración Central que designen Oficiales de las Fuerzas Armadas que estén prestando servicios en comisión en dicha dependencia para cumplir Misiones en el Extranjero, abonarán de su cargo el Suplemento del 100% (cien por ciento) establecido en el artículo 115 de la Ley número 14.189, de fecha 30 de abril de 1974.

A efectos de lo establecido en la presente disposición, la Contaduría General de la Nación habilitará los créditos respectivos.

Artículo 23. — Deróganse el literal E del numeral 1º y los numerales 2º y 3º del artículo 25 y el artículo 26 de la Ley Nº 13.033, de 7 de diciembre de 1961, con la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 15.095, de 22 de diciembre de 1980.

Inciso 4 - Ministerio del Interior

Artículo 24. — Los cargos de Oficiales del Sub-Escalafón P.S. no comprendidos en la reestructura presupuestal aprobada en aplicación del artículo 2º de la Ley número 14.800, de 30 de junio de 1978, al vacar se transformarán en cargos del personal subalterno, facultándose al Ministerio del Interior en acuerdo con el Ministerio de Economía y Finanzas a efectuar las modificaciones presupuestales necesarias, las que no podrán incrementar los respectivos créditos presupuestales.

Artículo 25. — Establécese que presupuestalmente en los Sub-Escalafones P. T. y P. E. del Escalafón Bg a continuación del grado y cargo policial que corresponde se indicará únicamente el Sub-Escalafón y la profesión o especialidad, suprimiéndose toda denominación o paréntesis que los distinga actualmente.

Artículo 26. — Créase en el Programa 1.01 "Administración General" el Sub-Programa 01 "Recuperación Carcelaria", cuya Unidad Ejecutora será la Dirección General de los Centros de Recuperación.

Derógase el artículo 132 de la Ley Nº 14.416, de 28 de agosto de 1975.

Artículo 27. — El Sub-Programa "Recuperación Carcelaria" se integrará con la actual Dirección del Centro de Recuperación Tacoma, que se denominará a partir de la vigencia de esta ley, "Centro de Recuperación Carcelaria Nº 1", la Colonia Educativa de Trabajo que se denominará "Centro de Recuperación Carcelaria Nº 2", y con los demás Centros que se creen en el futuro, al amparo de lo dispuesto en el artículo 159 de la Ley número 14.252, de 22 de agosto de 1974.

Artículo 28. — Habilítase en el Programa 1.01 "Administración General" el Renglón 0.21 "Retribución de Personal Contratado", con una dotación anual de nuevos pesos 4.139.000 (nuevos pesos cuatro millones ciento treinta y nueve mil). Transfiérese al citado Programa con carácter permanente de la asignación que en el Renglón 0.21 tiene la "Dirección Nacional de Institutos Penales" Programa 1.09, la suma de N$ 3.700.000 (nuevos pesos tres millones setecientos mil).

Artículo 29. — Increméntase el Renglón 0.72 del Programa 1.04 "Mantenimiento del Orden Interno-Montevideo" en la suma de N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil).

Artículo 30. — Increméntase en N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) la partida dispuesta por el artículo 146 de la Ley Nº 14.106, de 14 de marzo de 1973, para pagos de Médicos Supernumerarios del Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial".

Artículo 31. — Modifícase la actual denominación de la Unidad Ejecutora 30 correspondiente al Programa 1.13, la que pasará a denominarse "Dirección Nacional de Sanidad Policial".

Artículo 32. — Increméntase en la suma de nuevos pesos 16.000.000 (nuevos pesos dieciséis millones) el Renglón 0.21 del Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial".

Artículo 33. — Transfiérese en el Programa 1.13 "Servicio de Sanidad Policial" Sub-Programa 03 "Hospital Policial", el cargo de Inspector P.E. Bg 12 Sub-Director del Hospital Policial, al Sub-Escalafón P.T., manteniendo las mismas exigencias de origen.

Inciso 5 - Ministerio de Economía y Finanzas

Artículo 34. — Suprímese al vacar, el cargo de Director de Administración del Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera del Estado".

La función correspondiente a dicho cargo, será desempeñada por el funcionario designado por el Ministro

de Economía y Finanzas entre los titulares de los cargos correspondientes a los dos grados superiores y extragrados de los escalafones administrativo y especializado.

El Ministro de Economía y Finanzas podrá cuando lo estime conveniente para el mejor cumplimiento de las funciones, revocar dicha designación en cuyo caso, el funcionario pasará a desempeñar las funciones del cargo del cual es titular.

Quien fuere llamado a cumplir las funciones a que se hace referencia en la presente disposición, percibirá una remuneración complementaria del 45% (cuarenta y cinco por ciento).

Artículo 35. — Increméntase el Renglón 0.21 de los Programas que se detallan a continuación: en nuevos pesos 1.600.000 (nuevos pesos un millón seiscientos mil) para el Programa 1.02 "Control Interno y Contabilidad de la Administración Financiera del Estado"; en nuevos pesos 4.100.000 (nuevos pesos cuatro millones cien mil) para el Programa 1.07 "Recaudación, Contralor y Fiscalización de la Renta Aduanera", con destino a la contratación de personal para los puentes internacionales de Salto, "General Artigas", "Libertador General San Martín" y puerto de La Paloma; en N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) para el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador".

Artículo 36. — Habilítase el Renglón 0.72 con nuevos pesos 1.400.000 (nuevos pesos un millón cuatrocientos mil) en el Programa 1.14 "Regulación de Precios y Subsidios de los artículos de Primera Necesidad".

Artículo 37. — Increméntase en N$ 400.000 (nuevos pesos cuatrocientos mil) el Renglón 0.72 del Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera".

Artículo 38. — Habilítase una partida de N$ 154.000 (nuevos pesos ciento cincuenta y cuatro mil) en el Renglón 0.72 del Programa 1.08 "Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas" suprimiéndose la partida existente en el Renglón 0.89 del citado Programa.

Artículo 39. — Habilítanse las siguientes partidas en el Renglón 0.73 de los Programas que se detallan a continuación: de N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) para el Programa 1.05 "Servicios de Pagaduría de la Administración Central" y de N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) para el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador".

Artículo 40. — Increméntase el Renglón 0.73 de los Programas que se detallan a continuación: en N$ 3.100.000 (nuevos pesos tres millones cien mil) para el Programa 1.01 "Administración de la Política Económico-Financiera"; en N$ 1.500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil) para el Programa 1.02 "Control Interno y Contabilidad de la Administración Financiera del Estado"; en N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil) para el Programa 1.04 "Asesoramiento y Control Intermitente", y en N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil) para el Programa 1.08 "Recaudación de Ingresos provenientes de Loterías y Quinielas".

Artículo 41. — Habilítase el Renglón 9.11 en el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", con una asignación de nuevos pesos 1.800.000 (nuevos pesos un millón ochocientos mil) para atender los gastos de oficina de las Asesorías Económico-Comerciales de la Dirección General de Comercio Exterior.

El Poder Ejecutivo, a solicitud del Ministerio de Economía y Finanzas fijará la partida correspondiente a cada una de las Asesorías.

La moneda de cuenta a utilizar será de US$ 1 (un dólar americano a N$ 10, nuevos pesos diez).

Artículo 42. — Habilítase el Renglón 9.13 en el Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", a fin de atender las diferencias de cambio que surjan de los gastos previstos en el artículo anterior.

Artículo 43. — Los Agregados Comerciales de la Dirección General de Comercio Exterior no están sujetos a los límites de permanencia establecidos en los artículos 40 y 41 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974 y el artículo 1º de la Ley Nº 15.083, de 27 de noviembre de 1980.

No obstante dicha permanencia, no podrá exceder del plazo máximo de ocho años.

Artículo 44. — Autorízase al Programa 1.12 "Coordinación del Comercio Exterior y Asistencia al Exportador", a disponer de hasta un cincuenta por ciento de la partida a que se refiere el artículo 65 de la Ley número 14.985, de 28 de diciembre de 1979, para efectuar contrataciones de personal en el país.

Artículo 45. — La Unidad Ejecutora del Programa 1.14 "Regulación de precios y subsidios de los artículos de primera necesidad", se denominará "Dirección Nacional de Subsistencias".

Créase el cargo de "Director Nacional" con el carácter de particular confianza y suprímese al vacar el cargo de Director General Ab E5.

Artículo 46. — Los cometidos asignados por la Ley Nº 10.940, de 19 de setiembre de 1947 al "Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios", que se suprime, serán ejercidos por el Director Nacional de Subsistencias.

Artículo 47. — Increméntanse los Renglones 0.21 y 0.73 del Programa 1.16 "Regulación de Precios e Ingresos, Análisis y Promoción de Productividad y Conciliación en los Conflictos Laborales Colectivos" en la suma de N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) y N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil), respectivamente.

Inciso 6 - Ministerio de Relaciones Exteriores

Artículo 48. — El coeficiente a que hace referencia el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, modificativas y concordantes, variará de 0.65 a 2.00 en fracciones de 0,01 ajustándose a las escalas de los organismos internacionales.

Artículo 49. — Sustitúyese el artículo 45 de la Ley Nº 14.206, de 6 de junio de 1974, por el siguiente texto:

"Los funcionarios presupuestados del Programa 1.01 del Ministerio de Relaciones Exteriores, pertenecientes al Escalafón Administrativo (Ab) con un cargo mínimo de Administrativo II y hasta el de Jefe de Sección inclusive, con un mínimo de cinco años de antigüedad en dicho Programa, podrán ser destinados a prestar funciones administrativas en las Misiones Diplomáticas, Oficinas Consulares o Delegaciones Permanentes de la República en el exterior.

En esta situación no podrán encontrarse simultáneamente más de diez funcionarios. El plazo de permanencia en el exterior no excederá de cinco años y no podrán ser destinados nuevamente hasta transcurridos cinco años a partir de su retorno.

Los funcionarios así destinados percibirán, por trimestre adelantado y como única remuneración, el importe equivalente al noventa por ciento del sueldo que corresponda a un Secretario de Tercera en el mismo destino, con cargo a los Renglones 0.21 y 0.89 del Programa 1.02 del Inciso 6; no percibirán gastos de representación ni beneficios sociales, y no estarán amparados por el Decreto del Poder Ejecutivo de 11 de julio de 1963.

No obstante, tendrán derecho además del pago de los pasajes de ida y de regreso, a las siguientes compensaciones:

A) Un mes de remuneración conforme a lo dispuesto en el presente artículo para gastos de alojamiento e instalación.

B) El pago del embalaje, transporte y fletes y seguro, en las condiciones establecidas en el apartado c) del artículo 76 de la Ley Nº 12.802, de 30 de noviembre de 1960.

Los funcionarios a que hace referencia este artículo no tendrán carácter diplomático ni consular".

Artículo 50. — Sustitúyese el inciso 2º del artículo 128 de la Ley Nº 13.318, de 28 de diciembre de 1964, en la redacción que le da el artículo 267 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, por el siguiente:

"Dicha licencia será gozada sin los beneficios establecidos por el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960".

Artículo 51. — Los sueldos y partidas complementarias a los que se aplica el beneficio previsto en el artículo 63 de la Ley Nº 12.801, de 30 de noviembre de 1960, quedarán establecidos en "factores fijos" de acuerdo con la relación N$ 1 igual factores fijos 1.000.

Inciso 7 - Ministerio de Agricultura y Pesca

Artículo 52. — Incrementase el Rubro 1 del Programa 1.09 "Asesoramiento, Fomento y Control de la Actividad Pesquera e Industrias Derivadas" en nuevos pesos 2.400.000 (nuevos pesos dos millones cuatrocientos mil) con destino al arrendamiento del buque de investigación a cargo del Instituto Nacional de Pesca.

Inciso 8 - Ministerio de Industria y Energía

Artículo 53. — Modifícase la denominación del Programa 1.16 que se denominará "Unidad Asesora de Promoción Industrial".

Inciso 10 - Ministerio de Transporte y Obras Públicas

Artículo 54. — Los gastos de mantenimiento de obras y servicios a cargo del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, se considerarán de funcionamiento y se financiarán exclusivamente con recursos del Fondo de Inversiones del citado Ministerio.

El Poder Ejecutivo a iniciativa del Ministerio de Transporte y Obras Públicas previo informe de SEPLACODI y la Contaduría General de la Nación, procederá anualmente a efectuar la apertura de los correspondientes Programas de mantenimiento y su modificación en cada oportunidad que lo estime conveniente, asignando los créditos respectivos por Rubro y para los Rubros 0 y 6 a nivel de Renglón. Los créditos así establecidos se incrementarán automáticamente para los Renglones de los Rubros 0 y 6 en cada oportunidad que lo disponga el Poder Ejecutivo con carácter general para los funcionarios de la Administración Pública.

En el Ejercicio 1981, el Rubro 0 se abrirá a nivel de Subrubro.

Hasta que no se aprueben los créditos del Plan de Mantenimiento para un ejercicio, se mantendrán vigentes los asignados para el año anterior.

Artículo 55. — Incrementase en N$ 2.534.000 (nuevos pesos dos millones quinientos treinta y cuatro mil) y N$ 36.000 (nuevos pesos treinta y seis mil) respectivamente, las partidas establecidas en los artículos 94 y 95 de la Ley Nº 14.985, de 28 de diciembre de 1979.

Inciso 11 - Ministerio de Educación y Cultura

Artículo 56. — Incrementanse en N$ 4.558.400 (nuevos pesos cuatro millones quinientos cincuenta y ocho mil cuatrocientos); N$ 431.200 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y un mil doscientos) y N$ 1.022.560 (nuevos pesos un millón veintidós mil quinientos sesenta) los Renglones 0.21, 0.72 y 073, respectivamente, del Programa 1.01 "Administración Central".

Artículo 57. — Fíjase en N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil) el Renglón 0.72 y créase una partida de N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil), en el Renglón 0.73 del Programa 1.03 "Inscripciones y Certificaciones relativas al estado civil de las personas".

Artículo 58. — Habilítase una partida de N$ 439.000 (nuevos pesos cuatrocientos treinta y nueve mil) en el Renglón 0.21 del Programa 1.06 "Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico-Científica".

Artículo 59. — Habilítanse las partidas de nuevos pesos 70.000 (nuevos pesos setenta mil) y N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil) en el Renglón 0.73 de los Programas 1.06 "Coordinación de la Educación Nacional y Fomento de Investigación Técnico-Científica" y 1.07 "Investigaciones Biológicas" respectivamente.

Artículo 60. — Habilítase una partida de N$ 147.840 (nuevos pesos ciento cuarenta y siete mil ochocientos cuarenta) en el Renglón 0.72 del Programa 1.08 "Administración de la Biblioteca Nacional".

Artículo 61. — Créase en el Programa 1.10 la Unidad Ejecutora 27 "Museo Nacional de Antropología", habilitándose un cargo de Director, Escalafón Ab, Grado E7, y una partida de N$ 179.000 (nuevos pesos ciento setenta y nueve mil) en el Renglón 0.21, con destino a la contratación de funcionarios para el citado Museo.

Artículo 62. — Créase en el Renglón 0.90 del Programa 1.12 "Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas", una partida de N$ 820.000 (nuevos pesos ochocientos veinte mil) para el pago de guardias médicas.

Déjase sin efecto el crédito establecido en el Renglón 0.60 del citado Programa.

Artículo 63. — Transfórmanse catorce cargos de Oficial VII Oficio, escalafón AcB grado 02 del Programa 1.12 "Desarrollo y Fomento de la Educación Física y de las Actividades Deportivas" en diez cargos de Oficial III Oficio, escalafón AcB grado 06.

Artículo 64. — Las retribuciones de los Interventores del Consejo del Niño serán atendidas con cargo al Renglón 0.50.

A tal efecto y por todo el tiempo que dure la intervención, habilítase una partida anual de N$ 350.000 (nuevos pesos trescientos cincuenta mil) en el Programa 1.13 "Vida y Bienestar del Menor".

Artículo 65. — La Contaduría General de la Nación habilitará en el Rubro 1 del Programa 1.14 "Servicios Postales" el crédito necesario para atender las obligaciones de carácter internacional que se generen en sus servicios por concepto de gastos de transporte aéreo de efectos postales.

Inciso 12 - Ministerio de Salud Pública

Artículo 66. — Increméntase en N$ 6.500.000 (nuevos pesos seis millones quinientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Atención Médica", con destino al Hospital Psiquiátrico.

Artículo 67. — Increméntase en N$ 1.200.000 (nuevos pesos un millón doscientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.02 "Administración Superior".

Artículo 68. — Increméntase en N$ 1.803.000 (nuevos pesos un millón ochocientos tres mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Atención Médica".

Artículo 69. — Increméntase en N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil) el Renglón 0.21 del Programa 1.05 "Asistencia Social y Atención Médica al Anciano", abatiéndose en igual importe el Renglón 0.90.

Inciso 13 - Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

Artículo 70. — Fíjase una partida de N$ 3.000.000 (nuevos pesos tres millones) para el Renglón 0.73, que distribuirá anualmente el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social entre sus Programas.

Inciso 15 - Ministerio de Justicia

Artículo 71. — Declárase de particular confianza el cargo de Secretario General del Programa 1.01 del Inciso 15 - Ministerio de Justicia.

Artículo 72. — Créanse en el Programa 1.01 "Administración General" los siguientes cargos: 1 cargo de Director de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado E6; 1 cargo de Sub-Director de División (Abogado), Escalafón AaA, Grado E4; 1 cargo de Sub-Director de División (Escribano), Escalafón AaA, Grado E4 y 1 cargo de Sub-Director de Departamento, Escalafón AcC, Grado E3.

Artículo 73. — Los cargos de Director y Sub-Director de División (Abogado) que se crean por el artículo precedente, deberán ser provistos con personas notoriamente especializadas en Derecho Internacional Privado.

Artículo 74. — Es incompatible con la calidad de abogado o escribano que fueran funcionarios en la Administración General del Ministerio de Justicia, el hecho de interesarse por asuntos en trámite o realizar cualquier acto profesional ante la División Central del mismo.

Artículo 75. — El cargo de Sub-Director de Departamento creado por el artículo 72 deberá ser provisto con un técnico destacado en materia de Relaciones Públicas.

Artículo 76. — Créanse en el Programa 1.05 "Administración de Justicia", Sub-Programa 01 "Tribunales de Apelaciones, Juzgados Letrados, Juzgados de Paz y Servicios Técnicos de Defensa y Asistencia Letrada de Oficio, Periciales y de Notificaciones de Montevideo", los siguientes cargos: 1 cargo de Actuario de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E3; 2 cargos de Actuario Adjunto de Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E2; 1 Técnico I Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 06; 1 Técnico II Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 05; 5 Técnico III Asistente Social, Escalafón AaB, Grado 04; 1 Técnico I Sicólogo, Escalafón AaB, Grado E 1; 1 Asesor II Médico Pediatra, Escalafón AaA, Grado E2; 1 Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1; 1 Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12; 1 Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; 1 Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11; 2 Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10; 2 Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 09; 4 Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 07 y 1 Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 05.

Artículo 77. — Increméntase el crédito asignado al Renglón 0.21 del Programa 1.05 "Administración de Justicia" en N$ 1.200.000 (nuevos pesos un millón doscientos mil), abatiéndose en igual importe la asignación del Rubro 1.

La presente disposición, entrará en vigencia a los 180 (ciento ochenta) días de la publicación de esta ley.

Artículo 78. — Transfórmanse los cargos que se establecen a continuación en el Programa 1.05 "Administración de Justicia": 2 cargos de Asesor II Médico Psico-Técnico (Escalafón AaA, Grado E2) en 2 cargos de Asesor II Médico Psiquiatra (Escalafón AaA, Grado E2), 1 cargo de Especialista I en Balística (Escalafón AcC, Grado 12) en 1 cargo de Especialista I Dactilóscopo (Es-

calafón AcC, Grado 12), 1 cargo de Especialista I Fotógrafo (Escalafón AcC, Grado 12) en un cargo de Ayudante Técnico I Derecho (Escalafón AcA, Grado 12) y 1 cargo de Secretario I (Escalafón Ab, Grado E3) en 1 cargo de Secretario III Abogado (Escalafón AaA, Grado E2).

Artículo 79. — Suprímense 3 cargos de Asesor II Médico Psico-Técnico (Escalafón AaA, Grado E2) en el Programa 1.05 "Administración de Justicia" y créanse 4 cargos de Psicotécnicos (Escalafón AcC, Grado E1).

Artículo 80. — Los cargos de Director de División Médico Legista (Escalafón AaA, Grado E6) y de Sub-Director de División Abogado al vacar Médico Legista (Escalafón AaA, Grado E5) del Programa 1.05 "Administración de Justicia" se denominarán Director de División (Escalafón AaA, Grado E6) y Sub-Director de División (Escalafón AaA, Grado E5), respectivamente.

Artículo 81. — Increméntanse los créditos asignados al Renglón 0.21 de los Programas que se detallan a continuación: de N$ 846.000 (nuevos pesos ochocientos cuarenta y seis mil) para el Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales" y de N$ 803.000 (nuevos pesos ochocientos tres mil) para el Programa 1.05 "Administración de Justicia".

Artículo 82. — Increméntase en N$ 450.000 (nuevos pesos cuatrocientos cincuenta mil) el Renglón 0.72 del Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales", el que sólo podrá ser utilizado por la Unidad Ejecutora "Dirección General de Registros".

Artículo 83. — Créase una tasa que se denominará "Tasa de Servicios Registrales" que gravará cada certificado que se solicite a los Registros Públicos del Programa 1.03 "Inscripción y certificación de actos y contratos y servicios notariales" que se determinará en la forma y condiciones que establezca el Poder Ejecutivo.

Artículo 84. — Créanse en el Programa 1.05 "Administración de Justicia" las siguientes Unidades Ejecutoras: "Servicios de Asistencia y Profilaxis Social", "Instituto Técnico Forense" y "Registro Público de Comercio".

Artículo 85. — Créase un Juzgado Letrado de Primera Instancia en la ciudad de Dolores (Departamento de Soriano) y los siguientes cargos: 1 Juez Letrado Interior, Código AaA; 1 Actuario Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 3; 1 Actuario Adjunto Juzgado Letrado, Escalafón AaA, Grado E 2; 1 Alguacil II, Escalafón Ab, Grado E1; 1 Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 12; 1 Sub-Jefe de Sección, Escalafón Ab, Grado 11; 1 Administrativo I, Escalafón Ab, Grado 11; 4 Administrativo II, Escalafón Ab, Grado 10; 2 Administrativo III, Escalafón Ab, Grado 9; 4 Administrativo V, Escalafón Ab, Grado 7; 2 Administrativo VII, Escalafón Ab, Grado 04 y 1 Auxiliar II, Escalafón Ad, Grado 5.

Artículo 86. — Créanse los siguientes Juzgados Letrados de Primera Instancia: de San José de 2º Turno y de Durazno de 2º Turno con la misma jurisdicción que los actuales Juzgados Letrados de Primera Instancia del interior de la República cuyos turnos serán redistribuidos por la Corte de Justicia.

Artículo 87. — Créanse en el Programa 1.05, Sub-Programa 02 Juzgados Letrados del Interior, 2 cargos de Juez Letrado de Interior (Escalafón AaA).

Artículo 88. — Fíjase una partida de N$ 3.000.000 (nuevos pesos tres millones) en el Renglón 0.72, la que será distribuida por el Ministerio de Justicia entre sus programas.

Inciso 17 - Tribunal de Cuentas de la República

Artículo 89. — Increméntase en N$ 970.000 (nuevos pesos novecientos setenta mil) el Renglón 0.73 del Programa 1.01 "Contralor Económico y Financiero de los Organismos del Sector Público".

Inciso 25 - Consejo Nacional de Educación

Artículo 90. — Increméntase el Rubro 1 "Servicios no personales" en N$ 3.300.000 (nuevos pesos tres millones trescientos mil) y el Rubro 2 "Materiales y Artículos de Consumo" en N$ 42.400.000 (nuevos pesos cuarenta y dos millones cuatrocientos mil), del Programa 1.02 "Consejo de Educación Primaria".

Inciso 26 - Universidad de la República

Artículo 91. — Increméntanse los Renglones 0.18, 0.21 y 0.73 del Programa 1.01 "Formación Profesional, Investigación y Asesoramiento" en N$ 2.500.000 (nuevos pesos dos millones quinientos mil), N$ 2.800.000 (nuevos pesos dos millones ochocientos mil) y N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón), respectivamente.

Artículo 92. — Increméntase el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en N$ 400.000 (nuevos pesos cuatrocientos mil) con destino al Banco Nacional de Organos y Tejidos.

Artículo 93. — Increméntase el Renglón 0.18 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en la suma de N$ 1.523.000 (nuevos pesos un millón quinientos veintitrés mil) para abonar retribuciones docentes en los Centros de Alto Riesgo.

Artículo 94. — Increméntase el Renglón 0.21 del Programa 1.04 "Servicios Hospitalarios (Hospital de Clínicas)" en las siguientes cantidades:

a) en N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón) para el funcionamiento de una nueva clínica médica;

b) en N$ 8.000.000 (nuevos pesos ocho millones) para los Centros de Alto Riesgo; y

c) en N$ 926.000 (nuevos pesos novecientos veintiséis mil) para los Departamentos de Intendencia y Seguridad y Vigilancia.

CAPITULO III

SUBSIDIOS Y SUBVENCIONES

Artículo 95. — Fíjanse para el Ejercicio 1981 las siguientes partidas como contribución a los Rubros de Sueldos y Gastos de los Organismos que se indican, para

atender el déficit que pueda ser originado en los respectivos presupuestos financieros.

A) Para la Administración de los Ferrocarriles del Estado (AFE) de hasta N$ 375.000.000 (nuevos pesos trescientos setenta y cinco millones);

B) Para las Primeras Líneas Uruguayas de Navegación Aérea (PLUNA) de hasta N$ 10.000.000 (nuevos pesos diez millones);

C) Para la Industria Lobera y Pesquera del Estado (ILPE) de hasta N$ 1.000.000 (nuevos pesos un millón).

Artículo 96. — Fíjase para el Ejercicio 1981 para el Desarrollo Agropecuario, una partida de hasta nuevos pesos 45.000.000 (nuevos pesos cuarenta y cinco millones) que se distribuirá de la siguiente manera:

A) Movimiento de la Juventud Agraria nuevos pesos 1.000.000 (nuevos pesos un millón);

B) Comisión Nacional de Estudio Agroeconómico de la Tierra N$ 2.000.000 (nuevos pesos dos millones);

C) Comisión Honoraria Nacional del Plan Citrícola N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones);

D) Comisión Honoraria del Plan de Promoción Granjera N$ 7.000.000 (nuevos pesos siete millones);

E) Comisión Honoraria del Plan Agropecuario nuevos pesos 31.000.000 (nuevos pesos treinta y un millones).

Artículo 97. — Fíjase para el Ejercicio 1981 la contribución de Rentas Generales a las Administraciones Municipales a que hace referencia el artículo 54 de la Ley Nº 14.189, de 30 de abril de 1974, modificativas y concordantes, en N$ 5.000.000 (nuevos pesos cinco millones).

Artículo 98. — Fíjanse para el Ejercicio 1981, las siguientes partidas anuales de subvenciones con cargo al Inciso 21 "Subsidios y Subvenciones":

A) Para el Patronato del Psicópata N$ 180.000 (nuevos pesos ciento ochenta mil);

B) Para la Comisión Honoraria de la Lucha Antituberculosa N$ 35.000 (nuevos pesos treinta y cinco mil);

C) Para la Cruz Roja Uruguaya N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil);

D) Para la Asociación Uruguaya de la Lucha contra el Cáncer N$ 90.000 (nuevos pesos noventa mil);

E) Para la Asociación Honoraria de Salvamentos Marítimos y Fluviales (ADES) N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil);

F) Para la Liga Uruguaya contra la Tuberculosis N$ 130.000 (nuevos pesos ciento treinta mil);

G) Para los Aero Clubes del Interior con Servicio de Ambulancia N$ 100.000 (nuevos pesos cien mil);

H) Para la Escuela Horizontes N$ 30.000 (nuevos pesos treinta mil);

I) Para la Obra Don Orione N$ 90.000 (nuevos pesos noventa mil);

J) Para el Movimiento Nacional de Bienestar del Anciano N$ 50.000 (nuevos pesos cincuenta mil);

K) Para la Comisión Honoraria Pro-Erradicación de la Vivienda Insalubre Rural N$ 7.500.000 (nuevos pesos siete millones quinientos mil);

L) Para la Asociación Filantrópica Cristóbal Colón N$ 5.000 (nuevos pesos cinco mil);

M) Para la Fundación Pro-Cardias N$ 150.000 (nuevos pesos ciento cincuenta mil);

N) Para el Pequeño Cotolengo Uruguayo - Obra don Orione N$ 120.000 (nuevos pesos ciento veinte mil);

Ñ) Para la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Profesionales Universitarios N$ 4.000.000 (nuevos pesos cuatro millones), en sustitución de la afectación dispuesta por el artículo 26 de la Ley Nº 14.948, de 7 de noviembre de 1979;

O) Para el Comité Olímpico Uruguayo nuevos pesos 1.000.000 (nuevos pesos un millón).

CAPITULO IV

PARTIDAS POR UNA SOLA VEZ

Artículo 99. — Autorízanse por una sola vez, con los destinos que se establecen en cada caso, las siguientes partidas:

A) A favor de la Dirección Nacional de Identificación Civil para abonar al Banco Central del Uruguay, la adquisición de un inmueble y bienes muebles, de los Bancos en liquidación, gastos e intereses, N$ 4.743.800 (nuevos pesos cuatro millones setecientos cuarenta y tres mil ochocientos);

B) A favor de la Dirección General del Catastro Nacional y Administración de Inmuebles del Estado, para abonar los trabajos realizados en la actualización del "Valor Real", N$ 508.789,05 (nuevos pesos quinientos ocho mil setecientos ochenta y nueve con cinco centésimos);

C) A favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado para la adquisición a la empresa Ganz Mavag de Hungría de repuestos por el equivalente a dólares americanos 1.500.000 (un millón quinientos mil), y para abonar la contratación de una consultoría para la prolongación de la vía férrea Sarandí del Yi al norte, nuevos pesos 425.000 (nuevos pesos cuatrocientos veinticinco mil),

D) A favor del Ministerio de Economía y Finanzas para financiar el 50% de la diferencia de precio por la redistribución de cortes de carne, según Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 26 de noviembre de 1980 en el equivalente de US$ 56.500 (dólares americanos cincuenta y seis mil quinientos);

E) A favor de la Secretaría de Planeamiento, Coordinación y Difusión, para atender los gastos de equipamiento del local y funcionamiento del Grupo de Trabajo Permanente para el área de desarrollo Tacuarembó-Rivera N$ 300.000 (nuevos pesos trescientos mil);

F) A favor de la Intendencia Municipal de Paysandú para la adquisición del inmueble padrón Nº 1.239 de la ciudad de Paysandú N$ 2.000.000 (nuevos pesos dos millones), más el reajuste convenido según Resolución del Poder Ejecutivo de 30 de julio de 1980;

G) A favor de la delegación uruguaya en la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para atender el pago de los compromisos emergentes del tratado de la Laguna Merim del 7 de junio de 1977 N$ 2.933.000 (nuevos pesos dos millones novecientos treinta y tres mil);

H) A favor del Banco de la República Oriental del Uruguay para reintegrar los importes abonados a los frigoríficos, según Decreto Nº 211/78, de 15 de abril de 1978, N$ 97.466.005,45 (nuevos pesos noventa y siete millones cuatrocientos sesenta y seis mil cinco con cuarenta y cinco centésimos);

I) A favor del Ministerio de Salud Pública para solventar los gastos que demandará la organización del 8º Congreso de Proctología por el equivalente en moneda nacional a US$ 30.000 (dólares americanos treinta mil);

J) A favor del Movimiento Pro Hogar Infantil de Santa Lucía N$ 250.000 (nuevos pesos doscientos cincuenta mil);

K) A favor del Instituto Nacional de Colonización como contribución para la realización del Curso-Taller sobre el tema "Acopio y Análisis de Datos relativos a la Administración Rural" nuevos pesos 15.000 (nuevos pesos quince mil);

L) A favor del Movimiento de Juventud Agraria con destino a la realización de proyectos en el Departamento de Tacuarembó en forma conjunta con el Instituto Nacional de Colonización, N$ 200.000 (nuevos pesos doscientos mil);

M) A favor del Comité Ejecutivo de la Expoferia Internacional Industrial y Agropecuaria "Paysandú 81" como contribución para los gastos que demande la organización de dicha Expoferia N$ 500.000 (nuevos pesos quinientos mil);

N) A favor de la Comisión Honoraria del Plan Granjero para cancelar la deuda que mantendría con el Banco de la República Oriental del Uruguay por la importación de envases de procedencia argentina, N$ 580.568,03 (nuevos pesos quinientos ochenta mil quinientos sesenta y ocho con tres centésimos);

Ñ) A favor de los Ministerios de Agricultura y Pesca y Educación y Cultura para llevar a cabo el proyecto de protección, conservación y desarrollo del yacaré, N$ 60.000 (nuevos pesos sesenta mil);

O) A favor de la Comisión Nacional de Educación Física para plazas de deportes en el Departamento de Soriano N$ 531.000 (nuevos pesos quinientos treinta y un mil);

P) A favor de la Comisión Mixta Uruguayo-Brasileña para el desarrollo de la Cuenca de la Laguna Merim con destino al estudio de factibilidad del Proyecto Tacuarí II, N$ 20.000.000 (nuevos pesos veinte millones);

Q) A favor del Ministerio de Defensa Nacional para el pago de los compromisos emergentes de la adquisición de 5 aviones Bandeirantes y 1 avión fotográfico por el equivalente a dólares 4.939.190,30 (dólares americanos cuatro millones novecientos treinta y nueve mil ciento noventa con treinta centavos);

R) A favor de la Comisión de Ayuda al Niño Oriental N$ 1.500.000 (nuevos pesos un millón quinientos mil);

S) A favor de la Intendencia Municipal de Tacuarembó para obras de infraestructura vial Tacuarembó-Rivera N$ 48.926.000 (nuevos pesos cuarenta y ocho millones novecientos veintiséis mil);

T) A favor de la Administración de Ferrocarriles del Estado para la adquisición de ferrobuses por el equivalente a U$S 850.000 (dólares americanos ochocientos cincuenta mil);

Autorízase a la Contaduría General de la Nación a imputar con cargo a los créditos y partidas que se autorizan por la presente norma, los anticipos de fondos que se hubieren concedido.

CAPITULO V

INVERSIONES

Artículo 100. — Increméntase el monto global máximo de inversiones previsto en el artículo 2º de la Ley Nº 15.106, de 4 de febrero de 1981 en la cantidad de N$ 673.000.000 (nuevos pesos seiscientos setenta y tres millones) de los cuales N$ 179.000.000 (nuevos pesos ciento setenta y nueve millones) serán con cargo al Fondo de Inversiones del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Artículo 101. — Los créditos asignados a los distintos proyectos de inversiones incluidos en el Plan de Inversiones Públicas 1981, se incrementarán de la forma siguiente:

a) El componente en moneda extranjera se ajustará automáticamente al tipo de cambio del momento de su ejecución;

b) El componente en moneda nacional se incrementará un 34% (treinta y cuatro por ciento).

Artículo 102. — Los incrementos dispuestos en el artículo anterior, serán atendidos exclusivamente de la siguiente manera:

a) El componente en moneda extranjera, mantendrá la financiación prevista en los correspondientes proyectos originales, debiendo la Contaduría General de la Nación realizar los res-

(Continuará)

DIARIO OFICIAL
DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
AVISOS

Montevideo, Lunes 31 de Agosto de 1981

Tomo 304 Año LXXV Número 21060

Dirección
FLORIDA 1178

Teléfonos
903371 - 915925 - 916583

ORDEN DE PUBLICACION

1–Apertura de Sucesiones
2–Caducidades de Promesas de Compras y Ventas
3–Convocatorias Comerciales
4–Dirección de Necrópolis
5–Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales
6–Disoluciones de Sociedades
7–Divorcios
8–Emplazamientos
9–Expropiaciones
10–Incapacidades
11–Informaciones de Vida y Costumbres
12–Licitaciones Públicas
13–Llamados a Acreedores
14 – Edictos Matrimoniales
15–Pagos de Dividendos
16–Prescripciones
17–Propiedad Literaria y Artística
18–Quiebras
19–Rectificaciones de Partidas
20–Remates
21–Segundas Copias
22–Sociedades de Responsabilidad Limitada
23–Trámites de Marcas
24–Trámites de Patentes de Invención
25–Ventas de Comercios
26–Violación a la Ley de Subsistencias
27–Varios
27–Varios (Competitivo - Nacional)
28–Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TARIFAS

AVISOS

(Resolución 556/980
18 de marzo de 1980)

	N$
Edictos judiciales y avisos oficiales:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	1.80
Avisos particulares:	
Por cada publicación el centímetro (20 palabras)	4.50
Balance por cada línea de columna chica o su equivalente	3.50
Matrimonio de ciudad	7.50
Matrimonio del Interior	5.00

SUSCRIPCIONES

Retirando los ejemplares en la Oficina:	
Por semestre	126.00
Por año	252.00
Ciudad e Interior por correo:	
Por semestre	156.00
Por año	312.00
Exterior por correo:	
Por semestre	228.00
Por año	456.00
Reparto de ejemplares a domicilio:	
Por semestre	48.00
Por año	96.00

EJEMPLARES

Del día	2.00
Atrasados	2.50
De más de quince días	3.00
De más de un año	5.00
De más de tres años	10.00

FOTOCOPIAS DE EJEMPLARES AGOTADOS

La página:

Hasta un año	3.00
De más de un año	4.00
De más de tres años	5.00
De más de cinco años	7.00
De más de diez años	10.00

SEÑORES SUSCRIPTORES: EL RECLAMO DE EJEMPLARES DEBE EFECTUARSE DENTRO DE LAS 48 HORAS

1-Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFINA GALLO de CIOCCA (Ficha V. Nº 640|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22652 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO DIEZ SERRANO (Ficha V. 1252|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10.pub. 22605 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA ROSA PIERRI de CAMODECC (Ficha V 644|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22775 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CONSUELO FIGUEIRAS PEREZ de MARTINEZ (Ficha V|Nº 1182|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23112 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ENRIQUE GABINO, MARIA ANTONIA y ZELMIRA FRANCISCA REISSIG VILISE, (Ficha: V|Nº 570| 981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23113 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADA ELENA PANARIO OLASCUAGA u OLASCOAGA DE BARILARI (Ficha V. Nº 592|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21397 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CALIXTO BALMELLI DESSENSI (Ficha V.|820|976), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21044 Ag.21-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUERINO GERONIMO NESTOR, TROCCOLI SCHIAFFINO (Ficha V. Nº 650|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22439 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA IRENE VENANCIA, ROMERO LEANDRO (Ficha V. Nº 634|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22466 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO CORBO TRINDADE, (Ficha V 648|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22196 Ag.20-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FIDEL BAILLO ARIETA (Ficha V.|654|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21652 Ag.17-v ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA MARIA NEGRO DE COTOGNO (Ficha V|68|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 21768 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA CATALINA, SOFFIA REBELLA (Ficha V Nº 636|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22017 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ABELARDO MACHIN o MACHINI y JUANA RISSO o RIZZO DE MACHIN o MACHINI, (Ficha V| 522|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21396 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS LEVY ARRIGONI, (Ficha V|628|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21760 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUSTINA BARRETTO ORTIZ de HONIGESZ (Ficha V. 692|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23029 Ag.27-v set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINIE DIEZ SERRANO DE BERGDAHL (Ficha V. 1254|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de noviembre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22608 Ag.27-v set. 10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CORNELIO BERTI MAROCCHI (Ficha E.|374|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 21684 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RODRIGUEZ BARRETO y VICENTA ATILDE o MATILDE o MATILDA u ORFILIA u OTILIA RODRIGUEZ GONZALEZ (Ficha E|982|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 21 noviembre 1980. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22022 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO AQUILINO COSTA FRILLERI o FRIGERIO o FILLERI (Ficha E.|574|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 11 agosto 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub 21704 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OFELIA REGINA RIVERA AMAYA o RIVERA de BAZZANO (Ficha E. 414|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 20024 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GRACIANA LES de MARTINEZ y MARIA AURORA MARTINEZ LES (Ficha E. 1210|79), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22940 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BURIANO de GHISO, (Ficha E|524|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23191 Ag.28-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFONSO BENITO FERNANDEZ LAGARDE (S|320|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22411 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA VALIANTE DE BARIZO, (S|412|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.0 10|pub. 23116 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA MUNGAY NORIA DE RODRIGUEZ, (Ficha S| 426|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro

de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23189 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAMILO PIÑEYRO VERA o PIÑEIRO VERA, (S|978|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23190 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX MARCULINA DA LUZ DE MODERNEL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 21685 Ag.17-v.ag.31

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMINA o VILMA GUNTNER JOJART (Ficha S.|406|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21653 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ZELMIRA ROSA PAZ, (S. 234|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de mayo de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15862 Ag.20-v.oct.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de DAVID CHEGUHEM o CHEGUHEN NALLEM o DAVID NALLEM CHEGUHEM (Ficha S|404|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 22307 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO REGGIO GONZALEZ o GONZALES (S. 350|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22651 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN AGUSTIN DORTA REYES, (S|418|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21977 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FILOMENA GAGLIARDI DE RIAL, (S|370|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21899 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA LORENZO PARDO, (Ficha S|400|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21902 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUEL RAUL SAN ROMAN BOTTA o MANUEL SAN ROMAN o MANUEL RAUL SAN ROMAN (Ficha S. 2034|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22611 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALERIO DIAZ BENTANCOR (Ficha 1756|78), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22609 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VIRGILIO EUGENIO PELLEGRINI LEGUISAMO, (S 1484|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23080 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SPOTURNO BOSIO o BOCCIO o BOSSO o BOSSIO o BOCIA o BOCCIA, DELLIZA y AURORA, (Ficha S|1660|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23081 Ag.21-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MIGLIERINA de GORENA, Sucesión, (Ficha número 1600|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23114 Ag.28-v.set.11

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON ACOSTA CRUZ (Ficha 1700|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22574 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ERNESTO JUAN HOMERO SOUBELET (S. 970|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 19852 Ag.3-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIGINIO FRAGUELA CAMPOS, "Sucesión" (Ficha 2100|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 23021 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ALBERTO MARCELO MAS DOTTA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21655 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO HUMBERTO CRUZ o CRUZ GUERRA (Ficha 1820|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22693 Ag26-v.set 9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER GONZALEZ (Ficha 1.640|1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22254 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno dispuso la apertura de la sucesión de: BLANCA MARIA REBOUR de GALLART (S.1558|81 M6) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22021 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VANINI SAETTONE LYDIA TERESA PLACIDA (Ficha S.|1696|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21647 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DI FEDE MONTELLI, (Ficha 1292|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21753 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil Cuarto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIO CELLI CIOMEI y DANIELA o DANIELLA MARIA CELLI BUTTAZZONI, (Ficha 1442|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21799 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MATILDE IRMA ESTEFAN DE MARTINEZ, (Ficha 1572|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21904 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BONANATA MIDAGLIA, LUIS, (Ficha 326|971), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Juan C. Irigoyen Actuario.
1) N$ 162.00 30|pub. 18508 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMIDA o AMIDA PAULA LAGRECA SARAVIA DE OSIMANI (Ficha B. 390|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22438 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO CURTO BRAICA (F. A. 396|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Mon-

tevideo, agosto 6 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 21046 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERICO SALBARREY LAGO, (F. C. 246|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de mayo de 1980. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23098 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. Se hace saber al público la apertura de las sucesiones de OSCAR SOSA TORTEROLO y LOLA SARA CALCE PORTA (F. C 600|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22992 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINO GUALCO CAMAÑO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22607 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno. dispuso la apertura de la sucesión de DIOLINDO SEIJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21707 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSEBIO OLIVERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — 30 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22126 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORENTINA ORDOÑEZ VARELA de HOCH (F. B. 362|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21948 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MINA MINUCHIN JARAZ (Ficha B. Nº 414 año 1981) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22258. Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ELISECHI de FEIJOO (F. A. 468|81) citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22263 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RADIS ANGEL TELLECHEA o TELECHEA CORBO (Ficha S. Nº 254|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22566 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BENJAMIN YAFFE BARBAIMON, (F. B. 336|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22179 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEON VALENTIN ANGULO BACIGALUPI, (F. A. 480|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22203 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELO ALBERTO MARTINEZ ROCHET, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub 21646 Ag.17-v ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OBDULIA ALBORJA de SOUTO (F A. 348|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, junio 16 de 1981. — Dra. Cristina Gutierrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21703 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUSETA NICANORA RODRIGUEZ de BRAVO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21836 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GISLENA EMERGILIA FURTADO PIREZ de SOSA (F. A. 466|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21208 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA GORTARI DARTAYETE o DARTALLETE, citándose en forma genérica a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del plazo de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos; y emplazándose en forma especial a Mariana Casimira Gortari para que comparezca dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, veintiocho de julio de mil novecientos ochenta y uno. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 270.00 30|pub. 19988 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA BENITA MARTINEZ o LAURA MARTINEZ GUICHON (Ficha Li. 53, Fol. 177), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20687 Ag.10-v.set.21

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL MARIA ALBE DE SANDRES. (Ficha S. Nº 130|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de abril de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 21766 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELVIRA EVA LAUBER o LAUVER o LAMBER DE SALVATICO (Ficha S. Lº 61, Fº 297, Nº 1736), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22708 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIO UGRICIE SKALAMERA y BENJAMINA BLANCO DE UGRICIE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, marzo 19 de 1980. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22783 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AMERICA BENITEZ DE CAFFELLINI (Ficha S Nº 204|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Marta Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22520 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONARDO o LEONARDO FELIPE SILVEIRA (Ficha S. Nº 258|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22796 Ag.26-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA FERRARO SILVA de DIAZ (Ficha S.|308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21705 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO CAMUSSO DABOVE, (Ficha: S|312|81), citándose a herederos, acreedores, y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23201 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL MARIA SANTALUCCI GRIPPA (Ficha A|360|1968) teresados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma. sus derechos. — Montevideo 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22255 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PABLO REINO (Ficha S|294|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en

forma sus derechos. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22248 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCILA BALAO TORRES de GALLO (Ficha S. 248|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (30) treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22603 Ag.24-v.set 8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS JOAQUIN ARCELUS BOSCH (Ficha S. 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22569 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PIA BARCELLONA AMELOTTI o AMELLOTTI de GUIDI, (Ficha: S|304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21979 Ag.19-v.set.3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABEL BUCIELLO OVIEDO, (Ficha: S|218|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22016 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLA TERESA PEVERONE GUADO DE IRIBONE y MARCELO IRIBONE GIRIBON. (Ficha: S|580|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00. 10|pub. 21898 Ag.18-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN PEDRO PEREIRA LAGUZZI (Ficha S. 300|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22798 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO ANGEL SEVERINO GRANATA (Ficha S. 342|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22990 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OCTAVIO ANIBAL QUESADA MILAN (Ficha S 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22985 Ag.27-v.set 10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISMAEL BRUNO GILMET MARTINEZ (Ficha F-786|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22519 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAEL MANUEL VERGARA PIAZZA (Ficha F. 904|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22781 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuoso la apertura de la sucesión de FELIPE NERI GARCIA GOMEZ (Ficha F-748|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22403 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA NERI u ORFILIA MARI GRATTONE MOREALE (Ficha F-840|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22408 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUCAS BARTOLO GADEA DELGADO, (Ficha F. 816|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22370 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de BLANCA ANGELICA REGUEIRA LESCOULIE, (Ficha F-866|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22376 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIO ALBERTOS MARTINEZ, (Ficha F-906|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21765 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA MAGDALENA OJEDA MOLINA (Ficha F-838|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$. 54.00 10|pub. 22238 Ag.2[illegible]

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ARTURO LACUEVA RODRIGUEZ; ARTURO LACUEVA FOGLIA y PETRONA CARMEN RODRIGUEZ; (Ficha F-792|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22182 Ag.20-v.set.4

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN FRANCISCO CARBALLO POU (Ficha F. 704/981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 15458 Ag 19-v.oct 1º

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA MARIA JACINTA CROSI de BOSCO, (Ficha F. 802|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22683 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESINA o TERESITA o TERESA LOPRETE CALABRIA DE FERRARO o FERRARA (F.|116|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de marzo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 20314 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA BALVINA MIRA de FERRANDO (Ficha F. 878|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22937 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REBECA PLOTKIN (Ficha A. 196|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 15826 Ag.21-v.oct.5

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR DARRUA MARTINEZ, (F. A. 294|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23187 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FERNANDO QUIROS (F. A. 338|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22777 Ag.26-v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARSEN DERMENDJIAN (F. A. 278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22782 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LAURA CARMEN TURTURIELLO o TORTORELLO DE PERRONE (F. A. 318|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22571 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CABRERA, VICTOR o VICTOR IVER CABRERA TORNIELLI (Ficha A. 208|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22606 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROLANDO REY VERDEROSA (F. A. 280|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22440 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MANUELA LISTA BARREIRO DE ANDRADE, (F. A. 332|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22202 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES BLENGIO PRANDO DE BALPARDA. "Sucesión", citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 10 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer. Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22675 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CANDELARIO SALDIVIA, (Ficha A 162|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de mayo de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21759 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HIPOLITO LONGINO MORAN ROMERO, (F. A. 308|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21837 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUMERSINDO CASTRO OTERO, (Ficha A. 266|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21952 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MAURICIO TRAVERSARO STAGNARO, (F. A. 310|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21947 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX GONZALEZ RODRIGUEZ, (F. A. 324|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22020 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA LIMA (F. S. 298|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22066 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIGAS BADELL GOMEZ (Ficha V|747|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta.
1) N$ 54 00 10|pub. 22404 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GILDA o GILDA PINA CRESCIO de RAMON (Ficha V. Nº 1039|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22610 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORO AGAPITO LIRA GONZALEZ (Ficha V. 1105|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22778 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS SAUL DIAZ BUELA (Ficha V. Nº 1159|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22744 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROMUALDO o ROMUALDO RICARDO OLMEDO (Ficha V|1101|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22567 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMEN NAVEIRO o NAVEYRO TROANS de BARBERAN (Ficha V.|Nº 1049|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23034 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLOR o FLOR FAUSTA BORGES o BORGES PIÑEYRUA de MARTINEZ, (Ficha V. Nº 1171|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22944 Ag.27-v set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HORACIO HERNANDO TIRELLI CAVAJANI (Ficha V.|Nº 913|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21645 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EVARISTO VICENTE LOPEZ (Ficha: V|Nº 939|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21950 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELEUTERIA CARMEN LANDA GODAY DE CUADRA, (Ficha V|967|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22198 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ANGEL CAMPOS TORRES, (Ficha Vº Nº 1151|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22199 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALICIA MARTINEZ o MARTINEZ PAILOS de LANDABURU, (Ficha: V|Nº 1079|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22201 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de PRISCILA ALBERTA OLIVERA BARRIOS (Ficha V|1153|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22251 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LORENZO ORTIZ u ORTIZ VALDEZ (Ficha V|Nº 1077 981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22257 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTOS ALBERTO, JIMENEZ, (Ficha V. Nº 1157|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21976 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAQUEL DO SANTOS o DA SANTOS de ISEGLIO, (Ficha V. Nº 1109|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22023 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA HERMENEGILDA MIRANDA BASCH o BOSCH o BASCH DE PACHECO, (Ficha: V|Nº 973|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de trein-

ta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22024 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO ORIENTE, FERNANDEZ FORTI, (Ficha V. Nº 1085|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21792 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE JACINTO BERISIARTUA CONDESA, (Ficha V|1115|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21771 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO CESAR PASADORES PIREZ, (Ficha: V|Nº 1003|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort; Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21901 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se dispuso la apertura de la sucesión de RAUL DOMINGO FRIAS o FRIAS AYERZA (Ficha V. Nº 823|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 18522 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RICARDO PABLO COSCE PASTORINO (Ficha E.|561|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21706 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO BACCI o JUAN PEDRO ROMULO BACCI RICHARD, (Ficha E|753|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21568 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de VICTOR GARCIA GARCIA y CASILDA MARTINEZ LOPEZ de GARCIA (Ficha E|785|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22650 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EGON OSTRY STRIMMER (Ficha E. 863|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 162.00 30|pub. 23040 Ag.27-v.oct.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA VIRTUDES VILLAR BREA (Ficha E|783|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72 00 10|pub. 23117 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GREGORIA ETCHEVERRY o ETCHEVERRI de BICA (Ficha E|843|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23192 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CONCEPCION o CONCEPCION RODRIGUEZ de ROJAS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos. (Ficha E|867|81). — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23188 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO AQUILEO o AQUILES CLARAMUNT BOUTON, (Ficha E|847|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23111 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANTONIA MOSQUERA TRIGO de PREGLIASCO (Ficha E 823|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22943 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELAIDA MAUTONE de PERDOMO, (Ficha E| 797|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21975 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NIEVES SILVERA de MOOR. (Ficha E|799|81); citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21951 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de GREGORIO CHAVEZ DIAZ, GLADYS ELVA CHAVEZ o CHAVES SOSA y MARIA JULIA SOSA de CHAVEZ c CHAVES (Ficha E|653|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 20632 Ag.19.v set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO ARIAS o ARIAS ALONSO o ARIAS CACHERO ALONSO (Ficha E. 441|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 mayo 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21456 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de DUSAN UZELAC DUKIC y MARIA o MARIJA UZELAC GRULOVIC, (Ficha E|795|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 90 (noventa) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 7 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 21377 Ag.14-v.set.25

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO SOUTULLO, (Ficha E|1207|979), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos y especialmente a doña Nydia Elena Soutullo Pereira, o a sus sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de nombrársele curador de bienes. — Montevideo, marzo 26 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 216.00 30|pub. 10666 Ag.4-v.set.15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARCELINO FERNANDEZ MENDEZ (S|278|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22065 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE MARIO LABORDE CAPPI (S|365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22247 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIO SERGIO DUPETIT BACIGALUPI o BACIGALUPE (S|399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23115 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESPERANZA CELIA DA SILVA DE TOSI o CELIA ESPERANZA SILVA de TOSI, (Ficha S|417|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23075 Ag.28-v.Set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ESTEFANIA WANTUCH MARKIEWICZ DE STARZEYK y DE LEO STARZEYK o STARZYK o TARZYK o TARZIYK (S|163|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Julia A. Oliver Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23082 Ag.28-v.set.11 .

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AIDA ROMANO DE VITACA o VITACCA o AIDA ROMANO BERRUTI DE VITACA o VITACCA y de CAYETANO VITACCA o VITACCA LUISSI (S|401|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22264 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VICTORIO ANTONIO RICHERO FRANCO o VICTORIO ANTONIO PABLO RICHERO FRANCO (Ficha S. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22932 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELISA GOMEZ de PEREZ o GOMEZ CAMAÑO de PEREZ (Ficha S. 381|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22946 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesion de EMA o EMMA MARGARITA DEVOTO VIGNOLI o DEVOTO VIGNOLI de PIRIZ (Ficha S. 431|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22941 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGEL DOMINGO TRAVERSO TRAVERSO (Ficha S. 411|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22988 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HILDA ESTHER MONFORT DE OLASCUAGA o HILDA MONFORT o HILDA ESTHER MONFORT o HILDA MONFORT DE OLASCUAGA (Ficha S|355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22262 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRMA RODRIGUEZ de del PINO o IRMA ELIDA RODRIGUEZ WILLIAMS o GUILLAMS de del PINO o DEL PINO (Ficha S. 415|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22745 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOUIS ANTOINE o LUIS ANTONIO GAZANIOL c GAZANIOL COUSIN (S|425|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjuna.
1) N$ 216.00 30|pub. 22620 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE BIBIANO o VIVIANO FELIPE RIZZO (S. 373|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21051 Ag.19-v set 3

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de APARICIO PEREIRA o PEREYRA o PEREYRA ZIROLLI (S.|341|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21650 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de JOSE DE GROSSI MANGINO, JOSE DE GROSSI MARTIN y CARMEN o CARMEN CAROLINA MARTINEZ de DE GROSSI (Ficha S.|597|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21686 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAFAELA D'AMATO DE PASCALE o RAFAELA D'AMATO CANTILENO DE PASCALE, (S|361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21758 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARMELO WALTER YERMAN DE MARCO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. (Ficha S|337|81). — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21903 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA CARMEN MARTI de DIAZ o MARIA CARMEN MARTI CASTROMAN de DIAZ, (Ficha S|393|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 21822 Ag.18-v.set.30

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ELENA CETTA de RODRIGUEZ o ELENA CETTA ULLO de RODRIGUEZ, (Ficha S|387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21830 Ag.18-v.set.2

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUETA PAZ MARTINEZ de MUIÑOS, (1335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 17 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22371 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SEVERINA o SEVERINA VEIGA FIALLEGA de PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma, sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23079 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA NIEVES LISTA o NIEVES LISTA DE NEGRI (S|1697|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H Podestá, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22443 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIA MARIA FILOMENO TRIRICA de DELL'ACQUA (S|1305|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22409 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO. (S 1333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21648 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCA MARQUEZ de FERNANDEZ (S. 1575|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23033 Ag.27-v.set 10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA GRACIANA CERRI ALVAREZ de FIGOLI (S 1577|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Dra. María H. Podestá. Actuaria Adjunta
1) N$ 54,00 10|pub. 20868 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO TIMOTEO MOREIRA DUBREUIL o DUBRIL (S|1449|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22936 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE ANTONIO TRAVERSO TRAVERSO (1657-81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22987 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de TOMAS MARTINEZ CARRICARTE (S|1625|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que compar[illegible]n dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22253 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de RAMON FILGUEIRAS PEREZ (S|1.627|981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
1) N$ 54.00 10|pub. 22250 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO CLAUDIO CHIARLE GALLARATO (S. 1639|981) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22261 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROBERTO MARTIN GATTI BONIFACINO (S. 1665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22771 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ROSA MARIANA RAINERI de LEGORBURU, (1687|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21767 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AMERICO PODESTA COUTO (1477|81) citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21196 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Decimotercer Turno, dipuso la apertura de la sucesión de: CARLOS AUTRAND ETCHEVERRY (S. 1539|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21501 Ag.14-v.ag.28.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IVONNE BERSIA de SNYDER (S.|1359|81), citándose a herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. ría H. Podesta, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 20375 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DOMINGO GARCIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22407 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AUGUSTO TABOAS BASOA, (Ficha 455|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22377 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NOEL ALVAREZ MACHADO (F. A. 401|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ [illegible] 10|pub. [illegible] Ag.27-v.set.10

EDICTO. [illegible] del señor Juez Letrado de [illegible] en lo Civil de Decimocuarto [illegible], se [illegible] saber al público la apertura de la sucesión de MIGUEL CALCAGNO CONTISANO (F. A. 447|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevido, julio 24 d 1981. — Esc. María Luisa Lvrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub.. 23035 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FAUSTINA MARIA PEREYRA de CERBASI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22986 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA RODRIGUEZ o RODRIGUEZ PARDIÑAS DE ACERENZA (Ficha C. Nº 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23000 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de REYNA MENDEZ CARRO, (Ficha 405|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 30 de 1981. — Dra. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22372 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADOLFO OLEGARIO DELGADO o DELGADO DE LEON, (F. A. 473|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22025 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FABIAN ANTONIO LOPEZ ALFONSO y de ESTELA GAUREGUI o JAUREGUI de LOPEZ ALFONSO (Ficha B-71|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, 16 de marzo de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22654 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA LAMBERTI PERROTTI o PEROTTI o MARGARITA BLANCA LAMBERT DE MORENO, (Ficha B|Nº 233 año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. Loreley Dell, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21702 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEON SANCHEZ PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21835 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET, (F A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demas interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María [illegible] Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. [illegible] Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN SERAFIN o SERAFIN ESTEBAN CAMPI DODERA, (F. A. 465|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 31 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21832 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de CLARA BARAIBAR o BARAIBAR de BAGALCIAGUE, (F. A. 563|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21831 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de FELIPA ERNESTINA DE LOS SANTOS de MIRABALLES o de los SANTOS de MIRABALLES, (F. A. 411|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, julio 21 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21642 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO ATILIO SUAREZ CATTANEO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22260 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA SARA VEIGA o VEIGER CARVIDON, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22259 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO EUGENIO CAYSSIALS SORHUET o ALBERTO EUGENIO AGUSTIN CAYSSIALS SORHUET (F. A. 505|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Esc. María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21897 Ag.18-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de IRENE KOSELIKIN TROITSKI o TROITSKY o TROITZKY (Ficha S. Nº 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22477 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA CAPPUCCIO POMARICA o CAPPUCCIO DE BELLINI; ANUNCIATA o MARIA ANUNCIATA CAPPUCIO o CAPPUCCIO POMARICA; IGNACIO BELLINI BACCINO; VICENTE CAPPUCIO POMARICA y CELIA CAPPUCCIO POMARICA DE FAJARDO o CAPPUCCIO POMARICA. (Ficha C|337|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo Actuaria.
1) N$ 90.00 10|pub. 22464 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JACINTO ROQUE BORDON (Ficha S. Nº 335|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (Treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22895 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RODOLFO ROMERO PAN (Ficha S. Nº 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22942 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JORGE CARTELLE ROBLES (Ficha S. Nº 365-81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus dere-

chos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54,00 10|pub. 22935 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA o MARTINA TERESA PASTORINO o PASTORINO AGUILAR DE PAREDES (Ficha S. Nº 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22797 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA ISABEL FREDO o FREDO DE CASTAINGTS y JULIAN CASTAINGTS MARTINEZ (Ficha S Nº 219|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72 00 10|pub. 22687 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTA o MARTA GUIAFAR PATIÑO o PATIÑOS (Ficha S. Nº 339|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 7 de agosto de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 22648 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN CARLOS ETCHART GIRADO. (Ficha S. Nº 307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21829 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ESTRELLA BARREIRO o BARREIRO GARCIA DE HERMIDA, (Ficha S. Nº 209|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18719 Jul.22-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de CONCEPCION MARTINEZ DE ARANDIGA y JUAN RAMON ARANDIGA MARTINEZ, (Ficha S. Nº 293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21949 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN MESONES o MEZZONES o MESONEZ o MEZZONI, (Ficha S. Nº 305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22195 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL ANGEL TUCCI PAREDES, (Ficha 275, año 1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 20256 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de PABLO RUBENS SAN MARTIN TORRES y MERCEDES EUGENIA OJEDA LIMONESA o SIMONESSA o SIMONESA o VIMMESA de SAN MARTIN (Ficha S. 301|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 21061 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN WERESZKO o VERECKO BARABAN o BARABA (Ficha 245 Año 1981), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 18601 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN GELIO SANSBERRO FERREIRA, (Ficha: S|291|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22375 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAROLINA ARREJURIA o CAROLINA ARREJURIA de MEDINA (Ficha S|279|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22991 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO BERNARDINO MIRANDA DIAZ (Ficha S|237|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23028 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ONOFRE ANTONIO RODRIGUEZ MOTTA o MOTTANIZ (Ficha S|301|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23027 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVINO FRACHIA GOYENECHE o SILVINO F.FRACHIA o SILVINO FRANCISCO FRACHIA GOYENECHE (Ficha S|257|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72,00 10|pub. 22945 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LOMBARDO GILIO de JOHANNES ALOYCIUS IGNATIUS MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F. A. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22776 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLGA ESTHER FERRARI DE LENTINI (Ficha S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22984 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADRIAN RODRIGUEZ, (Ficha: S|243|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22374 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO RAMON VIDAL GALLEGOS, (Ficha S| 221|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22373 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de SIMON CAIRO CASTRO y TERESA COTTO DE CAIRO (Ficha S.|331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub 22444 Ag.21.v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RAMON CLAVER ALZUGARAY URRUTIA (Ficha S.|309|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22406 Ag.21-v.set.7

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADOLFO ELERD HUSER (Ficha S|295|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 22649 Ag 24-v set.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO SANTALUCCI (Ficha S|307|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22604 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA BLANCA SALTO de FREIRIA, (Ficha: S| 399|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22183 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO SALABERRY LARRONDE. (Ficha: S| 303|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
1) N$ 54.00 10|pub. 22178 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VARON SEGUNDO BRUZZONI SOLDINI, (Ficha: S|271|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22180 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO MIGUEL SANTARCIERI SANTANA (Ficha S|315|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan den-

tro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22256 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANA CLORINDA PAPI DE RICCI (Ficha S. 259|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LEONEL FRANCISCO OLIVERA TELIZ (Ficha: S. 421|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21896 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CELIA LOMBARDO o LORBARDO GILIO de AMESPIL (Ficha S. 289|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22800 Ag.26-v set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA TEMESIO SPORTUZO (Ficha F. 801|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22694 Ag.26-v.set 9

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUCILDO CELESTINO PINTOS y de ISABEL RODRIGUEZ, (Ficha F. 783|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21649 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ARTIN SOBADJIAN CABAKIAN (Ficha F. 803|81) citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22939 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUISA LUPI de MOROSOLI o LUISA OLEGARIA LUPI de MOROSOLI, (Ficha F. 759|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23078 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS RODRIGUEZ (Ficha F. 833|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23005 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO CAPONI (Ficha F. 825|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22938 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUAN ANTELO (Ficha F. 793|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23031 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE DIWISZEK (Ficha F. 871 bis/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 23030 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ADELA JUSTINA SUBERO DE CANTONNET o JUSTINA SUBERO o ADELA SUBERO DE CANTONNET (Ficha F. 661|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21641 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANNA FRANCISCA o ANA, ANNA MARIA o MARIA KUBICEK de JANGER (Ficha F-687|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 20889 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno dispuso la apertura de la sucesión de LIBERTARIO FUENTES BORSANI, (Ficha F. 721|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21605 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HERNANDA o HERNANDA MARIA VICTORIA PONGIGLIONE de CLARIGET (Ficha F. 757|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22184 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALFREDO GUSTAVO MARIA MICHETTI LIETTI, (Ficha F. 685|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22176 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de HECTOR ISIDRO CASAIS, (F. 665|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22177 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS FELIX GARCIA (Ficha F-691|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22249 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de MARIA DOLORES ROSARIO DEL CORAZON DE JESUS GIRALDI o ROSARIO GIRALDI o ROSARIO GIRALDEZ; PABLO GREGORIO CERIZOLA y JOSE CERIZOLA (Ficha F-631|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21978 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE VARELA SEÑORANES; (Ficha F-647|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21944 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO HUART PRIETO, (Ficha F. 679|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21945 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FRANCISCO JUVENAL FONSECA OTHATZ (Ficha F. 745|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan denrto de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22780 Ag.26-v set.9.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA IRENE ACOSTA DE LEON (Ficha F 815|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos — Montevideo, 18 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22799 Ag.26-v.set 9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SILVERIO PADILLA RUSILIA o RUSSILIA (Ficha F. 789|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54,00 10|pub. 22127 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de DEOLINDO BERNABE LEMUS MARTINEZ (F. 1275|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 162.00 30|pub. 19381 Jul.29-v.set.9

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de FRANCISCO de PAULA o de PABLO JORGE y TEODORA SOTELIA o TEODORA S. o TEODORA SOTERIA RODRIGUEZ, de JORGE o de PAULA o de PABLO (Ficha F. - 1365|80). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de nombrar curador de bienes. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
1) N$ 270.00 30|pub. 19483 Jul.29-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PERLA BABANI BABANI (F. A. 365|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23200 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELICA CANEDO DF PAILOS, (F. A. 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23077 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO JOSE TUBORAS SIMOIS, (F. A. 331|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22540 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MIGUEL HIPOLITO CARRION ABELLA (F. A. 321|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23032 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FLORA TERESA VIGLIECCA o VIGLIECCA SECCO (F. A. 377|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22989 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MOLINARI MOLINARI JOSE CARLOS MARIO o JOSE o MARIO (F. A. 387|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de agosto de 1981. — María Emilia Gliss, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23020 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ITALO PASTORE ARABEITY (F. A. 367|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22926 Ag.27-v.set.10.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO GONZALEZ RAMOS (F. A. 355|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22405 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de OLI FERREIRA (F. A. 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22743 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SAUL ELISCEO PEREZ CASAS, (F. A. 379|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22779 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MAGDALENA SARANTES DE ALPUIN (Ficha A. 17|80), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de febrero de 1980 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22410 Ag.21-v set.7

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SANTIAGO FACIO (Ficha A. 177|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21708 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSEFA ABELENDA DE SANCHEZ, (F. A. 327|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22181 Ag.20-v.set.4

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CLAUDIO ORESTES BENTANCOR ERES, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo 24 de febrero de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22200 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MERCEDES ACEBEDO DE ETCHEGARAY (F A. 345|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22197 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LUDWIKA SWIETEK DE GOLARZ (F. A 333|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21833 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de AMALIA HENESTROSA y MARIA SUSANA MOSQUEIRA (RF. A. 303|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta dias, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21695 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de LOLA VICTORIANA LOPEZ DE BRUGNANI (Ficha A. 267|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Esc. Jaime Bardaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21678 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA JOSEFINA LOPEZ VEIT (F A. 335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21651 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARY FERREIRA RAMOS LEAL DE ORLANDO, (F. A. 313|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21946 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER MAZZONE GREPPI (F. A. 299/81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22019 Ag.19-v.set 3

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA MARTINIANA TORRENS DE CLEMATTE (F. A. 341|81), citándose a herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981 — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
1) N$ 54.00 10|pub. 22018 Ag.19.v.set 3

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se hace saber la aperturas de las sucesiones de don MANUEL RODRIGUEZ CARDOZO y de doña SEFERINA o SEVERINA SORAVILLA FEROSSIO citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Artigas 28 de julio de 1981. — Enrique D.Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 20228 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de don IDELFONSO BELMIRIO TAVEIRA MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro treinta días a deducir en forma sus derechos — Artigas, 14 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22684 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, se hace saber la apertura de la sucesión de doña BLANCA AURORA RIBEIRO de ARCE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos. — Artigas, 6 de agosto de 1981 — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22685 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA PINCHZAK o PINCHAK o PINCZAK de BENINCA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M. Sarasua, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22686 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO GUERRA MONTANARI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Bella Unión, agosto 12 de 1981. — Esc. Juan M Sarasúa, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23170 Ag.28-v.set.11.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTOLIN EDUARDO VALENTIN CACHES STIFANO (F.C. V 147|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22057 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de VICENTE SANTOS ROJAS (F. C. V. 166|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub 22058 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCOS LUIS LEONARDI CANZANI (F. C. V. 170|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22059 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL MIGUEL MEIRANA BUSTTI (F. C. V|145|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22060 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NUNCIA MARIA o ANUNCIA SCAGLIA o SCALIA GARBERO de CHISKIN o SCHICHQUN (F. C. V|156|81). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 3 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 22062 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelonees, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE RAMON SORIA UBAL (F. C. V|152|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados. para que deducir en forma sus derechos dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Canelones, 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22111 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA CONSTANCIA LARRUINA de GALLO (F C. V|30|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones 30 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22112 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ANITA CRISTINA RECAREY RUGNITZ (F. C. V|150|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días. a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelonees 31 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22113 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ROBERTO RICARDO RODOLFO VISCA MONSAGLIO (Ficha V Nº 335|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22442 Ag.21-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUANA GONZALEZ de BIGANZOLI (Ficha B. Nº 381|81) emplazándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 13 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22711 Ag.26-v set 9

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMO ROMAN OVIEDO, (Ficha V Nº 209|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, 26 junio de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22760 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de CRISTOBAL MARTIN LLANES CAMERGO o MARTIN LLANES (Ficha V Nº 341|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado — Las Piedras, agosto 5 de 1981. — Graciela V Gonzáles López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22715 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GUILLERMO BARES (Ficha V Nº 347|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados: para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 10 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22714 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de EUGENIO ENRIQUE DIAZ SUAREZ (Ficha B. Nº 359|81), citándose a os herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 981 — Graciela V González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22720 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSEFINA SISTA SEROZA DE CETRULO o GIUSEPPINA CERES DE CETRULO (Ficha V. Nº 338|981). emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 17 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub 22712 Ag.26-v set 9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO TEODORO PALMA MERCADO (Ficha V. Nº 356|981), emplazándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 12 de 1981. — Graciela V. González López Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22713 Ag.26-v.set 9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ESTER o ESTHER o MARIA ESTHER GARCIA de AVILA (Ficha V. Nº 330|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 11 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22716 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de GENTIL AGUERREBERE OLIVERA (Ficha B. Nº 332|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22717 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ARTURO ROBERTO CARABALLO CATALDI (Ficha B. Nº 334|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22718 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de MAIDELA GONZALEZ DE CURCHO (Ficha B. Nº 328|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981 — Graciela V González López, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 22719 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO o ALBERTO AGUSTIN MAGNANI BECHE o BECHI (Ficha B. Nº 310|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Letrado. — Las Piedras, agosto 3 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22721 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de BENIGNO HIGINIO BENTANCOR DELGADO · Sucesión (Ficha 232|V|1975), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando. 14 de agosto de 1975. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22326 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANSELMO PEREZ (Ficha 205-B-1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 23, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22327 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JACINTA LUISA CONDE DE PATRON (Ficha 189|B|1981) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Pando, junio 23 1981. — Esc. Alvaro Juan Beyhaut, Actuario Adjunto|
1) N$ 72,00 10|pub. 22328 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando. se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN PEDRO VILLARINO TORRES (Ficha 247|B|1981), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juz-

gado. — Pando, agosto 14, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22322 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de MARCELINO ERASMO GONZALEZ GOMEZ (Ficha 211|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Martha Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22323 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de EUSEBIO BENTANCOR CALVO (Ficha 225|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, agosto 3, 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22329 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE MOGORDOY (Ficha 215|B.|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 27 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22503 Ag.21-v set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIO DEL PINO DELGADO (Ficha 134|B.|1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta (30) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, mayo 12 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22504 Ag.21-v set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DELFINA DELGADO DE COLLAZO - Sucesión (Ficha 154|V|1972), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, setiembre 30 de 1977. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22324 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o MARIA CARMEN CARLOS o CARLO DE BORGES (Ficha 186-B-1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 21. 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 22330 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber la apertura de la sucesión de DARIO IGNACIO KRASNIANSKY (Ficha 6|B|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días (30 días) a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Pando, julio 29 de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23171 Ag.28-v.set.11.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ALBERTO BRUN TEJERA, (Ficha 280|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 11 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 21995 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OTONIEL ALEMAN OLIVERA, (Ficha 154|72), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 22 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22001 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de EVARISTA VALLEJOS DE FREITAS (Ficha 403|981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 6 de agosto de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22003 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de GAUDILIO ROBAINA GONZALEZ, (Ficha 336|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Habilítase la Feria Judicial Menor. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22004 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LUCAS LIMA SILVANO (Ficha 337|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado Se habilitan las Ferias Judiciales Menores. — Melo, 30 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22005 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo se hace saber al público la apertura de la sucesión de ERCILIA ALVEZ DA COSTA SILVEIRA DA ROSA (Ficha 356|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 30 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22006 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno se hace saber al publico la apertura de la sucesión de AURORA NUÑEZ o NUNES (F.135|81), citandos ea los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 13 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22002 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de OSMAR DE SOUZA VIERA (Ficha 129|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 23 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20806 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de SEBASTIAN VALDEZ NUÑEZ (Ficha 153|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido.
1) N$ 72.00 10|pub. 20810 Ag.27-v.set 10

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de GLORIA IRMA o JUANA GLORIA SUHR PUCHOLO DE INDABURU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 302|C.|81). — Carmelo, 22 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22500 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de las sucesiones de HENRIT ALFREDO IBALDI SALABURU y MARIA ISABEL SALABURU PEREYRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha 334|C.|981) — Carmelo. 7 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyan, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22501 Ag.21-v.set 7

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo, se hace saber la apertura de la sucesión de DOMINGA LACORTE MENDIVIL o MEUNIVIL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 305|C|81). — Carmelo, 27 de julio de 1981. — Esc. Esther Stabilito de Battó, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21659 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Carmelo se hace saber la apertura de la sucesión de MARTIN OVIEDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha 328|C|81). — Carmelo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21264 Ag.13-v.ag.27.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE CARLOS VELAZQUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 368, año 1981) — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21850 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON MODESTO BENTANCOUR DELEON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 401, Año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981 — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23157 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BERNARDO RITO APARIS o APARIS DOLEAC, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 376, año 1981). — Rosario, 30 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23158 Ag.28-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAUL SANCHEZ BURWOOD, citandose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 446, año 1981). — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23178 Ag.28-v.set 11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de EMILIA ZIEGLER SCHMITH DE LEICHT, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 447, año 1981). — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23179 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de MANUEL RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 367, año 1981) — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21851 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RUDECINDA SORIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 673, año 1980). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21853 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ELENA WALLER DE ROHRER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 411, año 1981). — Rosario, 4 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21852 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de ARISTIDES LAPEAS SPANTIDEA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 396, año 1981). — Rosario, 3 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21854 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de FILOMENA ETELVINA o ETELVINA FILOMENA SPINELLI GONZALEZ DE ALVAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. número 351, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21855 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de MARIA ELENA NIEVES OLEAURRE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C Nº 344, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21860 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de GERARDO VAZQUEZ VAZQUEZ, LEONOR VAZQUEZ LOPEZ, JOSEFINA LOPEZ GONZALEZ LAURA VAZQUEZ LOPEZ y MARIA VAZQUEZ LOPEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 134, Año 1980). — Rosario, 25 de mayo de 1981. — Juan P. Harguindeguy Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21973 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertupra de la sucesión de JOSE SILVESTRE MADERA GARCIA o JOSE MODEA GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 375. año 1981). — Rosario, 23 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21859 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de RENEE MORANDI OSES DE PORLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado (Ficha Civil Nº 323| 1981). — Rosario 3 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21856 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de BENANCIA LUCINDA LEGUINA DE BELTRAN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Jugado. (Ficha C. número 57, año 1981). — Rosario, 24 de julio de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21857 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de las sucesiones de ESTANISLADA CASIANA ALVAREZ DE NAVARRO, y EUGENIO JUAN NAVARRO, o JUAN EUGENIO NAVARRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha Civil Nº 133, año 1981). — Rosario, 29 de mayo de 1981. — Nélida Viera. Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21858 Ag.18-v.set.2.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don TRINIDAD BETANCOR o BETANCOR LARRAURI de FASSINI o FACINI o FACCINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 12 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21559 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MALVINA MORENA PERRONE o MALVINA TERESA MORENA DE CORTABARRIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21558 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña PAULA BLANCA PORCAL DE LOSER o PORCAL GONELA o GONELLA DE LOSER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21560 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de las sucesiones de don RUFINO SEGREDO SEGREDO y ARABELA o ANAVELA CASIMIRA NUÑEZ CARDOZO DE SEGREDO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, junio 23 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21561 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANGELA IGNACIA ALBERTI MARTINI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 6 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22365 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don CARMELO SIXTO SARALEGUI RIVERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, agosto 17 de 1981. — Escribana Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23073 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don JULIAN LUCIO ALONZO OCAMPO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, diciembre 12 de 1980. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21557 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber la apertura de la sucesión de don RUBEN VIANA FERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Durazno, febrero 20, 1981. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21562 Ag.17-v.ag.31

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de UVALDINA SEQUEIRA DE GONZALEZ o UVALDINA SEQUEIRA DURAN DE GONZALEZ, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, agosto 3 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23174 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber la apertura de la sucesión de JUANA o JUANA ENRIQUETA o JUANITA MORO ALBA de OHOLEGUY (Ficha "B" Nº 98|81), citándose a los herederos y acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos en este Juzgado. — Trinidad, 13 de agosto de 1981. — Sara Garrone, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23175 Ag.28-v.set 11.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NORMA GLADYS SOCA PEREZ de MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22159 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MELITON DIAZ o DIAS PERDOMO citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981 — Nelson Musto Dodera Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22160 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de VALENTINA IRIGARAY PEREZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22161 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARTHA TERESITA AGUILAR AGUILAR, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22162 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA FILOMENA BARBELA citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, mayo 25 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22163 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. La señorita Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SEVERINA LUCIA o LUCIA GARIN o GARIN DE GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Florida, agosto 4 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22677 Ag.27-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ALBARENGA o ALBARENGA RODRIGUEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54,00 10|pub. 22676 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso la apertura de la sucesión de JUANA o JUANITA PALLEIRO GALLO o PALLEIRO de FACAL, citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22165 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS ALBERTO LABORDA o LABORDE MARTINEZ y JOSEFA MARTINEZ JAUREGUI o MARTINEZ JAURIGUI de LABORDE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Florida, junio 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 22166 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, de Florida dispuso la apertura de la sucesión de JOSE LUIS BERNASCONI CHIARLA. citándose a herederos, acreedores y demás interesados. para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Florida, agosto 3 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22678 Ag.27-v.set 10

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de BERNARDA CASTRO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, 31 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22137 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MATILDE PETRONA GIMENEZ HERNANDEZ de DELGADO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22135 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ABONDIO AMALIO BERMUDEZ GUTIERREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, julio 30 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22136 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO GARCIA LEZCANO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 21 de 1980. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23045 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de MARIA BASAISTEGUI y don AQUILINO ECHEVARRIA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, junio 3 de 1981 — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23046 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CARMEN CELENTANO DE ELOLA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 11 de 1981 .— Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23047 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN EPIFANIO CARMONA PEREIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23048 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de INOCENCIO VICTOR CALLERO o CALLEROS PAIS citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 17 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23049 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de ANDRES GILBERTO RIVERO y MONICA CORREA TOLEDO de RIVERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 6 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23050 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ADA NUBIA PAULA GONZALEZ MELGAR o GONZALEZ de NAUGE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Minas, agosto 13 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23051 Ag.27-v.set.10.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de WALTER BENITO SEGOVIA PARADA (Ficha número 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 12 de junio de 1981. — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21739 Ag.17-v.ag 31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de INOCENCIO PLADA FIGUERA (Fº 469|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, treinta y uno de julio de 1980. — Esc. María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23106 Ag.28-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de doña ANTONIA ROSA BATISTA TEJERA DE SANCHEZ (Ficha Nº 153|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 27 de marzo de 1981.
1) N$ 72.00 10|pub. 23107 Ag.28-v.set.11.

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CASTELLO de FRANK, MATILDE CATALINA (Ficha Nº 643|81), citándose a herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan — Esc. María Teresa García, Actuaria dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981.
1) N$ 216.00 30|pub. 19608 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de la sucesión de ROSSO LEGRUSA AMERICO (Ficha Nº 721|80). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23060 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN RAMON ONTANEDA SOCA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23066 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don MANUEL MARCIANO NUÑEZ LUZARDO (Ficha Nº 372|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este sede. — Punta del Este, 15 de junio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 23105 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesión de MIRTHA AGUIRRE DE ATANASIU, (Fa. 131|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de agosto de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23104 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FELIX PASCACIO FLORENCIO, PASCACIO FLOREN-

CIO o FELIX GONZALEZ GONZALEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23102 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de sucesiones de doña JUANA MARIA RODRIGUEZ FERNANDEZ DE SOSA y don ANTONIO MARIA SOSA, citándose a herederos, acreedores y demás intersados a qué concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23061 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado se hace saber la apertura de sucesión de don DAMIAN BAUREL GARCIA citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 3 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub 23062 Ag.27-v.set.10.

EDICTO — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, de Segundo Turno, se hace saber la apertura de sucesión de don VICENTE ROGELIO CORREA CAL, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 4 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria
1) N$ 72.00 10|pub. 21742 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber la apertura de Sucesión de MENDEL o MANUEL HOFMAN. (Ficha Nº 447|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de noventa días a deducir en forma sus derechos ante esta sede. — Punta del Este, 29 junio de 1980. — Ma. Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 216.00 30|pub. 19638 Jul.31-v.set.11

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Tercer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de ANTONIA MARIA GARCIA CHICO y EPIFANIO TORIBIO MORALES ACUÑA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 26 de marzo de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 21740 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ALMEDA o ALMENDA SIRLEY PEREZ MACHADO DE RODRIGUEZ MACHADO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21741 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ISABEL CRUZADO MONTAÑEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23063 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de GUERRA, JOSE LINO, (Ficha Nº 810|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23103 Ag.28-v.set.11

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de BAGNIUK KOLTONIUK, PEDRO Sucesión (Fa. B.|65|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 10 de abril de 1981 — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub 10034 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de ALIANDRO o ALEANDRO, ROSA. "Sucesión" (Fº B 151|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 6 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21884 Ag.18-v.set.2.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Tur. no de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de CABALLERO LENCINA. LEOPOLDO. "Sucesión" (Fº B 107|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 8 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21746 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú se hace saber la apertura de la sucesión de PEREZ ARBALLO de DELLA BERNARDA, ESTHER BRUNILDA, Sucesión, (Fa. B|149|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 29 de julio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22522 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de ANTONIO MATEO FOSSA BORGIO o BERGGIO y MARIA VICTORIA MATTIAUDA FENOCHIO de FOSSA. "Sucesiones" (Ficha A. 69|1981), citándose a los herederos, acreedores, demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 18 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21886 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIANO, TOMAS ANTONIO o ANTONIO (Ficha B. 154|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21747 Ag.17-v.ag 31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de IDILIO MARCELINO FREITAS MIQUEIRO (Ficha B. 162|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21883 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de SEVERO RAMON ROMERO y VICTORIA INCHAUSPE de ROMERO (Ficha B. 172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso. Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21885 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de las sucesiones de RUFINO TITO y ADELA AVELINA BENITEZ RODRIGUEZ (Ficha B|168|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 4 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21887 Ag.18-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de YOLANDA DAMINO de DOICHEFF. (Ficha Letra B. Nº 92|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 29 de julio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21802 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO TOMAS LIUZZI (Ficha letra B. Nº 95|981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22352 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de la sucesión de JULIO WASHINGTON SCHETTINI TORRES, (Ficha Letra B. Nº 98|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 4 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 54 00 10|pub. 22129 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILA GOMEZ RODRIGUEZ u ORFILA GOMEZ de CHIRIFF (Ficha Letra B Nº 94|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 3 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72,00 10|pub. 21191 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de VERA de RODRIGUEZ, DIONISIA, (Ficha Letra B. Nº 145|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de los treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21800 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, dispuso la apertura de la sucesión de MEDINA, FRUCTUOSO MARGARITO o MARGARITO FRUCTUOSO, (Ficha Letra B. Nº 146|1981), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Young, julio 27 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21801 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, (Río Negro), dispuso de la apertura de las sucesiones de DOYCHEF TONCHEF, PARASCOVIA o DOICEV, O

DOYCEF o DOICHEFF TONCHEFF o TOUCHEF o TONCYF, PARASCOVIA, citándose a herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Young, 6 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22851 Ag.26-v.set.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ELIAS VALDEZ o VALDES o VALDEZ MOREIRA, (F. B|10|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21779 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ISOLINA SAFONS DE ROMERO o MARIA ISOLINA SAFONS o ISOLINA SAFFONS PEREIRA (B.109|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 28 de mayo de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21777 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de las sucesiones de ADELINA LEITE o LEITES MARTINS o MARTINEZ de ROMERO y VALDINA ROMERO LEITE o LEITES de RODRIGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 30 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1). N$ 72.00 10|pub. 21778 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de DANILO FARIAS da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar. Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22083. Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOAQUINA ARTECHE ALVES y JOSE ALVES da SILVA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22084 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LIDIA ZACARIAS PEDROZO CENANDEZ citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22877 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber la apertura de la sucesión de JULIA da SILVA de GRISOSTE (F B|124|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 28 de julio de 1981. — Mabel Eguren, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22881 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de ANTONIA EULOGIA CASTILLO MONTANO o ANTONIA EULOGIA CASTILLO de BUSTAMANTE o MARIA ANTONIA CASTILLO, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22882 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ANTONIO CHALELA CURI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22085 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de IDELVIRIA LORETTO o LORETO, (Ficha "B" Nº 7|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 11 de abril de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21775 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN CENTENO FELIX o JUAN CENTENA. (B. 123|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rivera, 17 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 21776 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIANO SOSA o FELICIANO SOSA SILVEIRA (Ficha B. 233|980) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 3 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 216.00 30|pub. 22091 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS MARIA RODRIGUEZ o RODRIGUES o RODRIGUEZ FERREIRA (B. 38|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 31 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22878 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera se hace saber la apertura de las sucesiones de JOSEFINA FONTOURA PEREIRA de MOREIRA o JOSEFINA PEREIRA y de JUAN MOREIRA o JUAN EREONTINO o FRONTINO MOREIRA (B. 162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22879 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber la apertura de la sucesión de BRANO PEREIRA LEITE CASTILLO o BRENO LEITE (B.138|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rivera, 4 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 22880 Ag.27-v.set.10.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LILA PEÑA FERNANDEZ DE GOMEZ (Ficha 809|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22482 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LEON SILVERA LIMA, (Ficha Nº 1642|79), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, diciembre 21 de 1979. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22523 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PABLO VELAZQUEZ (Ficha 603|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 8 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22483 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de PEDRO DOROTEO SOSA PEREZ (Ficha 705|81) citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 26 de junio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22484 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FELICIA CECILIA IBAÑEZ (Ficha 779|81), citándose a los herederos. acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22486 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de RAUL SANTIAGO CACERES (Ficha 747|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 23 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22487 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMEN o CARMEN EUSTAQUIA

CORREA LOPEZ DE FARIAS, (Ficha 771|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 28 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21593 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTO CARLOS HIPOLITO PINGEON, (Ficha 390|78), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, junio 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21594 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CAMAÑO o CAMAÑO OLIVERA ANGELA. Sucesión testamentaria, (Ficha 733|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21595 Ag.17-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO LAUDAMAS AMORIN OJEDA (Ficha 802|81), citándose a los herederos sión de OLGA TOLENTINA DE LOS SANTOS, (Ficha 851|81), Sucesión Testamentaria, citándose, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, 3 de agosto de 1981 — José Ribot Llana, Actuario
1) N$ 72.00 10|pub. 22481 Ag.21-v.set 7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ROCHA ROCHA ARMELC NARCISO. "Sucesión" (Ficha Nº 608|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22485 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO PEREYRA BALDUVINO o VALDIVIESO, (Ficha 800|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 3 de agosto de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21596 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN DE DIOS ARCE MUNIZ, (Ficha 837|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha agosto 10 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22528 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de IBAÑEZ DE IZAGUIRRE BLANCA o BLANCA DELSA, (Ficha 839|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 10 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22529 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de TEOFILA CORBO FERNANDEZ DE MAUTONE, (Ficha 719|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, junio 29 de 1981. — José Ribot Llana. Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub 22530 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de DANIEL OLIVERA MORALES, (Ficha Nº 737|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22531 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE VAZQUEZ SCARPA, (Ficha 829|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesado para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22534 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA HIPOLITA SILVA DE ESPEL, (Ficha 845|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22535 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucese a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 12 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22536 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ORFILIO EDUARDO MACHADO o EDUARDO ORFILIO MACHADO PIZZANI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22524 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OSCAR ENRIQUE AMARAL OYARVIDE, (Ficha 762|81), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 29 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21597 Ag.17-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN JOSE SERRA SENA, (Ficha 1251|76), citándose, a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, mayo 22 de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21598 Ag.17-v.ag.31

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber de la apertura de las sucesiones de DORILA PEREIRA DAS NEVES de RODRIGUEZ y LLUVIN RODRIGUEZ o LLUVIN RODRIGUEZ TRINDADE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 72,00 10|pub. 22230 Ag.20-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de SHIRLEY ANILDA CABRERA DE MENA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 5 de agosto de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 21761 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS DIONISIO CERVINI, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22100 Ag.19-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OLGA YARENCHUK COREÑESKI de FUTIN, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 22 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22544 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIA ROSA LAHITTE DE ODIOZABAL, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22545 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de OTIL DE SOUZA REIS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22547 Ag.24-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ORFILIA ETCHEVERRIBORDA BEREAO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 4 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22072 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERGISTA DUARTE de LUCERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22073 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS GARASSINO o LUIS GARASSINO CANONIERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 9 de marzo de 1977. — Delmar Gonzalvez Brum, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22071 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de GARCIA RAMONA o RAMONA MAGDALENA, Sucesión. (Ficha Nº 634|81), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 5 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22525 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL HEBERT ARAUJO SILVERA, (Ficha 746|81), citándose, a los herederos,

acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, 27 de julio de 1981. — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22526 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de OLINTRO ROZALINO PEREIRA, (Ficha 690|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 22 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22532 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de la sucesión de FRANCISCO EMILIANO CARRERAS GONZALEZ, (Ficha 804|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, agosto 7 de 1981. — José Ribot Llana Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22533 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber la apertura de las sucesiones de ALETO PRIMO MACHADO BENENCIC y DONATA FONTES MACHADO DE MACHADO, (Ficha 744|81) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Rocha, julio 27 de 1981 — José Ribot Llana, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22527 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de GUILLERMO ESTROPINI o ESTRUPINI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto, 27 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22546 Ag.24-v.set 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE FAUSTINO HERNANDEZ, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto. 30 de julio de 1981 — Angel Malvasio Laxague Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22548 Ag.24-v.set 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno dispuso la apertura de la sucesión de NICOLAS LOPEZ LETRA (A|349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22892 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de BORBA ANTONIO SATURNINO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 2 de octubre de 1980. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
1) N$ 54 00 10|pub. 22101 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ZULEMA SANCHEZ de SEVERO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos — Salto 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
1) N$ 54.00 10|pub 22549 Ag.24-v.set 8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE AURELIO NOBOA MATTOS, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 22550 Ag.24-v.set.8

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, dispuso la apertura de las sucesiones de JUAN ETCHEVERRY ESNAL y MANUELA FERREIRO de ETCHEVERRY, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Salto, 29 de julio de 1981. — Angel Malvasio Laxague, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22551 Ag.24-v.set.8

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUCIA ALONSO PEREYRA de REYES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 2277L Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTINA AGUSTINA DOMINGUEZ o CRISTINA SARA LANZ o LANZ de GARRIDO o LANZ DOMINGUEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22149 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE o JOSE DOMINGO GUENAGA o GUENAGA DOLARA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 12 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22303 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPE NERI o FELIPE NERI ELEUTERIO MARTINEZ ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22304 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS PEDRO ALBERTO ROGNONE SAAVEDRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22305 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE RAMON PEREZ ALONSO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22148 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de OTILIO CRUZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22147 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA NASSO SMALDONI o SIMALDONE, (Ficha Nº 638, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 29 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22364 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARTA TIMOTEA DE LA FUENTE TELLECHEA (Ficha Nº 760, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22725 Ag.26-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUCIA MARIA MAZZONI DE OLIVERA (Ficha Nº 696, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y dems interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22841 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL GREGORIO CERIANI ABREU (Ficha Nº 606, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23024 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PEDRO HERVE o HERBE DENIS, (Ficha Nº 1618, año 1979), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 6 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23025 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de PAULINA LONG BONJOUR DE CHARBONNIER, (Ficha Nº 743, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23068 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ISMAEL ANTONIO MASTANDREA COCARO (Ficha Nº 742 año 1981). citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 13 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23069 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ELBIO MEYER, (Ficha Nº 730 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22860 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ROMAN SOSA (Ficha Nº 774, año 1981),

citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 22647 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de NIEVES FILIBERTO o FELISBERTO o FELIBERTO CARBAJAL GONZALEZ (Ficha Nº 677 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21914 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LOLA RODRIGUEZ o DOLORES RODRIGUEZ DE BRINK (Ficha Nº 521, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 6 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 21844 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de AGUEDO BENTANCUR FAJARDO (F. Nº 727, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54,00 10|pub. 21915 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ANGEL HORMANDO TEJERA HERNANDEZ, (Ficha Nº 289 año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22221 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUSTO EUGENIO SALVADOR (Ficha Nº 288, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado — Mercedes, 27 de abril de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22222 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MAXIMO PEREZ (Ficha Nº 153, año 1980), citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes 1º de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22223 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de ALFREDO SAUL OCAMPO IBARGUREN (Ficha Nº 598, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 22337 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de CRISTINA AYRALA DE PADIN, Ficha Nº 597, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 24 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72 00 10|pub. 22338 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de LUBA JARCHENKO DE ORTIZ (Ficha número 701, año 1981), citándose a los herederos acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22118 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MERCEDES GARMENDIA DE GASTELU MENDI o MERCEDES GARMENDIA o MERCEDES GARMENDIA ELUCHANTZ DE GASTELUMENDI, (Ficha Nº 769, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 18 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23138 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN o JUAN CARMELO IANNANDREA TROLIA, (Ficha Nº 175, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 17 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23153 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de las sucesiones de CIRIACO EUGENIO COLMAN y ROSA GRAMAJO, (Ficha Nº 708, año 1981) citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23070 Ag.28-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCO GREGORIO AGUILAR BENTANCUR (Ficha Nº 1201, año 1980), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de diciembre de 1980. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22120 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por la disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JUAN DANIEL ALLIO BERTINAT (ficha número 699, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 21675 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO DE PAZ DE LA TERCERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Tercera Sección Judicial de Soriano, se hace saber la apertura de la sucesión de GENARO MARCOS VILLOLDO (Ficha C. Nº 259, año 1981), citándose a los herederos y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Dolores, 31 de julio de 1981. — Dr. Hugo Castagnet Paiva, Juez.
1) N$ 54.00 10|pub. 22433 Ag.21-v.set.7.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de MARIA LUISA o LUISA BLANCO de LUQUE, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 20214 Ag.21-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña LUISA o LUISITA RODRIGUEZ de KENEPPLE; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 21 de 1974. — Gregorio Ríos Suanes, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22511 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don OCTASILDO u OCTASILIO ALVEZ; citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, agosto 3, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22512 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don CERVANTES ALEJO LOPEZ da COSTA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio, 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 22513 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don RAFAEL JUSTINIANO PUENTES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 21718 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de don HAYDEE o HAYDEE BARTABURU GALARRAGA de BARRIOS, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21719 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de doña CELIA RODRIGUEZ de TEXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21726 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DELFINA da SILVA de ACUÑA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
1) N$ 72,00 10|pub. 20206 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber que se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de don ALEJANDRO BARRAN, citando y emplazando a todos los que se consideren con derechos a que comparezcan a deducirlos ante esta Sede dentro del término legal (Ficha A|232|981). — Paso de los Toros, 6 de agosto de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 21756 Ag.18-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se ha decretado la apertura judicial de la sucesión de NELLY AIZPUN ESTEVEZ DE DE ANGULO, citándose y emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados, a que comparezcan ante este Juzgado dentro del término legal a deducir en forma sus derechos. — Paso de los Toros, diciembre 30 de 1980. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria

1) N$ 72.00 10|pub. 22692 Ag.26-v.set.9

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó: Declárase abiertas las sucesiones de JESUS RAMON ITUARTE PINTOS, de IDALINA PINTOS de ITUARTE y de ERASMO ITUARTE PINTOS citándose a los interesados por el término de noventa días y especialmente a Delia Beatriz Ituarte Rodríguez, Esmeralda Cecilia Ituarte Recuero, Erasmo y Plácido Silverio Ituarte Caraballo para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 216.00 30|pub. 22859 Ag.26-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de NICOMEDES FRANCISCO TORME HERNANDEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimares, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22899 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de SANTIAGO ACOSTA JUAREZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 30 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22900 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN RAMON REYNALDO MARTINEZ, citándose a los herederos, acreedores y demas interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres 4 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22901 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JORGE MARIO FERNANDEZ APHESTEGUY, citándose a los herederos acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22902 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMONA GONZALEZ, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22903 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de BALBINO da ROSA MAGALLANES, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22904 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión MARCIANA SERAFIA TECHERA citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 3 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22905 Ag.27-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUAN ANTONIO LARROSA ALBERTI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 11 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

1) N$ 54.00 10|pub. 22906 Ag.27-v.set.10

2 - Caducidades de Promesas de Compras y Ventas

MONTEVIDEO

ANTONIO M., JOSE, MARIA ISABEL y RAMON TRABAL, hacen saber a don JUAN ANGEL SAIN RODRIGUEZ, o a sus sucesores a título singular o universal que se ha operado la caducidad de sus derechos como promitente comprador del solar de terreno señalado con el Nº 17, manzana "F" en el plano del Agr. Francisco A. Kolto, de junio de 1958, por cuanto se adeudan más de las 48 (cuarenta y ocho) cuotas mensuales pactadas, habiéndose cumplido el último pago en el mes de agosto del año 1973.

En su mérito, una vez vencido el plazo establecido por la ley a partir de la última publicación del presente aviso, se tramitará en el Registro Gral. de Inhibiciones, Sección Promesas de Enajenación de Inmuebles a plazos, la cancelación de la Inscripción Nº 351 Fº 801 del Lº 119, efectuada el 1º de setiembre de 1961. — Montevideo, 17 de agosto de 1981.

2) N$ 540,00 15|pub. 22068 Ag.19-v.set.10.

CANELONES

BERNA S. A.

De acuerdo al art. 10 de la ley 9.099, se comunica a los promitentes compradores o a sus sucesores a cualquier título, la caducidad de las promesas de venta de los siguientes solares, ubicados en el Balneario Bello Horizonte 8ª Sección Judicial de Canelones.

Juan Antonio San Román Mosquera, solar 15, manzana 56, padrón 1018; Silvestre Peciar, solar 6, manzana 59, padrón 1082; Juan Antonio Pasquariello Masula, solar 15, manzana 70, padrón 1287; Rebeca Kris Viñar de Modelis, solar 18, manzana 70, padrón 1290; Esther Dymentsten Fainer de Yelpo, solar 1, manzana 71, padrón 1299.

2) N$ 337.50 15|pub. 21373 Ag.19-v.set.10

CANELONES. — SOFIA AMIRA DEUS DE POL, cumplidos los plazos y condiciones del artículo 10 de la ley 9.099, hace saber al promitente comprador Francisco González y a sus sucesores a cualquier título la caducidad de la promesa de compraventa inscripta con el Nº 4.964 al folio 696 del Libro Nº 60 del solar Nº 2, manzana Nº 2, Padrón Nº 1.106, antes Nº 59 m|a., 16ª Sección Judicial de Canelones, plano del agrimensor Carlos Hughes, inscripto en la Dirección General de Catastro el 15 de diciembre de 1953 con el N 8.049. — Se hace saber al mencionado promitente comprador, a sus herederos y causahabientes que transcurridos quince días de la última publicación habrán caducado sus derechos. — Camino Carrasco 5033.

2) N$ 405.00 15|pub. 21638 Ag.17-v.set.7.

3 - Convocatorias Comerciales

MONTEVIDEO

TEXTIL LA PAZ S. A.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los estatutos Sociales se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que tendrá lugar el día 7 de Setiembre de 1981 a la hora 8 en el local de Conrado Moller Nº 102 de la ciudad de La Paz (Canelones), para tratar el siguiente orden del día:

1) Distribución de un dividendo provisorio para el Ejercici o1980|981. — Montevideo, agosto 26 de 1981.

3) N$ 54.00 3|pub. 23072 Ag.28-v.set.2.

HARAS NACIONAL S. A.

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a asamblea extraordinaria para el día 12 de setiembre de 1981 a las 8.30 horas, en el local de calle Buenos Aires 484, Esc. 21, para tratar la siguiente orden del día:

1) Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980; 2) Designación de Directorio; 3) Constitución de hipotecas sobre inmuebles de la sociedad. 4) Interpretación del artículo 3 del estatuto.

Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto. 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.

3) N$ 180.00 8|pub. 23013 Ag.27-v.set.8.

TUFIC ACLE S. A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 15 de setiembre próximo a las 14.00 horas, en la sede social, calle Sarandí 586, con el objeto de considerar el siguiente orden del día:

1º) Consideración de la Memoria, Balance General y Destino de las Utilidades correspondientes al Ejercicio 34º, cerrado el 31 de julio ppdo.

2º) Elección del Síndico para el próximo ejercicio.

3º) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

NOTA: De acuerdo con el artículo 24 de los estatutos, se previene a los señores accionistas que deberán depositar sus acciones o recibos bancarios pertinentes, en la secretaría de la sociedad, hasta dos días antes de la fecha fijada para la asamblea. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Directorio.

3) N$ 108.00 3|pub. 22896 Ag.27-v ag.31

OMAR FONTANA S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a los artículos 34 y 35 de los estatutos, se convoca a los accionistas para la Asamblea Ordinaria que tendrá lugar el viernes 4 de setiembre de 1981 a las 11 horas en el local de Camino Santos Nº 4234 para considerar el siguiente orden del día:

1º) Considerar los Estados de Situación, Estados de Resultados, Memorias y Proyectos de Distribución de Utilidades correspondientes a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1976; 31 de diciembre de 1977; 31 de diciembre de 1978; 31 de diciembre de 1979; y 31 de diciembre de 1980.

2º) Elección de directores titulares y suplentes.

3º) Elección de síndico titular y suplente.

4º) Designación de 2 accionistas para firmar el acta, conjuntamente con el Presidente y el Secretario.

Los accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito, con 3 días de antelación a la fecha de la Asamblea, en el local social. La Asamblea se considerará constituida con la concurrencia de la mitad más una de las acciones integradas. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 202.50 5|pub. 22709 Ag.26-v.set.2.

HARAS NACIONAL S. A.

ASAMBLEA ORDINARIA

Se convoca a Asamblea Ordinaria para el día 9 de setiembre de 1981. a las 9.00 horas en el local de calle Buenos Aires 484, Esc 21, para tratar la siguiente orden del día:
1. Memoria y balance de los ejercicios cerrados desde el 31 de diciembre de 1970 hasta el 31 de diciembre de 1980.
2. Designación de Directorio.
Registro de acciones en el local social de 25 de Mayo 455, Apto 302, hasta tres días antes del fijado para la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 144.00 8|pub 22565 Ag.24-v.set.4

GRANDES HOTELES Y CASINOS S. A.
G.H.Y.C.S.A.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo establecido en el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de setiembre de 1981, a las 15:30 horas, en la sede social, calle Cerrito Nº 507 Esc. 48, para tratar la siguiente orden del día:
1. Designación de dos escrutadores de votos (Art. 29).
2. Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
3. Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados, con dictamen del Síndico, del ejercicio social finalizado el 30 de junio de 1981, y Proyecto de Distribución de Utilidades.
4. Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario (Art. 29).
Nota: El Directorio hace presente que de acuerdo con los Estatutos Sociales, para asistir a la Asamblea. los señores accionistas deberán depositar en la Caja de la sede social, las acciones o un certificado del depósito de las mismas en un Banco nacional o extranjero, a cambio de las cuales se les entregará un billete de entrada al local de la Asamblea, en el cual constará el número de votos de su tenedor. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — El Directorio.
3) N$ 396,00 8|pub. 22591 Ag.24-v.set.4.

4-Dirección de Necrópolis

MONTEVIDEO

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

EMPLAZAMIENTO

Se presentaron ante este Servicio los señores Wilson Xavier y Duilio Severino Di Bello y Nélida Electra Di Bello de Saibene sucesores del señor Severino Di Bello, solicitando título duplicado del Sepulcro Nº 2590 del Cementerio del Buceo, del cual era el titular el mencionado y por extravío del primitivo.
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos.
Vencido dicho término se procederá como se solicita — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 225.00 10|pub. 21199 Ag.19.v.set.3

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Se presentaron ante este Servicio los señores María Otilia, Arturo Abraham y Paula Spoturno Bossio, Juan Eusebio y María Celia Spoturno Ottonello, Ernesto Alfonso y Armando Contenti Spoturno, Sara Souza, María Margarita, Francisco Pedro, Luis Carlos y Juan Jose Spoturno Gaudino, María Elena, María Otilia, Julio Jorge, José Pedro, y María Teresita Spoturno Pioppo, María Inés, María Elena y María Graciela Ramírez Spoturno, sucesores de los Sres. Luis y Pedro Spoturno, solicitando título duplicado del Sepulcro número 666 del Cementerio del Buceo, del cual eran titulares los mencionados, y por extravío del mismo:
Se emplaza públicamente por el término de treinta días a quienes se creyeren con derecho para interponer sus reclamos Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 315.00 10|pub. 22390 Ag.26-v.set.9.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

SERVICIO DE NECROPOLIS

Habiéndose presentado ante este Servicio los señores NANCY HELEN CUADRO SATRAGNO, BETTY RUTH CUADRO SATRAGNO, NANCY TERESITA CUADRO PEÑA y CARLOS WALDEMAR CUADRO PEÑA en su carácter de titulares del Sepulcro Nº 320 Q del Cementerio del Buceo, solicitando trasladar con destino al Osario General, procedentes del local mencionado los restos de Hortencia Mujica de Monteaude y María Pierini. Se hace pública esta petición por el término de diez (10) días y se emplaza por 30 días a quienes se creyeren con derecho a estos restos, para interponer sus reclamos. Vencido dicho término se procederá como se solicita. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — El Servicio de Necrópolis — Esc. Juan A. Pérez Fornaro, Director Interventor.
4) N$ 270.00 10|pub. 23094 Ag.28-v.set.11.

Derecho de Uso de Bien Funerario

Se presentaron: Marina Ema, Nilda Magdalena Walter Miguel Celestino y Blanca Margarita Bustelo Fassano y Beatriz Susana Bustelo Souto, solicitando un certificado que les habilite el uso del nicho Nº 318 del Cementerio Central, Segundo Cuerpo, cuyo primitivo titular era Santiago Bonsignor o Bonsignor, se cita a quienes se consideren con derechos a presentarse con la documentacion justificativa en la Escribanía Municipal dentro del término de treinta días. — Esteban Xalambrí Mauriz, Escribano.
4) N$ 54 00 3|pub. 22742 Ag.28-v.set.2.

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

DIVISION REGISTROS MUNICIPALES

Sección Necrópolis

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón 111 Sector A Nº 1 cuya inscripción es Juan José y Pedro Salaverry del Cementerio de la ciudad de La Paz, bajo apercibimiento de caducidad de derechos.
Presentarse en la Junta Local de La Paz, (expediente E 28850|981), dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 12 y 13 de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).
4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42207 Ag.18-v.set.2.

Emplázase a cualquier interesado y|o titular en el Panteón III - IV en cuya inscripción externa figura el nombre de Santiago y Andrés Parma, actual numeración Sector A Nº 2 del Cementerio de la ciudad de La Paz bajo apercibimiento de caducidad de dichos derechos.
Presentarse en la Junta Local de La Paz (expediente E 28930) dentro de los noventa días contados a partir de la presente publicación (artículo 13 Ordenanza de Necrópolis Nº 2763|980).
4) (Cta. Cte.) 10|pub. 42212 Ag.18-v.set.2.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

División Rgistros Municipales

Por disposición de la Ordenanza Nº 2763|980, Art. 22, Apartado "C" Numeral 2 se hace saber que los señores Francisco Antonio Rocca Santos; Felipe Santiago Rocca Rocca; María Alejandrina Rocca Machín de Perrone; María Meriggio Testa; Ramón Bautista Rocca Protezomio; Clemente Morena Rocca, solicitan título del nicho panteón Nº 46, sector D del Cementerio de la ciudad de Canelones que figura en su lápida a nombre de Magdalena Ziula de Rocca, en razón de carecer de título.
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario, para que comparezcan, ante la Oficina de este Municipio, estableciendo un plazo de noventa días a partir de la presente publicación (Expte. A 47222|76). — Esc. Antonio Castro Reboredo, Director de División Registros Municipales.
4) N$ 157.50 5|pub. 22868 Ag.26-v.set.2.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

MARGARITA SOFIA ECHEVERRIA DE PALLARES y MARIA CRISTINA ECHEVERRIA DE ISRAEL, solicitan cambio de título del Nicho Nº 107 fila derecha, alto, del Cementerio de Trinidad; se hace pública la petición para quienes se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro de 30 (treinta) días siguientes e inmediatos a la última publicación, si no hay oposición se expedirá nuevo título a favor de los comparecientes. — Trinidad, junio 16 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
4) (Cta. Cte.) 22|pub. 41534 Ag.28-v.set.29.

5-Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: BERCHESI, JUAN FERNANDO y MARIA ISABEL VARELA (Ficha V.|Nº 998|980), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos María Isabel Varela y Juan Fernando Berchesi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21366 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno en autos: LANDO, NARDO y MARTHA FERNANDEZ de LANDO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. 572|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nardo Lando y Martha Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22188 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ZLOTOGORSKI, ENRIQUE y DORA NIZNIK. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha V|434|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Enrique Zlotogorski y Dora Niznik, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro de plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21958 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: VELAZQUEZ, MIRTA c/ ALFREDO ALONSO. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". (Ficha. V|Nº76|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos MIRTA VELAZQUEZ y ALFREDO ALONSO LOPEZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 22040 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "PEREYRA, WILSON LENIN y REINA VICTORIA CABRERA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|436|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Wilson Lenin Pereyra y Reina Victoria Cabrera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20544 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE SILVIO FERNANDEZ MURIAS y NELLY SCELZA ESTEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V.|1306|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19854 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: DIENA SERGIO y MEKYSKA DE DIENA ELFRIEDE, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V.|314|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Sergio Diena y Elfriede Regina Mekyska de Diena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19840 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "DE LEON VISCA, JACINTO y SCHINCA, RAQUEL BEATRIZ - Dis. y Liq. Soc. Cony." (Ficha V. 594|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jacinto de León Visca y Raquel Beatriz Schinca Quereilhac, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor.
Se habilitó la Feria Judicial Menor. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 19878 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIO JORGE CEJAS y MARIA ANDREA SEOANE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1004|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20252 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: ETCHEPARE, ERNESTO MAURICIO y CALVO, MARIA ELSA, Dis. y Liq. Soc. Conyugal, (Ficha V Nº 638|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ernesto Mauricio Etchepare y María Elsa Calvo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20965 Ag.12-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PASSADORE PASTORINO Andrés Walter y ZAFFARONI SAUS, Aurelia, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|352|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21701 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SILVERA LIMA SILVERA LIMA, ADALBERTO y PALUMBO CORREDERA, CARMEN MIRTA EMILIA, y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 358|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22994 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FAGUNDEZ, CARLOS ENRIQUE y ADELA FELIPA VIÑOLES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 202|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo. 26 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 22276 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEREIRA GONZALEZ, WASHINGTON y BALADAN ANGELITA RENEE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|338|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 5 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 21478 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CASTRO BARRUTIA, CARLOS HOMERO y SUSANA SARA LAHORE PUYO y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 222|81), dentro de sesenta días. — Montevideo 23 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20122 Ag.4-v.set.1?

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIQUEREZ, CARLOS CESAR y CAVIGLIA, RAQUEL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|296|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21984 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ CURBELO, JUAN CARLOS y ALEGRE FONT, MARTA BEATRIZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|348|81), dentro del plazo de sesenta días — Montevideo agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21913 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos tramitados en este Juzgado caratulados "GUTIERREZ, DIVA MARINA c| JUAN CARLOS VILLARNOBO - Disolución y Liq. de la Sociedad Conyugal" (Ficha C|168|981), se emplaza a JUAN CARLOS VILLARNOBO a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de seguirse estos procedimientos sin su intervención y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 21819 Ag 18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HURTADO, OSMAR y REGINA LOPEZ RAMIREZ de HURTADO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|262|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21839 Ag.18-v.set.16.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MARIA PEREZ ALONSO y MARIA ELENA SOARES DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|500|1981), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22386 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BRENDA ACOSTA ALTEZ y JUAN PABLO SOSA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 318|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto, 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22458 Ag.21 v.set 21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE CLADERA y MARIA ANGELICA TARDI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que cmoparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|332|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21619 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre RUBEN ALEJANDRO CHELLE c.|LILA NOEL GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 120|80), para dentro de sesenta días. — En fe de ello, ex-

pido el presente que sello, y firmo en la ciudad de Montevideo a los siete días del mes de mayo de 1980. — Montevideo, 7 de mayo de 1980. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22187 Ag.20-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDGARDO ODDONE y MARGARITA LAVIANO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|452|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21916 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA OTAEGUI y JOSE MENCHACA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 444|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22236 Ag.20-v.set 18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR ENRIQUE PICOS y ELSA RAQUEL BEJEREZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|506|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 diciembre de 1980 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21468 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HERMAN OCAMPO SOBERAL y MARIA AMELIA CALVO SOCA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 336|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20166 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza al señor ANTONIO RODOLFO ALONZO a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: "ALONZO ZUNINO MARIA c| ALONZO ANTONIO RODOLFO - Disolución de Sociedad Conyugal" (Fa. D|10|81) — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21838 Ag.18-v.set.30.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIO ESTEVEZ GOMEZ y ANA ROSENDO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|168|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22037 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARX ARIEL QUESADA y GILDA COSENZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|280|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22038 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HELEN OLIVEIRA ALEMAN y JUAN CECILIO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|78|67), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21917 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CELIA DA ROSA y HAGOPIAN MARDIROS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|48|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20688 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEVITIN, RUBEN y KIRCHHEIMER, LILIAN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22534 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIGOBERTO CIAVAGLIA y ELIDA ESPERANZA GARCIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20685 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ROBERTO SZODO y ALBA ESMERALDA RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|408|81), dentro de sesenta días — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21502 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMIREZ, LILIA MARGOT y ZUGARRAMURDI, JUAN CARLOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|234|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20638 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARION GLADYS FERIS y FERMIN PINTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 418 81), dentro de sesenta días — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21325 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN RAMIA CHEDIAK y LUISA GIOVANAZZI CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha: V 1250|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 144 00 20|pub. 20404 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SAVERIO ROMANO MORRONE y ROSA BLANCA SOSA DOS SANTOS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha M6 1682|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22955 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: ALVAREZ CANEL, JOSE ALBERTO y MARIA CECILIA NOSEDA VAZQUEZ (Ficha 1856|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Alberto Alvarez Canel y María Cecilia Noseda Vázquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22996 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: BRUM RODRIGUEZ, CESAR y BLANCA NYDIA BARBOZA (Ficha 1342 81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Brum Rodríguez y Blanca Nydia Barboza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub 20169 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: CASTRO TOMAS y JOSEFINA MARIA LAURI (Ficha 1.480|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Tomás Castro y Josefina María Lauri, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20037 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: DIAS DE MAURENTE, GLORIA y RICARDO MAURENTE (Ficha 1142|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos GLORIA DIAS DE MAURENTE y RICARDO MAURENTE, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19987 Ag.4-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "GAUDIANO DUTRA, PEDRO JAVIER y BARRUTI PEREIRA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha 1288|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Javier Gaudiano Dutra y María Adriana Barruti Pereira, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19912 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FRANCISCO SOLANO BOCCHIA y NELLY BEATRIZ RASTELLINO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 2262|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 16 de setiembre de 1980. — Juan C. Irigoyen, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 19927 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad con-

yugal integrada por ROBERTO HECTOR PIRRI e IDERNILVA MARIA GOMEZ ESTELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 1174|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 19925 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno en autos: FERREYRA JOSE FRANCISCO c.|SPOSITO MARIA CARMEN, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Francisco Ferreyra y Spósito María Carmen, citándose y emplazandose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario.

5) N$ 180.00 20|pub. 23202 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: MICHEL SASSANO, RAUL ARTURO y GARRA MARQUEZ, Mª CELIA JUSTA (Ficha 1308|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Arturo Michel Sassano y María Celia Justa Garra Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

5) N$ 216 00 20|pub. 19012 Ag.28-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges JOSE MARIO AMATO y YOLANDA GLADYS MACKEVICIUS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, febrero 10 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 21056 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges ALFONSO QUAGLIA FEDERICO y ROSA DI BIASI o DI BIASA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F. C. 498|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22039 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARIO GUSTAVO ROCHON y TERESITA HAYDEE ALVAREZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22275 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ALFREDO CURBELO RECTORAN y MARIA BEATRIZ BARU y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 182|81). — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrrez Aparicio, Actuaria Adjunta.

5) N$ 144.00 20|pub. 22788 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLMOS, PEDRO WALTER c.|ELIZEIRE, MARGARITA CRISTINA. "Disolución y Liquidación Soc. Conyugal" (Ficha: B. 133|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Pedro Walter Olmos y Margarita Cristina Elizeire, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

5) N$ 216.00 20|pub. 22421 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VAVIS CABRERA DIVERIO c/YOLANDA BARBAZAN BENTANCUR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C||408|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180,00 20|pub. 22457 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY ESTHER DUARTE MEDINA c/RICHARDS LEONEL DENIS REMERZARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|514|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 22455 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LINA LILIANNE MENDY BICCA c| ALEJANDRO FAUSTINO CORREA FAGET, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|280|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21656 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER AMERICO GUTIERREZ DUTER c.|GRACIELA LEMOS MENDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieron interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 260|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180.00 20|pub. 22993 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN JOSE ROCA MILLER o MITLER c.|MARIA FEDERICO ACOSTA y LARA MORILLO o MARILLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 380|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado. Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 22995 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PEDRO FRANCISCO MALET MONTERO con MARIA CELIA FRASCA SANTINI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 314|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21338 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RAMON ALEJO ABELLA GIGENA c.|TERESA ENELDA PACHECO MEDINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 254|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Dr. Hermann G Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22273 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GREGORIO ALEJANDRO PEDREIRA PEDREIRA y MARIA DEL CARMEN LAGOMARSINO GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|340|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 21810 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUMBERTO WILLIAM DA COSTA SOUZA c./ ESTHER ROMANA RODRIGUEZ FARIAS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|319|81), dentro de sesenta días| — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 22033 Ag.26-v set.23

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA del ROSARIO ALGORTA BERRO c.|LUIS ALBERTO GHIRINGHELLI CHABAY, y que se cita a todos aquellos que tuvieern interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 378|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144.00 20|pub. 21055 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ISI HAIM y SABINA VAZQUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|484|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 21474 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN DARIO ANDUEZA BENTANCOR c/NELLY YVOHE CALVO LATORRE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|516|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub 21507 Ag.14-v.set.11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA ELENA MONTAÑEZ MASSA con ALBERICO ROBERTO BARRIOS RAMOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C 212|81), dentro de sesenta días. — Montevideo: 22 de mayo de 1981 — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 180 00 20|pub. 21323 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILLIAM WALTER ROSSO VIOLANTE e IVETTE WIBMER ALTUNA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|310|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

5) N$ 144,00 20|pub. 19831 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMANDA YAVARONE c/CARMELO OTTATI DI BLASI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|378|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 19909 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO ASTORE RUSSO y MARIA RITA KAPPENBERG, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|396|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20123 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LEON STARK FROST o TROST o LTROST c| TERESA ROSA BURSZTEIN GURFINKEL o GUZFINKEL y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|272 bis|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20100 Ag.4-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: YON HECTOR y YARZABAL GLADYS, (Ficha: D|308|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Yon Casteló y Gladys Teresita Yarzábal Márquez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20966 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ORDOQUI GLORIA c.|VERGARA ALVARO (Ficha D. 368 bis|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gloria María Rita Ordoqui y Alvaro Jesús Vergara, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23129 Ag.28-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: FREYRE DANIEL EDUARDO y AZNAREZ ANA MARIA REINA (Ficha D. 454|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ana María Reina Aznarez Bechtold y Daniel Eduardo Freyre Bazzino, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23198 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: VIÑOLE ROSA LILIAN c.|IDIARTE NEDER WILMAR (Ficha D. 254|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rosa Lilián Viñole y Neder Wilmar Idiarte, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216 00 20|pub. 23042 Ag.27-v.set 24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: MAYA RAUL FELIX y RAMIREZ SUSANA (Ficha D. 242|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Félix Maya Loisi y Susana Ramírez Moll, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo ten drán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 216.00 20|pub. 22981 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS GOMEZ y MIRTA RENEE CONTRERAS y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha AD 208|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21222 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ALONSO, CESAR A. c./ MACHADO, MARISA L. (Ficha D.|227|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos César Augusto Alonso y Marisa Ledy Machado, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21357 Ag.14-v.set 11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "HERNANDEZ, AMANDA c/MUÑOZ, CLEMENTE" (Ficha D. 402|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos AMANDA HERNANDEZ FERNANDEZ y CLEMENTE MUÑOZ CRUZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21880 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "PREZA, MILTON ALEXIS y MARTINEZ, ALICIA" (Ficha D. 424|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Milton Alexis Preza Campregher y Alicia Martínez Almeida, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21918 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: RODRIGUEZ TERESA MARIA y ARIAS OSCAR ALBERTO, (Ficha: D| 396|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Teresa María Rodríguez Cabrera y Oscar Alberto Arias Galarza, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21957 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: SCHIAVONE, ANGEL con ITHURBIDE NIBYA (Ficha D. 280|81); se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nibya Rosa Ithurbide Rosito y Angel Cono Schivoni o Schiavone García, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 21 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21544 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "DIEGUEZ, CELIA c/PARIZEK, ROBERTO" (Ficha D|322|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Roberto Enrique Parizek Friedmansky y Celia Pilar Diéguez Masante, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20407 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "VIANA CELINA c| DARNEL MIGUEL ANGEL (Ficha D|314|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Angel Darnel o Dornel y Celina Mireya Viana, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22793 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: ALVAREZ SCHIAVONE FERNANDO y MENDEZ PIZZORNO MIRTA MIREYA (Ficha D|462|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Fernando Alvarez Schiavone y Mirta Mireya Méndez Pizzorno, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22792 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: MARQUIZO OSCAR AURELIO y GONZALEZ AURORA JOSEFA, (Ficha: D|476|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Oscar Aurelio Marquizo López y Aurora Josefa González Belando, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — Humberto A. De León, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20824 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Olivera Raquel c./ MEIRA COELHO JOSE CLAUDIO - "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha: AB/474/977), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a José Claudio Meira Coelho, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Escribana Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 270.00 30|pub. 18533 Jul.27-v.set.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por RODRIGUEZ PEREZ, ISIDRO c/VIDAL, MARIA DEL CARMEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 334|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22454 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de sociedad conyugal existente entre LUIS BARTOLOME FONTAN y OLGA IRIS LEUNDA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos auto (Ficha E 436|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21503 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada entre WALTER DAVID POTASNIK y HAIA GILDA ROZENBLUM, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|508|80), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de agosto de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21912 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO JUSTO de los HEROS y MARIA ELBIA YUMATI y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha F. 462|67), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23125 Ag.28.v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre JUSTO GERMAN PASTORINO y ELENA GRIMALDI y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 452|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23037 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre IVANUS, OSCAR ALEJANDRO c.|ALONSO, ANA MARIA, y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 468|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22954 Ag.27-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decreto la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por AMILCAR JESUS MACHADO BOSSI y MARY ISABEL FEDULLO FEDULLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 408|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19841 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución conyugal de bienes existente entre LUIS MAXIMO LIGUORI DENDI y OLGA RENEE RECHAIN, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en estos autos, (Ficha E 400|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22036 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERNANDO ANIBAL LUIS ANTONIO GARZON GONZALEZ y MARIA JULIA ROVERANO CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 272|31), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22096 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MAGLIANO ALEXANDRO, ARIEL - CASTILLO EDYE, NOEMI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 264|981), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16859 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre GOIRIENA, YAMANDU FELIPE c/BARRIOS, MIRTA ELENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 304|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20881 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes integrada por RUBEN GUALBERTO ESPERON e HILDA HERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 430|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20718 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal de bienes existente entre DANIEL DE LEON y MARTA SUSANA SANTALLA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 406|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20729 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALEJANDRO DIONISIO ALMEIDA c/MIRIAM RAQUEL RIVERO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 406|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 22318 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TERESITA GRACIELA CIAPESSONI c| JULIO ALBERTO ARAUJO - Dis. Liq Soc. Con. (Ficha E|796|77), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22750 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMANO FOGALE DALIA MURA y MARIA CRISTINA CARLEVARO FORCELLATI, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 462|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21591 Ag.17-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por VILMA ELSIE DEL VALLE c| BENJAMIN VERGARA - Dis. Liq. Soc. Co. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 408|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22790 Ag.26-v.set.23

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: MIGUEL VALDEZ c| CARMEN RAMOS (Ficha E|416|81) - Dis. Liq. Soc. Con., se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Miguel Valdez y Carmen Ramos, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 22754 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MABEL ADRIANA TOLOSA y CARLOS DANIEL PALLER. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22217 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por BLANCA ROSADO c.|PEDRO GRANERI "Dis. Liq. Soc. Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 372|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21066 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidacion de la sociedad conyugal integrada por PEDRO MORO SCAPUSIO y MARTHA NIEVES FERRAROS CASELLA. (Dis. Liq. Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 448|81), dentro de los sesnta días. — Montevido, 31 de ulio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21162 Ag.13-v.set 10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PERLA SUSANA CAPDEVILLE FERRERI y OSCAR EDUARDO SCALONE VILLALBA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E. 458|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20780 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANA MARIA HERRNEDER c|MARIO ALBERTO TETI IZQUIERDO, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a dedu-

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal

cir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 388|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21956 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN FRANCISCO MARTINEZ c| HAYDEE VIOLETA BARRERA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 156|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21987 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ESTHER IVONNE ROZANER c| JOSE GERVASIO BARRENECHEA, Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 328|81, dentro de los sesenta días. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21985 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA ELDA LUGEA c| NELSON GIANELLI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 278|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20004 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIO NICOMEDES LIBRAN y STELLA MARIS CURTINA. (Dis. Liq Soc. Con.), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 420|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20003 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: GARRONE, REYNA MARGARITA c|JOSE PEDRO BELLOSO, (Ficha V. Nº 1421|980). Dis. y Liq. Soc. Cony. se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Pedro Belloso y Reyna Margarita Garrone, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de Julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20967 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "ARIGON, CARLOS ALVARO ANTONIO y PERDOMO, BLANCHE ESTELA - Dis. y Liq. Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1005|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Alvaro Antonio Arigón y Blanche Estela Perdomo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22589 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos EIRALE LUIS ALBERTO y BRACEIRO, MARIA ELENA. "Dis. y Liquid. de sociedad conyugal" (Ficha V. 647|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luis Alberto Eirale Croce y María Elena Braceiro Llerena, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 1º de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 16555 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ENRIQUE NORBERTO GONZALEZ RAYMONDO y MARTHA BEATRIZ BARCELO CORREA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 17|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22319 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RICARDO ANTONIO FLORES y MARIA CRISTINA FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha V. 177|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 4 de mayo de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 16578 Ag.13-v.set.10.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "TEN-HOEVER SMEIGEL JULIO y GLADYS PERLA PALACIOS UBALDE "Dis. y Liq. Soc. Con." (Ficha V. 933|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio Ten Hoever Smeigel y Gladys Perla Palacios Ubalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21065 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: JAUNARENA, JOSE LUIS y AMIL SILVIA ELIZABETH. "Disolución y liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha. V. Nº 945|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos José Luis Jaunarena y Silvia Elizabeth Amil citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21010 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RODOLFO PEDRO NICOLAS RUGGIERI y MARIA ISABEL RENOM o RENON, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V. 1767|980), dentro de sesneta días. — Montevideo, 24 de febrero de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23124 Ag.28-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: QUINTELA PEREZ, HEBERT y MARTHA E. PERUZZO. "Dis. y Liq. Soc. Cony.". (Ficha: V|29|978), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hebert Quintela Pérez y Martha Elena Peruzzo Román, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos. dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo 22 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216 00 20|pub. 23093 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposicion del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: LORENZO, ALCIDES y NATIVIDAD BERRIEL (Ficha V. Nº 815|981). "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolción y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Alcides Lorenzo y Natividad Berriel, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del conyuge deudor. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 18527 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN GERMAN PICCO y SONIA GLADYS MOZZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha V 1701|980), dentro de sesenta días. — Montevideo, 1º de abril de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$. 144.00 20|pub. 22277 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "COSTA, GLORIA SUSANA c/URETA, JORGE VELSO - Dis. y Liq Soc. Conyugal" (Ficha V Nº 1087|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Velso Ureta y Gloria Susana Costa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22279 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: DA SILVA LOPEZ, LEOVIGILDO y CAMBOUE, BRENDA MARIA ELSA. "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha: V. Nº 1009|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Leovigildo Da Silva López y Brenda María Elsa Camboue, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21011 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "SANCHEZ, PLACIDO GERMAN y SUSANA DA SILVA - Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V|657|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Plácido Germán Sánchez y Susana Raquel Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20744 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: AZURICA HECTOR RICARDO y TEALDI DE AZURICA MARIA MAGALI, Dis. y Liq. de Soc. Conyu., (Ficha V|697|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Héctor Ricardo Azurica a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días ba-

lo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 8 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20668 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "BRITEZ FARALDO, VICENTE c/COLOMBINO LAILLA, MILCA HELVECIA" (Ficha V. Nº 615|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Vicente Britez Faraldo y Milca Helvecia Colombino Lailla, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 20319 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Décimo Turno, en autos: "AZNAREZ ARRIERA, SANTIAGO y GARCIA RAMPA, ELENA - Disolución y Liquidación de Soc. Conyugal" (Ficha V. 951|81). se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Santiago Blas Aznárez Arriera y Elena María García Rampa citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 20321 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno en autos: PRETI PRETI; SOLANGE c.|OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 679|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos OSCAR WALTER MOLINA PELAEZ y SOLANGE PAULA ELIANA PRETI PRETI, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — 29 de julio de 1981. — Martha Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20765 Ag.10-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FIORDELMONDO, EDGARDO ERNESTO c/SONIA BEATRIZ CACERES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|169|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144,00 20|pub. 21057 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CHARQUERO y HAYDEE BERMUDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B. 171|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23127 Ag.28-v.set 25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AURELIO FRANKLIN BOLOGNA SENCION y JENNY TAYLER IRIGOYEN, y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B|237|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22617 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RIVA RUBIO, JOSE MARIA y CHERBONIER FACAL, ELSA MARGOT, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 337|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21521 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PAYRET, JUAN JOSE y ARRUA ACOSTA, AMERICA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interes, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 425|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22216 Ag.20.v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PARDO PIÑON, JORGE RODRIGO y ACHE GOMEZ, SUSANA BEATRIZ y que, se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|343|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, julio 30 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20832 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NORMA DORIS PASCAL y NELSO ARIEL SILVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha B.|225|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20146 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PIZZANI, GREGORIO RAYMUNDO y SERRUDO CHULAK, MARIA CATALINA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interén, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|335|80), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, agosto 10 de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21621 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GRACIELA PLATAS y EMILIO BOSSANO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha B|181|81), dentro del plazo de sesenta días. — Montevideo, 29 junio de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20686 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AGUSTIN ANGEL ROCHE y RAMOS ALBA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|469|81), dentro de sesenta dias. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22749 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALLACE SALDIVIA NERY y SILVA MARTHA GLADYS, y que se ecita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|271|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23091 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DELLACASA, HECTOR CESAR y CERNICHIARO, ELSA ANTONIA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|603|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 23196 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUTIERREZ ARIEL ALVEAR y BEATRIZ MARIA MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|315|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 19093 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por TOPOLANSKY, ILSA y CAJARVILLE, JORGE PABLO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 519|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub 22419 Ag.27.v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR EMILIO HERNANDEZ y CARMELINA SFORZA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|421|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22387 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SCHNEK, ERIKA y BARGAS, ARIEL RICARDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|341|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 21009 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OREIRO, HORACIO y FARIÑA, NORA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|473|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21813 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RENEE ROSA CHIAZZARO y ENRIQUE HORACIO OLIVEIRA MATTOS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|269|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22012 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PETER JOHNS HENDERSON y RAQUEL LAURA AMELIA MILLER, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D 521|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22034 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS CAMPI e IRLANDA DELFINO de CAMPI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|1017|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de diciembre de 1980. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub. 22618 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "GHAN ALBA LUZ c CURBELO JULIO GASTON - Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha D|21|81), se cita, llama y emplaza a Julio Gastón Curbelo a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención y a los solos efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Esc María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 270.00 30|pub. 21751 Ag.24-v.oct.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SUAREZ DE LOS SANTOS SERGIO y MENDEZ CARNEIRO LEONOR, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|389|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 21986 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por OLGA LUISA FERNANDEZ y CARLOS ALBERTO SANGIOVANNI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos. (Ficha D|443|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 julio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22035 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CORREA EDUARDO DARLING y ABATTE MARIA DE LOS ANGELES, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 175|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144 00 20|pub. 21513 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JORGE RUBEN LLANES y MARIA del CARMEN BELANDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 405|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21239 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por REDIN ARMANDO y FIGUEREDO GLADYS TRINIDAD, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha D|351|81) dentro de sesenta días. — Montevideo. 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet. Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19632 Jul.31-v.ago.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIGUEZ CANNELLA, ELENA y VALDEVERDE PEREZ, JOSE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 487|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981 — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20312 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS MEGHDESSIAN AHANNESIAN y ALICIA BEATRIZ LEONE RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20376 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARASSALE ROSETI, MARIO y BLANCO ROSARIO, GRACIELA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D| 211|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20430 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA BEATRIZ GAITAN y JOSE LUIS GONZALEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D.|109|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 19230 Jul.28-v.ag.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace haber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GARATEGUY, BENJAMIN y PEREZ, GENOVEVA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|433|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 19924 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WASHINGTON JULIANO DASQUE y ESMERALDA CLARA GRAUPERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D|193|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 9 de junio de 1981. —. Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19614 Ag.10-v.set.7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GABRIEL JUAN ATANASIO DOLDER y ROSANA ANGELICA CAMPO MUIÑO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha V 1619|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22388 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GOMEZ GOMEZ, RUBEN c/MYRIAM NOHEMI NAPOLI DEL ORRIO - Dis. y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ruben Gómez Gómez y Myriam Nohemí Nápoli Del Orrio, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 30 de marzo de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 23203 Ag.28-v.set.25.

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Dicimotercer Turno, en autos: CHOCHO, PABLO ROMEO JUAN y MENDIOROZ, MAGELA OFELIA; "Dis. y Dis. Sociedad Conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos PABLO ROMEO JUAN CHOCHO y MAGELA OFELIA MENDIOROZ, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 20764 Ag.10-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno en autos: MAINA JULIO CESAR y ROSA LUISA MAZZILLI. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal", se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Mainá y Rosa Luisa Mazzilli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub 21479 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: "GARBARINO, MYRIAM c/EDUARDO FERNANDEZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha 2083|80), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Myriam Garbarino y Eduardo Fernández, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 19870 Ag.3-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por FLORENCIA CARABALLO y FRANCISCO GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1.205|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21622 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON SALVADOR CERES GRANESE y BEATRIZ RUBIO PERCOVICH, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha 1459|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22585 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "NAIRAC, ULISES c/PINTOS, ELZELINA - Dis. Liq. Soc. Cony." (F.B. 243|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Ulises o Ulises Egersey y Nidia Elzelina Pintos, citándose y emplazándose a todos los que

tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 22588 Ag.24-v.set.22.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NELIDA MABEL AGUERO y ALBERTO TOLEDO ESTEBAN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 431|81). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta
5) N$ 144 00 20|pub. 22789 Ag.26-v.set.23.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: "MAYER, WASHINGTON c/ASTESIANO. SUSANA" (F. B. 217|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Washington Mayer y Susana Alba Astesiano. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días. bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Montevideo, cuatro de agosto de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 22420 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que se decretó la Dis. y Liq. de la sociedad conyugal existente entre los cónyuges MARY CELIA ESPERANZA RODRIGUEZ y ELBO CLAUDIO RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (F C. 291|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub 22666 Ag.24-v.set 22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos: HIERRO JOSE MARIA y DEMICHELI GRACIELA. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha B. Nº 377|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Hierro José María - Demicheli Graciela. citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo. 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22668 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por NESTOR ALCIDES DI MENZA y LEONOR VIVIAN LEDESMA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 499|81). — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 23123 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por ORIENTE u ORIENTE ALFONSO FREDA SANTUCCI y JOSEFINA o JOSEFINA LUIDA LUZZO MORCIO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos (F. A. 513|81). — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 21058 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges NESTOR AZAMBUJA BARRENECHE y MARTA FERNANDEZ GRAÑA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días a deducir en forma sus derechos. (F. A. 341|81) — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 19682 Jul.31-v.ag.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes integrada por los cónyuges PABLO MARIO BONJOUR y MARIA ETHEL QUINTANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos (F. A. 315|81). — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20263 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges JULIO MARIA RIERACKER y VALERIE LUCILLE BEST, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 295|81), dentro de sesenta días: — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22278 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges ROBERTO ROMEO TARINO FERRIOLO y MARIA CRISTINA MEDINA BATISTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F.C. 87|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 19905 Ag.3-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno. se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELEUTERIO CARBALLERA c.|ESMERINDA SUAREZ, y que se cita a todos aquellos, que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha C. 41|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22583 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARTHA LILA LEMOINE ETCHEVERRY C| MARIO ROSARIO ANCHANI o ACHAUI o ACHAHUI o MITANI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|267|81); dentro de sesenta días. — Montevideo. 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23092 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LILA BLANCA CABEDA BARRIS o BARROS c|EDUARDO ANTONIO de TOMAS ETCHEPARE, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, (Ficha C|423|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20977 Ag.12-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ELBIO RICO FALERO c.|MARIA DELIA MARCENARO PONS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 9|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22214 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MANUEL AREOSA ERRAMUSPE y ELIDA INES SANTOS FERNANDEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 225|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22616 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALFREDO DE-LA VILLA MERCADAL de CACERES con NORMA MARGARITA NICHOL GONZALEZ y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 215|981) dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21441 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANUNCIACION CASTRO GONZALEZ c./ UBALDA FRANCO MARTINEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|505|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 11 de agosto de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 21382 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE LUIS JORGE CARDOSO LAREO y ALICIA JULIANA CIGANDA CARENA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|279|981), dentro de sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 18276 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARCELINO ANTONIO IZCUA BARBAT c./ MARIA ELISA FERNANDEZ CHAVES BELEDO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C.|217|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19855 Ag.3-v.ag.31

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MIREYA SORIANO LAGARMILLA c/LUIS HELMUT HAMPE VILARO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|249|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 20540 Ag.11-v.oct.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SOFIA MARIA FORTES PICHEL o PIEHEL c/JORGE VICTALIO BRIGIDO PEREYRA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C|295|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 28 de junio de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 20903 Ag.11-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LIMA DOVIGLIO y NUNES ETHEL, (Ficha: D|419|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Doviglio Lima Muñoz y Ethel Nunes, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22389 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: ANDION CARLOS MANUEL y GIRARDIN, BRENDA RENEE (Ficha D. 415|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Manuel Andión Giacobbe y Brenda Renée Girardin De La Sovera, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22619 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MAGGIOLO, JORGE y VITACCA, MARIA ANGELICA" (Ficha D|305|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Jorge Maggiolo y María Angélica Vitacca, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 2 de junio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 21008 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR JESUS RABACE PETRONE y MIRIAN NUÑEZ RAGGIOTTO y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D 177|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de abril de 1981. — Esc Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta
5) N$ 180.00 20|pub. 21511 Ag.24-v.set.22

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: REISSIG CARLOS c|HERNANDEZ ALICIA, (Ficha: D|349|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Carlos Miguel Reissig Silva y Alicia Hernández Corenga, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20667 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: "JUAN JOSE ECHEVARRIA ABI-SAAB y MARIA CRISTINA DEL PALACIO CALCATERRA (Ficha D|119|81)" se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Echevarría Abi Saab y María Cristina Del Palacio Calcaterra, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20622 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "SANDRES, MARTA y FIERRO, MARTIN" (Ficha D. 355|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Marta Olga Sandres Salvitano y Martín Fierro Piñeyro, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 19756 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: "MUSES, JULIO CESAR c/BARRAGAN, SOFIA MARTA" (Ficha D. 357|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Julio César Muses y Sofía Marta Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216,00 20|pub. 2032(Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: BOGGIO ANIBAL y FERNANDEZ ADELAIDA (Ficha D|293|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Aníbal Boggio Vázquez y Adelaida Fernández Sosa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 22863 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre HUGO ALFREDO GIORDANO y MARIA del HUERTO PEREZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 489|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22665 Ag.24-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por SILVEIRA FURTADO, ALFREDO c.|MARIA ELIDA ETCHEVERRY RODRIGUEZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 433|81), por el plazo de sesenta días — Montevideo, 18 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 22615 Ag.27-v.set 24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes existente entre MIGUEL OCCHIUZZI y SAVERIA GUARAGLIA y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E 499|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21411 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por ARAUJO, MARIA MIRTA con BLANDAMURO FRANCISCO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 1061|80) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 25 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21512 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por LAGOMARSINO BUSTINGORRY, EDGARDO e IVONNE NANETTE CARDOZO, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 315|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 15 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 21812 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por los esposos ULTIMO CURIEL y MARIA CELINA LENA, y que se cita a todos los que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 555|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21383 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por OLIVERA, ULISES NESTOR c/LATORRE, LIROPEYA IMAZUL, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E - 459|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 30 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 20408 Ag.6-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por JUAN RAMON GIMENEZ MATEUS y MARIA ECILDA RODRIGUEZ y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos, (Ficha E 495|81) por el plazo de sesenta días — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub 21324 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR CRESPO e IVONNE HELENA AGAZZI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. - 399|1977), dentro de sesenta días. — Montevideo, 21 de julio de 1977. — Blanca Pereda de Ruiz, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 19853 Ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal integrada por FERRARI, HORACIO ANIBAL c.:/ MAY GRISELDA, MARTA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en los respectivos autos (Ficha E. 187|81). — Montevideo, 28 de abril de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 20150 Ag.5-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos caratulados: "PIUMA SENA, NELSON DOUGLAS c.|INZAURRALDE, RENEE BEATRIZ, "Disolución de Sociedad Conyugal" (Ficha E. 471|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22215 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre ROBERTO VELAZQUEZ TERRA y ALICIA ESTER TORRES DIAZ, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a estar a derecho en los respectivos autos (Ficha E. 477|81), por el plazo

de sesenta días. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22360 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAUL HECTOR BELTRAMI y EMILIA NELLY AGUIRREZABALA, y que se cita a todos aquellos que tengan interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 575|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144,00 20|pub. 22274 Ag.20-v.set.18.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELSON EDUARDO CRIADO y TERESITA RAMOS - Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 483|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 3 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22456 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALBERTO MANUEL RODRIGUEZ MELENDEZ y SILVIA MARGARITA RAMON MINIKES - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivos (Ficha E. 549|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22751 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NELLY SARA BAYSSE c|JULIAN LUIS MURGUIA. Dis Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E 193|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22369 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDUARDO DA SILVA c| MIRTA LUZARDO. Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo. (Ficha E 995|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 4 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22362 Ag.21-v.set.21

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por SONIA BETTY GARCIA con ENRIQUE CALABRIA "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1053|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 26 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
5) N$ 180.00 20|pub. 21505 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN CARLOS PEREYRA y ANA MARIA RUGO. "Disolución y Liquidación Sociedad Conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E 1101|980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 22 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21504 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO SECUNDINO CACERES c|OTILIA DA SILVA. Dis. Liq. Soc. Con. y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 939|1980), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 8 de diciembre de 1980. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20834 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HECTOR VICENTE LOMBARDO y GLADYS HERMIDA, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal". y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 445|81), dentro de los sesenta días — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 19679 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN ANTONIO SALVIA c.|MARTA MARIA GONZALEZ. "Dis. Liq. Soc Con." y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 415|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22213 Ag.20-v.set.18

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por NILDA VELIA GANDOGLIA y NESTOR LUIS RIVERO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 475|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20628 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HORACIO ORTEGA y GLORIA SELLERA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 843|78), dentro de sesenta días. — Montevideo, 31 de octubre de 1978. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 21811 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por LUIS ALBERTO SANTIAGO y AIDA PIA LOVISETTO - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 351|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 5 de junio de 1981. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20026 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MARIA DE LOURDES MAÑANA c| MANUEL ELISEO VERGARA - Dis. Liq. Soc. Con., y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 1.017|80), dentro de los sesenta días. — Montevideo. 17 de febrero de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20121 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace constar, que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por HUGO WALDEMAR SCIRGALEA c|ERIKA JUST, y que se cita a todos los que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E|435|981), dentro de los noventa días. Asimismo se emplaza a la señora Erika Just, por el plazo de noventa días. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 270.00 30|pub. 18614 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBERT WALTER BENTOS e IRIS BERNA LOPEZ. "Dis. Liq. Soc. Con.", y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo, (Ficha E. 421|81), dentro de los sesenta días. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 20189 Ag.5-v.set.2.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, dictada en los autos respectivos (Ficha Nº 69|73), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes, existente entre VILMA ANA MARIA ROSSI y EDUARDITO RODRIGUEZ de VARGAS, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de que los que no lo hicieren, únicamente tendrán acción sobre los bienes del cónyuge deudor. — Artigas, 8 de mayo de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22128 Ag.21-v.set.21

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "MARTINEZ SANCHEZ, ATILIO c/IRIARTE RODRIGUEZ, MARIA ISABEL - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil Nº 73|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 21101 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: BLANCO MARTINEZ, FRANCISCO y ANGELERI CARACCIA, MARIA ELENA. "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 69|81), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el art. 70 de la ley 10.783. — Canelones, 27 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20305 Ag.6-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Canelones, en autos: "ZUCOTTI ARLOTTO, ORONIEL y CAMEJO LOURDES, IVONNE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Civil C. Nº 227|80), se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre los mencionados cónyuges, debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el Art. 7º de la ley 10.783. — Canelones, 22 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22063 Ag.19-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por AMELIA BELLO GONZALEZ y CONSTANTINO FERNANDEZ FERNANDEZ (Ficha V. Nº 245|981), citándose

a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 3 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria
5) N$ 144.00 20|pub. 21314 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por MARIO ESPOSITO GAROFALO y MARIA del CARMEN BARINDELLI GONZALEZ, (Ficha V. Nº 301|981), citándose a Blanca Casanova Loreto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 20498 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por JULIO CESAR MACCHI MACIAS y MARIA TERESA MACIAS, (Ficha V. Nº 175|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, junio 12 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20499 Ag.7-v.set.4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal integrada por OLGA HAYDEE DELGADO NUÑEZ y LUIS ALBERTO PEREZ CUELLO, (Ficha V. Nº 152|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, julio 30 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 20500 Ag.7-v.set.4

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ALICIA SUSANA ALVAREZ y JUAN RAMON UGARTE (Ficha V. Nº 316|981). citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta (60) días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, agosto 6 de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 180.00 20|pub. 22724 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges HUGO BONILLA PEINADO y MIRYAM AMELIA BIANCHI ITURRALDE DE BONILLA (F|B|171|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de 60 (sesenta) días, a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22331 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges LEMOS IRACEMA y AUREO KIRCHHOFER CABRAL, (Fa. B|131|81), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley 10.783. — Pando, 12 de junio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20659 Ag.10-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos CARCIN GUIDA MARIA EMILIA c|MARIO DANTE GORDILLO Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal, (Fa. B|158|81), se cita, llama y emplaza al señor Mario Dante Gordillo, para que comparezca dentro del término de noventa días a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Pando, 17 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 216.00 30|pub. 17336 Jul.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ESTEBAN BRINDRITSCH GARCIA y MARIA MERCEDES LOPEZ (Ficha B|221|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10 783. — Pando, 13 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22857 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges VENTURA SENA JUNCO y ALICIA MOLLO VIERA (F. B. 138|1981), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7 de la ley Nº 10.783. — Pando, 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21143 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges ARTEMIA JIMENEZ y OLIVAR PLACIDO HERNANDEZ (F B. 288|980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Pando 19 de diciembre de 1980 — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 21490 Ag.14-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes de los cónyuges OJOSMIL PINTOS SILVEIRA y LILA ORFILIA BRUN DE PINTOS (F|40|1980), debiendo los interesados comparecer dentro del término de sesenta (60) días a los efectos dispuestos en el artículo 7º de la ley 10.783. — Pando, 21 de abril de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22864 Ag.26-v.set.23.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JOSE PEDRO TECHERA y LEONARDA PIÑEIRO, (Ficha 332|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos, dentro de sesenta días. — Habilítase la feria judicial menor para las publicaciones. — Melo, 23 de julio de 1981. — José Fernando Burgos Lucas, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20817 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ERNESTO NELSON SILVERA LUCAS y PENEDO, LIRA (Ficha 340|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 27 de julio de 1981 — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 22008 Ag.19-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JOSE ENRIQUE LOPEZ y LIA HELGUERA, (Ficha 174|81), en consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los interesados a efectos de que comparezcan ante este Juzgado en el término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Melo, julio 31 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20815 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por MAGDALENA RIVERO y RAMON ANGEL TORT, (Ficha 156|981), y que se cita a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 26 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20816 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JULIA PINTOS y RUBEN ACUÑA, (Ficha 108|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, julio 22 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20814 Ag.11-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WILSON MARTINEZ LAGOS y NIRIA RODRIGUEZ PELLEJERO (Ficha B|172|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del plazo de sesenta días. — Melo, julio 29 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20809 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por JUAN LUIS VIEYRA ALTESOR y MARIA del PILAR BARRAGUE ARISPE (Ficha B|173|81) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 3 de agosto de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20813 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por PILAR ISABEL VILA VIÑOLES y PIO ANDRES SEGREDO MACHADO (Ficha 127|81), citándose a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro de sesenta días. — Melo, 21 de julio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 22009 Ag.19-v.set.17

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: GONZALEZ ALVAREZ, EDGARDO y MARIA ORFILIA DELGADO VERA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Legal de bienes" (Fa. B. 125|81), se hace saber que mediante la providencia de fecha 18|6|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Edgardo González Alvarez y María Orfilia Delgado Vera, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10.783. — Colonia, julio 27 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21798 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: ACEVEDO MENENDEZ, HECTOR EDUARDO e IRIS GRACIELA BERTIN CANALE. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal", mediante la providencia de fecha junio 10 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Héctor Eduardo Acevedo Me-

néndez e Iris Graciela Bertín Canale, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley 10 783. — Colonia, julio 21 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21797 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, dictada en autos: RODRIGUEZ, JOSE ARMANDO c| JULIA ELBA GOMEZ. "Disolución y Liquidación de la sociedad conyugal (Fa. A 69|81) se hace saber que por resolución de fecha 8 de mayo de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre Jose Armando Rodríguez y Julia Elba Gómez, citándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. — Colonia, mayo 28 de 1981. — Rodolfo Benzano, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 21796 Ag.18-v.set.16.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARTA ELENA DE LEON DEL RIO DE MILANS contra SALVADOR JUAN MILANS "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre las partes y se cita a todos los interesados, a que comparezcan a esta Sede dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el Art 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, junio de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21566 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos caratulados: "ETHEL DURAN DE LEMME contra LUIS EDUARDO LEMME - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A 268|81), se hace saber que con fecha junio 11|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ethel Durán Lazo y Luis Eduardo Lemme Alburquerque citándose a todos los interesados a que comparezcan dentro del término de sesenta días a los efectos dispuestos por el artículo 7º de la ley de 18 de setiembre de 1946. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 21627 Ag.17-v.set.14.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de Flores, se hace saber por resolución de fecha 8 de junio de 1981, este Juzgado ha dispuesto la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre don ALEJANDRO RAUL TALICE PARODI y doña MARIA DEL CARMEN GIORDANO MARTINEZ, emplazándose a los interesados por el término de sesenta días. (Ficha "B" Nº 79|81). — Trinidad, julio veinticuatro de mil novecientos ochenta y uno. — Sara Garrone, Actuaria.
5) N$ 180,00 20|pub 21110 Ag.12-v.set.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Florida, doctor don Jorge Mendive se hace saber que por interlocutoria de fecha 23 de julio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre EDGARD ROBERTO MAGALLANES y MAGDALENA MILKA GONZALEZ GONZALEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Art. 6º ley 10 783. — Florida agosto 6 de 1976 — Teresita Etcheverry de Taranto, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 19970 Ag.4-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 11 de junio del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre DOMINGO ANTONIO VENANCIO GIORDANO y BLANCA IRENE GARCES, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º, Ley 10.783). — Florida, agosto 6 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180,00 20|pub. 22679 Ag.24-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que por interlocutoria de fecha 15 de mayo del corriente año, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal de bienes existente entre MARIA ROSA MALDONADO ESPINO y MARCELINO FERRES HERNANDEZ, debiendo los interesados comparecer ante este Juzgado dentro de sesenta días. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Art. 6º Ley 10.783). — Florida, junio 16 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 22680 Ag.24-v.set.22.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos MIGUEL BASILIO FELIX con MARTINEZ DEL PUERTO LISTER MARU (Fa. 444 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 4 de junio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Félix Miguel Basilio con doña Lister Marú Martínez del Puerto, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20531 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa. 427 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.18-v.set.16

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ARIAS NELSON e INZAURRALDE, NELBA BEATRIZ - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes" (Fa. 420, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Nelson Arias y doña Nelba Beatriz Inzaurralde, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 31, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 22141 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos: "ESTOL, MARIA ESTHER con OLIVERA, LEONEL ADAMIS" (Fa. 1111, año 1980), se hace saber que por resolución de fecha 16 de diciembre de 1980, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Leonel Adamis Olivera y doña María Esther Estol, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, febrero 11, 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180,00 20|pub. 22142 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos BAS LUZ DEL ALBA con GUILLEN JOSE MARIA (Fa 427, año 1981) se hace saber que por resolución de fecha 2 de junio de 1981 se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran doña Luz del Alba Bas Barreto y don José María Guillén Garín, y se han mandado citar a todos los interesados, para que dentro del término de sesenta días, comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 16 de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21181 Ag.19-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en los autos CARABALLO MARTIN, RAFAEL c| MARIA ESTHER POLLETTA - Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal de Bienes (Fa. 418 año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 29 de mayo de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Rafael Caraballo Martín y doña María Esther Polletta, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, junio 22 de 1981 — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 20532 Ag.7-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: DE SOUZA, SPENCER UMAR y GARANDAN, YOLANDA ADELA. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fª 535, año 1981), se hace saber que por resolución de fecha 21 de julio de 1981, se ha decretado la disolución de la sociedad conyugal que integran don Spencer Umar De Souza y doña Yolanda Adela Garandán, y se han mandado citar a todos los interesados para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos. — Minas, julio 28, 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23055 Ag.27-v.set.24.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 8 de mayo de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos RODOLFO FRANCISCO ACOSTA y EMILDA UMPIERREZ FONTES (Ficha número 481|81), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 3 de junio de 1981 — Esc. Delia Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20956 Ag.12-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: MONTAÑEZ OLID GUALBERTO y NOGUEZ BRITO MIRIAM - Disolución y liquidación Soc. Conyugal" (Ficha Nº 294|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Gualberto Montañez Olid y Miriam Noguez Brito, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 5 de junio de 1981 — Escribana María Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 21744 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 11 de marzo de 1975, se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: FELIPE ALBERTO LUCERO SARAVIA y MARIA AURELIA TECHERA (Ficha 160|76), citándose a los acreedores y demás interesados, a que comparezcan a este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el Art. 7º de la ley

Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 18 de marzo de 1976. — José Aboy Rodrigo, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 20957 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interes para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este, 3 de agosto de 1981. — Mª Elisa Giudice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.27-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, se hace saber que con fecha 10 de junio de 1981 se declaro disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existente entre los esposos: OSCAR DANTE MORENO y BRUNILDA MARTINEZ de MORENO. (Ficha Nº 812) citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Certifico que en la fecha expedi tres ejemplares de edictos del tenor que antecede.
En fe de ello expido el presente que sello, signo y firmo en el lugar y fecha indicados. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García Actuaria.
5) N$ 252.00 20|pub. 20061 Ag.4-v.set.1º

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: MICHEMBER DE OTTONELLI, DELIA PASCASIA, contra OTTONELLI, BASILISIO LEONOR. "Disolucion y Liq. de la sociedad conyugal" (Fº A. 333|1981) se y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Basilisio Leonor Ottonelli y doña Delia Pascasia Michember de Ottonelli, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20177 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "COLOMBATTO, INDALECIO c| CHARBONIER, NOODY RUTH - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|299|1981) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Indalecio Colombatto y doña Noody Ruth Charbonier, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 21 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20178 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú en autos: "URRUTY de DA SILVA, MARIA DEL CARMEN c| DA SILVA, MARIO MEDARDO SABINO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. A|223|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Mario Medardo Sabino Da Silva y doña María del Carmen Urruty de Da Silva, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen solo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 28 de mayo de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 252.00 20|pub. 20236 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre PEDRO NICASIO PEZZATTI y ANGELICA MASDEU PEREZ, citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de junio de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 20922 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica: que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre JORGE EDUARDO PASARELLO y DIVA NICOLASA CANEPA DE PASARELLO (Ficha B|199|1981), citándose a todos aquellos que tuvieran interés para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 13 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22339 Ag.20-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, comunica que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre LILA ESTHER PAGANI DE PAGANO y ROQUE ALCIDES PAGANO - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (F. B. 173|81), citándose a todos aquellos que tuvieran interés, para que comparezcan dentro del término de sesenta días. — Paysandú, 4 de agosto de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
5) N$ 144,00 20|pub. 22861 Ag.26-v.set.23.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: "SUSANA CELICA DEMICHELIS contra MILTON BALMA - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|272|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Milton Balma y doña Susana Célica Demichelis citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Paysandú, 22 de julio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 20176 Ag.5-v.set.2.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos EDUARDO PERENOZI y ANA MARIA CAZZADORI de FERENCZI (Ficha Letra A. Nº 97|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la Ley Nº 10.783. — Fray Bentos, junio 10 de 1981 — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19935 ag.3-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos JUAN ALBERTO MANASLITCHI y CATALINA NURIMAR DUPONT de MANASLITCHI (Ficha Letra A. Nº 91|981), citándose a los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º, de la ley 10.783 — Fray Bentos, junio 9 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 19998 Ag.4-v.set 1º

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos BASILIO ZINOVEEV y NELIDA IRIS BERTONI PIEROTTI de ZINOVEEV (Ficha Letra A Nº 105|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley 10.783 — Fray Bentos, 16 de junio de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 21192 Ag.13-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro, en autos: "CHURIZ de RODRIGUEZ, CLERI ISABEL c/RODRIGUEZ, MANUEL ANGEL - Dis. y Liq. de la Soc. Conyugal" (Ficha Letra A Nº 157|1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Manuel Angel Rodríguez y Cleri Isabel Churiz de Rodríguez, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Young, 11 de agosto de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
5) N$ 216,00 20|pub. 22854 Ag.26-v.set.23.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que el 7 de abril|81 se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes existente entre WILLIAM MAGALDI MIQUEIRO y MARY RAQUEL RUETALO (A. 48|81), y se emplaza a todos los interesados, a que comparezcan dentro de sesenta dias a deducir sus derechos — Rivera, 26 de junio de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21157 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, Encargado de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EBER DE LOS SANTOS y ALBA TERESA ECHEVERRITO (A. 227|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 1º de setiembre de 1980. — Esc Walter Figueredo Actuario
5) N$ 144.00 20|pub 21156 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre MARY MARLENE CARVALHO y JOSE NORBERTO SILVEIRA (A.|182|81) y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de sesenta días — Rivera, 20 de agosto de 1981 — Esc. O Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta
5) N$ 144.00 20|pub. 22885 Ag.27-v.set 24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por EDITH LUZ RODRIGUEZ y MARIO FERRARO (A. 194|80), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días — Rivera, 10 de octubre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 21158 Ag.13-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Encargado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, integrada por ANDRES PIRRONGELLI y ZENOBIA GIL RIBEIRO (Ficha A.131|80), y

que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 27 de mayo de 1980. — Esc. Walter Figueredo, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21781 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal, existente entre JOSE LEONIDAS de BARROS RUSSO y SUSANA FUNES OLIVERA (A. Nº 159|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos dentro del término de sesenta días. — Rivera, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 22884 Ag.27-v.set.24

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal que integran: MENDEZ DE TECHERA, BLANCA HILDA y TECHERA, SEVERO (F. 2?|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días a deducir en forma sus derechos. — Rocha 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 21600 Ag.17-v.set.14.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decreto la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran FONSECA, EREBO ANTONIO y MACHADO, ELSA MARIA (Ficha 550|81), que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 18 de agosto de 1981 — Esc José A Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22537 Ag.27-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran AMARAL OLIVERA, RUBEN y ROCHA PASCAL, JULIA ESTHER (F. 228|81), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 10 de agosto de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22488 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran SOSA, NESTOR c/PERDOMO SENA, ELVIRA JUANA (Ficha 222|1981), y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 22 de abril de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22489 Ag.21-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rocha, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal que integran PREYONES, JULIO CESAR y ROTULO, MARIA TERESA (Ficha: 344|1981) y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan en estos autos, dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Rocha, 24 de julio de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20974 Ag.12-v.set.9.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: COSTA NUNES DE MARTEGANY, ZULMA NELLY con REYNALDO ANGEL MARTEGANY. "Disolución y Liquidación de sociedad conyugal". Ficha A. 85|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Reynaldo Angel Martegany y Zulma Nelly Costa Nunes, y se emplaza a todos los interesados, para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no lo hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946) — Salto, 28 de abril de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21764 Ag.18-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "BENITEZ, FACUNDO c/CLAUDINA NOGUEIRA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha A|273|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Facundo Benítez y Claudina Nogueira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts 6º y 7º. Ley. 18. de setiembre de 1946). — Salto, 28 de julio, 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 22102 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: "HERNANDEZ DE IRIGARAY, LELIA JUANITA con RAMON AMADO IRIGARAY - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A. 159|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Ramón Amado Irigaray y Lelia Juanita Hernández, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 5 de mayo, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21037 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, recaída en los autos: FERREIRA DE MIÑOS, ALBA LILA con HECTOR HUMBERTO MIÑOS, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha A.|17|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Héctor Humberto Miños y Alba Lila Ferreira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 8 de junio 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 19845 Ag.3-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos MACHADO, MIGUEL ANGEL c| MARIA CRISTINA GAUDIN - Dis y Liq. de la sociedad conyugal (Ficha A|178|81) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Miguel Angel Machado y María Cristina Gaudin, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º Ley 18 de setiembre de 1946). — Salto 21 de julio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216.00 20|pub. 21658 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: "LASZEZUK, JULIO EDGARDO con MIRIAM TERESITA SILVEIRA de LASZEZUK - Disolución y liquidación de sociedad conyugal" (Ficha A|140|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre Julio Edgardo Laszezuk y Miriam Teresita Silveira, y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (Arts. 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 24 de abril, 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 216,00 20|pub. 21036 Ag.12-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, recaída en los autos: CAMPOS WALTER c./ NELIDA VILLEGAS de CAMPOS. 'Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal' (Ficha A.|196|81), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de don Walter Campos y doña Nélida Villegas de Campos (Ficha A.|196|81), y se emplaza a todos los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días, previniéndose que los que no hicieran tendrán sólo acción contra los bienes del cónyuge deudor (artículos 6º y 7º, ley 18 de setiembre de 1946). — Salto, 12 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
5) N$ 252.00 20|pub. 19952 Ag.4-v.set.1º

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha marzo 18 de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de FELICIANO ROQUE LOPEZ MARTINEZ y MARIA ADELINA MEDINA AGOSTA, citándose a todos los que tengan interés que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º ley 10.783). — San José, junio 22 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 20042 Ag.4-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha junio 1º de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de RAMON MIRANDA FALERO y ELBA PEREZ PEREZ, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días. (Art. 7º, ley 10.783). — San José, junio 16 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20897 Ag.11-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 22 de junio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de EDUARDO LUIS ROMERO ANTOGNAZZA y SILVIA MARIA MENENDEZ BULLA, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (Art. 7º, Ley 10.783). — San José, 7 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 22302 Ag.20-v.set.18.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MARTHA ESTHER PINTOS C| JACINTO BLANCO. "Disolución y liquidación de sociedad conyugal. (Ficha Nº 707 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Martha Esther Pintos y Jacinto Alcides Blanco, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen, sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Escribano Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 23071 Ag.28-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "JUAN JOSE SOUBERVILLE c| ANITA ETULAIN DE SOUBERVILLE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 514 año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Juan José Souberville y Anita Etulain de Souberville citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del

plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 17 de junio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21687 Ag.17-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "RAUL HUMBERTO PESSI c/NELIDA CRISTINA ELIZALDE - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 571, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Raúl Humberto Pessi y Nélida Cristina Elizalde, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 21 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22858 Ag.26-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "LUCIANO EUSEBIO GONZALEZ IMAS c/LIDIA ELSA DE LEON VIÑOLES - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Ficha Nº 729, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luciano Eusebio González Imas y Lidia Elsa De León Viñoles, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de 60 (sesenta) días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 7 de agosto de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216,00 20|pub. 22119 Ag.19-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "NIDYA ETHEL ARMAND PILON c/ OSCAR MARIA MESA - Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" (Fa. Nº 1.266 año 1980) se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Nidya Ethel Armand Pilón y Oscar María Mesa, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 30 de marzo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 20224 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: JOAQUIN JULIO BENEDITO DE JESUS c./ TOMASA MARIA GONZALEZ URRUZMENDI, "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Fa Nº 623, año 1981), la Sociedad Conyugal" (Fa Nº 623, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Joaquín Julio Benedito De Jesús y Tomasa María González Urruzmendi, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes 29 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21372 Ag.14-v.set.11

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUISA ARMAND PILON DE GOMEZ GRAF c./ JUAN JOSE GOMEZ GRAF. "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 401, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Luisa Armand Pilón de Gomez Graf c./ Juan José Gómez Graf, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor — Mercedes, 31 de julio de 1981. — Esc. Martín Irisarri, Actuario
5) N$ 216.00 20|pub. 21344 Ag.14-v.set.11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: RODOLFO ISRAEL CEDRES c./ MARTHA JULIA MENDEZ "Disolución y Liquidación de la Sociedad Conyugal" (Ficha Nº 446, año 1981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Rodolfo Israel Cedrés y Martha Julia Méndez citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
5) N$ 216.00 20|pub. 21367 Ag.14-v.set.11

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por ALFREDO YAKES CARBONELL c|a LADYS NOEMI ZARATE SANCHEZ (Ficha B|1018|80), citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20207 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por WALTER WILMAN SANGUINETT y TERESA ALBANO de SANGUINETT citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 11 de mayo de 1981. — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20216 Ag.5-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes proveniente del matrimonio integrado por CLAUDIO VICTORIO RODRIGUEZ y NIVIA ETEL RODRIGUEZ de RODRIGUEZ, citándose a los acreedores y demás interesados, para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del plazo de sesenta días. — Tacuarembó, 21 de junio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20217 Ag.5-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, se hace saber la disolución y liquidación de la Sociedad Conyugal de bienes de don JOSE RENE RODRIGUEZ y doña NELLY ALBORNOZ, citando y emplazando a los interesados a deducir sus derechos ante esta er la misma a deducir sus derechos ante esta Sede dentro del término de sesenta días (F. A. 212|981). — Paso de los Toros. 23 de julio de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 20041 Ag.4-v.set.1º

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre OSVALDO CARDOZO SARAVIA y LAURA BENIGNA ORTEGA (Ficha Nº 171, B. año 1981), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
5) N$ 144,00 20|pub. 20993 Ag.12-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Treinta y Tres, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre ADEMAR MARIA CORREA VELAZQUEZ y JUANA SOFIA MENDEZ, citándose por sesenta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 108.00 20|pub. 22914 Ag.27-v.set.24

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad legal entre MARTIN BASILICIO VIDARTE SILVERA y YOLANDA MARINA CORREA (Ficha Nº 992 - B., año 1980), emplazando a los interesados por el término de sesenta días. — Treinta y Tres, 6 de abril de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 22915 Ag.27-v.set.24

7 - Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña NANCY BEATRIZ MARTINEZ a estar a derecho, por el término de noventa días —bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio— en los autos caratulados: Peña, Germán c.MARTINEZ, NANCY BEATRIZ. "Divorcio" (D. 452|980). — Montevideo, 18 de junio de 1980. — Arturo Héctor Otero, Escribano Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 22189 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso en autos: "Oliver, Gladys contra FERNANDEZ, JOSE EUSEBIO. Divorcio" (Ficha B. 164|81), citar y emplazar a Jose Eusebio Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 29 de julio de 1981 — Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21253 Ag.13-v.set.24.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de Tercer Turno, se cita, llama y emplaza a ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "Anchorena Angelita de Lourde c.|ANTONIO GLEI GARCIA PRIETO, divorcio por causal", (Fa. D|282|981) dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 25 de junio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18290 Jul.23-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: dictada en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Roma Suárez, Dora c/GOMEZ, JOSE BONIFACIO - Divorcio por sola voluntad" (Ficha D|24|80), se cita, llama y emplaza a José Bonifacio Gómez, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio y continuar los trámites sin su intervención. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se hace constar que esta auxiliada de pobreza. — (Fa. D|172|80). — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42081 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Gutiérrez, Lidia Zul-

ma c/TECHERA, JUAN JOSE - Divorcio" (Ficha 28|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Juan José Techera, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, cinco de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216,00 30|pub. 19439 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Taddeo, Stella c./ AGULLA, ENRIQUE, "Divorcio" (Ficha 306|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Enrique Agulla para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 22000 Ag.19-v.oct.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "Russi, Enrique c/DOMINGUEZ, VIOLETA - Divorcio" (Ficha 324-81), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Violeta Domínguez, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, habilitándose la Feria Judicial Menor — Montevideo, 9 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.

7) N$ 90,00 10|pub. 22097 Ag.19-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: Hernández, Rosa c. MIRANDE OSCAR. "Divorcio" (Ficha 292|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Oscar Santiago Mirande Arosteguí, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 18951 Jl.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: RECKNAGEL, IRENE c. FUNK, BERNHARD - Divorcio s|v. (Ficha 282|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Bernhard Funk para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 19022 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, en autos radicados en este Juzgado, caratulados: Vázquez Ramos, Fernando Guillermo c./ SILVANA ZULEMA POMC, "Divorcio" (Ficha C. Nº 486|81), se cita, llama y emplaza a Silvana Zulema Pomo, para que comparezca a estar a derecho en estos procedimientos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio y continuar los trámites de divorcio sin su intervención. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 21959 Ag.19-v.oct.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se cita, llama y emplaza a Amanda Aída Martínez, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación, en los autos caratulados: "De León, Atahualpa c/AMANDA AIDA MARTINEZ Divorcio Causal" (Fa. 14|81) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Montevideo, julio 31 de 1981 — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto

7) N$ 216,00 30|pub. 22459 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "Scuffi, Amanda c/CRESPO, LUIS ANGEL - Divorcio Causal" (Ficha D. 156|81), se cita, llama y emplaza a Luis Angel Crespo, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, julio 23 de 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41992 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Divorcio" (Ficha D|164|80 y Alpuy, Mercedes c/RENDERS, WILLY - Auxiatoria de Pobreza (Ficha D. 162-80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Willy Renders a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42259 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos MORA MARIANO c| FERREIRA SANTA. "Divorcio". (Ficha D|34|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Santa Ferreira para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 10 de marzo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 13567 Jul.24-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos CASTELLI, MARTHA c|NACIMENTO, ROQUE. "Divorcio". (Ficha D|66|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Roque Nacimento para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo 30 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18616 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Sergio Manuel Vignolo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Delgado, Celia María c. VIGNOLO, SERGIO MANUEL, Divorcio" (Ficha E. 276|981). — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216.00 30|pub. 18288 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Antonia Carmen Reyes, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Baiona, Ruben c/REYES, ANTONIA CARMEN - Divorcio" (Ficha E|298|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 17 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

7) N$ 216,00 30|pub. 19471 Jul.29-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos: NELLY RODRIGUEZ C JULIO LAZARO DA SILVA. "Divorcio". Ficha E|322|981) se cita, llama y emplaza al señor Julio Lázaro Da Silva por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 27 de mayo de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 16414 Jun.26-v.jun 30 Jul.21-v.ag 27

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Quimbo, María Elida c| SEVERO GONZALEZ - Divorcio" (F. E. 764|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a don Severo González, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 13 de febrero de 1980. — Se hace constar que se tramitó auxiliatoria de pobreza (F. C. 1.558|979). — María Emilia Gleiss, Actuaria.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42008 Ag.3-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno se hace saber que en los autos caratulados: "Mercedes Perez Varela contra AVELINO MARTINEZ VILLAR Divorcio por sola voluntad" (Ficha E. 444|81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días al señor Avelino Martínez Villar, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 5 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) N$ 270.00 30|pub. 21506 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Daniel Stewart Cano c/AMELIA ELBIA MENDEZ - Divorcio" (Ficha E. 744|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Amelia Elbia Méndez, a que comparezca ante este Juzgado a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales, se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de octubre de 1979.

En fe de ello, extiendo el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los dieciocho días del mes de octubre de mil novecientos setenta y nueve. — Se hace constar que hay Auxiliatoria de Pobreza. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41947 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se cita, llama y emplaza a don JUAN PEDRO BRADY a estar a derecho en estos autos caratulados: RAMIREZ ECHANDIA, MARIA CELIA c|BRADY, JUAN PEDRO, "Divorcio" (Ficha D|183|981), por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

7) N$ 216.00 30|pub. 18615 Jul.21-v.set.1º

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos: Pintos Cuore, María Graciela c./ AMOEDO, LOPEZ SECUNDINO. "Divorcio" (Ficha B. 551/980), citar y emplazar a Secundino Amoedo López, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio — En fe de ello de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el doce de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Nelly Alberto, Actuaria Adjunta.

7) N$ 270.00 30|pub. 18687 Jul.22-v.set.2

EDICTO — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Barrios, Ricardo o Ricardo Oscar c/PIREZ, MARIA TERESA o MARIA TERESA FELISA - Divorcio" (Ficha B|199|81), citar y emplazar a María Teresa o María Teresa Felisa Pírez, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a

contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20912 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso en autos PASQUARIELLO LABELLA o LAVELLA, JORGE WASHINGTON c.|VARELA, BEATRIZ, "Divorcio" (Ficha B. 211|81), citar y emplazar a BEATRIZ VARELA, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Esc. Susana Musto de Carradori, Actuaria Adjunta
7) N$ 216.00 30|pub. 20768 Ag.10-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso e autos "Schultz Ernesto c| FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha B|487|80), citar y emplazar a María Patricia Fernández, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20006 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dispuso en autos: "Tardiz, María Esther c/LAXALTE, ELBIO EDGARDO - Divorcio" (Ficha B 437|80), citar y emplazar a Elbio Edgardo Laxalte, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de designarle defensor de oficio. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Andrés Paselle, Actuario.
7) N$ 270.00 30|pub. 19837 Ag.6-v.set.17

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "Correa Susana c.| RODRIGUEZ MIGUEL ANGEL, Divorcio Causal" (Ficha D, 67|981), se cita, llama y emplaza al señor Miguel Angel Rodríguez a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintinueve de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 216.00 30|pub. 18422 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en los autos radicados en este Juzgado y caratulados: "López, Elida Carmen C| FRANCISCO EDGARDO CANDIA. (Ficha D|399|81). "Divorcio Causal", se cita, llama y emplaza a Francisco Edgardo Candia a fin de que comparezca a estar a derecho en autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 3 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 20836 Ag.11-v.set.22.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos CONTE FERNANDEZ MARIA CRISTINA c|MICHETTI, ELISEO ADHEMAR, "Divorcio" (Ficha 149|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Eliseo Adhemar Michetti, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 8 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
7) N$ 270.00 30|pub. 18618 Jul.21-v.set.1º

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos Carnales María Elvira c.|OLIVEIRA, MIGUEL ANGEL. 'Divorcio" (Ficha 197|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a Miguel Angel Oliveira, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, y contestar la demanda bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficios con quien se seguirán los procedimientos.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Se concedió Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Dra María H. Podestá, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41913 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "María Luisa Peirano c/CARLOS WILLANART COITINHO - Divorcio sola voluntad" (Ficha E 345|79), se cita, llama y emplaza a Carlos Willanart Coitinho, para que comparezca a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero Actuaria Adjunta.
7) N$ 270,00 30|pub. 19759 Jul.31-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a JORGE VICTALIO PEREYRA para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Fortes, Sofía C| PEREYRA JORGE VICTALIO. Divorcio Causal". (Ficha D. 227|81), dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, junio de 1981. — Esc. Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 20981 Ag.12-v.set.23.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dictada en autos caratulados: "Rodríguez Nybia contra DIVE. CARLOS DANIEL - Divorcio causal" (D|47|81), se cita, llama y emplaza a Carlos Daniel Dive, para que comparezca a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, así como para tentar la conciliación. — Se ha concedido Auxiliatoria de Pobreza por Resolución 5279 de 19 de mayo de 1981, de esta misma Sede. — Montevideo, 22 de julio de 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42232 Ag.20-v.oct.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos caratulados: "Silva, Eusebio c.| GONZALEZ, BLANCA IRIS, Divorcio Causal" (Ficha D, Nº 209|981), se cita, llama y emplaza a Blanca Iris González, a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 23 de junio de 1981. — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 18294 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a Susana Paula Pereira, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Mazo Larrieu, Juan Enrique c/PEREIRA, SUSANA PAULA - Divorcio Causal" (D|191|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, junio 23 de 1980 — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 19480 Jul.29-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita llama y emplaza a Gladys Iris Otero, para que comparezca ante este Juzgado y estar a derecho en los autos caratulados: "Washington A Figueroa Bustos contra GLADYS IRIS OTERO. Divorcio causal" (Ficha D 491|79) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 18 de diciembre de 1979. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 21410 Ag.14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se cita, llama y emplaza a González, María Carmen, para que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho, así como tentar conciliación en los autos caratulados: "Díaz, Emilio c/GONZALEZ, Ma. CARMEN - Divorcio Causal" (D|271|81), dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Esc. Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
7) N$ 216,00 30|pub. 21842 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno dictada en autos: "Nervi Gustavo José c.| CAMEJO MYRIAM NELY, Divorcio" (Ficha D, 207|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Myriam Nely Camejo para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 20 de mayo de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, de oficio, con quien se seguirán los procedimientos — Y a los efectos legales se hacen Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 18293 Jl.21-v.set.1º

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos. Perez Walter Dardo c./ FIGUEROA BENTANCOR GLADYS, "Divorcio" (Ficha D.|723|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Gladys Figueroa Bentancor para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación — Montevideo, 17 de noviembre de 1980 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 270.00 30|pub. 19074 Jul.27-v.set.7

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "González Lilián c/FLEITAS, DINO OMAR - Divorcio" (Ficha D|939|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Dino Omar Fleitas para que comparezca a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 31 de diciembre de 1980. — La gestionante está auxiliada de pobreza. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 41982 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso en autos: "Schultz Ernesto contra FERNANDEZ, MARIA PATRICIA - Divorcio" (Ficha D|303|81), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a María Celina Márquez para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 22 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20014 Ag.6-v.set.17.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno. se hace saber que se cita llama y emplaza a Luis Eduardo Dahl. por el término de treinta días para que comparezca a estar a derecho en estos autos, caratulados: "Verde, Alma Judith c/DAHL, LUIS EDUARDO - Divorcio" (Ficha E|395|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, asimismo previa citación de conciliación. — Montevideo, 22 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72,00 10|pub 22441 Ag.21-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos caratulados: "Lacuesta, Elbio Fidel c/BRILDA MEDINA Divorcio" (Ficha E|307|81), se hace saber que se cita, llama y emplaza a dcha Brilda Me-

dina, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, 28 de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 20323 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno en autos RODRIGUEZ MARIA de la ESPERANZA c| IRIGARAY CESAR RAUL - Divorcio (Ficha E|743|80) se cita, llama y emplaza a César Raúl Irigaray por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de designarsele Defensor de Oficio. — Montevideo, 23 de octubre de 1980. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 20036 Ag.6-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a Carlos Amílcar Toledo, por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Castelo Mantovani, Olga c. TOLEDO, CARLOS AMILCAR (Ficha E 373|981) Divorcio", bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 18287 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se cita, llama y emplaza a FANNY BETTY DIAZ QUIROGA, para que comparezca a estar a derecho en estos autos caratulados: "Morales Da Silva, Américo contra DIAZ QUIROGA, FANNY BETTY. Divorcio" (Ficha E 379|81), bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Emplazamiento noventa días. — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21321 Ag.13-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a Bernabé Santos para que comparezca a deducir sus derechos en los autos de divorcio (Ficha E 535|81) por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo 10 de agosto de 1981. Autos: "González, Estela María contra SANTOS, BERNABE. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21395 Ag 14-v.set.25.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se cita, llama y emplaza a doña Mina Noemí De Los Santos, por el plazo de noventa días, para que comparezca a deducir sus derechos en los respectivos autos de divorcio: "Paciel, Víctor c/DE LOS SANTOS MINA" (Ficha E|547|81), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216,00 30|pub. 22317 Ag.20-v.oct.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c./RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E/973/980), se cita, llama y emplaza por el término de 90 días, al señor Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41829 Jl.21-v.set.1º.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Alfa Ferreira Sienra c|JUAN ANTONIO CASAS, "Divorcio" (Ficha E|413|81), se cita, llama y emplaza al señor Juan Antonio Casas, por el término de noventa días, para que comparezca a este Juzgado, a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 270.00 30|pub. 19385 Jul.29-v.set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Alda Ester Da Cunha c/RUBEN LEONARDO COSTA - Divorcio" (Ficha E|973|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, al Sr. Ruben Leonardo Costa, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales ese hace esta publicación. — Se hace constar que en los autos mencionados existe Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto. — María Emilia Gleiss, Actuaria.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42129 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: Miguel Villalba Quinteros c./ RAQUEL MARIA DEL CAMPO, "Divorcio" (Ficha E.|431|81), se cita, llama y emplaza a la señora Raquel María del Campo por el término de noventa días, a que comparezca ante este Juzgado a contestar la demanda y deducir sus derechos en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, veintisiete de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
7) N$ 324.00 30|pub. 22044 Ag.19-v.oct 1º

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Rivero, Nelba Mabel c| LINDOLFO HORACIO MARTINEZ - Divorcio" FC "D" 103|80), se cita y emplaza a don Lindolfo Horacio Martínez, para e. previo juicio conciliatorio (artículo 282 del CPC) y para que comparezca ante este Juzgado. — Canelones, 11 de junio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
7) N$ 162.00 30|pub. 20019 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos "Pruense, Angela Asunción c|. CALIXTO ROGELIO CACERES CASTILLO. Divorcio". (Ficha A. Nº 294 año 1981) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Calixto Rogelio Cáceres Castillo, a estar a derecho en autos, constituir domicilio y tentar la conciliación, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 13 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
7) N$ 90.00 10|pub. 22722 Ag.26-v.set.9.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Carmelo, dictada en los autos: Vire Mireya Susana c..VELAZQUEZ GUILLERMO JOSE. "Divorcio Sola Voluntad" (Fª 224|C|981), se cita, llama y emplaza a Guillermo Jose Velázquez, por el término de noventa días a que comparezcan a estar a derecho ante este Juzgado en los mencionados autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Carmelo, 26 de mayo de 1981. — Esc. Marcos Keuliyán, Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub. 18835 Jul.23-v.set.3.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Perla Beatriz Santana contra HEBE LOPEZ ROSIS - Divorcio por causal" (Ficha A. 30|981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a don Hebe López Rosis, a que comparezca ante este Juzgado a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con el cual se seguirán estos procedimientos. (Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza) — Durazno, marzo 6 de 1981. — Esteban Vieira Collazo, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42343 Ag.28-v.oct.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — La señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dispuso en autos: "Arbelo, Ebriselda Mabel contra HUGO CESAR CONDE - Divorcio Unilateral" (F|A 663|1981). citar y emplazar a Hugo César Conde, para que dentro de noventa días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Florida, junio 2 de 1981. — Nelson Musto Dodera. Actuario Adjunto.
7) N$ 216.00 30|pub 22682 Ag.24-v.oct.6

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, dispuso en autos: "Cabalgante, Nilda Libertad c./ ORIBE ARTIGAS RODRIGUEZ - Divorcio unilateral" (Ficha A|1470|980), citar y emplazar a Oribe Artigas Rodríguez Lalinde, para que dentro de 90 días comparezca ante este Juzgado, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Se hace constar que se encuentra auxiliada de pobreza, ley del 20 de abril de 1955. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, diecisiete junio de mil novecientos ochenta y uno. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
7) (R. 20|4|5) 30|pub. 41629 Jl.21-v.set.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja se cita, llama y emplaza a: MARIA EDELMA LAPITZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: GARCIA LUIS EDUARDO con LAPITZ MARIA EDELMA. "Divorcio por Causal" (Fª 486|81), dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de Oficio con quien se seguirán los trámites. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M Díaz Prieto, Actuario.
7) N$ 216.00 30|pub. 23056 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados: "Gutiérrez, Zulema c/BERON, JUAN CARLOS - Divorcio Unilateral" (Ficha 414|81), se cita, llama y emplaza a Juan Carlos Berón, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Maldonado, 18 de junio de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
7) N$ 216,00 30|pub. 19609 Jul.30-v.set.10.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado (Encargado) de Primera Instancia de Young se cita llama y emplaza a EMILIO BERTO QUINTANA para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho en los autos cara-

tulados: "Pérez de Quintana, Zulma Teresa contra QUINTANA, EMILIO BERTO. Divorcio" (Ficha Letra A Nº 149|981) dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Ciudad de Young, 21 de julio de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
7) N$ 216 00 30|pub. 21194 Ag.13-v.set.24.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, en autos: "Blanca Albarengue C.| GILBERTO CONDE. Divorcio por causal". (A. 16|80), se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, al señor Gilberto Conde, a que comparezca a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Rivera, mayo 15 de 1980 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
7) N$ 72.00 10|pub. 21780 Ag.18-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a EDUARDO FERNANDEZ COORE, para que comparezca a estar a derecho en los autos que por divorcio por su sola voluntad (B. 147|81), le ha iniciado Azucena Andrés Díaz, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Rivera, 28 de julio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 21782 Ag.18-v.set.30.

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: "Pereyra María Remalina c| MORENO DE SOUZA BENJAMIN PLACIDO - Divorcio Unilateral y Aux. de Pobreza" (F|829|80) se cita, llama y emplaza al demandado señor Moreno De Souza Benjamín Plácido a estar a derecho en estos autos, por el plazo de noventa días, a los efectos de la notificación legal — Se tramita auxiliatoria de pobreza. — Rocha, agosto 3 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.
7) (R. 20|4|55) 30|pub. 42263 Ag.21-v.oct.5.

9 - Expropiaciones

MONTEVIDEO

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por Decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado (Laguna del Sauce), empadronada con el Nº 19535 (p), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las Obras del Camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del Agrimensor Julio C. Ceschi, de abril de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 13 de mayo de 1976 con el Nº 4117, tiene una superficie de 5424 m2
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 14 de agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42266 Ag.21-v.set.3.

O.S.E.

ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo, por decreto del 29 de abril de 1981, ha designado para ser expropiada, por causa de utilidad pública, declarándose urgente su ocupación, una fracción de terreno, ubicada en la 1ª Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronada con el Nº 19535 (parte), propiedad de la señora Enriqueta Previtali de Furest, con destino a las obras del camino de acceso al predio de los depósitos del Sistema Central de Laguna del Sauce, y que de acuerdo al plano del agrimensor Julio Ceschi, de octubre de 1976, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8|6|81 con el Nº 4896, tiene una superficie de 1061 m2 8267 cm2.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo 1275, de la ciudad de Montevideo, a efectos de lo dispuesto en la ley Nº 3.958, de 28 de marzo de 1912, modificado por Decreto Ley Nº 10.247, de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquéllos que tuvieren derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 10 de agosto de 1981.
9) (C.C.) 8|pub. 42206 Ag.20-v.set.2.

EDICTO. — Se hace público que el Poder Ejecutivo por Decreto del 29 de julio de 1981, ha designado para ser expropiadas por causa de utilidad pública declarándose urgente su ocupación, necesarias para el Obrador de Paso Severino los siguientes bienes: A) Fracción ubicada en la 13ª Sección Judicial, Padrón Nº 11976 (p), propiedad de Lía Gómez Vázquez y otro con un área de 8 Hás. 0262 m2 correspondiente a la Fracción A del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5478 el 11|5|81; B) Fracción: Padrón Nº 11977 (p), ubicada en la 13ª Sección Judicial, propiedad de Leonardo Gómez Vázquez y otro con un área de 5951 m2 correspondiente a la Fracción B del referido plano y C) Fracción: Padrón Nº 523 (p), ubicada en la 5ª Sección Judicial, propiedad de Roberto Lenzi y otro con un área de 67 Hás. 1690 m2 del plano del Ingeniero Agrimensor Adhemar L. Pigni, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el Nº 5479 el 11|5|81.
El expediente respectivo se encuentra de manifiesto en la División Escribanía de la Administración, calle Carlos Roxlo Nº 1275 de la ciudad de Montevideo a efectos de lo dispuesto en la Ley 3.958 de 28 de marzo de 1912 modificado por Decreto Ley Nº 10.247 de 15 de octubre de 1942, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios y todos aquellos que tuvieran derechos reales o personales sobre el bien. — Montevideo, 13 de agosto de 1981.
9) (Cta. Cte.) 8|pub. 42245 Ag.20-v.set.2.

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

Expropiación destinada al Aeródromo de San Gregorio, Depto. Tacuarembó
De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 15 de la ley Nº 3 958 del 28|III|1912 se hace saber a los interesados que han sido designadas para ser expropiadas por causa de utilidad pública de acuerdo con el artículo. 3º de la ley Nº 14 274 del 18|IX|1974, en ampliación del artículo 4º de la ley Nº 3.958, y resolución del Poder Ejecutivo de fecha 2|V|1980, las parcelas de terreno que se detallan a continuación.
Expropiación Nº 10.07|18.
Propietario: Marta Sundberg de Arcos.
Padrón Nº 4416 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó.
Area: 51 hectáreas, 3.140 metros cuadrados. 89 decímetros cuadrados
Expropiación Nº 10.07|19.
Propietario: Ramón Antonio Silva.
Padrón Nº 7412 (p).
Ubicación: Novena Sección Judicial del departamento de Tacuarembó
Area: 3 Hectáreas, 0890 metros cuadrados. 74 decímetros cuadrados.
Los que se consideren con derecho a los bienes inmuebles en vías de expropiación podrán examinar los antecedentes en la Dirección de Topografía del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, calle Sarandí Nº 390 y presentar sus observaciones en las condiciones y plazos establecidos por la citada ley. — Montevideo, agosto de 1981. — Margarita Rodríguez Cabrera. Adm. III.
9) (C. C.) 8|pub. 42293 Ag.24-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION DE TOPOGRAFIA

División Expropiaciones para Obras Viales
Se hace saber a quienes interese que el Poder Ejecutivo ha designado para ser expropiadas y declarado de urgente ocupación las parcelas de terreno que se detallan a continuación:

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo Punta de Rieles - Pasaje Superior Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 268 a|R-8|T-1.
Propietario: Helmet Strauss.
Padrón Nº 4531
Area a expropiar: 480 metros cuadrados. 00 decimetros cuadrados.

Ruta Nº 8 "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: Punta de Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente Nº 573 a|R-8|T-1.
Propietario: Félix Diego Schickendantz Furriol y José Schickendantz Petracca.
Padrón Nº 22.
Area a expropiar: 529 metros cuadrados, 86 decímetros cuadrados.

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja".
Tramo: I - Punta Rieles - Empalme Olmos.
Ubicación: 7ª Sección Judicial del deparamento de Canelones.
Expediente: Nº 633|R.8|T-1.
Propietario: Agustín Bentancor y otros: Prom Compr. Blanca Pérez.
Padrón Nº 5050 (p).
Area a expropiar: 7 metros cuadrados, 2[illegible]

Ruta Nº 8 - "Brig. Gral. Juan A. Lavalleja"
Tramo: 1 - Punta Rieles - Empalme Olmos
Ubicación: 7ª Sección Judicial del departamento de Canelones.
Expediente: 634|R-8|T-1.
Propietario: Peletería Holandesa S. A.
Padrón Nº 278 (p).
Area a expropiar: 1.036 metros cuadrados. 43 decímetros cuadrados.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía. Sarandí Nº 390 por el término legal
9) (C. C.) 8|pub. 42278 Ag.24-v.set.4.

COMISION TECNICA MIXTA DE SALTO GRANDE

SECTOR OBRAS NO COMUNES URUGUAYAS

(S.O.N.C.U.)

La Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (CTM), de acuerdo con las disposiciones vigentes (leyes: 13.958, de 10 de mayo de 1971; 9.722, de 1º de noviembre de 1937 y 3.958, de 28 de marzo de 1912) hace público que ha iniciado el trámite de expropiación de un inmueble suburbano ubicado en la Undécima Sección Judicial del Departamento de Salto, Ejido de Villa Constitución, para el cual el Poder Ejecutivo ha dictado el decreto correspondiente.

Dicho inmueble está delineado en el plano parcelario que se encuentra de manifiesto por el término legal en las oficinas de la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande (S.O.N.C.U.), Guayabo 1729, Piso 4º, Local 402 (Edificio del Notariado) y en el Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial de aquel Departamento y corresponde al propietario y número de padrón que se detallan a continuación:

Expediente Nº 2512.1, Padrón 324 Fracción Remanente, Propietario Alfonso Julio Gómez (Propietario) Luis Andrés Rattin (Promitente Comprador), Plano SONCU Nº 805.

Este aviso se hace a los efectos correspondientes de lo dispuesto por las leyes citadas, notificando a los propietarios, arrendatarios, poseedores, comodatarios, ocupantes a cualquier título y, en general, a todos aquellos que tengan un derecho real sobre el expresado inmueble, la iniciación del trámite de expropiación.

La oposición u observación se deducirá por escrito en papel simple, sea directamente ante la Comisión Técnica Mixta de Salto Grande, o por intermedio del Juzgado de Paz del domicilio del interesado de donde se remitirá a aquella Comisión.

Se hace presente a los interesados que tanto en el Juzgado de Paz de la 11ª Sección Judicial de Salto, en Villa Constitución, como en el local de esta Oficina, puede ser consultado el plano de mensura de la zona a expropiar. — Montevideo, agosto de 1981.

9) (Cta. Cte.) 10|pub. 42276 Ag.24-v.set.8.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, dictada en los autos: "Administración Nacional de las Usinas y Trasmisiones Eléctricas U.T.E. c.|1) MAECHITELLI ANIBAL; 2) KECHINCHIAN AGOPIAN ANTONIO; y 3) AVEDISIAN o AVEDISSIAN MARIA AZUCENA. Expropiación" (F. A 686|981) se cita, llama y emplaza a María Azucena Avedisian o Avedissian para que comparezca ante este Juzgado por el término de noventa días, a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de nombrársele deefnsor de oficio. — Pando, 20 de febrero de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

9) (C. C.) 30|pub. 41089 Jul.21.v.set.1º.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia del departamento de San Jose, dictada en los autos caratulados: Intendencia Municipal de San José c.|FRONTAN PRIMITIVO y otro. "Expropiación" (Ficha "A" Nº 392|81), se cita, llama y emplaza con término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre los inmuebles Padrones Nros. 392, 393, 394 y en especial a los sucesores a cualquier título de Patricio y Primitivo o Primitiva Frontan para que comparezcan en los citados autos como asimismo en los autos sobre toma de Posesión Urgente (Ficha "A" Nº 30|1981). — San José, junio 25 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

9) (C. C.) 30|pub. 42055 Ag.6-v.set.17

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: U.T.E c.Sucesores de JOSE MIGUEL BERTULLO y otros. "Expropiación". (Ficha Nº 586, año 1981), se hace saber. Que ante este Juzgado se ha presentado U.T.E., iniciando juicio de expropiación del inmueble ubicado en la Tercera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 3831.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, artículo 24 de la ley 3.958, a todos los herederos a cualquier título de don José Miguel Bertullo, de doña María Rosario Carmen Bertullo de García y de don Secundino o Segundino García y a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, a que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 26 de junio de 1981 — Martín Irisarri, Actuario

9) (C. C.) 19|pub. 42213 Ag 20-v.set.4.

10–Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos caratulados BLANCO ALSINA RAUL, "Incapacidad". (Ficha V|304| 79), se hace saber que por resolución número dieciocho mil ochocientos veintiséis de fecha trece de noviembre de mil novecientos ochenta se declaró en estado de incapacidad a Blanco Alsina Raúl y se designó curador del mismo a Nelson Blanco. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones en Montevideo a cuatro días del mes de marzo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 21757 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: "SAMBRAN, FILOMENA - Incapacidad" (Ficha 208|81), se hace saber que por auto 7902 de junio 1º de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Filomena Sambran designándose curador a Guillermo Telagorry sirviendo este auto de discernimiento. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 24 de junio de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen Actuario Adjunto.

10) N$ 72.00 10|pub. 22265 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: DEPAULO ACERENZA, ANTONIO ROQUE. "Incapacidad" (Ficha V 512|80), se hace saber que por auto Nº 3696 de fecha 30 de marzo de 1981, fue declarado en estado de incapacidad Antonio Depaulo Acerenza y por auto Nº 3696 se le designó curadora a Elsa Renée Acerenza quien aceptó el cargo el 24 de abril de 1981.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

10) N$ 90.00 10|pub. 22947 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno en autos: CASAVALLE SUAREZ ENRIQUE OSCAR. "Incapacidad" (V. 116|79), se hace saber que por sentencia Nº 272 del 29|5|81 se declaró incapaz a Enrique Oscar, Casavalle Suárez, y se designó curadora del mismo a su madre y actual curadora interina, María Blanca Suárez. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

10) N$ 72.00 10|pub. 22082 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: "RIJO FREYRE, CARLOS ALFREDO - Incapacidad" (Ficha F. 1394|80), se hace saber que por resolución Nº 3.518, de fecha 1º de abril de 1981, se declaró en estado de incapacidad a Carlos Alfredo Rijo Freyre, y se designó curador propietario a José Manuel Rijo. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90,00 10|pub. 21624 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: GOMEZ, JULIA, "Incapacidad" (Ficha F - 368|80), se hace saber que por resolución Nº 19.446 del 15 de diciembre de 1980, se declaró en estado de incapacidad a Julia Gómez, y se designó curadora propietaria a Eva Blanca Gómez de Novas. — Montevideo, 4 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta

10) N$ 72,00 10|pub. 21953 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primrea Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: "VESGA, OSCAR ELBIO - Incapacidad" (Ficha V. Nº 563|981), se hace saber que por auto Nº 4.961, de fecha 7 de mayo de 1981, se designa como curador interino del presunto incapaz, Oscar Elbio Vespa, al señor Alfonso Núñez Landis. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72,00 10|pub. 21615 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: VISPO CARLOS MARIA. "Incapacidad". (Ficha V|1369|979), se hace saber que por auto Nº 8.142 de fecha 24|6|980, se declaró a Carlos María Vispo en estado de incapacidad designándose curadora propietaria a la actual interina Ana María Vispo, quien tomó aceptación al cargo con fecha 5 de marzo de 1981, y por auto 2.575 de fecha 17|3|981 se le tuvo por discernido el cargo.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de mayo de 1981. — Marta Elchiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

10) N$ 90.00 10|pub. 22700 Ag.26-v.set.9.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que por resolución de fecha 15 de mayo de 1981, dictada en esta Sede se declaró en estado de incapacidad a CONCILIA DA SILVA MOTTA o CONCILLA MOTTA de DA ROSA, habiéndose designado curadora de la misma a Enoema Da Rosa. — Rivera, 15 de junio de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.

10) N$ 72.00 10|pub. 21153 Ag.13-v.set.27.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: ECHEVERRIA LOPEZ, RAQUEL SUSANA. "Incapacidad" (Ficha A. 798| 1980), se hace saber que ha sido declarada en estado de incapacidad Raquel Susana Echeverria Lopez. designandose Curador de la misma a su padre Jose Pedro Echeverria.

Y a los efectos legales se hace esta publicacion — San Jose. agosto 4 de 1981. — Juan Jose Garmendia, Actuario.

10) N$ 90.00 10|pub. 22150 Ag.19-v.set.3.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "MARIA TEODORA DIAZ - Incapacidad de MIRIAM DEL LUJAN DIAZ" (Ficha Nº 277, año 1981): se hace saber: Que este Juzgado, por resolución Nº 3396, de fecha 11 de junio de 1981, declaró en estado de incapacidad a Miriam del Luján Díaz, habiéndose designado curador a su madre, María Teodora Díaz. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 28 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

10) N$ 72,00 10|pub. 22842 Ag.26-v.set.9.

11 - Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "HELENA MARIA COPPOLA POLLINI, constituyendo domicilio en Paraguay 1341, Piso 5, Apto. 3, optando al título de Procurador, ofrezco la declaración de María Isabel Scavone y Diana da Cruz, sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio. — Helena Cóppola. — Gualberto Pérez Riestra, Abogado".
En fe de ello y de mandato judicial, se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 22739 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó DORITA YEZMIN ABUCHALJA SEADE, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo las declaraciones de Miryam Ubal y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Dorita Abuchalja — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|228|81). — Montevideo. 28 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19636 Ag.18-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó MIRYAM TERESITA UBAL SANDEZ, constituyendo domicilio en Bartolomé Mitre 1356, piso 1º, escritorio C, optando al título de Procurador, ofreciendo la declaración de Dorita Abuchalja y María Cristina Toscano, sobre su vida y costumbres. — Miryam Ubal — Escribano Carlos Groisman — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V.|226|81). — Montevideo, 28 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 19635 Ag.18-v.set 2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 208|81), se hace saber que se presentó el escrito que se transcribe: JOSE LUIS GIMENEZ FROZ, constituyendo domicilio en J. C. Gómez 1479, Esc. 1, al señor Juez digo: Que optando por la profesión de Apoderado de Despachante de Aduana, solicito se reciba la información de estilo de la señora Marisa García de Sienra y señor Juan Manuel Paredes — José Luis Giménez. — Dr. Luis Vilaró Pareja, Abogado. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo. Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22576 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: JOSE LUIS PUIG TERRA (Ficha. V. Nº 292|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327. al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr Adolfo Díaz Estapé y Dr. Carlos Metz. — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 22655 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: ALBERTO PUIG TERRA (Ficha V. Nº 294|81), constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. Carlos Curbelo y Sr. Carlos María Pfeiff. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22657 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. Nº 290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: DANIEL PUIG TERRA, constituyendo domicilio en Dr. Francisco Simón Nº 2327, al señor Juez digo: Que optando al título de Despachante de Aduana solicito se reciba la información de estilo del Dr. José Luis Shaw y Sr. Valentín Martínez Nin. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22656 Ag.24-v.set.8.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó DANIELA PASEYRO ORFEIX, constituyendo domicilio en Macachines 955 apto. 202, optando a los títulos de Procurador y Escribana, ofreciendo las declaraciones de Rosario Perez Delgado e Inés Piccardo Santos sobre su vida y costumbres. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones (Ficha V 422|81). En fe de ello y de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el trece de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22267 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 434|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito HEBER LUIS PANUNZIO, constituyendo domicilio en Colonia 1938, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Francisco Ruggiero y Ricardo Brum. — Heber Panunzio. — Cesira Lanzani, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22046 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (Ficha V. 432|81), se hace saber que se presentó el siguiente escrito: OSCAR CRUZ PASCALE, domiciliado en Caramurú 5802, optando al título de Escribano, ofrezco el testimonio de Federico Alesina y Olga Simon sobre mi vida y costumbres. — Oscar E. Cruz. — Adolfo Santoro, Abogado. — A los efectos legales de su publicación, expido el presente, en Montevideo el diecisiete de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22047 Ag.19-v.set.3

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó JUAN ZAFFIRI SCOLARO, constituyendo domicilio en Camino Corrales Nº 3505, y al señor Juez pide: Que optando por el título de Procurador, solicita que se tome información sobre su vida y costumbres a los testigos Rosel Jaqueline Ruiz y a Gustavo Mirabal, y que se le expida testimonio. — Jorge Luis Elizalde, Abogado. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 90,00 10|pub. 23182 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó RAMON E. ARAUJO, domiciliado en Emilio Romero 642, optando el título de Escribano y ofreciendo las declaraciones de Luis Pérez Martela e Ignacio Manuel Mata, siendo los firmantes del escrito el solicitante — Ramón E Araújo y Sara Caetano Esquivez, Abogada — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72 00 10|pub. 22026 Ag.19-v.set.3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de Elizabeth López Hinojosa y Margarita Puertollano Del Pino, siendo firmantes del escrito, la solicitante Martita Kahidjian Ayemian y Edgar J. Varela Méndez, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de agosto de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub 22930 Ag.27-v.set.10

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno se hace saber que se presentó ELIZABETH LOPEZ HINOJOSA, optando por el título de Procurador y ofreciendo las declaraciones de MARTITA KAHIDJIAN AYEMIAN y ADRIANA ELISA RECALT GUERRA siendo firmantes del escrito, la solicitante Elizabeth López Hinojosa y Edgar Varela Méndez, Abogado. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 22931 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó LAURA BEATRIZ KUHAR GERENCIR, domiciliada en Milton 4676, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece declaración de Alicia Beatriz Barbani de Sienra y José Enrique Sienra Fattoruso.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, marzo 26 de 1981.
11) N$ 72,00 10|pub. 22688 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno: MARIA CRISTINA MAÑAY GALAGORRI, constituyendo domicilio a efectos de este trámite, en esta ciudad, calle 25 de Mayo Nº 477 Esc. 5, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de Carmen Bailon Aner y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto al señor Juez pido: 1º Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan los edictos para cumplir las publicaciones legales 3º) Previos los trámites pertinentes, se expida testimonio de lo actuado. — María C. Mañay, Escribana". — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 126.00 10|pub. 21607 Ag.17-v.ag.31.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de Octavo Turno, CARMEN BAILON ANER, constituyendo domicilio a los efectos de este trámite en esta ciudad. calle 25 de Mayo 477 Esc. 5, al señor Juez expone: Que deseando optar por el título de Procurador, ofrezco el testimonio de María Cristina Mañay Galagorri y María Blanca Clulow Sarachu, a fin de que informen sobre mi vida y costumbres. Por tanto, al señor Juez pido: 1º) Se reciba la información ofrecida. 2º) Se expidan edictos a efectos de las publicaciones legales. 3º) Se expida, previos los trámites de estilo, testimonio de lo actuado. — Carmen Bailon Aner, Escribana" — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 144.00 10|pub. 21657 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se presentó FERNANDO RIET VILLAMIL, domiciliado en calle Misiones 1371, 4º piso Esc. 39, optando por los títulos de Escribano Público y Procurador, ofrece declaración de Edgar Welker Sica y de Gerardo Silvera Couture. — Y a los efectos de su publicación, se expide el presente a tres de abril de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 72,00 10|pub. 23118 Ag.28-v.set.11.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. — MARIA MERCEDES ROMERO VALLA, con domicilio en Gaboto 1555 Ap. 201, optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Miriam Aharonian y María Rosa Lairihoy Pérez A los efectos del decreto 405|80 estimo los honorarios en N$ 500,00. — María Mercedes Romero Valla. — Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado". — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
11) N$ 162,00 10|pub. 23126 Ag.28-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Pirmera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno: MARIA ROSA LAIRIHOY PEREZ con domicilio en Joaquín Requena 1634, aptc. 202, optando por el título de Procurador, ofrezco las declaraciones de los testigos Mercedes Romero de Aguilera y María Julia Isasa Amoza. A los efectos del decreto Nº 405|80, estimo los honorarios fictos en N$ 500.00. Dr. Astur Melgar Pérez, Abogado. — María Rosa Lairihoy Pérez. — Montevideo, 29 de junio de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria
11) N$ 108 00 10|pub. 22659 Ag.24-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: MARTHA OLASCOAGA SILVEIRA, constituyendo domicilio en José Martí 3345, Ap. 104, optando al Título de Procuradora ofrezco la declaración de los testigos Estela Bentancur y Gianella Machado sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Nicolás Mojoli, Escribano. — Martha Olascoaga.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V. 355|81). — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 21815 Ag.18.v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno se hace saber que ante esta Sede se ha presentado el siguiente escrito: "SYLVIA RENEE MENENDEZ GONZALEZ, constituyendo domicilio en la calle Sotelo Nº 3974-76, al señor Juez, me presento y digo: Que optando al título de Procurador y al de Escribano Público ofrezco las declaraciones de Alba Esther De Horta Saavedra y Hada Miriam Saldivia Costa, quienes informarán sobre mi vida y costumbres. — Sylvia Menéndez, Escribana. — A. Graciela Atella.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. (Ficha V|221|81). — Montevideo, 24 de julio, 1981. — Gerardo Marichal García, Actuario Adjunto.
11) N$ 108.00 10|pub. 22710 Ag.26-v.set.9.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno Homero Celestino Ambrosio Carr constituyendo domicilio en la calle Pablo de María 1119 Apto. 101 al señor Juez. dice: Que optando al título de Escribano solicita se interrogue a Susana Beatriz Sacchi Perez y a María Teresa Salvo Paysee sobre su honradez de vida y costumbres expidiéndosele testimonio. — Homero Ambrosio — Adolfo Sartoro, Abogado". — Montevideo 29 de julio de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 20831 Ag.18-v set 2.

EDICTO. — Se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, ADRIANA MARISA CALCAGNO SOUTO, constituyendo domicilio en la calle Verdi 4835 al señor Juez digo: habiendo optado al título de Procuradora y Escribana Pública ofrezco el testimonio de Sylvia Angélica Gómez Rial y Graziella Beatriz Diez Palmero. Adriana Calcagno, Ricardo M. Grasso, Abogado". — Montevideo, 21 de julio de 1981. — José M Cestau Dopeso Actuario.
11) N$ 72.00 10|pub. 23036 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: MIRTA CRISTINA FREIRE, constituyendo domicilio en Valeriano Nº 1740 Apto. 202, optando al título de Procurador y Escribano, ofrece el testimonio de Waldemar Montaño y Lilián Baruffaldi. — Mirta Cristina Freire. — Pablo A. Salmieri Cattáneo, Abogado". — Montevideo, 6 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90,00 10|pub. 22746 Ag.26-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno: Héctor Daniel Ceretta Castefo, constituyendo domicilio en Magallanes 1521, esc. 9 segundo piso, al señor Juez digo: Que optando al título de escribano solicito se reciba la declaración testimonial de Leonor Verzi Fernández y Nelly Delascio Pastorino sobre mi vida y costumbres, expidiéndoseme testimonio — Héctor Daniel Ceretta. — Mª del Carmen González Piano, Abogada". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 108.00 10|pub. 21252 Ag.20-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, LUIS BARBOSA ARGIBAY, constituyendo domicilio en Gaboto 1390 apto. 001, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador se reciba la información de los señores Herminia Beatriz Elmassian Serabonian y Antonia Puonzo Detta, sobre mi vida y costumbres, expidiéndose testimonio. Autorizo a la Esc. Silvia B. Tancredi a efectos de artículo 5 ley 13.355. — Luis Barbosa Argibay. — Silvia B. Tancredi Escribana". — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
11) N$ 90.00 10|pub. 22266 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se ha presentado en autos: DECARLINI POMBO ALBERTO ALDO - Información de vida y costumbre (Ficha C|863|81), Alberto Aldo Decarlini Pombo con domicilio en la calle Caiguá 1314, optando al título de procurador ofrece declaración sobre su vida y costumbres de los testigos Azniv Florita Gazezian Kevorkian y Marta Huertas. Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 24 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 22308 Ag.24-v.set.8

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se presentó: DILMA T. LOPEZ BORCHE, con domicilio en la calle Paysandú Nº 1833, Apto. 302 optando al título de procurador, y ofrece declaración de Dra. Ivonne Esquivel Puerta y Dra. Mérida Bonino.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
11) N$ 72.00 10|pub. 21895 Ag.18 v.set.2.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que se presentó: ANTONIO MARIA BRUZZONE, domiciliado en Florencio Sánchez 537, optando al Título de Procurador, ofrece la declaración de: Mario Franco y Roberto Scarpa. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 54.00 10|pub. 22061 Ag.19.v.set 3

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Primer Turno, DELMIRA DENIS NOGARA, constituye domicilio en Independencia Nº 786, y al señor Juez dice: Que optando al título de Procurador ofrece las declaraciones de Mireya Dodera de Costa y Miriam Martínez de Echeverría, quienes concurrirán a declarar sin necesidad de previa citación. Por lo expuesto, al señor Juez solicita: 1) Se le tenga por presentada y por constituido el domicilio 2) Previa declaración, publicación de estilo y vista fiscal, se le expida testimonio — D Denis Nogara. — Julio C. Matos Pugliese, Abogado"
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, agosto 11 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.
11) N$ 126.00 10|pub. 22167 Ag.20-v.set.4.

12 - Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

OFICINA DE ADMINISTRACION Y SERVICIOS
Montevideo, 24 de agosto de 1981.
Departamento de Adquisiciones de la Dirección General de la Seguridad Socail
Licitación Pública Nº 1836|81
Apertura: 30 de setiembre. Hora 15.
Adquisición de: Impresos para el área de la salud de la D.G.S.S. Esta Licitación se realizará en forma pública, y de acuerdo a los respectivos Pliegos de Condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el Local del Departamento de Adquisiciones sito en la calle Dante Nº 1851 4º piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de Oficina.
Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran Acto. — Mario N. Poses, Departamento de Adquisiciones - Jefe de 2ª.
12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42359 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS DIRECCION GENERAL DE CASINOS

Licitación Pública Nº 2/1981

— Adquisición de hasta 20 (veinte) minimesas de ruleta tipo europeo con patas de acero inoxidable.

Se llama a licitación pública para la adquisición de hasta 20 (veinte) minimesas de ruleta tipo europeo con patas de acero inoxidable, de conformidad al detalle y condiciones que se establecen en el Pliego de Condiciones Generales y Particulares respectivo.
El pliego de condiciones podrá ser adquirido por los interesados en la sede de la Dirección General de Casinos, Avenida Libertador Brigadier General Lavalleja Nº 1525, los días hábiles en el horario de 14 a 17 horas, a un costo de N$ 800,00 (nuevos pesos ochocientos) el ejemplar.
Las propuestas al primer llamado se recibirán hasta el día 24 de setiembre de 1981, a las 14 horas, en el Anexo de la Oficina Central de la Dirección General de Casinos, calle Paysandú Nº 1067, de esta ciudad de Montevideo.
En caso de no presentarse por lo menos tres propuestas, se declarará desierto el primer llamado, realizándose el segundo llamado a la hora 14:30 de ese día, el que será válido cualquiera sea el número de oferentes.
Las propuestas serán recibidas hasta la hora fijada para la apertura de cada llamado; vencido dicho plazo, no se admitirá ninguna propuesta. — La Intervención.
12) (C.C.) 8|pub. 42358 Ag.28-v.set.9.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

— Miércoles 23 de setiembre de 1981

L. P. Nº 31/81: MATERIAL MEDICO.

Primer llamado: Hora 15.

Segundo llamado: Hora 15:15.

CIF y Plaza.

Para los pliegos y propuestas respectivas, los interesados deberán dirigirse a la Sección Licitaciones y Compras, Av. 18 de Julio 1892 (3er. piso). — Montevideo, 26 de agosto de 1981.

12) (C.C.) 2|pub. 42362 Ag.28-v.ag.31.

ANTEL

PRORROGA DE APERTURA

Licitación pública Nº 299 en Plaza

Pliego de Condiciones A 259 expediente T. 53|119.

Objeto: Instalación de redes primaria y terciaria y reconstrucción de líneas individuales en la zona de la Central Atahualpa

El Directorio de esta Administración ha dispuesto por resolución Nº 2.301 prorrogar la apertura de propuestas para esta licitación al 11 de setiembre de 1981 a la hora 14 y el segundo llamado al 18 de setiembre de 1981 a la hora 15. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Prensa y Relaciones Públicas.

12) (C.C.) 3|pub. 42342 Ag.27-v.ag.31.

D. G. S. S.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

LICITACION PUBLICA Nº 1862|81

Apertura: 28 de setiembre de 1981, hora 15.

Objeto: Construcción de tres (3) consultorios para el área de la salud de la DGSS.

Esta licitación se realizará en forma pública y de acuerdo a los respectivos pliegos de condiciones que se hallan a disposición de los interesados en el local del Departamento de Adquisiciones, sito en la calle Dante Nº 1851, cuarto piso, donde podrán retirarse todos los días hábiles en horas de oficina

Las propuestas se abrirán el día y hora indicado, en presencia de los oferentes que concurran al acto. — Mario N. Poses Jefe de Sección Compras.

12) (C.C.) 3|pub. 42328 Ag.27-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

Consejo Nacional de Subsistencias y Contralor de Precios

DIVISION COMERCIAL - DPTO. DE COMPRAS

Licitación Pública Nº 31/81

Primer y segundo llamados

Objeto: Suministros y abastecimiento de arroz en paquetes.

Apertura: Setiembre 14 de 1981, a las 14 horas. En caso de declararse desierto el primer llamado, el segundo se efectuará el mismo día a las 15 horas.

Valor del Pliego: **N$ 10,00.**

Los Pliegos de Condiciones Especiales y Generales podrán ser retirados en la División Financiero Contable, en la calle 25 de Mayo Nº 737, Planta Baja.

Las propuestas se recibirán y abrirán en la Secretaría Privada de la Intervención del Consejo calle 25 de Mayo Nº 737, 2º Piso.

12) (C.C.) 8|pub. 42303 Ag.26-v.set.4.

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

Licitación Pública Nº 17|981

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la ejecución de la obra: "Recargo de base y tratamiento bituminoso doble con sellado, en Ruta Nº 60, tramo Minas-Pan de Azúcar, entre las progresivas 31 kilómetros 700 y 46 kilómetros 800".

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en **N$ 2.050 00** (nuevos pesos dos mil cincuenta) Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el 5º piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 17 de setiembre de 1981 a las quince horas en la Sala de actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso.

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé -Director de Vialidad (M.T.O.P.).

12) (C. C.) 10|pub. 42223 Ag.19-v.set.3.

Licitación Pública Nº 18|981

Primer y Segundo Llamados

Se llama a licitación pública para la construcción de la obra: "Ruta Nº 13 tramo Maturrango - Velázquez - Puente y Accesos sobre Arroyo India Muerta y 2 kilómetros 834 de obras nuevas de carretera"

El precio de los pliegos de condiciones se ha fijado en **N$ 1.000.00** (nuevos pesos mil). Dichos recaudos podrán ser examinados en el Archivo Gráfico ubicado en el quinto piso y adquiridos en el mismo, previo pago de su importe en el Departamento de Tesorería, segundo piso.

La apertura de propuestas se efectuará el 1º de octubre de 1981 a las quince horas en la Sala de Actos del Ministerio de Transporte y Obras Públicas, Rincón 561, entrepiso

Si no se contara con el número mínimo de proponentes en el primer llamado, se abrirán las propuestas, cualquiera sea su número, en segundo llamado, en el mismo lugar y fecha, a las dieciséis horas. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Ing. Enrique Milián Ainé, Director de Vialidad (M T O P.).

12) (C. C.) 10|pub. 42224 Ag.19-v.set.3.

UTE

ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

Licitación Pública Internacional Nº F 7

Plan Nacional de Energía Eléctrica Proyectos de Transmisión y Distribución

AÑOS 1981|83

OBRAS CIVILES Y MONTAJES DE 900 Km. DE LINEAS 60 Y 30 KV. EN POSTACIONES DE HORMIGON Y DE 19 ESTACIONES 60|15, 30|15 y 30|6 KV. DE UNA POTENCIA TOTAL DE 57,75 MVA.

Se podrá cotizar cada una de las seis obras en que se divide la presente licitación.

Apertura de las ofertas: 11 de diciembre de 1981, hora 15.

Segundo llamado: 18 de diciembre de 1981, hora 10.

Venta de pliegos: a partir del 26 del cte. en el Palacio de la Luz, 8º piso, oficina 824.

Precio del ejemplar: **N$ 2.500.** — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (Cta. Cte.) 5|pub. 42313 Ag.26-v.set.2

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8278

"PLAZA" Y "EXTERIOR"

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de las ofertas de la Licitación número 8278, para el suministro de relés primarios y secundarios que debía efectuarse el día 31 de agosto de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:

Apertura: 16 de setiembre de 1981, hora 16.

22 de setiembre de 1981, hora 16 (segundo llamado). — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras, Sección Licitaciones.

12) (C. C.) 5|pub. 42310 Ag.26-v.set.2.

ARTIGAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS

I) Objeto: Construcción de 76 viviendas económicas colectivas "Categoría I" del Banco Hipotecario del Uruguay, a realizarse en los padrones 3704, 3705 3713, 3714, manzana 451, zona suburbana de la ciudad de Artigas

II) Recaudos: Los recaudos correspondientes (pliego de condiciones planos, memorias etc.) se retirarán en las oficinas del Departamento de Arquitectura y Urbanismo en la Avda. Lecueder Nº 472, en horarios de oficina al precio de N$ 600,00.

III) Información y Consultas: Deberán realizarse las mismas por escrito en las referidas oficinas hasta el día 15 de setiembre 1981, inclusive.

IV) Presentación de ofertas: Las ofertas se recibirán en la Secretaría Administrativa de la Intendencia Municipal de Artigas, hasta la hora 15 del día fijado para la apertura.

V) Apertura: La apertura de ofertas tendrá lugar en las oficinas centrales de la Intendencia Municipal, ubicadas en la Avda. Lecueder 472. — Primer llamado: 22 de setiembre 1981 hora 15. — Segundo llamado: 22 de setiembre de 1981, hora 17.

La Intendencia Municipal de Artigas, se reserva el derecho de aceptar la oferta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Cnel. Hugo H. Bertola, Intendente Municipal. — Erotides R. Sant'Anna, Secretario General.

12) (Cta. Cte.) 3|pub. 42338 Ag.31-v.set.3

---

13 - Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

MIDAS S.R.L.

LLAMADO A ACREEDORES

Con motivo totalidad cesión de cuotas se cita a acreedores de MIDAS S.R.L. a comparecer dentro del plazo de treinta días a verificar sus respectivos créditos en Nicaragua 1840.

13) N$ 90.00 10|pub. 23085 Ag.28-v.set.11.

Clausura comercio Cafe y Bar sito en E Compte y Riquet 1253. Acreedores a calle 11 Nº 785, Barrio Casabó. — JOSE MARIA PERMUY GARCIA.

13) N$ 90.00 20|pub. 20901 Ag.11-v set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: TESEC RESPONSABILIDAD LIMITADA y TERESA ANGELICA SECCO APARICIO. "Concordato Preventivo Judicial" (Ficha 1529|81), el día 24 de julio de 1981, se cita a los acreedores de Tesec S. R Ltda y Teresa Angélica Secco Aparicio, para la reunión que tendrá lugar el día 28 de agosto próximo a las 15.00 horas en el local del Juzgado (25 de Mayo 523, Pº 4º), con objeto de tratar la solicitud de Concordato Preventivo Judicial formulada por dichos comerciantes

Se previene: Que el balance y demás documentos presentados, así como el informe del Contador una vez producido, puede ser examinado en la Oficina Actuaria.

2º) Que las observaciones a que se refiere el artículo 1 533 del Código de Comercio, pueden formularse dentro del plazo de veinte días contados desde la fecha del auto de convocatoria.

3º) Que ha sido designado Contador el señor Celso R. Barrios — Montevideo, agosto 3 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria .

13) N$ 162.00 10|pub. 22030 Ag 19-v set 3

---

14 - Edictos Matrimoniales

Montevideo, 28 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley"

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

TOMAS ADOLFO AUGUSTO de TEZANOS, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Benito Lamas 2856 Apto. 4 y GABRIELA MARIA de LEON, 2? años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Paraguay 1547 Apto. 1405.

JUAN ROBERTO DESIDERIO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Ortiz 3315 Apto. 102 y GRACIELA LILA GOMEZ, 34 años soltera, docente, oriental, domiciliada Germán Barbato 1569 Apto. 4.

GUILLERMO DENIZ, 45 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado Manuel Meléndez 4210 y WILMA KONTZ 40 años, divorciada, oriental. domiciliada, Manuel Meléndez 4210

JORGE WASHINGTON ANDRIOLI, 20 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3279 Apto. 2 y MARIA ELIZABETH SILVA, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Luis Alberto de Herrera 3279 Apto 2.

RUBEN NELSON ALBERRO, 30 años, soltero, pintor, oriental domiciliado Coronel Raiz 1733 y MARIA del CARMEN GONZALEZ, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Antonio Rubio número 6024

JESUS MARIA ACEVEDO, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Ayacucho 3434 Apto 1 y LILIANA BEATRIZ MATTOS, 26 años, soltera, estudiante, oriental. domiciliada Talcahuano Nº 3343.

FRANCISCO WASHINGTON DE OLIVEIRA, 34 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado Cno. Sanguinetti Nº 2924 y ANA YNES TORT, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Cno. Sanguinetti 2799.

JUAN CARLOS ACOSTA, 23 años, soltero, hacendado, oriental, domiciliado Rivera 2662 Apto. 2 y RAQUEL FERNANDEZ, 26 años, soltera, asistente Dental, oriental, domiciliada Rivera número 2662 Apto. 2.

RUBENS OSVALDO ASTORUCCI, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Melilla 9756 y NELLY ROSA RODRIGUEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Camino Melilla número 3380.

DANIEL ALBERTO DIAZ, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Arenal Grande 2027 y MARIANELA NACARATTO, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Oficial 2 Nº 5225 (Bº Borro)

OFICINA Nº 2

GONZALO BOSCH, 43 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Rambla Gandhi 177 Apto. 101 y ANA MARIA ESTRAZULAS, 37 años, divorciada, artista, oriental, domiciliada 21 de Setiembre número 2713 Apto. 302.

MANUEL BOUTUREIRA, 39 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Simón Bolívar 1394 Apto 1 y SUSANA ANTONIA MALDINI, 32 años, soltera, argentina C|N. domiciliada Dr. Pena número 5343

JULIO CESAR BERNELEAU, 24 años, soltero, empleado, oriental domiciliado 3 de Octubre 3736 Apto. 102 y SILVIA ADRIANA ROMAY, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Jacobo Rousseau 4244.

NESTOR MARIO BONVICINI, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Resistencia 1698 y SONIA CECILIA FATIMA DOMINGUEZ, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cerro 1203.

OFICINA Nº 3

CONO MARIO CABALGANTE, 18 años soltero, empleado, oriental domiciliado Darwin 3621 Apto. 6 y MARIA INES VERONICA ROUCO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Rincón 438.

EDGAR DANIEL CABRAL, 24 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Cano Sanfuentes 3787 y MARIA ELENA TORRES, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Punta de Yeguas S|N. (Rincón del Cerro).

CLAUDIO MAXIMO CACCIALI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ramón Márquez 3258 y SUSANA LOURDES BALERIO, 18 años, soltera estudiante, oriental, domiciliada Rafael Hortiguera 4015

OFICINA Nº 4

ANDRES ALEJO FOLLE, 42 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Andrés Puyol 1635 y LILIAN CATALINA BARBERAN, 37 años, divorciada, oriental, domiciliada Rambla República de Chile 4715 Apto. 5

JULIAN MAXIMO LOPEZ 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Francisco 1313 y SUSANA MURAÑA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada América 1383.

DANIEL FEDERICO FUNES 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Irureta Goyena 3173 y SONIA BEATRIZ LOPEZ, 16 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 14 Nº 3756 (Casabó)

JUAN ALFREDO FERNANDEZ, 26 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Joanicó 3529 y SANDRA BIRRIEL, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Serrato 2789.

JOSE GUILLERMO FERNANDEZ, 29 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado José Castro 3998 y MARTA ESTHER IGUINI, 19 años, soltera, oriental domiciliada Godoy 4715.

OFICINA Nº 5

ADOLFO GATTO, 42 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado Verdi 4125 e IRENE BOCCARDI, 39 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Juan Espinosa 1396 Apto. 4.

ALEJO GONZALEZ, 75 años, divorciado, jubilado oriental, domiciliado Lomas de Maroñas Oficial 3 Nº 3830 y ADELIA MIRAMAR NUÑEZ, 42 años, divorciada, oriental, domiciliada Lomas de Maroñas Oficial 3 Nº 3830

ARTURO JULIO GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Leyenda Patria 3054 Apto. 301 y SUSANA ELOISA ADINOLFI, 20 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Juncal 1367 (Dpto. de Paysandú).

MIGUEL ANGEL IRUTTA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Maldonado 6683 y SANDRA CATALINA PEREZ, 15 años, soltera, oriental, domiciliada Veracierto e Iguá Senda 4 Nº 145.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 24 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Antonio Rubio 6024 y MANUELA ANTONIA RODA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada A. Rubio 6024

ESTEBAN ADRIAN HERNANDEZ, 16 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan José de Herrera 1434 apartamento 1 y MARIA GRACIELA RIVERO, 17 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Joaquín Torres 6109.

OFICINA Nº 6

EDGARDO MARIA MORALES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Batoví 2324 y MARIA DEL ROSARIO SILVERA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Batoví número 2324.

MIGUEL ANGEL MARIÑO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Turini 915 y STELLA MARIS TERZAGHI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alberto Flangini Nº 764.

RICHARD ARIEL MORALES 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Acosta 4936 y YENI LOURDES ARAUJO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 4 Nº 4789.

FRANCISCO ELBIC MAZZITELLI, 41 años, divorciado, ingeniero agrónomo, oriental, domiciliado Enrique Muñoz Nº 859 y ANA MARIA LOPEZ, 33 años, divorciada, oriental, domiciliada Millán Nº 4159 Apto. 14.

LUIS ALBERTO MALTEMPO, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Ibiray 2225 Apto. 2 y MARIA TERESA HAMPE, 23 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Manuel Pagola número 3322 Apto. 903.

FRANCISCO MUÑOZ, 53 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Monterc Vidaurreta 4146 y BALBINA PEREIRA, 71 años, viuda, oriental, domiciliada Burdeos 1771

ALVARO MOLAGUERO, 24 años, soltero, industrial, oriental domiciliado San Martín 2481 y MARIELA ISABEL AFRATTO, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Reyes 1417

LUIS FERNANDO MENDEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Magallanes 1964 y MARIA ELENA CEOL 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cordobés 302.

OFICINA Nº 7

OSCAR WALTER PINTOS, 67 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado 20 de Setiembre 1436 Apto. 8 y ELIDA FERNANDEZ, 58 años, divorciada, oriental, domiciliada 20 de Setiembre Nº 1436 Apto. 5.

VICTOR HUGO PIÑEIRO, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Fco. Romero 3830 y CARMEN BEATRIZ LEAL, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje C. Nº 9089 (Cno. Maldonado Km. 19).

ANGEL HUMBERTO PONCE, 44 años divorciado, técnico en electrónica, oriental, domiciliado Mariano Moreno 2715 y MARA ELENA ARIAS, 21 años, soltera, oriental, domiciliada Mariano Soler Nº 3269.

OFICINA Nº 8

GABRIEL OMAR RODRIGUEZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Chuy 3454 y MARIA del CARMEN ROCHA, 23 años, soltera empleada, oriental. domiciliada Dolores Pereira de Rossell 1412 Apto. 11.

NESTOR HUGO ROCHA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Berna 2157 y CELIA ELAIYONE MACHADO, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Portugal 3179 Apto. 1

HUGO NELSON RODRIGUEZ, 42 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Joaquín Pose 693 y RAMONA CAMILA BALLARRE, 40 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Timote 5135.

ARIEL JULIO RASZAP, 26 años, soltero, ingeniero, oriental, domiciliado Cabrera 3487 Apto. 3 y LILIANA MARTA CRISTINA CLAVELLI, 29 años, divorciada, arquitecto, oriental, domiciliada Avda. Italia 3499 Apto. 906.

OFICINA Nº 9

RAUL JORGE SCAGLIONE, 24 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Pampas 2031 y BEATRIZ ADRIANA SAFFO, 25 años, divorciada, oriental, domiciliada Emilio Raña 3124 Apto. 1.

JESUS de NAZARETH SAN MARTIN, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Casavalle 3622 y MABEL RIVERO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Casavalle 3622.

WALTER RICARDO SOSA, 27 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Tte. Galeano 3902 y NERIS MABEL MENESES, 36 años, soltera, oriental, domiciliada Tte. Galeano 3902.

ROBERTO SIRE, 33 años, divorciado empleado, oriental, domiciliado Carreras Nacionales 4042 y JULIA GRISELDA DIAZ, 29 años, divorciada, oriental, domiciliada Carreras Nacionales 4067.

OFICINA Nº 10

JULIO CESAR VILAR, 23 años, soltero empleado, oriental, domiciliado Jaime Roldós y Pons 4507 y EDITH SHIRLEY CASTILLO, 25 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje Frías 4498, (Maroñas).

MIGUEL ANGEL NOGUEIRA, 30 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan José de Amézaga 1785 Apto. 2 y MARIA del CARMEN RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Yamandú 5648.

CARLOS RAMON TABAREZ, 24 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Atahona 1014 y SARA ORLANDI, 20 años soltera, empleada, oriental, domiciliada General Pagola 2117.

FERNANDO NEVES, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gronardo 3472 y HEIDI do MATO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Estero Bellaco 2828.

WILTER ARTIGAS VILLANUEVA, 40 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado La Vía Nº 35 (Casabó) y MAURA ELSA PUERTO, 43 años, soltera, oriental, domiciliada La Vía Nº 35 (Casabó).

JAVIER OLASCUAGA, 27 años, soltero, odontólogo, oriental, domiciliado Ituzaingó 1312 Apto. 102 y RAQUEL OLGA WIRGMAN, 25 años, soltera odontóloga, oriental, domiciliada Libertad 2686 Apto. 601.

CARLOS ALBERTO VILLALBA, 25 años, soltero, técnico T. V., oriental, domiciliado Gregorio Mas 143 y MARIA CRISTINA PAREDES, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Emancipación 4298.

LUIS ALBERTO VERGARA, 20 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Mattogrosso 5695 y SILVANA ANGELICA CERVARA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Garzón número 1650.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.2.

Montevideo, 27 de agosto de 1981

OFICINA Nº 1

JUAN CARLOS ALBORNOZ, 57 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado Quiebrayugos 4660 y NELIDA PEREIRA de AVILA, 48 años, divorciada, oriental, domiciliada Quiebrayugos 4715.

EDUARDO ESTEBAN ACUNA, 17 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Salónica 4550 y MARISA ERNESTINA BADIOLA, 14 años, soltera, oriental, domiciliada Cincinatti 1536.

WILFREDO AMARO, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado San Cono Nº 3969 y EDERLYN BEATRIZ SARACHO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada San Cono 3969.

OFICINA Nº 2

CARLOS BERTOLO, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Galvani 4815 y NEIDA AZUCENA FERNANDEZ 40 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Galvani 4815.

SERGIO EDGARDO BARRAGAN, 28 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Enrique Legrand 4820 y MARIA LUISA PARADA, 23 años, soltera, maestra, oriental, domiciliada Enrique Legrand Nº 4820.

CARLOS MAX KUSTER, 20 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Servando Gómez 2284 y MARIA GABRIELA HERRERA, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Servando Gómez 2284.

EDGARDO ALBERTO BELORA, 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Buenos Aires 321 y MARIA CRISTINA SEGOGVIA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Buenos Aires 321.

GUSTAVO ADOLFO BALDOVINO, 19 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado Luis Alberto de Herrera 3084 y YANNET ESCALANTE, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Brazo Largo 3638.

HUGO WILSON BONORA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Calle - ruta 5 Nº 2335 - (Bº Carrasco Norte) e HILDA CAETANO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle D. número 6870 (Bº Carrasco Norte).

OFICINA Nº 3

JOSE PEDRO CUENCA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Ricardo Cossio 3247 Apto. 3 y GRACIELA MARY FERREIRA, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Piccioli 3195.

ALVARO HARRIET CROCCO, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Urquiza 2740 y MARIA GRACIELA FERNANDEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Acevedo Díaz número 2265.

JORGE EVARISTO CALVO, 32 años, divorciado, viajante, oriental, domiciliado Hervidero 2816 Apto. 4 y MIRIAM MARTA TAVANI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Hervidero 2816 apartamento 4.

EDISON CABRAL, 25 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado Durán número 5472 e ISELA OLMEDO, 19 años, soltera, peluquera, oriental, domiciliada Federación 1981.

SERGIO DANIEL COYANT, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Capri 2015 y LINA GODIÑO, 17 años, soltera, oriental, domiciliada San Borjas número 2725.

OFICINA Nº 4

JUAN JACINTO FERNANDEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Dr. Pena 4510 y ALICIA JUDITH FERREIRA, 22 años, soltera, oriental, domiciliada Bernardo Susviela 4498.

RUBEN DARIO FONTES, 21 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Gral. Hornos 5242 y MARTA ISABEL SILVA, 26 años, soltera, oriental, domiciliada Carlos M. Herrera 867.

JULIO HILARIO LOPEZ, 42 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Capdurat 2795 y MARIA ESTHER ARREGUI, 46 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Capdurat 2795.

ROQUE WALTER FRANCO, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 3 Nº 5640 (Bº Borro) y MARIA AUXILIADORA, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Oficial 3 Nº 5640 (Bo. Borro).

OFICINA Nº 5

MARIO ANDRES IPUCHE, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Rivera 2273 y LIBERTAD CUITIÑO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Duvimioso Terra 1015 Apto. 4.

MARIO JUAN STARICCO, 43 años, divorciado, abogado, oriental, domiciliado José Martí 3345 Apto. 704 y ELIZABETH AZAR, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada José Martí 3345 apartamento 704.

GERONIMO ARNOLDO GALLI, 51 años viudo, empleado, oriental, domiciliado Matías Alvarez 3836 y SARA GRACIELA VICA, 32 años, divorciada, oriental, domiciliada en Matías Alvarez 3836.

MIGUEL ANGEL GONZALEZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Aparicio Saravia 4963 y SONIA CRISTINA da CUNHA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Matilde Pacheco de Batlle y Ordóñez 5159.

HECTOR GONZALEZ, 43 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Calle 1 Nº 1904 (Melilla) y NANCY ISABEL RAMA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Calle 1 No. 1904 - (Melilla).

OFICINA Nº 6

HUGO DANIEL MONTESDEOCA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cambay 2629 e IRMA ELIZAZETH DA SILVA, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Celiar 3161.

CARLOS AMERICO MARTINEZ, 33 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Pedernal 2126 y LUCY MONELLA PELLEGRINI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pedernal número 2126.

LUIS ENRIQUE MENCHACA, 21 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado Fray Bentos 4020 y MARIA del LUJAN FONSECA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Cabrera 3928.

OFICINA Nº 7

MIGUEL ANGEL PIZZO, 62 años, viudo, jubilado, oriental, domiciliado Candelaria 1894 y ULPIANA PAULINA SUAREZ 51 años, viuda, pensionista, oriental, domiciliada Misisipa 1634 Apto 404.

JOSE MARIA POSE, 23 años, soltero, agente viajero, oriental, domiciliado Fray Bentos 3939 y NURY CARMEN GANDOS, 24 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada Mateo Cortés 4887.

CARLOS EMILIO PIETRAFESA, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Alfredo Navarro 3123 y FILOMENA RITA DI CIANNA, 25 años, soltera, comercio, oriental, domiciliada Concepción del Uruguay 4646.

OFICINA Nº 8

RODERICK LAMONT RICHARDS, 25 años, soltero, gerente, inglés, domiciliado San Lucar 1490 y JACQUELINE EVE RATHBONE, 23 años, soltera, secretaria, oriental, domiciliada San Lucar 1490.

OTTO RON, 31 años, soltero, electricista, oriental, domiciliado Smidell 3126 y CELESTE JULIA MANZANARES, 29 años soltera, empleada, oriental, domiciliada Millán 2936 Apto. 3.

DANTE LEONARDO RUFFON, 45 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Democracia 1716 y MIRTHA MACHADO, 51 años, divorciada, oriental, domiciliada Democracia 1716.

RAMON HECTOR ZABALEGUI, 28 años soltero, empleado, oriental, domiciliado Chaná 2089 Apto. 12 y RITA LILIAN SAN-

DE, 17 años. soltera, estudiante, oriental, domiciliada Blanes 1347 Apto 401.

ROBERTO ALDEBAR ZEBALLOS, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Juan Carlos Blanco 3446 y MARGOT LILIAN PEIRANO, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Juan Carlos Blanco 3441.

OFFICINA Nº 9

RUBEN SAURA, 37 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Gil 850 Apto. 4. y MARIA MERCEDES PEREYRA. 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Pasaje 1 Nº 4525 (Cerro).

JULIO LEOMAR SILVA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Agustín Sosa 4038 y SUSSY del CARMEN FERNANDEZ, 17 años, soltera, oriental, domiciliada Agustín Sosa 4038.

OFICINA Nº 10

GERARDO JUAN JOSE NADAL, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Marino 1430 y ADRIANA SCHNEEBERGER, 27 años. soltera, empleada, oriental, domiciliada Buxareo 1209 Apto. 002.

ALFREDO MANUEL VIVO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Carlos A. López Nº 22 y MARIA del ROSARIO GAUTHIER, 26 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Juan Benito Blanco 3312.

JAVIER ISABELINO TERAN, 24 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado Daniel Fernández Crespo 1902 y MIRIAM ECILDA MOYANO. 21 años, soltera, oriental, domiciliada Termópilas 3561.

ALBERTO ANIBAL OVIEDO, 19 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Guaviyú 2508 y LAURA ZAGIA, 20 años, soltera, empleada. oriental, domiciliada Figurita 2833.

JUAN PABLO VERGA, 26 años, soltero, empleado oriental, domiciliado Juan María Pérez 2917 Apto 17 y SILVIA MABEL LEYES, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Anzani 1657.

OFICINA Nº 13

CARLOS HUMBERTO OTERO, 66 años, soltero, pensionista a la vejez, oriental, domiciliado Comandante Braga 2557 y ANA MARIA DIAZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Comandante Braga 2557.

14) N$ 7.50 3|pub. v.ag.31.

16 - Prescripciones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno. dictada en autos: ISABEL y JUAN JOSE MEZZETTA GIRIBONI. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha V. 222|81) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Isabel y Juan José Mezzetta Giriboni iniciando juicio por prescripción treintenaria con respecto al siguiente bien: Inmueble padrón Nº 97 420. sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo y sus mejoras. compuesto de una superficie de 194 metros cuadrados 06 decimetros y según título de 192 metros cuadrados. 82 decimetros que se deslinda: 7 metros 04 de frente al S O a calle José Benito Lamas; 27 metros. 52 al N. O. lindando con padrón Nº 97 421; 7 mts 05 al N.E. lindando con padrón Nº 97.413 y 27 metros, 61 al S.E lindando con padrón número 97 419.

En consecuencia se cita y emplaza a todos aquellos que a título universal o singular se consideren con derechos en el bien referenciado y especialmente a los sucesores de doña Natalia Monti y vecinos linderos Martha Delia Tortorella Piffaretti, Victor Armando Tortorella Rossi, María Catalina Rossi de Tortorella. Matías, Francisco Héctor, Nélida María del Carmen e Irma Tortorella Rossi, Julio César Tortorella Dipasquale, María García Dipasquale Susana Cristina Santi Hernandez Lira Daisi Rodriguez Duque, María Margarita Corbacho Mallo y María Noel Perdomo Corbacho y/o a sus sucesores a cualquier título por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. con el que se proseguirán los procedimientos si no comparecieren.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 4 de marzo de 1981. — Juan Carlos Irigoyen, Actuario Adjunto

16) N$ 756 00 30|pub 20631 Ag.12-v.set.24

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, en autos: OLIVAR BERNARDO. "Prescripción" Ficha B. 42|981, se hace saber que se solicitó acción de prescripción adquisitiva treintenaria respecto de dos solares de terreno baldío. con las mejoras que posee y le acceden, sitos en la Decimoprimera Sección Judicial de Montevideo empadronados con el número 52 595 solares que por ser contiguos tienen una superficie en conjunto de 570 metros cuadrados que se deslindan así: 26 metros 50 centímetros de frente al Oeste a calle Coronel Juan Arenas; 33 metros a Nor-noreste con frente a calle Paso del Rey por ser esquina; 11 metros 90 centímetros al Este confinando con parte del inmueble padrón 142 792: y 30 metros al Sur con inmueble padrón 52 596.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión y en especial a Margarita Tonelli de Moyano Angel Fructuoso y Luis Moyano y sus sucesores para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de proseguir o trámites sin su intervención.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 16 de junio de 1981 — Dra Cristina Gutiérrez Aparicio. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 16434 Jul.28-v.set.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: BAQUET, JUAN "Prescripción" (Ficha C. 774|79), se hace saber que ante esta Sede se presentó Juan Baquet, solicitando la prescripción adquisitiva treintenaria del inmueble padrón Nº 161.401 ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo con frente a Andrés Latorre Nº 5333, compuesto de terreno y demás mejoras, que según plano del Agrimensor Natalio S Bielli de junio de 1949, inscripto en la Dirección General de Catastro el 25 de junio de 1949 con el Nº 21.171, tiene una superficie de 393 metros con 84 decimetros deslindándose: 12 metros de frente al S E. a la calle Andrés Latorre. señalada su puerta de entrada con el Nº 5333 distando su punto medio de la calle Cochabamba. 46 metros 34; 33 metros, 39 centímetros al N.E con padrones 161 400 y 161.397; 12,06 metros al N.O con padrón 161.396 y 32,25 metros al S.O con padrón 161.402. Del certificado del Registro de Traslaciones de Dominio presentado surge que no se han realizado operaciones relativas a este inmueble.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a deducirlos ante esta sede y en especial al anterior propietario señor Luis Pastorino y sus sucesores a título universal o particular, y a los linderos: a) Padrón Nº 161 396. Cochabamba 331, señor Ricardo Silva; b) Padrón Nº 161 402, Andrés Latorre 5331, señor Juan Baquet; c) Padrones Nº 161 397 y 161 400 Intendencia Municipal de Montevideo, a que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimentos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. treinta de setiembre de mil novecientos ochenta. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.

16) N$ 864.00 30|pub. 22670 Ag.27-v.oct.8

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno en autos: BENTANCOR VALIENTE WILLIAM ROAR "Prescripción" (C. 760|980), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción treintenaria sobre el inmueble empadronado con el Nº 143 900 sito en la 22ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Lacueva Castro de enero 28 de 1931 inscripto en la Dirección de Topografía con el Nº 11 107 el 24 de enero de 1931 se compone de una superficie de 635 metros cuadrados que lindan: 15 metros 10 centímetros de frente al N a la calle Nº 3 (hoy calle Ibirocay entre Elba y Santa Ana) 42 metros, 32 centímetros al E., con solar 22, padrón Nº 143.905; 15 metros, 10 al S., con solar 17, hoy padrón Nº 143.907; y 42 metros, 32 centímetros al O. confinando con solar Nº 24, padrón Nº 143.915.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a quienes se consideren con derecho a la presente gestión y especialmente a los colindantes propietarios de los padrones Nros. 143 905 143 907 y 143 915 y a los señores Pascual Laprovitera y/o sus sucesores; Rodolfo Silveira y Luis Alberto Olivera así como a sucesiones Vázquez Varela y Sierra Carranza; Homero C Arteaga y Zulema Carlotta y/o sus sucesores a título universal o singular — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M Cestau Dopeso. Actuario.

16) N$ 648,00 30|pub 20870 Ag.24-v.oct.6.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, en autos: BARREIRO, JOSE JULIAN. "Prescripción treintañal" (CA.60|75) se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado el compareciente solicitando la prescripción treintañal del bien inmueble: Solar de terreno baldío ubicado en la Novena Sección Judicial de Montevideo. empadronado con el Nº 48.599 y que según plano del Agr Alejandro Pellistri del 11 de agosto de 1973 inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 72 444 el 14|8|73, tiene una superficie de 399 mts 40, que se deslinda así: de frente a la calle Dr E Badaraco (antes Las Palmas), al NO 10 mts., al NE con padron Nº 48.600, 40 mts. 04, al SO con padrones N.os 194 124, 134, 13 y 48 597 tiene 39 mts. 84 c y al SE 10 mts. con padrón Nº 48 595.

En consecuencia, se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Montevideo. 28 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso Actuario.

16) N$ 540 00 30|pub 20833 Ag.11-v.set.22.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Septimo Turno, dictada en autos: GIMENEZ BARRERA JUAN. "Prescripción Treintañal", (Ficha CB 144|79) se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos al padrón que se menciona, a fin de que comparezcan en autos dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio y continuar los trámites sin su intervención. El bien referido es: Padrón Nº 25289 con frente a la calle Francia Nº 1766, Decimotercera Sección Judicial de Montevideo.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 17 de agosto de 1979. — Esc. Mylca Bolla de Di Landro. Actuaria.

16) N$ 324.00 30|pub. 22043 Ag.21-v.oct.5

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en los autos caratulados: "MERCADAL BERRUZZI ETELVINA ZULMA - Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha B|86|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ambrosio. María Isabel y Román Mir y sus sucesores. así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título sobre los inmuebles que se describirán a que comparezcan ante este juzgado (Mercedes 993) a deducir en forma legal y bajo apercibimiento de nombrar defensor de oficio. Descripción de los bienes: Un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios dominiales, sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89516, señalado con el Nº 53 en el plano levantado por el Agrimensor A. Trias Dupre: en el mes de diciembre de 1911, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, Decimoséptima Sección Judicial de Montevideo, compuesto por un área de 468 metros 380 mil con metros 11,20 de frente a la calle Curupú y un solar terreno con todas sus mejoras y accesorios do-

miniales que contienen sin excepción alguna, empadronado con el Nº 89.517 de la 17ª Sección Judicial de Montevideo, situado en el paraje conocido por Piedras Blancas, correspondiente a la fracción Nº 54 del plano ya mencionado, con un área total de 458 metros 380 mil con el mismo frente que el anterior. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo dieciséis de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 22391 Ag.28-v.oct.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se ha presentado JULIO CESAR ARRIETA promoviendo "Prescripción Adquisitiva". (Ficha A|58|981), del padrón 26.906, sito en la 18 Sección Judicial de Montevideo. con frente a la calle José Batlle y Ordóñez 1935, propiedad de una superficie de metros 413, 30 decímetros, lindando con los padrones 26.907, propiedad de Hugo Maisonave, padrón Nº 26.903, propiedad de Cayetano Consentino, y padrón Nº 26.902, propiedad de Rafael Valliantes.

Se cita y emplaza a todos los interesado a cualquier título a deducir sus derechos, dentro del término de noventa días, así como a los sucesores de Augustine Bacari de Carrón, a cualquier título, última propietaria del inmueble. — Se expide el presente a los cuatro días del mes de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 432,00 30|pub. 18529 Jul.23-v.set.3.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en los autos caratulados: "FRANCO, ANTONIA y otra - Prescripción Treintenaria" (Ficha B|74|81). se cita, llama y emplaza a María Techera, Jose Bianchi, Agustín Vergottini, Santiago Vergottini y Polonia y Margarita Vergottini de Borges y/o sus sucesores a cualquier título, así como toda otra persona que se considere con derecho a cualquier título, sobre los inmuebles que se describirán, a que comparezcan en el término de noventa días ante este Juzgado (Mercedes 933). bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.

Descripción de los inmuebles: Padrón Nº 25.240 con frente a la calle Francia Nº 1982 de Montevideo; Padrón Nº 2541 solar esquina de las calles Francia y Polonia de Montevideo; Padrón Nº 25.242, con frente a la calle Polonia, lindando con el Padrón Nº 25.240 de Montevideo. con una superficie total (los tres terrenos) de 1.017,50 mts. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

16) N$ 486,00 30|pub. 21218 Ag.13-v.set.24.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: MARIA ANA RAFFINI ZAPATA, MARIA REGINA DOMINGUEZ RAFFINI y LUIS ORESTES RAFFINI "Prescripción Adquisitiva Treintenaria (Ficha 88|81). se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble que se describirá y en especial a su anterior propietario señor Santiago Raffini. casado con Isidora Zapata, y a los propietarios linderos señores Delia Mónica y Luis Cirisola. Alberto Cerrutti Zamudio y Martha Hernández de Cerrutti. a que comparezcan ante este Juzgado Mercedes 933. a deducirlos en legal forma bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio Descripción del bien: inmueble padrón 28 944, ubicado en la actual Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo con frente a la calle Mac Eachen a 16 m 67 cm de la calle Rivera — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 30 junio 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta

16) N$ 432 00 30|pub 19838 Ag.3-v set 14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: IPPOLITI YANNEO, LUIS. "Prescripción" (Ficha B 88bis|81). se cita llama y emplaza por el término de noventa días a los representante de "La Industrial Francisco Piria" y a todos quienes se consideren con derechos en el inmueble que se dira. para que comparezcan ante este Juzgado, Mercedes 933. a deducirlos en forma legal dentro del término expresado bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.

Descripción del bien: terreno y mejoras ubicado en la Decimosexta Sección Judicial de Montevideo padrón Nº 137 407 y que según plano del agr Ernesto Pedetti. inscripto en Catastro con el Nº 64 137 consta de una superficie de 341 mts 24 dms. que se deslindan así: 16 mts de frente al Oeste sobre la calle Carlos Nery: al Norte dos líneas rectas de 9 mts. 85 y 14 mts. 65 respectivamente, una línea quebrada de 0.94 cms. y una recta de 6 mts. 64 lindando con padrón Nº 137.370; 11 mts. 50 al Este, lindando con parte de padrón Nº 137.371 y 36 mts 14 al Sur, lindando con padrones Nos. 137.406 y parte del 137.405. — Montevideo, 24 de abril de 1981. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 21989 Ag.19-v.oct.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha C. 157|981). se presentó GLADYS SOTELO de JODAR, solicitando acción de prescripción adquisitiva treintenaria del siguiente bien: Solar de terreno con construcciones y demás mejoras que contiene sito en la 4ª Secc. Jud de Montevideo Zona Urbana, Padrón Nº 67.262. que según plano del Agr. Joaquín Spinak de setiembre de 1980 inscripto en la Dir Gral de Catastro con el Nº 92879. tiene una superficie de 214 mts 14 dms.. con 9 mts. 92 dms. de frente al Sureste a la calle Cubo del Sur Nº de puerta 3735

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial al anterior propietario y a los propietarios de los padrones linderos 118.154, con frente a la calle Aizpurúa 2012. y 118.153. terreno baldío con frente a la misma calle. a sus sucesores o causahabientes a cualquier título para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado. dentro del término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. mayo 20 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

16) N$ 594.00 30|pub. 16433 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos (Ficha C. 183|81) se hace saber que ante este Juzgado se presentaron JOSE, CLAUDIO y CELSA FERREIRO OLLERO solicitando acción de Prescripción Treintañal, sobre el siguiente bien: Un solar de terreno con construcciones sito en la 23ª Sec. Jud de Montevideo Padrón Nº 140.198. que según plano del Agr María Elena Yáñez de Rodríguez, de noviembre de 1973. inscripto en la Dir Gral de Catastro con el Nº 73214 el 20|11|73. tiene una superficie de 793 mts.2 21 decms.. según mensura. y 808 m2 90 dcms. según títulos. con 10 mts de frente al Norte a la calle Tabobá. distando su punto más cercano 73 mts de la esquina formada por las calles Cincinato y Tabobá: por el Noreste un cerco de 5.90 mts de frente a la calle Tabobá y una recta de 39.40 mts. que lo separa del padrón Nº 400.067: por el Sur 24,70 mts. lindando con el padrón número 140 187: y por el Oeste 39.66 mts lindando con el padrón Nº 140 197

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión y en especial a los sucesores de Clara S de Schütte y a los linderos padrón 140.197 señores Hugo Ernesto Wrobel María Elisa Alvarez Alonso y América Fernández Igorra titulares herederos o sucesores de padrón Nº 400 067 sin inscripción padrón 140 187 Caetano Vurro Dichirico y Dechirico y Canio Vurro Dechirico o Dichirico y a sus respectivos sucesores para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo junio 25 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort. Actuaria Adjunta

16) N$ 810.00 30|pub 19934 Ag.3-v.set 14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos caratulados: ALARIO CORRENGIA HEBER JULIAN y SANCHEZ MARIA ELENA. "Prescripción Ficha C. 1077|80). se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Heber Julián Alario Correngia y María Elena Sánchez. iniciando acción de prescripción adquisitiva sobre el siguiente bien inmueble:

Padrón Nº 49 992 del plano del agrimensor Luzbel Gallo. de noviembre de 1979. sito en la Novena Sección Judicial de Montevideo con 323 metros cuadrados de superficie con 9 metros 50 centímetros de frente al Noreste a calle Orden Nº 4821 distando su punto extremo 134 metros 50 centímetros de la ochava que forma dicha calle con la de Araure, por 34 metros de fondo, lindando: al Noroeste con padrón Nº 49 991. al Suroeste con padrón Nº 26 019 y al Sureste con padrón Nº 49 993

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de noventa días. a Nicolás Vignoli, Antonio. Jose. Luis y Miguel Vignoli o Vignolo o a sus sucesores. a los linderos del bien Romualdo Pedro Scayola. Elsa Elena Fuentes Urbelo de Berruti y Petrona Eudoxia González de Tejera y genéricamente a toda persona que se considere con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducir sus derechos en este Juzgado bajo el rubro de autos, bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio en caso de no comparecencia. contra quien se seguirá el juicio y se tentará la conciliación — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo. 20 de abril de mil novecientos ochenta y uno — Iulia A. Oliver. Actuaria Adjunta

16) N$ 756 00 30|pub 19075 Jul 27-v set 7

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno. en autos: "OLIVERA FIGUEREDO JUAN - Prescripción" (Fa. C 1071|80), se hace saber que ante esta Sede se presentó el señor Juan Olivera Figueredo solicitando declaración de prescripción de los siguientes bienes: Dos fracciones de campo ubicadas en la 7ª Sección Judicial de Canelones Paraje Cañada Grande Pando, señalados con los números de padrones 6558 y 10077, las que según plano del Agrimensor R. Núñez tienen una superficie de 3 Hás 7.632 mts2 (la señalada con el Nº 1 del referido plano y la indicada en primer lugar) y 2 Hás 5.381 mts2 50 dms2 (la segunda fracción Nº 2), las que se deslindan así: Fracción Nº 1: 246 86 mts al N sobre camino vecinal, 17 mts por medio linda con padrón 16273: 156.18 mts. al E. con padrón 5557; 246 86 mts al S, con fracción Nº 2 del mismo plano y 156 mts, al O con el otro camino vecinal 17 Metros

Fracción Nº 2: 246 86 mts. al N, con fracción Nº 1: 105 22 mts al E con padrón 6557: 246 86 metros al S. con padrón 6559. y 106 92 mts al O, con camino vecinal 17 Metros

En consecuencia. se cita. llama y emplaza. por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a los bienes de referencia y en especial a los sucesores de cualquier título de María Juana Cabrera y en especial a los sucesores Juana María y Anastacio Miguel Olivera y a los linderos Julio Dromie. Garrido. Ramón Garrido y Diacinto Dacinto bajo apercibimiento de nombrarse Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 11 de junio de 1981 — María Amalia Berhouet Actuaria.

16) N$ 810.00 30|pub. 19437 Ag.3-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno. se hace saber que ante este Juzgado se presentaron MARIO MIGUEZ y WASHINGTON OTTONELLO en representación del "Club Social y Deportivo Huracán Buceo" solicitando acción de prescripción prescriptiva treintenaria. sobre el siguiente bien inmueble: Terreno baldío en dos padrones Nos 65.987 y 183.362. que según plano de fraccionamiento del Agr Eduardo Alvarez inscripto en la Dir. General de Catastro con el Nº 20727 tiene una superficie total de 811.40 mts. y se deslinda: 13 mts de frente al Oeste, a la calle Comercio; 62.40 mts con frente a la calle Ramos. formando esquina con la anterior; 12,70 mts al Este. lindando con padrón Nº 172.815: y 60.70 mts al Sur lindando con padrón Nº 65.986.

En consecuencia se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo julio 3) de 1981 — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta

16) N$ 540.00 30|pub 21530 Ag.14-v.set.25.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: LOPEZ ASPESI, LUIS ANTONIO "Prescripción" (C 1039|80), se hace saber que ante este Juzgado se presentó el compareciente solicitando acción de prescripción adquisitiva treintañal referente al inmueble solar baldío. empadronado con el número 52.595 sito en la 11ª Sección Judicial de

Montevideo, carpeta catastral 4952 que según plano del Agrimensor Enrique Alvarez Vázquez de agosto de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 89 730 el 20 de los mismos mes y año, tiene una superficie de 367 metros. 75 decímetros y se deslinda así: 26 metros. 35 centímetros al O. frente a calle Cnel. Juan Arenas; 33 metros al N E de frente a calle Paso del Rey, por ser esquina; 11 metros, 50 centímetros al E lindando con parte del padrón Nº 142 712 y 30 metros al S con padrón 52 596. en consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a quienes se consideren con derechos a oponerse a esta gestión, en especial a los propietarios de los predios linderos empadronados con los Nros. 142.712 y 52 596 para que comparezcan a estar a derechos en estos autos bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

16) N$ 648.00 30|pub 21845 Ag.18-v.set.30.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dictado en autos PEREZ de SALDARINI SARA y otros 'Prescripción' (Ficha C 487|979), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cuantos se consideren con derecho a cualquier título y especialmente a los linderos del bien que se referirá, Sres. Emilio Pérez Fernández, propietario del padrón Nº 131 567 y Martín Umpierrez propietario del padrón 131 565 para que comparezcan ante este Juzgado calle Mercedes 933 a deducirlos en forma legal dentro del término expresado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de oficio. Solar de terreno ubicado en la Décima Sección Judicial de Montevideo, padrón 131.566 señalado con el Nº 14 en el plano del Agrimensor Vicente Irastorza de setiembre de 1927, inscripto en el Concejo Departamental el 19 de noviembre de 1927 y en la Dirección de Topografía el 22 de noviembre de 1927 Superficie 277 metros, 90 decímetros que se deslindan: 12 metros 28 centímetros con frente al Este sobre calle Felipe Sanguinetti, 21 metros 10 centímetros de frente al Sur formando esquina con calle Juan M Morelli (antes 24 de setiembre) 13 metros. 54 centímetros al Oeste confinando con parte del solar Nº 13 y 21 metros, 98 centímetros al Norte donde linda con solar Nº 15. — Montevideo, veinte de mayo de 1981. — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.

16) N$ 594.00 30|pub. 19258 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOSEPTIMA SECCION

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, en autos RODRIGUEZ ARTEMIO. "Prescripción" (Ficha 1629|1980). se hace saber que se presentó Artemio Rodríguez, solicitando la prescripción treintenaria del siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en la Decimoséptima Sección Judicial del departamento de Montevideo padrón Nº 91 962, que según plano del Agrimensor Raúl B Conde de diciembre de 1935, inscripto con el número 314, el 14 de febrero de 1936 en la Dirección General de Avalúos, está señalado con el número 30 de la manzana B, y consta de una superficie de 602 metros con frente al Sur a Camino Artares sin número entre Avenida de las Instrucciones y Camino de la Cuchilla Grande

En consecuencia, se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión y en especial a los propietarios de los padrones linderos: Sucesión Andrés Rodríguez padrón 91 960. solar 28 manzana B; sucesión Hipólito Rodríguez padrón 91 961. solar 29. manzana B. y Juan Carlos Núñez. padrón 91 963 solar 31. manzana B, o a sus sucesores a título singular o universal para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo 25 de junio de 1981. — Zenaida Luján Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 21824 Ag.18-v.set.30

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas se emplaza a los sucesores de Eusebio [illegible] Dávila, y a toda persona que por [illegible] concepto se considere con derechos sobre el bien inmueble empadronado con el Nº 1 924, ubicado en la planta urbana de la ciudad de Artigas, que según plano del agrimensor Rosendo de Mello, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el Nº 1 581. el día 12 de abril de 1958. se compone de una superficie de 411 metros, 0480 centímetros cuadrados, que se deslindan así: Al Noreste, sobre calle Oficial Nº 14 (hoy calle Pablo Martínez); al Sureste, padrón Nº 1 926; al Suroeste padrón Nº 1 923 y al Noroeste padrón Nº 1.922 para que comparezcan a estar a derecho en autos: MARTINA GONZALEZ DE FERNANDEZ S. 'Prescripción Treintenaria" (Ficha A. Nº 48/81). por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrarsele defensor de oficio — Artigas. 19 de marzo de 1981 — Orestes J Ballestrino. Actuario

16) N$ 432.00 30|pub. 19221 Jul.30-v.set.10

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, dictada en los autos: "ARBIZA MORAES. JUAN ANGEL y POCCO ITURRIOGARAY de ARBIZA, MARIA LUISA - Prescripción Treintañal" (Ficha "B" 63|81). se cita llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos, especialmente a los sucesores de Catalina Accame de Cerruti y Camila Ceppi y a los vecinos linderos de los inmuebles padrones urbanos ubicados en la planta urbana de Bella Unión. Séptima Sección de Artigas sin número de puerta: I) Nº 430, en manzana 119 integrado por cuatro solares, totalizando una superficie de ms.2 1219,1006. lindando N ms 39.18 con calle Rivera, ms 5 en ochava. esquina de Rivera y Asencio: ms. 25 con calle Asencio al E.; al S., ms. 42,72 con padrón 1183 de María N Galbarini de Chiossi: y O ms. 28,54 con padrón 1063 de Justo Clement Chiossi II) Nº 892 en manzana 120, integrado por dos solares, totalizando una superficie de [illegible] 950,4680, de la cual una fracción fue [illegible] por ensanche de Av. Artigas, resultando ms2 1201.7690, lindando N., ms 25,77 con Av Artigas; E., ms 41.75 con padrón 1236 de Miguel Pereira y Mabel Ríos: S ms. 28,79 con padrón 433. que también se prescribe C., ms 41.75 con padrón 1084 de Manuel Moraes y 893 de Marcelina Díaz Roda. III) Nº 433 en manzana 120 integrado por dos solares totalizando una superficie de ms2 1236.9540 lindando: N., ms 28.79 con padrón 892 que también se prescribe E., ms 42.95 con padrón 434 de Suc. Eduardo Duarte; al S., ms 28.81 con calle Colonia; y O., 42.9. con padrones 12.78 de Ramón Godoy Reyna 1132 de Wilma Edelma Dos Santos y 1095 de Tito Livio Silveira para que comparezcan a estar a derecho dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos — Bella Unión, junio 30 de 1981. — Esc Juan M Sarasúa. Actuario

16) N$ 918.00 30|pub 21273 Ag.13-v.set.24.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la Novena Sección de Canelones (Migues) dictada en autos LOPEZ MORANDI, MARIA TERESA "Prescripción Treintenaria" (Lº 14 Fº 228, Nº 46 (a)) se hace saber que ha comparecido la nombrada iniciando la acción de referencia, sobre el inmueble ubicado en la planta urbana de esta ciudad Migues. Padrón Nº 145 de la manzana N 10 compuesto de una superficie de 438 metros cuadrados 35 decímetros que linda al Norte con Padrón Nº 138 de José Pereira de 21 metros 8 centímetros al Este con Padrón Nº 369 de José Pereira. al Sur con Padrón Nº 144 de 20 metros 9 centímetros de Atanacio González y al Oeste en 12 metros 60 centímetros con calle Progreso.

En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de Aniceto Fernández así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir en forma bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio — Migues 30 de junio de 1981 — Juanantonio Pereyra Jackson Juez de Paz

16) N$ 540 00 30|pub 18969 Jul.24-v set 4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones dictada en autos ANZA MARQUEZ MELITON ADEMAR "Prescripción Treintenaria (F C Nº 30 81) se cita llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos del bien inmueble terreno con mejoras empadronado con el número 400 sito en la Primera Sección Judicial del departamento de Canelones con una superficie de 648 metros cuadrados con setenta y siete decímetros, con frente a la calle Ramón Márquez Varela, y que linda con los padrones números 399; 408 y 401 y especialmente a los sucesores de Emilio Muñoz y a los linderos de los Padrones Nros. 398, 408 y 401 para que comparezcan a deducirlos en el término legal bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 29 de abril de 1981. — Milton Machado Ribas Actuario.

16) N$ 432.00 30|pub. 20017 Ag.4-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: RAMON SILVA, ANIBAL A. y otra. "Prescripción Treintenaria" [illegible] que ante este Juzgado se ha presentado Aníbal Alberto Ramón Silva y María Angélica Rabbo [illegible] pecto al inmueble ubicado en la planta urbana de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, padrón 626, subdividido en 2 lotes por plano del Agr. Sergio Rosé, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 13 36? el 7|10|?? a [illegible] con el Nº 1, superficie 468 m. 40, con [illegible] a calle José Pedro Varela en 10 m.?? al S. 44 m 15 lindando con solar 2, al O. 11 m 09, confinando con parte del padrón 642 y al N. 75 m. 25 lindando con padrón 635; 2) el señalado con el Nº 2, superficie 471m.56, con frente al [illegible] a calle José Pedro Varela en 10m.55; al S. en [illegible] con padrones 641 640 y 637; al O. 11m.08 [illegible] del padrón 642 y al N. 44m.15 con solar 1. Emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Las Piedras, 7 de agosto de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

16) N$ 648.00 30|pub. 22723 Ag.26-v.oct.7.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Las Piedras, dictada en autos: "GALARZA DEMARIA, BLANCA y otros "Prescripción treintañal" (Ficha A Nº 248 del año 19??) se hace saber que han comparecido ante esta sede: Blanca Irma, Aída Esther Juan Carlos y Alcides Enalmar Galarza Demaria, iniciando acción de prescripción treintañal adquisitiva sobre el siguiente inmueble:

Un solar de terreno y sus mejoras, sito en la Quinta Sección Judicial del departamento de Canelones, ciudad de La Paz. zona urbana, señalado con el padrón Nº 685. que según plano levantado por el agrimensor Sergio Rosé, de 8 de octubre de 1962. inscripto en la Dirección General de Catastro el 11 de octubre de 1962 con el Nº 12 652, consta de una superficie de 888 metros 85 decímetros [illegible] se deslinda así. 42 metros 95 [illegible] Sur de frente a calle [illegible] centímetros al Oeste, que por ser esquina son también de frente a la calle César Mayo Gutiérrez; 42 metros 72 centímetros al Norte lindando con parte del padrón Nº 2 876; y, 20 metros 98 centímetros al Este. lindando con el padrón Nº 2 875

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia y especialmente a [illegible] Bas y sus sucesores para que [illegible] a deducirlos en el término legal, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Las Piedras 7 de agosto de 1981. — Graciela V González López, Actuaria.

16) N$ 756 0. 30 pub 22735 Ag 20-v.oct.2.

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Pando de Primer Turno en autos: MARTINEZ LAMEIRO, CARLOS "Prescripción" (A 287|1981) se hace saber que se presentó ante este Juzgado Carlos Martínez Lameiro iniciando acción de Prescripción Treintañal del siguiente bien: solar de terreno con las construcciones empadronado con el Nº 891 sito en la ciudad de Pando Séptima Sección Judicial de Canelones con una superficie de 1 [illegible] metros y 3[illegible] centímetros con 23.61 metros de frente a la calle Piedras

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a que [illegible] con derecho en el bien, especialmente a los sucesores de don Nicasio García para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Pando 24 de junio de 1981 — Alvaro Bevhaut Bonilla, Actuario Adjunto

16) N$ 378.00 30|pub. 19248 Jul.28-v.set.8.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "Calfani Rodríguez, Gustavo c/1) Sucesores de MONDINO, PABLO ADOLFO; y 2) VARELA, RAMON; AGUIRRE, OSCAR; y OTTONELLO, MIGUEL CASIMITO - Prescripción" (F. A. 76-1981), se hace saber que se presentó el señor Gustavo Calfani Rodríguez, iniciando acción de Prescripción Treintenaria, contra los sucesores de Pablo Adolfo Mondino y los vecinos linderos, señores Ramón Varela, Oscar Aguirre y Miguel Casimiro Ottonello, respecto del inmueble solar de terreno ubicado en la 16ª Sección Judicial de Canelones, Suárez, empadronado con el Nº 23.276, con un área total de 5 Hás. 3.776 m2.

Se cita, llama y emplaza por noventa días a los que se consideren con derecho sobre el mismo, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Pando, 31 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.

16) N$ 378,00 30|pub. 20761 Ag.10-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber que ante este Juzgado se presentó ADAN MONTAGNO (Expediente Fa. 62|981), solicitando la acción de Prescripción Adquisitiva sobre un bien inmueble urbano Padrón Nº 3694, ubicado en la Primera Sección Judicial de Cerro Largo, con una superficie 853 mts2 en la manzana Nº 322, por frente a la calle Aparicio Saravia Nº 1402 esquina Buen Retiro, 19.30 mts. con frente a la calle A. Saravia; 45.20 mts. con frente a la calle Buen Retiro; 19.30 lindando con el Padrón Nº 3695 y 42.50 mts. con el Padrón 3695

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho sobre el mencionado bien, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio, con quién se proseguirán estos procedimientos. — Melo, abril 2 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 432.00 30|pub. 20350 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos LUIS GONZAGA CARDOSO DORA, "Prescripción Adquisitiva," se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Consaga Cardoso Dora, iniciando juicio de Prescripción Adquisitiva sobre cinco fracciones de campo ubicadas en la Tercera Sección Judicial de Cerro Largo, señaladas con las letras A, C, D, E y G del plano del Agrimensor Juan Vergara inscripto en Catastro de Cerro Largo con el Nº 6430 el 8|5|80:

I) Padrón Nº 2397, superficie de 38 hectáreas, 4.000 y linda: Noroeste padrón número 6812; Este padrones 8438 y 2732; Sureste fracción B y Oeste padrones 2391 y 2395.

II) Padrón Nº 5327, superficie 12 hectareas 6.086 y linda: Noroeste fracción B; Este padrón 2738; Sur padrón Nº 9121 y Oeste fracción D.

III) Padrón Nº 5074 de 12 hectáreas, 6.086 y linda Noroeste fracción B; Este fracción C; Sur padron Nº 9121 y Oeste fracción E.

IV) Padrón Nº 3821, superficie de 8 Hás., 9.085 y linda: Norte padrón 2391; Este fracción D y padrón 9121; Sureste padrón Nº 9121; al Suroeste fracción F y Oeste fracción G.

V) Padron Nº 2665: superficie 129 Hás., 1.655 y linda: Norte padrón 2391; Este con fracciones E y F y padrón Nº 9120; Suroeste el Río Tacuarí y por el Oeste padrones 2493 y 6168.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a los bienes descriptos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio que los represente. — Melo 28 de abril de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 756.00 30|pub. 17599 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: "SANTOS MAXIMO. - Prescripción Adquisitiva", (Fo. 154|981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Máximo Santos, promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno ubicado en la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial de Cerro Largo, compuesto de una superficie de 635 metros cuadrados 40 decímetros, según plano del Agrimensor Walter González, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 325, el 9 de abril de 1981, empadronado con el Nº 3.632 y con el siguiente deslinde: al Norte con el padrón 36.51, metros 35,30; al Sur con padrón 3.653, metros 35,30; al Este con padrón 3.657, 18 metros y al Oeste con frente a la calle Gerónimo Díaz en una extensión de 18 metros. — En consecuencia se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el referido bien inmueble. — Melo, 3 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 486.00 30|pub. 17299 Jul.21-v.set.19.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, dictada en autos: "ARISTOBAL MEZQUITA. Prescripción Adquisitiva" (Fa. A-165|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Aristóbal Mezquita, promoviendo acción de Prescripción treintenaria, sobre el siguiente inmueble: Una fracción de terreno y sus construcciones y mejoras, ubicada en la manzana Nº 359 de la ciudad de Melo, Primera Sección Judicial del departamento de Cerro Largo, empadronada con el Nº 3.986, que según plano del Agrimensor José B. López, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el Nº 6.612 el 10 de febrero de 1981, y que consta de un área de 416 metros 25, y que linda: al Norte 30 metros con el padrón 3.987 de José Alfani Farías Novo; al Este, 14 metros de frente a calle Doroteo R. Navarrete: al Sur, 30 metros con el bien padrón Nº 3.985 de Roberto D. Lavandera; y al Oeste, 13 metros 75, con el bien padrón 3.982, de Juliana Ceballos de Silvera.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los interesados que se consideren con derechos sobre el inmueble referenciado, bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio. — Melo, 8 de junio de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17300 Jul.21-v.set.19.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "VELAZQUEZ DE GARAT, DIGNA E. - Prescripción Treintenaria" (Ficha Civil Nº 337|1981), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derechos, a cualquier título, sobre el inmueble que a continuación se deslindará, como asimismo a los linderos, para que comparezcan a deducirlos en forma dentro del señalado término, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio emplazándoseles del inmueble ubicado en la 14ª Sección Judicial del Departamento de Colonia, padrón número 46, sito en la zona urbana de la ciudad de Juan L. Lacaze, calle Abayubá y Senaqué - Barrio Charrúa - compuesto según plano realizado por el Agr. B. Perera Induraín en febrero de 1981, e inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 8.342 el día 23 del mismo mes y año; por una superficie de 1.172 mts., 75 decímetros y que se deslinda de la siguiente forma: m. 23,56 al este con frente a la calle Abayubá; m. 50 al norte lindando con los padrones Nº 2675, 27 y 28; m. 23,35 al oeste con padrones Nos. 32 y 33; y m. 50 al sur lindando con padrón Nº 45. — Rosario, 14 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 23161 Ag.28-v.oct.9.

DURAZNO

JUZGADO DE PAZ DE LA PRIMERA SECCION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Primera Sección de Durazno, Encargado Interino, dictado en autos: DELGADO SAMANIEGO, ANTONIO y OTROS. "Prescripción Adq. Treintenaria". (F. 501|80), se hace saber que se han presentado ante esta Sede don Antonio Julio Claro, Oscar Aníbal y Aurora Delgado Samaniego e Ilia Ramos Samaniego iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble padrón Nº 1716 ubicado en la Primera Sección Judicial de Durazno, manzana Nº 174, que tiene una superficie de 889 mts.2 20 dms., cuyos linderos son: señor Reyles Mohozzo y señor Ricardo Waldemar Oroño.

En consecuencia se cita y emplaza por el término de noventa días a todo el que se considere con derecho o tenga interés en el asunto y especialmente a los sucesores de Serapio Morales para que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Durazno, 30 de junio de 1981. — Walter González Acuña, Juez de Paz (Engdo.).

16) N$ 378.00 30|pub. 21567 Ag.17-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, se hace saber que se presentó don CANDIDO HERNANDEZ, iniciando prescripción treintenaria (Ficha A. 178|981), contra los sucesores de Ismael Benia Rovira y otros, del siguiente bien: de una fracción de terreno y sus construcciones existentes en la Primera Sección Judicial del Departamento de Durazno, zona suburbana manzana 527, padrón Nº 4.393, según plano del Agrimensor José A. de Souza inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 3.922, tiene una superficie de 3.098 m. 0.781 cm. y que se deslinda: N. 31 m 40, Linda con padrón 4394 de Antonio de León. Este: 96 m. 46 con padrón 4 398 de Julián Hernández. Sur: 38 m. 28 con padrón 4.401 de Hipódromo Independencia. Oeste: 87 m. 70 de frente a calle Pública.

En consecuencia, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a oponerse en esta gestión y en especial a los sucesores de Ismael Benia Rovira y de los linderos Julián H. Hernández, Antonio de León, estos dos últimos propietarios de los padrones Nº 4.398 y Nº 4.394 respectivamente y domiciliados allí Hipódromo Independencia, calle Rivera casi Herrera, o sus sucesores, por el plazo de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán dichos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Durazno, mayo 20 de 1981. — Esteban Vieira Callazo, Actuario Encargado.

16) N$ 648.00 30|pub. 20961 Ag.12-v.set.23.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, dictada en autos: "Mario Ivan Seijas Andrada c| PASCASIO SOULE y otros - Prescripción Treintañal" (Ficha A|135|81), se hace saber que se solicitó prescripción adquisitiva del siguiente inmueble: Fracción de terreno y edificio, comprendida en la manzana 212 de Trinidad, 1ª Sección Judicial de Flores, padrón Nº 1.460 plano del Agr. L. A. Ibiñete, inscripto con el Nº 1778 en la Oficina Dptal. de Catastro el 29|X|970, con área de 1.844 metros 7025 centímetros, lindando: Este, calle Lavalleja; Sur, calle 19 de Abril; Norte, padrón Nº 4129 y Oeste padrón 1645 y 1466, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos los que se crean con derecho especialmente a Pascasio Soulé, hijo; Carmelo A. Cabral o Carmelo Aquino Cabral, Juan José Da Silva, sus sucesores y causahabientes a cualquier título, bajo apercibimiento de seguir los trámites, designándose Defensor de Oficio. — Trinidad, agosto 10 de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

16) N$ 540.00 30|pub. 23170 Ag.28-v.oct.9.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrada de Primera Instancia de Primer Turno de Florida, dictada en autos caratulados: "RAMOS ROSIELLO, FELIPA FELICIA, ANGELICA BEATRIZ y MIGUEL ANGEL CLAVIJO RAMOS. Prescripción Treintenaria". (FIB. 213|981). se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derechos a un terreno con las construcciones, mejoras y accesiones dominiales que contiene, ubicado en la Primera Sección Judicial del departamento de Florida, manzana Nº 168 de la ciudad de Florida, empadronado actualmente con el Nº 3.726, antes en mayor área con el Nº 345 y con una superficie de 307 metros 6.944 centímetros; y especialmente a Rosaura Saldivia y|o a sus sucesores, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del plazo de noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, junio 5 de 1981. — Nelson Musto Dorero, Actuario Adjunto.

16) N$ 432.00 30|pub. 17217 Jul.21-v.set.1º.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BERRUETA JOSE MIGUEL. "Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha 584|81), se hace saber que se ha presentado José Miguel Berrueta promoviendo acción adquisitiva de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien:

Solares 40 y 41 situados en el barrio Bodín, empadronados actualmente con el Nº 326 en conjunto, están ubicados en Minas, Primera Sección Judicial de Lavalleja manzana 4 y según plano del agrimensor José L. Cavallo, de abril de 1929 tienen una superficie de 776 metros cuadrados 05, el solar número 40 y 500 metros cuadrados el solar número 41 que se deslindan así:

Solar 41: 16 metros 80 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 80 centíme-

tros al Norte lindando con solar Nº 39; 16 metros 40 centímetros al Este con Julio García y 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 41.

Solar 41: 10 metros 70 centímetros al Oeste de frente a calle Nº 5; 46 metros 70 centímetros al Norte con solar Nº 40; 10 metros 70 Ferreira; 46 metros 70 centímetros al Sur con Ferreira; 46 metros 70 centímetros al Sur con solar Nº 42.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al referido bien y especialmente a los linderos: Tomás Maidana, Domingo Crispín Estévez y Victoriano E. Ferreira para que se presenten a deducirlos en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos. — Minas, 17 de agosto de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto Actuario.

16) N$ 756.00 30|pub. 23057 Ag.27-v.oct.8.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GROSSI de DE LOS SANTOS, ELENA MARGARITA y otros. (Ficha Nº 228|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción treintenal sobre el bien inmueble consistente en una fracción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección Judicial de Maldonado, zona urbana, empadronado en Nº 613 y con una superficie de 937 metros, 6.844 milímetros, que se deslinda así: 21 metros, 51 centímetros de frente a la esquina San Carlos; 43 metros, 87 centímetros, también de frente por ser esquina a la calle Florida; 21 metros, 56 centímetros, lindando con Padrón Nº 614 y 615; y 43 metros 47 centímetros lindando con Padrón Nº 890 de propiedad del compareciente Carlos Alberto De Los Santos.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho al bien de referencia, en el término de noventa días, para que se presenten, y en especial a: los sucesores de don Eusebio Pascual, y de los linderos Reconstructora Maldonado S. A. o Asdrubal y Ciro Fontes Bayardo (Padrón número 614 y Rimel Goyeneche (Padrón 614) o sus sucesores, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos, y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Punta del Este, veintinueve de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Elisa Giudice de Mouro Actuaria.

16) N$ 702.00 30|pub. 19024 Jul.28-v.set.8

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Maldonado, dictada en autos: GOMEZ de SOSA MIGUELINA AUSTRIA o AUSTREBERTA "Prescripción Treintenal" (Ficha Nº 170|81), se hace saber que se solicitó declaración de prescripción adquisitiva treintenal sobre el siguiente bien: Terreno con su edificio y demás mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado manzana número setenta y nueve de la ciudad de San Carlos, empadronado en mayor área con el número novecientos sesenta y seis, señalado con el número uno en el plano levantado por el Agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla en diciembre de mil novecientos cuarenta y uno e inscripto el veintitrés del mismo mes y año con el número ciento setenta y siete en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado, compuesto de diez metros cincuenta y tres centímetros de frente al Sur a la calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con la fracción tres; al Este, Chiappara Pereira y Nocetti; al Sur, la expresada calle y al Oeste con la fracción dos del citado plano Terreno señalado con el número dos en el plano por el agrimensor Antonio A. Odizzio Revilla, compuesto de un área de 161 metros 9 215 centímetros con tres metros setenta y siete centímetros de frente; al Sur a la citada calle "Veinticinco de Agosto" por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo y linda: al Norte, con el solar tres: al Este, con el terreno señalado con el número uno, descripto anteriormente; al Sur, la nombrada calle y al Oeste con sucesión Cipriano Rodríguez: y b) Terreno señalado con el número tres en el plano del agrimensor Odizzio Revilla citado anteriormente, compuesto de setenta y seis metros cinco mil cincuenta centímetros cuadrados y linda: al Norte, en catorce metros treinta centímetros con Alberto Rodríguez, al Este en cinco metros, treinta y cinco centímetros, con Chiappara Pereira y Nocetti al Sur, en igual medida que al Norte con los solares uno y dos del citado plano y al Oeste en cinco metros treinta y cinco centímetros con sucesión de Cipriano Rodríguez

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión en especial a sus linderos actuales los titulares de los padrones 6963, 973, 1864, y 967 para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Punta del Este, 20 de mayo de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.

16) N$ 972.00 30|pub. 19025 Jul.24-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, en los autos caratulados: Invernizzi, José Luis c|BURBERRYS, TOMAS y otros. "Prescripción Treintañal" (Ficha 842|81), se hace saber: Que con fecha 12 de junio de 1981 se presentó por ante esta Sede don José Luis Invernizzi, solicitando la prescripción treintañal sobre los siguientes bienes inmuebles: dos solares de terreno, empadronados con los Nros. 1725 y 1796 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, ciudad de Piriápolis, compuestos de una superficie de 1.000 metros cuadrados cada uno; que lindan: el padrón Nº 1725 al N O en 20 metros con calle Gabriel Pereira, al N.E en 50 metros con padrón número 1726 propiedad de Alberto Strada al S.E. en 20 metros con padrón Nº 1722 propiedad de los sucesores de Francisco Piria y al S en 15 metros con el pre-citado padrón al S. en 15 metros con padrón Nº 1723 propiedad de Assunta Gerundo y al S.O. en 20 metros con padrón Nº 1724 propiedad de Manuel Adolfo Delfante; el padrón Nº 1796 en 20 metros al S.E con calle Pablo Zufriateguy, al S O en 50 metros con padrón Nº 1797 propiedad de los sucesores de Francisco Piria, el N O en 10 metros con padrón Nº 3255 propiedad de Jacinta Silva, al N.O. en 10 metros con padrón Nº 1800 propiedad de María H. Sere y al N.E en 50 metros con padrón Nº 2473 propiedad de Gerónimo Ayusto.

En consecuencia se cita, llama y emplaza a los interesados con plazo de noventa días para que comparezcan a estar a derecho, en especial a Tomás y Arturo Burberrys y a los vecinos linderos sucesores de Francisco Piria, Alberto Strada, Assunta Gerundo, Manuel Adolfo Delfante, Jacinta Silva, María H. Sere y Gerónimo Ayusto; bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio que los patrocine en esta causa. — Maldonado, 26 de junio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria".

16) N$ 972.00 30|pub. 19610 Jul.30-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dictada en autos: MONTENELLI JULIO, "Prescripción Treintenal" (Ficha número 152|78), se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado, Julio César Montenelli, iniciando acción de Prescripción Treintenal adquisitiva, del bien inmueble fracción terreno empadronada con el Nº 122 de la Tercera Sección Judicial del departamento de Maldonado, Pan de Azúcar, con un área de 841 metros, que según plano del agrimensor González Uslenghi inscripto en la Dirección General de Catastro fecha marzo de 1973, linda al N.E con calle Leonardo Olivera en 47 metros 50 centímetros y por ser esquina con calle Sarandí al N en 19 metros 20 centímetros al S.E con padrón Nº 116, en 20 metros, el que es propiedad del señor José Valentín Bonilla y al S W con padrón Nº 121 en 46 metros, 30 centímetros el que es propiedad del señor Heber Blois

En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derechos al referido bien y especialmente a Ecilia Plada y a sus sucesores y a los vecinos linderos José Valentín Bonilla y Heber Blois, para que se presenten a deducirlos, en el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, dos de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

16) N$ 702.00 30|pub. 19206 Jul.29-v set.9

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado en autos: EVA MACHADO DE SOUZA - "Prescripción" (Ficha 350/979), se hace saber que se solicitó acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: Una fracción de terreno en la 5ª Sección Judicial de Maldonado, empadronado con el Nº 336, señalado con los Nos. 111, 112 y 113 de la manzana 30 del fraccionamiento de la manzana F, en el plano del Agrimensor Juan C. Serrud, inscripto en la Dirección de Topografía, con el número dijo el día 7 de marzo del año 1930, consta de una superficie de 923 mts. 13 dts. con frente a la calle 17 mts.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el bien descripto, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán los procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 22 de setiembre de 1980. — Esc. María Teresa García Actuaria.

Certifico: Que en la fecha expedí tres ejemplares de edictos del tenor que antecede. En fe de ello, lo sello, signo y firmo en la ciudad de Maldonado el día veintidós de setiembre de mil novecientos ochenta. — Esc. María Teresa García, Actuaria.

16) N$ 594.00 30|pub. 17444 Jl.21-v.set.19.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "FERNANDEZ de MONZON, DULCE MARIA; FERNANDEZ de ROULLIER, ELSA; y FERNANDEZ de MANISSE, CARMEN - Prescripción Treintenaria" (Ficha A|290|1981), se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a estar en estos autos y en especial a Zulema Colombo de Fernández o a sus sucesores, sobre un inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Pdú., padrón Nº 72, deslindado: Al Norte, padrón Nº 73; al Este, padrón Nº 82; al Sur, padrón Nº 71 y padrón 83; y al Oeste, Calle 3ª, paralela al Oeste de calle Dr. Roldán, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos en caso de incomparecencia. — Paysandú, 29 de junio de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

16) N$ 432,00 30|pub. 21553 Ag.14-v.set.25.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: "RAUL ETCHEZAR, Prescripción adquisitiva treintenaria" (Ficha Letra B, número 79|981), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Raúl Etchezar, iniciando acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el siguiente bien: Terreno, mejoras y anexos, ubicado en la manzana Nº 294 de la ciudad de Fray Bentos, Primera Sección Judicial del departamento de Río Negro, parte del padrón Nº 2.282, solares números 3 y 4, que en conjunto forman un área de 826 metros cuadrados, 67 centímetros cuadrados, que se deslindan en la siguiente forma: 18 metros al Noreste de frente a calle Coronilla: 44,76 metros al Noroeste lindando con las fracciones Nos. 2 y 5; 19,30 metros, al Suroeste lindando con el padrón Nº 2.287; y 44,50 metros, al Sureste, lindando con el padrón Nº 2.283

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con algún derecho sobre el referido bien descripto, para que comparezcan en estos autos y ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, Junio 1º de 1981. — Escribano Carmelo M. Salaberry, Actuario.

16) N$ 594.00 30|pub. 18554 Jul.21-v.set.19.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Young, Río Negro se hace saber que ante este Juzgado se presentó RAMIREZ CARLOS MARIA (Ficha Letra A. 90|981), solicitando declaración de adquisición por el modo de Prescripción Treintenaria respecto de la fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicada en la manzana 103, 5ª Sección Judicial de Río Negro, Padrón 457, con una superficie de 1000 m2, y que se deslinda así: 20 metros al Nordeste; 50 metros al Noroeste; y 50 metros al Sudeste; 20 metros frente a calle sin nombre, hoy Cerro Largo

En consecuencia se cita, se llama y se emplaza por el término de noventa días, a todos los que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión para que comparezcan ante este Juzgado, a deducir los mismos bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos — Y a los efectos legales se hacen estas publi-

caciónees — Young, junio 8 de 1981 — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.
16) N$ 486,00 30|pub. 17630 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentaron ENRIQUE MARTIGNONE UMPIERRE y MARTHA ELECTRA YAÑEZ (A. Nº 134|1981) iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria, respecto los siguientes bienes: Cuatro terrenos baldíos, con las mejoras que les acceden, ubicados en la Décima Sección Judicial de Rivera, parte de los solares 7 y 8 de la manzana 160, planta urbana de Rivera, padrones Nos. 1323, 9327 9329 y 9330, son las fracciones A, B, D y E en el Plano del Agrimensor Julio L. Pereyra de 20 de agosto de 1958, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 9|10|58 con el Nº 1.586 y según el cual tienen las siguientes áreas y deslindes I) La fracción A Padrón Nº 1323 tiene superficie de 386 m. 55 dm. y se deslinda: 9 m. de frente al S E a la calle José M. Damboriarena; línea de igual medida que la anterior al N O con el Padrón Nº 1324 42 m. 95 cm al N E con los padrones 1321 y 1323, al S.O. 42 metros 95 cm con las fracciones B, C D y E del plano;

II) La fracción B Padrón Nº 9327, tiene una superficie de 422 m 6775 cm. y se deslinda: 12 metros 45 cm. al S O. a la calle Monseñor Vera; línea de igual medida que la anterior al N.E con la fracción A, 33 m. 95 cm. al N.O. con padrón 1324 y línea de igual medida que la anterior al S.E. con la fracción C del plano;

III) La fracción D Padrón Nº 9329, tiene área de 288 m. 5 750 cm y se deslinda: 8 m 50 cm. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A, 33 m 95 cm. al N.O. con el lote C y línea igual a la anterior al S.E. con el lote E del plano;

IV) La fracción E padrón 9330 tiene área de 305 m. 55 dm. que se deslinda: 9 m. al S.O. a la calle Monseñor Vera; línea igual a la anterior al N.E. con fracción A 33 m. 95 cm. al N.O. con la fracción D y línea igual a la anterior al S.E de frente a la calle José M. Damboriarena, por ser esquina.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a dichos bienes y en especial a Darío Alvarez, herederos o causahabientes, para que comparezcan a deducir sus derechos en autos bajo apercibimiento de designarseles defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos — Rivera, 26 de junio de 1981 — Esc Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
16) N$ 1.350.00 30|pub. 21161 Ag.13-v.set.24.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: FE RRAO, RAMON. "Prescripción Treintenaria" (B. 17/1981), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Ramón Ferrao iniciando gestión referente al siguiente inmueble:

Una fracción de chacra con todas las construcciones y alambrados y toda clase de mejoras, situado en la Tercera Sección Judicial de Salto, padrón Nº 19? 294, con una superficie de cinco hectáreas, tres mil ochocientos veintidós metros cuadrados, lindando al Norte, 168 metros 40 sobre avenida Paraguay; al Sur, 170 metros, 30 sobre avenida Gaboto; al Oeste, 316 metros, 80 linda con el padrón Nº 19.728 y al Este, 319 metros 20 linda con Juan Re, Carlos Re, y parte con el padrón Nº 1.961.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a cualquier título sobre el bien referido bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos si no comparecieran a estar a derecho (artículos 307 y 308 C P C.) — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Salto, 24 de febrero de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Ad. junto
16) N$ 324.00 30|pub. 18696 Jul.22-v.set 2

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ RAMONA HERMINIA "Prescripción" (Ficha A. 23|1981), se cita y emplaza a todos los que por cualquier concepto se crean con derecho a los anteriores propietarios o a sus sucesores a título universal o particular y especialmente al lindero Luis Laca Larriera del inmueble padrón Nº 4503 de la Primera Sección Judicial del departamento de San José fracción de terreno con las construcciones existentes y demás mejoras que contiene, señalada con la letra "A" en el plano del Agr Peter Alves de abril de 1946, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de San José. el 11 de julio de 1946, con el Nº 186, y que según el mismo plano tiene una superficie de 2 hectáreas 3 165 metros, 38 decímetros cuadrados que deslindan así: por el Noroeste 169 metros 60 calle de Huertos; por el Este 173 metros 60 centímetros con la fracción "B" del mismo plano; por el Sureste 106 metros 50 centímetros con calle de Huertos. y por el Suroeste 170 metros, 70 centímetros con la carretera a Casarenas a que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — San José julio 27 de 1981 — Juan José Garmendia, Actuario.
16) N$ 648 00 30|pub. 20118 Ag.4-v.set 15.

EDICTO. — Por disposición de la Srta. Juez Letrado de San José, dictada en autos. GONZALEZ, MAXIMO. "Prescripción" (Ficha A 259|1981, se cita y emplaza a todos los que tengan interés a cualquier título, los que por cualquier concepto se crean con derecho y especialmente a los linderos del bien padrón 1135 de la Primera Sección Judicial de San José, con frente a calle Solís, que tiene un área de 394 metros, 68 decímetros, según plano de mensura del Agrimensor Julio F. Teijeiro. de fecha abril de 1980, inscripto en Catastro el 28 de abril de 1980 con el Nº 5570, y que deslinda: al Norte, en 15 metros, con raíz 1132 de Numar A. De León; al Este, en línea de 34 metros, 36 centímetros con padrones 1133 y 1134 de Luis Santos y Julio Pedemonte; al Sur, en 9 metros con calle Solís; y al Oeste en tres líneas de 20 metros con padrón 4136 de Fortunato Rescala Sfeir y 5 metros, 90 centímetros con el mismo señor y bien, y recta de 14 metros, 36 centímetros con padrón 7014 de Numar A. De León, a que comparezca a deducir sus derechos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá el juicio. Se deja constancia que el gestionante está auxiliado de pobreza. — San José, julio 29 de 1981, — Juan José Garmendia, Actuario
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42128 Ag.11-v.set.22

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: EUDOXIA MARTINEZ BLANCO DE MERINO. "Prescripción adquisitiva" (Ficha Nº 614,, año 1981), se hace saber: que ante este Juzgado se ha presentado Eudoxia Martínez Blanco de Merino, promoviendo juicio de prescripción adquisitiva respecto del siguiente inmueble: Terreno sito en la manzana 191 de la ciudad de Mercedes, Primera Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 2555, que según surge del plano del Agrimensor Mario E. Bellini de junio de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5795 el 12 de junio de 1980, consta de una superficie de 906 metros, 96 decímetros, que se deslinda así: al Norte, 32 metros, 98 centímetros, lindando con padrón 5389; al Este, 22 metros, 02 centímetros, lindando con el padrón 5389; al Sur, 41 metros, 28 centímetros de frente a calle Dr. Ferreria y al Oeste. 21 metros, 25 centímetros de frente a calle 18 de Abril, que por esquina, genera una ochava de 2 metros 61.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Ofelia Montero, a sus herederos y a todos los que se consideren con derecho de propiedad o posesión en el inmueble anteriormente descripto a deducir en forma sus derechos ante esta Sede, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 23 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 702.00 30|pub. 21691 Ag.17-v set 28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: LUIS HILARIO SANTOS "Prescripción Treintenaria" (Ficha Nº 299 año 1981) se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Luis Hilario Santos, iniciando juicio de Prescripción Treintenaria, respecto del Inmueble Urbano, ubicado en la Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, padrón Nº 133, terreno y mejoras, manzana Nº 44, con una superficie de 2 708 m.2 y el siguiente deslinde: al N.E. con Padrón Nº 132 propiedad de José María y Héctor Varela; al S.E con calle Nº 16; al N.W. con calle 25 de Agosto (calle Nº 14), lindando al fondo S W con una calle sin nombre, ya que es una sola cuadra.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de noventa días. a todos los que se consideren con derechos sobre el inmueble de referencia, especialmente a Carmen Miranda de Santos y sus sucesores. al lindero existente Padrón Nº 132, señor José María y Héctor Varela o sucesores. para que comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma. bajo apercibimiento de designarseles Defensor de Oficio, con quien se proseguirán estas actuaciones. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de mayo de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594 00 30|pub 18921 Jul.24-v set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos. "BRUNA RAMONA VIERA y otra - Prescripción treintenal adquisitiva" (Ficha Nº 1.018 año 1980) se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Bruna Ramona Viera y Edelmira Zunilda Viera, iniciando acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal, sobre el siguiente bien: Un terreno edificado, ubicado en la manzana Nº 225 de la ciudad de Dolores, 3ª Sección Judicial de Soriano, Padrón Nº 1795, el que según plano del Agr. C. Gilberto Roberts de noviembre de 1979 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 2957 el día 13 del mismo mes y año, tiene una superficie de 1141 mts2 28 dm2 y el siguiente deslinde. al N.W 45 mts. 00 con Padrón Nº 2566; al S.W. 26 mts. 40 con padrones Nos. 1796 y 1798; al S.E. 45 mts. 30 con calle Andrés Cheveste y 25 mts 00 al N.E. con calle Mini.

En consecuencia: se cita llama y emplaza, por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho al mismo para que comparezcan a deducirlos, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán estos procedimientos A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 29 de junio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
16) N$ 594.00 30|pub. 20352 Ag.6-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "VICENTE FRANCISCO BERMUDEZ. Prescripción Adquisitiva Treintenaria" (Ficha Nº 92, año, 1978, se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Vicente Francisco Bermúdez iniciando juicio de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el inmueble ubicado en calle Agraciada y Rodó de la ciudad de Mercedes. manzana Nº 140, empadronado con el Nº 1.774. con una superficie de 279 metros cuadrados. 61 decímetros cuadrados, según plano de mensura del Agrimensor Mario B. Bellini, de diciembre de 1975. inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Soriano con el Nº 5.418 el 29 de diciembre de 1975. siendo el deslinde el siguiente: al Norte 27 metros 70. con Padrón Nº 1.773; al Este 10 metros 07 con calle Agraciada; al Sur 27 metros 70 con padrón número 1.775 y al W 10 metros 12, con padrón número 1.777

En consecuencia se cita, llama y emplaz. por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a esta gestión y especialmente a los sucesores de Isabel Cabanelas Alonso. a que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se seguirán estos procedimientos. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Mercedes. 12 de junio de 1980. Martín Irisarri. Actuario
16) N$594.00 30|pub. 17122 Jul.21-v.set.1º.

JUZGADO DE PAZ DE LA QUINTA SECCION

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la Quinta Sección del departamento de Soriano, dictada en los autos caratulados: SILVA, DONATO HERMOGENES. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 13 año 1981), se cita llama y emplaza por el término de noventa días a la sucesión de Zoilo Rivero, y a sus sucesores a título universal o singular; su esposa legítima Vicenta Emilia Castro y a todos los que se consideren con derecho el siguiente bien:

Un solar de terreno y mejoras, sito en la manzana Nº 32 de la Planta Urbana de Santa Catalina Quinta Sección de Soriano. con un área de 999 metros, 80 decímetros según plano del agrimensor Rodrigo Davison del 2 de setiembre de 1925 inscripto en la Dirección de Obras Municipales del Consejo Departamental de Soriano, el 10 de setiembre de 1925. en cuyo plano se individualiza con el Nº 12 y se deslinda así: Norte en 27 metros 25 centímetros con el solar 6 y parte 7: Sud igual medida con frente a calle pública, este en 36

metros 69 centímetros con el solar 13 y al Oeste igual extensión con frente a calle por ser esquina a comparecer por sí o por apoderado común a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio con quien se seguirá la demanda. — Santa Catalina, 30 de julio de 1981. — Carlos M. Zabala Bengoa, Juez de Paz.
16) N$ 648.00 30|pub. 22999 Ag.27-v.oct.8.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "ORESTES SILVA - Prescripción treintañal" (Ficha Nº 697|81), se hace saber que compareció el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, padrón Nº 701, manzana 63 cuyo frente da a calle General Flores al Nº 418, con una superficie total de 374 metros 53 decímetros cuadrados. En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Tomás Rehermann y de don José Silva, y a todos los que se consideren con derechos al bien descripto, para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días a deducirlos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio. — Tacuarembó, 3 de agosto de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 378.00 30|pub. 22514 Ag.21-v.oct.5.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos "JUAN EDELFO ROURA PINTADO Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 371|81), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el inmueble ubicado en la 6ª Sección Judicial de Tacuarembó empadronado con el Nº 4997, compuesto de una superficie de 7 Hás 7303 m.c. 50 dm.
En consecuencia, se cita y emplaza a los sucesores a título universal o singular de don Rudecindo Roura González, así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducir en forma, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, 21 de mayo de 1981 — Esc. Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub 20208 Ag.5-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictada en autos: "JACINTO SOSA MACHADO - Prescripción Treintañal" (Ficha Nº 1275|1980), se hace saber que ha comparecido el nombrado iniciando la acción de referencia sobre el bien inmueble empadronado en mayor área con el Nº 1450 (antes P. 1202), situada en la manzana Nº 249 de esta ciudad.
En consecuencia se cita y emplaza a los sucesores de título universal o singular de Juan Pedro da Silva y José Vital Menéndez así como a todos los que se consideren con derechos sobre el bien a prescribir para que comparezcan a deducirlos en forma bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Tacuarembó, diciembre 9 de 1980. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
16) N$ 324.00 30|pub 18755 Jul.22-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Paso de los Toros, dictada en autos: ROSA o ROSAS ISIDORO y JOSE VENTURA c. ELSA ALBO ALSINA "Prescripción Adquisitiva Treintenaria". (F. A. 30|1981) se hace saber que se presentaron Isidoro y José Ventura Rosa o Rosas y Elsa Albo Alsina promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre el siguiente bien: fracción de campo con las mejoras que posee ubicado en la Novena Sección Judicial de Tacuarembó, paraje denominado "Rincón de los Machados", empadronado con el número 5.834, con una superficie total de 20 Ha 7 800 metros cuadrados; y que deslinda de la siguiente manera: al Norte ciento ochenta metros con ocho centímetros, limitando con fracción de campo de sucesión de Rogelio Silva; al Este, novecientos sesenta y seis metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión de Antonio Braga; al Sur doscientos cincuenta metros con cinco centímetros con fracción de campo de sucesión Barboza y al Oeste novecientos sesenta y tres metros con nueve centímetros confinando con fracción de campo de sucesión de Amancio Brasil.
En consecuencia se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho a presentarse en los presentes autos, por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. — Paso de los Toros 3 de abril de 1981. — Yolanda R. De León de Díaz, Actuaria.
16) N$ 648.00 30|pub. 21994 Ag.19-v.oct.1º.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres se hace saber que en los autos caratulados MIER de AMARO, ZULMA. "Prescripción treintenaria" (Ficha Nº 179-A, Año 1981), se cita y emplaza a todos los interesados por el término de noventa días a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio, en especial a los sucesores de Adela Alvarez y los que se crean con derecho al siguiente bien inmueble: Un terreno con edificio y demás mejoras ubicado en la manzana Nº 51 de la Primera Sección de Treinta y Tres, empadronado con el Nº 513, el que según plano del Agrimensor Juan B. Vergara del 30 de diciembre de 1980, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número 5.404, tiene un área de 236 metros, 250 centímetros y se deslinda así: al Oeste, recta de 5,50 de frente a calle Andrés Areguati; al Norte, recta de 42 metros, 95 centímetros con padrón Nº 8.451 de Nelson Becerra; al Este, recta de metros 5,50 con parte padrón Nº 509 de Bernardo Santana y al Sur recta de metros 42, 95 centímetros con padrón Nº 512 de sucesión de Cirilo Mier.
Se concedió auxiliatoria de pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 18 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
16) (R. 20|4|55) 30|pub. 42147 Ag.12-v.set.23.

17 - Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL

JUAN JOSE LOPEZ IBARBURU y MARIA ROSARIO LOPEZ CERVINI, solicitan la inscripción del juego y reglamento del mismo denominado: "Darts", del cual se declaran autores. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45,00 10|pub. 22934 Ag.27-v.set.10.

DARDO GUSTAVO BARDIER COITINHO, solicita la inscripción del libreto cinematográfico titulado: "Club de Fútbol el Cincuenta" del cual se declara autor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22849 Ag.26-v.set.9.

RAUL JHODIE por Organización Periodística Ltda., solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Fútbol 2001 Basket" de la cual se declara propietaria y editora la mandante. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22874 Ag.26-v.set.9.

GONZALO FERNANDEZ SECCO por Jorge Schiavo Guerra, solicita la inscripción del dibujo de logotipo denominado "Rocha una página centenaria hacia el futuro" del cual se declara autor el mandante. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 21795 Ag.18-v.set.2

LUISA ESPINOLA CONTALDO, solicita la inscripción de la obra titulada: "Caballero de mis sueños", de la cual se declara autora. — Montevideo, 23 de enero de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub 21930 Ag.18-v.set.2.

CATALINA M. RUMI CARBALLO, LYDIA SONIA SANJURJO MORIXE y GRACIELA LORENZO, solicitan en representación de la Comisión de Homenaje al Centenario de la Profesión Partera en el Uruguay la inscripción del folleto titulado: "Día Internacional de la Partera - Centenario de la profesión en el Uruguay", del cual se declaran autoras las antedichas y cuya propiedad pertenece a la mandante. — Montevideo 12 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 90,00 10|pub. 21825 Ag.18-v.set.2.

HERNAN TABOADA BERHOUET, solicita la inscripción de la publicación periódica titulada: "Panorama Rural", de la cual se declara propietario, director, editor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22146 Ag.19-v.set.3.

HUGO ROBERTO DA SILVA PATRON y ALBERTO NICOLAS TRIUNFO PIZZA, solicitan la inscripción de la composición musical titulada "Centro de Industriales Panaderos" de la cual se declaran autores. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22010 Ag.19-v.set.3.

María Elena Albornoz Antúnez por Yesi Bidarte de Cuña, solicita la inscripción de la obra titulada: "Belleza", de la cual se declara autora la mandante. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.
17) N$ 45.00 10|pub. 22506 Ag.21-v.set.7.

18 Quiebras

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno dictada en autos: "SURCO LTDA. - Quiebra" (Ficha V|1659|980), se hace saber que por auto Nº 16325 de fecha 2 de diciembre de 1980, se declaró en estado de quiebra a "Surco Ltda." habiéndose designado Síndico Provisorio al señor Carlos Guelfi Berruti con domicilio en Avda. del Libertador Nº 1777, estando prohibido hacer pagos o entregas al fallido previniéndose que si se hiciere, no quedarán exonerados de las obligaciones y se mandó detener la correspondencia epistolar y telegráfica.
En consecuencia, se llama, cita y emplaza por el término de sesenta días para que los acreedores comparezcan ante el Síndico con los justificativos de sus créditos y todos los que tengan bienes y documentos del mismo lo pongan a disposición de este Juzgado Ldo. con domicilio en 25 de Mayo Nº 523 1er Piso, bajo apercibimiento de las responsabilidades penales previstas por la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo 12 de junio de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario.
18) N$ 324 00 20|pub 19560 Ag.7-v.set.4

19 - Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de DUNCAN GONZALEZ PORLEY (Ficha V 18|980), Acta Nº 3758 de la 11ª Sección de Montevideo, de fecha 2 de julio de 1975, en la misma donde dice que nació el día treinta del corriente, debe decir: "treinta de junio". La presente gestión se tramita con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 7 de agosto de 1981. — Nelly Wins de Ubilla, Actuaria.
19) (R. 20|4|55) [illegible] Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por [illegible] del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que ante este Juzgado (V|Nº 408|981) se presentó MARIA ALI VAZQUEZ, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con Higinio Vázquez, pues en la misma donde el segundo nombre de la contrayente figura como: ALY debe decir: ALI por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. 18 de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22014 Ag.19-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: "SONIA STELLA ITHURRALDE ZALACAIN - Rect. de Partida" (Ficha E|484|81) se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Erika Mara Tugender Ithurralde en el sentido de que donde el nombre de la menor figura como: "Erika Mara Tugender" y su apellido "Ithurralde" debe decir: ERIKA MARA, de nombre, y TUGENDER ITHURRALDE, de apellido y donde el segundo nombre de su madre figura como: "Stella" debe decir: STELLA, por ser todo ello como corresponde. — Montevideo, agosto 13 de 1981 - H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
19) N$ 162 00 15|pub. 21814 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: EVA PALAS. "Rectificación de Partida" (Ficha E 394|981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de EVA PALAS en el sentido de que donde su apellido figura como "palaz" debe decir PALAS por ser ello como corresponde. — Montevideo, julio 22 de 1981 — Esc. Andrés Paselle, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 20607 Ag.12-v.set.2

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en autos: WALTER EUSEBIO RINALDIS SANTAMARIA y MARTHA DORIS CORBO "Rec de partida" (Ficha E 382|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de matrimonio de Walter Eusebio Rinaldis Santamaria y Martha Doris Corbo, en el sentido de que donde el conyuge figura como "Walter Eusebio Ferreiro" debe decir WALTER EUSEBIO RINALDIS por ser ello como corresponde — Montevideo, junio 16 de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) N$135 00 15|pub. 2064c Ag 11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno. (V. 382|81) se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Nacimiento de VICTOR WOLF BREGSTEIN JAVKIN, donde el apellido materno figura como: "Yavkin" y debe decir: "JAVKIN" por asi corresponder. — Montevideo, 16 de agosto de 1981. — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub 22366 Ag.21-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno (V 304|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partidas: de Matrimonio, de DOMINGO LASALVIA y FLOR DE LYS PRISCO donde la contrayente figura como: FLOR DE LYS BRISCO debe decir: FLOR DE LYS PRISCO. En las Partidas de Nacimiento de EDUARDO MANUEL y DECLER LUIS LASALVIA PRISCO; donde dice: HIJO DE FLOR DE LYS BRISCO debe decir: HIJO DE FLOR DE LYS PRISCO, y donde dice: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO BRISCO debe decir: NIETO POR LINEA MATERNA DE FRANCISCO PRISCO por asi corresponder — Montevideo. 6 de agosto de 1981 — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub 20976 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, (V 128|81), se hace saber que se solicitó esta Rectificación de Partida de Matrimonio de ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI y VEDIA SONIA ESTEVAN SERIS donde el contrayente figura como Atilio Pedro Bellesi Romite, debe decir ATILIO PEDRO BELLESI ROMITI, su fecha de nacimiento se indica el dia 26 de diciembre de 1928 siendo el correcto el 6 de enero de 1929; ademas no se indica la de edad del contrayente, que en esa fecha contaba con 37 años — Montevideo 27 de mayo de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21062 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, en autos: CEBALLOS MAGLIA, MAMERTO "Sucesión" (Ficha: 1302|80) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: A) De nacimiento: de CARLOS AGUSTIN CEBALLOS, nacido el dia 9 de mayo de 1970 en la Octava Sección Judicial de Montevideo Acta Nº 2827 de fecha 14 de mayo de 1970, donde el apellido paterno figura como "Zeballos", debe decir: CEBALLOS y B) De defunción del señor MAMERTO CEBALLOS MAGLIA, fallecido el dia 4 de febrero de 1977 en la 4ª Sección Judicial de Canelones, Acta Nº 36, Fs. 18 vuelta, de fecha 5 de febrero de 1977, donde el apellido del causante figura como "Seballos", debe decir: CEBALLOS, por asi corresponder. — Montevideo, 22 de junio de 1981 — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 21697 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de DOMINGO GUILLEN y ROSA BEATRIZ LOMBARDI, Acta Nº 35 de la 9ª Sección Judicial de Montevideo, de nueve de febrero de 1967 en la misma donde dice: "Beatriz Lombardi", debió decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Y las partidas de nacimiento: I) Adriana Guillén Lombardi, Acta Nº 344 de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 23 de octubre de 1968, donde dice que es hija de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI; II) Freddy Guillén Lombardi, Acta Nº 4254, de la 19ª Sección Judicial de Montevideo, de 29 de noviembre de 1970, en la misma, donde dice que es hijo de Beatriz Lombardi, debe decir: ROSA BEATRIZ LOMBARDI. Todo por asi corresponder. (Ficha Nº 1256|1981). — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) N$ 216,00 15|pub. 21266 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las siguientes rectificaciones de partidas: a) de nacimiento de Verónica Victoria Piana Arbelo, pues en la misma, donde el padre de la inscripta figura como: MARIO ALBERTO PIANO, debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y donde al margen figura el apellido paterno como: PIANO, debe decir: PIANA y b) de nacimiento de Albertina Mariana Piana Arbelo, pues en la misma donde la inscripta figura como: HIJA DE MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELLO debe decir: MARIO ALBERTO PIANA y CATALINA ARBELO, y donde al margen dice: ARBELO PIANA MARIANA ALBERTINA debe decir: PIANA ARBELO, ALBERTINA MARIANA

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 25 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 189.00 15|pub. 22032 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado (Ficha E. 432|81) se tramita la rectificación de la partida de nacimiento del menor PABLO GASTON ZAPATER LACUEVA pues en la misma, donde el apellido materno figura como: "Ilaola", debe decir: LACUEVA, por asi corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 18 de junio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21480 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de la partida de defunción de AIDA SILVIA MANGINO PICARO, pues en la misma, donde la occisa figura como de estado civil "divorciada" debe decir: "casada" por asi corresponder — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub 20736 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: A) De matrimonio de Abelardo Goñi con Felicia Pérez, pues en la misma donde dice: "María Elena Pérez", debe decir FELICIA PEREZ, por asi corresponder. Y en el margen también; B) De nacimiento de Abelardo Manuel Ethel Yolanda y Oscar Ernesto Goñi Pérez, pues en las mismas donde dice: "María Elena Pérez" debe decir FELICIA PEREZ, por asi corresponder (Ficha V|322|81). — Montevideo, 12 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22418 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de Juan Manuel Barreto Coyto, pues en la misma donde dice: JUAN JOSE BARRETO debe decir: JUAN MANUEL BARRETO TORRES, por asi corresponder. Y en el margen también. — (Ficha V|348|81). — Montevideo, 5 de agosto 1981 — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto
19) N$ 108.00 15|pub. 21988 Ag.19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS SANTOS TORRENS con JUANA ESPERANZA NUÑEZ, pues en la misma donde dice "celeste Esther" debe decir JUANA ESPERANZA, por asi corresponder.

Y en el margen también. — Montevideo, 3 de agosto, 1981. (Ficha V. 312|81) — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 21644 Ag.[illegible]

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno se hace saber que ante esta Sede se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de HELENA HIRSBERG UNGUEROVICH, pues en la misma donde dice UNGEROVICH debe decir: UNGUEROVICH por asi corresponder. — Montevideo, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. (Ficha V|350.81), — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.
19) N$ 108 00 15|pub. 20679 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: "LOFEE, HELEN LORELEY - Rect. de Partida" (V|290|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Helen Loreley Lofee, solicitando la rectificación de la partida de defunción de su menor hija María Estela Lofee, en el sentido que donde dice: "Georgina Loreley" debe decir: MARIA ESTELA, por asi corresponder. — Se tramita con Auxiliatoria de Pobreza. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42340 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos "PIGNANELLI LAVANDEIRA ROSSANA SILVANA y SANDRA - Rectificación de Partidas" (V|80|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Irma Delia Lavandeira de Pignanelli, en representación de sus menores hijas Rossana, Silvana y Sandra, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las referidas menores, en el sentido que: a) En la de Rossana, donde dice: "28 años" debe decir: "30 años"; b) En la de Silvana, donde dice: "32 años" debe decir: "34 años"; c) en la de Sandra, donde dice: "34 años" debe decir: "36 años"; y en las tres partidas, donde dice que la criatura nacida es nieta por línea materna de Francisco Lavandeira y de Casimira Peralta, debe decir: "que es nieta de abuelo desconocido y de MARIA CASIMIRA LAVANDEIRA PERALTA", por asi corresponder — Montevideo 22 de junio de 1981 — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 216,00 15|pub. 21922 Ag.18-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: "OLIVERA ANTONIO ROMULO IRMA DELIA, MARIA EDELMA e HILDA Rec de Partida" (V 908|80), se hace saber que se presentaron los comparecientes solicitando la rectificación de sus partidas de nacimientos en el setido de que en todas ellas donde dice: "Delia Machado" debe decir: DELIA VIERA, por asi corresponder. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — José M. Cestao Dopeso, Actuario
19) N$ 108.00 15|pub. 20447 Ag.10-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos LLOBET, HUGO CESAR y otro. "Rectificación de partida", (Ficha F. 1654 bis|80), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de Hugo César Llobet y Nelson Ramón Llobet, pues donde el nombre del padre de los comparecientes figura como: JULIO CESAR LLOVET, debe decir: JULIO CESAR LLOBET. — Montevideo, 4 de diciembre [illegible]

— Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15 pub 22341 Ag 20-v.set 11.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: PEREIRA, JUSTO "Rectificación de partida" (Ficha F 910 81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de Justo Pereira, pues donde el apellido del causante figura como: PEREYRA, debe decir: PEREIRA. — Montevideo, 12 de agosto de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta.
19) N$ 108 00 15|pub. 22313 Ag 20-v.set 11

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "PONZONI INTHAMOUSSU, PABLO - Rectificación de Partida (Ficha F|144|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pablo Ponzoni Inthamoussu pues donde la madre del menor figura como: "Nilda Renee Intkamoussu", debe decir: MILDA RENEE INTHAMOUSSU; y donde dice que es "nieto por línea materna de Benigno Intkamoussu", debe decir "nieto por línea materna de BENIGNO INTHAMOUSSU — Montevideo, 11 de marzo de 1981 — Griselda Baroffio de Menini. Actuaria Adjunta.
19) N$ 135.00 15|pub. 21481 Ag.18-v set.9

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, en autos "ECHEVERRIA, JOSE IGNACIO y otro Rectificación de Partidas (Ficha F 450|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de José Ignacio y Luis Felipe Echeverría, en ambas, donde la nacionalidad del padre figura "Oriental" debe decir: "Español" y donde dice que su edad al nacimiento de José Ignacio es "43" y de Luis Felipe "47" debe decir: "47" y "51" respectivamente — Montevideo, abril 20 de 1981 — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta
19) N$ 135.00 15|pub 21248 Ag 13-v set.3

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno dictada en autos: "LEMOLE, LUIS ALBERTO Rectificación de Partida" (Ficha F 744 81) se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas. a) de matrimonio de Luis Alberto Lemole y María Everilda Rivero, pues donde el apellido del contrayente y el de su padre Cayetano Lemole figuran como "Lemolle" debe decir LEMOLE; b) de nacimiento de Claudia Lemole Rivero, pues donde el apellido paterno figura como: "Lemolle" debe decir LEMOLE; y c) de nacimiento de Laura Lemole Rivero pues donde el apellido paterno figura como "Lemolle" debe decir LEMOLE — Montevideo, 23 de junio de 1981 — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta
19) N$ 162.00 15|pub 20743 Ag.10-v.ag.31

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, en autos: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO "Rectificación de Partida" (Ficha C 1194|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento: acta Nº 138 del 27 de marzo de 1981. inscripto en la Dirección General del Registro de Estado Civil en el libro Nº 21, Acta 138 de 1981 en el sentido que donde dice hijo legítimo de Roberto Leopoldo da Rosa debe decir hijo legítimo de ROBERTO LEOPOLDO DE LA ROSA. donde dice abuelo paterno: Ricardo da Roza, debe decir RICARDO DE LA ROSA y al margen donde dice da Rosa dos Santos Carlos Cantalicio, debe decir: DE LA ROSA DOS SANTOS CARLOS CANTALICIO.

Y a los efectos de su publicación expido el presente, en Montevideo a catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno - María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 216.00 15|pub. 22753 Ag.26-v.set 16.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que por autos: CAGNANI OSVALDO "Rectificación de partida" (Ficha C 1106|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento: Acta Nº 216 del 30 de marzo de 1909 de la Octava Sección de Montevideo, en el sentido de que el apellido paterno figura como: CAÑANI, y debió decir: CAGNANI por así corresponder

Y a los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 23 de julio de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ 135.00 15|pub. 22239 Ag.20-v.set.11.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos: "SIMOIS, CARLOS ALBERTO y otra - Rectificación de Partida" (Ficha C|1293 81), se solicita la rectificación de las siguientes partidas: De matrimonio: Acta Nº 5, del 21 de marzo de 1959, de la 12ª Sección de Canelones, en el sentido de que en la misma dice. "nacida el día 17 de agosto de 1937" y debió decir: "el 17 de agosto de 1935"; de nacimiento: Acta Nº 2.894 del 19 de setiembre de 1967 de la 23ª Sección de Montevideo en el sentido de que en la misma la madre del menor dice tener treinta años cuando debió decir: "treinta y dos años" que es como corresponde, y al margen, donde dice: "Simois Fredy", debe decir, SIMOIS GARCIA FREDY todo por así corresponder

En fe de ello y a los efectos de su publicación, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a doce de agosto de mil novecientos ochenta y uno - María Emilia Gleiss, Actuaria
19) N$ 216.00 15|pub. 21921 Ag.18-v.set.9.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que en autos DA SILVA CAMBOUE CECILIA MARIA y otro "Rectificación de Partida" (Ficha C 1084|81) Se solicitó la rectificación de las siguientes partidas: de nacimiento Acta Nº 805 del 25 de marzo de 1971, de la 24ª Sección Judicial de Montevideo en el sentido de que en la misma figura como hija legítima de Deovigildo Da Silva Da Rosa, y debió decir: LEOVIGILDO DA SILVA LOPEZ, y de Brenda Cambone Langein y debió decir: BRENDA CAMBOUE LANGONE, por así corresponder

Asimismo, Partida de nacimiento: Acta numero 2403 del 16 de junio de 1972, de la 19ª Sección de Montevideo, el apellido de la madre del menor aparece confuso ya que pareceria decir: Cambone, cuando en realidad debió decir CAMBOUE todo por así corresponder

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo, 23 de julio de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario Adjunto
19) N$ 243 00 15|pub 21007 Ag.12 v.set 2

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento. Acta Nº 140 del 26 de setiembre de 1942 de la Segunda Sección de San José en el sentido de que donde dice LUSARDO debió decir LUZARDO por ser como corresponde

A los efectos legales de su publicación se expide el presente — Montevideo, 3 de junio de 1981 — Esc Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
19) N$ [illegible] 15 pub 20677 Ag 10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de RAQUEL NUÑEZ DO CARMO. (Ficha V|1615|980). Acta LO. 1885 de la Oficina Nº 11 de Montevideo de fecha 6 de abril de 1979 en la misma donde el apellido materno de la inscripta figura como "Do Carno" debe decir: "DO CARMO". — Montevideo, 6 de marzo de 1981 Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22385 Ag.21-v.set.14

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Armodico Cuelho (Ficha V|1107|981 Acta Nº 75 de la Sexta Sección de Artigas, de fecha 6 de octubre de 1906 En la misma donde dice, COELLO y ARMEDICO CUELLO debe decir, respectivamente CUELHO y ARMODICO — Montevideo, 6 de agosto de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub. 22013 Ag 19-v.set.10.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: ARES MARIA ROSARIO. "Rectificación de Partida" (Ficha V 619 81), que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de MARIA ROSARIO ARES REY y CONSTANTINO GENDE. Acta Nº 160, de la 20ª Sección Judicial de Montevideo, de fecha 7 de abril de 1956, en la misma donde la contrayente figura como María Rosario Varela y el padre de la contrayente como Enrique Varela, debe decir: MARIA ROSARIO ARES REY y ENRIQUE ARES VARELA. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135 00 15|pub 21612 Ag 19-v set 10

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ROMEO SAUL ESTEVEZ BRUZZONE (Ficha V 1053|81), Acta número 184 de fecha 4 de abril de 1946, de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo, en la misma donde el padre del inscripto figura como Esteves, debe decir: ESTEVEZ — Montevideo 23 de julio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta
19) N$ 108 00 15|pub 21610 Ag 17-v.set.7.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "SILVA ACOSTA, TERESITA SONIA Rectificación de Partida" (Ficha V|743|981, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Teresita Sonia Silva Acosta, Acta Nº 3985 de la 18ª Sec Jud. de Montevideo, de fecha 8|10 947 en la misma, donde el nombre del padre de la inscripta figura como: "Wenceslao B Silva" debe decir: WENCESLAO SILVA — Montevideo 21 de julio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub 21249 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno dictada en autos: "HECTOR MANUEL FORTTI 'Rectificación de Partida" (Ficha E|761|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento del compareciente en el sentido de que donde el apellido de su padre y en la nota marginal su apellido figura como "Fortte" debe decir: FORTTI por ser ello como corresponde — Montevideo agosto 3 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio. Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15 pub 20787 Ag.10-v.ag.31.

Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dictada en autos: DOLORES SOUSA y GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA "Rectificación de partida" (Ficha E 325|80), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de las partidas de nacimiento de GRACIELA ELIZABETH y JULIO CESAR GARIN SOUSA en el sentido de que donde el apellido de su madre figura como "Souza" debe decir SOUSA por ser ello como corresponde, tramitándose con auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — H Gustavo Fernández Di Maggio Actuario Adjunto
19) (R 20|4|55) 15|pub 42183 Ag 11-v set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "GALLARDO, AGUSTIN MARCO" (V|909|80), se hace saber que se solicitó la siguiente rectificación de partida: nacimiento de Deliacir Marcos Avila, donde dice que es hija natural de Agustin Marcos, debe decir: "que es hija natural de AGUSTIN MARCO GALLARDO", por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de abril de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 22949 Ag 27 v set.17.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (V|827|80), se hace saber que solicitóse la rectificación de partida de nacimiento de PATRICIA ADELA MARTA COSTA GOMEZ, donde dice que es hija legítima de Alvaro Néstor Costa, debe decir: de ALVARO NELSON COSTA, por así corresponder. — Montevideo, 13 de octubre de 1980. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub 22948 Ag.27-v set.17.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno (Ficha V Nº 853 Año 1981), se hace saber que solicitóse esta rectificación de partida, nacimiento de MARIA del ROSARIO COLLICC SAVIO, donde la nacionalidad del padre de la inscripta figura como ORIENTAL, debe decir ARGENTINO, por así corresponder — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Arturo Yglesias Perolo Actuario Adjunto.
19) N$ 81.00 15|pub. 20867 Ag.11-v.set.1º.

EDICTO. — Por resolución de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dictada en los autos Ficha V|825|81, se ha dispuesto la rectificación de las partidas de nacimiento de EUGENIO GERMAN LABORDE DASQUE y de AMALIA INES LABORDE DASQUE, por figurar en ellas el segundo apellido como "Dasgue" y no DASQUE, como corresponde.

En fe de ello, de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
19) N$ 135,00 15|pub. 20773 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALFREDO BELTRAME BACCINO, donde dice: DE ESTADO CIVIL DIVORCIADO debe decir: DE ESTADO CIVIL CASADO. (Ficha 1187|81). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23086 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se tramita la rectificación de partida de nacimiento de Patricia digo, YANELA PATRICIA CHELINI, en el sentido que donde el apellido paterno dice: "Chelin", debe de decir: CHELINI. por así corresponder. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 23120 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que se presentó ROSAURA NOBRE MARTINEZ, solicitando la rectificación de las partidas de nacimiento de las menores ESTELA MARY y SONIA NOBRE, pues donde el apellido paterno figura como "Noble", debe decir: NOBRE por así corresponder.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42262 Ag.21-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramitan las rectificaciones de partidas de: Matrimonio de RAMON ALBERTO BERNAL y MARIA GLADYS MESSA. en el sentido de que el apellido de la cónyuge debe decir: MESSA. y no "Mesa"; y la de nacimiento de SANDRO DANIEL BERNAL MESSA. donde el apellido materno figura "Mesa". debe de decir: MESSA, por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21817 Ag.18-v.set.9.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno. se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de NERI MALAN ARMAND UGON, en el sentido que donde dice: "y por línea materna de Juan Pedro Ugón", debe decir: JUAN PEDRO ARMAND UGON. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. julio 29 de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
19) N$ 108,00 15|pub. 20733 Ag.10-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCUARTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA GUEDIKIAN GURULIAN (Ficha V 415|80), Acta Nº 581, de la Vigésima Sección Judicial de Montevideo, de fecha 18 de octubre de 1936, en la misma donde el apellido paterno de la inscripta se estableció como "Gedigian", debe decir: GUEDIKIAN. — Montevideo. 18 de junio de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22361 Ag.24-v.set.15

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de la partida de matrimonio de ALBERTO KONINCKX y ADELA ELVIRA HORTA. pues en la misma, donde el contrayente figura como "Koninc8y", debe decir: KONINCKX por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero. Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21524 Ag.14-v.set.4.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se tramita la rectificación de la partida de nacimiento de la menor JACQUELINE MIRIAM SAVIOTTI NAYA. pues en la misma, donde el apellido paterno de la inscripta figura como: "Sarrotti". debe decir: SAVIOTTI. por así corresponder. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 9 de junio de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108,00 15|pub. 21240 Ag.13-v.set.3.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de ANTONIO ALBERTO ORCAJO PEREYRA y ALBA SONIA CAL CHAVES (E| 971|979). donde dice "Alberto Antonio". debe decir: ANTONIO ALBERTO" y donde el apellido materno figura como: "Pereira". debe decir: PEREYRA. Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Montevideo. 27 de octubre de 1980. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio Actuaria Adjunta.
19) (R. 20|4|55). 15|pub. 42140 Ag.12-v.set.2.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de LUIS ALBERTO SANZ. pues en la misma, donde dice: "Saenz" debe decir: SANZ. por así corresponder. Y en el margen también. — Montevideo. 4 de junio de 1981 (Ficha V|365|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 108,00 15|pub. 21525 Ag.14-v.set.4.

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de las siguientes partidas: de matrimonio de ABBAS HELMI CHANAZAROFF con RITA FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Abbas Helmi Bey Shah Nazaroff" debe decir: ABBAS HELMI CHANAZAROFF. por así corresponder Y en el margen también. Y la de nacimiento de ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, pues en la misma donde dice: "Elizabeth Emma Shah Nazaroff", debe decir: ELIZABETH EMMA CHANAZAROFF FIGUEROA, por así corresponder Y en el margen también — Montevideo, 4 de junio de 1981 (Ficha V.|341|81). — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 21381 Ag.14-v.set 4

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno en autos: CALVO MANUEL LEONARDO. "Rectificación de partida" (V 469|81). se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Manuel Calvo y Gloria Villarreal solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Manuel Leonardo, en el sentido que donde el apellido materno figura como "Villareal" debe decir "VILLARREAL por así corresponder. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22471 Ag.21-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno. se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de CARLOS ALBERTO ABI-SAAB (Ficha 1075|81), donde su apellido figura como: "Abi Saad". debe decir. ABI-SAAB — Montevideo. 13 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto
19) N$ 81,00 15|pub. 21841 Ag.18-v.set.9.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos (Ficha B|263|80), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado DELIA DUARTE y MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Nancy Mariela, en la siguiente forma: Donde dice: "que es hija natural de la declarante y de Martín Nicolás Verne", debe decir: "que es hija natural de la declarante y de MARTIN NICOLAS MARTINEZ VERNES", por así corresponder. — Artigas, 4 de febrero de 1981. — V. Tomás Pólito, Actuario Adjunto.
19) N$ 135,00 15|pub. 23067 Ag.27-v.set.17.

EDICTO. — Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en los autos respectivos, (Ficha B. 176|81), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado ALFREDO DANIEL ARBIZA y MYRIAM TERESITA OLIVERA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hijo Roberto Alexander, en la siguiente forma: En el acta, donde dice "...se le ha puesto el nombre de Pedro Alexander", debe decir: "se le ha puesto el nombre de ROBERTO ALEXANDER". por así corresponder. — Artigas, 10 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.
19) N$ 135 00 15|pub. 22124 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: "MARIA ISABEL RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA - Rectificación de Partida" (Ficha B|129|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la referida persona, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento en la siguiente forma: a) Al margen, donde dice: "Ribeiro Barboza Isabel", debe decir: RIBEIRO BARBOZA FONTOURA MAIA MARIA ISABEL; b) En el acta, donde dice: "... y Joventina Maia" debe decir: "... y JOVENTINA FONTOURA MAIA": donde dice: "Quienes me declaran que el día cuatro de octubre de mil novecientos veintiséis y en Sant'Anna (Brasil)". debe decir: "Quienes me declaran que el día primero de agosto de mil novecientos veintisiete y en Quaraí (Brasil)"; y donde dice: "a quien se le dio el nombre de Isabel" debe decir: "a quien se le dio el nombre de MARIA ISABEL" por así corresponder. — Artigas. 4 de agosto de 1981. — Enrique D. Ballestrino. Actuario Adjunto.
19) N$ 216.00 15|pub. 21272 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE BELLA UNION

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Bella Unión, se hace saber que ante este Juzgado se ha intentado la rectificación de la partida de JUAN JOSE DIAZ, estableciéndose que donde dice. "Días" debe expresarse: DIAZ. por ser éste el verdadero — Bella Unión, abril 2 de 1981 — Esc. Pablo J. Somacal Correa, Actuario Adjunto.
19) N$ 81,00 15|pub. 21300 Ag.13-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Pando de Segundo Turno, en autos: AVERSA ANDONINO. "Rectificación de partida" (F. B. 242|1981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ANDONINO AVERSA. donde dice "Espósita" debe decir ESPOSITO. — Pando, 19 de agosto de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 81.00 15|pub. 22856 Ag.26-v.set.16.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Segundo Turno de Pando, en autos: "CRIGINE, ASUNCION; QUINTEROS, JUANA; CRIGINE, ERNESTO - Rect. de Partida" (F|B|200|1981). se ha dispuesto la rectificación de las siguientes partidas: 1) Partida de matrimonio de Asunción Crigine y Juana Quinteros, en donde dice: "Asunción Cregine", debe decir: ASUNCION CRIGINE: en donde dice: "Franquelín Cregine". debe decir: FRANKLIN CRIGINE. 2) Partida de nacimiento de Ernesto Crigine. en donde dice: "Cregine", debe decir: CRIGINE; y en donde dice: "Franquelín Cregine". debe decir: FRANKLIN CRIGINE. — Pando. 21 de julio de 1981. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
19) N$ 135,00 15|pub. 21485 Ag.14-v.set.4.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, se hace saber que ante este Juzgado se tramita la rectificación de partida de nacimiento de TREMEZANO, ISMAEL JORGE (Ficha 315|81), pues en la misma donde dice: GILMAR TERMEZANO, debe decir: GILMAR TREMEZANO, por ser ello como corresponde. — Melo, 25 de junio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 20811 Ag.11-v.set.1º.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: GAMALIEL ACOSTA y LAURENTINA FERNANDEZ de ACOSTA. "Rectificación de partida" (F. 125|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la siguiente partida de matrimonio: Gamaliel Acosta y Laurentina Jara, donde dice: JARA LAURENTINA, debe decir: FERNANDEZ LAURENTINA. — Melo, junio 24 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 21996 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo se hace saber al público que ante este Juzgado se presentó Aurora Casimira Echevarría solicitando la rectificación de la Partida de Nacimiento de su menor hija Andrea Fraga Echevarría, en el sentido de que donde dice: QUE ES HIJA LEGITIMA de LECY FRAGA debe decir: QUE ES HIJA LEGITIMA DE LEDY FRAGA, por ser lo que corresponde. — Melo, agosto 5 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 108.00 15|pub. 22007 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, dictada en autos: ERACI PIMENTEL, "Rectificación de Partida" (Ficha 510|80), se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Pimentel Eraci en sentido de que donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura de sexo masculino", por ser lo correcto. — Se concedió auxiliatoria de pobreza. — Melo, 19 de diciembre de 1980. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42221 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Cerro Largo, se hace saber al público que ante este Juzgado se presentaron JACINTO ACEVEDO y OLEA ANA COUSILLAS solicitando rectificación y anulación de la partida de nacimiento (Fa. 72|981) de su hija Giselle, manifestando que en la partida Nº 709, debió decirse: HIJA LEGITIMA DE JACINTO ACEVEDO de 31 años jornalero y de Olea Ana Cousillas llamándose la criatura nacida GISSELLE. Que por error fue inscripta nuevamente en partida Nº 713 debiéndose anular la referida inscripción. — Melo, mayo 13 de 1981. — Margarita Saborido Silva, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 20812 Ag.11-v.set.1º.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña NELLY BEATRIZ MARTINI CORENA ALONSO, iniciando los trámites tendientes a obtener Rectificación de su partida de nacimiento en razón de haber sido erróneamente inscripto de nombre como: NELLY BEATRIZ MARTIN CORENA, en lugar de: NELLY BEATRIZ MARTINICORENA que es lo que corresponde (Ficha Nº 251|81) — Rosario 21 de mayo de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

19) N$ 108.00 15|pub. 20854 Ag.11-v.set.1º.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: RICARDO BIDEGAIMBERRY y JUANA RODRIGUEZ DE BIDEGAIMBERRY. "Rectificación de partidas" (Fichas B.343|980), Acta Nº 8 de la Primera Sección Judicial de Durazno, año 1968), en la misma donde expresa el apellido: BIDEGAMBERRY debe decir: BIDEGAIMBERRY y en las partidas de Miriam Beatriz y Ricardo Fabián, (Acta Nº 796 de la Primera Sección de Durazno, año 1968 y Acta Nº 494 de la Primera Sección de Durazno año 1973, respectivamente). — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

19) N$ 135.00 15|pub. 23974 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno dictada en autos: GUMERSINDA VIERA. "Rectificación de partida". (Ficha B.131|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gumersinda Viera, en el sentido de que donde dice: BLANCA GUMERSINDA debe decir: GUMERSINDA. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 81.00 15|pub. 21564 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: MARIA ALICIA KOSTOFF de PERDOMO. "Rectificación de Partida". (Ficha B. 172|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de María Alicia Kostoff de Perdomo y Heber Perdomo; en el sentido de que donde expresa la fecha de nacimiento de la contrayente: MIL NOVECIENTOS TREINTA Y UNO, debió decir MIL NOVECIENTOS TREINTA Y NUEVE. — Durazno, agosto 4 de 1981. — Susana C. Berger R., Actuaria Adjunta.

19) N$ 108.00 15|pub. 21565 Ag.17-v.set.7.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de matrimonio de LUIS ALBERTO GONZALEZ y LUCILA LARREA y de nacimiento de MARIZ ESTELA GONZALEZ LARREA en la siguiente forma: donde el apellido figura como "Gonsales", debe decir: GONZALEZ, por así corresponder en las partidas antes mencionadas. — Trinidad, agosto 19 de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 108.00 15|pub. 19349 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimiento de JULIO EDISON DE ARMAS MOLINA de la siguiente forma: en el libro llevado por la Intendencia Municipal de Flores se omitió el segundo nombre pues donde dice: "Y a la expresada criatura se le ha puesta el nombre de JULIO" debe decir: JULIO EDISON, y en la partida de nacimiento que obra en el libro llevado por la Dirección General del Registro de Estado Civil se padeció error en el margen de la partida, pues figura como "Julio Gerardo" cuando debe decir: JULIO EDISON. — Trinidad, veinticuatro de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 189.00 15|pub. 21111 Ag.12-v.set.2.

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: PEREZ ROSANA ELISAVEL. "Rectificación de partida". (Ficha 250|81), se hace saber, que se ha presentado Natividad Claudina Pérez, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hija en el sentido que donde dice nacida en 1976, debe decir: nacida en el año 1969. — Obtuvo auxiliatoria de pobreza. — Minas 21 de abril de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) (R. 20|4|55) 15|pub. 42231 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: BARDESIO, DUVERLI. "Rectificación de partida" (Ficha 431|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Duverli Bardesio en el sentido de que se exprese el nombre DUVERLI. — Minas, 10 de agosto de 1981. — Pedro Manuel Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 81.00 15|pub. 22143 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: LLORENTE, CIPRIANA HORTENSIA y DE LOS SANTOS, LUIS GILBERTO. "Rectificación de partida" (Ficha N. 523|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas: a) Matrimonio de Salvio de los Santos y Cipriana Ortencia Llorente, donde dice: Cipriana Ortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE; b) Nacimiento de Luis Gilberto de los Santos Llorente, donde dice: Hortencia Llorente, debe decir: CIPRIANA HORTENCIA LLORENTE. — Minas, 24 de julio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

19) N$ 135.00 15|pub. 22144 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja dictada en autos: VERA GONZALEZ, MARIANELA. "Rectificación de partida". (Fº 651|980), se hace saber que se ha presentado Arnoldo Vera Martínez y Rosa América González de Vera, solicitando la rectificación de partida de su hija menor: donde dice: HIJA DE PADRES DESCONOCIDOS, debe decir: HIJA LEGITIMA DE ARNOLDO VERA MARTINEZ y de ROSA AMERICA GONZALEZ. — Minas, febrero 27 de 1981. — Ofelia Sención de León, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub. 18810 Ag.14-v.set.4.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en auts: CIRO LEMES y CONSESA ESCOBAR DE LEMES. "Rectificación de Partida" (Ficha B. 87|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio de los comparecientes en el sentido de que donde dice: "lemos" debe decir LEMES y donde refiriéndose al compareciente Ciro Lemes dice: "...nacido el "quince de octubre" debe decir "...veintitrés de diciembre" y donde dice "Lira Lemos" debe decir SANTA LEMES, por ser lo que verdaderamente corresponde. — Paysandú, 25 de junio de 1981. — Josefina Oberti Falcone, Actuaria Adjunta.

19) N$ 135.00 15|pub 21748 Ag.17-v.set.7.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "LUIS ALBERTO IGLESIA - Rectificación de Partida de Reconocimiento" (Ficha B|174|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de reconocimiento de Luis Alberto Iglesia, en el sentido de que donde dice: "26 de diciembre de 1927", debe decir: "26 de diciembre de 1917, por ser lo correcto y verdadero. — Paysandú, 5 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuaria.

19) N$ 135.00 15|pub. 21888 Ag.20-v.set.11.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos Encargada de Young, dictada en autos: CARABALLO, RAMON y RODRIGUEZ de CARABALLO, ANTONIA. "Rectificación de Partida" (Ficha Letra B. Nº 150|1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se han presentado Ramón Caraballo y Antonia Rodríguez de Caraballo, solicitando Rectificación de su partida de matrimonio, en el sentido de que donde dice que Ramón Caraballo nació en 15 de octubre de 1928 y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1904 en Cuchilla de Navarro, 5ª Sección Judicial, debe decir: que RAMON CARABALLO nació el 15 de agosto de 1925 en la 4ª Sección Judicial, y que Antonia Rodríguez, nació el 29 de mayo de 1913, en Matajojo, 6ª Sección Judicial de Río Negro; por ser lo que corresponde.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Ciudad de Young, — Julio 29 de 1981. — Hilda Teixeira Maidana, Actuaria.

19) N$ 216.00 15|pub. 22853 Ag.28-v.set.18.

EDICTO. — Por disposición de la señorita Jueza Letrada de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: HECTOR ALMICAR MONZON. "Rectificación de Partida de Nacimiento" (Ficha Letra B. Nº 38|981), se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Héctor Almicar Monzón de la siguiente manera: en donde dice "Que en su domicilio, el día... a las quince"

debe decir "Que en su domicilio el día 15 de agosto de 1919, a las quince" por ser lo correcto y verdadero.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Fray Bentos, julio 29 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21193 Ag.17-v.set.9

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de nacimientos de: ALICIA y FERNANDO CARAMBULA RODRIGUES (B. 71|81), en el sentido siguiente: a) De Alicia Carámbula Rodrigues; donde dice: "es hija legítima del declarante y María Martha Ilha, debe decir: es hija legítima del declarante y María Martha Rodrigues Ilha; b) y de Fernando Carámbula Rodrigues donde dice: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa Martha Ilha, debe decir: "es hijo legítimo del declarante y de su esposa María Martha Rodrigues Ilha. — Rivera, 5 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 162.00 15|pub. 22090 Ag.21-v set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera, se hace saber que ante este Juzgado, se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de OSCAR MELO, en el siguiente sentido: al margen y en el cuerpo del acta donde dice: "Oscar", debe decir: OSCAR.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rivera, 7 de octubre de 1969. — Amelia Da Rosa, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 22089 Ag.19-v.set.10.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rivera se hace saber que se solicitó la rectificación de partida de nacimiento de OLGA TECHERA en el siguiente sentido: donde dice: "del sexo masculino" debe decir: "del sexo femenino" — Rivera, 21 de julio de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.
19) N$ 81 00 15|pub. 21160 Ag.13-v.set.3.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de ALBA BEATRIZ LEAL FERNANDEZ (B. 333|80), en el siguiente sentido. donde dice: "hija legítima de Mary Betty Fernández", debe decir: "hija legítima del declarante y de MARY BETTY FERNANDEZ". — Rivera, 7 de noviembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta.
19) N$ 108.00 15|pub. 22088 Ag.21-v.set.14

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI, JUAN BENJASMIN, "Rectificación de Partida" (B|241|81), se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de Juan Benjasmín Rodríguez da Silveira, en el sentido de que donde dice: "Juan Benjasmín Silveira", debe decir: JUAN BENJASMIN RODRIGUEZ da SILVEIRA CALFANI. — Salto, 13 de agosto de 1981. — Manuel Ferreira, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22552 Ag.27-v.set.17

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en los autos caratulados: RODRIGUEZ RIVERO, MARY ISABEL, "Rectificación de partidas" (Ficha B|113|81), se solicitó la rectificación de la partida de Nacimiento de Luis Eduardo Rodríguez, en el sentido que donde dice: "hijo de Mary Isabel Rivero" debe decir: "HIJO DE MARY ISABEL RODRIGUEZ". — Salto, 17 de junio de 1981. — Esc. Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 108.00 15|pub. 21763 Ag.18-v.set.9

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante, dictada en autos: TOGNASCIOLI, SILVIO ANDRES. "Rectificación de Partidas" (F|A|311|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Silvio Andrés Tognascioli, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento, ya que la que se encuentra en la Intendencia Municipal de Salto donde dice: TOGNSCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI, tanto en el contexto como en el margen y la que se encuentra en la Dirección General del Registro de Estado Civil de Montevideo donde dice: TEOGNASCIOLI debe decir: TOGNASCIOLI. — Salto, 6 de agosto de 1981. — Milton Le Porta, Actuario Adjunto.
19) N$ 162.00 15|pub. 22553 Ag.24-v.set.15.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados: BOTTI, NILA YOLANDA. "Rectificación de partidas". (Ficha B|142|981), se hace saber que se presentó la señora Nila Yolanda Botti de Velázquez, solicitando la rectificación de su partida de Matrimonio con el señor Carlos María Velázquez, en el margen y en cuerpo del acta; en el cuerpo del acta de Nacimiento de Edgardo Daniel Velázquez Botti y al margen del acta de Nacimiento de Nila Yolanda Botti, en el sentido que donde dice: NILDA debe decir: NILA. — Salto, 22 de julio de 1981. — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
19) N$ 162.00 15|pub. 22554 Ag.24-v.set.15.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, dictada en autos caratulados: GONÇALVES da SILVA, JOAQUIN MARIA y MARIEL MIREYA DUFFEY "Rectificación de partidas" (B. 76|81), se ha presentado solicitando las rectificaciones de las siguientes partidas: de matrimonio de Joaquín María Gonçalves da Silva y Mariel Mireya Duffey, en el sentido que donde dice: "Joaquín María Goncalves da Silva", debe decir: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA, y donde dice: "hijo de Joaquín Goncalves da Silva" debe decir: "hijo de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA; de nacimiento de Oscar Joaquín Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: comparecen: Joaquín María Gonçalvez Da Silva", debe decir: "comparecen: JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA" y donde dice: "que es nieto por línea paterna de Joaquín Gonçalvez Da Silva" debe decir: "que es nieto por línea paterna de JOAQUIN GONÇALVES da SILVA"; de nacimiento de Carlos Arnoldo Gonçalves Duffey, en el sentido que donde dice: "comparece Joaquín María Gonçalvez da Silva" debe decir: "comparece JOAQUIN MARIA GONÇALVES da SILVA". — Salto, 11 de junio de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
19) N$ 270.00 15|pub. 22075 Ag.19-v.set.10.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado BASILA IVANOV STOIANOV solicitando rectificación de su acta de nacimiento, pues en la misma su apellido paterno es IVANOFF y no IVANOFF y el apellido materno es STOIANOV y no IVANOFF.
Y a los efectos legales se hace esta publicación. — San José, 21 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
19) N$ 108.00 15|pub. 22306 Ag.20.v.set.11.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "WILSON TELENCIANO ORTEGA · Rectificación de partida" (Ficha Nº 712, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Wilson Telenciano Ortega, solicitando la rectificación de su partida de nacimiento, en el sentido de que donde figura con el apellido "Ortiz, hijo de Sixto Ortiz y de Cipriana Barez" debe de decir: "hijo de SIXTO ORTEGA y de CIPRIANA BARES". por ser lo que corresponde. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 5 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
19) N$ 135.00 15|pub. 21476 Ag.14-v.set.4.

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Matrimonio de CELINA MENDEZ (Ficha B Nº 312|981), Acta Nº 105, año 1964, en el siguiente sentido: donde dice "Celina Méndez", debe decir: CELINA MENDEZ; donde dice "29 de Marzo de 1939". debe decir: 27 DE JULIO DE 1941 por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 108.00 15|pub. 21727 Ag.17-v.set.7.

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, se hace saber que se solicitó la rectificación de la Partida de Nacimiento de NELSON CUADRO DOS SANJOS (Ficha B número 814|980), Acta Nº 723 año 1961, en el siguiente sentido: donde dice al margen "Castro Dos Sanjos Nelson", debe decir CUADRO DOS SANJOS NELSON; y donde dice: "hijo legítimo de Julio Castro"; debe decir "Hijo legítimo de JULIO CUADRO", por ser lo que corresponde. — Tacuarembó, 21 de julio de 1981. — Mabel García Mercader de Gómez, Actuaria.
19) N$ 135.00 15|pub. 21728 Ag.17-v.set.7.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente caratulado PINTO FURTADO MARIA LEOMAR - Rectificación de Partida (Ficha Nº 411 B año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de María Leomar Pinto Furtado, en el sentido de donde dice: "masculino" debe decir: "femenino". en donde dice "María Leomar" debe decir: MARIA LEOMAR, y en inscripción marginal donde dice: "Pinto Sampaio Furtado, María Leomar": debe decir: PINTO FURTADO, MARIA LEOMAR, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 29 de junio de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 162 00 15|pub. 20990 Ag.12-v.set.2.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: DIAZ, JUAN LUCAS, "Rectificación de Partida" (F 533|81), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento del señor Juan Lucas Díaz, en el sentido que donde dice: "veinte de marzo ppdo.", debe decir: 13 DE AGOSTO 1924, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
19) N$ 108 00 15|pub. 22913 Ag.27-v.set.17

20 Remates

MONTEVIDEO

CARLOS W. ABELLA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos: Mancebo contra JUAN MIERES, (Ficha C. 108|80), el día 9 de setiembre de 1981, a partir de las 14 y 30 horas, en José Leguizamón 3621, el martillero Carlos W Abella, rematará los bienes embargados e inventariados en autos sobre la base de las dos terceras partes de su tasación. — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Carlos W. Abella, Rematador Público.
20) N$ 72.00 10|pub. 22412 Ag.21-v.set.7.

ESTRELLA RAMOS CAETANO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos: Jose María Durán S. A. c./ SANDIN ROSCOFF, AROLDO, "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 1222|79), se hace saber que el próximo 4 de setiembre a las 15 horas, en el local de Nicaragua 1239, se proce-

dera por intermedio del martillero Estrella Ramos Caetano, a la venta en remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, del bien detallado en autos.

Se previene: 1) Que el mejor postor, deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador la comisión del rematador, así como el impuesto al valor agregado.

3) Que los antecedentes de este juicio, se encuentran en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle 25 de Mayo 523, piso tercero, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 22029 Ag.19-v.set.3

ALBERTO BRUN
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, en autos: "Banco de la República O. del Uruguay c|INTERFISA - Emb. preventivo", (C 202|80), el 10 de setiembre próximo desde las 14 horas, en Agraciada 2506, se rematará por el martillero Alberto Brun, sin base y al mejor postor: máquinas para la industria del calzado consistentes en: troqueladoras, transportadores, grúa manual, pulidora de tacos, armadora de puntas, de grabar o rebajadoras, cementadores, de coser, compresores, motovía, escritorios, máquina de calcular, de escribir, armarios metálicos y demás bienes embargados en autos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.

20) N$ 108.00 10|pub. 22876 Ag.27-v.set.10

EDUARDO CORBO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, dictada en autos: Marroche Sosa, Carlos c.|NERY SILVA PEREIRA. "Cesación de Condominio" (Ficha B. 54|79), se hace saber que el próximo 8 de setiembre, a las 15 horas, en el local sito en 25 de Mayo Nº 560, se procederá por intermedio del martillero Eduardo Corbo, al remate público, al mejor postor y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 283.333.33 de los derechos de promitente comprador del siguiente bien: Unidad 103, construída sobre el terreno padrón matriz Nº 28769|70, sito en la calle Luis P Ponce 1347, de la 18ª Sección Judicial de Montevideo, que según plano del Agr. Joaquín Spinak de agosto de 1971, inscripto en Catastro con el Nº 66802 el 20|8|71, tiene el terreno una superficie de 486 metros cuadrados, con 11.81 metros al Norte de frente a las Avda. General Rivera, 10 metros al Nor Este de frente a la ochava existente en la esquina de las Avdas. Gral. Rivera y Luis P. Ponce, metros 34 04 al Sur Este de frente a la Avda. Ing. Luis P. Ponce: metros 6.12 al Sur Oeste con el padrón Nº 194.051 y metros 38 36 al Oeste con el padrón Nº 28 728. La Unidad 103, está situada en el piso 1, a cota aproximadamente de más metros 275 y tiene una superficie de 52 metros cuadrados aproximadamente.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 30 por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada la misma.

2) Que serán de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo así como la comisión del martillero.

3) Que los antecedentes de este juicio se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle Mercedes 933, a disposición de los interesados.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, dejándose constancia que fueron autorizadas 5 publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981.

En fe de ello, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los diez días de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Griselda Baroffio de Menini Actuaria Adjunta

20) N$ 174,00 5|pub. 22795 Ag.28-v.set.4.

EDUARDO JAUREGUIBERRY
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno en autos: "Rosalía Carmen Gianotti Ruocco con SUSANA CRISTINA y GLORIA OLGA GIANOTTI y otros. Cesación de Condominio" (Ficha C [illegible]) se hace saber que el próximo 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas en Zabala 1328 (Salón de la ANRC), se procederá por intermedio del martillero Eduardo Jaureguiberry (matrícula 326), asistido del Alguacil de este Juzgado, a la venta en remate público al mejor postor y sobre la base de N$ 10.000,00 (2|3 partes cédula catastral) del siguiente bien inmueble:

Solar de terreno con su edificio y demás mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el Nº 71.306, se señala con el Nº 46 de la fracción "O" en el plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de noviembre de 1910, con una superficie de 367 metros cuadrados 40 decímetros con 10 metros de frente al Noreste a calle Panela (hoy Tte. Cnel. Euclides A. Salari). Nº 3381.

Se previene: I) Que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta, deberá consignar —en efectivo y a cuenta del precio— el 20% de la misma en su garantía, y, en caso contrario, deberá continuarse el remate sin su intervención; II) Que serán de cargo del mejor postor los gastos de escrituración, comisión del rematador y todos los que la ley pone a su cargo; III) Que el bien se encuentra ocupado por la condómina María Laura Fernández Gianotti; IV) Que el estudio de la documentación es de absoluta responsabilidad del adquirente; V) Que los antecedentes de este juicio, así como los títulos de propiedad del bien que se vende, se hallan de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sita en Valparaíso 1225.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.

20) N$ 180.00 5|pub. 22303 Ag.26-v.set.2.

EDUARDO PEROTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: Banco de Crédito c.| ECHENIQUE RIOS, ARTURO CRISPIN y otros - Ejecución de Hipoteca (Ficha C|1095|80); se hace saber que el próximo 3 de setiembre de 1981 a las 14 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, sita en Zabala 1328 por intermedio del Rematador Eduardo Perotti, se procederá, a la venta en subasta pública, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles rurales:

A) Padrón Nº 1976 —7ª Sección Judicial de Florida— (Costas de Illescas), señalado con el Nº 3 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro el 8 de octubre de 1947. — Superficie: 255 hás. 2.764 mts., que se deslinda así: Al S. O. en una línea formada por dos rectas de 553 mts. 50 cms y 103 mts. con Alfredo Turrion y parte de la fracción 1, carretera de 27 mts. de ancho por medio; al N. O. en 3 836 mts con Olegario Paisal; al N.E. con el arroyo Illescas y al S. E. en una línea quebrada formada por tres rectas: la 1ª de 1 841 mts. 40 cms con Francisco Luis Ríos; la 2ª de 142 mts 20 cms., con Francisco D Ríos y la última de 2.259 mts. 60 cms., en parte con calle de 10 mts de ancho por medio con la fracción Nº 4 y en el resto con el propio Francisco D Ríos

B) Padrón Nº 2416 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y división del agrimensor Augusto Hareau, inscripto en la Dirección General de Catastro. con el Nº 2.232, el 4 de enero de 1965 — Superficie: 418 hás 800 mts., que se deslinda así: Por el N. O recta amojonada y alambrada de 2.280 mts 70 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos 2637 y 6683, pertenecientes respectivamente a Arturo C Echenique y "Oldive S A": por el N E una recta amojonada y alambrada de 1 525 mts 10 cms., que separa de los predios empadronados con los Nos 2648 y 7390; por el Sur recta amojonada de 1 531 mts que divide de la fracción señalada con el Nº 2 y la cañada divisoria que separa de la misma fracción 2; por el Oeste el límite es el arroyo San Ramón que divide de los padrones Nos 2375 y 5454; esta fracción esta atravesada por un camino que cruzando por la fracción 2 del mismo plano le da salida a la carretera a Sarandí del Yí

C) Padrón Nº 2637 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón). señalado con el Nº 3A en el plano de fraccionamiento del Agr Roberto Schinca. inscripto en la Dirección General de Catastro el 14 de agosto de 1949 con el Nº 1770 — Superficie 206 hás. 4 864 mts., que se deslindan así Al N E en recta. 2 080 mts con bien de Julio Wilkins (hoy con parte de los inmuebles empadronados con los Nos 2640 y 6683): Al S. E en recta de 1 116 mts con el bien de Milindra Wilkins de Lladó (hoy con parte del inmueble padrón Nº 2.416: Al S O confina con el curso sinuoso del Arroyo San Ramón: por medio con la sucesión de Sebastián Robaina (hoy con parte del inmueble padrón Nº 5454); y al N. O. en recta de 1.120 mts. con el citado bien de Julio Wilkins (hoy parte del inmueble padrón Nº 2640).

D) Padrón Nº 4.070 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 3 en el plano de los Agrs. Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección de Topografía el 23 de junio de 1924 — Superficie: 260 hás. 8|408 mts. 6.250 cms., que se deslinda así: Al S. E. y S. O. camino vecinal por medio con las fracciones Nos 1 y 2; Al Oeste con sucesión Manuel Artagaveytia; y al Norte y Este con Gregorio Gonzalez.

E) Padrón Nº 5.065 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Avalúos con el Nº 133 el 4 de marzo de 1940. — Superficie: 332 hás. 7.289 mts., que se deslinda así: al N. E. con José Aguinaga y Faustino Sainz, en su mayor parte camino carretero departamental por medio; al S. E. carretera a San Gregorio de 27 mts. de ancho por medio con el mismo Faustino Sainz y sucesión Santiago Echenique; al S. O. con la fracción Nº 2 de Elena Loreta Bustillo y al N. O con Senen Goday

F) Padrón Nº 5268 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con el número 4 en el plano del Agr. Ariel Cabrera (h), inscripto en la Dirección General de Catastro el 3 de enero de 1971 con el Nº 3175 — Superficie: 17 hás. 7 808 mts., que se deslinda así: al S. O. carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al S. E con la misma carretera y en el resto la cuchilla que divide de la fracción Nº 3

G) Padrón Nº 5287 — 13ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el número 9 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el 31 de diciembre de 1921. — Superficie: 368 hás. 9.405 mts., que se deslinda así: al N O., Norte y N. E. con la cumbre de la cuchilla que vierte aguas en los ríos Negro y Yí. por medio con sucesión Rosendo Wilkins y Nicasio Igarzábal; al Este con el lote Nº 8 de Claudio Bustillo; y al S. O. con el lote Nº 10 de Juan Etcheverrygaray;

H) Padrón Nº 5316 —9ª Sección Judicial de Durazno. — (Malbajar), señalado con el Nº 2 en el plano del Agr. Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía [illegible] de octubre de 1930 — Superficie: 203 hás 3.656 metros, que se deslinda así: al Norte en 516 mts. y al N. O. en 594 mts. 50 cms y 1.000 metros las dos primeras con la fracción Nº 4 y la última con la fracción Nº 3; al N E en 940 mts 40 cms., con Goday Hnos.; al S.E. en 592 mts. 60 cms y 1 169 mts 10 cms la primera con Claudio Bustillo y la segunda con la fracción Nº 1; al Sur en 900 mts y 660 mts 20 cms. con la fracción 1 y en 692 mts 90 cms. con Toribio Lamadrid y al Oeste en 1 053 mts. 50 cms., con el mismo Toribio Lamadrid.

I) Padrón Nº 5321 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Malbajar), señalado con el Nº 3 en el plano del Agr Ramón Juambeltz, inscripto en la Dirección de Topografía el [illegible] de octubre de 1930 — Superficie: 225 hás 537 metros. 500 cms. que se deslinda así: al N. E. en 2 069 mts con Goday Hnos.; al N O con la cuchilla que divide las aguas de los ríos Negro y Yí, que separa de Carmen W de Tourriz y Milindra W de Lladó; al S E en 1.000 metros con la fracción Nº 2; y al S O en 1.730 mts 30 cms., con la fracción Nº 4

J) Padrón Nº 5869 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el número 1 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1217, el 29 de agosto de 1952 — Superficie: 107 hás. 8.056 mts 1 282 cms., que se deslinda así: al N E en 313 mts y 477 mts 50 cms., camino vecinal por medio con Senen Goday, al S.E en 492 mts 80 cms y 1 725 mts. 20 cms con la fracción Nº 2; al S O Río Yí por medio con Eliseo Rodríguez y al N. O en 2 466 mts 90 cms. con Rafael Cordano

K) Padrón Nº 7998 —9ª Sección Judicial de Durazno— señalado con el Nº [illegible] en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral de Catastro con el Nº 1645 Superficie: 508 hás 2.829 mts que se deslinda así al Este y S E. línea recta de N a S en cuatro tramos que miden en total 3.200 mts 90 cms. lindando con campos de Rafael Cordano. y en el resto Laguna de la Graséria Laguna de la Barra o Negra y el Río Yí hasta la Barra del Arroyo Tala. al Norte. recta de 1.959 mts 20 cms. lindando con la fracción Nº 9; al Oeste recta de 1.224 mts. 10 cms., lindando con campos de Juan Francisco Bértiz; y al S.O. primeramente un tramo de camino de 17 mts de ancho que viene desde el Arroyo Antonio Herrera, corriendo de Oeste a Este y después el Arroyo Tala hasta su barra con el Río Yí lindando por este frente con las fracciones 6 y 7 Esta fracción está atravesada por un camino de 17 mts de ancho de E a O

L) Padrón Nº 8758 —13ª Sección Judicial de Durazno— (San Ramón), señalado con los

Nos 3 y 6 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir. Gral. de Catastro el 19 de enero de 1971 con el Nº 3175 Fracción 3: 491 hás 3.934 mts. que se deslinda así: Al S.O. con la fracción Nº 4 y carretera a Sarandí del Yí por medio con José Etcheverrygaray; al N.O. con la fracción Nº 2 y Arroyo San Ramón por medio con María M. Lladó de Brit; al N.E. el mismo Arroyo San Ramón por medio con la nombrada María M. Lladó de Brit y con la fracción Nº 5; y al S.E. en parte la fracción Nº 4 y en el resto de frente a la propia carretera a Sarandí del Yí. Fracción 5: 29 hás 2.999 mts. que se deslinda así: Al Sur carretera a Sarandí del Yí; al S.O. con la fracción 3; y al N.O. y N.E. con María M. Lladó de Brit, en parte la punta del Arroyo San Ramón por medio

LL) Padrón Nº 4791 —9ª Sección de Durazno— (Tala y Malbajar) señalado con el Nº 2 en el plano del Agr Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 4 de agosto de 1926. Superficie: 164 hás 5.655 mts., que se deslinda así: Al N.E. en una línea de 1.992 mts con la fracción 1, y en otra de 922 mts 40 cms con Juan Itzaina; al S.E. en una línea de 692 mts 30 cms con el mismo Juan Itzaina y en otra de 388 mts con la fracción 3; al S.O. en una línea de 1.898 mts con Jerónimo Pérez, y en otra de 922 mts 40 cms con la citada fracción 3; y al N.O. en una recta de 592 mts 50 cms con Manuel Artagaveytia, y en otra de 353 mts. con Jerónimo Pérez

M) Padrón Nº 7514 —9ª Sección Judicial de Durazno— (Tala del Yí), señalado con el Nº 1 en el plano de los Agrs Santiago Michelini y Ariel Cabrera, inscripto en la Dir de Topografía el 23 de junio de 1924 Superficie: 272 hás 9.309 mts 4.875 cms. que se deslinda así: Al N.O. y N.E. camino vecinal por medio con la fracción 3 del mismo plano; al Este con fracción Nº 2; al Sur con el Río Yí; y al Oeste, con sucesión de Manuel Artagaveytia

N) Padrón Nº 8003 —10ª Sección Judicial de Durazno— (Paso de la Cruz) señalado con el Nº 1 en el plano del Agr. Ariel Cabrera, inscripto en la Dir Gral de Catastro el 22 de enero de 1959 con el Nº 1645 Superficie: 500 hás 5.229 mts., que se deslinda así: Al Norte, 4 159 mts 70 cms con camino de 17 mts de ancho por medio con sucesión Santiago Nell y Juan Francisco Bértiz; 5 98 mts de dicho camino al Arroyo Antonio Herrera; al Este, camino al Paso de la Cruz por medio con la fracción 4; al Sur 3.498 mts con la fracción 2; y al Oeste, con el Arroyo Antonio Herrera

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su postura, el 30 % de la misma. 2º) Que serán de su cargo los impuestos y comisión del rematador. 3º) Que existe una 2ª hipoteca a favor del Banco Pan de Azúcar; y 4º) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Sede del Juzgado sita en 25 de Mayo 523, Piso 3º. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria

20) N$ 4.595.40 23|pub 19481 Jul.29-v.set.1º.

ROMEO ARAUJO ALBORNOZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, en autos: "Lamas de Díaz, María y otros c/ALBERTO DIAZ LAMAS - Partición Judicial" (Ficha C. 157|80), se hace saber que el día 18 de setiembre a las 15 horas, en la Asociación Nacional de Rematadores, Zabala 1328, se procederá por intermedio del martillero Romeo Araújo Albornoz, asistido del señor Alguacil, a la venta en pública subasta, con la base de N$ 117.333,33, 2/3 partes de su tasación catastral, del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones, empadronado con el Nº 37908, antes mayor área Nº 30632, ubicado en la 15ª Sección Judicial de Montevideo, señalado con el Nº 1 en el plano del Agr Joaquín Spinak, de abril/54, inscripto en la Dirección de Catastro con el Nº 29985, el 26|1155, con una superficie de 95 mts. 27 dms., teniendo 7 mts. 48 cmts. de frente al Este, a la calle La Gaceta números de puerta 1275 y 1275 bis.

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada. 2º) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, así como los impuestos legales y comisión del rematador que le correspondan. 3º) Que los títulos se encuentran depositados a disposición de los interesados en este Juzgado (25 de Mayo 523, 3er. piso). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. María Amelia Berhouet, Actuaria

20) N$ 351,00 15|pub. 23022 Ag.27-v.set.17.

JUAN ENRIQUE GOMENSORO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno dictada en autos: "Beracochea, Jesabel contra RAMIREZ, MARIO. Juicio Ejecutivo" (Ficha C. 685|79), se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981 a las 15 horas en el local de Piedras, 318, se procederá por el martillero Juan Enrique Gomensoro asistido de la Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, o sea, N$ 10.333,33 del siguiente bien inmueble:

Unidad 101 padrón individual 404.529|101, del edificio construido en el terreno sito en la Cuarta Sección Judicial de Montevideo padrón 404.529, con una superficie de 83 metros 70 decímetros, con 4.15 metros de frente al Oeste a la calle Irlanda, puerta Nº 2002, y 12 95 metros al S.O. en línea curva a la conjunción de Irlanda y Avda. Italia, por ser esquina; dicha Unidad se ubica en el primer piso, y comprende: en P B: 2.97 metros de superficie; en primer piso 54.95 metros y en segundo piso 9 79 metros, respectivamente; correspondiéndole el uso exclusivo de Balcón A 1, y Azotea A 2.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 15% de su oferta en el acto de serle aceptada; 2) Que existe un gravámen hipotecario sobre el bien, garantizando la suma de 781 Unidades Reajustables con 893 milésimos equivalentes a la fecha de su constitución (8|7|1975) a N$ 9.500, desconociéndose actualmente el monto de lo amortizado respecto de dicha suma (Hipoteca Nº 24 568, Serie 500 del Banco Hipotecario del Uruguay): 3) Que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, comisión e IVA del martillero: 4) Que los títulos de propiedad y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en el Banco Hipotecario del Uruguay

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones — Montevideo 17 de agosto de 1981 — Gerardo G Marichal García, Actuario Adjunto

20) N$ 162 00 5|pub. 22802 Ag 26-v.set.2.

CARLOS VILLALBA ACOSTA
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno dictada en autos "Delta Casa Bancaria contra DONAT S. A. Juicio Ejecutivo" (C. 1933|78), se hace saber que el próximo 1º de octubre de 1981 a las 15 horas, en la ANRC (Calle Zabala 1328), por intermedio del martillero Carlos Villalba Acosta, asistido del señor Alguacil del Juzgado se procederá a la venta en remate público, sobre la base de N$ 22 666 00 correspondientes a los 2|3 de su tasación del siguiente bien:

Solar de terreno con los edificios y demás mejoras que le acceden sito en la Décima Sección Judicial de Montevideo empadronado con el Nº 194 974, el que según plano del agrimensor Joaquín Spinak, inscripto en D Gral. de Catastro el 22|6|59 consta de una superficie de 502 metros 50 decímetros, estando señalado con el Nº 3 en el fraccionamiento zonal. Teniendo un frente de 15 metros a la calle "C" Nº 7181 entre Santander y calle "2" lindando al Noreste con solar 4; al Noroeste con fracción 6; al Suroeste con solar 2. Este bien se encuentra gravado en el Banco Hipotecario del Uruguay, Hipoteca Serie 150 Nº 7291 Clase 79

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20% de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley le correspondan así como la comisión del rematador: c) Que no se ha presentado documentación relativa a las construcciones existentes, siendo de cuenta del comprador cualquier regularización a que hubiere lugar así como adeudos con organismos estatales si los hubiera; d) Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los antecedentes del juicio en la oficina actuaria, a disposición de los interesados

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc Jaime Berdaguer Actuario. Adjunto.

20) N$ 459.00 15|pub. 22304 Ag 26-v.set 16.

EDUARDO CORBO
Juzgado de Paz de la Séptima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial de Montevideo, dictada en autos: "Arón David Urwicz c/JOANA VIRGINIA AMELLER DE LOZARDO - Intimación de Pago y Desalojo" (Ficha 177|80), se hace saber que el próximo 31 de agosto a las 16:30 hs., en 25 de Mayo 560, se procederá, por intermedio del martillero Eduardo Corbo, a la venta sobre los dos tercios de su tasación, de la siguiente mercadería: 1) Juego de comedor compuesto por un aparador, un trinchante, cuatro sillas; 2) Juego living compuesto por un sillón grande y un sillón pequeño, con avería; 3) Un T.V. "Diamond" 24 pulgadas, Nº 1082; 4) Un radio pasacassette "Phillips", ARC. 28, 3 bandas; embargada e inventariada en autos. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Rodolfo González Bacigalupi, Actuario.

20) N$ 37,80 3|pub 23044 Ag.27-v.ag.31.

D. BARRIOS HERNANDEZ
Juzgado de Paz de la Decimosegunda Sección

EDICTO. — Por mandato del señor Juez de la Decimosegunda Sección Judicial de Montevideo en autos Río Negro Inmobiliaria c|doña MARUJA S. A "Juicio Ejecutivo" (Ficha 1066|81) se hace saber que el martes 15 de setiembre a las 15 horas en el local de Treinta y Tres 1325, depósito judicial de E. Bavastro, por intermedio del martillero D. Barrios Hernández, mat. 1543, se procederá a la venta en remate público sobre la base 2|3 partes de su tasación, de los bienes embargados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Susana Puga de Silva, Actuaria.

20) N$ 90.00 10|pub. 21938 Ag.26-v.set.9.

WELLINGTON E. CORONEL
Juzgado Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Trabajo de Primer Turno, dictado en autos: Alberto Luis Alba y otros c.|ISRAEL ALBRECHT e HIJO S. A. (Ficha 25|80). Se hace saber que el próximo 7 de setiembre de 1981, desde las 14 horas, en Miguelete 1977, por intermedio del martillero Wellington Edgar Coronel, se procederá a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación de los siguientes bienes: Gran cantidad de máquinas de carpintería, herramientas, muebles, tablones y maderas de variada calidad. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Esc César Lanata Sanguinetti, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 22186 Ag 20-v.set.4.

CANELONES

ABEL LAPIZAGA
Juzgado de Paz de la Cuarta Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Cuarta Sección Judicial de Canelones, (Las Piedras), dictada en autos Banco Comercial c.|FRAIGOLA, FERNANDO y otra. "Juicio Ejecutivo" (Ficha Nº 137|81), se hace saber al público que, el día 3 de setiembre próximo, a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle Lavalleja Nº 592 casi Avda. Artigas, en esta ciudad, el martillero Abel Lapizaga, mat. 1573, asistido de la señorita Alguacil, procederá a vender en remate público y con las 2|3 partes de su tasación como base (Tasación N$ 3 748 00), el siguiente bien, un inmueble ubicado en la Cuarta Sección Judicial de Canelones, Nº de Padrón 6316, con una superficie de 675 metros teniendo edificado 52 metros cuadrados (Barrio Jardines de Campisteguy, señalado con el Nº 18 de la manzana "F" del plano del Agrimensor Juan Francisco Ros, de junio 8 de 1954, inscripta en Catastro el 15|6|954

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar el 20 por ciento de su oferta en el acto y en efectivo al serle aceptada la misma.

II) Que son de cuenta del comprador, la comisión del rematador e impuestos nacionales y departamentales que gravan los remates al igual que los gastos que se originen para la escrituración del bien.

III) Que los títulos se encuentran a disposición de los interesados en este Juzgado

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Las Piedras, 28 de julio de 1981. — Carlos Durán, Juez Encargado

20) N$ 324.00 15|pub 21320 Ag.14-v.set.3.

JORGE M. PERCOVICH
Juzgado de Paz Decimoprimera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones y en autos caratulados López, Dionel c| HUGO FLEITAS, "Intimación de pago y J. Ejecutivo" (F C 51|80) se hace saber al público que el día 6 de setiembre de 1981 a la

hora 16 en el local ubicado en la calle José P. Varela de esta ciudad se procederá por el martillero Jorge M. Percovich a la venta en remate público del siguiente bien: 1 Televisor marca "Motorola" de 24 pulgadas (base N$ 1.000.00).

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, debiendo abonar el resto del precio en el plazo de diez días; 2) Que serán de su cuenta la comisión del rematador y demás. — San Ramón, agosto 6 de 1981. — Esc. María Antonia Sagardoy Cury, Juez de Paz.

20) N$ 126.00 10|pub. 21803 Ag.18-v.set.2

COLONIA

ROMEO THOVE
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del la señora Juez Letrado de Colonia, dictada en autos: Bancos del Interior Asociados c.|GUGELMEIER, GUILLERMO. "Juicio Ejecutivo" (F° A. 237|80), se hace saber, que el día 10 de setiembre próximo a las 15 horas el martillero Romeo Thove, asistido por la señora Alguacil rematará —en el lugar de su ubicación— calle Gilomén de la ciudad de Nueva Helvecia, la mitad indivisa del inmueble Padrón 1329 de la Décima Sección Judicial de Colonia (Nueva Helvecia) sobre la base de N$ 7.413.00.

Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar al contado, el 20 por ciento de su oferta, más comisión e impuestos legales.

2) Que los títulos de dicha propiedad se encuentran en esta Oficina, los que podrán ser examinados por los interesados. — Colonia, agosto 12 de 1981. — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 189.00 15|pub. 22076 Ag.19-v.set.10.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos GONZALEZ, FRANCISCO JAVIER. "Herencia Yacente" (F° 4|58), se hace saber, que el día 8 de setiembre próximo a las 15 horas, el martillero Antonio Gavilán, asistido por la Sra. Alguacil, rematará la mitad indivisa del inmueble Padrón 532, manzana 61, de la ciudad de Rosario (Tercera Sección Judicial de Colonia), área 277 metros cuadrados, área edificada 65 metros cuadrados, sobre la base de N$ 15.000.00

Se previene: Que el comprador, deberá oblar el 20 por ciento de su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales, en el acto. — Colonia, agosto 6 de 1981 — Raúl L. Roselló Olivaro, Actuario.

20) N$ 162.00 15|pub. 21255 Ag.13-v.set 3.

ANTONIO GAVILAN
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Colonia, en autos: "Rostagnol Bein de Pilón y otros c/JULIO DANIEL ROSTAGNOL BEIN y otros Partición Judicial" (Fa 687|78), se hace saber que el día 1° de setiembre próx. a las 15 hrs.. en calle 18 de Octubre de esta ciudad el martillero Antonio Gavilán, asistido por la señora Alguacil, rematará los siguientes bienes.

Padrón N° 2 de esta ciudad, considerado monumento histórico (Sup 395 mts. cds.), con la base de N$ 20.122,00; y los solares Nos. 11, 12, 13, 14, 29, 30, 31 y 32 del Padrón N° 280, urbano de la 13° Secc. Jud. del Dpto. de Colonia (Florencio Sánchez). Sup. aproximada de 560 mts., 495 mts 462 m.. 462 m.. 465 m., 463 m.. 463 m. y 466 m., respectivamente, sobre la base de N$ 215.84, N$ 190,70, N$ 178,00, N$ 178,00, N$ 179.38. N$ 178.63, N$ 178,65 y N$ 172.22. respectivamente.

Se previene: Que el comprador pagará al contado el 20 % de su oferta, más comisión e impuestos legales — Colonia, julio 30 de 1981 — Rodolfo Benzano. Actuario Adjunto.

20) N$ 243.00 15|pub. 20763 Ag.10-v.ag.31.

SEVERINO R. CAMACHO
Juzgado de Paz de la Primera Sección
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la 1° Sección de Colonia en autos: "Banco República O. del Uruguay c| LUIS ALBERTO CARAFFINI - Juicio Ejecutivo" (F. C. 172,83), se hace saber que el día 12 de setiembre próximo a las 15 horas, en el local del Martillero Sr. Severino R. Camacho calle Daymán s|n de esta ciudad y asistido por el alguacil ad-hoc se rematará sin base y al mejor postor una balanza de 15 kg. marca América Victoria y una cortadora de fiambre manual marca Ema.

Se previene: Que el mejor postor pagará al contado su oferta, más comisión del martillero e impuestos legales. — Colonia, agosto 18 de 1981. — M. E. Ugolini Capurro, Juez de Paz de la 1° Sección de Colonia.

20) N$ 75.60 6|pub. 23208 Ag.28-v.set.7.

LEOPOLDO PIGNATARO

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

Judicial

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: "Garat, Raúl Horacio; Davrieux de Garat, Juanita E.; Gayol, Mario A. y Garat de Gayol Lilette contra SHUSSELLIN, CARLOS A. y GRACIELA Ejecución de Hipoteca" (Ficha N° 223|981), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, el rematador designado, señor Leopoldo Pignataro, asistido del señor Alguacil, sacará a la venta con la base de la suma de N$ 4:504.400,00 el terreno empadronado con el N° 22, que según el plano del agrimensor Alberto Davyt, de noviembre de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional, con el número 8.303, el 11 de diciembre de 1980 tiene una forma irregular compuesta por una superficie de 4.516 metros cuadrados, que se deslinda así: al Norte 82 metros 60 centímetros de frente a la Ruta 1 "Brigadier General Manuel Oribe"; al Noreste, recta de 10 metros 61 centímetros con calle J. Pontet, al Oeste ochava recta de 5 metros en la intersección de las calles J. Pontet, y 11 de Junio; al Suroeste 65 metros 96 centímetros con calle 11 de Junio; al Suroeste tres rectas, la primera de 44 metros 50 centímetros con padrón 23 la segunda de 10 metros 50 centímetros con el Padrón 379 y la tercera de 30 metros 74 centímetros con parte del padrón 378; al noroeste cuatro rectas, la primera de 14 metros 50 centímetros con padrón 23 y con parte del padrón 478, la segunda de 15 metros 15 centímetros con el padrón 378 la tercera de 17 metros 2 centímetros con parte del padrón 378, y la cuarta de 8 metros 50 centímetros frente a la intercección de la carretera Daniel A. Ugón con la ruta N° 1.

Se previene: I) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el 10% de la oferta; II) Que la comisión correspondiente a la parte compradora, impuesto municipal, gastos y honorarios de la escritura serán de cargo del adquirente; III) Que los títulos y antecedentes se encuentran en el Juzgado a disposición de los interesados. — Rosario, 17 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera Actuaria.

20) N$ 513.00 15|pub. 22730 Ag.26-v.set.16.

DURAZNO

WALDEMAR MACHIN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: "Banco de Crédito —Sucursal Durazno— contra LUIS ALBERTO HERRERA y otra - Juicio Ejecutivo" (Ficha A. 50|981), se hace saber que el 22 de setiembre a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado Letrado de Primera Instancia, se procederá por intermedio del martillero, señor Waldemar Machín, asistido del señor Alguacil, a la venta en subasta pública y al mejor postor, de la fracción de terreno con sus mejoras y accesiones situada en la manzana 17 de la ciudad de Durazno, con frente a calle Luis Morquio, cuya puerta de entrada tiene el N° 467, con una superficie de 60 metros, cuyos límites se establecen en el título respectivo, sobre la base de las 2/3 partes de su tasación (N$ 14.669,32).

Se previene: 1°) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle consignada la oferta, el 20 % del precio, así como honorarios del martillero e impuestos; 2°) Que los gastos de escrituración y los gastos que la ley impone serán de cargo del comprador; 3°) Que los títulos de propiedad del inmueble a subastar se encuentran en la Oficina del señor Actuario, para que puedan ser examinados los que intenten hacer postura. (Art. 909, inc. final del C.P.C.). — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, agosto 21 de 1981. — Esc. Susana C. Berger R. — Actuaria Adjunta. — Esc. Esteban O. Vieira Collazo, Actuario Adjunto.

20) N$ 324,00 15|pub. 22933 Ag.27-v.set.17.

LAVALLEJA

MARTINIANO MONTERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Aguerrebere S.R.L. c.|GONZALEZ RODRIGUEZ RICARDO ARIEL. "Juicio Ejecutivo" (F° 403|81), se hace saber que el 20 de setiembre próximo a las 11 horas en el local de "Remates Montero" se rematará sin base por precio al mejor postor y con la intervención del martillero don Martiniano Montero el siguiente bien: automóvil Toyota Starlet 1980, padrón 13.127 de Lavalleja, matrícula F.12.540, N° de motor 2K-0823760.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el total de su oferta al serle aceptada esta e impuesto municipal. — Minas, 17 de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.

20) N$ 126.00 10|pub. 23053 Ag.27-v.set.10.

HILARIO MONTERO FERNANDEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, dictada en autos: Cardozo Tejera Abel y Alvarez Larrosa Antonio María c.|DOMINGUEZ DE LEGARRALDE MARIA NATIVIDAD. "Juicio Ejecutivo" (F° 904|78), y por diligencia cometida a este Juzgado de Paz (Libertad) Sexta Sección Judicial de San José, se hace saber que el día 16 de setiembre entrante. a las 15 horas, y en las puertas de este Juzgado de Paz se procederá a la venta en remate público, por el señor rematador don Martiniano Hilario Montero Fernández, asistido de la autoridad judicial y con la base de las dos terceras partes de su tasación, de los siguientes bienes:

Un (1) solar de terreno y sus construcciones, ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección Judicial de San José, empadronado con el N° 1111. señalado con el N° 18 de la manzana C y con una superficie de 357 metros 75 decímetros. siendo su tasación de N$ 30 885.

Un (1) solar de terreno y sus edificios. ubicado en la ciudad de Libertad, Sexta Sección de San Jose, empadronado con el N° 859. señalado con el N° 20 de la manzana letra C y con una superficie de 280 metros. siendo su tasación de N$ 17 361.00.

Se previene: Que el comprador deberá consignar el 20 por ciento de su oferta, al serle aceptada la misma e impuesto municipal. — Libertad, agosto 12 de 1981. — Proc. Juan Carlos Colman, Juez de Paz.

20) N$ 351.00 15|pub. 22145 Ag.21-v.set.14

MALDONADO

BATISTA ALONSO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos: "Srur, Alfredo y otra c| TAWIL, JACOBO y otra - Ejecución de Hipoteca" (Ficha 699|81", se hace saber que el próximo 25 de setiembre a las 15 horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo N° 727, por intermedio del martillero Manuel Batista Alonso asistido de la Actuaria y Alguacil del Juzgado, se procederá al remate, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: "Tres solares de terreno baldíos contiguos y demás mejoras que le acceden, ubicados en la manzana catastral N° 1559 del paraje Cantegril, 1° Sección Judicial del departamento de Maldonado, padrones 2920, 8915 y 8923, los que según plano del Agr. Walter De León Cáceres de enero de 1966, inscripto con el N° 5349 el 26 de agosto de 1969 en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado, se individualizan con los números 12, 13 y 21 y se describen así: Solar 12 Padrón 2920 superficie: 603 metros 62 decímetros con 22 08 metros al Suroeste de frente a la Avda. Roosevelt; 23 08 metros al Sureste de frente a calle N° 1 de 17 metros, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 metros; 24.20 metros al Noreste con solar 21 y 25 12 metros al Noroeste con solar 13 que se deslinda a continuación: Solar 13 Padrón 8915 superficie: 802 metros 91 decímetros con 37 metros 70 centímetros al Suroeste de frente a la Avenida Roosevelt; 25.12 metros al Sureste con solar 12 ya deslindado; 17.17 metros al Este con parte de los solares 21 y 20; y 38 37 metros al Norte con solar 14. Solar 21 Padrón 8923 superficie: 775 metros 31 decímetros y linda: línea curva de dos tramos de 9 55 metros y 31.40 metros al Sureste de frente a calle N° 1 de 17 metros;

35.50 metros al Norte con solar 20; 9.51 metros al Oeste con solar 13 y 24.20 metros al Suroeste con solar 12".

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada la misma; b) Que los gastos de escrituración, honorarios, timbres, certificados, tributos nacionales y municipales, cargas sociales y comisión del rematador, serán de cuenta del comprador, así como las deudas por contribución inmobiliaria y adicionales; y c) Que los títulos de propiedad de los inmuebles a subastarse se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, agosto 18 de 1981. — María Teresa García, Actuaria.

20) N$ 459.00 15|pub. 23108 Ag.28-v.set.18.

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/ CARLOS MIGUEL DE AGUSTINI MOLINA - Ejecución de Prenda' (Ficha A|395|1978), se hace saber que el día 1 de setiembre de 1981 a la hora 15, en el predio de República Argentina y Nº 5, se procederá por intermedio del Martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Alguacil a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta: Un arado de una reja un Carpidor para caballo, un arado de mancera, tres cuerpos de rastras de diente y una rastra disquera de quince discos.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta — Paysandú, 10 de agosto de 1981. — Martha Paradiso. Actuaria.

20) N$ 162.00 10|pub. 21889 Ag 18 v.set.2.

ALFREDO HUGO MARTINEZ ARRALDE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
PUBLICO

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Fisco Hugo Señorale y otros c/ ULISES DONATO y otro - Imputación de Infracción Aduanera" (Ficha 195 bis|76), se hace saber que el día 1º de setiembre de 1981 a las 15 horas y en el Hall de este Juzgado, se procederá por intermedio del martillero Alfredo Hugo Martínez Arralde, asistido de las señoras Alguacil y Actuaria a la venta en remate público, al mejor postor con la base de N$ 25.402.00 (nuevos pesos veinticinco mil cuatrocientos dos), del siguiente bien: Un solar de terreno con sus construcciones y demás mejoras anexas situado en la Decimosegunda Sección Judicial de Paysandú (antes Primera) en la Manzana Nº 48 de la ciudad del mismo nombre, empadronado actualmente con el Nº 9290 (antes Nº 4045 en mayor área), señalado como solar Nº 2 en el plano del Agrimensor Luis A. Talamás inscripto con el Nº 488 el 17 de setiembre de 1954 en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú según el cual y títulos, consta de una superficie de 300 metros 1500 centímetros y tiene 7 metros de frente al Este sobre calle Dr. Florencio Felipponi (antes Europa) al Nº 1079.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 20 % de la misma en garantía, el 3 % de Impuesto Municipal y el 3,54 % de comisión e IVA del Rematador; b) Que el bien se vendrá en el estado de conservación y ocupación en que se encuentra; c) Que los gastos e impuestos de escrituración se pagarán de acuerdo con la Ley; d) Que los títulos de propiedad se encuentran en la Oficina Actuaria de este Juzgado a disposición de los interesados. — Paysandú, agosto 11 de 1981. — Milka Verde de Rodríguez Legar. Actuaria.

20) N$ 432,00 15|pub. 21890 Ag.20-v.set.11.

RIO NEGRO

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, en autos: Instituto Nacional de Colonización c|ROBERTO ANTONIOLI. "Intimación" (Ficha C Nº 332|976), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 hora 15, en puertas de este Juzgado, el martillero público Liber González, Matrícula número 186, RUC 130013740014, asistido del señor Alguacil, rematará al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Un Molino a viento marca Castillo con máquina baño aceite con torre hierro galvanizado 9 metros altura, tanque chapa zinc de 1.200 litros y cañería, base N$ 7 000 00; 1.300 metros alambrado 3 hilos de púa aceiado, poste eucaliptus y pique barraca, base nuevos pesos 3.860 y 400 metros alambrado de dos hilos de púa común con postes y piques eucaliptus, base N$ 930.00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 144.00 10|pub. 22472 Ag.21-v.set.7.

LIBER GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, dictada en autos: Siul Inderkum c.| PATRICIO AGRICOLA AMADO. "Juicio Ejecutivo" (Ficha C. Nº 533|79), se hace saber que el día 15 de setiembre 1981 a las 14 horas en calle Rincón Nº 1389, el martillero público Liber González, matrícula 186 RUC 130013740014 asistido del señor Alguacil, rematará los siguientes bienes muebles: Una disquera marca Massey Harris industria brasilera de 26 discos de 4 cuerpos desarmada, base N$ 2.850.00 un televisor marca Teleor de 16 pulgadas, base N$ 2.400 00 y una heladera familiar a kerosene marca Ottural base N$ 2.700 00. — Fray Bentos, agosto 10 de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.

20) N$ 108.00 10|pub. 22471 Ag.21-v.set.7.

RIVERA

FRANCISCO MAREQUE
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Eber Mateos Rosa c.|DIEGO PELAEZ. "Juicio Ejecutivo" (A. 3|81), se hace saber que el día 3 de setiembre de 1981 a las 15 horas, en la puerta de este Juzgado se procederá por intermedio del Rem. Francisco Mareque, Matrícula Nº 954, asistido de la señora Actuaria y el señor Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, (N$ 96.460.00) el inmueble Padrón Nº 6.548, manzana 178, ubicado en la Primera Sección de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 por ciento de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura;

B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981 — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 162.00 10|pub. 22086 Ag.19-v.set 3.

RAUL FERNANDO BERRUTTI
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno, en autos: Banco Comercial c|JULIO ERRODANTE VETTORELLO, "Juicio Ejecutivo". (A|239|80), se hace saber que el día 18 de setiembre de 1981, a las 15 horas en la puerta de este Juzgado, se procederá por intermedio del rematador Raúl Fernando Berrutti, Matrícula 2942, asistido de la Sra. Actuaria y el Sr. Alguacil, a la venta en remate público, sobre la base de las 2|3 partes de su tasación (N$ 135.157) el inmueble Padrón Nº 398, con superficie de 245 Hás. 9110 mc., ubicado en la segunda sección judicial de Rivera.

Se previene: A) Que el mejor postor, deberá depositar el 30 o|o de su oferta, en el momento de serle aceptada la misma, y el saldo al ser otorgada la escritura; B) que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión, e impuestos municipales y|o nacionales. — Rivera, 12 de agosto de 1981. — Esc. O. Magdalena Melgar, Actuaria Adjunta.

20) N$ 243.00 15|pub. 22886 Ag.27-v.set.17

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA, "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 10 de setiembre próximo a la hora 15 00 en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se sacarán a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de sus tasaciones los siguientes inmuebles: 1º) Padrón Nº 4 186, que forma parte de la manzana 889, planta urbana, ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 51 244 y 2º) Padrón Nº 9 840, parte de la manzana 889, planta urbana ubicado en la Novena Sección de Rivera, tasado en nuevos pesos 87 182 00

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales. — Rivera, 6 de agosto de 1981 — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

20) N$ 270.00 15|pub. 21360 Ag.14-v.set 4

ARLES ROSAS CARDOZO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno
REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, en autos: Banco Comercial c./ PEDRO EUSEBIO RANGEL RAMPA. "Juicio Ejecutivo" (Ficha A 244|80), se hace saber que el día 11 de setiembre próximo a la hora 15 00, en el local del Juzgado Letrado, el rematador Arles Rosas Cardozo, matrícula Nº 715, en diligencia que será presidida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario, se sacará a la venta por un precio no inferior a las 2|3 partes de su tasación (N$ 292 000 00) la Unidad de Propiedad Horizontal, Padrón Nº 96 674.103, que integra el edificio "Trianon", sito en la Decimoquinta Sección Judicial de Montevideo, con frente a Bulevar España y Juan Benito Blanco

Se previene: A) Que el mejor postor deberá depositar el 30 % del precio como seña en el acto del remate; B) Que serán por cuenta del adquirente los gastos de comisión e impuestos municipales y/o nacionales — Rivera, 6 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuaria Adjunta

20) N$ 243.00 15|pub. 21361 Ag.14-v.set 4

ROCHA

ROMBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ACOSTA ARISTIDES. Med. Preparatorias (F|155|79), se hace saber que el día 30 de setiembre de 1981. en el hall de este Juzgado de las 15 horas a las 15 y 30 horas, el martillero Sr. Romberto Bruno, asistido del Alguacil y Actuario rematará sobre las 2|3 partes de su tasación los siguientes inmuebles: padrón Nº 2965. manzana Nº 219. superficie 128 mts. ubicado en la 1ª Sección Judicial de Rocha (tasación N$ 43.000.00): solares Nos. 15, 16, 17, 19, 21, 22, 23, 24, ubicados Padrón número 19609 en el Balneario el Diamente de La Pedrera, 10ª Sección Judicial de Rocha, superficie total 4.888 mts. 72 dms. (tasación nuevos pesos 48.880.00).

Se previene: que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta y en efectivo el 20 o|o de la misma, más la comisión del rematador y los impuestos correspondientes: 2º) Que los gastos de escrituración, certificados e impuestos serán de cargo del comprador. 3º) Que los títulos de propiedad, antecedentes y planos se hayan de manifiesto en esta Oficina a disposición de los interesados Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A. Ribot Llana, Actuario.

20) N$ 324.00 15|pub. 21602 Ag.19-v.set.10

ROBERTO BRUNO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Rocha, dictada en autos "Banco de la República O. del Uruguay c.|PEREZ GARAZA DOMINGO. Ejecución prendaria (F|455|78), se hace saber que el día 11 de setiembre de 1981 desde las 15 horas en adelante el martillero Roberto Bruno, rematará en el Taller Techera —sito en calle Río Branco Nº 269, (Ciudad de Rocha), sin base y al mejor postor. un tractor marca: "Ford" c. motor a nafta Nº 8 N4 16-203. equipo de luces, ev. hidráulico usado

Se previene: 1º) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su ofer-

to 2º) Que la comisión del rematador, así como los impuestos nacionales y municipales que graven la operación serán de cargo del comprador. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Rocha, agosto 6 de 1981. — Esc. José A Ribot Llana Actuario.
20) N$ 144.00 10|pub 21601 Ag 17-v.ag.31.

NESTOR CLAVIJO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección del Departamento de Rocha, dictada en autos: "Casanyes, Miguel Angel y Barrios Sosa Homero c| MOREIRA BANAT. HERIBERTO. Acción Ejecutiva. (F|171|81). se hace saber que el día 31 de agosto de 1981 a las trece horas y en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero Néstor Clavijo. asistido por el señor Alguacil Ad-hoc de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, sobre la base de N$ 90 000.00, 2|3 de su tasación, del siguiente bien: solar de terreno con edificio y mejoras que le acceden ubicado en la Primera Sección Judicial de este Departamento, Padrón Nº 238, Manzana 133 de la ciudad de Rocha, que consta de una superficie de cuatrocientos sesenta y un metros veintiocho decimetros con diez metros setenta y cuatro centimetros de frente a la Avenida Julio J. Martínez.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá consignar el 20 o|o de su oferta al serle aceptada; b) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, certificados y los que por ley correspondan, así como la comisión del rematador; c) Que los títulos de propiedad y antecedentes se hallan en esta Oficina, 25 de Agosto 66 bis (Rocha), a disposición de los interesados.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones — Rocha, agosto 13 de 1981. — Eduardo Tisnés Costa, Juez de Paz (Interino).
20) N$ 108.00 5|pub. 22538 Ag.24-v.ag.31.

SORIANO

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay contra JUSTO DONATO SAUCO CORREA. Rec. de firma e intimación" (Ficha Nº 362 año 1979), se hace saber que el día viernes 4 de setiembre de 1981, a la hora 13 15, en el local Hernandarias, sito en la Decimocuarta Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alcides R Laines con matrícula 984 e inscripto en e. RUC con e número 180000150015, sacará a la venta en pública subasta al contado al mejor postor lo siguiente:

Un tractor Deutz con motor diesel de cilindros Nº 116 3043-45, rodado de goma 13 por 28 y 900 por 20, con polea de toma de fuerza.

Se previene: que la venta será a contado, sin base y al mejor postor. El comprador tendrá a su cargo la comisión del rematador y los demás gastos que demande la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes 14 de agosto de 1981 — Martín Irisarri. Actuario
20) N$ 81 00 5 pub 22843 Ag 26 v.set 2.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano dictada en autos: 'Mario D'Andrea contra PEDRO E CASTRO y otros Medidas p ep ra o ias y juicio ejecutivo" (Ficha Nº 829, año 1970) se hace saber que el señor martillero Alcides R Laines, con matrícula Nº 984 e inscripto en el RUC con el Nº 180000150015 el día de setiembre de 1981. a la hora 13 30, en el local Hernandarias sito en la localidad de Risso Decimocuarta Sección Judicial de Soriano, sacará a la venta en pública subasta a mejor postor y al contado los siguientes bienes:

Un tractor CASE modelo 800 B motor numero 145 963, rodado 15-5-8 traseros y delanteros 600 por 16, tasado en N$ 48 500 00: Un rastrojero John Deere de 11 discos tasado en N$ 13 500,00; Un tractor Fiat. modelo 640 motor Nº PI 8-462525, tasado en N$ 79 500,00: Una Zorra marca Dali rodado de goma 1.100 por 20 tasado en N$ 16 500.00; Un arado marca Moline de 5 discos tasado en N$ 13 500 00; Ur arado marca Deering de 3 rejas tasado en N$ 3 500,00 y Un equipo fulminador Industria Nacional. tasado en N$ 2 900 00

Se previene: A) Saldrán a la venta con la base de las 2|3 partes de sus respectivas tasaciones; B) Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demas gastos que demanda la ley.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 117.00 5|pub. 22845 Ag.26-v.set.2.

ALCIDES R. LAINES
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Banco República Oriental del Uruguay c/ALBERTO RAMON MUGUIRO GUERRA - Rec. de firma e intimación" (Ficha Nº 1.389, año 1979), se hace saber: Que el día viernes 4 de setiembre de 1981, a la hora 13, en el Local Hernandarias, sito en la localidad de Risso, 14ª Sección Judicial de Soriano, el señor rematador Alcides R. Laines, con matrícula Nº 984, e inscripto en el R.U.C. con el Nº 180000150015, sacará a la venta en pública subasta, al contado y al mejor postor, los siguientes bienes: Una sembradora Massey Harris, de 24 discos completa, cajón de chapa, rodado de hierro: una cosechadora Minniápolis Moline, modelo S, serie Nº 251183, motor a nafta de 6 cilindros, Nº F.22642975, de 4,80 de corte, rodado 13 x 24 y 550 x 16; un tractor Valmet, modelo 85 ID, motor diesel, de 4 cilindros, toma de fuerza, levante hidráulico de 3 puntos, rodado 15 x 30 y 750 x 18, en reparación; un arado de 5 discos para enganche de 3 puntos; una rastra de 40 discos, de doble acción, marca Agrometal, modelo RLF. 4020, Nº 28854, de levante de control remoto, con dos neumáticos de 600c16, en reparación; cuatro cuerpos de rastra de dientes.

Se previene: Que las ventas serán al contado, sin base y al mejor postor. Serán de cargo del o de los compradores, la comisión del rematador y los demás gastos que demanda la ley. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 126,00 5|pub 22844 Ag.26-v.set.2.

LUIS ALBERTO ANDRIOLO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: "Alcides Laines c. EDUARDO SANGUINETTI - Juicio Ejecutivo" (Ficha número 151 año 1979" se hace saber Que el día 31 de agosto de 1981, a la hora 15 en calle Casagrande Nº 1079, entre Zapican y Lavalleja de esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano, el señor Rematador Luis Alberto Andriolo, con matrícula Nº 1240, e inscripto en el R.U C. con el Nº 180015790015. sacará a la venta en pública subasta el siguiente inmueble: Terreno con edificio y demas mejoras ubicado en la 1ª Sección Judicial de Soriano manzana Nº 289 de la Ciudad de Mercedes, Padrón Nº 3865, que según plano del Agr Mario Bellini, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Soriano el 16 de diciembre de 1970 con el Nº 4444 consta de una sup. de 678 m2 35 dm2 y se deslinda así: 13 m. 10 a. S. de frente a calle Casagrande con puerta de entrada Nº 1079; 50 m. 60 al W. lindando con padrones Nos. 3866, 5701, 5700, 5798 y 5442; 13 m. 50 al N. confinando con padrón 3860; y 51 m. 50 al E. confinando con padrón 3864

Se previene: a) Saldrá a la venta con la base de las 2|3 partes de su tasación, que según Cédula Catastral es de N$ 39.426,00: b) El mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta. el 30 % de a misma; c) Serán de cargo del comprador, la comisión del rematador, y los demas gastos que demanda la ley. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 11 de agosto de 1981 — Martín Irisarri, Actuario.
20) N$ 126.00 5|pub. 2232? Ag.24-v.ag.31

TACUAREMBO

JULIO CESAR FUENTES PEREIRA
PEDRO ERNESTO ESTEVES GONZALEZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, Dra Nery Pírez Sánchez de Ramos, dictada en autos: "Banco de la República Oriental del Uruguay c/a. COOPERATIVA AGROPECUARIA ARROCERA LIMITADA - Acción Ejecutiva Hipotecaria" (Ficha 1361|1980). se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981. a la hora 15, en el inmueble y local de Coparroz, por intermedio de los martilleros Julio César Fuentes Pereira (Mat. 1037) y Pedro Ernesto Esteves González (Mat. 810), asistidos por la señora Actuaria y el señor Alguacil de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público, sin base y al mejor postor, de los siguientes inmuebles: 1) Fracción de terreno y construcciones, sita en la 1ª Sección Judicial de Tacuarembó, parte de la manzana Nº 12 de esta ciudad, Padrón Nº 160, compuesta de una superficie de 2.511 mts. 5352 cmts.; y 2) Una fracción de terreno de chacra con sus construcciones, comprendiendo la planta industrial, inmueble y todos los muebles por accesión, sita en Barrio "San Antonio", 1ª Sección Judicial de Tacuarembó. Padrón Nº 37, compuesta de una superficie de 6 Hás. 2.168 mts.

Se previene: a) Que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada la oferta el 10 % al contado y en efectivo, y el saldo deberá ser cancelado en el plazo de noventa días, contados desde la fecha del remate, y en los primeros treinta días podrá solicitar los créditos especiales que otorgaré el Banco de la República Oriental del Uruguay gestionando los mismos en cualquier dependencia; b) Los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del comprador, serán de cargo del adquirente: c) En todos los casos el mejor postor deberá depositar en el acto, el 3,54 % por concepto de comisión e impuestos; y d) Que la titulación de los inmuebles a subastarse se encuentran en este Juzgado, a disposición de los interesados. — Tacuarembó, agosto 20 de 1981 — Esc. Carlos Alfredo Amoza. Actuario Adjunto
20) N$ 459.00 14|pub. 22846 Ag.26-v.set.15.

TREINTA Y TRES

RUBEN FRANCISCO BARRETO EGUREN
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Pintos & Strauch S.R.L. c|HONORIO ALBERTO ZULUAGA, "Juicio Ejecutivo", (Ficha 696|1980). se hace saber que el día 21 y 22 de setiembre, a las 14 en el local de Feria "El Parao", en Vergara, y por el martillero don Ruben Francisco Barreto Eguren, se sacará a la venta 436 novillos de 2 a 3 años (valor estipulado N$ 1.500.00), 150 vacas de más de 3 años (valor estipulado N$ 1.200.00) 90 piezas de cría (N$ 600.00 valor estipulado). todo ello sobre la base de las dos terceras partes de su tasación.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma, siendo de su cargo la comisión del rematador y el impuesto municipal. — Treinta y Tres. 14 de agosto de 1981. — Escribano, Aníbal A Bentos Guimaraes. — Escribano - Actuario
20) N$ 162.00 10|pub. 22908 Ag.27-v.set.10

PEDRO OXLEY PELLEJERO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, en autos: Ortiz Francisco c|ALBERTO LAUZ, "Juicio Ejecutivo" (Ficha 308|1980), se hace saber que el día 19 de setiembre y por el martillero señor Pedro Oxley Pellejero en su local ubicado en Basilio Araújo 218, a la hora 15, se sacará a la venta en pública subasta, sobre la base de las dos terceras partes de su tasación que asciende a la suma de N$ 29.130.00 (nuevos pesos veintinueve mil ciento treinta), los siguientes bienes: 4 estanterías de metal, 1 escritorio cármica. 2 cortadoras césped. 9 relojes Silvania. 10 ollas. 3 hornos para primus, 12 caset. 12 portátiles 4 planchas eléctricas, 3 hervidores. 9 tachos varios tamaños. 1 caserola. 1 heladera Bridge, 1 balanza 130 kilos. 12 artefactos eléctricos. 4 sartenes 1 radio cte. y pilas. 4 casilleros refrescos. 1 exhibidor. 30 tasas c|platillos. 5 artefactos luz 5 juegos pandqueques, 7 asaderas. 12 espumaderas. 8 cucharones.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar la totalidad de la oferta en el acto de serle aceptada la misma más la comisión del rematador e impuesto Municipal. — Treinta y Tres. 14 de agosto de 1981 — Esc. Aníbal A. Bentos, Escribano - Actuario
20) N$ 198.00 10|pub. 22910 Ag.27-v.set.10

Juzgado Letrado de Primera Instancia
CARLOS E. BAS
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado en los autos caratulados: Pereira Patricio A. c| HUGO SOTELO y EVA MACHADO - Juicio Ejecutivo" (Ficha 659|1980). se hace saber que el día 11 de setiembre próximo. a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado de este Departameto. y por el martillero don Carlos E. Bas. se procederá a la venta del bien que se describirá en pública subasta y por las dos terceras partes de su tasación cuyo total asciende a N$ 29 525 00 de: Una fracción de campo empadronada actualmente con el número cinco mil quinientos noventa ubicada en Cebollatí en la Séptima Sección Judicial de este Departamento sin poblaciones, con todas las mejoras, que según título y plano

del Agrimensor don Ramón María Cabrera de veintisiete de mayo de mil novecientos sesenta y tres, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro local con el número mil novecientos treinta y ocho el treinta y uno del mismo mes y año, se compone de setenta y cinco hectáreas, tres mil ochocientos siete metros y se deslinda así: al Noreste con Yanguta Machado y sucesores de Celestino Díaz; al Noroeste camino vecinal por medio con la fracción tres de Poncio Pilatos Machado al Sureste con el Río Cebollati y al Suroeste con la fracción cinco de María Antonia Machado de Martínez, estando señalada con el número seis en el referido plano.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el veinte por ciento (20%) de la misma; b) Que los gastos comisión del rematador impuestos Municipales y de escrituración, serán de cargo del comprador salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos de propiedad del inmueble y demás antecedentes se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 432.00 15|pub. 20992 Ag 14-v.set.4.

RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado Letrado de Primera Instancia

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este Departamento en autos: "Intendencia Municipal c| BENITO GUTIERREZ - Intimación de Pago" (Ficha 598|1979), se hace saber que el día 2 de setiembre próximo a las 15 horas en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero Ruben Barreto Eguren se procederá a vender en pública subasta sobre la base de las dos terceras partes de su tasación (nuevos pesos 36.462 00), un solar y sus mejoras, ubicado en la 1ª Sección Judicial, padrón 870 con una superficie aproximada de 1.864 metros, en la manzana 79 en las calles Atanasio Sierra y Dionisio Oribe de esta ciudad.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 20% (veinte por ciento) de la misma; b) Que los gastos de comisión del rematador, impuesto municipal y de la escritura serán de cargo del comprador, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, donde podrán ser examinados. — Treinta y Tres, 28 de julio de 1981. — Esc. Aníbal Alberto Bentos Guimaraes, Actuario.

20) N$ 270.00 15|pub. 20991 Ag.12-v.set.2.

RUBEN BARRETO EGUREN

Juzgado de Paz de la Novena Sección Judicial de Vergara

JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del suscrito, Juez de Paz de la Novena Sección del departamento de Treinta y Tres, recaída en los autos del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres: Cardozo, Iracema c|SUCESORES DE JOSE CARDOZO, "Partición Judicial", (Ficha 226c 1976), se hace saber al público que el día 30 de setiembre de 1981 a las quince horas y en las puertas del Juzgado de Paz de la Novena Sección de Treinta y Tres, y sobre la base de las dos terceras partes de su tasación, o sea la cantidad de N$ 2.781.66 (dos mil setecientos ochenta y uno con sesenta y seis centésimos de nuevos pesos) por intermedio del Sr. Martillero don Ruben Barreto Eguren asistido del Suscrito, don Jorge Rodríguez Madarro, se procederá a rematar el siguiente bien inmueble: una casa con terreno. Padrón Nº 944 con una superficie de Mts. 372,40 y limita: al Noreste calle Lucas Urrutia con 13.30 mts. entre las calles Militon Muñoz y Carolino Vergara distando su punto medio mts. 19.95 de la esquina formada con ésta última; por mts 28 de fondo limitando al Sureste con el solar Nº 4. todos estos de un mismo plano. ubicados en esta sección, Villa Vergara.

Se previene que: a) el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta, en garantía en el acto de ser aceptada, en efectivo: b) que los gastos de escrituración serán del cargo del adquirente como así también la comisión del rematador y los gastos de impuestos que la ley pone a su cargo; c) que los autos se encuentran de manifiesto en la oficina de este Juzgado donde pueden ser consultados dentro del horario Judicial. — Villa Vergara, agosto 17 de 1981. — Jorge E. Rodríguez Madarro. Juez de Paz.

20) N$ 432.00 15|pub. 22912 Ag.27-v.set.17

21-Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, en autos: "BUQUET FONSECA, SEBASTIAN - Exp Segundo Testimonio" (Ficha V. 492|81), se hace saber que ante este Juzgado, se presentó Sebastián R. Buquet Fonseca, solicitando la expedición de Segundo Testimonio (en función de Título), de la inscripción de la lancha nacional "Falas", de un tonelaje de 9.198 tns., destinada a la actividad "deportes". La inscripción de dicha embarcación, se efectuó el 2 de enero de 1967 en el Registro de Naves, llevado por la Escribanía de Marina con el Nº 1 al Fº 1 del Libro 60.

En consecuencia. se cita, llama y emplaza a todos aquellos que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 10 de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta

21) N$ 144.00 10|pub. 22272 Ag.20-v.set.4.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se presentó MARIA CRISTINA ABELLA PILONI, solicitando la expedición de la Segunda Copia de las siguientes escrituras:

a) Escritura de Compraventa, autorizada por el escribano Carlos Alonso Abelleyra, en Montevideo el 14 de octubre de 1949 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de los señores Celia Reyes de Cóppola, María Julia Reyes, Nilia Reyes y Gerónimo Traverso el siguiente bien: Un solar de terreno, padrón número 123.893, que según plano del Agr. Víctor E. Selasco, de agosto de 1927, inscripto en Topografía el 26 del mismo mes y año, se señala con el Nº 10 y tiene una superficie de 232 metros, 90 dcms. con 10 mts. de frente al Norte a la Avda. Ramón Anador entre Presidente Oribe y General Thiebaud. La primera copia de dicha escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 947 al folio 528 del libro 392.

b) Escritura autorizada por el Esc. Carlos Alberto Bovino, en Montevideo, el 18|1|1939 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió del señor Juan Carlos Guillermo Ruiz, el siguiente bien: Terreno padrón Nº 110.146, señalado con el Nº 22 en el plano del agrimensor Carlos A. Mac Coll, del 16 de marzo de 1934, según el cual tiene una superficie de 483 metros 2; 60 cms. con 10 metros de frente al Noroeste a la calle Estivao, entre Tomás Gómez y Ramón Anador — La primera copia de esta escritura, fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 70, al folio 31 del libro 232

c) Escritura autorizada por el Esc. Próspero Bovino en Montevideo, el 13|8|1931 y por la cual el señor Aquilino Abella López adquirió de Dámaso García Castro y Angélica Rivalta, todas las construcciones existentes en el Padrón Nº 123.893 — En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, julio 21 de 1981 — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.

21) N$ 342 00 10|pub. 21709 Ag 19-v set 3

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno se hace saber que ante este Juzgado se presentó JOSE PEDRO PODESTA PIETRACAPRINA, solicitando la expedición de la segunda copia de las siguientes escrituras: a De Compraventa autorizada por el Esc. Alejandro de la Sovera y por la cual el 13|8|1894. el señor Nicolás Lanata adquirió a los sucesores de José Arini. el siguiente bien: Un terreno con edificio. sito en la 3ª Sec Judicial de Montevideo (Ciudad Vieja) padrón Nº 3417. con un área de 129 mts 96 dcms. con 6 mts 3? cms de frente al Norte a la calle Washington por donde la puerta de acceso al edificio tiene el número 130, entre las calles Guaraní y Juan L. Cuestas; y b) De compraventa autorizada por el Esc. Francisco Veira el 31|1|1895, y por la cual Nicolás Lanata adquirió a José Lapido el siguiente bien: Un terreno con edificio y mejoras sito en la 1ª Sec Jud. de Montevideo. padrón Nº 4762, con un área de 168 mts. 23 dcms.. con 8 mts. 16 cms. de frente al Sur a la calle Paraná, por donde las puertas de acceso al edificio tienen los Nos 729 y 731, entre las calles Ciudadela y Juncal.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo. julio 21 de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta

21) N$ 252.00 10|pub 21710 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dictada en autos: GOMEZ PIZZOLLI, JULIO RAUL, ANA MARIA y GRACIELA JULIA GOMEZ ETCHART. "Segunda Copia", (Ficha 803|81), se hace saber que se solicitó expedición de segunda copia de la escritura autorizada el 2 de febrero de 1961 por el Escribano Carlos M. Larralde, en esta ciudad y por la cual las señoras María Irureta Goyena de Garmendia, María Isabel Garmendia, Josefa Garmendia de Bonino, Esther Garmendia de Vargas y Mercedes Garmendia de Gari, vendieron al señor Julio Raúl Gómez Pizzolli casado con Ana Etchart Girado una fracción de campo, sin edificios ni otras mejoras, sita en la Segunda Sección Judicial de Florida, —Chamizo—, empadronada en parte con el número 7903 (padrón rural) y en parte con los números 195, 196, 197, 198 y 199 (padrones urbanos y suburbanos), señalados con los números 1, 2, 4, 5 y 6 en el plano levantado por el Agrimensor Alberto de Arteaga en febrero de 1926, inscripto en la Dirección General de Topografía el 26 de abril de 1926, y según el cual se compone de una superficie libre de caminos de 121 hectáreas, 9.235 metros De las fracciones Nros. 1 y 2 se segregaron los padrones urbanos Nros. 195 a 199 con una superficie total de 3 hectáreas, 9.193 metros incluidos en la enajenación y en el plano referido.

En consecuencia se cita y emplaza a todos los que tengan interés en oponerse a la expedición de la segunda copia solicitada, que se presenten ante este Juzgado, calle 25 de Mayo Nº 523, piso 4º a deducir sus derechos dentro de treinta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por derecho. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

21) N$ 270.00 10|pub. 23043 Ag.27-v.set.10.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, en autos: "ESTANCIA DEL PUERTO LTDA. Expedición de Segunda Copia" (Ficha C|235|81), se hace saber que se han presentado Carlos Fernández Veloso Antonio Gravano Truocchio y Antonio Méndez Esperón. solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada el día 22 de noviembre de 1977 ante el Esc Pablo Elkán, por la cual Ruben Giorgio Buriano vendió y tradió a "Estancia del Puerto Ltda." la propiedad y posesión del bien padrón individual 2606/034, que forma parte de bien padrón matriz 2606, ubicado en la 4ª Sec. Jud. de Montevideo. con frentes a: calles Piedras, Pérez Castellanos y Rambla Franklin Delano Roosevelt

La Unidad 034, esta formada por la unidad propiamente dicha y Depósito 034, totalizando un área de 124 m., 96 dm La primera copia está inscripta en el Reg de Traslaciones de Dominio con el Nº 2561. Fº 2924, del Lº 722.

En consecuencia. se cita. llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. en Montevideo a los 21 días del mes de julio de 1981 — Gerardo Marichal García. Actuario Adjunto

21) N$ 198.00 10|pub 21694 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno se hace saber que ante este Juzgado en autos: "MAZZA MODENA, JULIO CESAR y otra Segunda Copia" (Ficha V|89|81), se presentaron Julio César Andrés

Mazza Modena y Nelly Amelia Roibal Alario, solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Andrés Sagrada, en Montevideo el 9 de diciembre de 1969, y por la cual los comparecientes adquirieron del señor José Cabezas Pose por sí y en representación de María Regina Núñez Villar y de los esposos Debite Núñez y María Villar Amil, en régimen de propiedad horizontal la Unidad 101, que se levanta en el bien Padrón Matriz Nº 168.781 sito en la hoy 4ª Sec. Jud. de Montevideo (antes 10ª) con frente a la calle Delmiro Costa, puerta de acceso al edificio Nº 4702. Dicha unidad, según plano del Agr. Walter Rossi de agosto de 1967 inscripto en la Dir. Gral. de Catastro con el Nº 58030 tiene una superficie de 50 mt. [illegible] Padrón individual 168.781.101 (antes Padrón individual 123.257). La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio de Montevideo con el Nº 1237 al Fº 359 de. Lº 625.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a estar a derecho en estos autos dentro del término de treinta días bajo apercibimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 6 de 1981. — José M. Cestau Doppeso, Actuario.

21) N$ 252.00 10|pub. 21333 Ag.17-v.ag.31.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, se hace saber que en autos: TRAVERSARO MARIO NELSON. "Segunda Copia", (Ficha V. 459|81), se presentó Mario Nelson Traversaro González, solicitando la expedición de la Segunda Copia de la escritura de compraventa autorizada por el Esc. Arturo Juambeltz, en Montevideo, el 5 de diciembre de 1952 y por la cual el compareciente, adquirió en común y proindiviso con su hermana Susana Beatriz Traversaro González, el siguiente bien inmueble: Un solar con el edificio y demás mejoras que contiene sito en el Balneario Salinas, 7ª Sección Judicial de Canelones Padrón Nº 776 (separado del 755), señalado con el Nº 17 de la manzana 373 en el plano del Agrimensor Omar Paganini Bocamora de enero de 1943, inscripto en la Dirección General de Catastro con el Nº 1837 el 1º de julio de 1943, según el cual tiene una superficie de 360 metros con 15 metros de frente al E. a la calle Sarmiento entre la calle Guarubirá y Plaza de Deportes Sarmiento. La primera copia de esta escritura fue inscripta en el Registro de Traslaciones de Dominio con el Nº 603 al Folio 555 del Libro 15.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión para que comparezcan a deducir sus derechos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — José M. Cestau Doppeso. Actuario.

21) N$ 216.00 10|pub. 23041 Ag.27-v.set.10.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas, en autos: MANUEL JUSTO MARTINEZ s. Segunda Copia" (Ficha B 131|81), se hace saber, que se presentó Manuel Justo Martínez solicitando expedición de segunda copia de la escritura autorizada por la Escribana [illegible] Silva el 9 de noviembre de 1938 cuya copia se inscribió en el Registro Departamental de Artigas con el Nº 156, Folio [illegible] de Artigas por título compraventa [illegible] Magdalena Mor[illegible] nupcias con el compareciente una fracción de terreno baldío, parte de [illegible] Nº 234 de la zona urbana de [illegible] de Artigas Primera Sección Judicial [illegible] de mismo nombre, Padrón N [illegible] que según plano del Agrimensor Arsc[illegible] registrado con el número 31 el [illegible] en la Oficina Técnica Departamental de [illegible] con una superficie de [illegible] cuadrados cuyos linderos son: Por el [illegible] por frente a la calle Rincón el [illegible] extensión en su paralela al [illegible] con el solar 5; 26 metros al Noroeste [illegible] calle Oficial y la misma extensión en [illegible] al Sudeste con el Solar 8.

En consecuencia se [illegible] a todos los que [illegible] la expedición solicitada [illegible] apercibimiento de proseguir el trámite sin su intervención. — Artigas, 16 de junio de 1981. — Enrique D. Ballestrino, Actuario Adjunto.

21) N$ 216.00 10|pub. 22125 Ag.19-v.set.3.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PANDO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Pando, en autos: "HERNANDEZ, AIDA ESTHER - Segundas Copias" (F|E|174|1981), se hace saber que se presentó Aída Esther Hernández solicitando la expedición de segundas copias de escritura pública referente a la cesión de derechos hereditarios otorgada por sus hermanos Froilana, María Victoria; Vicente Julio; Patricio José y Emilio Dante Hernández Tejera, ante el Escribano Washington Fernando Ubiría Guadalupe con fecha 21 de agosto de 1953, de los bienes quedados al fallecimiento de su madre Isabel Tejera de Hernández.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión para que comparezcan a estar a derecho en autos bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Pando, 29 de julio de 1981. — Marta Etchordoy de Peluffo, Actuaria.

21) N$ 126.00 10|pub. 23173 Ag.28-v.set.11.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: SCHNYDER DALMAS, LEDO REYNALDO. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Civil Nº 381|1981), se hace saber que se ha solicitado la expedición de una segunda copia de escritura autorizada por el Escribano Olga M. Garat Otero, el día treinta de diciembre de mil novecientos sesenta y nueve, por la cual el señor Ledo Reynaldo Schnyder Dalmás adquirió a los señores Alicia Dorotea Alvarez de Peyrot; Roberto Bartolomé Peyrot; María Dorrego; Walter Germán Peyrot; Milka Gladys Alpuín; Danilo Ovidio Peyrot; Piedad Gorrizarán y Ethel Alicia Peyrot, un solar de terreno con edificación y demás mejoras, ubicado en Balneario "Artilleros" (12ª Sección Judicial de Colonia) padrón Nº 7129 zona suburbana, señalado con el Nº 6 de la manzana Nº 8 en el plano del Agrimensor Carlos Borotra de mayo de 1942, inscripto con el Nº 56 en la Oficina Técnica Departamental de Empadronamiento de Colonia, el 19 de mayo del mismo año, y que según título y el mencionado plano se compone de una superficie de 329 metros con 30 decímetros, deslindándose de la siguiente manera: al Noreste con el solar número 11; al Sur-este con el solar Nº 8, al Suroeste con el solar Nº 7 y al Nor-oeste con calle séptima.

En consecuencia, se emplaza por el término de treinta días, a quienes tengan interés en oponerse a la misma, bajo apercibimiento de proseguirse el trámite sin su intervención. — Rosario, 5 de agosto de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

21) N$ 234.00 10|pub. 23159 Ag.28-v.set.11.

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, dictada en autos: DARIO FRANCISCO o FRANCISCO DARIO CHARPENTIER CORBO "Segunda copia de escritura" (Ficha B. 136|981), se hace saber que ante esta sede se ha presentado el compareciente solicitando la expedición de segunda copia de escritura otorgada el 22 de octubre de 1949, ante la Escribana Margarita Nimo en Montevideo, del siguiente bien inmueble: Una fracción de campo con sus mejoras señalada con el Nº 1 en el plano de mensura y fraccionamiento del Agr. Angel Piorno de Souza de noviembre de 1948 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Durazno con el Nº 154 el 20 de mismo mes y año. Situada en la 5ta sección judicial del Dpto de Durazno compuesta según plano por superficie de 362 Hás 2176 mts. deslindándose: al Noreste 1.100 mts. lindando con parte de la fracción 2 del mismo plano, a Sureste 3.395 mts. y 90 mts. en 2 rectas lindando con la fracción 4 del mismo plano, al Sur el Arroyo Carpintería y al Noroeste el Arroyo Carpintería y 2 rectas, una de 89 mts. y otra de 2742 mts., lindando con propiedad de Catalina Crachot de Corbo, esta fracción forma parte de los padrones 1670 y 4816.

En consecuencia: se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos quienes se consideren con derecho a oponerse en esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Durazno, junio 30 de 1981. — Susana Berger R., Actuaria Adjunta.

21) N$ 252.00 10|pub. 21563 Ag.17-v.ag.31.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dictada en autos. RODRIGUEZ CAJIGA, PURA. "Segunda Copia", (Ficha Nº 177|81), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado Pura Rodríguez Cajiga de Nehr solicitando la expedición de segunda copia de la escritura autorizada por el Esc. Francisco Hugo Mesa Borrallo el 2 de diciembre de 1965, por la cual compró a José Donato Scalone Ruocco y Aída Fases de Scalone, un solar de terreno baldío, con todas sus mejoras, situado en la manzana catastral Nº 680 del Barrio Adiy Gril de Punta del Este, Primera Sección Judicial del departamento de Maldonado, empadronado con el número 2606 e indicado con el Nº 5 en el plano del Agrimensor Jaime E. Pou de junio de 1941, inscripto en la Oficina Técnica de Empadronamiento de Maldonado con el Nº 90 el 2 de julio de 1941, superficie: 600 metros cuadrados; deslinde: 15 metros de frente al Noroeste a Avda. Franklin D. Roosevel, por 40 metros de fondo, lindando: al Sureste con el solar número 6; al Suroeste con el padrón Nº 1882; y al Noroeste con el solar Nº 4.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión; bajo apercibimiento de continuar los trámites sin su intervención. — Maldonado, 31 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.

21) N$ 216.00 10|pub. 23064 Ag.27-v.set.10.

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera, se hace saber que se presentó ADELAIDA PINTOS MACHADO (Ficha B 230|80) solicitando expedición de segunda copia de la escritura de compraventa otorgada el 21 de abril de 1975, ante el escribano Daniel García Pachiarotti, por la cual Adelaida Pintos Machado adquirió por título compraventa de José Nos. Acebal Muñoz, María Susana Vera, José Miguel Acebal Hierro y Gregoria Muñoz la propiedad y posesión del siguiente bien: Una fracción de terreno con el edificio y demás mejoras que contiene ubicado en la Octava Sección Judicial de Rivera, parte de la manzana 4 de la planta urbana del Pueblo Vichadero, Padrón Nº 256, el que según plano del agrimensor Tito V. Rolando inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Rivera el 23 de marzo de 1965, con el Nº 2897 esta señalado con el Nº 1, tiene una superficie de 933 mts 56 dm. y linda así: 12 mts al Sureste de frente a la calle J. F. Kennedy, hoy General Artigas; al Suroeste 85 mts 35 dm con la fracción 2 del plano al Noroeste 9 mts. 70 cm. con el Padrón 152 y al Noroeste 35 mts. 34 cm con el Padrón 153.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los interesados para que comparezcan a estar a derecho en autos. — Rivera, 17 de setiembre de 1980. — Esc. Martha Elena Lasserre, Actuario Adjunto.

21) N$ 234.00 10|pub. 21157 Ag.13-v.set.27.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Salto, Subrogante en autos DESTOC de NAVA, ALBA LIRA "Segund Copia". (F|A|303|81), se hace saber que se solicitó la expedición de la Segunda Copia de la escritura que el 24 de junio de 1959 autorizó el Escribano Fernando Irazoqui por la cual la Sra. Alba Lira Destoc de Nava adquirió por compraventa a doña Pascalina Etcheverry de Gómez Cruz y otros, una frac-

ción de terreno y sus mejoras ubicado en la Primera Sección de Salto, padrón Nº 5687, manzana catastral Nº 491, con un área de 512 mts. 13 dms. y 40 cms2. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a todos los que se consideren con algún derecho en oponerse a esta gestión, bajo apercibimiento de proseguir los trámites sin su intervención. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto, 10 de agosto de 1981. — Esc. Milton La Porta, Actuario Adjunto.
21) N$ 144.00 10|pub. 22891 Ag.27-v.set.10

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: MIRTHA ADELA RODRIGUEZ. "Segunda Copia de Escritura" (Ficha Nº 624, año 1981), se hace saber: Que ante este Juzgado se ha presentado Mirtha Adela Rodríguez, solicitando se le expida segunda copia de la escritura que autorizó el Esc. Juan R. Irisarri, el 14 de diciembre de 1926, en la ciudad de Mercedes, departamento de Soriano, por la cual doña Francisca Zá Birriel y su esposo don Primitivo Meira, de quien obtuvo la venia, venden a doña Elvira T. Rodríguez, el lote número 19 del Plano del Agrimensor Fernando Visetti de mayo de 1925, situado en José E. Rodó, Decimosegunda Sección Judicial de Soriano, que es parte del empadronado con el Nº 1946, compuesto de una superficie de 850 metros cuadrados y a don Gaspar Wuite, venden el lote Nº 20 del mismo plano, compuesto de un área de 800 metros cuadrados.

En consecuencia: Se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a todos aquellos que se consideren con derecho a oponerse a esta gestión, para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quién se proseguirán estos procedimientos.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 27 de julio de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 198.00 10|pub. 22121 Ag.19-v.set.3.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en autos: LAGO DE MOREIRA ALEJA, "Segunda Copia", (Ficha Nº 509|81), se hace saber que Aleja Lago de Moreira se presentó solicitando la expedición de la segunda copia de la escritura pública expedida por el escribano Hernani Irigoyen que se deslinda 1) una fracción de campo ubicada en la Quinta Sección Judicial de Treinta y Tres, Padrón 168 con una superficie de 369 Hás. 2395 m. y linda: al Norte con Proto Jacinto Sosa; al Sur con Pablo Lago y Benito Argigay; al Este Arroyo Avestruz Chico y al Oeste Carmen Moreira de Esnal — 2) Esc. Lisandro Suárez. Otra fracción de campo ubicado en la misma sección, padrón 301, con una superficie de 145 Hás. 7386 m. linda al Noreste Arroyo Malo; al Este Dr. Sarachaga; al Sur, Tomás Iguini de Alfaro. Se cita, llama y emplaza a los que se consideren con derechos en esta gestión para estar a derecho en el término de treinta días. — Treinta y Tres, 12 de agosto de 1981. — Esc. Aníbal Bentos Guimaraes, Actuario.
21) N$ 120.00 10|pub. 22809 Ag.27-v.set.10

22–Sociedades de Responsabilidad Limitada

FANADAL S.R.L.

Contrato: 3 julio 1981.
Registro: Nº 674 Fº 2439 Lº 2.
Socios: GUSTAVO ALBERTO DIAZ ACOSTA y MARIA MAGDALENA GESIN SELUJA.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Fabricación de alhajas; Compraventa e intermediación, importación y exportación de toda clase de bienes; prestación de servicios especialmente reparación de alhajas.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22385 Ag.21-v.set.7

LEONEL DOMINGUEZ S.R.L.

Contrato: 25 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 587 al Fº 2204 del Lº 1 de Contratos, el 10 de julio de 1981.
Socios: HUBERT JOSE REVOLEDO, ALICIA DOMINGUEZ TABO, LEONEL DOMINGUEZ TABO.
Objeto: Venta y reparación de equipos médicos.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportando el señor Leonel Domínguez, N$ 49.000,00 (nuevos pesos cuarenta y nueve mil); y el señor Hubert Revoledo y la señora Alicia Domínguez, N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil), en partes iguales.
Administración: Queda a cargo del señor Leonel Domínguez Tabo.
Plazo: 2 años, a partir del 25 de junio de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, 18 de Julio 2066.
22) N$ 270,00 10|pub. 22452 Ag.21-v.set.7.

IRMARI LIMITADA

Constituida por documento privado del veinte de junio de 1981.
Socios: OMAR DELFINO ROVELLI, IRMA PEREZ CANAPA, MARIA ESPERANZA DELFINO PEREZ, IRMA DELFINO.
Domicilio: Mateo Vidal 3234, Montevideo.
Objeto: Fabricación, compra, venta, importación y exportación de desodorantes, raticidas, insecticidas, artículos de perfumería, cosméticos y ramas anexas.
Capital: N$ 10.000,00, integrados así: Irma Pérez Canapá, N$ 200,00; María Esperanza Delfino Pérez, N$ 3.800,00; Omar Delfino, nuevos pesos 200,00; e Irma Delfino, N$ 5.800,00.
Administración: Irma Delfino.
Plazo: Dos años, prorrogable por períodos de un año, automáticamente.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 621, Fº 2349, Lº Nº 1 de Contratos, el catorce de julio de 1981.
22) N$ 270,00 10|pub. 22453 Ag.21-v.set.7.

AGROTOTAL LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro. Nº 752, Fº 2726, Lº 2 de Contratos.
Socios: RUBEN ENRIQUE MURIAS NIETO y EDUARDO CARLOS BIANCO ARCO.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 25 años.
Administración: Indistinta; para operaciones superiores a U$S 10.000,00, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Industrialización y comercialización de frutos del país y anexos; maquinarias agrícolas, importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 135,00 10|pub. 22414 Ag.21-v.set.7.

CIMELO LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL

Por contrato suscrito en la ciudad de Montevideo el primero de agosto de 1977, inscripto en el Registro Público de Comercio de Cerro Largo con el Nº 24, al folio 86 del Libro de Contratos de dicho Registro, el día 31 de julio de 1981, FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL cedió al Escribano Jacinto Aguiar Ituño libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que le correspondían en esta sociedad y éste las adquirió y los señores NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO, JUAN JOSE IBARBURU LARRECA y SUSANA CIRION PASTORINI y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA cedieron a la señora Gladys Diamela del Campo libre de obligaciones y gravámenes la totalidad de las cuotas que les correspondía a los mismos en esta sociedad y ésta las adquirió.
22) N$ 315.00 10|pub. 22367 Ag.21-v.set.7

RASYL LIMITADA

Contrato: 27 julio 1981.
Registro: Nº 753, Folio 2729, Libro 2 de Contratos.
Socios: RAFAEL ALISKEVICH WOBER y SYLVIA YELOVITZ RUBINSTEIN.
Objeto: I) Importaciones, comisiones, representaciones y distribuciones.
II) Negociación en tránsito, comercialización en plaza y fabricación de toda clase de bienes y mercaderías.
III) Exportaciones.
IV) Intermediación en compraventa de bienes muebles e inmuebles.
Administración: Cualquiera de los 2 socios indistintamente.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de un año.
Capital: N$ 20.000.00.
Domicilio: Montevideo, puede establecer ramificaciones en la ciudad, interior y exterior del país.
22) N$ 225.00 10|pub. 22011 Ag.20-v.set.7

METALURGICA IRAOLA SRL

Contrato: 29|junio|1981.
Socios: ERNESTO ADOLFO IRAOLA SUBERBIE y LUIS VICENTE ADDIEGO MANZI.
Capital: N$ 40.000; aportado: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie: 87,5 o|o; Luis Vicente Addiego Manzi, 12,5 o|o.
Plazo: un año, prorrogable automáticamente.
Administración: Ernesto Adolfo Iraola Suberbie.
Objeto: Explotación metalúrgica y afines; y realizar cualquier actividad comercial o industrial en todos los ramos.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22534 Ag.24-v.set.8.

GOLOSINAS ORES S.R.L.

Contrato: 26 de junio 1981,
Inscripción: R.P.C. San José Nº 41 Fº 131, Tº XI.
Socios: CARLOS OROSMAN y ANA MARIA ESPINOSA CARDARELLO, SILVIA GOLEMBIEWSKI y JORGE WALTER CEDRES BERNASCONI
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Elaboración y comercialización productos alimenticios.
Plazo: 5 años prorrogable.
Administración: Carlos y Ana María Espinosa indistintamente
Domicilio: San José.
22) N$ 135.00 10|pub. 22301 Ag.24-v.set.8

ALEFA LTDA.

Contrato e Inscripción: 13 agosto 1981, Nº 722, Fº 2653, Lº 3.
Capital: N$ 40.000.00.
Administración: Indistinta.
Socios: RAFAEL WENG, aporta mitad; RODOLFO WENG y RAFAELA POLICICCHIO, aportan partes iguales, inician administración cuando disponga asamblea.
Objeto: Importación.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
22) N$ 90 00 10|pub. 22577 Ag.24-v.set.8.

IRSAMA S.R.L.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Registro: Nº 722, folio 2616 Libro 2º.
Socios: IRMA FERNANDEZ de BEIRGA, GLADYS MUÑOZ de GONZALEZ y SALOMON LEWI LOPATKIN.
Capital: N$ 6.000.00.
Administración: Dos socios cualesquiera conjuntamente
Objeto: Importación, exportación de mercaderías, materia prima, juguetes, etc.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22579 Ag.24-v.set.8.

RAF SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 24 de junio de 1981.
Inscripción: Reg. de Comercio Nº 565, al Folio 2.066 del Libro 3 Contratos.
Socios: JULIO CESAR ALONSO LEMA, JUAN CARLOS REYES GARCIA, EDUARDO FERNANDEZ GONZALEZ.
Objeto: Producciones Periodísticas y Publicidad, importación, exportación, compraventa, etcétera.
Plazo: 2 años prorrogables, por períodos de 1 año cada uno.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 4.500,00 por partes iguales.
Administración: Dos en forma conjunta e indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22664 Ag.24-v.set.8.

PALACIO DE LA CARNE LIMITADA

Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 27 Fº 87 a 90.
Objeto: Carnicería.
Domicilio: Rivera.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Socios: JORGE CARLOS POMAR OLIVERA y EDUARDO ZENON GARCIA PACHIAROTTI.
Administración: Jorge Carlos Pomar Olivera.
22) N$ 135.00 10|pub. 22883 Ag.27-v.set.10

REVISTA DE COMERCIO EXTERIOR LTDA.

Contrato: 30 de mayo de 1981
Socios: DANIEL FERRERE LAMAISON y CECILIA FERRERE TURCATTI.
Capital: N$ 10.000,00 (N$ diez mil), aportado por partes iguales: N$ 5.000,00 cada socio.
Plazo: Diez años, prorrogable automáticamente.
Administración: Cecilia Ferrere Turcatti.
Objeto: Edición y publicación de una revista de carácter científico, dedicada al estudio de los problemas de importación y exportación, y en general a temas vinculados al comercio internacional.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180,00 10|pub. 22761 Ag.26-v.set.8.

EDITORIAL FARIÑA S.R.L.

Contrato: Junio 11 de 1981.
Inscripción. Nº 507, Fº 1920, Lº 1.
Socios: ESPARTACO MAYO FARIÑA GIANNECHINI y HOMERO FARIÑA GIANNECHINI.
Objeto: Publicación periódicos, semanarios industria gráfica. Compraventa bienes. Representaciones
Capital: N$ 10.000.00. Espartaco Fariña. nuevos pesos 9.000.00 y Homero Fariña N$ 1.000.00
Administración: Ambos socios indistintamente
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21631 Ag.17-v.ag.31.

COLLA Y MANNISE LTDA.

Contrato: 20 de julio de 1981.
Socios: JUAN CARLOS COLLA ACLAND, WALBERTO LUIS BOSCO MANNISE FRAGA.
Objeto: Actividad publicitaria de toda índole; diseño gráfico y todo trabajo para imprenta, así como comprar y vender toda clase de bienes y realizar toda clase de actos, contratos y operaciones.
Administración. Conjunta.
Capital: N$ 10.000,00.
Plazo: Un año, prorrogable.
Domicilio: Paysandú.
Inscripción: Nº 60, folio 243 al folio 246, del Libro LII.
22) N$ 180,00 10|pub. 21750 Ag.17-v.ag.31.

DAVID KANOVICH Y CIA. LTDA.

Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Paysandú, Nº 56, Fº 227 al 231, Lº LII.
Socios: DAVID KANOVICH y SHIRLEY SILVA.
Capital: N$ 100.000,00.
Objeto: Mayorista.
Plazo: 3 años, prorrogable automáticamente.
Administración: 2 socios, conjunta o separadamente.
Domicilio: Paysandú.
22) N$ 135,00 10|pub. 21749 Ag.17-v.ag.31.

SIEMPRE ADELANTE LTDA.

Contrato privado del 20|12|80.
Inscripción Nº 690, Fº 2605, Lº 1 de Contratos el 31|7|81.
Capital: N$ 50.000,00.
Socios: CELSO VICENTE AZCARATE TUGNOLI, N$ 25.000,00; JOSE LOSADA MIGUELEZ, N$ 25.000,00.
Domicilio: Boquerón 91, Montevideo.
Objeto: Arrendamiento de Omnibus de Turismo.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Administración: Azcárate y Losada, indistintamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21738 Ag.17-v.ag.31.

TRANSPORTE TURISMO URUGUAYO S.R.L.

Socios: MARTHA OFELIA VISCA VAZQUEZ, JORGE WALTER SUAREZ PEREZ.
Objeto: Transporte de personas y cosas.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
Domicilio: Calle 10 esq. 3, Balneario Lagomar.
22) N$ 90,00 10|pub. 21693 Ag.17-v.ag.31.

DASER LTDA.

Contrato de: 30 de julio de 1981.
Inscripción en el Reg. Públ. y Gral. de Comercio Nº 715, Fº 2697, Lº 1 de Contratos.
Socios: ANIELLO SOTTOLANO PASSARO o PASSERO y SERGIO SELVA CORALLO.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Promover relaciones públicas y ventas o ingresos de empresas e instituciones.
Capital: N$ 20.000,00. dividido en 20 cuotas de N$ 1.000,00.
Administradores: Ambos socios, indistintamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 21700 Ag.17-v.ag.31.

STAMP - COLOR S.R.L.

Contrato: 15|6|81.
Registro: Nº 649, Fº 2339, Lº 2.
Socios: FELIX ENRIQUE AGUERREBERE CESAR ROBERTO FELIPE RUIZ INSUA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistinta.
Plazo 2 años. prorrogable automáticamente.
Objeto: Fabricación. industrialización. comercialización. importación y exportación de calcografías y mercaderías.
Capital: N$ 48.000.00.
22) N$ 135,00 10|pub. 21698 Ag.17-v.ag.31.

PONTINVREA S.R.L.
CESION DE CUOTAS

Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 688, Fº 2600 Lº 1.
Cedentes: HUGO IGLESIAS y MIRTHA CHIAPPE.
Cesionarios: Edison García y Edgardo Torrens.
22) N$ 90,00 10|pub. 21679 Ag.17-v.ag.31.

PAMI LTDA.

Contrato: 28|7|81; inscripto Registro Comercio Nº 667 al Fº 2522, Libro 1 Contratos.
Socios: RODOLFO HUGO PANZETTA ROCA, NANCY ALEJANDRINA MINUTOLO DI GIOVANNI.
Capital: N$ 20.000,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años
Objeto: Realización de fletes de cualquier tipo, pudiendo realizar todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Administración: Ambos socios, conjuntamente.
22) N$ 135,00 10|pub. 21680 Ag.17-v.ag.31.

PANADERIA BELGRANO LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 21 febrero 1979
Registro Comercio Nº 607, Fº 2293, Lº 1.
Cedentes: JOSE MARIA CALVETE BASTON, AURORA GOMEZ MOSCOSO.
Cesionarios: Manuel Rama Puente, Mercelino Baldomir Vázquez.
Se retrotraen efectos al día 1º enero 1979.
22) N$ 90,00 10|pub. 21681 Ag.17-v.ag.31.

DELCA LTDA.

Contrato: 24.6.81.
Registro: Nº 183, Fº 591|594 Libro Contratos.
Socios: NORBERTO IBRAIN CAMARGO VERA y AMANDA JUSTINA DELGADO AVILA.
Administración: Conjunta.
Plazo: 5 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Compraventa de carne y pesca, industrialización, importación y exportación.
Capital: N$ 4.000.00 partes iguales
Domicilio: Las Piedras - Canelones.
22) N$ 135.00 10|pub. 21673 Ag 17-v.ag 31.

LOS ANDES LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Contrato: 7 de noviembre de 1979
Registro Comercio: Nº 659, Fº 2383, Lº 2.
Cedentes: JOSE OTERO RODRIGUEZ y JOSE HERMIDA CARBALLO.
Cesionarios: Alejandro Mariño Alonso María Rosendo Fernández. Carlos Farías González y Silvia Mariño Rosendo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21682 Ag.17-v.ag.31.

FERRARA LTDA.

Contrato: 1º|7|81.
Inscripción: Nº 712, Fº 2580, Lº 2.
Capital: N$ 10.000,00.
Socios: ADAN SANCHEZ MELO y SAUL SAUKSTELISKIS STOPIK.
Objeto: Importación, exportación, fabricación de calzado actos civiles y comerciales de cualquier índole
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Saúl Saukstelískis Stopik.
22) N$ 135.00 10|pub. 21677 Ag.17-v.ag.31.

IMPRESORA POLO LIMITADA

Cesión de cuotas: Montevideo, 23 de julio de 1981.
PAOLO DE SAVORGNANI y OMAR TRIGO SOSA y su cónyuge SUSANA QUIÑONES. cedieron la totalidad de sus cuotas sociales a Elinor Sociedad Anónima y a Julián Safi quienes adquieren en proporción del 10 % y el 90 % respectivamente.
Registro Público y General de Comercio fecha 3.8.81, Nº 713, Fº 2690 Lº 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 21676 Ag.17-v.ag.31.

APOTHEKE S.R.L.

Contrato: Junio 15 de 1981.
Inscripción: Nº 508, Fº 1925, Lº 1
Socios: ANTONIO ENEA SAROFFIO ARENA y SHIRLEY ANN SHAW GIBBS.
Objeto: Farmacias. Especialidades farmacéuticas Compraventa bienes. Representaciones etc.
Capital: N$ 5.000.00 por partes iguales.
Administración: Ambos socios indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 21660 Ag.17-v.ag.31.

ASESORES GRAFICO PUBLICITARIOS S.R.L

Capital: N$ 15 000.00
Administración: indistintamente.
Integrantes: FERNANDO BERRUTTI BONILLA & LUCIANO LOMBARDI VITA.
Plazo: 5 años con prórroga de 5 años.
Objeto: Estudio Gráfico y Publicitario.
Domicilio: Calle Paraguay 990|705. Montevideo
22) N$ 90.00 10|pub. 21667 Ag.17-v.ag.31.

AGROVETERINARIA EL GAUCHO SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Cesión de Cuota Social y Modificación de Contrato

Cedente: OLIVIO FROS PRIETO.
Cesionario: César Luis Ferreira Roca.
Cuota cedida: 75 cuotas de capital.
Contrato: De fecha 10 de junio de 1981, retrotrae efectos al 16 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Rivera el 23 de junio de 1981, con Nº 19, folio 64
Administración: Raúl Ferraz y César Luis Ferreira, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 21154 Ag.17-v ag.31

ROLS SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato privado de julio 9 de 1981.
Registro de Comercio Nº 711 Fº 2576 Lº 2 de Contratos el 4 de agosto de 1981.
Socios: LORENZO LUPO CROCI y JULIO CESAR LUPO LEDESMA.
Capital: N$ 40.000.00 por partes iguales.
Objeto: Importaciones, Exportaciones y Representaciones.
Administración y Uso de la Firma Social: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 100 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21426 Ag.14-v.ag.28

LUPA S.R.L.

Contrato de fecha 24 de julio de 1981.
Inscripto en Registro General de Comercio Nº 682, Fº 2580, Lº 1.
Socias: DORILA AGUILAR, MARIA DE LOS ANGELES AYALA y GRACIELA PEREZ.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 6.000,00 aportado por partes iguales
Objeto: Producción y comercio artículos de vestir.
Razón social: Lupa S.R.L.
22) N$ 135.00 10|pub. 21613 Ag.17-v.ag.31.

H. OTEGUI Y CIA. S.R.L.

Contrato del 23|7|81.
Registro de Comercio: Nº 30, Folio 87, Libro 16.
Socios: JOSE IGNACIO PEÑA OTEGUI, HILDA del CARMEN OTEGUI PRIETO MARIA HILDA PEÑA OTEGUI.
Objeto: Barraca de frutos del país y maderas.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente por iguales períodos.
Domicilio: Minas.
Capital: N$ 48.000.00.
Administración: José Ignacio y María Hilda Peña Otegui, indistintamente.
22) N$ 180.00 10|pub. 22138 Ag.19-v.set.3.

FUILAN S.R.L.

Contrato: 28 de julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 661 al Fº 2500 del libro Nº 1 de Contratos.
Socios: JULIO DANIEL FEROLLA GALAN, LUIS EDUARDO ALONSO ROSITO.
Capital: N$ 10.000.00.
Objeto: Elaboración y venta de artículos de cuero, marroquinería, importación - exportación
Plazo: 3 años, prorrogables en períodos de igual duración.
Administración: Los 2 socios indistintamente.
Domicilio: Blandengues 1634.
22) N$ 135.00 10|pub. 21589 Ag.17-v.ag.31

CONFEX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Constituida el 3 de agosto de 1981 por MARLENE UBAL ALMEYRA y RUBEN FELIX ARES IGLESIAS.
Objeto: Taller de confecciones, exportaciones, etc.
Domicilio: En esta ciudad.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 20.000.00.
Administrador: Ambos socios indistintamente.
Registro Público y General de Comercio Nº 728 Fº 2638 Lº Nº 2 de Contratos.
22) N$ 135.00 10|pub. 21590 Ag.17-v.ag.31

S.I.D.E. LTDA.

Contrato: 20 de mayo de 1980.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 130, Fº 446-7 el 23|5|1980.
Socios: FRANCISCO ATILIO GARCIA CASTAGNINO y WASHINGTON QUIROZ UBAL y MARGARITA ETHEL MADINI BENTANCOR.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 2 años, prorrogables.
Objeto: Servicio integral de vigilancia
Administración: Washington Quiroz y Francisco García. en forma conjunta.
Domicilio: Luis A. de Herrera 479 (Sta. Lucía).
22) N$ 180.00 10|pub. 21555 Ag.17-v.ag.31

EL CID S.R.L.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripcion: Nº 650, al Folio 2.456 de' Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: ELBIO ANGEL PILO YAÑEZ y HECTOR MAURO PILO YAÑEZ.
Objeto: Agencia de transporte.
Plazo: 2 años prorrogables por períodos anuales.
Capital: N$ 48 000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio. Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 21911 Ag.18-v.set 2.

ARTEFAKTO'S LIMITADA
Contrato de fecha 27 de julio de 1981.
Inscripto con el Nº 738 al Fº 2675 del Libro Nº 2 de Contratos Sociales.
Socios: WALDEMAR GIUSSI FREIRE, MAXIMO ALBERTO GALLEGOS CESPEDES y CARLOS RAUL BERENFUS JUST.
Capital: N$ 15.000,00 aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente por períodos de igual duración.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Francisco Gómez 933 (Capurro) Montevideo
Objeto: Fabricación y venta de artefactos artículos y repuestos eléctricos y afines en general.
22) N$ 180.00 10|pub. 21907 Ag.18-v.set 2.

ARIEL S.R.L.
Contrato: 28|7|81.
Inscripción: Nº 710, Fº 2572, Lº 2.
Socios: MIGUEL VINÇON GRASSO y ANTONIO LAGO FACAL.
Objeto: Venta de repuestos, reparación de motos y mecánica en general, reparación de baterías electricidad y otros.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 5.000.00.
Administración: Miguel Vinçon.
22) N$ 135.00 10|pub. 21611 Ag.17-v.ag 31.

LUSERCO LIMITADA
Contrato: 10 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 692 Fº 2615, Lº 1 de Contratos
Socios: SERGIO RAFAEL PALUMBO STIFANO y LUIS AMARO DACOSTA.
Capital: N$ 20.000 00 por mitades
Objeto: Estación de Servicio en general, anexos y afines, compra y venta de automotores sus anexos y derivados de todo título.
Plazo 2 años prorrogable.
Administracion: Conjunta o indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21212 Ag.17-v.ag.31.

RICARDO LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1976.
Registro: Nº 47 Fº 161 Libro Nº 2 Contratos.
Capital: N$ 3.000.00.
Socios: RICARDO DANDE LOPEZ y ANTONIO FUCIÑOS SANDE
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años prorrogables.
Objeto: Peluquería y manicuría de caballeros.
Administración: Conjunta.
22) N$ 90.00 10|pub. 21793 Ag.18-v.set.2

2000 S.R.L.
Contrato: 1º junio 1981.
Inscripción: Nº 493, Fº 1866, Lº 1 Contratos.
Socios: JUAN MIGUEL GANCEDO, VICTOR OMAR RODRIGUEZ MENDIETTA y EFRAIN CHURY IRIBARNE.
Capital: N$ 10.500,00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años. prorrogable por dos años.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Edición publicaciones carácter técnico y/o cultural, nacionales o internacionales.
22) N$ 135,00 10|pub. 21808 Ag.18-v.set.2.

MARTINS Y MORENTE S.R.L.
Contrato: 29 de junio de 1981.
Registro: Nº 527, Fº 1921 del Lº 3 de Contratos
Socios: CARLOS RUBEN MARTINS VERA, ESTANISLAO MORENTE BAÑOS y WERTHER ALFREDO YAÑEZ DOMINGUEZ.
Objeto: Compra y venta de madera en general. mueblería en general secadero y aserradero y toda forma de industrialización y|o comercio relativos a conexos con la madera, etc
Domicilio: Irlanda 2027.
Capital: N$ 30.000.00.
Plazo: Dos años prorrogable.
Administración: Conjuntamente por los dos socios Carlos Ruben Martins Vera y Estanislao Morente Baños.
22) N$ 225,00 10|pub. 21213 Ag.18-v.set.2.

AMITIE S.R.L.
Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: Reg. Comercio Nº 741, Fº 2684 Lº 2.
Socios: ELSA PARDO PEREZ DE GARELLI e HILDA RENUS RODRIGUEZ DE MIRAGLIA.
Objeto: Industrializar y comercializar todas sus formas mercaderías, etc.
Capital: N$ 10 000 00 aportes iguales
Domicilio: Michigan 1565
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Conjunta.
22) N$ 135.00 10|pub. 22312 Ag 26-v set.4.

GAM S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATOS
Contrato: 20 de julio de 1981
Inscripción: Nº 44, folio 185, libro 10 de Contratos.
Administración: indistinta.
22) N$ 45.00 10|pub. 22168 Ag.20-v.set.4.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por contrato de fecha 19|2|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 698, al Folio 2.569, del Libro 3 de Contratos, ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a NUMAN GONZALEZ TEDIO las 75 cuotas que le correspondían en esta sociedad.
22) N$ 135 00 10|pub 22660 Ag.24-v.set.8.

LOS CARDOS S. R. L.
CESION DE CUOTA
Cedentes: José Enrique Etchevarren Zito y Federico Heuer Notaroberto.
Cesionarios: Miguel Angel Bogado Varela y Pablo Andrés Armellini Simón.
Contrato: 15 de mayo de 1981.
Registro: Nº 558, folio 2.042 libro 3 Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 22205 Ag.20-v.set.4.

EXPRESO RUTA 5 S.R.L.
Cesión de cuota y modificación de contrato social.
Fecha: 6 de abril de 1981.
Inscripción: Nº 681 al Folio 2.515 del Libro Nº 3 de Contratos, 11 de agosto de 1981.
Cedente: Alvaro González Escuder.
Cesionarios: Alvaro Eduardo González Acuña, José Pedro González Acuña.
Administración: Alvaro González Escuder.
22) N$ 135.00 10|pub. 22028 Ag.19-v.set.3.

TORNI COLON S.R.L
Contrato: 5 agosto 1981.
Registro: Nº 767, Folio 2.774, Libro 2.
Socios: JOSE LUIS GALEANO y NEUWEY BARDELIS VELAZQUEZ ACEVEDO.
Capital: N$ 20 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 50 años
Objeto: Explotación y Administración de Comercios y|o industrias.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 21992 Ag.19-v.set.3.

SARANDI LTDA.
Contrato: 1º de enero de 1969.
Registro: Nº 2, Folios 258|262, Libro 8 Contratos (Maldonado).
Capital: N$ 800.00.
Socios: HEBER MONTAÑEZ, SEGUNDO BANDERA, y PEDRO ACOSTA.
Domicilio: Maldonado.
Plazo: 30 años.
Objeto: Bca. de Madera Cármica Imp y Exp
Administración: Heber Montañéz
22) N$ 135.00 10|pub. 21809 Ag.18-v.set.2.

LAUTA LTDA.
CESION DE CUOTA
Por documento privado de fecha 31 de diciembre de 1980, inscripto en el Registro Público y Gral. de Comercio con el Nº 713 al Fº 2584, del Lº Nº 2 de Contratos, el señor HECTOR GERARDO LAURITO CAPORALE cedió su cuota social al señor Enrique Mario Da Silva Tavares Cabrera.
22) N$ 135.00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31.

HIPER CREDITO S.R.L
CESION DE CUOTAS
Contrato: 15|5|1981.
Inscripción: Nº 37 del Fº 138 al Fº 140 el 15|6|1981.
Cedentes: NICOLAS JOSE PALERMO PALOMBO, GUILLERMO REGA PALADINO, JOSE MARIA BARRIOS LOPEZ y HEBER LITZ FERRAZ ALVEZ.
Cesionarios: Luis Alberto Martinez Pérez, Ruben Eladio Méndez Keiran, Mario Enrique Alves de Moura, José Eudomir Ramos Ferraz, Juan Fritz Muller Lagos y Heber Hugo Licandro Brum.
22) N$ 135,00 10|pub. 21722 Ag.17-v.ag.31.

VIAJES OTTI, LIMITADA
Constituida por documento privado del veintisiete de julio de 1981.
Socios: JORGE EDUARDO RIVERO DEVOTO; LUIS NESTOR MANUEL RIVERO VIZOSO; JOSE WITKIND ZUC; CARINA LUCIA CANTU TOSI; JUAN ARAMIS ALVAREZ; y MILTON FERNANDEZ BALAO
Objeto: Agencia de viajes; transporte de pasajeros. nacional e internacional Inmobiliaria. Cambio
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 50 000 00, aportado así: nuevos pesos 10.000.00 cada uno de los cuatro socios primeramente nombrados, y N$ 5 000 00, cada uno de los otros dos socios.
Plazo: Cinco años. prorrogables por períodos de igual duracion
Administración: Dos cualesquiera de los socios. actuando conjuntamente
Inscripcion Registro Público y General de Comercio: Nº 678. Folio 2 564. Libro Nº 1 de Contratos. el treinta de julio de 1981.
22) N$ 270 00 10|pub 21909 Ag.18-v.set 2.

MARQUEZ REPUESTOS S.R.L.
Contrato de fecha 5|6|81. inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 465 al Folio 1.682 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUDECINDO MARQUEZ LEITES, DIVA LOPEZ MAIQUE y GUSTAVO MARQUEZ LOPEZ
Capital: N$ 48.000.00 aportado por partes iguales.
Objeto: Venta de repuestos y accesorios para automóviles; comercialización e industrialización de materias primas y mercaderías en general. Importaciones, exportaciones y toda clase de negocios civiles o comerciales en general.
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 2 años prorrogables.
Administración: Todos los socios en forma indistinta.
22) N$ 225.00 10|pub. 21863 Ag.18-v.set 2.

DISPOR LTDA.
Contrato de fecha 21|7|81, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 677 al Folio 2.447 del Libro 2 de Contratos.
Socios: RUBEN RICARDO MATO, EMILIO AMERICO S. PEPE, CARLOS MIGUEL PEPE y HUGO NELSON BELLO.
Capital: N$ 50.000 00 aportado por partes iguales.
Objeto: Distribución y venta de productos porcinos en todas sus formas. Importación exportación y afines.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Ruben R Mato, Carlos M. Pepe y Hugo N Bello en forma conjunta
22) N$ 225.00 10|pub. 21847 Ag.18-v.set.2

RUNES LTDA.
Contrato: 4|8|981.
Inscripción: Nº 765, Folio 2.766, Libro 2.
Objeto: Confección de prendas de vestir.
Socios: NESTOR VICENTE MARTINEZ D'ALESSANDRO y RUTH IVONNE FRANCO LARROSA.
Administración: Indistinta
Capital: N$ 4 000 00 por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21840 Ag.18-v.set.2

ALCALDE Y NEIRA S.R.L.
Contrato: 31 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 260. Folio 934, Libro 3 21 de abril de 1981.
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: FRANCISCO NEIRA CASTRO y PABLO ALCALDE SOUTO.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un maximo de veinte años
Administración: Indistinta.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135 00 10|pub. 21827 Ag.18-v.set 2.

INGENIERIA DEL CLIMA S.R.L.
Contrato: 23 de marzo de 1981.
Inscripción: Nº 214, Folio 765, Libro 3 1º de abril de 1981
Capital: N$ 10 000.00.
Socios: VICTOR BURONI BRINK y GLADIS CRESPO GOMEZ.
Plazo: Dos años prorrogables por períodos iguales con un máximo de veinte años.
Administración: Sr. Victor Buroni.
Objeto: Industrializar y comercializar mercaderías en todas sus formas, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 21828 Ag.18-v.set 2.

PROVIN S.R.L.
Fecha: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 670, Folio 2.533, Libro Nº 1.
Socios: ROBERTO DI LORENZO ALFARO y CARLOS ALBERTO CAPPUCCIO.
Capital: N$ 2 000 00 efectivo por partes iguales
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Ramo: Operaciones comerciales, etc.
Administración en forma conjunta.
22) N$ 135 00 10|pub 21997 Ag.19-v.set.3.

LOS 3 HERMANOS SOC. RESP. LIMITADA
Contrato. 2|1|1980.
Registro: Nº 577, Folio 2.166, Libro 1.
Socios: PURIFICACION PAZ MISA, MARIA LUISA PAZ MISA y ANGEL PAZ MISA.
Capital: N$ 40 000 00.
Domicilio Montevideo
Plazo: 2 años prorrogables.
Objeto: Carnicería y Afines.
Administración. Indistinta
22) N$ 90 00 10|pub. 21991 Ag.19-v.set.3.

DEL PARQUE LIMITADA
Cesión y modificación de contrato.
Contrato: 12 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 628, Folio 2 375, Libro 1 de Contratos
Capital cedido: 470 cuotas (N$ 4.700.00).
Cedentes: Luis María Sciutto Rey y María Julia Massat.
Cesionario: Miguel Angel Cecilio.
Administración: Miguel Angel Cecilio.
22) N$ 135 00 10|pub. 21980 Ag.19 v.set.3.

CENTRO AUTOMOTOR LTDA.
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 17|7|81 Nº 606, Folio 2.204, Libro 3 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO VIERA y CLELIA MARINA CELSI ROMERO.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Objeto: Reparación y venta de vehículos, sus repuestos y accesorios. Importación y Exportación.
Plazo: 3 años prorrogables.
Domicilio: Cerro Largo 1229. Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 21981 Ag.19-v.set.3.

MIPUN S.R.L.
CESION DE CUOTA SOCIAL
El 10 y 11 de noviembre de 1980, los socios MARCELA MONTES DE OCA y MARIA ADELA MARICHAL, respectivamente, cedieron sus cuotas sociales a Juan Carlos Montes De Oca y Nelly Mabel Mateus Marichal.
Inscrip. Reg. P y G. de Comercio; 22|6|981, Nº 516 al Folio 1954 del Libro Nº 1 de Contratos y 22|6|981, Nº 517 al Folio 1956 del Libro 1 de Contratos. — Robertó Moreira Rodriguez, Escribano.
22) N$ 180.00 10|pub. 22131 Ag.21-v set 7

IMEX S. R. L
Constituida por documento privado del 27 de febrero de 1981.
Socios: MIGUEL ANGEL MEDOLLA MONTES y ARIEL ROBERTO MEDOLLA MONTES.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Importación, exportación, comercialización e industrialización de bienes y servicios en general.
Plazo: Treinta años.
Capital: N$ 10.000.00 aportados por partes iguales.
Administración: Indistinta
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 643, folio 2376 libro Nº 3 de Contratos. el 22 de julio de 1981.
22) N$ 180.00 10|pub. 21982 Ag.19-v.set.3.

IMPRENTA IRIS LIMITADA
Cesión de cuotas y modificación de contrato social
Contrato: Del 8 julio 1981.
Inscripto: 13|8|81, Nº 714, Fº 2624, Lº 3.
Cedente: WALTER ISIDORO BIGLIO GONZALEZ, cedió la totalidad de su participación (25 cuotas) a Olga Elida Casavieja de Solivellas.
Modificación: Se amplía el plazo de la sociedad a diez años, a partir de la fecha de esta cesión.
22) N$ 180,00 10|pub. 22752 Ag.26-v.set.9.

AUTOREPUESTOS S.R.L.
CESION DE CUOTA
Fecha: 21|2|79.
Inscripción: Nº 57, Folio 205, Libro 1.
Rafael Varela Berlingieri cedió el total de sus cuotas a George Vignoles y Juan W. Fulco
22) N$ 90.00 10|pub. 22208 Ag.20-v.set.4.

TOPE LTDA.
CESION DE CUOTA SOCIAL
Carlos Alberto Viojo Ybarroa cedió la totalidad de sus cuotas a Amalia Berfabé Rama del Llano.
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripto: En el Registro de Comercio, número 715, Folio 2.590, Libro 2 de contratos, el 4 de agosto de 1981. — María Angélica Kardjian, Escribana.
22) N$ 135.00 10|pub. 22027 Ag.19-v.set.3.

ALTENE S. R. L.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 29|4|981, inscripto Montevideo Nº 439, folio 1677, libro 1 de Contratos.
Cedentes: CARLOS RIVERO LOMBARDI, JOAQUIN CAMESELLE MENDEZ y EXEQUIEL MARCELINO TABEIRA ANCHORDOQUI.
Cesionarios: Vicente Paz Méndez y Jorge Hebert Vázquez Ruiz.
Precio de la cesión: N$ 300.000.00.
22) N$ 135.00 10|pub. 21960 Ag.19-v.set.3.

GARAGE ARAMBEL S. R. L.
Contrato: 1º|8|981, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el numero 763, al folio 2.761 del libro Nº 2 de Contratos.
Socios: JUAN PEDRO ARAMBEL HARRIET y NESTOR PEDRO URRETAVIZCAYA GUFANTE.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Indistintamente.
Capital: N$ 20.000.00 aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año.
Objeto: Explotación de los servicios de garage, estación de servicio lavados, etc. y todo lo que sea anexo y|o complementarios de esos rubros.
22) N$ 180.00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.3.

MARCOS LTDA.
Contrato: 17 mayo 1981.
Inscripción: Tacuarembó Nº 34, Folios 120 al 132.
Socios: ERNESTO POLONIO MARQUIZO GARICOITS, MARGARITA ASCARGORTA PIEDRA de MARQUIZO y PIO ERNESTO MARQUIZO ASCARGORTA.
Objeto: Comercialización de mercaderías en general; en especial Supermercados y anexos.
Capital: N$ 48 000,00 partes iguales
Plazo Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: 18 de Julio 355 bis, Tacuarembó.
Administración: Ernesto Polonio Marquizo Garicoits.
22) N$ 135.00 10|pub. 21721 Ag.19-v.set 3

SUCESORES DE WALTER VARELA S.R.L.
Contrato: 26 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 177, Folios 565|570 (1981), Registro de Comercio de Canelones.
Capital: N$ 40.000.00.
Socios: CARLOS GUILLERMO VARELA BARINDELLI, BERTHA ELENA BARINDELLI VAZQUEZ, y MARTHA ELENA VARELA BARINDELLI.
Objeto: Explotación del comercio en el ramo de: Farmacia, droguería, laboratorio, perfumería, óptica, cosmética, fotografía y afines.
Plazo: 10 años, prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
Domicilio: San Ramón. Canelones.
Administración: Carlos Guillermo Varela Barindelli.
22) N$ 180.00 10|pub. 22114 Ag.19-v.set.3.

CYD LIMITADA
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 671, Fº 2427, Lº 2 de Contratos
Socios: JOSE CARRERA DOMINGUEZ y MANUEL DOMINGUEZ ALVAREZ.
Capital: N$ 30 000.00
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Abasto de carne; compraventa, transporte y distribución de ganado en pie o faenado anexos y afines
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135 00 10|pub. 21609 Ag.17-v ag.31.

MIGUEL ALMANDOS FOTOGRAFIAS S.R.L.
Contrato: 21 de julio de 1981.
Inscripción: N. 12 del Lº 2.
Socios: MIGUEL ANGEL ALMANDOS FERNANDEZ y CARLOS MIGUEL ALMANDOS AMORIN.
Objeto: Servicios fotográficos en general, compra, venta y distribución de materiales fotográficos.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 2.000.00.
Plazo 10 años prorrogables.
Domicilio: Rocha
22) N$ 135.00 10|pub. 21699 Ag.17-v.ag.31

ELIA ALINEACIONES S.R.L.
Contrato: 26 julio 1981.
Inscripción: Reg. Púb. y Gral. de Comercio Nº 699 Fº 2641 Lº 1 de Contratos.
Socios: SILVIO UMBERTO ELIA SCOLA, GLADYS ETHEL SANTI BARILARI y GUSTAVO ANTONIO ELIA SANTI
Giro: Taller mecánico automotriz, alineación de direcciones. balanceo de ruedas y gomería.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Silvio Umberto Elia Scola.
Plazo: 2 años.
Domicilio: Avenida Agraciada 2662.
22) N$ 135.00 10|pub. 21789 Ag.18-v.set.2

PANADERIA EL OMBU S R L.
CESION DE CUOTAS
Por documento 22|5|81. Manuel Varela - Carmen Suárez cedieron sus cuotas a JOSE ALBERTO SUAREZ FACAL y MYRIAM ELIDA CORSINO. Calle Carlos María Maeso Nº 2747.
22) N$ 90.00 10|pub 21769 Ag 18-v set 2

"OSCAR PISANO LTDA.
Contrato: 3|8|81.
Inscripto: Montevideo, Nº 709, Fº 2569, Lº 2.
Socios: OSCAR BEETHOVEN PISANO MISSAGA, ANGELICA ALVAREZ IGLESIAS, JULIO SOSA PIRIZ, ADOLFO GUSTAVO CABRIOTTO SOSA.
Objeto: Comprar, vender, productos de granja etc
Administración: Indistintamente cualquiera de los socios
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
22) N$ 135.00 10|pub. 21773 Ag.18-v.set 2

DIDA S. R. L.
Contrato: 1º|6|81.
Inscripción: Nº 716, Fº 2703, Libro 1.
Socios: LUIS ADEMAR REY IGLESIAS, OLGA PETRONA CASTIGLIONI, HUGO MARIO PANIZZA RIZZO, OLGA NANCY REY CASTIGLIONI.
Capital: N$ 20 000.00.
Administración: Luis Ademar Rey Iglesias, Olga Petrona Castiglioni, indistintamente
Objeto: Distribución de bebidas sin alcohol, fletes, importación y exportación.
Plazo: Dos años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21772 Ag.18-v set 2

ALFONZO ROSA LIMITADA
Contrato: 15 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 602, Fº 2167, Lº 1.
Socios: ELMAR ALFONZO GIACOSA, RAUL HECTOR ROSA MARTINEZ.
Capital: N$ 1 000 00.
Objeto: Transporte colectivo de pasajeros.
Plazo: Dos años.
Administración: Indistinta, excepto vender o gravar
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 21770 Ag.18-v.set 2

MARIGUELCOR LTDA.
Contrato: 14 de mayo de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio Nº 403. Folio 1.535, Libro 1 de Contratos.
Socios: MIGUEL ANGEL BOUVIER RODRIGUEZ y MARIA ELISABETH TORRES VELAZQUEZ.
Capital: N$ 5.000.00 aportado por partes iguales
Plazo: 10 años prorrogables automáticamente cada año.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compra y venta de productos cárnicos, cualquier operación comercial, otorgar y recibir créditos; cualquier gestión, acto o contrato para tales giros comerciales.
22) N$ 180.00 10|pub. 21820 Ag.18-v.set.2.

BAYLEY - ALVAREZ LTDA.
Contrato: 4 de octubre de 1971.
Registro de Comercio: Nº 581, Folio 2.033, Libro 2 de Contratos.
Plazo: 5 años prorrogables automáticamente por periodos de 1 año.
Socios: CESAR AUGUSTO BAYLEY LONGO y ROGELIO WASHINGTON ALVAREZ ARROYO.
Domicilio: Montevideo
Administración: César Augusto Bayley Longo.
Objeto: Comisiones, representaciones, importación, exportación, y toda otra operación de carácter aduanero y toda actividad relacionada con los despachos de Aduana, trámites Aduaneros y Portuarios.
Capital: N$ 1 000.00 (nuevos pesos: un mil).
22) N$ 180.00 10|pub. 21821 Ag.18-v.set.2.

KAMELO'S LTDA.
Contrato: 10 julio 1981.
Inscripción: Nº 707, Folio 2.563, Libro 2.
Socios: RAUL ENRIQUE BOUZOUT BORDERES, CARLOS ALBERTO IMBERT FERNANDEZ.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Comercialización. distribución, industrialización, venta de golosinas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90 00 10|pub 22517 Ag.21-v set.7.

PARMA LTDA.
Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 719, Folio 2.642, Libro 3.
Socios: JOSE CACCIALI ANSELMI y DANIEL ANTONIO CORRADO PELUAGA.
Capital: N$ 20.000.00
Objeto: Comercialización, distribución, venta de artículos de vestir.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo
Administración: Los socios indistintamente.
22) N$ 90 00 10|pub. 22518 Ag.21-v.set.7.

DEMARIA S.R.L.
Contrato: 29 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 90, Folios 313 al 318, Tomo año 1981. Registro Público de Comercio de Colonia.
Socios: RAUL ESTEBAN DEMARIA BARREIX,; CARMEN LIDIA CABRERA SARTORE y GUILLERMO RAUL DEMARIA CABRERA.
Capital: Nuevos pesos doce mil (N$ 12.000.00) en 120 cuotas de N$ 100 00 cada una; Raúl Demaría Barreix, y Carmen Lidia Cabrera Sartore, 50 cuotas cada uno; y Guillermo Raúl Demaria Cabrera, 20 cuotas.
Administración: Raúl Esteban Demaria Barreix y Carmen Lidia Cabrera Sartore, en forma conjunta o separada, indistintamente.
Plazo: Tres años prorrogables automaticamente.
Objeto: Comercialización e industrialización de mercaderias y servicios en los ramos de artículos del hogar y oficina, electro domésticos en general, representaciones, importaciones y consignaciones.
Domicilio: Carmelo (departamento Colonia)
22) N$ 270 00 10|pub. 22502 Ag.21-v.set.7.

CIMELO LIMITADA
Contrato privado: 8 de junio de 1973.
Registro de Comercio: Nº 23 en fojas 61 a 64 del Libro de Contratos del Registro Público de Comercio de Cerro Largo, junio 21 de 1973.
Denominación: CIMELO LTDA.
Socios: NILDA MARGARITA VILLAMIL CABO N$ 200.00; FERNANDO GONZALO RIET VILLAMIL N$ 200.00; Escribano JACINTO AGUIAR ITUÑO N$ 400.00; JUAN JOSE IBARBURU LARRECA N$ 320.00 y BLANCA ELENA IBARBURU LARRECA N$ 80.00.
Capital: N$ 1.200.00.
Objeto: Explotación de salas de exhibición cinematográficas, espectáculos teatrales y culturales, importación y arrendamiento de material y equipo cinematográfico y en especial la explotación del denominado actualmente "Cine Melo" ubicado en la ciudad de Melo calle Aparicio Saravia Nº 579.
Domicilio: Calle Aparicio Saravia Nº 579 —ciudad de Melo— Cerro Largo.
Administración: A cargo del Escribano Jacinto Aguiar Ituño.
Plazo: Un año a contar del 14 de mayo de 1973, prorrogable automáticamente.
22) N$ 360.00 10|pub. 22368 Ag.21-v.set.7

MIRAGE LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción Registro Comercio. Nº 677, Fº 2560, Lº 1.
Socios: JACOBO SAUL ISRAEL y ALBERTO SAUL MACADAR.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 40.000,00, aportado por partes iguales por los socios.
Administración: Indistintamente cualquier socio.
Plazo: Dos años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22415 Ag.21-v.set.7.

CESION Y MODIFICACION
NELSON OMAR VALLA y VILDA de MELLO cedieron a Coya Lereyah sus cuotas en "Yafe y Valla Ltda.", modificándose.
Razón social: Será "Yafe y Cía. Ltda.".
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años prorrogables.
Contrato: 19 de mayo de 1981.
Inscripto: Registro P. de Comercio 6|8|981, Nº 746 folio 2703, libro Nº 2.
22) N$ 135.00 10|pub. 21955 Ag.21-v.set.7

VELOX SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
CESION DE CUOTAS
Fecha: 20|6|980.
Inscripción: 24 de julio de 1981, Nº 648, Fº 2336, Lº 2 de Contratos.
Cedente: DOMINGO LONGO DE SOCIO.
Cesionarios: José Luongo Gatto, Pablo Modesto Morales Morales y Juan José Macías Maio.
22) N$ 90,00 10|pub. 22445 Ag.21-v.set.7.

G. P. LIMITADA
Contrato: 30 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 718, Fº 2603, Lº 2.
Socios: ARNOLDO ALBERTO PARRA CASTRO y JUAN JOSE GREGORINI ABELEIRA.
Objeto: Café. bar. restaurante y similares; importación y exportación.
Administración: Conjunta.
Capital: N$ 30.000,00. partes iguales.
Plazo: 2 años prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22446 Ag.21-v.set.7.

CORCEL LIMITADA
Contrato: 15|7|81.
Inscripción: Nº 712, folio 2686, Lº 1.
Socios: VICTOR EDUARDO AGUIRRE, DANIEL UBALDO RODRIGUEZ, LUIS HECTOR AGUIRRE y MIGUEL ANGEL VILLALBA.
Objeto: Taller mecánico, tornería, etc.
Capital: N$ 20.000,00.
Administración: Daniel Ubaldo Rodríguez y Luis Héctor Aguirre. conjuntamente.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub 22447 Ag.21-v.set.7.

ARIPOL S.R.L.
Contrato: 2 de abril de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 278 al Fº 1018 del Lº 2 de Contratos.
Socios: ISAAC ARDITTI SABAN, RAQUEL IPPOLITI.
Objeto: Ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 2 de abril de 1981, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Paraguay 1011 Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22448 Ag.21-v.set.7.

RALER S.R.L.
Contrato: 3 de junio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio, Nº 499. al Fº 1805 al Lº 3 de Contratos, el 17 de junio de 1981.
Socios: HUGO CORRALES ANAVITARTE, PAULA CHICO ESPINOSA
Objeto: Fabricación y comercialización de artículos de barraca y ferretería.
Capital: N$ 50.000,00 (nuevos pesos cincuenta mil), aportado por los socios en partes iguales.
Administración: Ambos socios, indistintamente.
Plazo: 2 años, a partir del 3 de junio de 1981 prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Rivadavia 1848.
22) N$ 180,00 10|pub. 22449 Ag.21-v.set.7.

GUERRA Y CORRALES S.R.L.
Constituida por documento privado del 4 de agosto de 1981.
Socios: RAFAEL ROMAN GUERRA FARIÑA y MARIA DEL ROSARIO CORRALES MENDIBOURE.
Objeto: Comercialización y distribución de artículos comestibles en general; operaciones de importación y exportación; representaciones y comisiones.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Un año, prorrogable por períodos de igual duración.
Capital: N$ 50 000 00, aportado por partes iguales
Administración: Indistinta.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 737, Fº 2672. Lº Nº 2 de Contratos, el cinco de agosto de 1981.
22) N$ 225,00 10|pub. 22450 Ag.21-v.set.7.

FERPE LIMITADA
Contrato: 29 julio 1981.
Inscripción: Nº 696, Fº 2652, Lº 1.
Socios: JORGE ROBERTO FERNANDEZ y ANTONIO PEREZ.
Capital: N$ 48 000 00.
Administración: Indistinta.
Plazo: 5 años.
Domicilio: Norberto Ortiz Nº 4020.
Objeto: Fabricación de calzado, importación exportación
22) N$ 90,00 10|pub. 22268 Ag.20-v.set.4.

CORDON CARNES LTDA.
Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio Nº 664, Fº 2453, Lº 3 de Contratos el 10|8|81.
Socios: ADOLFO COMESAÑA BARROS y SANTA SOFIA HERNANDEZ HERNANDEZ.
Administración. Indistinta.
Capital: N$ 40.000.00
Domicilio: Montevideo pudiendo establecer agencias en el interior y exterior.
Plazo: 2 años con prórrogas automáticas sucesivas de igual período.
Objeto: Adquisición, explotación, venta de carnicerías; comercialización e industriazación en el ramo de alimentación, adquisición de bienes muebles o inmuebles, importación y exportación.
22) N$ 180.00 10|pub 22393 Ag.21-v.set.7.

NICOLAS B. AGRIELA LIMITADA
Contrato: Fecha 7|8|1981
Inscripto Registro Departamental de Comercio de Treinta y Tres. Nº 20, Fº 62/64, Lº 28 de Contratos, el 14|8|81.
Socios: NICOLAS AGRIELA, OSVALDO CARDOZO, ANTONIO ALFARO.
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente por períodos iguales con un máximo de 20 años.
Domicilio: Treinta y Tres
Administración: Nicolás Agriela, Osvaldo Cardozo y Antonio Alfaro.
Objeto: Explotación de una agencia de transporte en todas sus formas.
Capital: N$ 20.000,00.
22) N$ 180,00 10|pub. 22416 Ag.21-v.set.7.

ARNABOLDI S.R.L.
Contrato: 28 julio 1981.
Registro: Nº 755 Fº 2734 Lº 2.
Socios: OSCAR CARLOS y MYRIAM CELIA ARNABOLDI BRAGAÑA.
Capital: N$ 30.000.00.
Objeto: Almacén, Carnicería, Fiambrería y venta de comestibles y bebidas en general; comprar. vender, importar y exportar toda clase de bienes.
Plazo: Un año prorrogable automáticamente.
Administración: Ambos socios indistintamente, salvo para enajenar o gravar inmuebles o muebles del capital fijo y para otorgar poderes que se necesita firma conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22384 Ag.21-v.set.7

METODOS S.R.L.
Contrato: 10 junio 1981.
Inscripción: Nº 595 al Fº 2163 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: FERNANDO CHAER de SOUZA, RAMIRO CHAER de SOUZA, HECTOR ANTONIO CHAER ALEJANDRO.
Objeto: Venta de equipos de oficinas y trabajos de computación.
Capital: N$ 50.000.00.
Administración: Indistinta por los socios.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22382 Ag.21-v.set.7

CAPITEL CONSTRUCCIONES LTDA.
CESION CUOTAS
Contrato: 31 diciembre 1980
Inscripción: 10 agosto 1981 Nº 672 Fº 2483 Lº 3.
Cedente: MANUEL BARROS FERNANDEZ total de cuotas a:
Cesionarios: Carlos Alberto Urti Larrosa, Horacio Raúl y Adolfo Raúl Pieri Storni.
22) N$ 90.00 10|pub. 22381 Ag.21-v.set.7.

GOLAZO S.R.L.
Contrato: 20 de julio de 1981.
Inscripción Nº 639. Fº 2359, Lº 3, 21|7|81.
Socios: JORGE URBANO de SILVEIRA SILVA, WALTER NELSON MIRANDA DUARTE, HUGO ALFREDO STEFANI GARI y RODOLFO BARRETTO SANCHEZ
Objeto: Publicidad. trasmisiones, relatos y comentarios deportivos, en radio y/o televisión; representación, comisiones operaciones inmobiliarias, administración, industria. comercio y producción de bienes y servicios.
Plazo: Cinco años, prorrogable por períodos de dos años.
Administración: Rodolfo Barretto y Jorge da Silveira.
Capital: N$ 10.000,00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225,00 10|pub. 22451 Ag.21-v.set.7.

AUTOMOTORA ALFI LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 2|1|78.
Inscripción: Nº 986 al Folio 3.573, Libro 3 de Contratos.
Cedentes: Inés Delisa Gonella.
Cesionario: Aníbal Delisa Gonella.
22) N$ 90.00 10|pub. 22510 Ag.21-v.set.7.

ROCAL IMPRESOS S. R. L.
Contrato privado: 7|VIII|1981.
Inscripto: Registro Público y General de Comercio; Nº 709, Fº 2606, Lº 3.
Socios: EUSEBIO DANTE RODRIGUEZ SAFONS y CARLOS CALVO MOREIRA.
Objeto: Importación, exportación, fabricación y comercialización de bienes y prestación de servicios.
Plazo: 5 años, renovable en forma automatica.
Capital: N$ 40.000.00 aportado 50 % cada socio.
Administración: Ambos socios conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23090 Ag.28-v.set.11

"CENTEL LIMITADA"
CESION DE CUOTAS
Contrato: 27 de mayo de 1981.
Inscripción: R. P. y G. de C. Nº 658. al Fº 2379 del Lº 2 de Contratos.
Cedente: Héctor Emilio Gentilini Mustari.
Cesionarios: JOSE ELIAS BOBRE BEKER, RODOLFO KAMINIETZKY SADE y EVA KLEIN de BEKER.
22) N$ 135.00 10|pub. 23089 Ag.28-v.set.11

GAMMA LTDA.
Contrato: 20|7|81.
Registro: Nº 133, Fº 493 a 496. Tomo 20 (Maldonado)
Socios: ALBA GALLETTO, ADALBERTO POMPILIO GALLETTO, ADALBERTO CESAR GALLETTO.
Administ.: Adalberto César Galletto.
Objeto: Compra, venta arts. para el hogar, joyería, relojería.
Capital: N$ 10.000.00.
Domicilio: Pan de Azúcar.
Plazo: 2 años prorrogable.
22) N$ 135.00 10|pub. 23097 Ag.28-v.set.11

RAMDRE LIMITADA
CESION DE CUOTA Y REFORMA DE CONTRATO
Fecha: 27 de noviembre de 1980.
Registro: Nº 1443, Fº 5234, Lº 2.
Cedentes: Ramón Dos Santos y Mariana Sastre; ceden: 40 % capital social.
Cesionaria: CARMEN LAPETINA ROURE.
Administración: Todos los socios conjuntamente.
Uso de la firma social: Dos de los socios conjuntamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23087 Ag.28-v.set.11

MABER S. R. L.
MODIFICACION DE CONTRATO
Modificación: Denominación de sociedad MABEREX S.R.L.. Inscripción: Nº 705, Fº 2661, Libro 1.
22) N$ 45.00 10|pub. 23076 Ag.28-v.set.11

STEINBERG LIMITADA
El 2 de febrero de 1980, JOSE DAVID STAL KARP y OLGA NORMA STEINBERG KARPIN, cedieron a Silvia Ester Stal Karp el 2,50 % del capital social.
Administración: José David Stal Karp y Olga Norma Steinberg Karpin, indistintamente.
Registro: Nº 684, Fº 2525, Lº 3.
22) N$ 135.00 10|pub. 22801 Ag.28-v.set.11.

"ELVID S. R. L."
Raúl González Ibarra y Laura Llorens, cedieron sus cuotas sociales a NELIDA MARIA IZETTA VERNAZZA, el 26 de diciembre de 1980. Registro Nº 767, Fº 2887, Lº Nº 1 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 23083 Ag.28-v.set.11

MARY - CAR S. R. L.
Contrato: 5|8|981.
Inscripción: Nº 737, Fº 2771, Lº 1 (Montevideo).
Socios: CARLOTA PARADA y MARIA MANGO.
Plazo: 2 años prorrogables, automáticamente por periodos iguales.
Capital: N$ 50 000.00.
Administración: Socia Carlota Parada.
Objeto: Representación, fabricación, comercialización de mercadería, materia prima en el rubro belleza, tocador, sanitarios, etc.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23088 Ag.28-v.set.11

PANADERIA EL CARDO S.R.L.
Contrato: 1º|8|931.
Registro: Nº 729, Fº 2679, Lº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS FEDERICO PATETTA CUNEO y JUANA MARIBEL HONORIO GARCIA.
Capital: N$ 50.000,00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente la explotación de comercio e industria en el ramo de panadería y anexos.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23121 Ag.28-v.set.11.

VETERINARIA SANTA CATALINA LTDA.
CONTRATO DE DISOLUCION PARCIAL
5 de julio 1977.
Inscrip. en el Reg. Comer. Nº 679, Lº 2 de Contratos.
Se desvinculó de la soc. la Sra. Ma. Julia Baccino Leibe.
22) N$ 90,00 10|pub. 23119 Ag.28-v.set.11.

TORIBIO LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 678, Folio 2452, Libro 2 de Contratos.
Socio: SAUL GARCIA DA ROSA SCHENCK, MARIO TORNARIA CARDOZO, WLADIMIRO HODOROZKY GELFENDEN, JUAN JOSE MANARO ALVAREZ, MARIO SILVA NOBRE, ALEJANDRO BIELLI SASSI, ROBERTO GIBERT RICHIERD, NELSON SUAYA KMAYD, JUAN SIMONELLI TORNATORE, WALTER PUPPO SANDRI, ROBERTO PEIRANO DIAZ, MIGUEL ANGEL DEBELLIS SANTAMARTA, ANDRES PIGATTO PERUZZO, ENNIO PIGATTO PERUZZO, ROBERTO LEMOS GAUTRON.
Capital: N$ 45.000.00.
Administración: Walter Puppo Sandri, Wladimiro Horodoksy y Roberto Lemos Gautrón, debiendo actuar dos de ellos e nforma conjunta.
Objeto: A) Arrendamiento de equipos para uso médico y odontológico;
B) Arrendamiento de máquinas y equipos de oficinas;
C) Industrializar y comercializar mercaderías, arrendamientos de obras y servicios en los ramos y anexos: bar, restaurante, automotores, construcción, marroquinería, zapatería, artículos deportivos en general, mimbrería, cueros, vestimenta, etc.;
D) Importaciones, exportaciones, representaciones y comisiones.
Plazo: Dos años, prorrogables automáticamente.
Domicilio: Montevideo, Castillos 2571.
22) N$ 360.00 10|pub. 23199 Ag.28-v.set.11.

ALCOMAR S.R.L.
Contrato: 4 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 694, Folio 2556, Libro número 3 de Contratos.
Socios: CARLOS COSSA GALLO PROT, NELSON JESUS MARTINS FERNANDEZ, SERGIO EDUARDO ALVAREZ CARUGATI.
Capital: N$ 3.000,00.
Administración: Indistinta.
Objeto: I) Realizar todo tipo de construcciones.
II) Comprar y vender inmuebles.
III) Importaciones y exportaciones.
IV) Representaciones.
V) Consultoría en todos los ramos de Arquitectura e Ingeniería.
VI) Asesoramiento sobre emprendimientos de empresas, técnicas y construcciones.
Plazo: 30 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 23197 Ag.28-v.est.11.

"MESA Y TABOAS LTDA."
Inscripción: Nº 531, al Fº 1941 del Libro 3.
Socios: WALTER N. TABOAS ALVAREZ y HECTOR MESA.
Administración: Cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 10 años.
Objeto: Importaciones, representaciones.
22) N$ 90.00 10|pub. 23084 Ag.28-v.set.11

LOR S.R.L.
Constituída el 30 de agosto de 1977.
Inscripta en el Registro Público de Comercio de Tacuarembó en el libro 30 del folio 102 al 106.
Socios: ENRIQUE H. OREGGIONI PONS, HIDER MABEL LEGAZCUE, BOLIVAR RODRIGUEZ MENENDEZ.
Domicilio: Ellauri 166.
Capital: N$ 6.000.00.
Objeto: Explotación agropecuaria en general.
Plazo: 4 años a partir del 1º de noviembre de 1976.
Administración: Conjunto o indistinta, Bolívar Rodríguez y Enrique Oreggioni.
22) N$ 180.00 10|pub. 23177 Ag.28-v.set.11.

FRABO S.R.L.
Contrato: 15|7|931.
Registro: Nº 696, Folio 2.564, Libro 3 de Contratos.
Socios: FRANCISCO REIMUNDO BOEZIO SEPULVERA y AGUSTINA VIDAL CUIMBRA.
Capital: N$ 50.000.00, por partes iguales.
Plazo: 40 años.
Objeto: Principalmente construcción y reformas de bienes inmuebles y todo lo anexo a ese ramo.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23122 Ag.28-v.set.11.

VIASCON S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Contrato: 1º|6|981.
Registro: Nº 468, Folio 1698, Libro 2 de Contratos.
Cedentes: ENRIQUE EUGENIO ALVAREZ LOPEZ, MANUEL DOLDAN PET y JOSE TOMAS LOSADA CORBO.
Cesionarios: GERVASIO ANDRADE ANDRADE y JOSE SANTIAGO ROJO LOPEZ.
22) N$ 135.00 10|pub. 23194 Ag.28-v.set.11.

OSCAR MAGADA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato: 17 de julio de 1981.
Inscripto: 30 de julio de 1981, con el número 671, al Folio 2538 del Libro Nº 1 de Contratos.
Socios: OSCAR OMAR MAGADA DALMASO, NELIDA ESTHER DELLAVALLE PERATA, SERGIO OMAR MAGADA DELLAVALLE y CLAUDIA MAGADA DELLAVALLE.
Objeto: A) Industrializar y comercializar en todas sus formas cualquier producto, mercaderías, arrendamiento de obra y servicios;
B) Compra, venta, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles;
C) Importación, exportación, representaciones y comisiones;
D) Casa de cambio;
E) Actividades agropecuarias.
Administración: Oscar Omar Magada Dalmaso.
Plazo: 2 años prorogables.
Capital: N$ 50.000.00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 225.00 10|pub. 23184 Ag.28-v.set.11.

SONIFIEL LTDA.
CESION CUOTA
Documento privado de mayo 30 de 1981.
Inscripto en Registro Público de Comercio: Nº 639 al Folio 2417, Libro Nº 1 de Contratos.
ANDRES O. MIRAMONTES y MONICA ARENTE MONTEQUIN ceden el 50 por ciento de sus cuotas a JUAN ANTONIO BESIL y NORMA IRIS FREITAS, respectivamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23181 Ag.28-v.set.11.

LA PLAZA LIMITADA
CESION DE CUOTAS SOCIALES
Por contrato privado de 11 de julio de 1981, Silvestre Bermúdez García, Lucinda Barreiro Ogando, y José Antonio Iraizóz Aristizábal, cedieron la totalidad de las cuotas que les correspondían (3.000 cuotas de N$ 10.00 cada una), a Santos Roque Assanelli Coli, y a Dora Aída González Alanis, que adquirieron mil quinientas cuotas de N$ 10.00 cada una, cada uno de ellos, quedando integrada la sociedad por éstos dos últimos únicamente. (Consintieron los cónyuges de los cedentes, María Vicenta Martínez Ventocinos, Lucas Rodríguez Martínez y Carmen Lamas Santos).
Inscripción: Registro Público de Comercio de Colonia, Nº 93, del Folios 324, al 328, Tomo año 1981. 11 de agosto de 1981.
22) N$ 270.00 10|pub. 23160 Ag.28-v.set 11.

ALUTEC SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
Contrato de fecha: 3|8|81.
Inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 704 al Folio 2.588 del Libro 3 de Contratos.
Socios: WALTER NUÑEZ LAZO y RICARDO NUÑEZ LAZO.
Objeto: Compraventa de artículos de carpintería de Aluminio, importación y exportación y en general toda operación de carácter civil e industrial en el país o en el extranjero.
Domicilio: Montevideo, pudiendo establecer sucursales o agencias en el extranjero.
Capital: N$ 10.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Walter Núñez Lazo.
Plazo: 2 años prorrogables por periodos de un año cada uno.
22) N$ 225.00 10|pub. 23131 Ag.28-v set 11.

SERVICE PARK LTDA.
Socios: EULOGIO RODRIGUEZ BORDON; ROBERTO RODRIGUEZ DA SILVA; JOSE LUIS ECHEVERRIA BULGARELLI y JULIO CESAR ALVAREZ.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 732, Folio 2690, Libro 3 de Contratos.
Objeto: Playas de estacionamiento y venta de neumáticos y afines y otros.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 5 000.00.
Domicilio: Montevideo.
Adminitsración: Eulogio Rodríguez Bordón.
22) N$ 135.00 10|pub. 23193 Ag.28-v.set 11.

FRIGO ALIEN LIMITADA

Contrato: 6|8|81.
Inscripción: Nº 762, folio 2.757, libro 2.
Objeto: Industrialización de productos de mar.
Socios: LOTHAR MAYER MEYER y LUISA GORDONAS ZALKINDAS.
Administración: indistintamente.
Capital: N$ 10.000,00 por partes iguales.
Domicilio: La Paz.
22) N$ 90.00 10|pub. 22157 Ag.20-v.set.4.

VIFER LIMITADA

Contrato: 1|8|81
Inscripto: el 6|8|81 con el Nº 743, folio 2.694 libro 2
Socios: RAMON FRANCISCO FERNANDEZ MONTERO y HUGO LUIS VIANA MASNER.
Capital: N$ 30 000,00 por partes iguales.
Plazo: 3 años prorrogable automáticamente por igual periodo.
Objeto: Compra, venta, importación, exportación, representación, comisiones.
Administración: indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22158 Ag.20-v.set.4.

METAL - FA S.R.L.

Contrato: 3 de julio de 1981.
Registro: Nº 729, Folio 2642, Libro Nº 2.
Socios: GLEDIS PAIS RODRIGUEZ, CIRILO DAMIAN RUIZ y AMALIA NIETO.
Objeto: Elaboración y comercialización de repuestos, etc.
Administración: Gledis Pais Rodríguez y Cirilo Damián Ruiz, conjuntamente.
Plazo: 2 años prorrogables.
Capital: N$ 50.000.00
22) N$ 135.00 10|pub. 22212 Ag.20-v.set.4.

NESPAC LTDA.

Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 691, Folio 2.546, Libro 3 de Contratos, 12 agosto 1981.
Socios: NESTOR MENDIONDO, ENAURELINO CHAGAS.
Administración: Indistinta.
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Objeto: Tornería Mecánica en general.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub 22211 Ag.20-v.set.4.

LIKAR LTDA.

Contrato: 22 julio 1981.
Inscripción: Nº 655 Fº 2479 Lº 1.
Capital: N$ 26 000 00.
Objeto: Fabricación de maquinaria, reparación de automotores, importación, exportación.
Domicilio: Montevideo.
Socios: RODOLFO LIENTSCHNIG MERTINS y CATALINA SZILLER RUNG
Plazo: Dos años prorrogables.
Administración: Indistintamente.
22) N$ 90.00 10|pub. 22380 Ag.26-v.set.9.

DECOR S.R.L.

Contrato: 31|7|81, Nº 674, Fº 2488, Lº 3.
Socios: JOSE H. MUNIZ y RAQUEL H. de SIERRA.
Domicilio: Espartillo 3606 bis Apto. 101.
Capital: N$ 5.000,00.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Administración: José H. Muniz.
Objeto: Carteles, luminosos y pintura de letras y afines. Exportación e importación.
22) N$ 135,00 10|pub. 22862 Ag.26-v.set.9.

ACRILICO BULEVAR LTDA.

Contrato: 11 agosto 1981.
Inscripción: Nº 690, Folio 2.543, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: HECTOR CAVENAGHI, LUIS CAVENAGHI
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Luis Cavenaghi, administrador desde 26 agosto 1981.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22210 Ag.20-v.set.4.

DAJOR LTDA.

Contrato: 4 agosto 1981.
Inscripción: Nº 692, Folio 2.549, Libro 3, 12 agosto 1981.
Socios: JULIAN ALEMAÑY, DANIEL ALEMAÑY
Capital, Aportes: N$ 40.000.00 partes iguales.
Administración: Indistinta Daniel Alemañy administrador desde 14 junio 1984.
Objeto: Importación.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 22209 Ag.20-v.set.4.

MYL IMPORT S.R.L.

Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 747, Folio 2 706, Libro 2.
Socios: LUCILLA EMA BOSCHELE BREGANTI, MARGARITA MARINA OGLIARUSSO VALLS.
Capital: N$ 30.000.00.
Aporte: Partes iguales.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones comerciales, importación, exportación.
Plazo: 1 año prorrogable
22) N$ 90.00 10|pub. 22207 Ag.20-v.set.4.

FOLO LTDA.

En fecha 30 de abril 1981, contrato inscripto en el Registro Público y General de Comercio el 5 de agosto de 1981, con el Nº 739 al Fº 2677 del Lº 2 de Contratos, ANGEL EDMUNDO BELLONI BULLEGAN, cedió todas sus cuotas sociales a favor de José María De Feo Galitzi.
22) N$ 135,00 10|pub. 22231 Ag.20-v.set.4.

S.A.R. LTDA.

Cesión cuotas y modifica contrato. 21|IX|978.
Registro: Nº 750; Folio 2.717; Libro 2 de Contratos.
Carlos Walter Richieri, Myriam Ellauri, Serafin Ignacio Schiavi, Susana Rampelberg, ceden sus cuotas a Hugo Vidal Peluffo y a Luis Alberto Vecino quienes adquieren por partes iguales dichas cuotas y el 70 por ciento que les ceden Lorenzo Auza Tricánico, Almira Viera.
El capital social se dividió en 60 cuotas.
Administración indistinta, Hugo Vidal Peluffo y Luis Alberto Vecino.
Contrato del 10|XII|979.
Registro: N: 751, Folio 2.720, Libro 2 de Contratos.
Luis Alberto Vecino, Alba Gomensoro ceden sus cuotas; adquieren Hugo Vidal Peluffo, 13 cuotas; Lorenzo Auza Tricánico 14 cuotas.
Rondeau 1588 (Montevideo).
22) N$ 270.00 10|pub. 21818 Ag.20-v.set.4.

SANDRA S. R. L.

Cesión de fecha 26 de febrero de 1981.
Inscripta: Registro Público Comercio: Nº 652, folio 2.464, libro Nº 1 de Contratos, JESUSA REGUEIRA y JOSE CANCELA cedieron su cuota social a Walter Fernández y Martha Ofelia Acuña.
Precio: N$ 120.000,00.
22) N$ 90.00 10|pub. 22206 Ag.20-v.set.4.

TECNYSAN LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Registro Público y General de Comercio el 23 de julio de 1981, Nº 623, folio 2.253, libro 2 de Contratos.
Socias: CELIA SATORSKI TENENBAUM y ANITA CATIA FEDER BERNSTEIN.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: cualquiera de las socias indistintamente.
Objeto: Asesoramiento tecnológico y sanitario representaciones, compra venta de inmuebles, muebles y mercaderías, importación y exportación.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Andes 1217, Apto. 201, Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22185 Ag.20-v.set.4.

SEVI LTDA.

Contrato privado 10|8|1981, inscripto Registro P. y Gral Comercio con Nº 682, Fº 2518, Lº 3 de Contratos.
Socios: RICARDO VICTOR JOSE VIVES AGUIRRE y WASHINGTON EDUARDO VIVES AGUIRRE.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 30 años.
Administración: Ricardo Víctor José Vives Aguirre.
Capital: N$ 20.000,00. Ricardo Víctor José Vives Aguirre, N$ 18.000,00; y Washington Eduardo Vives Aguirre, N$ 2.000,00.
Objeto: Importación, exportación, taller relojería, joyería, afines; comercialización, fabricación y distribución de bienes.
22) N$ 180,00 10|pub. 22280 Ag.20-v.set.4.

LYSY LTDA.

Contrato: 17|7|81.
Inscripción: Nº 631, Fº 2323, Lº 3.
Socias: JULIA LILIAM LAMARTHEE TAJES, SILVIA ESTELA MERCADAL RIBEIRO.
Capital: N$ 10.000,00, aportados por partes iguales.
Administración: Las 2 socias conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de decoración; reparaciones y afines; representación, importación y exportación de bienes.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22234 Ag.20-v.set.4.

EDUNORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Contrato: 1º|8|81; inscripto Registro Público Comercio Nº 663 al Fº 2451. Libro Nº 3 Contratos.
Socios: ANA MARIA RIANI BORGES, EDUARDO ALBERTO ALEGRE LOPEZ, NORMA RIGNA DELL'ERA TURZA.
Objeto: Importar, exportar y todo tipo de acto civil o comercial relacionado con el objeto.
Plazo: 10 años.
Capital: N$ 50.000,00.
Administración: Indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22340 Ag.20-v.set.4.

SUBER LTDA.

Contrato: 1|7|81; Insc. Registro Comercio Nº 684, Fº 2476, Lº 2 el 28|7|81.
Socios: BERNARDO HILDEBRANDO CUORE CASAL y OLGA SUSANA RAVELA LASSO.
Objeto: Importación y exportación.
Capital: N$ 25.000,00; 50 % c/u.
Plazo: 10 años prorrogable.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22271 Ag.20-v.set.4.

DULCELANDIA S.R.L.

Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 25 mayo 1981.
ISAAC ABZARADELL y CLARITA VIVAT, ceden a Dante Ismael Fontes y Jorge Luis Núñez, en proporción de 95 % y 5 %, respectivamente.
Administración: Dante Ismael Fontes.
R. P. de C. Nº 594, Fº 2250, L. 1.
22) N$ 135,00 10|pub. 22270 Ag.20-v.set.4.

DOTRI S.R.L.

Socios: OLIVIO TRICANICO FERRARO y DANIEL CARLOS TRICANICO YARZA.
Objeto: Taller mecánico; chapa, pintura y electricidad de vehículos.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: Dos años, prorrogable.
Administración: Conjunta.
Domicilio: Av. 8 de Octubre Nº 4154.
Inscripción: Registro Público y Gral. de Comercio Nº 540, Fº 1954, Lº 2.
22) N$ 135,00 10|pub. 22332 Ag.20-v.set.4.

MARAMA S.R.L.

Contrato: 15 de marzo de 1981.
Registro: Nº 257, Fº 948, Lº 2.
Socios: IRMA PINTOS - IRENE PINTOS.
Administración: Irma Pintos.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 2 años, prorrogable
Objeto: Distrib., Import., Administración.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22269 Ag.20-v.set.4.

ANPADA LIMITADA

Contrato: 22 junio 1981.
Registro: Nº 187, Fº 604/607.
Socios: ALFREDO LEONEL ALVANTE RISSO y LIVIA ZULMA GERMINO COSTA.
Administración: Livia Zulma Germino Costa.
Objeto: Confección de artículos de lana.
Capital: N$ 5.000,00.
Domicilio: Tala, Dpto. Canelones.
22) N$ 90,00 10|pub. 22325 Ag.20-v.set.4.

NELSON PIODA LTDA.

Contrato: 14 julio 1981.
Inscripción: Nº 629, Fº 2378, Lº 1 Contratos.
Registro Público General de Comercio: 15|7|81.
Domicilio: Montevideo.
Socios: NELSON PIODA GHISOLI, NORMA NOEMI URRUTIA y MONICA PIODA URRUTIA.
Capital: N$ 30.000,00; 300 cuotas.
Aporte: Nelson Pioda, 140 cuotas; Norma Urrutia, 140 cuotas; y Mónica Pioda Urrutia, 20 cuotas.
Objeto: Reparación, ventas de bicicletas, ciclomotores; importación, exportación y fabricación.
Plazo: 2 años, renovable.
Administración: Nelson Pioda Ghisoli.
22) N$ 180,00 10|pub. 22243 Ag.20-v.set.4.

MAR-PAR LTDA.

Contrato: 24 julio 1981.
Registro Nº 664. Fº 2402 Lº 2.
Socios: WASHINGTON MARROCHI, JOSE HECTOR PARDO, ALVARO PARDO.
Capital: N$ 5.000.00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 5 años prorrogables.
Administración: Washington Marrochi y otro socio conjuntamente.
Objeto: Distribución bebidas sin alcohol. Importación, exportación.
22) N$ 90.00 10|pub. 21794 Ag.20-v.set.4.

DALIMY LIMITADA
Contrato: 11 de agosto de 1981.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 227, Fº 743/745, 1981.
Socios: RICARDO LANZANI DE MAIO, MYRIAM LILIAN FANTONI DAMIANI y ROBERTO ANDRES RAPETTI DE LOS SANTOS.
Objeto: Venta por mayor y menor de vidrios, cristales, comestibles, artículos plásticos, ciclomotores, automotores, artículos para el hogar y repuestos o accesorios para los mismos.
Capital: N$ 10.000,00.
Administración: Ricardo Lanzani De Maio.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ciudad de Pando, D. Canelones.
22) N$ 180,00 10|pub. 22505 Ag.21-v.set.7.

CONTIMON S.R.L.
Contrato: 15 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 1526 al Folio 612, del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: CARLOS CAGNOLA MERCADAL y ARTURO JORGE PIRIA ECHAVARRIA.
Objeto: Importación y Exportación.
Plazo: 2 años prorrogables por periodos anuales.
Capital: N$ 20.000.00.
Administración: Indistintamente a cualquiera de los socios.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 21910 Ag.18-v.set.2.

METALURGICOS UNIDOS LTDA.
CESION DE CUOTA
Cedente: Carlos Huelmo Raffo.
Cesionarios: PEDRO BREIJO ANEIROS y CARLOS OLIVERA ALANIS.
Inscripto: Registro Nº 13, Fº 47, Libro 3 de Contratos.
22) N$ 90.00 10|pub. 21791 Ag.18-v.set.2

PUBLICENTER S.R.L.
Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 628, Fº 2271, Lº 2.
Socios: ANGEL UMPIERREZ PEREZ, EDUARDO ANGEL UMPIERREZ REBOLLO OSVALDO VALLEJO AGNESE, NELLY SARMIENTO ARECHEDERRA e IRIS CABRERA DELMONTE.
Objeto: Actividad publicitaria en general.
Capital: N$ 15 000.00.
Plazo: Un año prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Cualquiera de los socios indistintamente
22) N$ 135.00 10|pub. 21927 Ag.18-v.set.2.

GEAR S.R.L.
Contrato: 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 665, Folio 2.457, Libro 3.
Socios: GUILLERMO, EDUARDO, ANTONIO y RAFAEL BANDEIRA CASTELLS.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 5 años, prórroga automática.
Administración: Antonio y Guillermo Bandeira Castells, indistintamente.
Objeto: Explotación agropecuaria en todas sus formas.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22661 Ag.24-v.set.8.

CREVEN S. R. LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato: 23 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 45, folio 187, legajo Nº 10 de Contratos.
Cedentes: Clovis Eduardo Aguilar y Dardo Emilio Paradela.
Cesionarios: Nelson Rafael Pellegrino, José Ignacio Bracco y María Isabel Pellegrino.
22) N$ 90.00 10|pub. 22169 Ag.20-v.set.4.

DIMON LIMITADA
Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 771, Folio 278 v., Libro 2.
Socios: SAUL CELESTINO DI MATTEO ETCHEPARE y JORGE CLAUDIO DI MATTEO MONDINO.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: Cinco años, prorrogables automáticamente.
Capital: N$ 20.000.00.
Objeto: Compra y venta de artículos textiles.
22) N$ 135.00 10|pub. 23018 Ag.27-v.set.10.

TRANSFORMACION DE CADE EN CADE LTDA.
Socios: EDMUNDO SALIBA PARGA y CARLOS RYMER ESTRADA.
Contrato: 1º de mayo de 1978.
Inscripción: Nº 115 Fº 407 Lº 1
Plazo: 2 años prorrogable.
Capital: N$ 2.000.00.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Comercialización de artículos de escritorios y representación y otros de acuerdo a leyes vigentes.
22) N$ 135,00 10|pub. 21614 Ag.17-v.ag.31.

EBAC LTDA.
Contrato: 30 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 653, Fº 2413, Lº 3 de Contratos.
Socios: EDUARDO RODOLFO BARBIERI BUSTELLO y JOSE ALBERTO COSTAS RODRIGUEZ.
Administración: Indistinta.
Capital: N$ 30.000,00.
Objeto: Venta de automóviles en general.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90,00 10|pub. 22658 Ag.24-v.set.8.

PRIHE LTDA.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 21 de mayo de 1981, el señor JOSE GARCIA GONZALEZ, cede la totalidad de sus cuotas sociales al señor Gustavo Lorenzo García.
Reforma: La sociedad será administrada por el señor Ramón Lorenzo Castro y Gustavo Ramón Lorenzo García, indistintamente.
Vigencia de la cesión: 31 de enero de 1981.
Inscripto: 4 de agosto de 1981, número 720 al Fº 2609, del Libro 2 de Contratos.
22) N$ 180,00 10|pub. 22587 Ag.24-v.set.8.

SOFT J. V. LTDA.
PERERA Y ANTOGNAZZA S.R.L.
Contrato privado del 6 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 744, Fº 2697, Lº 2.
Socios: MILTON JESUS ANTOGNAZZA IMAS, JUDITH PERERA SAN MARTIN de BRUNETTO.
Domicilio: Valentino 1558, Montevideo.
Plazo: 5 años, prorrogable automáticamente.
Capital: N$ 10.000,00.
Objeto: Comercialización y distribución de toda clase de máquinas, y sus repuestos; mercaderías y materias primas en ramas textiles, papelería, alimentación, artículos eléctricos y para el hogar, vestimenta, cuero, imprenta, juguetería, frutos del país, bazar, representaciones, comisiones, exportación e importación, y todo otro negocio conexo o afín.
Administración: Indistinta.
22) N$ 225,00 10|pub. 22614 Ag.24-v.set.8.

VIHER S.R.L.
Contrato: 1º julio 1981.
Registro: Nº 777, Fº 2812, Lº 2.
Socios: ENRIQUE JEERFIL OTERO, REINA ISABEL CAMETO, SERGIO FELIPE ARIZMENDI y MARIA ISABEL BARBERO.
Capital: N$ 10.000,00, por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Fabricación y comercialización de muebles y carpintería.
Administración: Enrique Otero y Sergio Arizmendi, conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22613 Ag.24-v.set.8.

DECOEPLAST S.R.L.
CESION DE CUOTA Y REFORMA
El 29 de febrero de 1980, REBECA MENACHE de NAHMOD, cede la totalidad de sus cuotas sociales a Jaime Galante y Rosa Galante, de Galante, quienes las adquieren en partes iguales.
Reforma: En caso de que el administrador, señor Jaime Galante, pierda la calidad de socio, fallezca o se torne incapaz, la administración será ejercida por Rosa Galante de Galante.
Inscripto: Fecha 13 de agosto de 1980, número 846, foja 3117, en el Libro 2 de Contratos.
22) N$ 225,00 10|pub. 22590 Ag.24-v.set.8.

DA COSTA Y SALVATIERRA HNOS. LTDA.
Cesión de cuota y modificación de contrato
Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción Nº 68, folio 255 al 256, Libro LIII (5|8|1981).
Cedente: CARLOS DA COSTA.
Cesionarios: Myriam Salvatierra de Daniani, René Salvatierra y Franklin Salvatierra.
Capital cedido: N$ 1.000,00 (nuevos pesos un mil).
Modifica: Razón social por: Salvatierra Hnos. Ltda.
Estudio: Cr. Juan A. Cernicchiaro.
22) N$ 135,00 10|pub. 22524 Ag.24-v.set.8.

FRUT - IMPORT LIMITADA
Contrato: 10|8|1981.
Registro: Nº 712, Fº 2616, Lº 3, el 13|8|81.
Socios: ALFREDO JOSE MAZZA COCHION, JUAN CARLOS GALINDO SILVA y CARLOS CHAGAS GARCIA.
Domicilio: Montevideo.
Administración: Alfredo José Mazza, con otro cualquiera de los socios.
Objeto: Explotación y administración de comercios y/o industrias.
Plazo: Cincuenta años.
Capital: N$ 30.000,00.
22) N$ 135,00 10|pub. 22593 Ag.24-v.set.8.

PLUMALAMB LTDA.
CESION DE CUOTAS
Contrato de fecha 31 de mayo de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 693, folio 2513, Libro 2.
Cedentes: VICTOR SZAFRAN y ESTHER MAICHE.
Cesionarios: Isaac o Isk. Natanzon Polsner y Cyrla Wiloga de Natanzon
22) N$ 90,00 10|pub 22012 Ag.24-v.set.8.

PESQUERIAS TIBURON S.R.L.
Otorgamiento: 15|7|1977
Inscripción: 15|8|1977, Nº 562 Fº 1963 Lº 1.
Se modifican aportes así: I) Antonio Gutiérrez der. compromiso Buque Isla de Lobos (avalúo: N$ 7.000,00); II) Souto gastos reacondicionamiento dicho buque (N$ 26.500,00); III) Nieves madera para casco (N$ 10.000,00); IV) Santesteban reflotamiento (N$ 4.000,00); V) Juan Gutiérrez reflotamiento (N$ 2.500,00).
22) N$ 180,00 10|pub. 22601 Ag.24-v.set.8.

CEREAL S.R.L.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 774, Fº 2801, Lº 2 de Contratos.
Socios: MARIA SUSANA TOR RATTO, MARIA CRISTINA SINDIN ALONSO, MARIA SOLEDAD LAURA DE FRIOLA DANREE, VICTOR JULI DEPAS y ENRIQUE NICOLAS KIESEVICH NASTARI.
Administración: Dos de los socios, indistintamente.
Objeto: Venta y distribución y enseñanza, y divulgación de productos alimenticios, cosméticos, artesanías, editorial agricultura entre otros.
Capital: N$ 10.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente.
Domicilio: Mercedes 855, Apto. 902.
22) N$ 180,00 10|pub. 22586 Ag.24-v.set.8.

ALVER LTDA.
Contrato: 30 enero 1981.
Inscripción: Reg. Com. San José Nº 6, folio 18, libro XI.
Socios: JUAN ALBERTO SENA BEBEACUA RITA ESTHER GRIMALDI LOPEZ, HECTOR GONZALEZ BOUDEVIN.
Capital: N$ 50.000,00
Administración: Sena y Grimaldi, indist. — Venta: de a 2. Hugo Tambasco y Héctor González conjunt.
Domicilio: Libertad (San José).
Plazo: 2 años prorrogable.
Objeto: Estación de servicio, gomería, quiosco, bar y afines.
22) N$ 135.00 10|pub. 22175 Ag.21-v.set.8

RODRIGUEZ, ALONSO Y CIA. LIMITADA (en lo sucesivo: MIGUEL ANGEL ALONSO Y CIA. LIMITADA)

Cesión de cuotas sociales y modificación de contrato
Contrato: 17 marzo 1981.
Inscripción: Nº 700, fol. 2644 Lº 1 Cttos.
Cedente: JORGE RODRIGUEZ SALDIAS.
Cesionarios: Miguel Angel Alonso y Armando Da Silva Tavares.
Modificaciones: I) Nueva razón social: "Miguel Angel Alonso y Cía. Limitada"; II) Administración: Miguel Angel Alonso
22) N$ 135,00 10|pub. 22582 Ag.24-v.set.8.

FUCAN S.R.L.

CESION DE CUOTAS SOCIALES Y MODIFICACION DE CONTRATO
Otorgamiento: 18 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 634, Fº 3.295, Lº 2 de Contratos.
Cedentes: LEONARDO VICTOR CANTU SCAGLIA y MARIA AMELIA SCAGLIA BULA.
Cesionario: Carlos Dante Lanzaro Peyre.
Cuotas: 100 cuotas Leonardo Cantú; 100 cuotas Carlos Lanzaro.
Administración: Leonardo Cantú y Carlos Lanzaro indistintamente, salvo para adquisición y venta de Bienes Raíces y Vehículos Automotores, así como para hipotecarios y prendarios, en su caso y para contraer préstamos en que ambos deberán actuar conjuntamente.
22) N$ 225,00 10|pub. 22521 Ag.24-v.set.8.

SANTA CARMEN LTDA.

Contrato: 27|7|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2436, Lº 2.
Socios: ANGEL VALENTIN GARRE CANDIA, NILDO NELIS CANDIA COLOMBO.
Objeto: Explotación en el ramo de barraca, ferretería, pinturería y similares.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Domicilio: Montevideo.
Capital: N$ 10.000,00.
22) N$ 90,00 10|pub. 22747 Ag.26-v.set.9.

AUTOSERVICE IDEAL LTDA.

Contrato: 26 de julio de 1981.
Registro: Nº 679, Fº 2505, Lº 3 de Contratos.
Capital: N$ 48.000,00.
Plazo: 25 años.
Socios: MODESTO ARTURO ACOSTA FRIONI, JULIO CESAR ACOSTA FERNANDEZ y GUSTAVO MASSONE GRIMALDI.
Administración: Indistinta, para operaciones superiores a U$S 3.000,00, conjunta.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Compraventa de comestibles y bebidas en todos sus tipos, cigarrillos, arts. de limpieza, tocador, perfumería, librería, papelería, bazar, ferretería, mercería, tienda, arts. del hogar; importaciones, exportaciones, representaciones, consignaciones y comisiones.
22) N$ 180,00 10|pub. 22791 Ag.26-v.set.9.

LAS DOS ESTRELLAS LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 655 al Fº 2421 del Libro Nº 3 de Contratos.
Socios: ERNESTO CURBELO MILANO y ANASTASIA ESPERANZA POVASCHUK.
Capital: N$ 50.000,00, aportado por partes iguales.
Objeto: Fábrica de Pastas.
Administración: Unico administrador, señor Ernesto Curbelo Milano.
Plazo: Cinco años, con prórroga automática.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22748 Ag.26-v.set.9.

DISTRIBUIDORA ALESURI LIMITADA

Contrato: 31|7|81.
Inscripción: Registro Público de Comercio de Canelones, Nº 222, Fos. 725/727, 1981.
Socios: CARMEN CRISTINA SUSANA y WASHINGTON ANTONIO RIVAS MORALES.
Objeto: Distribución de productos de Conaprole, varios y anexos.
Capital: N$ 15.000,00.
Administración: Indistinta por cada uno de los socios.
Plazo: 1 año, prorrogable.
Domicilio: Ruta Interbalnearia Km. 37,500, Brio. Salinas.
22) N$ 135,00 10|pub. 22855 Ag.26-v.set.9.

SISTEMAS Y EQUIPAMIENTOS LTDA.

Contrato: 1º de julio de 1981.
Inscripción: Nº 555, Folio 2.032, Libro 3.
Socios: RAQUEL DOROTHY CHODOROW RANSEMBERG y ALBERTO REY LOTTERMOSER.
Capital: N$ 50.000.00.
Plazo: 2 años prorrogables automáticamente.
Administración: Los dos socios en forma conjunta.
Objeto: Compra, venta, fabricación e importación de artículos para el hogar, la oficina y afines, importaciones, exportaciones, consignaciones, representaciones y comisiones en general.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22662 Ag.24-v.set.8.

AGENCIA CENTRAL DE CARGAS S.R.L.
Cesión de cuotas y modificación de contrato

Contrato: 25|5|81.
Inscripción: Nº 673, Fº 2046, Lº 1 (30|7|81).
Cedentes: NORMA y MARTA BEGINO.
Cesionario: Raúl Pedro Begino.
Capital cedido: N$ 5.000,00 (50 cuotas).
Modifica Art. 9º.
Administradores: Raúl Pedro Begino y José Pedro Aiscar.

22) N$ 135,00 10|pub. 22646 Ag.24-v.set.8.

GIANNI'S LTDA.

Contrato: 5 de junio de 1981.
Inscripción Registro Público y General de Comercio: Nº 597, folio 2148, Libro 1 de Contratos.
Socios: OMAR MARIO CIOMPI SANTINI y ROSARIO ELENA ROMANO PUIME.
Objeto: Venta de calzado de niños y jóvenes, y artículos deportivos.
Capital: N$ 12.000,00, aportado por partes iguales.
Plazo: 2 años, prorrogable automáticamente anualmente.
Administración: Indistinta.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 22602 Ag.24-v.set.8.

MAR DEL PLATA LTDA.
CESION DE CUOTA Y MODIFICACION DE CONTRATO

Por documento de fecha 19|2|81 inscripto en el Registro Público de Comercio con el número 699 al Folio 2.572 del Libro 3 de Contratos; ESTRELLA GONZALEZ TEDIO cedió a RICARDO AMERICO VILLELLA 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad y DANIEL RAURICH CAFFERA cedió a VICTOR LORENZO CALVETE 75 de las cuotas que le corresponden en esta sociedad. El domicilio de la sociedad se fija en Neira 3646 Montevideo.
La administración estará a cargo de Ricardo A. Villella y Daniel Raurich Caffera en forma conjunta.
22) N$ 270.00 10|pub. 22669 Ag.27-v.set.10

GONMUCA S.R.L.

Contrato privado del 12|8|81.
Inscripción Nº 733, Folio 2758, Libro 1 de Contratos el 17|8|81.
Capital: N$ 50.000.00 por partes iguales.
Socios: JORGE, CARLOS y ANDRES GONZALEZ LANDEIRA, JORGE CASTROMAN ABRIBAT, JUAN MUZIO BUSTO.
Domicilio: Luis Sambucetti 2669.
Objeto: Agencia de viajes.
Plazo: 1 año prorrogable.
Administración: Jorge González Landeira con Jorge Castromán o con Juan Muzio.
22) N$ 135.00 10|pub. 23012 Ag.27-v.set.10.

REAL LTDA.

Contrato: 12|9|1980.
Inscripción: Nº 1212, Fº 4395, Lº 3.
Capital: N$ 30.000,00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: RICARDO ADRIAN REALE FERNANDEZ y LUIS ALBERTO LARROSA PINTOS.
Objeto: Distribución y venta de bulones, tornillos, artículos de ferretería, barraca y afines, etc.
Administración: Los socios actuando conjunta e indistintamente.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: 1 año prorrogable automáticamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 22951 Ag.27-v.set.10.

THE BONE LTDA.

Contrato: 27 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 699, Folio 2.534, Libro 2 de Contratos en el Registro Público y General de Comercio.
Socios: ALFREDO EUGENIO WARD DUFFY y MARTHA CONCEPCION OBERTO OLIVERA.
Capital: N$ 5.000.00.
Plazo: 1 año, prorrogable automáticamente por períodos sucesivos de un año.
Objeto: Importación, exportación, comercialización, consignación, distribución e industrialización de todo tipo de mercaderías, maquinaria, motores, herramientas, repuestos y accesorios.
Administración: Alfredo Eugenio Ward Duffy.
Domicilio: Tomás Claramount Nº 4094.
22) N$ 180.00 10|pub. 23008 Ag.27-v.set.10.

CENTRAL INMOBILIARIA LIMITADA

Escritura pública del 29 de junio de 1981. Inscripta en el Registro de Comercio de Salto con el Nº 45 al folio 176|181 vto., Libro 1981.
Socios: JOSE o JOSE ENRIQUE CUJO TRIAS; RAMON MACHADO SUAREZ; JULIO CESAR GONZALEZ ETCHEVERRY; JOSE ROQUE ALFIERI SANCHEZ y CARLOS MARIA DIAZ CATTANI.
Capital: N$ 15.000 dividido en 15 cuotas de N$ 1.000 cada una, correspondiendo 9 cuotas al socio Cujó Trías y 1,50 a cada uno de los otros cuatro socios.
Domicilio: Rivera 1278 Apto. 1 (Salto).
Plazo: dos años, prorrogable automáticamente a partir del primero de julio de 1981.
Objeto: promoción e intermediación en las enajenaciones y negocios de bienes inmuebles de cualquier clase, asesoramientos y tasaciones sobre negocios inmobiliarios; organización de remates de muebles e inmuebles, intermediación en la venta de semovientes o de otros bienes; promoción y construcción de bienes inmuebles; bajo las normas legales o de acuerdo a los sistemas del Banco Hipotecario del Uruguay, gestoría de trámites ante oficinas públicas; asesoramiento jurídico, contable y notarial, a través de profesionales contratados, venta de artículos de la construcción, maquinarias y electrodomésticos, asesoramiento en obras de construcción, representaciones de artículos o firmas relacionados con las operaciones principales; administración de empresas; administración de bienes; en especial de inmuebles; cobro de alquileres, fabricación de materiales para la construcción o afines; representación y venta de los mismos; importación o exportación de bienes; todas las funciones propias del comisionista, legalmente aceptadas; tasaciones de bienes; impresos por cualquier sistema.
Administrador: José Cujó Trías.
22) N$ 585.00 10|pub. 22890 Ag.27-v.set.10.

CELIA BOUTIQUE LIMITADA

Contrato: 5 de agosto de 1981.
Inscripción: 12 de agosto de 1981. En Registro General de Comercio de Lavalleja con Nº 33, Folios 98|101, Libro 18.
Socios: AURORA MIRABALLES DE LEON, BLANCA NIDIA MIRABALLES DE LEON y ROMULO UMPIERREZ CUBAS.
Capital: N$ 15.000.00.
Administración: Los tres socios indistintamente.
Objeto: Tienda, bazar, zapatería y anexo.
Domicilio: Minas.
Plazo: 3 años prorrogables automáticamente por períodos de 2 años.
22) N$ 180.00 10|pub. 23054 Ag.27-v.set.10.

PASTORINO, GALVAN y GUIMERANS Ltda.
CESION DE CUOTAS Y MODIFICACION DE CONTRATO

Contrato: 5|8|1981.
Inscripción: Reg. P. y General de Comercio Nº 676 F.o 2495 Libro Nº 3 de Contratos.
Cedenes: Angel Pastorino y Marcos Galván la totalidad de sus cuotas.
Cesionarios: David Guimerans Landin y David Guimerans Lamas, quienes adquirieron 9 y 22 cuotas respectivamente.
Modificación: a) La razón social sera "Guimerans S.R.L.";
b) Art. 12: "Los socios retirarán por concepto de utilidades las cantidades que resulten del balance a eefctuarse al cierre de cada ejercicio económico".
22) N$ 225.00 10|pub. 22667 Ag.27-v.set.10

DISVEN S.R.L.

Contrato: 15 julio 1981.
Inscripción: Nº 609, Fº 2213, Lº 3.
Capital: N$ 1.500,00.
Socios: ALBERTO FERNANDEZ PENEDO, CARLOS ALBERTO VANZULI PEREZ y GUILLERMO MUÑOZ LOPEZ.
Administración: Indistinta.
Plazo: 2 años, prorrogable.
Objeto: Venta de artículos en general, importación, distribución, publicidad, imprenta y otros.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 22581 Ag.27-v.set.10

ORIENTAL S.R.L.

Contrato: 20 julio 1981.
Inscripción: Nº 709, Folio 2.674, Libro 1 (Contratos).
Socios: MIGUEL ANGEL ALVEZ BORSANI, JUAN JOSE SALAZAR y NAZARETH FERREIRA.
Capital: N$ 3.000.00.
Administración: Dos socios actuando conjuntamente.
Objeto: Prestación de servicios de mano de obra especializada en cámaras frigoríficas de cualquier clase, etc.
Plazo: 2 años prorrogables.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22663 Ag.28-v.set.11.

CARROSSEL VIDRIOS LIMITADA

Contrato: 13 de julio de 1981.
Inscripción: Nº 668, Folio 2.419, Libro 2 de contratos.
Socios: LUISA AGUINSKY MARGARITT, JORGE LAGARMILLA PEREZ y ENRIQUE COLET RAGONE.
Capital: N$ 50.000.00.
Objeto: Venta, exportación, importación de productos de vidriería y accesorios, representaciones, etc.
Administración: Dos socios conjuntamente.
Plazo: Dos años, prorrogables.
Domicilio: Florida 1408, Esc. 104. Montevideo.

22) N$ 135.00 10|pub. 23195 Ag.28-v.set.11.

23-Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº 132.518. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Adolfo Silva Carnero y José P. Topolanski (Uruguay), solicita la marca: BUENOS AIRES, de la clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21905 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 132.543. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy societe anonyme (Francia), solicita marca: FEAS, clase 3 (s|d). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22390 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.528 — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Guzmán González Ruiz. por Cachamai Sacifi [illegible] solicita marca: OPALINO [illegible] — Publíquese conforme Ley Nº 9956 — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22228 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.521 — Montevideo. agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: FISHER. clases 12 21 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22299 Ag.20-v.set.4.

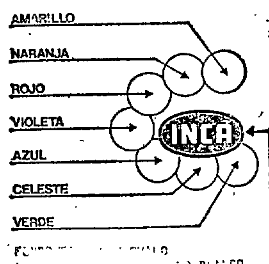
ACTA 182.520. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca:



clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22296 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.519. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Silcom Ltda. (Montevideo), solicita marca: SILBERMANN'S, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22295 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.501. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Billy Fox por Pinturas Inca S. A. (Montevideo), solicita marca:



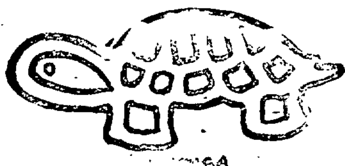
clases 6 - 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 22294 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 396. — Montevideo, agosto 4 1981. — Walter Jones por Pizzo Hnos. S. A. (Montevideo), solicita marca:



clase 12 (detalle) [illegible]quese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 157.50 10|pub. 22173 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.517. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S. A. (Uruguay), solicita marca



clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley número 9 956. — La Dirección
23) N$ 247 50 10|pub. 22154 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 530 — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Lorenzo A. Saavedra por Fontel S A (Uruguay) solicita marca TOMMI — TOOLE. clases 4 y 5 — Publíquese conforme ley 9.956 — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22155 Ag.20-v.set.4.

ACTAS Nos. 182.480 y 4.874. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Telefonaktiebolaget L. M. Ericsson. (Suecia), solicita marca:

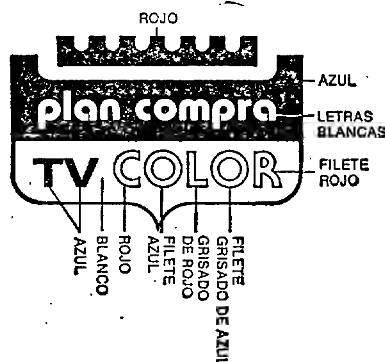


clases 6, 8, 11, 12, 15, 16, 18 19, 21, 25, 26, 27, 28, 29, 32, 33. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub 22283 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.479 — Montevideo, agosto 13 de 1981 — Erna Siegmund, por Allied Chemical Corporation. (EUA), solicita marca:

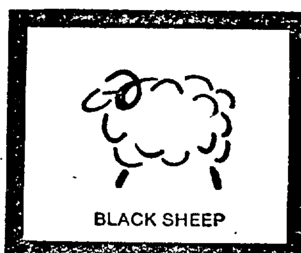
clases 3, 4, 5, 6, 11, 12, 14, 15, 16, 19, 21, 23, 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22282 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 4.876. — Montevideo 13 de agosto de 1981. — Miguel Freira, por Nery Asociados Ltda. (Uruguay), solicita la marca:



clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22241 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.371. — Montevideo 31 de julio de 1981. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima Del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3 y 6 y 15 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22242 Ag.20-v.set.4

ACTA 182.49[illegible]. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Norman Fox, por Imperial Chemical Industries PLC (Inglaterra), solicita marca: LIBRECTON. clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22293 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 457 — Motevideo, agosto 11, 1981 [illegible] Antonio Pittaluga, por Boehringer [illegible] K G (Alemania). solicita marca [illegible] clase 9 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22106 Ag.21-v.set.7

ACTA 182.492. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruiz por Laboratorios Bago S. A. (Argentina) solicita marca SOMALGEN clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22226 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.467. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Camisas Relámpago S. A. (Montevideo) solicita marca CORVETTE, clases 4 y 5. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22225 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.445. — Montevideo, agosto 10, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Harrold Lerman (Montevideo) solicita marca PUPPIES clase 4. — Publíquese conforme ley 9.956. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22224 Ag 20-v set 4.

ACTA 182.495. — Montevideo, agosto 14 1981. — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita marca: KETRAX, clase 9. (detalle) — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22291 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182.494. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Oscar Bacot Silveira por J. Llorente y Compañía S. A. (Argentina), solicita marca: GREEN HILLS, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22290 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.526 — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Industria Textil Del Este S A (Uruguay) solicita marca: TIVOLI, clases 4. 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22286 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.527 — Montevideo agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund por Agromel Ltda (Uruguay) solicita marca: EL CABADOR, clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub 22287 Ag.20-v.set.4.

ACTA 182 496. — Montevideo, agosto 14 1981 — Norman Fox por Imperial Chemical Industries PLC. (Inglaterra) solicita marca: GRENADE, clase 9 (detalle) — publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22292 Ag.20-v.set.4.

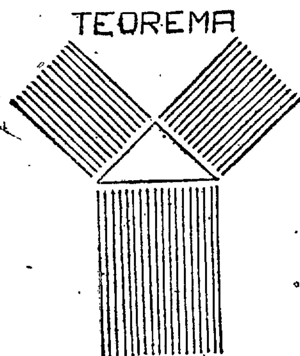
ACTA Nº 182.525 — Montevideo. agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund. por Unión Fabricantes Electrodomésticos S A., U.F.E.S.A (España) solicita marca: UFESA. clase 12. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22285 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.524 — Montevideo. agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund. por Compañía General De Fósforos Montevideana S. A. (Uruguay) solicita marca: FRAGATA, clase 13 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22284 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.544 — Montevideo 18 de agosto de 1981. — Marcelo Rodríguez Izopo. De Uruguay, solicita la marca: LUCIFER. de la clase 6 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub 22245 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182.469 — Montevideo. 13 de agosto de 1981 con esta fecha — Orel Alfredo Rubio. De Uruguay. solicita la marca: URUANFO. de las clases 9 y 17 — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22240 Ag.20-v.set.4.

ACTA 181.957 — Montevideo, julio 22, 1981. — Alejandro Labacá, por S. P. y L. Ltda., Montevideo, solicitan marca



clase 15 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub 22516 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.465. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Rydén Sociedad Anónima (Uruguay), solicita marca: AUSONIA clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21663 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 21.486 — Montevideo, agosto 10, 1981. — Manfredo A. Cikato por Pablo Schkolnik (Montevideo), solicita Patente Invención: "Lecho Biológico Depurador" — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 21606 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nº 182.515. — Montevideo 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha Itaco Ltd. de Uruguay, solicita la marca DUMONT. de la clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 21942 Ag.19-v.set.3.

ACTA 182.522. — Montevideo, agosto 17, 1981. — Norman Fox, por Fisher Corporation (USA), solicita marca: STUDIO-STANDARD, clases 12 - 21 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22300 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 182 399. — Montevideo, agosto 5, 1981. — M Dubourg por Almita S.R.L. (Montevideo), solicita marca: ALMITA clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21631 Ag.17-v.ag.31

ACTA Nros. 182.400 - 4 861. — Montevideo agosto 5, 1981. — Dubourg por Carden S. A. (Montevideo), solicita marca: COPAN clases 1, 3, 33. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 21632 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182 537. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Norman Fox, por Loew's Theatres, Inc. (USA) solicita marca



clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 292.50 10|pub. 22640 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.529. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cachamai Sacifi (Argentina), solicita marca: WELTRAP, clase 9. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22229 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182 376 — Montevideo, agosto 3. 1981. — Yaffé S A (Montevideo). solicita marca: TOYOTA clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21671 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182 422. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Harrington S A. (Montevideo), solicita marca: ENRICO COVERI clases 4 - 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21633 Ag.17-v.ag 31.

ACTA 182.470. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21616 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.471. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca BEBE CONFORT clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21617 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.472. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Gonzalo Fernández Secco por "Croos's S.R.L." (Montevideo), solicita marca: BEBE CONFORT clase 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub 21618 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.424. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M. Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:



clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 21635 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.866. — Montevideo, agosto 7, 1981. — M Dubourg por Grandal S.R.L. (Minas), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202 50 10|pub. 21629 Ag.17-v.ag 31.

ACTA Nº 182.388. — Montevideo, agosto 4, 1981. — M Dubourg por Artemis S. A (Montevideo), solicita marca:



clase 14. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 21630 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.488. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOTE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21875 Ag.18-v.set.2.

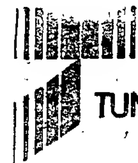
ACTA 182.574. — Montevideo, 20 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla, por Juan Zunino Sabini, solicita marca: SCARAB, clases 4, 5 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22674 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.511. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Alpe S R.L. Montevideo, Uruguay, solicita la marca BIMBO de la clase 9 y 10 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21941 Ag.19-v.set.3.

ACTA 182 555. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: SHOWERTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22637 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 182.579. — Montevideo agosto 21|1981. — M. Dubourg por Carey S. A. (Montevideo), solicita marca VINIFEL, clase 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22925 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.473. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Tuneico S. A. (Montevideo), solicita marca



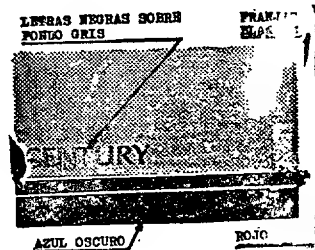
clases 12 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22921 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.541. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Pringle of Scotland Limited (Escocia), solicita marca



clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180 00 10|pub. 22469 Ag 21-v.set

ACTA 182.538. — Montevideo, agosto 8, 1981. — Billy Fox, por R. J. Reynolds Tobacco Company (USA) solicita marca



clase 22 (detalle) — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 247.50 10|pub. 22641 Ag 24-v.set.8.

ACTA 182 578. — Montevideo, agosto 21. 1981. — Billy Fox, por Refrescos del Norte S. A. (Paysandú), solicita marca: VERANOL, clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub. 22958 Ag 27-v.set.10.

ACTA Nº 182.549. — Montevideo, agosto 19 de 1981 — Erna Siegmund, por Minnetonka Inc. (EUA), solicita marca: WORK SOAP, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45.00 10|pub. 22597 Ag 24-v.set.8.

ACTA Nº 182.423. — Montevideo. agosto 7, 1981. — M Dubourg por Editions Quo Vadis (Francia), solicita marca:

LA AGENDA PLANING

clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 112.50 10|pub. 21634 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.460. — Montevideo, agosto 11, 1981. — M Dubourg por León Lijtenstein (Montevideo), solicita marca: CRASH HIT clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 45 00 10|pub 21637 Ag.17-v.ag.31.

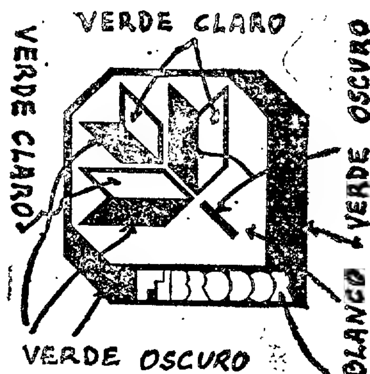
ACTA Nº 182 459 — Montevideo. agosto 11, 1981. — M Dubourg por Trovador Ltda. (Montevideo), solicita marca REMEMBER clases 1, 3 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21636 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.508. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Ondix Trading & Consulting Ltd. - Suiza, solicita marca

Mixonic

clases 12, 18 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157,50 10|pub. 22402 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 176.217. — Montevideo, julio 31 de 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315.00 10|pub. 22116 Ag.21-v.set.7

ACTA Nº 182.547. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Teledyne Industries Inc. (USA), solicita marca



clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 225.00 10|pub. 22595 Ag.24-v.set.8.

Acta 182.552. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca

molten

clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22959 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.466. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Cabaña del Fraile S. A. (Montevideo), solicita marca: FRAILE, clase 3. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23014 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.540. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, societe anonyme (Francia), solicita marca



clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22468 Ag.28-v.set.9.

ACTA Nº 182.483. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Daisa S.R.L. (Montevideo, Uruguay), solicita la marca: KITTY de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21670 Ag.17-v.ag.31.

ACTA 182.485. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: AGRIMUL, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21872 Ag.18-v.set.2.

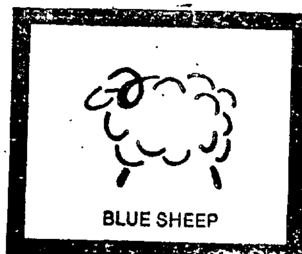
ACTA Nº 182.451. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporatión. (EUA) solicita marca: DERMAGENA clases 9, 10, 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21437 Ag.19.v.set.3

ACTA Nº 182.389. — Montevideo, agosto 4 de 1981. — R. Senin S. A. (Montevideo), solicita marca: R. SENIN, clase 22. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21928 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.453. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Gamma System Ltda. (Uruguay) solicita marca: "CROMEMCO" clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21439 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.464. — Montevideo, agosto 12 de 1981. — Erna Siegmund, por Textil Al. do S. A. (Uruguay), solicita marca JOSEPHINE clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21662 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.370. — Montevideo, 31/7/81. — Miguel Freira, por Sociedad Anónima del Bordón (Uruguay), solicita la marca:



clases 3, 6 y 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 315,00 10|pub. 21929 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.481. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Erna Siegmund, por Crespo Torres S. A. CRETSA (España), solicita marca: BENNY, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21834 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.484. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Edgardo Krause y Rosa Domínguez (Montevideo, Uruguay) solicita la marca: KRAUSE, de las clases 4 y 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 21816 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.448. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por Celulosa Jujuy S. A. (Rep. Argentina), solicita marca: CANDY, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21806 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.463. — Montevideo, agosto 12, 1981. — Rodolfo Molles, por L'Oreal (Francia), solicita marca: DOP DOUX ET FLEURI, clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21807 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.449. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Rodolfo Molles, por FMC Corporation (E. U. América), solicita marca: MARSHAL, clase 9 s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21805 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.475. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Oscar Bacot Silveira por Menafra Hnas. S. C. (Montevideo), solicita marca: MENAFRA, clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21970 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.458. — Montevideo agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania) solicita marca TILCANT. clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22107 Ag.19-v.set.3.

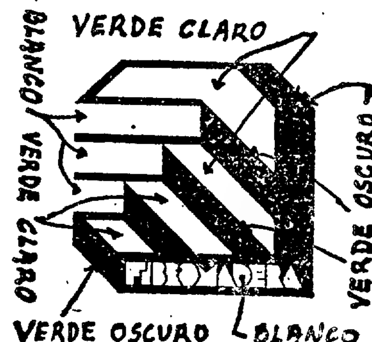
ACTA Nº 182.456. — Montevideo, agosto 11, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K. G. (Alemania), solicita marca ARELCANT, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22105 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.502. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por Glaxo Group Limited (Inglaterra) solicita marca SALBEC. clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22078 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.505. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por E. I. Du Pont de Nemours and Company (EUA), solicita marca BI-NELL, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90 00 10|pub. 22031 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.503. — Montevideo agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra). solicita marca LOPURIN, clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22030 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 176.219. — Montevideo, julio 31, 1980. — Fibro Madera S. A. (Montevideo), solicita marca



clases 8 y 19. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22115 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 182.462. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Con esta fecha Alvaro Callejas Perusso de Uruguay, solicita la marca BASA de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22134 Ag.19.v.set.3.

ACTA Nº 182.512. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Juan Antonio Pittaluga, por Boehringer Ingelheim K.G. (Alemania), solicita marca: RALCANT, clase 9. — Publíquese 10 días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22108 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.879. — Montevideo agosto 17 de 1981. — Rodolfo Pilas por Librería Europa Limitada, solicita marca BURDA, clases 26-32 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22123 Ag.19-v.set.3

ACTA Nº 182.504. - Montevideo. agosto 14 de 1981. — Erna Siegmund, por The Boots Company Limited (Inglaterra) solicita marca ZORPRIN clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22080 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 4.858. — Montevideo, agosto 6, 1981. — M. Dubourg por Perikles Ltda. (Montevideo), solicita marca: PERIKLES, clase 33 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21628 Ag.18-v.set.2

ACTA Nº 182 450 — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporatión. (EUA) solicita marca: CLARAGENA clases 9, 10, 13 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23 N$ 45.00 10|pub. 21436 Ag.19-v.set.3

ACTA 182.577. — Montevideo, agosto 21, 1981. — Norman Fox, por Acme Burgess, Inc. (USA) solicita marca: BURGESS clase 12 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22957 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.561. — Montevideo, agosto 20|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca R A C, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22924 Ag.27-v.set.10.

ACTAS Nos. 182.510 - 4.877 — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Tilmar S. A. (Montevideo); solicita marca INDECOR clases 19, 28. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22922 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.554. — Montevideo, agosto 19|1981. — M. Dubourg por Ricard S. A. (Montevideo), solicita marca: LADY DI, clase 1. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22923 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.564. — Montevideo, agosto 20, 1981 — Norman Fox, por K.R. Sales Company, Inc. (USA), solicita marca



clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180.00 10|pub. 22961 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.594. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: ORJAN, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección
23) N$ 90.00 10|pub. 22997 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.563. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Norman Fox, por Molten Rubber Industry Co., Ltd. (Japón), solicita marca



clase 23 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202.50 10|pub. 22960 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182.593. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Con esta fecha Hans Robert Hoppe Uruguay, solicita la marca: KELAR, de la clase 6. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22998 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 182 581. — Montevideo agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Mair Mais Capelluto y David Bergazin Goldberg S. C. (Uruguay), solicita marca: AMAZON, clases 4, 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22982 Ag.27-v.set.10.

ACTA Nº 4.873. — Montevideo, agosto 13|1981. — M. Dubourg por Waper S. A (Montevideo) solicita marca ALPE, clases 26, 27, 30. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22917 Ag.27-v.set.10.

ACTA 182.486. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOLUBE, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21873 Ag.18-v.set.2.

ACTA, Nº 182.516. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Salomón Bahar, de Uruguay, solicita la marca: ROSENTHAL, de la clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22772 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.567. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Electroplast S. A. (Uruguay) solicita marca COLLAGEN-TAMP", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45 00 10|pub. 22697 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.559. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: HOMEN, clase 15. s/d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22847 Ag.26-v.set.9.

ACTA Nº 182.560. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Manfredo Cikato, por Fedpal Ltda. (Montevideo), solicita marca: PRIVE, clase 15. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 22848 Ag.26-v.set.9.

ACTA 182.493. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Guzmán González Ruíz por Fulvence SACIFIA (Argentina) solicita marca FULVENCE, clases 14 y 23. — Publíquese conforme ley número 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21227 Ag.26-v.set.9

ACTA 182.476. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Duscholux AG (Suiza), solicita marca: DUSCHOTEX, clase 6 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21871 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº 182.377. — Montevideo, agosto 3, 1981. — Yaffé S. A. (Montevideo), solicita marca ADOLPHE LAFONT BOUTIQUE clases 4 - 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21672 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 4.878. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Cía. Larcer Ltda. de Uruguay, solicita la marca AUTOMOTORA PIRIA CIA. LARCER de la clase 26. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22067 Ag.19-v.set 3.

ACTA 182.507. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Rodolfo Molles, por Societe Anonyme Automoviles Citroen - Francia, solicita marca: CITROEN VISA, clase 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22401 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 182.582. — Montevideo, agosto 21 de 1981. — Erna Siegmund, por Cromofilter Société Anonyme (Francia), solicita marca



clase 25. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22983 Ag.27-v.set.10.

ACTA 4.875. — Montevideo, 13 agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Alac S. A. (Uruguay), solicita marca: ALAC clases 26, 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 21690 Ag.17-v.ag.31.

ACTA Nº 182.461. — Montevideo, agosto 11 1981. — Manfredo Cikato, por Eletrofrio S. A., empresa brasileira, Industrial e comercial, (Brasil), solicita marca ELETROFRIO clase 12 — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 21394 Ag.18-v.set.2.

ACTA 182.487. — Montevideo, agosto 13, 1981. — Norman Fox, por Diamond Shamrock Corporation (USA), solicita marca: NOPCOSTAT, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 21874 Ag.18-v.set.2.

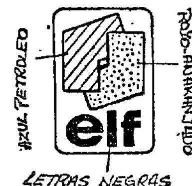
ACTA 182.556. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Landia S. A. (Montevideo), solicita marca: LANDIA. clases 12 - 24. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22638 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.557. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Oscar Bacot Silveira, por Ricardo y Rodolfo Gioscia S. A. (Montevideo), solicita marca: SAKAI. clases 12 - 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90.00 10|pub. 22639 Ag.24-v.set.8.

ACTA 182.575. — Montevideo, agosto 1981. — Héctor Lusich, por Agromáquinas Charrúa S. A. (Montevideo), solicita marca "VITALSENG", clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 23096 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.532. — Montevideo, agosto 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo, solicita marca: HILOLUXE, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22397 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 182.565. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe Nationale Elf Aquitaine, Societe Anonyme (Francia) solicita marca.



clases 11, 20. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270.00 10|pub. 22695 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.535. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Victor Company of Japan, Limited Japón, solicita marca



clases 12, 21 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 157.50 10|pub. 22400 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.534. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Tako S.p.A., Italia, solicita marca



clases 6, 11, 24 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135.00 10|pub. 22399 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 182.566. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Erna Siegmund, por Neutrogena Corporation (USA), solicita marca GENADERMIS, clases 9, 10 y 13. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22696 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.531. — Montevideo, agosto 18, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas, Montevideo solicita marca: POLIMATIC, clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22396 Ag.28-v.set.11

ACTA 182.533. — Montevideo, agosto 18, 1981. Héctor Lusich, por Intitut Merieux, Francia, solicita marca: PNEUMO 14, clase 9 s|d. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45.00 10|pub. 22398 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 182.591. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Erna Siegmund, por Transocean Marine Paint Association (Holanda), solicita marca: TRANSOCEAN, clase 7. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23172 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.596. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Carlos Horacio Naiberger (Argentina), solicita marca: ARMONIA, clases 4 - 5. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23165 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.573. — Montevideo, agosto 20, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Cirlon S. A. (Uruguay), solicita marca: EL ANDALUZ, clase 2. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23164 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.572. — Montevideo, agosto 20 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Omar De Santi (Argentina), solicita marca: HUDSON, clase 4. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23163 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.545. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Guzmán González Ruiz, por Blendax-Werke R. Schneider GmbH & Co. (Alemania), solicita marca: BLENDI, clases 4, 9 y 10. — Publíquese conforme ley Nº 9.956. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23162 Ag.28-v.set.11.

ACTA 182.598. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Gonzalo Fernández Secco, por Elbio Carrera Fernández (Uruguay), solicita marca: TESTARUDA, clases 6, 8. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23136 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.108. — Montevideo, julio 28 de 1981. — Rodolfo Molles, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita la marca: HILOMATIC, clases 4 y 5. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23155 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.310. — Montevideo, julio 31, 1981. — Rodolfo Molles, por Alberto Zalma Yanny (Montevideo), solicita marca: 5ª AVENIDA, clase 12. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23156 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.597. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Buonade Ltda., de Uruguay, solicita la marca: BUONAGURA, de la clase 2. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23133 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.482. — Montevideo, agosto 13 de 1981. — Con esta fecha, VeI, Barboza SC., Montevideo, solicita marca: VIVIAN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23109 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 182.588. — Montevideo, agosto 24 de 1981. — Con esta fecha, VeI. Barboza SC., Montevideo, solicita marca: SUNCORN, clase 1a. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23110 Ag.28-v.set.11.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL

ACTA Nº U-1.293. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Dispositivo de espiga múltiple para escuadrías de cerramientos." — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22919 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.316. — Montevideo, enero 12, 1981 — Billy Fox, por Dr. Karl Thomae Gesellschaft (Alemania), solicita patente para: 'Nuevas formas de Dipiridamol-Retard y un Procedimiento para producirlas" reivindicando prioridad solicitud alemana Acta Nº P 30 00 979.1, de fecha 12|1|80. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22642 Ag.24-v set.8.

ACTA 21.317 — Montevideo, enero 13, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Procedimiento para la elaboración de preparaciones farmacéuticas", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 983|80, de fecha 7|2|80 — De acuerdo con la Ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22643 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº 1.777. — Montevideo, agosto 18 de 1981. — Erna Siegmund, por Societe D'Hygiene Dermatologique de Vichy, Societe Anonyme (Francia), solicita modelo industrial para: "Frasco con Tapa". — Publíquese conforme Ley Nº 14.549 — La Dirección
24) N$ 90.00 10|pub. 22467 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº 21.498. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Erna Siegmund, por Inquimet Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agraria (Argentina), solicita patente de invención para: "Intercambiador de Calor", denunciando prioridad solicitud Argentina Acta Nº 282.361, de fecha agosto 29 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089 — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22598 Ag.24-v.set.8.

ACTA Nº U-1300. — Montevideo, 19 de agosto de 1981 — Con esta fecha, Marcelo Rodriguez Isopo - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Tapón de termo con luz lateral". — Y de acuerdo con la Ley número 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub 22463 Ag.21-v.set.7.

ACTA Nº U-1291. — Montevideo, 14 de agosto de 1981 — Con esta fecha, Luis Tassano - Uruguay, solicita patente de modelo de utilidad para: "Sistema de unión estructural". — Y de acuerdo con la Ley Nº 14.549, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub 22435 Ag.21v.set.7.

ACTA Nº 21.463. — Montevideo, julio 15 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay), solicita patente invención para: "Sistema modular por superposición y|o xustaposición y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22174 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº 21.300. — Montevideo, diciembre 18 de 1980. — Billy Fox, por Colgate - Palmolive Company (USA), solicita patente de invención para: "Composición de crema dental" denunciando prioridad solicitud británica Acta 79/43642, de fecha dic. 19|79.— De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 21877 Ag.18-v.set.2.

ACTA: U-1298. — Montevideo, 17 de agosto, 1981. — Eduardo Medina Ylla por Arquitecto Carlos Dodera (Uruguay) solicita Modelo Utilidad: "Nueva conformación de Mampuestos Modulares térmicos y funcionales". — Publíquese conforme ley 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22095 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.304. — Montevideo, diciembre 19 de 1980. — Norman Fox, por Eli Lilly and Company (USA), solicita patente de invención para: "Formulaciones ectoparasiticidas que contienen sales de Bencimidazolina". denunciando prioridad Acta norteamericana 106.990, presentada el 26 de diciembre de 1979 — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub 21878 Ag.18-v.set.2.

ACTA 21.314. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA) solicita patente para: "Proceso para la Preparación de Bencenaminas, Formulaciones y Métodos Fungicidas Novedosos" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.308, de fecha 8 de enero de 1980 — De acuerdo con la Ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 135.00 10|pub. 22298 Ag.20-v.set.4.

ACTA 21.292. — Montevideo, diciembre 4, 1980. — Billy Fox, por F. Hoffmann - La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza). solicita patente de invención para: "Nuevas Oxazolinas y procedimiento para su preparación" denunciando prioridad Actas suizas Nos 11410/79. 7856/80. presentadas el 21|dic.|79 y 21|oct.|80, respectivamente. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21876 Ag.20-v.set.4.

ACTA Nº U-1297. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Jorge Dávila (Uruguay), solicita patente de Modelo de Utilidad para: "Secador de manos". — Y de acuerdo con la ley Nº 14 549 se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22056 Ag.19-v.set.3.

ACTA Nº 1743. — Montevideo, junio 11 de 1981 — Rodolfo Pilas, por Israel Targownik (Uruguay) solicita Patente diseño industrial para "Mueble con ruedas" — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22122 Ag.19-v.set.3.

ACTA 21.313. — Montevideo, enero 7 1981. — Norman Fox, por Eli Lilly And Company (USA). solicita patente para: "Proceso Para La Preparación De Compuestos Novedosos Anticoccidiales De Bencenamina" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 110.307 de fecha 8 de enero de 1980. — De acuerdo con la Ley Nº 10.089. se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22297 Ag.20-v.set.4

Ley 26|9|1904. — Prometemos vender a "Verma S.R.L. —en formación— boutique sita en Germán Barbato 1365, Local 12. Montevideo. Acreedores a la misma. — NELSON TECHERA ECHEVARRIA. — FELISA ALONDRA BARA. JUAN SAURA
25) N$ 180,00 20|pub. 22237 Ag.20-v.set.18.

ACTA 21.487. — Montevideo, 10 agosto 1981. — Rodolfo Molles, por S. A. Compagnie Internationale des Pieux Armes Frankignoul (Bélgica), solicita patente: "Método de operación automática de un aparato de percusión". — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 21804 Ag.18-v.set.2.

ACTA Nº U 1 263 — Montevideo, julio 9, 1981. — Walter Jones por Edgardo Ramírez y Willy Wild (Montevideo) solicita patente sobre: "Dispositivo para la sujección de vidrios sobre respaldos" por cinco años. — Publíquese conforme ley Nº 14.549 — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 18729 Ag.20-v set.4.

ACTA Nº 21.494. — Montevideo, agosto 17 de 1981 — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Indias Occidentales Británicas). solicita patente de invención para: "Motor térmico rotativo", denunciando prioridad solicitud australiana Acta Nº PE 5095. de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22289 Ag 20-v.set.4.

ACTA Nº U-1.294. — Montevideo agosto 14|1981. — M. Dubourg, por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco secuenciado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 2292. Ag.27-v set.10.

ACTA Nº U—1.292. — Montevideo, agosto 14|1981. — M. Dubourg por Ak Ltda. (Montevideo), solicita modelo de utilidad: "Marco integrado para vano". — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 22918 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.321. — Montevideo, enero 19 de 1981. — Billy Fox. por Eli Lilly And Company (USA), solicita patente de invención para: "Derivados de 2,6-Dihalo-Benzoilo Insecticidas", denunciando prioridad acta norteamericana 114.770 del 23|1|1980. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135 00 10|pub 22962 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.328. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Compuestos de Polieter" reivindicando prioridad solicitud estadounidense Acta 116.696, de fecha 30|1|80. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección
24) N$ 135.00 10|pub. 22963 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.329. — Montevideo, enero 22 de 1981. — Norman Fox, por Redpoint Associates Limited (Inglaterra), solicita patente de invención, para: "Colectores de Energía Solar", reválida de la patente sudafricana Nº 77|6450, del 30|8|1978. — De acuerdo a la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.

24) N$ 135.00 10|pub. 22964 Ag.27-v.set.10.

ACTA 21.330. — Montevideo, enero 22, 1981. — Billy Fox, por F. Hoffmann La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza), solicita patente para: "Derivados de Ciclohexeno", reivindicando prioridad solicitud suiza Acta 724|80, de fecha 29|1|80. — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 22965 Ag.27-v.set.10.

ACTA U - 1299. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Héctor Lusich, por Norah Martha Benas (Montevideo), solicita modelo de utilidad "Válvula de Desagüe". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90.00 10|pub. 23095 Ag.28-v.set.11

ACTA Nº 21.488. — Montevideo, agosto 19, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer Aktiengesellschaft (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la producción de nuevos isomeros ópticamente activos de Trans-3-(2-Cloro-2-(4-Cloro-Fenil)-Vinil)-2,2-Dimetil-Ciclopropano-1-Carboxilato de -Ciano-4-Fluor-3-Fenoxi-Bencilo y composiciones ectoparasiticidas que contienen dichos compuestos" (denunciando prioridad alemana P. 30, 33, 158.9 del 3|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 180,00 10|pub. 23166 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 21.501. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Bayer AG. (Alemania), solicita patente invención: "Procedimiento para la obtención de formulaciones medicamentosas a base de Nifedipina" (denunciando prioridad alemana P. 30 33 919.6, del 9|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 23167 Ag.28-v.set.11.

ACTA Nº 21.502. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Guzmán González Ruiz, por Felipe Pineda S. A. (España), solicita patente invención: "Procedimiento e instalación para la depuración de residuos contaminantes" (prioridad española 495.266. del 23|9|80). — Publíquese conforme ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23168 Ag.28-v.set.11.

25–Ventas de Comercios

Ley 26|IX|904. — El 31 de julio de 1981, prometí vender a Omar Larrañaga Lutesta, el establecimiento que en el ramo de Farmacia, Perfumería y Afines, gira en la calle Pte. Gral. Oscar D. Gestido Nº 2594, denominada "Marbella". Acreedores: Mercedes Nº 1573. — JULIO DANIEL COMESAÑA BUZON.
25) N$ 270,00 20|pub. 20782 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Silvano Birriel Frites, comercio sito en Plácido Ellauri 3252. Acreedores José Ellauri Nº 253 bis. — HECTOR VERA DE LEON y JULIA RODRIGUEZ TRAVIEZO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20549 Ag.7-v.set.4.

Ley 26|9|1904. — LUIS PUGLIA prometió vender a Angel Chilindrón, el 24|9|80, el Café, Bar y Pizzería de Avenida Bolivia 1956. Acreedores al mismo.
25) N$ 180,00 20|pub. 20445 Ag.6-v.set.3.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Welmar Carmelito Ovelar Ganarret y Manuel Miranda Lema, comercio sito en Avda. Sayago 1548. Acreedores al mismo. — HUGO RICARDO GUERRERO y IIELIDA ROCIO CANAPA.
25) N$ 180,00 20|pub. 22953 Ag.27-v.set.24.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Studio Scanner Limitada, cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de industrias gráfica, imprenta y afines, gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579 Acreedores presentarse en Cerrito 597, escritorio Nº 18. — NELIO CASTOR DEL HOYO NAVARRO — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA. (Impresora Polo Ltda.).
25) N$ 270 00 20|pub. 19835 Ag.5-v.set.2.

Ley de 26 de setiembre de 1904. — WALTER MARCELO MESA TOLOSA y OLGA CORINA RUIF DENIS, prometimos vender a A. Bonilla Sociedad de Responsabilidad Limitada, estación de servicio ANCAP en Villa Solís de Mataojo. Acreedores al mismo.
25) N$ 180.00 20|pub. 19634 Ag.3-v.ag.31

Ley 26|9|1904. — Mario Collerati Spocchi Lidia Irma Lara de Collerati, prometieron ceder el 6|7|1931 a Mario Victor y Enrique Sergio Collerati Lara, todas las cuotas indivisas de su "fábrica de calentadores eléctricos para baños" de Avenida Rivera 2108. Acreedores allí.
25) N$ 180.00 20|pub. 19673 Ag.3-v.ag.31.

Ley 26|9|904. — Cedimos el 29|9|1980, derecho de Comercio, esquina de calles Evaristo G. Ciganda y 25 de Mayo, San José. Estación de Servicio a Eldo Nilo Pérez Castro. Acreedores al comercio. — HUGO BESSIO y BRENDA NOYA
25) N$ 135,00 20|pub. 20113 Ag.4-v.set.1.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Reybaldo Melián Airaldi y Ramón Hornos Morales, Bar "El Genoves". Acreedores en Asamblea 631. — WALBERTO LARRONDO y MARIA ELVIRA ORTIZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20898 Ag.11-v.set.8.

CAMBADU, prometimos vender a Sirio Fernández, comercio en Cufré 1752. Ley. 26|9|1904. Acreedores: Magallanes 1412. — JESUS PET FREIRE. — GRACIELA ESTHER CALLOIA MURAGLIA.
25) N$ 90,00 20|pub. 22787 Ag.26-v.set.23.

CAMBADU prometimos vender Fany Margot Quevedo comercio Camino Corrales 3587 bis. Ley 26|9|1904. Acreedores Magallanes 1412. — ENELIA RUBI HERNANDEZ MARTINEZ. — CARLOS WARNER GONZALEZ POSSE.
25) N$ 90.00 20|pub. 22786 Ag.26-v.set.23.

ACTA 1.776. — Montevideo, agosto 14 de 1981. — Adecur S. A. (Montevideo), solicita modelo industrial Antena. — Publíquese conforme ley Nº 14.549. — La Dirección.
24) N$ 45.00 10|pub. 22378 Ag.21-v.set.7

Ley 26|9|1904. — Prometí vender comercio sito en M. Barreiro 3031, a Yolanda Valdés. Acreedores al mismo. — HUMBERTO NOVELLINO.
25) N$ 90,00 20|pub 22578 Ag.24-v.set.22.

Ley 26|9|904. — Prometí vender quiosco "Belén", sito en Líbano 1498, a doña Ana María Sciuto de Heider. Acreedores al mismo. — MARIS GOMEZ de GRANT.
25) N$ 90,00 20|pub. 22171 Ag.20-v.set.18.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender Barraca materiales construcción ("Barraca Nelson") José Batlle y Ordóñez Nº 194, Canelones, a Hermenegildo Torres Ghan, Lorenzo Dogliotti Ochat y a Agustin Lorenzo Vallarino Rapetti. Acreedores: "Escribanía Volonté", Treinta y Tres Nº 361, ciudad de Canelones. — NELSON JULIAN RODRIGUEZ PADILLA. — ALBA LUISA PAULA PROTA IFRAN.
25) N$ 270 00 20|pub. 20858 Ag.11-v.set.8.

Prometí vender carnicería "El Pichón", Otegui casi Brígido Silveira, a Daniel Robaina Umpiérrez. Acreedores a la misma. — JUAN DOROTEO FERNANDEZ.
25) N$ 90,00 20|pub. 19533 Jul.30-v.ag.27.

Ley 26 setiembre 1904. — Prometimos vender comercio calle Rivadavia 1850. Acreedores al comercio FRANCISCO JOSE GAMARRA CARREA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22379 Ag.21-v.set.21

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a Luis Alberto Amor Silva el 8|5|81 el Taller de Calzado sito en Barroso Nº 3547. Acreedores al mismo. — ENRIQUE ARAUJO PEREZ y TEODORA CARDONA CORDERO.
25) N$ 180.00 20|pub. 20890 Ag.11-v.set.8

Prometimos vender a María Teresa Gesualdi de Tegaldo "Tienda la Hilacha" de Villa Rodriguez. Acreedores: "Escribanía Curbelo" Villa Rodriguez). — ROBERTO PEDRO PASTORINO. — SELVA GRACIELA SANTURIO.
25) N$ 90.00 20|pub. 20899 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometí vender a Pedro Curutchet Gretter, carnicería "Susanita" sita en La Paz C. P. Dpto. Colonia. Acreedores a la misma. — KLEBER BARIDON.
25) N$ 90 00 20|pub. 20855 Ag.11-v.set.8.

Ley 26|9|904. — Prometido vender Carnicería. Santa Ana 3546 Montevideo a Roberto Lima. Acreedores: al mismo. — ROSE MARY BASILE y EMILIO, ENRIQUE y GUSTAVO GROBA.
25) N$ 90.00 20|pub. 21990 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Rescindimos promesa de compraventa de comercio sito en Maldonado, calle 18 de Julio Nº 953. — Acreedores al mismo. — ABEL TEJERA. — ANA MARIA CRAVEA y RENE TEJERA.
25) N$ 180.00 20|pub. 21743 Ag 19-v set.17

Ley 26|9|1904. — El 15 de julio de 1981, JOSE PEDRO ASIAIN cedió todas sus cuotas sociales de "Clima Limitada", a Ricardo Oliver Fernández. — Registro de Comercio Nº 721, folio 2612 libro 2.
25) N$ 180.00 20|pub. 21983 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Arnaldo Rodriguez Martínez Carnicería de abasto en Pueblo Manuel Artigas, 4ª Sección Judicial de San José. — Acreedores: en el mismo — GUALBERTO ACEVEDO.
25) N$ 140.00 20|pub. 22152 Ag.19-v.set.17.

Ley de 26 de setiembre de 1904 — Prometimos vender a favor de Jose Pedro y Roberto Casal Dogliotti, la estación de servicio de Rambla República de Chile Nº 4252. Acreedores en Avda 18 de Julio 841 Esc. 501 Escribano José Righetti — WERTHER YAÑEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 20565 Ag.12-v.set.9

Ley 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Eugenio César Fernández Carnicería El Mercadito", sita en Pueblo Solís. — Acreedores en dicho comercio. — MARINO CALCERRADA. — ANA MARIA JAURENA DE CALCERRADA.
25) N$ 180.00 20|pub. 22140 Ag.19 v set 17.

Prometimos vender "Almacen Cabrera", avenida Varela y Oficial 82, Minas; a Juan A. Cabrera Silva. Acreedores al mismo. — FAUSTINO MARIA CABRERA OLGA SILVA DE CABRERA.
25) N$ 90.00 20|pub. 22139 Ag.19-v.set.17.

Ley 26|9|1904. — BELVIC LTDA. prometió vender restaurante sito en Ibicuy 1285. Acreedores en el mismo. — JULIO BELLO.
25) N$ 90,00 20|pub. 19673 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio carnicería, calle Bergalli y Larrañaga. Acreedores al comercio. — JULIO CLARO PERELRA. — AMANDA CARABALLO de PEREIRA.
25) N$ 90,00 20|pub. 19795 Jul.31-v.ag.28.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender comercio en Joanicó 3101. Acreedores al mismo. — MIRTA ALICIA RIGAU CABALLERO.
25) N$ 90 00 20|pub 19829 Ag.3-v.ag.31

Prometí vender a Luis Alberto Lamadrid Fernández almacén de 25 de Mayo Nº 356 de esta ciudad de Tacuarembó. Acreedores en 25 de Mayo Nº 370. — JORGE MARQUEZ RODRIGUEZ.
25) N$ 180.00 20|pub. 21729 Ag.17-v.set 14.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a B y D S.R.L. (en formación) Estación de Servicio y afines sita en Ruta 36 Km 28 Carretera Montevideo - Los Cerrillos. intersección con ruta 48. Acreedores: Blandengues 1572, Montevideo. — VENTURA MORAIS GONZALEZ y MARY MABEL NAYA COLMAN.
25) N$ 180 00 20|pub. 19874 Ag.3-v.ag.31.

Prometí vender mi "Despensa, rotisería. Fiambrería, "San Fernando", sita en la calle Tomás Diago Nº 798, al Sr. Luis E Meyer Acreedores: Av Gral. Garibaldi Nº 2470. Ley 26 setiembre, 1904. — RENEE ANGELICA LEMOINE.
25) N$ 180.00 20|pub. 19867 Ag.3-v.ag.31.

A los efectos de la ley del 26 de setiembre de 1904. Se hace saber que Impresora Polo Ltda. cedió sus derechos de la explotación del comercio que en el ramo de imprenta, publicaciones, ediciones de periódicos, revistas y diarios, etc. gira en esta ciudad en la Avenida Garibaldi Nº 2579. Acreedores presentarse en Cerrito Nº 597, escritorio Nº 18. — PAOLO de SAVORGNANI. — OMAR TRIGO SOSA
25) N$ 270.00 20|pub. 19836 Ag.3-v.ag 31.

Prometí vender a Eduardo García y Jorge Pomar la carnicería ubicada en Agraciada 401, de la ciudad de Rivera. Acreedores presentarse en la misma.
25) N$ 180,00 20|pub. 21159 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometí vender a Oscar Enolfo Briano Palestino, la mitad indivisa de la Bodega ubicada en Ruta 8 Km. 46,500, departamento de Canelones. Acreedores en 25 de Mayo 1204, Pando. — EDUARDO NICOLAS LUEIRO BOLLA y MARIA INES BIQUE TECHERA.
25) N$ 180,00 20|pub 21144 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 de setiembre de 1904. — DURI LTDA., cedió derechos de promitente comprador en el Bar Café y Parrillada ubicado en la calle Uruguayana Nº 3297. Acreedores al mismo. — HORACIO RISO. — ORLANDO D'ANGELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 21908 Ag.18-v.set.16.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a ABA S.R.L. (en formación), integrada por Angelina Fernández, Carmen Alonso y María Pérez Miguez, el comercio de Carnicería sita en Avenida Brasil Nº 3033. de esta ciudad Acreedores presentarse Manuel Pagola 3306 Aptc 701 Teléfono 77 16 49 — WALTER JOSE PICCARDO URTASUN — CARMEN FONSECA PISANI — ANGUSTIA o MARIANA DIEGO BOUZADA
25) N$ 270.00 20|pub. 21302 Ag.13-v.set.10.

Ley 26 setiembre 1904. — PETER PAUL STIEGERT y MAGDALENA FERREIRA han prometido vender a Ruben Grand y Nelly García la Farmacia Calmette instalada en la calle Galicia Nº 2299 de Montevideo. Acreedores ocurrir al mismo comercio.
25) N$ 180.00 20|pub. 21604 Ag.17-v.set.14

Ley del 26 de setiembre de 1904. — Prometimos vender a Jose Pedro Catalogne Esteves "Farmacia Licandro", sita en calle Dr. Domingo Catalina 174. Tacuarembó. Acreedores al mismo. — RAMON NICOLAS CATALOGNE — FRANCISCA YOLANDA LICANDRO de CATALOGNE.
25) N$ 180.00 20|pub. 21723 Ag.17-v.set.14.

Ley 26|9|1904. — José López Varela y Josefa Pérez Pérez, prometieron vender el 20|11|75 a Ernesto Fernández Villar la panadería "San Cono", en Bernardina Fragoso de Rivera 1440.
Ernesto Fernández Villar y Gladys Nelly Fernández, cedieron el 23|3|78 a Alejandro Iglesias Rodríguez y Cándido Villanova Barros, la promesa relacionada.
Cándido Villanova, Carmen Alonso, Alejandro Iglesias, Blanca Lira López, cedieron el 30|3|81 dicha promesa a Panadería "San Cono S.R.L.". Acreedores al mismo.
25) N$ 360,00 20|pub. 18938 Ag.28-v.set.25.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Nilton Halgibey el comercio que en el ramo de Almacén de Comestibles y Fermentadas Embotelladas gira en esta plaza en Alférez Real 2780 (Puertas 5 y 6). Acreedores en el mismo.
25) N$ 180 00 20|pub. 21583 Ag.17-v.set.14.

Ley 26 setiembre 1904. — Elbio Gerardo Gil y Carmen Suárez de Gil y Adalino Vanoli Rodríguez y Mélida Vanoli de Vanoli, prometieron vender el 19|11|1977 a Carlos Alberto Milans y Pablo Eugenio Casella Saravi, la Estación de Servicio Shell de la Avda Garzón esquina Lanús (Colón — Montevideo).
Pablo Eugenio Casella, cedió a Carlos Alberto Milans el 8|Set.|1977 la mitad indivisa de la promesa relacionada.
Carlos Alberto Milans y Dina Stanko de Milans cedieron el 27 Julio 1981 a "Luserco Limitada" los derechos de dicha promesa.
Acreedores: Esc. H. Jacob Pigni, Misiones 1371, Esc. 29.
25) N$ 450.00 20|pub. 20622 Ag.11-v.set.8

Ley 26|IX|1904. — El 31 de julio de 1981, prometí en venta a Alvaro Ramos Rolan, el taller de tapicería que gira en Montevideo, calle Guaycurú 2250. Acreedores presentarse en el mismo. — ISIDRO RAMOS FERREÑO.
25) N$ 180.00 20|pub. 22218 Ag.20-v.set.18

Ley 26|9|1904. — Prometí vender quiosco, calles De La Peña y Humboldt. Acreedores al mismo. — GLADYS LUSURIAGA
25) N$ 90.00 20|pub. 21147 Ag.13-v.set.10.

Quiosco Yaguarón 1329 prometido vender por GUIDO MELONI a Fernando Techera y cedido a Nora Diana Casas y Chueng Jung Shen Acreedores allí — Ley 26|9|904
25) N$ 90,00 20|pub 20724 Ag.10-v.set.7.

Ley 26|9|804 — Prometimos vender a Bernardo Jaime Migdal, comercio sito Ituririaga 3451 Acreedores al mismo. MARIA LIVIA MENDEZ HERNANDEZ y FERMIN GARCIA BLANCO
25) N$ 90 00 20|pub 20517 Ag 7-v set 4

Ley 26 setiembre 1904. — María del Cármen Pereira, prometí vender a ALEVIR S.R.L. (en formación) el Bar y Restaurant. sito en Las Piedras, General Flores 676. Acreedores en el mismo. — Domingo Borja. Escribano
25) N$ 180 00 20|pub. 21316 Ag.13-v.set.10.

Mabel Margarita Fonsalia y Héctor Víctor Rodríguez, prometimos vender almacén de comestibles sito en Avda José Belloni 2883. — Acreedores al comercio.
25) N$ 90,00 20|pub. 18011 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|904. — Prometimos vender a "Hermanos Coppola S. R. L." salón venta cigarrillos, artículos escolares, sellos de goma, chapa de bronce y esmaltadas San José Nº 1315. Montevideo — Acreedores al mismo: EDUARDO MARQUEZ ANFE y CLARA LEONARDA SILVA.
25) N$ 180 00 20|pub 21365 Ag 14.v set 11

Ley 26 de setiembre de 1904 — Laucar S R L. prometió vender a Víctor Hugo Carrasco Farmacia Galaxia de calle Uruguay 952. Acreedores al mismo
25) N$ 90.00 20|pub. 21552 Ag.14-v.set.11.

Prometimos vender a Román Rodríguez Argul mitad indivisa de Bar y Cervecería Olamérica sita Zabala 1451. Acreedores en la misma. ROGELIO CANCIO RODRIGUEZ - IRMA CASAS MISA (Ley 26|9|904).
25) N$ 180,00 20|pub. 21409 Ag.14-v.set.11.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Gil Díz Rodríguez, el taller de compostura de calzado y afines del Centro Comercial "Parque Posadas" local 156 (Montevideo). Acreedores en el mismo. — FRANCISCO LOPEZ BARCIA. — MARIA DEOLINDA ANTELO MOLINOS. — ANTONIO LOPEZ BARCIA. — ESTRELLA CARMEN PERDIGON BUSTELO.
25) N$ 180,00 20|pub. 20837 Ag.13-v.set.10.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a José Antonio Rodríguez Alvarez panadería en Las Piedras, calle Tabare entre Soca y Z. de San Martín. Acreedores presentarse en esta dirección: CLAUDINO RODRIGUEZ GONZALEZ; ANGUSTIA ALVAREZ COSTA y CRISTALINA RODRIGUEZ GONZALEZ.
25) N$ 180 00 20|pub 20501 Ag.7-v.set.4

27 - Varios

MONTEVIDEO

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº .... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:

1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 23.735,60 (nuevos pesos veintitrés mil setecientos treinta y cinco con 60/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Laetitia De Belsunce D'Arenberg de Habsburg, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de 1ra. Inst. de Colonia, en autos caratulados: "Fisco. Walter Barbosa c/LAETITIA de BELSUNCE D'AREMBERG de HABSBURG - Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42331 Ag.27-v.ag.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73, de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº .... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73, fíjase en la cantidad de N$ 2.600,00 (nuevos pesos dos mil seiscientos m/n.) el monto del doble de los recargos de importación que debe pagar Israel Ottonello Rosselli, según sentencia dictada por el Jdo. Ldo. de Aduana de 2do Turno. en autos caratulados: "Fisco c/OTTONELLO ROSSELLI, ISRAEL - Imputación de Infracción Aduanera".
2º) Notifíquese esta resolución al interesado por medio de edictos en el "Diario Oficial". y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejeción de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub 42332 Ag.27-v.ag.31.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
EDICTO

De acuerdo a lo establecido por el artículo 53 del Decreto Nº 640/73 de 8 de agosto de 1973, se notifica que el Banco de la República Oriental del Uruguay, en el expediente Nº .... de la División Contralor del Comercio Internacional - Departamento de Importaciones, adoptó la siguiente resolución:
1º) De conformidad con lo establecido por el Art. 254 de la ley 13.318, de 28|12|64, con la redacción dada por el Art. 495 de la ley 14.106, de 14|3|73 fíjase en la cantidad de N$ 16.655,40 (nuevos pesos dieciséis mil seiscientos cincuenta y cinco con 40/100 m/n.), el monto del doble de los recargos de importación que deben pagar José Froilán Landa Malumbres, Juan Michaylov Bruzinka y Gregorio Teodoro Michaylov Bruzynka, según sentencia dictada por Jdo. Ldo. de Primera Instancia 1er. Turno —Rocha—.
2º) Notifíquese esta resolución a los interesados por medio de edictos en el "Diario Oficial", y, de no pagar lo adeudado en el plazo de diez días, iníciense los procedimientos de ejecución de sentencia.
27) (C.C.) 3|pub. 42333 Ag.27-v.ag.31.

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
AVISO

De conformidad con lo establecido por el Art. 53 del Decreto Nº 640/73, de 8|8|73, se tendrá por notificado mediante esta publicación al señor WALTER INDALECIO IOCCO, de la resolución dictada por el señor Ministro de Economía y Finanzas, en ejercicio de las atribuciones delegadas, de fecha 17 de octubre de 1980, en expediente registrado en el Ministerio de Economía y Finanzas, con el Nº 585|79|A2, que dispone: "1) Destitúyese de su cargo al funcionario de la Dirección General Impositiva, señor Walter Indalecio Iocco, por la causal de delito". — Montevideo, 1981. — El Director de Administración, Dr. Luis A. Helguera.
27) (C.C.) 3|pub. 42334 Ag.27-v.ag.31.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Amadeo Pérez", el pago de las siguientes multas: N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dec. 392|980, Cap. II; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dec. 392|980 Cap. VII; N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al Dec. de .... Art. 19; dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 09418|980, de 15|9|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 42353 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Carlos Enrique Solé", el pago de las siguientes multas: N$ 640,00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta), por infracción al Dto. 29|10|957, Art. 55; N$ 320,00 (nuevos pesos trescientos veinte), por infracción al Decreto de 26|4|953, Art. 18; N$ 640,00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta), por infracción a la ley 12.590, de 23|12|958, Art. 1º; y N$ 640,00 (nuevos pesos seiscientos cuarenta), por infracción a la resolución 9173 Apdo. 13: dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B de R. 05542|980, de 29|4|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub. 42354 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Julio Litvak Melgendler" el pago de las siguientes multas: N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Dto. 391|977, de 6|7|977, Art. 5; N$ 500,00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. de 29|10|957, Art. 55 (Dto. 522|977, del 14|9|977): N$ 600,00 (nuevos pesos seiscientos), por infracción a la ley 10.449, del 12|11|943: dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 8244|980, de 17|7|980. — Dr. Julio C Feria. Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.
Inspección General de Trabajo. Juncal 1511, Piso 1º.
27) (C.C.) 3|pub 42355 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Carpani y Romero", el pago de las siguientes multas: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos), por infracción al Dto. 392|980 Cap. II, Art. 5º; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción al decreto 392|980. Cap. VII, Art. 1º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil), por infracción a la ley 14.220, de 17|12|974: dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento

de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 09250|980, de 5|2|980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 42356 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Leonel Isabelino Barrera", el pago de las siguientes multas: Por infracción al decreto 392|980, Cap. II, N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta); y por infracción al decreto 392|980, Cap. III, Art. 1º, N$ 250,00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), dentro del plazo de veinte días, bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 02237|981, de 18|2|981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, Piso 1º.

27) (C.C.) 3|pub. 42357 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Salvador Reboiras y Martínez José", el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|980 Cap. V, artículo 1º; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R 1351|981 de 30-1-981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42347 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Miguel Oscar Debia Sarquis" el pago de la siguiente multa: N$ 1.500.00 (nuevos pesos un mil quinientos) por infracción al Decreto 680|977 de 6-12-977, artículo 12; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 01775|980 de 12-2-980. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42348 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Elbio y Eladarini Quintana" el pago de la siguiente multa: N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción al Decreto 392|980 Cap. IV; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 02277 de 18-2-81. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42349 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Héctor Manuel Iglesias", el pago de las siguientes multas: N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) por infracción a la Res. de 24|2|938, art. 4º; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dec. 680|977 de 6.12-977, art. 12; N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) por infracción a la Res. de 24-2-938, art. 24; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción al Dec. de 22-1.936, art. 19; N$ 1.000.00 (nuevos pesos un mil) por infracción a la Res. de 24-2-938, art. 38 y 48; N$ 500.00 (nuevos pesos quinientos) por infracción a la Res. de 24-2-938, art. 49; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 00546|981, de 16 de enero de 1981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42350 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Hotel América" y otros, el pago de las siguientes multas: N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta), por infracción a la ley 14.159 del 21-2-974; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción al Decreto de 26-4-932, Art. 19; N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la Ley 12.840 del 22-12-930 y N$ 250.00 (nuevos pesos doscientos cincuenta) por infracción a la Resolución del Poder Ejecutivo 9|973, Apart. 13; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 04886|981 de 17-3-981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42351 Ag.28-v.set.2.

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

NOTIFICACION

La Inspección General del Trabajo y de la Seguridad Social notifica e intima a la firma "Angel Roque de los Santos", el pago de las siguientes multas: N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) por infracción al Dto. 392|980, Cap. II, Art. 4º; N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) por infracción al Dto. 392|980, Cap. VII, Art. 3º; N$ 750.00 (nuevos pesos setecientos cincuenta) por infracción a la Ley 10.449 de 12-11.943, art. 32; dentro del plazo de 20 días bajo apercibimiento de iniciar demanda judicial en expediente B. de R. 03045-981 de 4-3.981. — Dr. Julio C. Feria, Inspector General del Trabajo y de la Seguridad Social.

Inspección General del Trabajo, Juncal 1511, piso 1º

27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42352 Ag.28-v.set.2.

COMISION PRO ENFERMO MENTAL DEL HOSPITAL VILARDEBO

Ofertas por Funcionamiento de Kiosco

Oye ofertas: Por funcionamiento de un kiosco dentro del establecimiento.

Las mismas deben presentarse antes del 8 de setiembre a la hora 11, en la Dirección del Hospital.

Las condiciones se encuentran a disposición de los interesados en Millán 2515. — Secretaría de la Dirección.

27) N$ 40,50 3|pub. 22927 Ag.27-v.ag.31.

CIMACO S. A.

EXTRAVIO DE ACCIONES

Habiéndose extraviado 2 títulos al portador de 50 acciones de N$ 1.00 (nuevos pesos uno) cada uno, total de N$ 100,00, valor nominal de la firma CIMACO S. A., ubicada en la calle Treinta y Tres Nº 1336, de esta ciudad, se hace saber que tales acciones quedan nulas y sin ningún valor, y serán sustituidas por nuevos títulos, los que se emitirán a favor de los legítimos titulares que figuran en nuestros registros.

27) N$ 18,00 2|pub. 22305 Ag.28-v.ag.31.

EXONERACION DE PENSION

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno: Se cita, llama y emplaza a doña ALESANDRA GUBIK a estar a derecho por el término de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio en los autos caratulados: Sin, Francisco c.|GUBIK, ALESSANDRA "Pieza separada s|Exoneración de Pensión" (Ficha D. 20|81). — Montevideo, 20 de abril de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 30|pub. 21683 Ag.17-v.set.28.

DAÑOS Y PERJUICIOS

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dictada en autos: "Arambaru, Enrique c/ JAIME WOLFSON. Daños y Perjuicios", (Ficha C. 824|980), se llama, cita y emplaza por el término de noventa días al demandado JAIME WOLFSON, para que se presente a estar a derecho bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 6 de mayo de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 270.00 30|pub. 19421 Jl.24-v.set.28.

HERENCIA YACENTE

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la herencia yacente de SISTINA PIVANO de YARMALOVICH (Ficha E|262|81). citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro del término de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, julio 22 de 1981. — Esc. Andrés Paselle. Actuario.

27) N$ 54,00 10|pub. 22575 Ag.24-v.set.8.

PENSION ALIMENTICIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictada en los autos tramitados en este Juzgado, caratulados: "Galbán, Julio Romeo c/LEONOR TESTA - Cese de Pensión Alimenticia" (Ficha C|194|81), se emplaza a Leonor Testa a fin de que comparezca a estar a derecho en autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 270,00 30|pub. 22219 Ag.20-v.oct.2.

ESCRITURACION JUDICIAL

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dictado en autos tramitados ante este Juzgado caratulado: Artagaveytia Sánchez, Floro Isaías c.|AGUERRE ZANATTA, CARLOS NELSON ROMULO y otros. "Esc. Judicial" (Ficha C. 514|80), se hace saber que en autos se solicitó la escrituración de oficio de la Promesa de Compra Venta de fecha 19 de enero de 1950, inscripta el 17 de abril siguiente con el Nº 779 al folio 296 del Libro 44 del siguiente bien: un solar ubicado en la 13ª Sección Judicial (antes 20ª) de Montevideo, empadronado con el Nº 39.419, inscripto en la Dirección de Topografía en setiembre de 1909, se señala como solar 8 de la fracción "F", tiene una superficie de 344 metros cuadrados y se deslinda: 10 metros de frente al N.O. sobre calle Cotagaita: 34,40 metros; al N.E. con el solar 9, 10 metros al S.E. con terreno de la sucesión de Francisco Piria: y 34,40 metros al S.O. con solar 7.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 30 días a Juan Carlos Aguerre Bolla, Rosa Margarita Zanatta Piana y sus sucesores a título universal o singular para que comparezcan a estar a derecho en los referidos autos bajo apercibimiento de otorgar la respectiva escritura.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 30 de abril de 1981 — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.

27) N$ 216.00 10|pub. 21689 Ag.17-v.ag.31.

YACENCIA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dictada en autos caratulados: VERDE DE DIAZ, ESCLAVITUD y DIAZ TOJEIRO, JOSE ANTONIO, "Sucesiones", (Ficha S|556|970), se cita, llama y emplaza por sesenta días a los herederos de José Antonio Díaz Tojeiro, para que se presenten con los justificativos del parentesco, bajo apercibimiento de ser declarada yacente la herencia. — Montevideo, 18 de febrero de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.

27) N$ 72.00 10|pub. 18477 Jul.21-v.ag.3 Ag.27-v.set.10

ADOPCION

Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: MARTINEZ ALEJANDRO Adopción, República Argentina, Provincia de Buenos Aires, La Plata, Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Nº 20, exhorto Lº 1 Nº 3 Fo. 1, se cita, llama y emplaza Hortensia Martínez para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13209). — Montevideo, 5 de mayo

de 1981. — Nelly García de Cestau, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 42153 30|pub. Ag.20-v.oct.2

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dictada en autos: "Francisco Anselmo Girardi Canaparo y Francisco Fidel Henry Girardi Gutiérrez c/MARIA ESTHER GIRARDI y otros - Partición" (Ficha A. 906|80), se cita, llama y emplaza a los sucesores de Ciriaca Mónica y Ramona Girardi Canaparo, para que comparezcan a estar a derecho en este juicio, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, junio 11 de 1981. — Dra. Cristina Gutiérrez Aparicio, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324,00 30|pub. 23132 Ag.28-v.oct.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se cita, llama y emplaza a Noemí del Carmen Ludueña a estar a derecho por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. en los autos caratulados: "Corbo Alvarez, Raúl Ruben c/NOEMI del CARMEN LUDUEÑA - Divorcio" (F. A. 384|81). — Montevideo, 21 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 21064 Ag.12-v.set.23.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: LOPEZ JUAN ANTONIO y LOPEZ GIRONA JUAN A. "Sucesiones". (Libro 61, Nº 2140, Folio 240, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Angela López, María Angélica Torres y Elsa Renée López, para que comparezcan a estar a derecho y a acreditar su vocación Hereditaria y manifestar si aceptan o repudian la herencia de su presunto padre natural, Juan Antonio López Girona, y a todos los que se crean asistido de cualquier derecho en esa sucesión, bajo apercibimiento de nombrárseles curador de bienes.

Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 3 de agosto de 1981 — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 378.00 30|pub. 21688 Ag.17-v.set.28.

INTIMACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, dictada en autos: Tabaré Chiffi de los Campos y otro c|ARTIGAS CONTRERA DA SILVA, "Intimación y Resolución de contrato", (CA|580|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Artigas Contrera Da Silva a contestar la demanda promovida, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos. — Montevideo. 21 de julio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 19088 Jul.27-v.set.7

CURADOR ESPECIAL
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos Rivero de Arnancet Mabel, por Erika Piriz Fragnani c|MIGUEL ANGEL PIRIZ, "Curador especial" (CC|471|78) se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Miguel Angel Piriz. para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
27) N$ 216 00 30|pub 19072 Jul.29-v.set.9

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "LETE GORGOROSO, ERNESTINA - Concurso Voluntario" (Ficha V. 585|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 9 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 22784 Ag.26-v.set.9.

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dictada en autos: "RUIZ LETE, JORGE - Concurso Voluntario" (Ficha V. 583|81), se hace saber que se convoca a la Junta de Acreedores a realizarse el día 30 de setiembre a las 14 horas en la Sede de este Juzgado, previniéndose que los acreedores deberán presentar los justificativos de sus créditos bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella y que la Junta resolverá con los que concurran. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, agosto 5 de 1981. — Arturo Héctor Otero, Actuario Adjunto.
27) N$ 90.00 10|pub. 22785 Ag.26-v.set.9.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, se hace saber que en autos: Sucesión de HUMBERTO o HUMBERTO JUSTINIANO RODRIGUEZ ROMERO (Ficha S 375|1971), se cita a los herederos legítimos del causante que lo son María Angélica, Beatriz Ivonne y Martha Raquel Rodríguez Perdomo, para que comparezcan a estar a derecho en la facción de inventario solemne a realizarse el día 27 de noviembre de 1981 a las 14 horas, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrárseles Defensor de Oficio con quien se seguirán estos procedimientos

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 29 de junio de 1981 — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
27) N$ 324.00 30|pub. 18988 Jul.24-v.set.4.

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimocuarto Turno, en autos "Sagarazú de Cruz, Gladys y otros c| FRANCISCO NOVAS PIÑEIRO y otras - Cesación de Condominio" (Ficha C. Nº 345|81), se hace saber que se cita llama y emplaza por el término de noventa días a Esmeralda Sagarazú Curuccini de Demarco, para que comparezca en este juicio, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 22794 Ag.26-v.oct.7.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "Santos, María Ofelia c/BASUALDO. TOMAS" (Ficha D|227|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Tomás Basualdo, para que comparezca a estar a derecho en estos autos. bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, 29 de julio de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 20627 Ag.7-v.set.18.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que en los autos caratulados: "Bardier, Jorge Luis Alejandro c/Sucesores de JORGE VINITZKY LEVINSON - Investigación de la Paternidad y Petición de Herencia" (Ficha A. 505|80), se cita, llama y emplaza a Carlos Vinitzky Zebrak por el término de noventa días, a estar a derecho en dicho juicio, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 23128 Ag.28-v.oct.9.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: "Legaspi Carrara Alfonso C| SUCESORES DE ALEGRE SASSON VICTOR YATTAH, TUFIC SASSON, - LAZARO HALFON, SELIM PINTO - Esc. de Oficio" (Ficha C|1.257|80), se intima a los señores Alegre Sasson, Víctor Yattah, Tufic Sasson, Lázaro Halfon, Selim Pinto y a sus sucesores a título universal y singular por el término de noventa días a proceder a la escrituración del siguiente inmueble: un solar sin construcción sito en el Dpto. de Canelones, hoy 18º Sección Judicial Balneario "Fortín de Santa Rosa" (Atlántida) empadronado con el Nº 278 antes mayor área con el Nº 35.430, señalado con el Nº 13 de la manzana 23, que se deslinda así: 15 mts. de frente al Sur, a plaza, por 37 mts. 50 cms. de fondo lindando al Oeste con solar 12 al Norte con 16 y al Este con 1[illegible].

Y a los efectos legales de su publicación expido el presente. — Montevideo 28 de julio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27) N$ 486.00 30|pub. 22894 Ag.27-v.oct.8.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en los autos caratulados: "Mariño de Friol, Ma. del C. c./ FRIOL PAGANINI, E. L. y OTRO. Cese de Condominio" (Fa. A|275|980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a HELENA CIOCCA FRIOL, a que comparezca a este Juzgado a contestar la demanda y a deducir sus derechos en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo. 30 de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Escribano Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
27(N$ 324.0 30|pub. 18532 Jl.21-v.set.19.

RESCISION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la Primera Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Primera Sección de Montevideo, dictada en autos: A.C.S.A c| POSADA DE RAMOS T. y C. y|o SUCESORES A CUALQUIER TITULO. "Rescisión de Contrato" (Ficha B 500|81). se cita y emplaza a las señoras TEODORA POSADA DE RAMOS, CLARA POSADA DE RAMOS, sucesores a cualquier título y|o a todos los interesados, a fin de estar a derecho en autos por el término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.

A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 15 de junio de 1981. — Dra. Maryflor Contreras Fernández, Actuaria.
27) N$ 270.00 30|pub. 22422 Ag.27-v.oct.8

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoquinta Sección

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimoquinta Sección de Montevideo, dictada en autos SUAREZ MIGUEL ANGEL c.| CARLOS QUEIROLO, "Escrituración Forzosa" (Ficha Nº 1647|978) se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a los sucesores de Carlos Queirolo Montevarde, a que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de que si no lo hicieren en el término de diez días se procederá a la escrituración de oficio — En fe de ello, de mandato judicial y a sus efectos, se expide el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a treinta y uno de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Nora A. Annunziatto, Actuaria.
27) N$ 108.00 10|pub. 21954 Ag.19-v.set.3.

JUZGADO DE PAZ DE LA DECIMOCUARTA SECCION JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Decimocuarta Sección Judicial de Montevideo, en los autos caratulados: "Pilas Bello, Violeta c/ANTONIO y MANUEL LUSSICH - Escrituración Judicial" (Ficha Nº 1562 de 1980), se cita, llama y emplaza a Antonio y Manuel Lussich, para que procedan a escriturar a favor de Violeta Pilas Bello, el solar de terreno sito en la 14ª Sección Judicial de Montevideo, Padrón Nº 117.080, en el plazo de veinte días hábiles, bajo apercibimiento de escriturarse de oficio.

En fe de ello y de mandato judicial expido el presente en tres ejemplares que signo y firmo en Montevideo, el veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y uno. — Esc Helena Braun Minelli, Actuaria.
27) N$ 324.00 30|pub. 21260 Ag.17-v set 28

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: Vázquez Luis Alberto y García, Felipa Haydée c.|BARREIRO, ERMINDO y GONZALEZ, MARIA MACABEL, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 46|81), se cita, llama y emplaza a: Ermindo Barreiro y María Macabel González, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio

por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 31 de marzo de 1981. — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42261 Ag.21-v.oct 5.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: Silva, Telésforo y Figueroa, María Julia c/CUADRO, TIMOTEO y RAMOS, NILDA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha C. 89|81), se cita, llama y emplaza a: Timoteo Cuadro y Nilda Ramos para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio (Publicacion gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 31 de julio de 1981 — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13 209) 10|pub 42166 Ag.18-v set 2.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados. "Hernández. Gerardo y Chessio de Hernandes, María Esther c/DIAZ, PAULINA P. P. P." (C. 6|81) se cita, llama y emplaza a Paulina Díaz, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, veintitrés de febrero de 1981. — Nelly Perdomo de Elhordoy Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub 42105 Ag.4-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno dictada en los autos caratulados: "Viana María de los Angeles c| BELLOTTI OSCAR Pérdida de la Patria Potestad" (C-267|80). se cita, llama y emplaza a Oscar Bellotti. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13 209 — Montevideo, 7 de noviembre de 1980 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42042 Ag 4-v set.15

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Primer Turno, dictada en los autos caratulados: "Iurissevich Héctor M. y Crus de Iuressevich, María Gladys contra BALBUENA ISIDRO RAUL y BRUN NORMA AIDA. P P P " (C. 331|980). se cita llama y emplaza a Isidro Raúl Balbuena y Norma Aída Brun, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 4 de marzo de 1981 — Mabel María Guido Pesce, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209) 30|pub. 41179 Jul.21-v.set.1º

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
JUZGADO LETRADO DE MENORES
DE SEGUNDO TURNO
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza a CARLOS ADHEMAR FERNANDEZ LOPEZ. para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: Negro Hernández, María Teresita o Teresa c|FERNANDEZ LOPEZ, CARLOS ADHEMAR, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Número 670 año 1980). dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo 3 de diciembre de 1980. — Escribana Nidia Iris Martori, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216 00 30|pub 19071 Jul 27-v set 7.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno, doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a don RICARDO GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: "Barindelli, Marlene o Marlene Yazúl c/ GONZALEZ, RICARDO. Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" número 741. año 1980). dentro del plazo de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Montevideo. abril 21 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martori. Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 18425 Jl.21-v.set1º.

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados: "Da Silva, Marta c/STOLFI, CARMELO - Investigación de Paternidad" (Ficha TC 407|80), se cita, llama y emplaza a Stolfi, Carmelo, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 (noventa) días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 21 de julio de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42341 Ag.27-v.oct.8.

PERDIDA DE PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno dictada en los autos caratulados: "Machín Juan Antonio y Melatti Elvira Florencia contra PEREZ ANGEL ERISMAN y WINDMOLLER, MARLEY, Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 74|81), se cita, llama y emplaza a Windmoller Marley para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta (30) días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo 5 de agosto de 1981. — Esc. Juan A. da Misa Rial, Actuario.
27) (ley 13.209) 10|pub. 42240 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Tercer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Tercer Turno, dictada en los autos caratulados "Fránquez. Belda c/LUBA JUAN Pérdida de Patria Potestad" (Ficha TC 69|81), se cita, llama y emplaza a Luba Juan, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa (90) días. bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo 21 de julio de 1981 — Esc. Juan A. da Misa Rial, actuario
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41981 Ag.3-v.set.14

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "García de Robaina, Ofelia c/CACERES, MARIA ROSA - P. P. P." (Ficha B|78|81), se cita, llama y emplaza a María Rosa Cáceres, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita, ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42286 Ag.24-v.oct.6.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Davezac Paulo Enrique y Myriam Esther Arietta, contra CIRILO SEGUNDO PEREZ y OLINDA ACUÑA. Pérdida Patria Potestad" (B. 434|81), se cita, llama y emplaza a Cirilo Segundo Pérez y a Olinda Acuña para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de treinta días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (ley 13.209) 10|pub. 42242 Ag.20-v.set.4.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Barreto Eduardo Roberto y Nélida Ester Dorado de Barreto contra GERONIMA SOFIA VIERA. "P. P. P.", (Ficha B. 616|81), se cita, llama y emplaza a Gerónima Sofía Viera. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13 209). — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (ley 13.209) 30|pub. 42234 Ag.20-v.oct.2.

REDUCCION PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Suárez, Miguel Angel c/OLMEDO, MERCEDES DEL CARMEN - Reducción de Pensión Alimenticia" (F. A 180|81), se cita, llama y emplaza a Mercedes del Carmen Olmedo. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio, por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Montevideo. 10 de junio de 1981. — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216,00 30|pub. 22117 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Ghioldi María del Carmen c.|JULIO STEFAN SVIEGODA "Pérdida de la Patria Potestad" (B 391|81), se cita, llama y emplaza a: Julio Stefán Sviegoda, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub 42182 Ag.17-v.set 28.

PERDIDA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Cohen Elena contra CLAUDIO NORBERTO STANCOV. "Pérdida Patria Potestad" (Ficha B. 554|81) se cita, llama y emplaza a Claudio Norberto Stancov para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209) — Montevideo, 5 de agosto de 1981 — María Cristina Gatti, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13 209 30|pub 42163 Ag.14-v set 25

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Martínez Herminia Edelvi c.| RICARDO ENRIQUE SOIZA. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha B. 535|81), se cita, llama y emplaza a: Ricardo Enrique Soiza Martirena, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209). — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Nelly H. García de Cestau, Actuaria.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42165 Ag.14-v.set 25.

PENSION ALIMENTICIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: Centurión María Raquel c.|JOAQUIN DE GOUVEIA JOAQUIN. "Pensión Alimenticia" (F. A. 321|81), se cita, llama y emplaza a JOAQUIN DE GOUVEIA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209. — Montevideo, 10 de junio de 1981. — En fe de ello, de mandato judicial, siento, signo y firmo en Montevideo a dieciocho de junio de mil novecientos ochenta y uno. — María Cristina Gatti. Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 42101 Ag.4-v.set.18.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuatro Turno. dictada en los autos caratulados: Fiorenza Ramon Salvador y Rosa Mary Silvera Olivera c.|IDELFONSO VARGAS y ERNESTINA VIERA. "P.P.P." (Ficha B 574|81), se cita, llama y emplaza a Idelfonso Vargas y Ernestina Viera, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designarsele defensor de oficio. (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963 Nº 13.209). — Montevideo, 28 de julio de 1981. — Esc. Hugo Wallusche, Actuario
27) (Ley 13 209) 30|pub. 42059 Ag.5-v set 16.

TENENCIA
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Arnaud de Rodríguez. Luisa c/ EMILIO CORDOBA. Tenencia. (B. 474|981). se cita, llama y emplaza a Emilio Córdoba. para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963, Nº 13.209).

— Montevideo. 5 de junio de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41818 Jl.21-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Cuarto Turno

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Menores de Cuarto Turno, dictada en los autos caratulados: "Katz Aranovich, María c/. NOBLE, CAROLA" Pérdida de la Patria Potestad, (B. 34|981) se cita, llama y emplaza a CAROLA NOBLE, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. — (Publicación gratuita ley del 17 de diciembre de 1963. Nº 13.209). — Montevideo, 12 de mayo de 1981. — Escribano Hugo Wallusche, Actuario.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41819 Jl.21-v.set.19.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "Pagliano, Antonio Marcelino y Lilia Gladys Curbelo, por la menor Claudia Mabel c/IRMA BERRO BRUNO - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M. 114|1981), se cita, llama y emplaza a Irma Berro Bruno para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 28 de julio de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 216,00 30|pub. 22064 Ag.19-v.oct.1º.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Rivero, Nelba Mabel, por los menores Carlos H y Nelba J c/LINDOLFO MARTINEZ - Pérdida Patria Potestad" (Ficha Civil M|233|80), cítese y emplácese al demandado por noventa días, a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Canelones, 19 de noviembre de 1980. — Milton Machado Ribas, Actuario.
27) N$ 162,00 30|pub. 20018 Ag.4-v.set.15.

RESOLUCION DE CONTRATO
Juzgado de Paz de la 8ª Sección

EDICTO. — Por disposición del señor Juez de Paz de la Octava Sección Judicial del Departamento de Canelones, en autos: "DE ARMAS JUSTINIANO M. y otra c/ COSTENARO JUAN LORENZO o sus sucesores - Resolución de Contrato, etc." (F|48|1981), se cita, llama y emplaza a Norma Costenaro Giménez de Blanco como sucesora de Juan Lorenzo Costenaro, por el término de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en los referidos autos, bajo apercibimiento legal, a cuyos efectos se hacen estas publicaciones. — Soca, junio 11 de 1981 — Ruben Rodríguez Estévez, Juez de Paz Seccional.
27) N$ 270.00 30|pub. 18954 Jul.28-v.set.8

DESALOJO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección de Canelones

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Canelones dictada en los autos caratulados: "I.C.A.R. c.| Sucesores de Aurelio Marrero - Desalojo" - Ord. "H", artículo 28, ley 14.219 (Ficha Civil 39|981), se ha dispuesto intimar el desalojo de la finca ubicada en la avenida José Batlle y Ordóñez de esta ciudad con plazo de 60 días y citar de excepciones a los Sucesores de Aurelio Marrero, para que comparezcan a estar a derecho por el término de 30 días bajo apercibimiento y conforme a lo dispuesto por el inciso 1º del artículo 307 del Código de Procedimiento Civil. — San Ramón, abril 3 de 1981 — Esc. Mª A. Sagardoy Curi, Juez.
27) N$ 108.00 10|pub. 21939 Ag.19-v.set.3.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras

Por disposición de la señora Juez Letrado de Las Piedras, de Primer Turno Dra. Hortensia Raños Mañe se cita llama y emplaza a Don CESARIO PEREIRA para que comparezca a estar a derecho en los autos caratulados: BRUM BASILIO y ALIDA FERNANDEZ c CESARIO PEREIRA y MARIA SILVEIRA - Pérdida de la Patria Potestad (Ficha C Nº 101|981) dentro del plazo de noventa días bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio — Las Piedras. — Junio 1º de 1981. — Graciela V González López Actuaria
27) N$ 270.00 30|pub. 21319 Ag.13-v.set.24.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Cuarta Seccion de Las Piedras

EDICTO. — Por disposición de la suscrita Juez de Paz de la Cuarta Sección del departamento de Canelones, se hace saber que en autos caratulados: "Lanotte, Walter c/. CIBELLI, JUAN ANTONIO. Escrituración de Oficio". (Ficha 1.401|980); no conociéndose el domicilio de la parte demandada y según surgen del artículo 307 del C. P. C., que dice: "Cuando la parte que haya de ser emplazada resida en la República, pero no pueda ser hallada, se hará el emplazamiento por edictos con señalamientos de treinta días": se cita y emplaza a JUAN ANTONIO CIBELLI, por el término de treinta días, a estar a derecho bajo apercibimiento legal. — Las Piedras, junio 23 de 1981. — Doctora Alicia López San Román, Juez de Paz.
27) N$ 324,00 30|pub. 18571 Jul.21-v.set.2

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Pando

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primer Turno de Pando, en autos caratulados: "Rodríguez, Valentín y Esnilda Vázquez c/BONNIN, ARTURO y RAMONA RODRIGUEZ - Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha 165|C|81), se cita, llama y emplaza a Arturo Bonnin y Ramona Rodríguez, para que comparezca a estar en derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Pando, mayo cinco de mil novecientos ochenta y uno. — Marta Elhordoy de Peluffo, Actuaria.
27) N$ 216,00 30|pub. 21145 Ag.13-v.set.24.

CERRO LARGO

INVESTIGACION DE PATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Cerro Largo, en autos: "Goettens, Rainell Bárbara c/a. BARACY, LAURO - Investigación de Paternidad" (Fa. 351|81), se cita y emplaza a Lauro Baracy, por el plazo de noventa días, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. - Auxiliatoria de Pobreza. — Melo, 27 de julio de 1981. — Fredy Emilio Cousillas, Actuario Adjunto.
27) (R. 20|4|55) 30|pub. 42222 Ag.19-v.oct.1º.

COLONIA

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
NOTIFICACION

La Intendencia Municipal de Colonia, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 53 del decreto 640/973, notifica por este medio a los señores WALTER HUGO SELLANES y HARRY LAGARRIGA, con último domicilio conocido en la ciudad de Rosario, el monto de la deuda que los mismos mantienen con la Intendencia Municipal de Colonia, por concepto de Tasa de Faena, Tasa Bromatológica y recargos y multas al 31|7|81:

Tasa de Faena	1.810,50
Tasa Bromatológica	1.609,96
Total	3.420,46

27) (C.C.) 3|pub. 42360 Ag.28-v.set.2.

PARTICION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, dictada en autos: 'Ferraro de Pérez, Josefa Sofía c| FERRARO MARTINEZ, PLACIDO ISMAEL y otros - Partición" (Ficha Civil Nº 30|1980), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días, a los herederos, de Casiana Ferraro de Revetria, a comparecer en estos autos a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Rosario, 23 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.
27) N$ 216.00 30|pub. 21861 Ag.18-v.set.30.

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES
AVISO Nº 84|81

La Intendencia Municipal de Flores cita a las siguientes personas para que concurran a sus oficinas a notificarse de las resoluciones recaídas en los expedientes que se expresarán, dentro del plazo de 30 (treinta) días, a contar desde el siguiente al de la última publicación, bajo apercibimiento de darlos por notificados (artículo 51 del Código Tributario).

	Expediente Nº
Ramón Bassini	812332
María González García y otros	812333
Teófilo Cardozo Chavez	812334
Suc. Ciriaco Fernández	812335
Isabel Barreto Bassini y otros	812336
Suc. Pedro Alfonso	812337
Hugo Llanes	812673
María Cvitanovich	812674
Juan Hornos	812675
Eloy Lercari	812676
José Rivero	812677
Praxedes S. de Oholeguy	812678
Elias Ramos	812679
Daniel Igoa	812284
Felix J. Mila	812219
Donato Fleitas	812294
Ana Sanguinetti de De León	812297
María del Carmen Rubio Silva	812091
José O. Barbe	812307
José R. Brun	812309
Darwin Collazo	812843

Trinidad, agosto 14 de 1981. — Oficina de Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3|pub. 42330 Ag.27-v.ag.31.

LAVALLEJA

EMANCIPACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja en autos BERTOLOTTI CAMACHO MARIA CAROLINA - Emancipación (Fa. 338|81), se hace saber que por resolución de fecha 11 de junio de 1981, dictada de conformidad del Ministerio Público, se ha concedido a los esposos Pedro Bertolotti y Aura Ester Camacho de Bertolotti, la autorización necesaria para emancipar a su hija legítima María Carolina con facultades para ejercer el comercio, emancipación que ha sido formalizada por escritura que en este autorizó el Esc. Antonio Quirici Salavarría, el día 23 de junio de 1981 cuya primera copia fue inscripta en el Reg. Gral. de Comercio con el Nº 25 al Fº 15|16 del Lº 2 de capitulaciones, autorizaciones, etc. — Minas, agosto dieciocho de mil novecientos ochenta y uno. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 126.00 10|pub. 23052 Ag.27-v.set.10.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, se cita, llama y emplaza a: SUCESORES DE GREGORIO LARROSA BARRIOS y MARIA BENIGNA CORREA DE LARROSA; para que comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "Gregorio Larrosa Barrios y María Benigna Correa de Larrosa. Sucesiones. (Fa. 385|981), (antes Lo. 33. Fo 664) en la audiencia a realizarse el día 3 de octubre próximo a las 14 horas en el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Lavalleja. Bajo apercibimiento. — Minas, 23 de junio de 1981. — Pedro M. Díaz Prieto, Actuario.
27) N$ 270.00 30|pub. 17263 Jl.21-v.set.1º.

MALDONADO

POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado dictada en los autos caratulados "Barrios Clementina c/ PEREIRO, EMILIO (suc. de) Posesión Notoria de Estado Civil" (F A 741|80), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de Emilio Pereiro González y a quienes tengan interés para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
27) N$ 216.00 30|pub. 19159 Jul.27-v.set.7.

CESE DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrada de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú, dictada en autos: "Federico Orihuela Panizza y otros c/ RITA CRISTINA ORIHUELA ACOSTA y YOLANDA ORIHUELA Cese de Condominio" (Ficha B. 35|981), se cita, llama y emplaza a YOLANDA ELINOR ORIHUELA, para que comparezca dentro del término de 120 días, a estar a Derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio, con quien se se-

guirán los procedimientos. — Paysandú, 5 de marzo de 1981. — Milka Verde Placeres de Rodríguez Legar, Actuaria.
27) N$ 360.00 40|pub. 17355 Jl.21-v.set.15.

OLIVERA & CIA. S. A. (O.L.I.S.A.)
. Comunicado de Hurto de Acciones
Habiéndose hurtado a esta Sociedad las acciones de su emisión y no habiéndolas rescatado aún las autoridades competentes, se hace saber que tales acciones quedan nulas y sin ningún valor y serán sustituidas por nuevos títulos. los que se emitirán a favor de los respectivos titulares que figuran en nuestros Registros. — Paysandú, 11 de agosto de 1981. — Enrique A. Olivera. Presidente. — José E. Olivera, Secretario.
27) N$ 180.00 10|pub. 21669 Ag.17-v.ag.31.

RIVERA

REIVINDICACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Rivera en autos: "Haydée Trindade de Silva c| OLIVIO DOS SANTOS MACEDO. Reivindicación". (Ficha A.66|81), se cita a Gladys Mulattieri Benítez, conforme a lo establecido por artículo 1.705 del C. C., para que dentro del término de 120 días (Art. 317 C.P.C.), comparezca a este juicio a defender los derechos del comprador señor Olivio Dos Santos Macedo, sobre el inmueble Padrón Nº 2.840 parte del solar 4 de la manzana 290 de la Primera Sección de Rivera. — Rivera, 17 de agosto de 1981. — Esc. Martha Elena Lasserre Actuaria Adjunta.
27) N$ 432.00 40|pub. 22887 Ag.21-v.oct.23.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO
EMANCIPACION
EDICTO. — Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, en autos: CASTRO BERRETTA, MARIA INES, "Emancipación" Ficha (A.|15|81), por resolución Nº 1.518. de fecha 29 de abril de 1981, se autoriza a emancipar y ejercer el comercio a María Inés Castro Berretta. — Salto, 4 de agosto de 1981 — Luis A. Avellanal, Actuario Adjunto
27) N$ 54.00 10|pub 21762 Ag.20-v.set.4

CONCORDATO PREVENTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto. en autos: GUGLIELMONE, ARMANDO "Concordato Preventivo" (Letra A, Ficha número 195|81) se hace saber que por auto Nº 1.777 de fecha 11 de mayo de 1981, se dispuso convocar a los acreedores, a Junta para lo cual se fijó el día miércoles 30 de setiembre de 1981 a las 15 horas. venciendo el plazo de los acreedores para la impugnación de crédito el día 25 de agosto de 1981 y para el caso que fuera feriado el día hábil inmediato siguiente, y para los ausentes se dispondrá en el momento de la notificación
Se previene: que el balance y demás documentos presentados por el deudor así como el informe del Contador. una vez producido. pueden en todo tiempo ser examinados en la Oficina Actuaria, y estarán a disposición de los interesados (Arts. 1532 y 1533 del Código de Comercio)
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Salto 6 de agosto de 1981 — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) N$ 324 00 20|pub. 17471 Ag.12-v.set.9.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Primer Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Salto, dictada en los autos caratulados "García, Juan Idolino y Rosa Anélida Silveira con VICTOR DALMAO y RAQUEL AMARO - Pérdida de la Patria Potestad" (C 91|980) se cita, llama y emplaza a Víctor Dalmao y Raquel Amaro, para que comparezcan a estar a derecho en dicho juicio por el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley 13.209. del 17 de diciembre de 1963 — Salto. abril 8 de 1981. — Luis Alberto Avellanal, Actuario Adjunto.
27) (Ley 17|12|63) 30|pub. 41887 Jul.22-v.set.2.

CITACION
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Salto de Segundo Turno, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren con derechos a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 316 de 19 hectáreas, sito en la Séptima Sección Judicial de Salto, y a sus linderos, para que comparezcan a deducir sus derechos dentro del término señalado. bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio. con quien se seguirán los trámites, en representación de ALBERTO SALVAGNO o sus herederos. — Salto. setiembre 24 de 1980. — Angel Malvasio Laxague, Actuario
27) N$ 270.00 30|pub. 17087 Jl.21-v.set.19.

SAN JOSE

BIEN DE FAMILIA
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que se han presentado ante este Juzgado PAULINO MORALES de VERA y MARIA MAGDALENA FIGUEROA RUIZ, solicitando que se declare "Bien de Familia" al inmueble propiedad de la compareciente padrón individual Nº 36|001 ubicado en la manzana catastral Nº 20 de la Primera Sección Judicial de San José. — San José, 5 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
27) (ley 9.770) 15|pub. 42243 Ag.20-v.set.11.

SORIANO

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Emplazamiento
Por resolución Nº 5 556 de fecha 24 de setiembre de 1979 recaída en el expediente: SERGIO LOPEZ y CELIA MANUELA ALVAREZ c.|ANGELA PEREZ. "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha Nº 190|M|1979), se cita y emplaza a la demandada Angela Pérez a estar a derecho en estos autos. por el término de noventa días. bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio.
Se hace constar que los actores se encuentran beneficiados por la ley 13.209 del 17 de diciembre de 1963
Y para constancia firmo el presente que sello y firmo en Mercedes, el veinticuatro de junio de mil novecientos ochenta y uno. — Dra. Luisa Elduayen Varela, Actuaria Adjunta.
27) (Ley 13.209) 30|pub. 41912 Jul.23-v.set.3.

TACUAREMBO

CONCURSO VOLUNTARIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, dictado en autos: "HIPOLITO OTONDO PEREIRA - Concurso Voluntario" (Ficha Nº 439|81), se hace saber que se ha dispuesto citar a los acreedores del gestionante para la junta de acreedores en la sede de este Juzgado calle 18 de Julio Nº 181, el día 3 de setiembre del corriente año, a las 15 horas.
Se previene: 1º) Que deberán concurrir con los justificativos de sus créditos; 2º) Que la Junta resolverá con los acreedores presentes a los efectos del artículo 959 del C.P.C. se efectúan estas publicaciones. — Tacuarembó, junio 3 de 1981. — Mabel García de Gómez, Actuaria.
27) N$ 162.00 15|pub. 20582 Ag.7-v.ag.28.

TREINTA Y TRES

CESACION DE CONDOMINIO
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente "Díaz, Severa c|FELICIANO RODRIGUEZ - Cesación de Condominio" (Ficha Nº 421-A, año 1981), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Feliciano Rodríguez. a estar a derecho en este juicio, bajo apercibimiento de nombrarse defensor de oficio, con quien seguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) N$ 72,00 10|pub. 22907 Ag.27-v.set.10.

INVESTIGACION DE MATERNIDAD
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "SCORZA DE DIAZ, MARIA ROSA y JUAN DIAZ HERNANDEZ, MARIA DIAZ ROSA - Investigación de Maternidad Natural" (F. 28|79), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de María Díaz Rosa, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se proseguirán estos procedimientos. — Treinta y Tres, 19 de agosto de 1981. — Esc Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
27) N$ 270,00 30|pub. 22916 Ag.27-v.oct.8.

COMPROBACION DE ESTADO CIVIL
Juzgado Letrado de Primera Instancia
EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, en los autos caratulados: "Fleitas, Blanca Daisi c.|Sucesores de JULIA CAIRABU Comprobación de Estado Civil" (Ficha Nº 277-A, año 1981), se cita. llama y emplaza por el término de noventa días, a todos aquellos que se consideren con derecho o tengan interés en esta gestión, para que lo deduzcan en tiempo.
Se concedió Auxiliatoria de Pobreza para esta gestión. — Treinta y Tres, 13 de mayo de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
27) (Cta. Cte.) 30|pub 41620 Jul.21-v.set 2

27 - Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 24 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Traxpalco S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81|a 1366.
3) Especificación detallada de la mercadería: Cinta constituida por material plástico de polietileno y polipropileno para juntas de contracción y articulación longitudinal en pavimentos de hormigón, cuyas dimensiones estén comprendidas dentro de las siguientes medidas: espesor de 0,5 a 1,5 mm., ancho de 30 a 100 milímetros.
4) Denominación comercial de la mercadería: Junta de contracción y articulación longitudinal para pavimentos de hormigón.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.02.03.99.
27) N$ 157.50 5|pub. 23180 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Key Import Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1361.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de metal acero.inox.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.38.02 30 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 23211 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
COMPETITIVO NACIONAL
Montevideo, 20 de agosto de 1981.
Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.
1) Razón Social: Key Import Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1362.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de papel higiénico (en acero. inox.).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI: 73.38 02 30 - Tasa global: 90 por ciento.
27) N$ 112.50 5|pub. 23212 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1363.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de metal esmaltado).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 73 38.02.30. Tasa global: 90 %

27) N$ 112,50 5|pub. 23213 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1364.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de vidrio).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 70.13.06 00. Tasa global: 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 23214 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Key Import Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1365.
3) Especificación detallada de la mercadería: Dispensadores de jabón (de plástico).
4) Denominación comercial de la mercadería: Idem.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 39.07.01 00. Tasa global: 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub 23215 Ag.28-v.set.4.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 20 de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Vevi Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1360.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas telescópicas para incorporar al mueble o tapa del televisor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas incorporadas.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85159047 - Cong. 65 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 22756 Ag.26-v.set.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 18 de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Laboratorios y Fábricas Asociadas S. A. (L.Y.F.A.S.A.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1354.
3) Especificación detallada de la mercadería: Utensilios de plástico rígido para usar en el marcado de permanentes en cabellos, compuesto de un cuerpo ranurado longitudinalmente que permite el pasaje de líquidos y una tapa de plástico rígido unida al cuerpo por una banda de goma flexible.
4) Denominación comercial de la mercadería: Bigudíes.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.07.89.99 — 90 o|o.

27) N$ 180.00 5|pub. 22541 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1356.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendaje altamente absorbente preparado con adhesivos basados en agua.
4) Denominación comercial de la mercadería: DAFE 3043.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04.02.29. Tasa global: 65 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 23058 Ag.27-v.set.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Sanyfico S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1357.
3) Especificación detallada de la mercadería: Vendajes para quemaduras o cortes.
4) Denominación comercial de la mercadería: DAFE 3150.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 30.04 02.29. Tasa global: 65 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 23059 Ag.27-v.set.3.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 20 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto Nº 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Velcro Rioplatense S. A."
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1358.
3) Especificación detallada de la mercadería: Hilado monofilamento para fabricación de ganchos velcro.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hilado monofilamento.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 51.02.01.19. Tasa global: 65 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 22956 Ag.27-v.set.3

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 18 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Primaral S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1352.
3) Especificación detallada de la mercadería: Pulverizadora de Polyuretano.
4) Denominación comercial de la mercadería: Pulverizadora.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.21.01.99 Tasa 75 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 22759 Ag.26-v.set.2

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 18 de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial" de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980

Razón Social: Laboratorios y Fábricas Asociadas (S A L.F.A.S.A.).
2) Carpeta Nº 1070|1981|1355.
3) Especificación detallada de la mercadería: Aparato Eléctrico para Vaporizar Líquidos, compuesto de un cuerpo principal con un motor compresor y vaporizador, con dos recipientes auxiliares intercambiables que se roscan y que contienen el líquido a vaporizar.
4) Denominación comercial de la mercadería: Vaporizador Eléctrico.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 84.21.01.99 — 75 o|o.

27) N$ 157.50 5|pub. 22542 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 692 930 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Feltri y Camejo S. A.
2) Carpeta Nº 1070|81a| 1339.
3) Especificación detallada de la merccadería: Poliamida termo-plástico sintético obtenido a partir del aceite de ricino para revestimiento de objetos por acción del calor, con aplicación o no de electricidad estática.
4) Denominación comercial de la mercadería: Nylon 11.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 30 05 99 — 90 o|o.

27) N$ 135 00 5|pub. 22562 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Rigar Ltda.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1353.
3) Especificación detallada de la mercadería: Atomizadores naturales "Ilona".
4) Denominación comercial de la mercadería: Atomizadores naturales "Ilona".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 98 14 00 00. Tasa conglobada actual: 90 %.

27) N$ 112.50 5|pub. 22592 Ag.24-v.ag.31.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 19 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Primaral S.R.L.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1351.
3) Especificación detallada de la mercadería: Contenedor.
4) Denominación comercial de la mercadería: Contenedor.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 86.08.00.00 - 90 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 22758 Ag.26-v.set.2.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, agosto 20 de 1981

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602|980 de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: Vevi Ltda.
2) Carpeta Nº 1070|1981|1359.
3) Especificación detallada de la mercadería: Antenas paar auto.
4) Denominación comercial de la mercadería: Antenas para auto.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI 85159047 - 65 por ciento.

27) N$ 112.50 5|pub. 22757 Ag.26-v.set.2.

SOCIEDADES ANONIMAS Y POR ACCIONES

OBLIGACION DE PUBLICAR SUS BALANCES EN EL "DIARIO OFICIAL"

Por el artículo 12 de la ley N.o 12.080 de 11 de diciembre de 1953, se modifica el artículo 74 de la ley N.o 11.924, de 27 de marzo de 1953, referente a la obligatoriedad de publicar balances en la forma que sigue:

"Artículo 74. Las Sociedades por acciones estarán obligadas a publicar en el "Diario Oficial" el balance general estado de pérdidas y ganancias y proyecto de distribución de utilidades, dentro de los ciento cincuenta días del cierre del Ejercicio previa visación de la Oficina de Recaudación del Impuesto a las Ganancias Elevadas" (Por el artículo 1º del decreto N.o 230|964, de 2 de julio de 1964 reglamentario del artículo 133 de la ley N.o 13.241, esta visación pasó a la Inspección General de Hacienda).

AVISOS DEL DIA

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 24 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS					
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,42500	N$ 4,44000	2,4865
Austria	Chelín Austríaco	0700	” 0,63100	” 0,63370	17,4200
Bélgica	Francos Belgas	0800	” 0,27190	” 0,27320	40,4000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	” 9,11000	” 9,13750	1,2084
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	” 1,41500	” 1,42250	7,7600
España	Pesetas	2100	” 0,11070	” 0,11120	99,2500
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	” 11,01200	” 11,03900	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	” 1,85250	” 1,86250	5,9325
Holanda	Florines Holandeses	3100	” 3,97500	” 3,99250	2,7650
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	” 20,27750	” 20,36250	U$S 1,8445
Italia	Liras	3500	” 0,00888	” 0,00891	1.238,0000
Japón	Yens	3600	” 0,04804	” 0,04820	229,0000
Noruega	Coronas Noruegas	4600	” 1,78750	” 1,80000	6,1400
Portugal	Escudo Portugués	5200	” 0,16530	” 0,16620	66,4000
Suecia	Coronas Suecas	5800	” 2,10000	” 2,11250	5,2300
Suiza	Francos Suizos	5900	” 5,10750	” 5,13000	2,1520
OTROS ARBITRAJES					
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	7.550,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8657
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	100,4900
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,1976
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9372
COTIZACIONES INTERBANCARIAS					
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	” 0,09000	” 0,09100	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	” 11,01200	” 11,01700	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	” 11,01000	” 11,01500	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	” 10,96500	” 10,97000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 30|9|81	” 11,16700	” 11,19500	Al 31|12|81	” 11,56400	” 11,59400
Al 30|10|81	” 11,29800	” 11,32600	Al 29|1|82	” 11,69900	” 11,72900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	18 13/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 420,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 27) (C. C.) 1|pub. 42367 v.ag.31.

BANCO CENTRAL DEL URUGUAY

MESA DE CAMBIO

CIERRE DE OPERACIONES
Montevideo, 26 de agosto de 1981

Cambios y Arbitrajes del Día

PAISES	MONEDAS TRANSFERIBLES	CODIGO	COMPRA	VENTA	ARBITRAJES
	MERCADO DE CAMBIOS				
Alemania Federal	Marcos Alemanes	0300	N$ 4,47000	N$ 4,48500	2,4630
Austria	Chelín Austríaco	0700	" 0,63250	" 0,63510	17,3900
Bélgica	Francos Belgas	0800	" 0,25440	" 0,25560	43,2000
Canadá	Dólares Canadienses	2309	" 9,07250	" 9,10000	1,2140
Dinamarca	Coronas Danesas	1800	" 1,42500	" 1,43500	7,7100
España	Pesetas	2100	" 0,11080	" 0,11120	99,3000
Estados Unidos	Dólares U.S.A.	2222	" 11,01900	" 11,04600	1,0000
Francia	Franco Francés	2600	" 1,87000	" 1,87750	5,8850
Holanda	Florines Holandeses	3100	" 3,99750	" 4,01750	2,7500
Inglaterra	Libras Esterlinas	2700	" 20,29500	" 20,37000	U$S 1,8440
Italia	Liras	3500	" 0,00895	" 0,00899	1.228,0000
Japón	Yens	3600	" 0,04787	" 0,04803	229,9500
Noruega	Coronas Noruegas	4600	" 1,80000	" 1,81000	6,1100
Portugal	Escudo Portugués	5200	" 0,16570	" 0,16670	66,2500
Suecia	Coronas Suecas	5800	" 2,09750	" 2,11000	5,2400
Suiza	Francos Suizos	5900	" 5,13250	" 5,15500	2,1430
	OTROS ARBITRAJES				
Argentina	Pesos Ley	0500	—	—	7.500,0000
Australia	Dólares Australianos	0105	—	—	0,8588
Brasil	Cruceiros	1000	—	—	102,1800
Nueva Zelandia	Dólares Neozelandés	1490	—	—	1,2070
Sudáfrica	Rand Sudafricano	1620	—	—	0,9415
	COTIZACIONES INTERBANCARIAS				
Argentina	Peso Ley Billete	0501	N$ 0,00145	N$ 0,00150	—
Brasil	Cruceiro Billete	1001	" 0,08950	" 0,09050	—
Estados Unidos	Dls. USA Fdo. B.C.U.	2223	" 11,01900	" 11,02400	—
Estados Unidos	Dls. USA Cable	2224	" 11,01500	" 11,02000	—
Estados Unidos	Dls. USA Billete	2225	" 10,98500	" 10,99000	—

COTIZACIONES A TERMINO

EE.UU. — 1 Dólar USA — Fdo. B.C.U.

Al 31|8|81	N$ 11,03800	N$ 11,06500	Al 30|11|81	N$ 11,43000	N$ 11,46000
Al 30|9|81	" 11,16700	" 11,19500	Al 31|12|81	" 11,56400	" 11,59400
Al 30|10|81	" 11,29800	" 11,32600	Al 29|1|82	" 11,69900	" 11,72900

EURO - DOLAR Y ORO

Londres Libo	Cierre - 6 Meses	9100	—	—	19 1/16
Londres Oro	Oro	9000	—	—	U$S 416,0000

Por otros arbitrajes consultar a la Mesa de Cambio al cierre de las operaciones. 28) (C. C.) 1|pub. 42368 v.ag.31.

FE DE ERRATA

En el "Diario Oficial" Nº 21.042, del día 4 de agosto de 1981 en la página número 2061—C se publicó el aviso Nº 14102 de Balance de BASF URUGUAYA S. A. al 31 de diciembre de 1980 padeciéndose los siguientes errores:

Donde dice 1º) BASF S. A. — 2º) Inversiones temporarias: N$ 158 — 3º) Resultados acumulados: (N$ 48.377.13) debe decir: 1) BASF URUGUAYA S. A. 2) Inversiones temporarias N$ 158.98 3º) Resultado neto: N$ 48.377.13.

Error imputable al taller impresor.

Queda hecha la salvedad.

1—Apertura de Sucesiones

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de EUGENIO FRISS de KEREKI HEIMLER (Ficha V Nº 302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehty Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23229 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, dispuso la apertura de las sucesiones de LUIS GROSSO MORANDO y ANTONIA o ROSA FIORITO de GROSSO, (Ficha V 668|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23252 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CATALINA ELIZABETH CATONA, (Ficha E|581|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23287 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARGARITA BLANCA BALLESTERO de SEMERIA, (Ficha E|526|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 19 agosto 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23288 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Segundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESITA ELIDA ESCUDERO FABRA o ESCUDERO FABRA de ACOSTA (Ficha E| 432|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 27 de julio de 1981. — Esc. Andrés Pacelle, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23244 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA AURELIA GANZO o GANCIO de GALLO, (S|314|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23220 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN JOSE ANTONIO BUSOLINI o BUSOLINI SCARON o SCARONE (S.302|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 72.00 10|pub. 23227 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NELSON DANIEL CHAO BARBOZA (Ficha 2098|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de (treinta) días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981 — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23226 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Cuarto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CAYETANO RADAMES VELACCI BUDA, (Ficha S|2158|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23256 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELICA SANTOS de PAREDES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir, en forma, sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23291 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ALMA YOLANDA VATTEONE RISPOLI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23243 Ago.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de AGNES HILDA SCHNEKENBURGER de MENENDEZ y JOSE VITAL MENENDEZ PEÑA (Ficha -S Nº 270|81), citándose a herderos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23223 Ago.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE NOVENO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO SEBASTIAN LATORRES o LATORRE IRIGARAY (F. A 304|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23224 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Noveno Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOHANNES ALOYSIUS IGNATIUS, MARIA PAUWELS HELLEBREKERS o HELLEBRECKERS (F. A. 290|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 3 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 22776 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JULIO RUBEN BARBALES FERREIRA, (Ficha V 1185|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 19 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub 23255 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de TERESA DELTORCHIO OJERO o DELTORCHIO OJERO de D'URSI (Ficha V. 931|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, junio 24 de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22572 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ABRAHAM MOISES o ABRAM MOISES o ABRAM MOISES GERWER SZTRAJCHSTEJN (Ficha V. 659|980), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 16 de octubre de 1980. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22653 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoprimer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANGELA DELGADO de HERNANDEZ, (Ficha E|547|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 29 junio 1981. — H. Gustavo Fernández Di Maggio, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23289 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de RUBEN GUSTAVO OLAZABAL de LEON, (Ficha S|413|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23253 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de SANTIAGO ICHUSTE o SANTIAGO AGUSTIN ICHUSTE o ICHUSTE FERREYRA, (Ficha S| 407|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23290 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de NICANOR ROMEO ZABALA o ZABALA [illegible] GLIATTI (Ficha S|335|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Julia A. Oliver, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23219 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA OFELIA BRITO FERNANDEZ DE BALLAQUE (S|287|81), citándose a herederos, LLAQUE (S|287|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 21 de julio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22568 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ELENA ORCESI FONTELA de ANDRADE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, Julio 24 de 1981. — María H. Podestá, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23218 Ago.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUNTO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANDRES HOMAR u HOMAR MUNTANER (Ficha S Nº 361|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23222 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ESTHER CALEGARI CAMPETTI, (Ficha S. Nº 369|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de noventa días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 162.00 30|pub. 23299 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber la apertura de las sucesiones de FABIAN GADEA DIAGO y MARIA IRENE SENDEROS LAXAGA o LATZAGA DE GADEA, (Ficha S. Nº 283|81), citándose a los herederos, acreedores y en especial a: Fernando, Cándido, Andrés, Domingo, María Felicia, Luis Felipe, Amelia, Apolinario y Atila Gadea Diago y demás interesados para que comparezcan dentro de noventa días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. Y para constancia se sienta el presente que signo y firmo en la ciudad de Montevideo a los diez días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 324.00 30|pub. 23301 Ag.31-v.oct.13

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ANTONIO CARLI REVERDIT o REBERDITO (Ficha S. Nº 311|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de 30 (treinta) días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 4 de agosto de 1981. — Esc. Martha Fernández Moledo, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 22570 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de MARIA ANGELA YANIBELLI DE CUNTO o DA CUNTO o de CUNTO o DO CANTO de YANIBELLI, (Ficha: S|293|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 72.00 10|pub. 23336 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ENRIQUE GONZALEZ BARREIRA o BARREIRO, (Ficha: S|305|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 12 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23286 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de FEDERICO ARNALDO DELGADO LIBONATI, (F-909|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23254 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ALBERTO MENDEZ de los SANTOS (Ficha F. 715|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 31 de julio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 22672 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de JOSE PEDRO BOTTA HERNANDEZ (F. A. 349|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23221 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de ISABELINA PASCAL RODRIGUEZ de SOSA (F. A. 351|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23223 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS MAFATTI CHIESSA (F. A. 347|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, agosto 11 de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub 23225 Ago.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, dispuso la apertura de la sucesión de CARLOS DONATO CARLUCCIO MANZZILI (F. A. 375|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 22573 Ag.29-v.set.12

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de NILDA ARRECHE GRAZIANI o GRACIANI, (F. C. V|164|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23362 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de EXEQUIEL FELICIANO MARMOL, (F. C. V|162|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 4 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23363 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de SILVANO MARQUISIO PERAZA, (F. C. V|88|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23364 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de ABEL JOSE RUIZ MARICHAL, (F. C. V|174|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23365 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CELIA BRITOS SANTOS, (F. C. V|68|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 6 de mayo de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23366 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de MAXIMIANA o CANDIDA MAXIMIANA CLAVIJO ABREU de ALVAREZ, (F. C. V|172|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 17 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23367 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO de LEON o DE LEON o DELEON MATO o MATTOS, (F. C. V|173|81), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Canelones, 14 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23368 Ag.31-v.set.14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber la apertura de la sucesión de LUIS ALBERTO SARACHU SCHNEIDER, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. (Ficha C. Nº 482 año 1981). — Rosario, 21 de agosto de 1981. — Nélida Viera, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23377 Ag.31-v.set.14

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de CESAREA ISIDORA CORBO de APARICIO, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23345 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de MARCOS DIONISIO FERNANDEZ DEL PUERTO, (Ficha 189|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23348 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ZOILA GUADALUPE FERNANDEZ de ARRUTTI, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 5 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23349 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de las sucesiones de ROSA ENRIQUETA o ENRIQUETA ROSA o CAMILA ROSA o CAMILA ROSA ENRIQUETA o CAMILA ENRIQUETA, ROSA HERNANDEZ GONZALES de PEREIRA o PEREYRA y CIRIA o SIRIA PEREIRA o PEREYRA HERNANDEZ, (Ficha 549|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 13 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23354 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia Primer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de ISAAC MARCHAN o MARCHAND HERNANDEZ, (Ficha 537|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23346 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de FELIPA JIMENEZ o GIMENEZ JORGE DE GONZALEZ MORALES, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23353 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia se hace saber la apertura de la sucesión de MESSANO BETATO DUMAS (Ficha Nº988|80), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de 30 días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Punta del Este, 26 de febrero de 1981. — Esc. María Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23350 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ALBERTA SILVEIRA FRANCO de CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 24 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 54.00 10|pub. 23347 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de RAMON BORGES CORALES, (Ficha Nº 56|81), citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de 30 días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, 30 de julio de 1981. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23355 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado de Segundo Turno, se hace saber la apertura de la sucesión de ANACLETA EUGENIA MENDEZ BUSTAMANTE DE BUSTAMANTE, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que concurran dentro del término de treinta días a deducir en forma sus derechos ante esta Sede. — Punta del Este, agosto 13 de 1980. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
1) N$ 72.00 10|pub. 23356 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de PATROCINIO SEVERIANO CABRERA COREA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23352 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — El señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, dispuso la apertura de la sucesión de JUAN DE LA CRUZ CABRERA CABRERA, citándose a herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos. — Maldonado, 21 de julio de 1981. — Delia N. Techera de Strom, Actuaria Adjunta.
1) N$ 54.00 10|pub. 23351 Ag.31-v.set.14.

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, se hace saber la apertura de la sucesión de PAGANI TARDUGO, RICARDO HUMBERTO "Sucesión" (Fa. B|186|1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Paysandú 17 de agosto de 1981. — Martha M. Paradiso, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23250 Ago.31-v.set.14.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de AMERICO EXEQUIEL MARQUEZ MENDIETA (Ficha Letra B. Nº 102|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaverry, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23380 Ag.31v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, se hace saber la apertura de sucesión de MANUEL NICOLAS o NICOLAS MANUEL DA FONSECA (Ficha Letra B. Nº 100|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23381 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, se hace saber la apertura de sucesión de EDUARDO DANIEL ARGUIMBAO MODERNELL (Ficha Letra B. Nº 103|981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Fray Bentos, 12 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23382 Ag.31-v.set.14.

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Salto, se hace saber la apertura de la sucesión de ELSA TEIXEIRA DE TEIXEIRA o CARDOZO TEIXEIRA DE TEIXEIRA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Salto, 17 de agosto de 1981. — Manuel Pereira, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 16108 Ag.31-v.set.14

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de LAURA FERNANDEZ AÑON, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San Jose, 3 de mayo de 1979. — Juan José Garmendia, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23323 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, de ese departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de CARMELO MARIA CAMETO PANZARDI, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23326 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de PETRONA DELIA GALLARETO SAN MARTIN DE CANTOU, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, octubre 28 de 1980. — Esc. Fernando C. Capote Lopez, Actuario Adjunto.
1) N$ 54.00 10|pub. 23324 Ag.31-v.set.24.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de MARIANO GUTIERREZ GARCIA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23325 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GABINO ESTEBAN MARIA BENZANO TRAVIESO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 31 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23327 Ag.31-v.set 14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de este departamento, se hace saber la apertura de la sucesión de GREGORIO HERNANDEZ HERRERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — San José, 27 de julio de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23328 Ag.31-v.set.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de JOSE ROGELIO TOURN CARLE, (Ficha Nº 776, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 12 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23321 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de EDUARDO NICOLAS BROCHINI COSCIA (Ficha Nº 775, año 1981), citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23248 Ag.31-v.set.14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de ANGEL BENITO MACHADO ROMERO, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 23 de julio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23339 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de DEOLINDA TECHERA, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que

comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 17 de agosto de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes Hirsiger, Actuario.
1) N$ 54.00 10|pub. 23340 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber la apertura de la sucesión de JUSTO MACARIO CUELLO o JUSTO MACARIO CUELLO OXLEY, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de treinta días a deducir en forma sus derechos. — Treinta y Tres, 15 de junio de 1981. — Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.
1) N$ 72.00 10|pub. 23341 Ag.31-v.set.14.

3—Convocatorias Comerciales

SESIC S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria de accionistas que se realizará el día 7 de setiembre, a las 17 horas en el local de la calle Canelones 1918 para tratar el siguiente orden del día:

1) Consideración de la memoria, balance general y estado de pérdidas y ganancias correspondientes al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1981.

2) Elección del Directorio.

3) Designación de un accionista para firmar el acta de asamblea.

Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario de las mismas hasta el momento de iniciarse la asamblea de acuerdo a lo que prescribe el artículo 13 del estatuto. — El Directorio.
3) N$ 27.00 1|pub. 23338 Ag.31-v.ag.31.

ZAFFARONI Y SANCHEZ S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Por lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos Sociales, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local social, calle Habana 2983 de Montevideo el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 18 para tratar el siguiente orden del día:

1º) Designación de dos accionistas para formar la Mesa Escrutadora y firmar el Acta de la Asamblea.

2º) Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Resultados correspondiente al ejercicio terminado el 31 de julio de 1981.

Para poder asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados en las oficinas sociales cinco días antes por lo menos, a la fecha de la reunión.

En la primera citación la Asamblea funcionará con la presencia de accionistas tenedores de la mitad más una de las acciones integradas.

La Asamblea se constituirá en segunda citación media hora después de la señalada cualesquiera sea el número de accionistas y el Capital que representen. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — El Directorio.
3) N$ 81.00 2|pub. 23275 Ag.31-v.set.2.

COOSALUD
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se cita a los socios de COOSALUD para la asamblea general ordinaria a realizarse en su sede social, calle Dr. Miguel Mortalena esquina Franklin D. Roosevelt, de Carmelo, el día sábado 12 de setiembre de 1981 a la hora 15, para tratar la siguiente orden del día:

1) Lectura y consideración del acta de la asamblea anterior; 2) Examen de la gestión administrativa de la Cooperativa memoria anual y balance general, informe de la comisión fiscal; 3) Consideración del resultado económico del ejercicio; 4) Resolución a adoptar según lo resuelto en la asamblea del 30|5|981 y las opciones comunicadas a los socios; 5) Acto eleccionario. — Alfredo Pedroncino, Presidente. — Ruben Neme, Secretario.
3) N$ 27.00 1|pub. 23388 Ag.31-v.ag.31.

CE.ME.S.A.
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 8 de setiembre de 1981, a la hora 10.00, en el local de la compañía, calle Ing. José Serrato Nº 2731 de esta ciudad, para considerar el siguiente orden del día:

1) Reforma de Estatutos.

2) Designación de dos accionistas que firmarán el acta, conjuntamente con el Presidente y Secretario de la asamblea. — El Directorio.
3) N$ 18.00 1|pub. 23246 Ag.31-v.ag.31

5—Disoluciones y Liquidaciones de Sociedades Conyugales

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por DANIEL KALAYDJIAN y BRENDA FABBRI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 468|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23264 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por los cónyuges MARIA ANGELICA URANGA GALIZIO y ESTEBAN PAS PACS, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (F. C. 826|80), dentro de sesenta días. — Montevideo, 30 de julio de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23236 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por RUBEN SERGIO FERNANDEZ y MYRIAM BEATRIZ BEREAU, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 636|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23267 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por WALTER VICENTE AMORIN GANDOGLIA con NEBER BEATRIZ MACHIAVELLO SPECIALI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha C. 602|81) dentro de sesenta días. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Dr. Hermann G. Peinado, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23266 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno, en autos: ACUÑA, DANTE y BOGADO, MARIA IDA (Ficha D|410|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Dante Heber Acuña Latorre y María Ida Bogado Barragán, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23240 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE OCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Octavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad legal de bienes integrada por CAITANO, ANUMAR MATEO c./ VINELLI GALLI, JUANA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E - 248|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 180.00 20|pub. 23238 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Décimo Turno, en autos: VIEIRA COLLAZO, ESTEBAN OCTAVIANO c.|DORIS MARGARITA FERNANDEZ AROSTEGUI, "Disolución y Liquidación de Sociedad Conyugal" (Ficha V. Nº 695|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Esteban Octaviano Vieira Collazo y Doris Margarita Fernández Arostegui, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 10 de agosto de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23003 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosegundo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GERMAN ALFONSO ROMANO DETJEN y ALICIA MARIA SQUITIN y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha D. 451|81), dentro de sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23265 Ag.31-v.set.28.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, en autos: DUARTE, MARIO EDUARDO c./ CHIRIMINI, EDDA CARMEN (Ficha D.|403|81), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos Mario Eduardo Duarte Medina y Edda Carmen Chirimini, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días, bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Montevideo, 20 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
5) N$ 216.00 20|pub. 23239 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre FERRARI JUAN JOSE y PERAZZA SUSANA ARACELI, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos (Ficha E. 487|81) por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23297 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la disolución de la sociedad conyugal existente entre SAPRIZA, GUILLERMO MARIO c.|RAMELA, Mª de los MILAGROS y que se cite a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos autos: (Ficha E. 607|81), por el término de sesenta días. — Montevideo, 14 de agosto de 1981. — Beatriz Alciaturi, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23038 Ag.31-v.set.28

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, se hace saber que se decretó la Dis. de la sociedad legal de bienes existente entre SELVES, ALEJANDRO c.|UMPIERREZ MARIA CRISTINA, y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en los respectivos au-

tos (Ficha E. 385|81), por el plazo de sesenta días. — Montevideo, 3 de junio de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.
5) N$ 144.00 20|pub. 23039 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por CARLOS ALBERTO ROUCO con MARIA NOEL ZUCCOLI "Disolución y liquidación de la sociedad conyugal" y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 401|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo 17 de junio de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 180.00 20|pub. 23268 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por GUILLERMO LUIS GRIMALDI con SUSANA BURCI y que se cita a todos aquellos que tuvieren interés para que comparezcan a deducir en forma sus derechos en el expediente respectivo (Ficha E. 423|81) dentro de los sesenta días. — Montevideo, 18 de agosto de 1981. — Esc. Jaime Berdaguer, Actuario Adjunto.
5) N$ 144.00 20|pub. 23296 Ag.31-v.set.28.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE LAS PIEDRAS

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Las Piedras, se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal integrada por ANTRANIG YIZMEYIAN y JUANA MARY LOPEZ (Ficha V. Nº 355|981), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de sesenta días a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado. — Las Piedras, 19 de agosto de 1981. — Graciela V. González López, Actuaria.
5) N$ 144.00 20|pub. 23298 Ag.31-v.set.28.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno, en autos: JAURENA CUERVO GRAZIELLA GABRIELA con PRANDI PRISCO RONALD FREDDY. "Disolución y liquidación sociedad conyugal" (336|981), se hace saber que se ha decretado la disolución y liquidación de la sociedad conyugal existente entre los esposos don Ronald Freddy Prandi Prisco y doña Graziella Gabriela Jaurena Cuervo, citándose y emplazándose a todos los que tuvieren interés para que comparezcan a deducir sus derechos en dichos autos dentro del plazo de sesenta días bajo apercibimiento de que si no comparecen sólo tendrán acción contra los bienes del cónyuge deudor. — Punta del Este 3 de agosto de 1961. — Mª Elisa Giúdice de Mouro, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23065 Ag.31-v.set.28

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado se hace saber que con fecha 27 de abril de 1981 se declaró disuelta y liquidada la sociedad conyugal de bienes existentes entre los esposos MILTON HERNANDEZ ESTEVES e HILDA MILKA VILLALBA LAYES, (Ficha Nº 404|81), citándose a los acreedores y demás interesados para que comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto por el artículo 7º de la ley Nº 10.783.
A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Maldonado, 4 de agosto de 1981. — Esc. María Teresa García, Actuaria.
5) N$ 216.00 20|pub. 23357 Ag.31-v.set.28.

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos (Encargado), se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos LEONCIA GAITE de RODRIGUEZ y FAUSTINO RODRIGUEZ (Ficha Letra A. Nº 263|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos, dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 14 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry. Actuario.
5) N$ 180,00 20|pub. 23383 Ag.31-v.set.28.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Fray Bentos, (Encargado) se hace saber que se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de bienes de los esposos ALEJANDRO CARDOZO y DORA GELVEZ de CARDOZO (Ficha Letra A. Nº 270|981), citándose a los interesados para que comparezcan en estos autos dentro del término de sesenta días bajo apercibimiento de lo dispuesto en el artículo 7º de la ley Nº 10.783. — Fray Bentos, 17 de agosto de 1981. — Esc. Carmelo M. Salaberry Actuario.
5) N$ 180.00 20|pub. 23384 Ag.31-v.set.28.

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de San José, se hace saber que en fecha 23 de julio de 1981, se decretó la disolución y liquidación de la sociedad conyugal de SANTIAGO CASTRO KRAMER y ELBA DOMINGA BUZO CARDOZO, citándose a todos los que tengan interés a que comparezcan dentro del término de sesenta días (artículo 7º, ley 10.783). — San José, agosto 4 de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.
5) N$ 144.00 20|pub. 23331 Ag.31-v.set.28.

7—Divorcios

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Séptimo Turno dictada en autos: Valdez Juana Antonia María c.| CARRASCO ISIDORO RAMON - Divorcio - (Ficha D|456|81), se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a Isidoro Ramón Carrasco para que comparezca a estar a derecho en estos autos bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — Esc. Ada Nosei de Fonsalía, Actuaria Adjunta.
7) N$ 216.00 30|pub. 23270 Ag.31-v.oc.13.

8—Emplazamientos

MONTEVIDEO

A. F. E.
ADMINISTRACION DE FERROCARRILES DEL ESTADO

Se emplaza al señor Ernesto Hernández Rodríguez a comparecer dentro del tercer día en la División Personal de la Gerencia de Material y Tracción a notificarse que por RD 645|81, de fecha 28 de mayo de 1981, se aceptó la renuncia que presentara en su oportunidad.
8) (C. C.) 3|pub. 42374 Ag.31-v.set.3.

Se emplaza a los señores LUIS ALBERTO FERNANDEZ SORIA; HUGO PERDOMO DO NACIMENTO, funcionarios de la Repartición Señalización y Comunicaciones, LUIS ALBERTO HERRERO MARTINEZ funcionario de la Gerencia de Explotación, por el término de tres días consecutivos, para que comparezcan ante el Departamento de Personal —La Paz 1095— a notificarse de la aceptación de sus renuncias al cargo que ocupaban en el Organismo, bajo apercibimiento de darlos por notificados.
8) (C. C.) 3|pub. 42375 Ag.31-v.set.3.

Se emplaza al señor WALTER QUILERINO BALAO PEREIRA, funcionario de la Gerencia de Vía y Obras, a comparecer dentro del tercer día a notificarse del cese de su contratación, transcurrido el plazo se le dará por notificado.
8) (C. C.) 3|pub. 42376 Ag.31-v.set.3.

DIRECCION GENERAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL
DEPARTAMENTO DE SUMARIOS

Emplázase a la funcionaria de la Dirección General de la Seguridad Social, Margarita Alanis, a reanudar sus tareas dentro del tercer día, o a expresar motivos fundados que tenga para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante. — Dr. Micolás Storace Montes, Abogado.
8) (C. C.) 3|pub. 42369 Ag.31-v.set.3.

10—Incapacidades

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOTERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno, en autos: FACELLI, MARIA CRISTINA, "Incapacidad" (Ficha 917|81), se hace saber que por auto Nº 10.659, de 20 de agosto de 1981, se declaró en estado de incapacidad a María Cristina Facelli, designándose curadora de la misma a INOCENCIA QUIROGA, sirviendo este auto de discernimiento. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. María H. Podestá, Actuaria.
10) N$ 72.00 10|pub. 23257 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: GIRIBONI, MARIO DARIO, "Incapacidad" (V|701|80), se hace saber que por sentencia Nº 391 del 26|6|81, se declaró incapaz a Mario Darío Giriboni Gómez y se designó curadora a Juana Esther Gómez de Giriboni. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.
10) N$ 54.00 10|pub. 23216 Ag.31-v.set.14

11—Informaciones de Vida y Costumbres

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, en autos Ficha V-268|81, se hace saber que se presentó MARIA LILIAN PEREZ MATTOS, constituyendo domicilio en los estrados, optando por el título de Escribana y ofreciendo la declaración de: Marta Palomeque y Silvia Malán, se le expida testimonio y en posterior escrito se sustituye al testigo Marta Palomeque por Atenas Rapetti. — Lilián Pérez Mattos. — Carlos Vaz, Abogado. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones a veinte de agosto de mil novecientos ochenta y uno. Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.
11) N$ 90.00 10|pub. 23258 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, se hace saber que ante este Juzgado, se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno: MARIA DEL LUJAN

FLORES DE SAPRIZA, constituyendo domicilio en la calle Ituzaingó 1485 Esc. 3, al señor Juez digo: Que optando por el título de Procurador solicito se tome declaración a los testigos Antonio Bidart y Niza Nieto de Rearden, expidiéndose testimonio. — María Luján Flores de Sapriza, Abogada. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, a veintiséis de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.
11) N$ 108.00 10|pub. 23261 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó MARIA CRISTINA OVELAR RODRIGUEZ domiciliada en Magenta 3869, optando los títulos de Procuradora y Escribana Pública, ofrece la declaración de Aída Araújo y Magdalena Perovich Caraballo. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, catorce de agosto de mil novecientos ochenta y uno. — Esc. Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23313 Ag.31-v.set.14.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Cuarto Turno, se hace saber que se presentó: AIDA ROSA ARAUJO PASEIRO, con domicilio en Rivera 3443, Apto. 2, optando el título de Escribana, y ofreciendo la declaración de: Estela Monteró y Verónica Alvarez, siendo los firmantes del escrito la solicitante: Aída Rosa Araújo Paseiro, y Fernando Acosta y Lara, Abogado. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Juan C. Irigoyen, Actuario Adjunto.
11) N$ 72.00 10|pub. 23315 Ag.31-v.set.14.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: OMAR OBARSKI BAIRA, constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Ruben Alvarez Massini y Guillermo Pujol. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23231 Ag.31-v.set.14

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Quinto Turno, se presentó el siguiente escrito: RUBEN ALVAREZ MASSINI, constituyendo domicilio en la calle Germán Barbato Nº 1432, Apto. 101, al señor Juez digo: Que optando al título de Procurador y Escribano Público, solicito se tome información de mi vida y costumbres a Omar Obarski Baira y Guillermo Pujol. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Luisa Levrero, Actuaria Adjunta.
11) N$ 72.00 10|pub. 23230 Ag.31-v.set.14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, se hace saber que en autos: MILLAN REDIN MARIE CLARIE - "Información de vida y costumbres" (Ficha: C|785|81), se ha presentado Marie Clarie Millán Redin, optando al título de Procurador, con domicilio en Tomás Muniz Nº 1922, de lo que ofrece declaración de Alfonsina Santángelo y Cyntia Hamalian. — Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 19 de agosto de 1981. — María Emilia Gleis, Actuaria.
11) N$ 72.00 10|pub. 23247 Ag.31-v.set.14.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, se hace saber que ante esta sede se ha presentado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones. — ANA MARIA ORSI CADAMURO, constituyendo domicilio en la calle Joaquín Suárez Nº 437, al señor Juez me presento y digo: Que optando a los títulos de Procuradora y Escribano, ofrezco las declaraciones de María del Rosario Fontangordo Díaz y de María Elena Lugano de Pérez sobre mi vida y constumbres. — Ana María Orsi Cadamuro. — Julio César Morales Leonardi, Escribano". — Canelones, 13 de agosto de 1981. — Milton Machado Ribas, Actuario.
11) N$ 90.00 10|pub. 23369 Ag.31-v.set.14.

12—Licitaciones Públicas

MONTEVIDEO

U.T.E.
ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS
Licitación Pública Nº 8308
— Plaza —

Objeto: Suministro e instalación de mamparas.
Apertura: 11 de setiembre de 1981; hora 16. 18 de setiembre de 1981; hora 16 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 40,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar, previo pago estipulado, en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42372 Ag.31-v.set.7.

Licitación Pública Nº 8306
— Plaza —

Expediente: 349.193/1.
Objeto: Edificio destinado a ampliación reductora 30/6 KV en Maldonado.
Apertura: 29 de setiembre de 1981; hora 15. 6 de octubre de 1981; hora 15 (2º llamado).
Precio del ejemplar: N$ 60,00.
De acuerdo a lo establecido en el pliego respectivo, que los interesados podrán retirar previo pago estipulado en el Palacio de la Luz, Planta Baja, de 12 y 30 a 17 y 30 horas, los días hábiles. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42377 Ag.31-v.set.7.

Prórroga de la Licitación Pública Nº 8272
— Plaza y Exterior —
Expediente Nº 352.971.
AVISO

Esta Administración ha dispuesto prorrogar la apertura de ofertas de la Licitación Nº 8272 para el: "Suministro de Caños de Hormigón y Caños de Hierro Galvanizado", que debía efectuarse el día 3 de setiembre de 1981, a la hora 15, para las siguientes fechas:
Apertura: 14 de setiembre de 1981; hora 16. 24 de setiembre de 1981; hora 16 (2º llamado).
Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Departamento de Adjudicaciones y Plan de Compras - Sección Licitaciones.
12) (C.C.) 5|pub. 42378 Ag.31-v.set.7.

13—Llamados a Acreedores

MONTEVIDEO

HULYCAR S. A.

Cita a acreedores por ajuste de saldo que pudieran existir al viernes 7 de agosto de 1981.
13) N$ 90,00 20|pub. 23387 Ag.31-v.set.28.

14—Edictos Matrimoniales

Montevideo, lunes 31 de agosto de 1981

Cumplimiento de la disposición del artículo 3º de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos oficiales del Registro Civil:

"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea publicado en el "Diario Oficial", por espacio de ocho días como lo manda la ley".

(Espacio limitado a tres días por la ley 9.906).

MONTEVIDEO

OFICINA Nº 1

ALBERTO PRAYEDES ALMEIDA, 54 años, divorciado, marino mercante, oriental, domiciliado Lorenzo Batlle 4300 apartamento 2 y MABEL DIAZ, 39 años, viuda oriental, domiciliada Lorenzo Batlle 4360 Apto. 2.

MANUEL ALFREDO DE CASTRO, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gualdemar Hansen 1750 y ELIDA LORELEY RODRIGUEZ, 18 años, soltera oriental, domiciliada Senen Rodríguez número 4672.

ANDREW BERNARD JOHN D'SOUZA, 29 años, soltero, profesor, inglés, domiciliado Isabelino Bosch 2585 Apto. 1 y SARA MARIA STRAUCH, 25 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Isabelino Bosch 2285 Apto. 1.

JULIO CESAR DELGADO, 35 años, divorciado, jornalero, oriental, domiciliado General Hornos 4978 y ELISA ADELINA CARTAGENA, 28 años, soltera, oriental, domiciliada General Hornos 4978.

JOSE LUIS DIAZ, 26 años, soltero, militar, oriental, domiciliado Camino de las Tropas 4773 e IRENE MARTUCHO, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Camino de las Tropas 4773.

JAIME ENRIQUE AGUIRRE, 37 años, divorciado, profesor, oriental, domiciliado Chucarro 1257 y MARCELA MAFFUCHI, 19 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada José Ellauri 910.

JABIER DIAZ, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Daniel Zorrilla Nº 5227 Apto. 1 y YEYLAD NATAY PEREYRA, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Benito Riquet 369 Apto. 2.

CLAREL de los SANTOS, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Felipe Cardozo 2090 Block 6 E. Apto. 202 y ESTELA MARYS SCHENCK, 35 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Felipe Cardozo 2090 Block 6 F. Apto. 302.

OFICINA Nº 2

NELSON GABRIEL ESNAL, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bergamo 3444 y GLORIA ARACELI RUIZ, 15 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Luis Moro 4523.

OFICINA Nº 3

LUCIANO CERULLO, 24 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Portugal 3312 y MARIA ALICIA ARAMENDI, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Portugal 3312.

OSCAR LEONARDO CORREA, 26 años, empleado, oriental, domiciliado Durán 5059 y MARIA IVONNE MIRANDA, 25 años, soltera, oriental, domiciliada Durán 5059.

EDGAR JORGE CATENA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gral. Hornos 4438 Apto. 1 y SUSANA MARIA BAZ, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Gonzalo Ramírez 1704.

JUAN CARLOS CASTELLANO, 48 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Maciel 1278 y MARIA ESTHER DO-

MINGUEZ, 43 años, divorciada, oriental, domiciliada Maciel 1278.

CARLOS GUILLERMO COLLEONI, 25 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado Fco. Lecocq 1370 y MIRYAM LILIAN LEDESMA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada 12 mts. número 2269 (Cerro).

OFICINA Nº 4

CONCEPCION RUBEN FRANCHINI, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Azotea de Lima 4213 y DORI ANNY FERREIRA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Isla de Flores 1936.

WASILIO LULEWICH, 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Camino Sanguinetti 4851 y MARIA DEL CARMEN CONDE, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Maldonado 1815.

LUIS EDUARDO LALINDE, 22 años, soltero, policía, oriental, domiciliado Soriano 869 y ZULLY MARGOT BORREA, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Soriano 869.

ALEJANDRO GONZALO FERREIRA, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Gaboto 1328 y NILMA MACHADO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guayaquí 3226 Apto. 503.

DAVID HUMBERTO FERREIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Teófilo Díaz 1329 y CRISTINA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, oriental, domiciliada Teófilo Díaz 1329.

OFICINA Nº 5

ALBERTO HUGO IBARRONDO, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado San Martín 2880 bis y CARMEN ANAHI PINTOS, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada José Batlle y Ordóñez 2549 Apto. 401.

IGNACIO GEFEN, 51 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Bulevar Artigas 1231 y BRIGIDA ANTONIA SUAREZ, 56 años, soltera, oriental, domiciliada Bulevar Artigas 1231.

CARLOS ALBERTO GONZALEZ, 25 años, soltero, comercio, chileno, domiciliado Avda. Instrucciones 1659 y GRACIELA BEATRIZ OJEDA, 20 años, soltera, oriental, domiciliada Marcelino Sosa número 2558.

WILSON NESTOR GONZALEZ, 22 años soltero, profesor, oriental, domiciliado Garibaldi 1994 y TERESITA MABEL SANTOS, 18 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Hermano Damasceno número 1836 Apto. 5.

ISIDRO GARCIA, 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cno. Santos Nº 4782 y BLANCA CELIA COITIÑHO, 29 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada Cno. Santos 4759.

MARCOS ISRAEL, 31 años, soltero, contador público, oriental, domiciliado Rambla República del Perú 1477 Apto. Nº 101 y ELENA TURIM, 27 años, soltera, docente, oriental, domiciliada Lázaro Gadea 929.

OFICINA Nº 6

JESUS GUILLERMO MOLINA, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Pedro Bustamante 1339 y GUILLERMINA MARIA MENDEZ, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Nancy 4239.

JOSE RUFINO MORALES, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Avenida Libertador 1996 Apto 3 y DILGA GONZALEZ, 47 años, divorciada, modista, oriental, domiciliada Avenida Libertador 1996 Apto. 3.

JAIME MARTIN MATEO, 28 años, soltero, marino militar, oriental, domiciliado Fco. Simón 2359 y MARIA DEL CARMEN CABRERA, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Guadalupe 1922.

OFICINA Nº 7

WASHINGTON HERMOGENES PEREZ, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montalvo 6469 y CECILIA SUSANA RODRIGUEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Antonio María Márquez 5235.

ALBERTO PARADEDA, 25 años, soltero, experto agrario, oriental, domiciliado Gral. Flores 3358 y MARIA del PILAR BAREIRO, 25 años, soltera, licenciada en Letras, oriental, domiciliada Garibaldi número 2844.

OFICINA Nº 8

ENRIQUE REAL, 30 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado Oficial 4 Nº 5305 (Bº La Cruz de Carrasco) y CARMEN TERESITA VIERA, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan María Pérez 2889 Apto. 2.

RAMON CONRADO RODRIGUEZ, 17 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Enrique Castro 4875 Vivienda 3 y LIRELEY BEATRIZ RODRIGUEZ, 16 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada Aparicio Saravia 3558.

WASHINGTON ARTIGAS ROLAN, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Montero Vidaurreta 175 Apto. 4 y LOURDES ELIZABETH SANTOS, 18 años, soltera, oriental, domiciliada Dr. Jacinto de León 4556.

JOSE ANTONIO RODRIGUEZ, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado Ruperto Pérez Martínez 468 y CELTA ROSA BLASCO, 40 años, soltera, médico, oriental, domiciliada Fray Bentos 3811.

OFICINA Nº 9

JUAN PEDRO SEHABIAGA, 33 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado Alberto Flangini 938 y CRISTINA NESTIER, 31 años, soltera, médica, oriental, domiciliada Alberto Flangini 938.

ELBIO SERGIO SEOANE, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Burgues 4330 y EDITH MARGOT BICCA, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Ancona 2224.

GUILLERMO SZABO, 29 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado Bompland 625 y NOEMI HALEGUA, 27 años, soltera, Ing. en Producción, oriental, domiciliada Rambla Tomás Berreta 6891.

OFICINA Nº 10

CARLOS HUGO VIGOUROUX, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Av. Centenario 2815 Apto. 201 y MARIA SERRANA BENI, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Juan Paullier 1948

RICARDO JAVIER VARELA, 26 años, soltero, diplomático, oriental, domiciliado Bulevar España 2617 y MARIA JESUS de CORES, 24 años, soltera, oriental, domiciliada Blanes Viale 5817.

RICARDO FABIO VELAZQUEZ, 19 años, soltero, zapatero, oriental, domiciliado Basilio Araújo 2775 y MARIA DEL ROSARIO NOVOAS, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Basilio Araújo 4079 bis.

ROSALINO TEJERA, 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado General Flores Senda 10 Block D Apto. 003 y ELIZABETH DAVILA, 23 años, soltera, oriental, domiciliada General Flores Senda 10 Block D Apto. 003.

MARIO OLFER OVELAR, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Cánovas del Castillo 4974 y MARIA DEL CARMEN FERNANDEZ, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Campoamor 4802.

GERONIMO JULIO VIDAL, 54 años, viudo, comerciante, oriental, domiciliado Corrales 3235 Apto. C y HERMINIA ISABEL MEZZETA, 52 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada Corrales 3235 Apto. C.

ALBERTO VARELA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Sambusetti 1808 e HILDA MARTINEZ, 31 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Alaska 657.

FRANCISCO VARELA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Víctor Manuel 5881 y GRACIELA MARIA NOE, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada Abipones 6209.

RODOLFO GIUSEPE TOMASINI, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado Oficial 1 5763 (Nuevo París) y ANA ANDREA BELTRAN, 16 años, soltera, oriental, domiciliada Yugoeslavia 142 Apto. 3.

14) N$ 7.50 3|pub. v.set.3.

17—Propiedad Literaria y Artística

BIBLIOTECA NACIONAL
REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ELBA BARRIOS de CARLOS, por "Elcar Ltda.", solicita la inscripción de los fascículos 3 y 4 del Tomo IV del "Libro de Oro de Nacional", de los cuales se declara propietaria y editora la mandante y cuyos autores son Elba Barrios de Carlos y Carlos Bustamante. — Montevideo, 17 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 67,50 10|pub. 23335 Ag.31-v.set.14.

LIRIO SCARPITTA OLMEDO, solicita la inscripción de las poesías tituladas: "Ropa Tendida", "La luna y el mar", "Miau Miau", de las cuales se declara autor. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — Arturo Sergio Visca, Director General.

17) N$ 45,00 10|pub. 23245 Ag.31-v.set.14.

DANIEL MAZAL JRASTOUSKY, solicita la inscripción de modelos en cerámica numerados con el 01, 02, 03 y 04 de los cuales se declara autor. — Montevideo, 24 de agosto de 1981. — Arturo Sergic Visca, Director General.

17) N$ 45.00 10|pub. 22967 Ag.31-v.set 14

19—Rectificaciones de Partidas

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, se hace saber que ante esta sede se tramita la rectificación de la partida de defunción de ILIS ALVES MAYA RIPA, pues en la misma, donde dice: "Ilis Alves Ripa", debe decir: ILIS ALVES MAYA RIPA, por así corresponder. Y en el margen también (Ficha V/445/81). — Montevideo, 13 de agosto 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 23262 Ag.31-v.set.21.

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimosexto Turno, dictada en autos: "TRUJILLO GARRE, ZAIRA - Rect. de Partida" (V.433|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentaron Orlando Trujillo y Belma Garré de Trujillo, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su menor hija Zaira, en el sentido que donde dice: "Garri", debe decir: GARRE, por así corresponder. — Montevideo, 21 de agosto de 1981. — José M. Cestau Dopeso, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 23293 Ag.31-v.set.21.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en los autos: "FUENTES GONZATTO, VIRGINIA NATHALIA - Rectificación de Partida" (F.C. V|127|81), se hace saber que se ha solicitado la rectificación de partida de nacimiento de Virginia Nathalia Fuentes Gonzatto, en el sentido donde dice: "hija de padres desconocidos", debe decir: "hija legítima de ELBIO FUENTES y de doña GLADYS ESTHER GONZATTO". — Canelones, 30 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 23372 Ag.31-v.set.21.

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado ha comparecido doña LUCIA NORMA POUSO, iniciando los trámites tendientes a obtener la siguiente rectificación de partida: de nacimiento de su hija menor Verónica Anabela Pouso, nacida el día primero de octubre de mil novecientos setenta y cuatro en la ciudad de Rosario, (3ª Sección Judicial del departamento de Colonia), e inscripta el día diez de octubre de mil novecientos setenta y cuatro (Acta Nº 290), y en la misma sección: donde dice: "que es hija ilegítima de Lucía Norma Pouzo", debe decir: "que es hija ilegítima de LUCIA NORMA POUSO; y donde dice: "y por línea materna de Nicolasa Pouzo", debe decir: "y por línea materna de NICOLASA POUSO". — Rosario, 29 de abril de 1981. — Juan Pedro Harguindeguy, Actuario.

19) N$ 189,00 15|pub. 23379 Ag.31-v.set.21.

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rosario, se hace saber que ante este Juzgado han comparecido los señores DOMINGO JUAN COLLEDANI y ANA MARIA CONCINA, iniciando los trámites tendientes a obtener la rectificación de la partida de nacimiento de su hija menor, llamada María Luisa, en razón de haber sido erróneamente inscripto su apellido materno como "Conchina", en lugar de CONCINA, que es lo que corresponde. — Rosario, 31 de julio de 1981. — Esc. Nélida Viera, Actuaria.

19) N$ 108,00 15|pub. 23378 Ag.31-v.set.21.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MOISES SILVA de la siguiente forma: donde dice: "nació una criatura del sexo femenino", debe decir: "nació una criatura del sexo masculino", por así corresponder. — Trinidad, 21 de julio de 1981. — Arturo Graña Tobler, Actuario Adjunto.

19) N$ 108,00 15|pub. 23386 Ag.31-v.set.21.

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Florida, se hace saber que se ha presentado ante este Juzgado MARIA ANTONIA SPINELLI, solicitando la rectificación de las siguientes partidas de nacimiento de sus menores hijos legítimos: ALEJANDRO RAMON y SANDRA DANIELA PEREZ SPINELLI, en las que se padeció error, en el sentido que, en la partida de Alejandro Ramón PEREZ SPINELLI, donde dice "comparece don Marcelino Ramón Pérez", debe decir: comparece don HUGO RAMON PEREZ.

Y en la partida de Sandra Daniela Pérez Spinelli, donde dice: "hija legítima del declarante y de su esposa doña María Antonia Espinelli, debe decir: hija legítima del declarante y de su esposa, doña María Antonia Spinelli; que es el verdadero.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Florida, febrero 24 de 1981. — Nelson Musto Dodera, Actuario Adjunto.

19) N$ 189,00 15|pub. 22681 Ag.31-v.set.21

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez Letrado de Primera Instancia de San José, dictada en autos: "FERNANDEZ, HILDA - Rectificación de Partida". (Ficha A. 497|1981), se hace saber que se ha solicitado la rectificación del acta de defunción de José Olegario Silva, ya que en la misma figura como "José Olegario Silvera", cuando en realidad debe decir: JOSE OLEGARIO SILVA. — San José, 4 de agosto de 1981. — Juan José Garmendia, Actuario.

19) N$ 108,00 15|pub. 23330 Ag.31-v.set.21.

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se hace saber que en el expediente: "SPAGNOLO POMATTA, LAURA MELITONA - Rectificación de Partida" (Ficha Nº 396-B, año 1981), se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de Laura Melitona Spagnolo Pomatta, en el sentido de donde dice como apellido paterno "Espagnol", debe decir: SPAGNOLO; y como apellido materno "Pomata", debe decir: POMATTA, por ser lo verdadero. — Treinta y Tres, 26 de junio de 1981. — Esc. Aníbal A. Bentos Guimaraes, Actuario.

19) N$ 135,00 15|pub. 23342 Ag.31-v.set.21.

20—Remates

MONTEVIDEO

ALDO FERRARI SARZABAL
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Trabajo de Segundo Turno, en autos: Benavidez Washington c.|EMP. TROY S. A. (Ficha 106|79), se hace saber que el próximo 15 de setiembre a las 14 y 30 horas, en el local de la calle Isabela 3264, se procederá por intermedio del martillero Aldo Ferrari Sarzabal, a la venta en remate público y sobre la base de las 2|3 partes de su tasación o sea N$ 400.000,00, del siguiente bien: una prensa hidráulica marca Wagner Dortmund, con las siguientes características: tipo TZ PO 700, fuerza máxima de retención 300 toneladas, carrera máxima 1.100 mm., mesa de 2.000 por 1.250 mm., cabezal de 2 bombas rotativas de alta presión RNP 40.200, modelo Wic, regulación entre 100 y 200 metros, motor Bron Severi Nº B. 62.183 de 96 Kw. y 720 RPM, bomba de aceite por goteo, 1,1 KW 1450 RPM, número S. 30.251.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Dra. Renée Pessano de Queirolo, Actuaria.

20) N$ 162,00 10|pub. 23385 Ag.31-v.set.14.

DIEGO ARAGON
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoséptimo Turno, en autos: Dourado Gladys c.|VENTA Y ADMINISTRACION LIMITADA. "Disolución y liquidación judicial" (Ficha A. 313|80), el 9 de setiembre de 1981, desde la hora 15:00 en Eduardo Carbajal Nº 2.830, Diego Aragón, rematará sobre la base de las 2|3 partes de su tasación, sillas, escritorios y demás bienes muebles mencionados en autos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Griselda Baroffio de Menini, Actuaria Adjunta.

20) N$ 27,00 3|pub. 23285 Ag.31-v.set.3.

OSCAR DEFAZIO
Juzgado de Paz de la Undécima Sección Judicial
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez de Paz de la Undécima Sección Judicial de Montevideo, en autos caratulados: "Antonio Jorge c/ADELAIDA OLIVERA y otro - Desalojo y Juicio Ejecutivo" (Fa. 1761|79), en la calle Misiones 1366, el 15 de setiembre de 1981, a las 15 horas, el martillero Oscar Defazio, asistido de las señoras Actuaria y Alguacil del Juzgado, rematará el siguiente bien inmueble: Apartamento propiedad horizontal empadronado con el número 115.205/002, ubicado en la 10ª Sección Judicial de Montevideo, con frente a la calle Felipe Cardozo 1923 (Unidad 002), el que consta de una superficie de 34 mts. 43 dms. cuadrados, y se ubica en la planta baja más cota vertical 0.25, del edificio levantado en el terreno cuyo deslinde es —según plano del agrimensor Horacio Rebuffel—: 17 mts. 95 cms. de frente al N.E., sobre la calle señalada entre Avda. Italia y Barrientos; 58 mts. 17 cms. al S.E., lindando con los padrones 65.110, 65.111 y 65.112; 9 mts. 30 cms. al S.O., lindando con la fracción A, solar 3, del plano referido —padrón 115.205 parte—; y 56 mts. 30 cms. al N.O., lindando con el solar 1 de dicho plano —empadronado con el Nº 87.950 parte—.

Se previene: a) El remate se hará sobre la base de los 2/3 de la tasación y al mejor postor; b) Que el mejor postor deberá oblar el 20 % de su oferta en el acto de serle aceptada; c) Que los gastos de escrituración y los impuestos que la ley pone de cargo del enajenado, serán de cargo del adquirente; d) Se carece de títulos. — Montevideo, 20|VIII|1981. — Olga Condenanza Haedo, Actuaria.

20) N$ 270,00 10|pub. 23019 Ag.31-v.set.14

PAYSANDU

EDISON M. CRUZ
Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos: Banco de la República Oriental del Uruguay c.|ANDRES STANKO GORDIENKO. "Ejecución de Prenda" (Ficha A. 726|80), se hace saber que el día 15 de setiembre de 1981 a la hora 15, en el lugar de su ubicación, Ruta 90, Kilómetro 7 y 1|2, se procederá por intermedio del martillero Edison M. Cruz, asistido por el señor Juez de Paz de la Segunda Sección Judicial de Paysandú, a la venta en remate público, en el estado en que se encuentran, al contado y en efectivo, sin base y al mejor postor, de la siguiente herramienta agrícola: un Rastrojero John Deere para 18 discos, una Guadañadora John Deere, una Arrancadora de Remolacha de 2 surcos, un Arado John Deere para 6 discos, una Sembradora de remolacha para 6 surcos, una Sembradora Oliver para 24 discos, un Carpidor de remolacha Cotame de 6 surcos, una Zorra para 8 TT, una Abonadora Centrífuga, una Rastra John Deere (Syracusa) de dientes flexibles, un Arado de 2 rejas con sembradora de maíz, un Arado John Deere de 4 rejas, un Arado Mineapolis Moline de 5 rejas y seis Cuerpos de Rastras de Dientes.

Se previene: Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, la totalidad de la misma, más comisión e impuestos de ley y que será de cuenta del comprador el retiro de la referida herramienta. — Paysandú, 27 de agosto de 1981. — Martha Paradiso, Actuaria.

20) N$ 234,00 10|pub. 23007 Ag.31-v.set.14

TREINTA Y TRES

JOSE FRANCISCO PEREIRA DAS NEVES
Juzgado Letrado de Primera Instancia
JUDICIAL

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres en autos: Italsud Sociedad Anónima, Casa Bancaria c.|HONORIO ALBERTO ZULUAGA y otros. "Juicio Ejecutivo" (Ficha 799|1980), se hace saber que el día 14 de octubre de 1981 a las 15 horas, en las puertas del Juzgado Letrado y por el martillero señor José Francisco Pereira Das Neves, diligencia que será presi-

sida por el señor Alguacil, asistido del señor Actuario se procederá a vender en pública subasta con la base de las dos terceras partes del valor de sus tasaciones los siguientes bienes: Ubicados en la Tercera Sección: Padrón 4.844: Una fracción de campo con las construcciones y demás mejoras que contiene, ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil ochocientos cuarenta y cuatro y que según plano del Agrimensor Emilio Bon Larriera de mayo de mil novecientos cuarenta y cinco, inscripto con el número ciento cincuenta y cinco el primero de junio de mil novecientos cuarenta y cinco en la Dirección General de Catastro y Administración de Inmuebles Nacionales, tiene una superficie de mil ciento cincuenta y dos hectáreas, con ocho mil doscientos dieciocho metros y limita: al Nor-Este camino de cuarenta metros de ancho que lo separa de campo de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Este camino de veinticinco metros de ancho que lo separa de Arrozal Treinta y Tres Sociedad Anónima; al Sur y Sur-Oeste el Arroyo Ayala por medio con Juan G. Robaina y Natividad Ramos; y al Nor-Oeste don Bernardo Zuluaga.

Padrón 4.643: Una fracción de campo ubicada en la Tercera Sección Judicial de este departamento, padrón cuatro mil seiscientos cuarenta y tres con todas las mejoras que contiene y que según plano del agrimensor José Pedro Núñez, inscripto con el número trescientos dieciocho el treinta y uno de octubre de mil novecientos cincuenta y dos, en cuyo plano está señalado con la letra "A", plano inscripto en la fecha referida en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres, tiene una superficie de trescientos veintidós hectáreas, seis mil setecientos setenta y un metros y limita según el plano citado: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres por medio con Bernardo Zuluaga; al Sur Arroyo Ayala; al Este fracción "B" del plano citado; y al Oeste Wenceslao G. Zuluaga.

Padrón 2.328: Una fracción de campo con las mejoras que contiene, ubicado en la Tercera Sección Judicial de este departamento, empadronada con el número dos mil trescientos veintiocho, en mayor área, y que según plano del Agrimensor José Pedro Núñez, de junio del año actual, inscripto con el número mil ciento dieciséis, el diez de agosto del año actual, en la oficina Departamental de Catastro, en cuyo plano está señalada con el número uno, tiene una superficie de cuatrocientos sesenta y tres hectáreas, doscientos veintitrés metros y cuarenta y cinco decímetros cuadrados y limita: al Norte camino de acceso al Arrozal Treinta y Tres; al Sur, Arroyo Ayala; al Este Nicolás Zuluaga; y al Oeste, fracción dos de dicho plano, de Estefanía Zuluaga de Silvera.

Padrones ubicados en la Segunda Sección: Padrones: 905 y 618: Dos fracciones de campo y sus mejoras, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrones novecientos cinco y seiscientos dieciocho y que según títulos y plano de mensura del agrimensor Peopasio Machado, de noviembre de mil novecientos treinta y seis, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro con el número ciento doce, el diecisiete de diciembre de mil novecientos treinta y seis, tienen una superficie total de, —las dos fracciones que son linderas entre sí,— de trescientos cuarenta hectáreas seis mil doscientos treinta y ocho metros setenta y ocho decímetros y se deslindan en conjunto así: al Norte Juan Ramos y Arroyo "EL Oro"; al Este, Raimundo Miraballes y Elena P. Mederos; al Sur, Elena P. Mederos y Calixto Téliz: y al Oeste, en parte Calixto Téliz, sucesión Julio María Sanz, Justiniana Viana de Urán y Juan Ramos.

Padrón 621: Una fracción de campo con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la Segunda Sección Judicial de este departamento, padrón seiscientos veintiuno y que según plano de los agrimensores José Francisco Saravia y Juan Francisco Ros, inscripto en la Dirección de Topografía del Ministerio de Obras Públicas, hoy en la Oficina de Catastro local, el veintisiete de mayo de mil novecientos veinte, tiene una superficie de novecientos cuatro hectáreas dos mil seiscientos veintitrés metros sesenta y tres decímetros y limita: al Norte Susana Saravia de Díaz y Cecilio Saravia; al Este Sensata Saravia; al Sur Ciriaco y Cristiano Saravia y al Oeste Elena Saravia y Susana Saravia de Díaz.

El valor de las tasaciones es el siguiente: Padrón 4.844; N$ 309.799; Padrón 4.643: nuevos pesos 116.193; Padrón 2.328: N$ 178.431; Padrón 905: N$ 17.240; Padrón 618: N$ 187.930 y Padrón 621: N$ 422.731.

Se previene: a) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada la oferta el veinte por ciento (20 %), de la misma; b) Serán de su cargo los gastos de escrituración, comisión del rematador e Impuesto Municipal, salvo aquellos que graven a los enajenantes; c) Que los títulos y demás antecedentes, se encuentran a disposición de los interesados, en la Oficina Actuaria donde podrán ser consultados. — Treinta y Tres, 21 de agosto de 1981. — Esc. Griselda Culela Masdeu, Actuaria Adjunta.

20) N$ 1.269.00 15|pub. 22843 Ag.21-v.set.21.

21—Segundas Copias

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE DECIMOCTAVO TURNO

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoctavo Turno, en autos: DIAZ PEDUZZI JORGE VICTOR y otros. "Exp. 2das. Copias Cancelación Hipotecaria" (Ficha C 1103|81), se solicitó la segunda copia de la Escritura de Cancelación Hipotecaria que fue cancelada por sus acreedores, cónyuges Iride Facello y Enrique Saint Martín y Nilda Facello y José Sagarra, por escritura que autorizó en Montevideo, el 28 de junio de 1966, la Escribana María Mañay.

En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a deducir en forma sus derechos.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 27 de agosto de 1981. — María Emilia Gleiss, Actuaria.

21) N$ 108.00 10|pub. 23337 Ag.31-v.set.14.

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ERNA DETJEN BRATSCHI y GERMAN ROMANO DETJEN. "Segunda copia de escritura" (Ficha Nº 766, año 1981), se hace saber que ante este Juzgado se han presentado Erna Detjen Bratschi y Germán Romano Detjen, solicitando se les expida segunda copia de la escritura de compra venta celebrada en Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, el 7 de setiembre de 1963, ante el Esc. Hugo Ramela Fernández en la que comparecieron por una parte Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez y por la otra, Luis Alfonso Romano Benítez, casado en únicas nupcias con Erna Detjen Bratschi y en dicha ocasión, Carlos Alberto Romano Benítez y Teresita Ventura de Romano Benítez, vendieron a Luis Alfonso Romano Benítez, el inmueble que a continuación se describe:

Una fracción de terreno sita en la manzana 49 de Cardona, Decimotercera Sección Judicial de Soriano, padrón 785 designada con el número 20 en el plano del Agr. Joaquín W. Campelo, de octubre de 1940, inscripto con el número 141 en la Dirección Gral. de Avalúos y Administración de Bienes del Estado el 4 del mismo mes y año, con un área de 550 metros y se deslinda así: 11 metros de frente al W. a la calle Pascual Ferrara (antes Santa Isabel) y en igual medida al E. con Eugenio Cazeaux; 50 metros al N. con el citado Cazeaux y en igual medida al S., solar 21. La primera copia de dicha escritura, fue inscripta en el Registro Deptal. de Traslaciones de Dominio de Soriano con el Nº 254, al folio 179 vto. del libro 51 año 1963.

En consecuencia se cita llama y emplaza, por el término de treinta días a quienes se consideren con derecho a oponerse a la presente gestión, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de continuación de los trámites sin su intervención.

A los efectos legales, se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 14 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

21) N$ 306.00 10|pub. 23272 Ag.31-v.set.14.

22—Sociedades de Responsabilidad Limitada

MENENDEZ Y FASSANI S. R. L.

Contrato: 6|8|981.
Inscripción: Nº 44. folio 142 tomo XI.
Objeto: I) Compra, venta arrendamiento importación y|o exportación de toda clase de bienes; II) Comercializar y|o industrializar por cuenta propia o de terceros toda clase de bienes; III) Contraer toda clase de arrendamientos de obras o servicios por cuenta propia o de terceros.
Socios: NESTOR EFREN MENENDEZ MADERA y ROBERTO FASSANI CABRERA.
Capital: N$ 10.000,00
Plazo: [illegible] años prorrogable.
Administración: ambos socios conjuntamente.
Domicilio: San José de Mayo
22) N$ 225.00 10|pub. 23332 Ag.31-v.set.14.

ROMADEF S.R.L.
CESION DE CUOTAS SOCIALES

Por documento de 16 de marzo de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 643 al Fº 2431 del Lº 1 de Contratos, AGUSTIN DEFERRARI TORRES cedió la totalidad de sus 20 cuotas en favor de los consocios Ruben Aníbal Romaniello Cameselle y Daniel Deferrari Vázquez, que las adquirieron por partes iguales.
22) N$ 135.00 10|pub. 22950 Ag.31-v.set.14

DORA MODENO LIMITADA

Contrato privado del 8|7|1981; inscripta en el Registro Público y General de Comercio número 647 al Fº 2388 del Lº 3 de Contratos.
Socios: YAMANDU, JUAN BAUTISTA y MARIA del ROSARIO GONZALEZ MORENO.
Objeto: Asistencia de ancianos, convalecientes y crónicos y prestación de toda clase de servicios. Operaciones con bienes inmuebles y muebles; representaciones, mandatos, etc., y servicios de toda índole.
Capital: N$ 21.000.00 aportado por partes iguales.
Administración: Cada socio indistintamente.
Plazo: 20 años.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 180.00 10|pub. 22952 Ag.31-v.set.14

ARUBA LIMITADA

Contrato: 13 de agosto de 1981.
Inscripción: Nº 736. Fº 2768. Lº 1.
Socios: MARIA LILIAN GARIBALDI y CLARA SILVANA GALLO.
Objeto: Importación. exportación y representación. Servicio integral.
Plazo: 3 años. prorrogable.
Capital: N$ 5.000,00, por partes iguales.
Administración: María Lilián Garibaldi y Clara Silvana Gallo. conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135,00 10|pub. 23263 Ag.31-v.set.14.

DADDY LTDA.

Contrato: 29|8|1980.
Inscripción: Nº 528. Fº 1926, Lº Nº 3.
Capital: N$ 50.000,00.
Aporte: Por partes iguales.
Socios: ERNESTO GONZALEZ REZA y SUSANA MARIA CAGNONE PEYROULOU.
Objeto: Realización de actos de comercio y/o industria en general. involucrando todo tipo de bienes y prestaciones sin distinción alguna, etc.
Administración: Ernesto González Reza.
Domicilio: Montevideo (actualmente Maldonado Nº 1050).
Plazo: 1 año. prorrogable automáticamente.
22) N$ 180,00 10|pub. 23269 Ag.31-v.set.14.

KITAT LIMITADA

Cesión cuotas y modificación contrato
Contrato: 10|VIII|1981.
Inscripción: 14|VIII|1981. Nº 725. Fº 2683, Lº 3.
Cedente: ARSHALUS PORTUGALIAN.
Cesionario: Hagop Erganian Portugalian.
Modificación. — Administración: Será ejercida por 2 socios en forma especial.
22) N$ 90,00 10|pub. 23260 Ag.31-v.set.14.

HOR. SE S. R. L.

Contrato: 17 julio 1981.
Registro Comercio: Nº 773 folio 2.808, libro 1.
Socios: ALFREDO RAMON OLAVE SANCHEZ y BEATRIZ LEONOR DIEZ GALENDO.
Administración: Indistinta por los socios.
Objeto: Fabricación y venta materiales eléctricos.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 90.00 10|pub. 23259 Ag.31-v.set.14.

RODRIGUEZ ABELLA S.R.L.
Razón social: "Rodríguez Abella S.R.L.".
Contrato firmado el 27 de julio de 1981, inscripto en el Registro Público de Comercio con el Nº 21 al Fº 65|69 del Libro Nº 28 de Contratos.
Socios: EDUARDO ILMO RODRIGUEZ ABELLA, HILDA ANGELICA ALZOGARAY GONZALEZ y JORGE RODRIGUEZ ALZOGARAY.
Capital: N$ 50.000,00 m.nal
Plazo: 2 años prorrogable automáticamente.
Objeto: Transporte de semovientes, encomiendas y cargas en general (exportación, importación, consignación, representación y|o fabricación de todo tipo de bienes, efectuar comisiones, inversiones e integrar otras sociedades.
Domicilio: Ciudad de Treinta y Tres.
Administración: Eduardo Ilmo Rodríguez Abella.
22) N$ 270.00 10|pub. 22911 Ag.31-v.set.14

CONTROLES, EQUIPOS Y MANTENIMIENTO INDUSTRIAL LTDA.
Constituida por documento privado del 6 de agosto de 1981.
Socios: WINSTON JOAQUIN PUÑALES MORENO y OFELIA NODA.
Domicilio: Dulcinea 2989, Ap. 4, Montevideo.
Objeto: Representaciones, comisiones, importación, exportación.
Capital: N$ 10.000 00 aportados así: Puñales, N$ 2.500,00 y Noda N$ 7.500.00
Plazo: cinco años prorrogable automáticamente por períodos de un año.
Administración: [illegible]
Inscripción: Registro Público y General de Comercio: Nº 697, folio 2.567, libro Nº 3 de Contratos, el 12 de agosto de 1981.
22) N$ 225.00 10|pub. 23235 Ag.31-v.set.14.

BRANDZEN LTDA.
Contrato: 1º de agosto de 1981.
Registro: Nº 723; folio 2.659, libro 3 de Contratos.
Objeto: Tapicería, cortinados moqueteados y equipamiento en general.
Capital: N$ 50.000,00.
Plazo: 2 años prorrogable.
Socios: ANGEL ROQUE de los SANTOS, AURA PEREZ, HUGO DELGADO y MARIA BRENDA [illegible].
Administración: Hugo Delgado y Angel de los Santos conjuntamente.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23233 Ag.31-v.set.14.

COUTO DEPORTES S.R.L.
Contrato: 18 junio 1981.
Inscripción: Nº 545, Fº 2053, Lº 1.
Socios: EDUARDO COUTO, GRACIELA FIGOLI y TEOFILO BANCHERO.
Capital: N$ 18.000,00.
Administración: Uno de ellos, elegido de acuerdo.
Domicilio: Montevideo.
Objeto: Operaciones industriales; muebles, mercaderías, construcciones, arrendamientos, alimentación, bazar, juguetería, deportes, etc.
22) N$ 135.00 10|pub. 22580 Ag.31-v.set.14

PRIMAK LTDA.
Contrato: 27 de julio de 1981.
Registro: Nº 729, folio 2.7[illegible], libro 1.
Socios: MARIO HUGO y DANIEL EDGARDO SANCHEZ CHAGAS.
Objeto: Comercialización máquinas y artículos de oficina, importación, exportación y servicio de mantenimiento.
Capital: N$ 10.000 00.
Domicilio: Montevideo.
Plazo: dos años renovable.
Administración: cualquiera de los socios indistintamente.
22) N$ 135.00 10|pub. 23295 Ag.31-v.set.14.

BAIRES LIMITADA
Contrato: 28|7|1981.
Registro: Nº 735, folio 2.664, libro 2.
Socios: BERNARDO BORITZ DRUKER, GERARDO GABRIEL IGLESIAS SANTINI y NEIFFE JOSEFA MENDEZ VENCE.
Capital: N$ 50.000,00.
Objeto: Whiskería, Discoteca Bar, afines.
Plazo: 2 años prorrogable.
Administración: Neiffe Josefa Méndez Vence.
Domicilio: San José 874, Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23294 Ag.31-v.set.14.

RELAY LTDA.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de junio de 1981.
Inscripción: Nº 622, folio 2 249, libro 2.
Cedentes: Alfredo Rath, Rebeca Rozenblum de Rath y Jaime Rozenblum, Celina Trosman de Rozenblum Leonardo Rozenblum, Mirta Gorel de Rozenblum, Walter Potasnik y Haia Gilda Rozenblum de Potasnik.
Cesionaria: Magela Susana Martorell.
La totalidad de sus cuotas.
22) N$ 135.00 10|pub. 23232 Ag.31-v.set.14.

JOWA S. R. L.
CESION DE CUOTA
Contrato: 10 de marzo de 1980.
Inscripción: 6 de julio de 1981 con el Nº 542, al folio 1.981 del libro 3 de Contratos.
Cedente: José María López Justo.
Cesionario: José María López Bordazar.
Cesión: 25 o|o del capital social equivalente a N$ 5.000,00.
22) N$ 135.00 10|pub. 23373 Ag.31-v.set.14.

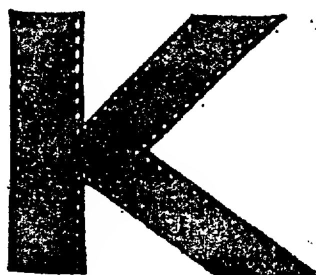
ADAMAR LTDA.
Contrato: 3 agosto 1981.
Inscripción: Nº 735, folio 705, libro 3.
Socios: ADALBERTO SAUL HIPOLITO GIMENEZ FOSADAS, DANILO GARIAZZO LARA y MARIO ANIBAL CARVIDON MARTINEZ.
Capital: N$ 10.000 00, aportado: 50 o|o Adalberto Giménez; 25 o|o Danilo Gariazzo, y 25 o|o Mario Carvidón.
Plazo: dos años prorrogable automáticamente.
Administración: Danilo Gariazzo y Mario Carvidón conjuntamente.
Objeto: Importaciones, exportaciones, representaciones.
Domicilio: Montevideo.
22) N$ 135.00 10|pub. 23234 Ag.31-v.set.14.

ABULAFIA AUTOMOVILES S.R.L.
CESION DE CUOTAS
Por documento privado del 26 de setiembre de 1980, los señores Ruben Abulafia Habif, Julio Abulafia Salinas Eduardo Abulafia Salina y la señora Esther Abulafia Salinas cedieron 2.500; 833,33; 833,33 y 2.499 33 cuotas sociales respectivamente que les corresponden en la sociedad al señor Bernardo Berenstein.
Inscripción: en el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de agosto de 1981 con el Nº 752, folio 2.828 del libro 1.
22) N$ 180.00 10|pub. 23242 Ag.31-v.set.14.

GARRIDO, VOLPE y ARIGON S. R. L.
Contrato: setiembre 1º, 1976
Inscripto: Registro Público General Comercio: Nº 610, folio 2.165 a 2.167 v. libro Nº 1 Contratos.
Socios: PEDRO WALTER GARRIDO BRUNO, EMILIO VOLPE MARMORA y JULIO CESAR ARIGON CASTEL.
Objeto: Explotación del bar cafetería, restaurante y quiosco de revistas y cigarrillos que girará en el domicilio social.
Capital: N$ 30.000,00 aportado por partes iguales.
Domicilio: en Montevideo, Avda. Italia 2905, pudiendo cambiarse y establecer sucursales en el país.
Administración: Indistinta exigiéndose la firma de los tres socios para enajenaciones, adquisiciones, arrendamientos, mandatos.
Plazo: 5 años, prorrogable 5 años más automáticamente.
Director Gerente: Pedro Walter Garrido Bruno.
22) N$ 270.00 10|pub. 23271 Ag.31-v.set.14.

23—Trámites de Marcas

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 182.514. — Montevideo, agosto 14,
ACTA Nº 182.513. — Montevideo, agosto 14, 1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 270,00 10|pub. 23360 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.616. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Madoz y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: PAWLOW, de la clase 10. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23375 Ag.31-v.set.14.

1981. — Diego Quiles Navarro - José Quiles Navarro (España), solicita marca:



clases 14 - 23. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 180,00 10|pub. 23361 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.615. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Herminda Villa Madoz y Nora Villa Madoz, de Uruguay, solicita la marca: SANTA RITA, de la clase 9. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23374 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.599. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Tejeduría Flores Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria (Argentina), solicita marca:



clase 4. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 202,50 10|pub. 23319 Ag.31-v.set.14.

ACTA 4.888. — Montevideo, agosto 25, 1981. — Norman Fox, por Banco de la Nación Argentina (Argentina), solicita marca:



clase 27. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 135,00 10|pub. 23318 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.590. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: REMILTIN, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23317 Ag.31-v.set.14.

ACTA 182.589. — Montevideo, agosto 24, 1981. — Billy Fox, por Sandoz S. A. (Suiza), solicita marca: SANTAR, clase 9 (detalle). — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 45,00 10|pub. 23316 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 182.614. — Montevideo, 26 de agosto de 1981. — Con esta fecha, Eduardo F. Miranda, de Uruguay, solicita la marca: MASTER, de las clases 12 y 21. — Publíquese diez días consecutivos. — La Dirección.
23) N$ 90,00 10|pub. 23276 Ag.31-v.set.14.

24—Trámites de Patentes de Invención y Privilegios Industriales

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA
DIRECCION DE LA PROPIEDAD INDUSTRIAL
ACTA Nº 21.508. — Montevideo, agosto 27 de 1981. — Rodolfo Pilas, por Aníbal Pereira (Uruguay), solicita invención: "Sistema de armado de armazones de barriletes y elemento para lograrlo". — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23314 Ag.31-v.set.14.

ACTA . 21.290. — Montevideo, diciembre 3, 1980. — Billy Fox por F. Hoffmann-La Roche & Co. Aktiengesellschaft (Suiza) solicita patente para: "Derivados de 2, 3 Indoledione y procedimiento para su elaboración", reivindicando prioridad solicitud inglesa Acta 79.42324, de fecha 7|12|79. — De acuerdo con la ley número 10.089, se ordena esta publicación — La Dirección.
24) N$ 135.00 10|pub. 21443 Ag.31-v.set.14

ACTA Nº U. 1.250. — Montevideo, junio 29 de 1981. — Yervant Jorge Melkissetian (Montevideo), solicita modelo utilidad: "Dispositivo productor de sonido". — Publíquese conforme ley 14.549. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23359 Ag.31-v.set.14.

ACTA Nº 21.493. — Montevideo, agosto 17 de 1981. — Erna Siegmund, por Thermal Systems Limited (Islas Occidentales Británicas), solicita patente de invención para: "Motor térmico de vaivén", denunciando prioridad solicitud australiana, Acta Nº PE 5.094, de fecha agosto 18 de 1980. — Publíquese conforme Ley 10.089. — La Dirección.
24) N$ 135,00 10|pub. 22238 Ag.31-v.set.14.

ACTA 21.505. — Montevideo, agosto 26, 1981. — Norman Fox, por Porvenir Sociedad Anónima (Argentina), solicita patente para: "Procedimiento para obtener una membrana impermeable y membrana resultante de dicho procedimiento". — De acuerdo con la ley Nº 10.089, se ordena esta publicación. — La Dirección.
24) N$ 90,00 10|pub. 23320 Ag.31 v.set.14.

25—Ventas de Comercios

Ley 26|9|1904. — Prometí vender mi panadería sita en Ruta 23, Pueblo Capitán Manuel Artigas. Acreedores en el mismo. — JOSE MARIA SOSA.
25) N$ 90,00 20|pub. 23329 Ag.31-v.set.28.

Ley 26|9|1904. — Prometimos vender a Basilio Heriberto Briano González, casa de Reventa de Pan y Venta de Comestibles varios "Andes", sita en Andes 1290. Acreedores al mismo. — ANTONIO LOPEZ CASTRO. — MARIA REGINA ESTEVEZ.
25) N$ 180,00 10|pub. 23300 Ag.31-v.set.14.

27—Varios

MONTEVIDEO

A. N. C. A. P.
ADMINISTRACION NACIONAL DE COMBUSTIBLES, ALCOHOL Y PORTLAND

AVISO AL PERSONAL

El Directorio de ANCAP adoptó las siguientes resoluciones:

PROMOCIONES (Res. (D) Nº 1805|8|975)

(Nombre, Cargo y Escala, Res. (D) Nº)

Antonio Trías Cantisani, Supervisor Tesorería, Escala I - Grado 12, 772|8|981.
Alberto Roque Greco Pagano, Auxiliar 1º, Escala I - Grado 8, 772|8|981.
Ana Cristina Rodríguez Manzini, Oficial 2º, Escala I - Grado 10, 772|8|981.
Rodolfo Amilcar García Lorant, Auxiliar 1º, Escala I - Grado 9, 772|8|981.
Fernando Robustiano Esteves Pereira, Capataz Producción 2º, Escala I - Grado 14, 771|8|981.
Rodolfo Edison Galiardi Miraglia, Operario Destilería 1º, Escala I - Grado 12, 771|8|981.
Amalio Hugo Larralde Failán, Mecánico Oficial 1º, Escala I - Grado 12, 771|8|981.
Roberto Antonio Acevedo Barría, Capataz Producción 2º, Escala I - Grado 14, 771|8|981.
Angel Nery Coppes Erramuspe, Capataz Producción 2º, Escala I Grado 14, 771|8|981.
Luis Alberto Gilés Dordín, Operario Destilería 2º, Escala I - Grado 11, 771|8|981.
Luis Capece Medina, Capataz Albañilería 1º, Escala I Grado 14, 771|8|981.
Rodolfo Horacio Guerrero Cabillón, Pañolero Taller 2º, Escala I Grado 9, 771|8|981.
Delis Garcilazo, Portero, Escala I - Grado 7, 771|8|981.
Marta Rial Peón, Oficial 2º, Escala I - Grado 10, 771|8|981.
Milton Arrarte Falco, Auxiliar 2º, Escala I - Grado 7, 771|8|981.
Juan Mario Cozzi, Inspector, Escala I, Grado 13, 771|8|981.
Juan Eugenio Carro Morasso, Jefe Zona "A", Escala III - Nivel 9 - Agr. 1, 770|8|981.
Hermenegildo Rubens González Acosta, Albañil Oficial 1º, Escala I - Grado 11, 770|8|981.
Luis Alberto Pintos, Albañil Oficial 2º, Escala I - Grado 10, 770|8|981.
Néstor William Ferreira Crossa, Operario Contralor Expedición, Escala I - Grado 10, 770|8|981.
Humberto Miguel Benedetto Mora, Operario Contralor Expedición, Escala I - Grado 10, 770|8|981.
Rodolfo Dotti Sierra, Supervisor Intendencia y Conserjería, Escala I - Grado 14, 770|8|981.
José Ramón Carballo Echeverz, Supervisor Recepción, Escala I - Grado 14, 770|8|981.
Néstaly Joel Firpo Venturino, Supervisor Recepción, Escala I - Grado 14, 770|8|981.
Luis Eduardo Ottati Gentile, Operario Equipo Mecánico 1º, Escala I - Grado 11, 773|8|981.
Ricardo Mario Fernández Perrone, Chofer 1º, Escala I, Grado 11, 773|8|981.
Walter López Ruiz, 2º Oficial de Sala, Escala I - Grado 16, 773|8|981.
Petronilo Techera Suárez, Conserje, Escala I, Grado 10, 773|8|981.
Paolina Filomena Canobbio Fariñella, Dibujante 2º, Escala I - Grado 10, 773|8|981.
María Luz Martínez, Auxiliar 2º, Escala I - Grado 7, 773|8|981.
Héctor Domínguez Caprioli, Cobrador Escala I - Grado 11, 773|8|981.
Walkiria Margot Gutiérrez Feria, Oficial 1º, Escala I - Grado 11, 773|8|981.
Ana María Pérez Colman, Oficial 1º, Escala I - Grado 11, 773|8|981.
Antonia Felicia Pérez Trasandi, Oficial 1º, Escala I - Grado 11, 773|8|981.
Miguel Angel Hernández Fatichenti, Supervisor, Escala I - Grado 12, 773|8|981.
Ruben Darío León Fermúdez, Oficial 2º, Escala I - Grado 10, 773|8|981.
Elsa Fernández Cabrera, Operador Máquina NCR 2000, Escala I - Grado 10, 773|8|981.
María Laura Aguirre Morales, Auxiliar 1º, Escala I - Grado 9, 773|8|981.
María Delia Ferrando Babino, Oficial 1º, Escala I - Grado 11, 773|8|981.
Alvaro Fernando Giménez Panighini, Oficial 2º, Escala I - Grado 10, 773|8|981.
Héctor Raúl Alassio Inverso, Mecánico Auto, Oficial 1º, Escala I, Grado 12, 773|8|981.
Néstor Daniel Canto Rodríguez, Electricista Auto Oficial 1º, Escala I - Grado 12, 776|8|981.
Juana Ramona Modernell Mirandette, Ayudante Técnico, Escala I, Grado 13, 773|8|981.
Hilda Teresa Alvarez Pérez, Operario Limpieza, Escala I - Grado 8, 773|8|981.
Waldemar Rodríguez Fros, Portero, Escala I, Grado 9, 773|8|981.

INCORPORACION REGULAR

(Nombre, Cargo y Escala, Res. (D) Nº)

Angel Eduardo Suárez Guarasci, Mecánico Autos Medio Oficial, Escala I - Grado 10 736|7|981.
Gustavo del Puerto Silva, Mecánico Autos Medio Oficial, Escala I - Grado 10, 736|7|981.
Ana María Pelais Rodríguez, Auxiliar de Enfermería, Escala I - Grado 11, 734|7|981.
Juan Pedro Alcoba Rique, Vigilante, Escala I Grado 8, 735|7|981.
René Flores Blanco, Vigilante, Escala I - Grado 8, 735|7|981.

Por Res. (D) Nº 732|7|981 en calidad de Vigilante (Escala I, Grado 8) (Turnos Integrales)

Rúben Gómez Severo.
Héctor Ortiz Martínez.
Alejandro Alvarez Ramos.
Omar Sánchez Rovetta.
Juan Vial Lanterna.
Luis Pérez Martínez.

(Nombre, Cargo y Escala, Res. (D) Nº)

Graciela Demicheli Rial de González, Químico Farmacéutico, Escala II - Grado 22 - Agr. 3, 769|8|981.
Roberto Ortuño Bentos, Peón, Escala I - Grado 4, 798|8|981.
Gerardo Techera Madruga, Peón, Escala I - Grado 4, 798|8|981.

INCORPORACION

(Nombre, Cargo y Escala, Res. (D) Nº)
Tany Campos Milesi, Auxiliar 3º, Escala I - Grado 4, 799|8|981.

27) (C. C.) 1|pub. 42366 Ag.31-v.ag.31.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

DEPARTAMENTO DE HIGIENE Y ASISTENCIA SOCIAL
Servicio de Abasto y Frigoríficos

En cumplimiento de lo establecido en el Decreto Nº 17.009 de la Junta de Vecinos de Montevideo, se llama a interesados en actuar como usuarios en el Mercado Agrícola, haciéndoles saber que se encuentran disponibles los siguientes puestos, cuyo destino se establece en cada caso:

PLAZA 1

— Mayorista Productos Secos —

Puesto	Superficie	Derecho Adjudicación Básico
Nº 21	24 mts.2	N$ 600,00
Nº 69	12 mts.2	" 300,00
Nº 70	9 mts.2	" 225,00
Nº 71	9 mts.2	" 225,00
Nº 72	9 mts.2	" 225,00
Nº 76	16 mts.2	" 400,00
Nº 78	9 mts.2	" 225,00
Nº 91	18 mts.2	" 450,00
Nº 181	9 mts.2	" 225,00
Nº 182	16 mts.2	" 400,00
Nº 183	20 mts.2	" 500,00
Nº 184	16 mts.2	" 400,00
Nº 185	9 mts.2	" 225,00
Nº 187	20 mts.2	" 500,00
Nº 189	21 mts.2	" 525,00
Nº 192	32 mts.2	" 800,00
Nº 193	12 mts.2	" 300,00
Nº 194	16 mts.2	" 400,00
Nº 195	18 mts.2	" 450,00

PLAZA 2

— Mayoristas - Frutas —

Puesto	Superficie	Derecho Adjudicación Básico
Nº 30	14 mts.2	N$ 350,00
Nº 31	14 mts.2	" 350,00
Nº 32	13 mts.2	" 325,00

PLAZA 3

— Mayoristas Productos Secos —

Puesto	Superficie	Derecho Adjudicación Básico
Nº 65	16 mts.2	N$ 400,00
Nº 68	15 mts.2	" 375,00
Nº 201	36 mts.2	" 900,00
Nº 204	16 mts.2	" 400,00

PLAZA 4

— Mayoristas - Frutas —

Puesto	Superficie	Derecho Adjudicación Básico
Nº 15	42 mts.2	N$ 1.050,00
Nº 41	14 mts.2	" 350,00
Nº 54	20 mts.2	" 500,00

PLAZA 5

Puesto	Superficie	Derecho Adjudicación Básico
Nº 253	16 mts.2	N$ 400,00
Nº 264	16 mts.2	" 400,00

SECTOR REVENDEDORES

— Frutas y Verduras —

(Venta al detalle)

Puesto	Superficie	Derecho Adjudicación Básico
Nº 97	9 mts.2	N$ 225,00
Nº 103	9 mts.2	" 225,00
Nº 108	5 mts.2	" 125,00
Nº 109	12 mts.2	" 300,00
Nº 110	12 mts.2	" 300,00

SECTOR BALANCISTAS

— Frutas y Verduras —

(Venta al detalle)

Puesto	Superficie	Derecho Adjudicación Básico
Nº 153	12 mts.2	N$ 300,00
Nº 154	12 mts.2	" 300,00
Nº 169	8 mts.2	" 200,00

SECTOR CABALLETES

Anexo (Planta Baja)

— Frutas y Verduras —

(Venta al detalle)

Caballetes Nos. 3, 5, 7, 9, 11, 13, 14, 15, 23, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 35, 37, 39, 40, 41, 42, 43 y 44; estos caballetes tienen una superficie de 4,80 mts.2, siendo el derecho básico de adjudicación N$ 120,00 por cada uno.

NOTA: El presente llamado deja sin efecto a todos los efectuados anteriormente.

Las propuestas deberán presentarse ante el Servicio de Abasto y Frigoríficos (Palacio Municipal, 3er. Piso), por escrito, al que se agregará en sobre cerrado el importe de la oferta que efectúen los interesados, los que deberán mejorar el derecho de adjudicación básico establecido precedentemente.

En el momento de recibirse la petición, se les notificará de la hora y fecha en que se abrirán todas las propuestas, lo que se hará en presencia de todos los interesados que concurran.

En la Sección Secretaría del Servicio de Abasto y Frigoríficos se encuentra a disposición de los interesados, para su consulta, el texto del Decreto Nº 17.009, de acuerdo con el cual se efectúa este llamado y por el que se procederá a las adjudicaciones correspondientes.

27) (C.C.) 1|pub. 42371 Ag.31-va.g.31.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
HOSPITAL MACIEL

Dirección
Notificación

Notifíquese al señor ANGEL MARIO LAGRECA de acuerdo a lo establecido en el artículo 33 de la ley Nº 7.819, del 7 de febrero de 1925, concordante con lo establecido por los artículos 30 y 31 del decreto-ley Nº 10.388, del 19 de febrero de 1943 y conforme al decreto del 15 de octubre de 1929, debe presentarse dentro del tercer día al desempeño de sus funciones bajo apercibimiento que si no lo hace se le tendrá por renunciante por abandono del cargo según lo preceptuado en la última norma administrativa que se ha citado (tres emplazamientos).

27) (C. C.) 3|pub. 42373 Ag.31-v.set.3.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
FACULTAD DE INGENIERIA
Notificación

Por disposición del señor Decano Interventor se notifica a los señores estudiantes que más abajo se indican la resolución del mismo del 1º|X|80, Expediente Nº 50.741, que se transcribe a continuación:

"Resolución Nº 7.434. — Montevideo, 1º de octubre de 1980. — Visto: La nota de la Sección Bedelía a fojas 12, adjuntando la nómina de estudiantes que han perdido la calidad de estudiante dispuesta por las reglamentaciones vigentes.

Atento: a lo establecido en los artículos 20, 22 y 25 del Reglamento de Estudios;

El Decano Interventor

RESUELVE:

1) Notificar a los alumnos mencionados en la nómina adjunta elaborada por la Sección Bedelía, que se encuentran afectados por lo dispuesto en el inciso c) del artículo 20 del Reglamento de Estudios, perdiendo en consecuencia su calidad de alumno regular de la respectiva carrera impartida en esta Facultad, en la cual se hallaban inscriptos.

2) Encomendar a la Secretaría Administrativa proceder con las notificaciones del caso, con carácter prioritario.

3) Poner en conocimiento del señor Rector Interventor cumplida la etapa anteriormente dispuesta y vencidos los plazos correspondientes.

Tomen nota los señores Secretarios Docentes, Administrativo y Directora del Departamento de Secretaría".

Ingeniería

Amaral Terra, Héctor Mario
Apelblat Krupinsky, Oscar E.
Ardito López, Enrique
Arregui Nisivoccia, Juan T.
Barboza Couto, Ruben
Briozzo Clivio, César Alfredo
Burgos Lezama, Manuel Raúl
Burgueño Ginori, Fernando
Caubarrére Lima, Richard A.
Etchebehere Arenas, Guzmán
Fagalde Laurnaga, Lucila
Ferreira Muzzio, Alfonso
Franchi Aldabe, Juan Pablo
González Firpo, Alvaro Omar
Hernández Cuervo, Celiar J.
Lauber Arcaus, Carlos F.
Martínez Carbajal, Alberto G.
May Garat, Ambrosio Américo
Montautti Caputto, Alejandro E.
Morales Viñoles, Analía
Perdomo Tricot, Elsa
Pisciottano Jalabert, Ricardo
Pretto Angeli, Eduardo J.
Ramos Chapper, Néstor E.
Roda Alessandrini, Daniel M.
Rodríguez Martínez, Daniel A.
Rubino Bezmerney, Daniel
Silva Calderón, Leonel M.
Suárez Latorre, Héctor J.
Viega Campos, Ricardo José

Ingeniería de Sistemas en Computación

Aguerre Cat, Bernardo Javier
Aguiar Estavillo, Juan Alberto
Alonso García, José María
Alonso Montes, Jorge Delfino
Alonso Montes, Nelson Walter
Amaral Terra, Héctor Mario
Amilivia Perdomo, Alvaro Daniel
Amoedo Laurito, Mario Gervasio
Angeloni Carrión, María Cristina
Añón Cabeza, Ramón
Arboleya De León, María Emilia
Arrarte Carriquiry, Silvana
Artigue Rodríguez, Guillermo R.
Balparda Antelo, Martha Renée
Barrios Serna, Renée
Belcredi Reyes, Luis Mario
Belderrain Pedragosa, Pablo A.
Bellini Lomardo, Germán A.
Bertonasco Pérez, Mariana
Blanco Rodríguez, Roberto
Bonello Salaberry, Graciela A.
Bonino Morlán, Luis Mario
Brando Oxley, Elena Raquel
Brun Estapé, Fernando
Brune Pérez, Carlos Alberto
Cámara Peleteiro, José Carlos
Cánepa Vesga, Eduardo Julio
Capón Bonell, Julia
Carniglia Cervara, Dina Elena
Cassinelli Balmelli, Ada Teresa
Castelli, César
Cauceglia Novelli, Sergio Francisco
Cazot Baubeta, Elida Esther
Corujo Rojas, Juana
Cruz Cassinelli, Antonio María
Cvetreznik Rezzano, Carlos F.
Chaves Hontou, María Teresa
Da Deppo Da Deppo, Giovanni F.
Del Arca Cybulsky, Gerardo Luis
Denicolay Pérez, Ana María Ruth
De Vivo Turano, Jorge
Dobal Leites, Rosarito
D'Oliveira Díaz, Oscar Gustavo
Dubcovsky Grois, Eduardo
Dulcini Oronóz, Mª del Carmen
Duque Porteiro, Susana Amelia
Dutra Ferreyra, Ramón Miguel
Errazola Vázquez, Hebert E.
Errecart Xiviller, Graciela
Fabius Turoblín, David Uri
Farías Vespa, Willi Leonard
Fattoruso Glumcher, Federico Luis
Fernández Erbure, Diana María
Fernández Poncet, Adrián
Foti Rodríguez, Vicente Luis
Franzoni Etcheverry, Luis Eduardo
Fretes Cagliardi, Rafael Luciano
Galdona Esnaola, Miguel
Galicia García, Graciela
Galup Montoro, Carlos
Garay Fernández, Alvaro Raúl
García Castro, Ariel Fernando
Gari De León, Adriana María
Gari De León, Graciela María
Gayoso Jauregui, Cecilia Irene
Ginesta Toledo, Daniel Salvador
Goldman Bincovich, Leonel Zama
Gómez Malneró, Luis Manuel
González Pérez, Eduardo Ralph
González Satanoff, Mónica Inés
Grunert López, Jorge Enrique
Helguera Irisarri, Angélica B.
Heredia Margalef, Esteban Jorge
Hopenhaym Svirsky, Judith Ofelia
Iglesias Bianchi, Mª de los Angeles
Iglesias Fungi, Angelita Irene
Imbriaco Bagnasco, Diana Elizabeth
Imperial Garré, Alberto Daniel
Israel Cúneo, Marcos
Jaldín Bozo, Enrique
Jorge dos Santos, Gerardo
Kaczka Kosman, Mario
Laborde García, Gerardo Manuel
Lapenne Ferrando, Miguel Angel
Lezama Pastorini, Francisco Eduardo
León Lebiedzievski, Juan Alberto
Liberman, Jorge
Lifszyc Stern, Silvia Teresa
Liotti Outeda, Jorge Carlos
Lissmann Weitzman, Ricardo Gustavo
Mancebo Komes, Juan Francisco
Mara Pazos, Osvaldo Ruben
Mariani Augusto, Gustavo José
Marocchi Zini, Elder Marcela
Márquez Uria, Omar Pedro
Marty Delbono, Arnaldo
Martínez Curcho, Ruben Walter
Martínez González, Gladys
Mazal Gerstein, Walter
Mermelstein Genis, Bernardo
Míguez Escada, Luis Alberto
Morell Texeira, Eden Estela
Mores Santalla, Nelson Germán
Montero Camagni, Francisco Félix
Monteverde Berro, Alberto José
Mujica Bénoit, Alfredo Benvenuto
Muníz Castelli, María Gloria
Núñez Echegaray, Raúl
Olalde Roselló, Eduardo Daniel
Oppenheimer Freudenthal, Rodolfo
Outeiro Muiño, Estrella Beatriz
Orosa Redondo, Tomás
Peralta Flores, Arnaldo Ulises
Perdomo Stella, Yamandú
Pérez Alfonso, Ariel
Pérez Brindisi, Carlos Fernando
Pérez Fággiani, Daniel Abelardo
Pérez Panzera, Jorge Gregorio
Pintos Crespi, Eduardo Luis
Plottier Sosa, María Eugenia
Pulcinelli Lepratti, Libertad M.
Raíz Coelho, Leoncio Aníbal
Rava Seijas, Marta Leonor
Ravera Rabelino, Mª Rosario
Rodríguez de Almeida Silveira, Daniel
Rodríguez Llavayol, Ruben D.
Rodríguez Rivero, J. Pablo
Rodríguez Rodríguez, Patricia
Roig Zugasti, Benita Gladys
Romañach Giménez, Sylvia A.
Rozencuaib Bail, Jorge Boris
Ruíz Barbot, Mabel Carolina
Sacco Taddeo, Gustavo Adolfo
Salzberg Rosenstein, Ruben Alberto
Sánchez Cal, Carolina
Sánchez Estévez, Wilson Enrique
Sánchez Inchausti, Héctor Pedro
Sarro González, Silvana Elena
Scoria Pecchiarich, Estelio J.
Schreiber Paradela, Fernando L.
Silva López, Velación Gilberto
Solino Platero, María Mónica
Soloducho Sprinberg, Daniel M.
Sosa Kluber, Walter Germán
Sosa Scappa, Enriqueta
Strata Comitre, Mª Cristina
Suzacq Aradas, Ricardo B.
Tassano Bruno, Juan Alberto
Tenenbaum Feinberg, Ernesto
Tizze Lavagna, Amanda
Tonar Alvarez, Mónica
Traimán Kris, Sergio Sanmuel
Valmaggia Mulattieri, Ariel
Vaz Porciúncula, Pedro
Velázquez Loyoratto, Carlos A.
Velázquez Prieto, Clever Adalberto
Villar Delli Rossi, Susana C.
Villar Iglesias, Elbio B.
Weisz Kohn, Antonio
Woytiuk, Arnoldo
Zeballos Guerrero, Ovidio W.
Zubieta Cassese, Graciela M.
Zylbersztejn Khanis, Mary F.

Perito

Lápido Amaro, Juan Carlos

Agrimensura

Acevedo D'Alessandro, José L.
Carniglia Cervera, Dina Elena
Fontan Veneziano, Mario
Zubieta Cassese, Arturo G.

Computador Universitario

Costa Almeyda, Hugo Fernando
Cuevas, Germán
Percovich, Ricardo

27) (C. C.) 3|pub. 42370 Ag.31-v.set.3.

ASOCIACION RURAL DEL URUGUAY

DUPLICADOS DE INSCRIPCION EN EL BOOK URUGUAYO

Habiendo cumplido el señor ALEJANDRO YOUNG y Cía. con las disposiciones establecidas en el Reglamento General de los Registros Genealógicos de la Asociación Rural del Uruguay A9, artículo 57, incisos A) y B) que

se refiere a la extensión de Duplicados de Pedigrí se hace saber que se dará en el término de treinta días, nuevos certificados siempre que no se presentare a esta Oficina alguna persona haciendo objeciones.

Raza Hereford.
Sexo: Macho.
Fecha de nacimiento: 19|9|976.
No Inscripción: 972.176.
Tatuaje: 6657.

Raza: Hereford.
Sexo: Macho.
Fecha Nacimiento: 18|10|976.
Nº Inscripción: 972.231.
Tatuaje: 6657.

27) N$ 27.00 1|pub. 23376 Ag.31-v.ag.31.

BANCO FINANCIERO SUDAMERICANO BA.FI.SUD.

LLAMADO A INTEGRACION DE CAPITAL

De conformidad con los artículos 9º y 10 del Estatuto y lo resuelto por el Directorio el día 11 de agosto de 1981, se convoca a los actuales accionistas a suscribir e integrar la suma de N$ 4:500.000,00 (son nuevos pesos valor nominal cuatro millones quinientos mil), al precio de N$ 5,00 (nuevos pesos cinco) por cada acción de N$ 1,00 valor nominal. El plazo para la integración en efectivo vencerá el 20|9|81.

El artículo 10 de los Estatutos dispone: "En cada nueva emisión de acciones los accionistas tendrán derecho de preferencia de suscripción, en proporción a las acciones que posean, pudiendo cederse esos derechos entre sí. Dicha preferencia tendrá valor durante los treinta días siguientes a la primera publicación".

Los señores accionistas podrán presentarse para la integración, en la Casa Central, Rincón 550, Montevideo, y en las Dependencias de Paysandú, Guichón y Sarandí del Yi. — El Directorio.

27) N$ 108,00 3|pub. 22563 Ag.31-v.set.3.

COMUNIDAD ISRAELITA DEL URUGUAY

De acuerdo al Art. 5º y siguientes de los Estatutos se convoca a elecciones para integrar el Consejo General y Comisión Fiscal, el domingo 27 de setiembre 1981, a realizarse en la sede social de Canelones 1084.

Plazo de presentación de listas de candidatos hasta 15 días antes de la fecha indicada. — Bernardo Brizovsky, Presidente. — Simón Gaer, Secretario.

27) N$ 13,50 1|pub. 32249 Ag.31-v.ag.31.

HERENCIA YACENTE
Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Primer Turno, se hace saber que por resolución 7.492, de fecha 11 de agosto de 1975, dictada en autos: "GARRIDO LOIS, EMA - Herencia Yacente" (Ficha V|450|975), se decretó la apertura de la sucesión de Ema Garrido Lois de Da Costa, citándose a los herederos, acreedores y demás interesados, para que comparezcan dentro de sesenta días, a deducir en forma sus derechos. — Estas publicaciones se hacen de acuerdo al artículo 1.125 del C.P.C. — Montevideo, 1º de junio de 1981. — Marta Elichiribehety Pelfort, Actuaria Adjunta.

27) N$ 90,00 10|pub. 23292 Ag.31-v.set.14.

ESCRITURACION DE OFICIO
Juzgado de Paz de la Decimoséptima Sección

EDICTO. — Por disposición de la señorita Juez de Paz de la Decimoséptima Sección de Montevideo, dictada en autos: "Bertucci Bonora, Luis Alberto c/Herederos del Sr. LUIS DEMARCHI TRAVERSA - Escrituración de Oficio" (Ficha 1023|81), se hace saber que ante este Juzgado se presentó Luis Alberto Bertucci Bonora, solicitando la escrituración judicial del inmueble que se dirá, en virtud de promesa de compraventa suscrita el 23 de octubre de 1972, inscripta en el Registro G. de Inhibiciones, Sección Unica de Promesas de Enajenación de Inmuebles a Plazos con el Nº 6134 al Fº 21.905, del Lº 146 el 16 de agosto de 1973, por la cual el señor Luis Demarchi Traversa, prometió vender a Luis Alberto Bertucci Bonora, los siguientes bienes: Dos solares de terreno con construcciones y demás mejoras sitos en la 17ª Sección Judicial de Montevideo, empadronados con los números 99.372 y 99.373, que según plano del agrimensor Horacio Calcagno, de agosto de 1947, inscripto con el Nº 19.168 el 19 de abril de 1948, en la Dirección de Catastro, se componen de una superficie de: Solar Nº 3: 3 hectáreas, 7.707 metros; y Solar Nº 4: 3 hectáreas, 7.471 metros contiguos, correspondiendo al Solar Nº 3, 100 metros 03 cm. de frente al Sureste a Camino Vecinal, de 20 m. de ancho; y al Solar Nº 4, 100 m. 03 cm. al Sureste de frente a Camino Vecinal de 20 m. de ancho.

El promitente vendedor falleció el día 28 de agosto de 1973.

En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de treinta días, a los sucesores de Luis Demarchi Traversa, para que comparezcan dentro del citado término a estar a derecho, bajo apercibimiento de otorgar de oficio la escritura solicitada. — Montevideo, 11 de agosto de 1981. — Zenaida Luján, Actuaria.

27) N$ 270,00 10|pub. 23273 Ag.31-v.set.14.

PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD
Juzgado Letrado de Menores de Segundo Turno

EDICTO. — Por disposición de la señora Juez Letrado de Menores de Segundo Turno doctora Irma Alonso Penco, se cita, llama y emplaza a AURORA GLADYS GOMEZ, para que comparezca a esta a derecho en los autos caratulados: DURAN CABALAR, MANUEL y PENEDO de DURAN, BLANCA DELIA c| GOMEZ AURORA GLADYS, "Pérdida de la Patria Potestad" (Ficha "B" Nº 249 año 1981), dentro del plazo de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. — Este edicto se ampara en lo preceptuado por la ley Nº 13.209, del 17 de diciembre de 1963. — Montevideo, agosto 26 de 1981. — Escribana Nidia Iris Martorí, Actuaria Adjunta.

27) (Ley 13.209) 30|pub. 42365 Ag.31-v.oc.13.

CANELONES

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Soca de Larroca Delia Teresa y Juan Silvano Duarte Peña contra INDUSTRIAS SAN RAMON S. A. Juicio Ejecutivo" (F. C. E. 99|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Industrias San Ramón S. A. para que comparezcan a estar a derecho en el término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 90.00 10|pub. 23370 Ag.31-v.set.14.

JUICIO EJECUTIVO
Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones, dictada en autos: "Sánchez Rodríguez Emir, Juana Freire de Ubal, Zoila A. de Saona, María Esther Mosci y Natividad Estela A. de Olariaga contra INDUSTRIA SAN RAMON S. A. Juicio ejecutivo" (F. C. E. 100|79), se cita, llama y emplaza por el término de treinta días a Industria San Ramón S. A. para que comparezcan a estar a derecho dentro del término legal bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio, con quien se seguirán los procedimientos de acuerdo a los artículos 307 y 308 del Código de Procedimiento Civil. — Canelones, 24 de junio de 1981. — César D. Menoni Sarti, Actuario Adjunto.

27) N$ 108.00 10|pub. 23371 Ag.31-v.set.14.

SORIANO

CONCURSO VOLUNTARIO

Juzgado Letrado de Primera Instancia

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Soriano, dictada en autos: ISABELINO WILFREDO BRUN - Concurso Voluntario (Ficha Nº 785, año 1981), se hace saber que por decreto Nº 4403, de fecha 6 de agosto de 1981, se declaró en estado de Concurso Voluntario al señor Isabelino Wilfredo Brun, a quien se designa depositario de los bienes hasta el día de la Junta de Acreedores, convocándose ésta para el día 23 de setiembre de 1981 a las 16 horas, en el Centro Comercial e Industrial de Soriano, sito en esta ciudad de Mercedes, 1ª Sección Judicial de Soriano. — En consecuencia: se cita, llama y emplaza, por el término de treinta días, a los acreedores para que se presenten con los justificativos de sus créditos, bajo apercibimiento de no ser admitidos en ella, previniéndoles que la Junta resolverá con los que concurran. — A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Mercedes, 19 de agosto de 1981. — Martín Irisarri, Actuario.

27) N$ 144.00 10|pub. 23822 Ag.31-v.set.14.

27—Varios (Competitivo - Nacional)

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Mateo Brunet S.A.I.C.", Avda. Uruguay 919, Montevideo.
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1369.
3) Especificación detallada de la mercadería: Película de poliester no sensibilizada destinada a dibujo industrial (planos y cartografía).
4) Denominación comercial de la mercadería: "Cronaflex".
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: NADI, 39.01.08.26. Tasa global arancelaria vigente, 65 %.

27) N$ 135,00 5|pub. 23274 Ag.31-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Autopiezas S. A.".
2) Carpeta Nº 1070|1981|1368.
3) Especificación detallada de la mercadería: Placas de poliester.
4) Denominación comercial de la mercadería: Hostaphan.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 39.01.08.04 - 90 %.

27) N$ 112,50 5|pub. 23358 Ag.31-v.set.7.

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS COMPETITIVO NACIONAL

Montevideo, 26 de agosto de 1981.

Para publicar en el "Diario Oficial", de acuerdo a lo dispuesto por el apartado a) del artículo 4º del decreto 602/980, de fecha 12 de noviembre de 1980.

1) Razón Social: "Compañía Industrial de Lubricantes (CIDEL) S.R.L.".
2) Carpeta Nº 1070|81|a.1367.
3) Especificación detallada de la mercadería: Elastomero adhesivo sellador de caucho de silicona que polimeriza por hidrólisis a temperatura ambiente (R.T.V.), permaneciendo siempre elástico como caucho, inalterable a cambios de temperaturas y al ambiente, en pomos o cartuchos.
4) Denominación comercial de la mercadería: Silastic Silicone Rubber Sealant 732 RTV y 790 RTV.
5) Codificación NADI y tasa global arancelaria vigente: 32.12.01.99 - 82 % conglobado.

27) N$ 157,50 5|pub. 23217 Ag.31-v.set.7.

28—Estatutos y Balances de Sociedades Anónimas

TUPPERWARE URUGUAY S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado TUPPERWARE URUGUAY S. A., solicitando la aprobación e inscripción de sus estatutos, cuyo trámite de transcribe a continuación:

Acta de constitución

En la ciudad de Montevideo, a los veintiséis días del mes de febrero del año mil novecientos ochenta y uno, las abajo firmantes, reunidas, aprueban el siguiente

Estatuto:

Nombre, objeto, domicilio, duración

Artículo 1º Se constituye una sociedad anónima, bajo el nombre de TUPPERWARE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA

MA, cuya duración será de cien años a contar del día de la fecha. El domicilio de la sociedad es en la ciudad de Montevideo, pudiendo establecer cualquier tipo de ramificaciones en el interior o exterior del país.

Art. 2º Su objeto es: a) Industrializar y comercializar en todas sus formas mercaderías en los ramos y anexos de artículos para el hogar y oficina, bazar, bebidas, carne, frutos del país, imprenta, papel, plástico, propaganda y transporte de cosas. b) Compra, venta, arrendamieinto, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles, respetando las prohibiciones legales que se hallen en vigencia. c) Exportación, importación, representación y comisiones.

Art. 3º El capital formado con títulos de una o más acciones nominativas de nuevos pesos cincuenta (N$ 50) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000).

Art. 4º En caso de pérdida o sustracción de acciones lo mismo que si se controvirtiera sobre la titularidad de la misma, la sociedad no reconocerá a otro propietario que a su tenedor excepto cuando hubiera sentencia judicial que se le notificará debidamente.

Directorio

Artículo 5º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 6º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta o telegrama colacionado. Resolverá por mayoría de presentes. Por unanimidad, podrá: a) Modificar la representación de la Sociedad; b) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes por renuncia, fallecimiento, alejamiento temporal o definitivo de alguno de sus miembros, podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 7º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y disposición de sus bienes. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, prendar, dar en anticresis, arrendar, administrar, explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Dar o recibir préstamos, cumpliendo las normas legales pudiendo recibir títulos del Banco Hipotecario; c) Dar poderes generales o especiales; d) Aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; e) Actuar en juicio, incluso con la facultad del artículo 160 del Código de Procedimiento Civil; f) Resolver la emisión de acciones y obligaciones fijando normas, pudiendo recibir en pago bienes o servicios; g) Fijar o cambiar la fecha del balance cumpliendo las normas legales; h) Realizar todo acto civil o comercial reputado útil al objeto social; i) Autorizar misiones de sus miembros al exterior, votando en cada caso los viáticos y retribuciones que correspondan.

Art. 8º El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará la memoria y balance y destino de los resultados: la Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. Se convocará mediante un aviso en el "Diario Oficial" con por lo menos tres días de anticipación: ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de Bancos o casas financieras nacionales o extranjeras. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder. Reunido todo el capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 11. Sesionará con asistencia que represente un cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. Cada acción dará derecho a un voto. Para la reforma de estatutos y demás casos de la ley 14.548 el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el cincuenta por ciento (50 o|o) del capital integrado.

Art. 12. La Asamblea podrá: a) Emitir acciones preferidas hasta el noventa por ciento (90 o|o) del capital autorizado, otorgando prioridad a los accionistas existentes; en el dividendo la preferencia no superará el quince por ciento, ni la acumulación tres ejercicios; b) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; c) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Art. 13. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer directorio y Síndico. Hasta que aquél entre en funciones, los fundadores, en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, así como levantar cualquier observación que se efectúe, se autoriza con amplias facultades indistintamente a cualquiera de los fundadores y a los doctores Carlos Folle Martínez y Angel S. Caviglia. Otorgada la autorización por el poder competente y cumplidos los requisitos para actuar como sociedad anónima todos los actos y contratos realizados, quedarán por ese solo hecho ratificados y entran en el patrimonio de la sociedad, los bienes que a ello se refiere, sin necesidad de llenar ningún requisito. Previa lectura y ratificación los comparecientes Geraldo Ricardo Tozer, Patricio Pedro Frecha y Roberto Carlos Garda, todos argentinos y mayores de edad, así lo otorgan y firman solicitando a la Esc. María Cristina Giavi, proceda a la certificación notarial. — Geraldo R. Tozer. — Patricio Frecha. — Roberto Garda.

María Cristina Giavi, Escribana, certifica que: las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia por las personas hábiles y de mi conocimiento, señores Geraldo Ricardo Tozer, argentino, mayor de edad, casado en terceras nupcias con Carmen Priego; Patricio Pedro Frecha, argentino, mayor de edad, casado en únicas nupcias con María Luisa Rosa Vázquez; Roberto Carlos Garda, argentino, mayor de edad, casado en primeras nupcias con Beatriz Lilia Baya. Todos con domicilio a estos efectos en esta ciudad, calle Ituzaingó 1324 esc. 406. En fe de ello y a solicitud de los firmantes, extiendo el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, el veintiséis de febrero de mil novecientos ochenta y uno. — Hay un signo y sello notarial. — M. Cristina Giavi, Escribana.

Testimonio. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — Señor Director de División, Cr. Juan Lucas Blasina: El proyecto de estatutos de TUPPERWARE URUGUAY S. A., le merece a la suscrita la siguiente observación: en el artículo 3º cuando se fija cuál será el capital autorizado, se establece un capital inferior al mínimo legal (Art. 403 del Código de Comercio, modificado por el Art. 263 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964 y artículo 152 de la ley 14.100 de fecha 29 de diciembre de 1972). Asimismo, cabe destacar que el valor adjudicado a la unidad accionaria, supera el capital autorizado. — La Inspectora de Hacienda, Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 25 de marzo de 1981. — De acuerdo con el informe que antecede, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Vº Bº — El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — Montevideo, 31 de marzo de 1981.

Recibido hoy. — Montevideo 31 de marzo de 1981. De mandato verbal del señor Juez vista a la parte interesada. — Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno. Carlos Folle Martínez, en nombre y representación de TUPPERWARE URUGUAY S.A. (en formación) en autos caratulados TUPPERWARE URUGUAY S. A. "Aprobación de Estatutos", (Ficha V 214|81), se presenta al Sr. Juez y dice: Que viene por la presente, en mérito a la autorización conferida por el Art. 13 de los Estatutos, a levantar la observación formulada por la Inspección de Hacienda de fecha 25 de marzo de 1980 respecto del artículo 3º de los Estatutos, al que debido a un involuntario error de copia quedó mal redactado, sin perjuicio que la intención de los socios fundadores fue que el capital social fuese de nuevos pesos 50.000.00 (nuevos pesos cincuenta mil) como resulta de los boletos de suscripción de capital y recaudo de integración. Por lo expuesto, al Art. 3º quedará redactado de la siguiente forma:

"Artículo 3º El capital, formado con títulos de una o más acciones nominativas de nuevos pesos cincuenta (Nuevos pesos 50.00) cada una, será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de nuevos pesos cien mil (N$ 100.000.00). Por lo expuesto al Sr. Juez solicito: Se me tenga por presentado y por levantada la observación referida. Dr. Carlos Folle. — Montevideo, 1º de abril de 1981. De mandato verbal del Sr. Juez vista a la Inspección General de Hacienda. — Hay una rúbrica. — Montevideo, abril 3|81.

A la Inspección General de Hacienda. — Inspección General de Hacienda. — Montevideo 8|4|81. Recibido hoy. — Hay una firma ilegible. — Inspección General de Hacienda, día 8 mes 4 año 1981. — Carpeta Nº 576|81. — Antecedente Nº — Pase a División Sociedades Anónimas. — Hay un sello que dice: Director de División Secretaría. — Proc. Pedro Etchemendy. — Firmado: P. Etchemendy.

Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto Nº 635. — Fecha 9|4|81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 10 de abril de 1981. Pase al informe del Inspector Esc. Palermo. Asesor. — Hay un sello que dice: El Subdirector de División Socieda-

des Anónimas. (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Firmado Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 20 de abril de 1981. Sr. Director de División Cr. Juan Lucas Blasina. Habiéndose levantado las objeciones impuestas por esta Inspección General en el informe de fecha 25|3|81 de fs. 10, como resulta del escrito de fs. 11, la suscrita no tiene observaciones que formular al proyecto de estatutos de TUPPERWARE URUGUAY S. A. De las boletas de suscripción de capital de fs. 4|6 y recaudo expedido por el Banco de la República Oriental del Uruguay de fs. 7, surge que se dio cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 207 de la ley Nº 13.318 de fecha 28|12|64 relativos a los porcentajes mínimos de suscripción e integración del capital. Saluda a Ud. atte. — La Inspectora de Hacienda Esc. Elizabeth Palermo. — Firmado Elizabeth Palermo.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 21 de abril de 1981. De acuerdo a lo informado, remítase estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — Hay un sello que dice. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I) Dr. Eduardo Chavarría. — Firmado Eduardo Chavarría. — El Inspector General de Hacienda Cr. Carlos E. Zarazola. — Firmado C. Zarazola.

Montevideo, 28 de abril de 1981. — Recibido hoy. — Hay una firma ilegible. — Montevideo, abril 29 de 1981. Al señor Fiscal Civil de Tercer Turno bajo conocimiento. — Conste. — Hay una firma ilegible.

Fiscalía de lo Civil de Tercer Turno. — Entrada 30 de abril de 1981. — Salida 5 de mayo de 1981. Vista Nº 1834. Señor Juez: El suscrito comparte lo manifestado a fs. 12 por la Inspección General de Hacienda. — Montevideo, mayo 4 de 1981. — Firmado: Robatto. — Hay un sello que dice Dr. Rafael Robatto Calcagno, Fiscal Letrado.

Montevideo, 7 de mayo de 1981. — Recibido hoy. — Firma ilegible. — Montevideo. 8 de mayo de 1981. — Al Despacho. — Firmado ilegible.

4.984. — Montevideo, 11 de mayo de 1981. Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de TUPPERWARE URUGUAY SOCIEDAD ANONIMA. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. (Art. 208 Ley 13.318) (Honorarios fictos N$ 2.500). — Brito. — Marichal (Fdo).

Montevideo 14 de mayo de 1981. Notificar al Dr. Carlos Folle Martínez el auto Nº 4.984 de fs. 13 en Ituzaingó 1324 Esc. 406. — Montevideo, 20|5|81. Se remite a la Oficina Central de Notificaciones. Cedulón Nº 311.110, para notificar al Dr. Carlos Folle Martínez. — Firma ilegible. — Con fecha 25 de mayo de 1981.

En fe de ello y de mandato verbal del Sr. Juez, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el veintitrés de julio de 1981. — Firmado Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo, Presentado hoy cuatro de agosto de mil novecientos ochenta y uno, a las 16.11 horas e inscripta en este Registro con el Nº 324 al Fo. 1566 del Lo. Nº 1 de Estatutos. — Firmado: Esc. Angel Cacciatori, Subdirector.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 13 de agosto de 1981. — Gerardo G. Marichal García. Actuario Adjunto.

N$ 588 00 — 22875. — 1 pub.

VENET SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que VENET S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye VENET SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10 millones.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales inclusive para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires Nº 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

18.931. — Montevideo, noviembre 14 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por los artículos 206 y ss. ley 13.318, la 11.073 y los artículos 3º y 4º ley 2.230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de VENET S. A., fijándose el término de noventa días para la integración de los porcentajes mínimos de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Carlos Rochon Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de febrero de 1981 con el Nº 18 al Fº 108 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.648.00 — 21968 — 1 pub.

TAMIK SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que TAMIK S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TAMIK SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir a Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Lafitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Lafitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

18.941. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por los a. 206 y ss. ley 13.318, la 11.073 y los a. 3 y 4 ley 2.230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de TAMIK S. A. fijándose el término de noventa días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Carlos Rochon Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 diciembre 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 febrero 1981 con el Nº 15 al Fº 99 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 23 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.648.00 — 21969 — 1 pub.

KARFIL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que KARFIL S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye KARFIL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073 artículo 7º podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 cada una, será de U$S 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta U$S 10:000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o rati-

ficará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a las Srtas. Sara Pérez y Mónica Elena Cáceres.

Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Hector Vignoli Laffitte, oriental, soltero e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar.

En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 23 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

13.973. — Montevideo, noviembre 14, 1980. — Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público y lo dispuesto por los artículos 206 y ss. ley 13.318 y ley 11.073 y a. 3º y 4º ley 2.230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de KARFIL S. A., fijándose el término de noventa días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 200.00. — Carlos Rochon Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de febrero de 1981 con el Nº 16 al Fº 102 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2048.00 — 21070 — 1 pub.

FOLEY SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, Dr. Carlos Rochon Talmon, se hace saber que FOLEY S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regirá por la ley 11.073, en especial su Art. 7º, se constituye FOLEY SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su objeto en el mismo cumpla con la ley 11.073 Art. 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derceho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en

funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la Srta. Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana Actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1. Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; 2. El tipo vendedor del Banco República, hoy es de N$ 8,840 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca. Escribana.

18.933. — Montevideo, noviembre 14|980. Vistos: Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por los Arts. 206 y ss. ley 13.318 la 11.073 y los Arts. 3º y 4º ley 2.230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de FOLEY S. A. fijándose el término de 90 días para la integración de los porcentajes mínimos de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 300.00. — Carlos Rochon Talmon. — Hermann Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 23 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 3 de febrero de 1981 con el Nº 17 al folio 105 del Libro Nº 1 de Estatuos. — Fernando Silvestri. Escribano Público. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.648.00 — 21971 — 1 pub.

CENTENIAL SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimoquinto Turno, doctor Carlos Rochón Talmon, se hace saber que CENTENIAL S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye CENTENIAL SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 cada una, será de dólares 100.000.00 (cien mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10.000.000.00.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance, cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera, representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50% del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50% del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.523, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50% del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita María Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí, en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento; 2) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 por dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

19.577. — Montevideo, noviembre 24 de 1980. — Con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, y lo dispuesto por los artículos 206 y ss., ley 13.318, ley 11.073 y artículos 3º y 4º, ley 2.230, apruébanse los estatutos y autorízase el funcionamiento de CENTENIAL S. A., fijándose un plazo de noventa días para la integración de los porcentajes mínimos legales de capital. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse desgloses y archívese. Honorarios fictos N$ 200.00. — Carlos Rochón Talmon. — Hermann G. Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 27 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el 23 de diciembre de 1980 con el Nº 774, al Fº 3.452 del Libro Nº 1 de Estatutos. — Esc. Miguel Angel Cacciatori, Subdirector. — Montevideo, febrero 2 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, Actuario Adjunto.

N$ 2.745.00 — 21972 — 1 pub.

WARREX S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke, se hace saber que WARREX S. A., ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WARREX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50 mil (cincuenta mil dólares). El directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta dólares 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimdiad podrá A) Modificar la representación de la Sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del Estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistintas, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del Estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y|o a la Sra. Lydia E. Fons y|o a la Srta. Lilián E. Natale.

Los firmantes solicitan al Escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel; uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887 P. 4º Esc. 10; de mi conocimiento. II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 9.08 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 21 de julio de 1980. — Brenda S. Favoto, Escribana.

18.286. — Montevideo, 6 noviembre 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de WAREX SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de 30 días a los efectos del artículo 4º de la ley 2230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. Tásanse los honorarios fictos en la suma de N$ 2.900.00. — Konke. — Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 24 de noviembre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy 16 de junio de 1981 a las 14.36 horas e inscripta en este Registro con el Nº 221 al Fº 992 del Lº Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 1.926.00 — 22052 — 1 pub.

WALYX SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke, se hace saber que WALYX S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye WALYX SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros, y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Lydia E. Fons y/o a la señorita Lilián E. Natale. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias, y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º, Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 9.08 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 21 de julio de 1980. — Brenda S. Favoto, Escribana.

16.982. — Montevideo, 17 de octubre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos, lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: aprobar los estatutos de WALYX SOCIEDAD ANONIMA, autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos del artículo 4º, de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. — Comuníquese al Registro con los recaudos pertinentes. Expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Koncke. — Yglesias.

La resolución fue notificada a la parte interesada el 23 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Inscripta el veintiocho de noviembre de mil novecientos ochenta a las 14.52 horas con el Nº 669, al Fº 2.950 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri. — Fernando Silvestri, Escribano Público.

Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, 12 de diciembre de 1980. — Arturo Yglesias Perolo. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto.

N$ 1.926.00 — 22053 — 1 pub.

TYLBUR SOCIEDAD ANONIMA

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Tercer Turno, Dr. Ricardo Koncke, se hace saber que TYLBUR SOCIEDAD ANONIMA ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, Plazo y Domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye TYLBUR SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y/o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla con la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de dólares 100.00 (cien dólares) cada una, será de U$S 50.000.00 (cincuenta mil dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes hasta U$S 3:000.000.00 (tres millones de dólares).

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas, accionistas o no. La asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los Directores votar o ser representados por un Director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art. 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá: realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social; otorgar poderes generales o especiales; aceptar u otorgar garantías personales o reales, incluso para terceros; y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos Directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La Extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 % del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndose las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 % del capital integrado; no logrando ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes; cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver deberán representar el 50 % del capital integrado.

Art. 10. La asamblea podrá: A) Sustituir o remover Directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y/o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y/o a la señora Lydia E. Fons y/o a la señorita Lilián E. Natale. Los firmantes solicitan al escribano actuante la certificación de sus firmas. — Montevideo, 21 de julio de 1980. — Miguel Rozemblum. — Eva C. de Rozemblum. — Graciela Grzabel.

Certifico que: I) Las firmas que anteceden son de los señores Miguel Rozemblum, Eva Cukierman de Rozemblum y Graciela Grzabel, uruguayos, mayores de edad, casados entre sí en únicas nupcias y soltera respectivamente, domiciliados en Soriano 887, P. 4º Esc. 10, de mi conocimiento; II) El tipo vendedor del Banco República, hoy es N$ 9.08 por dólar.

En fe de ello, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, el 21 de julio de 1980. — Brenda S. Favoto, Escribana.

15.032. — Montevideo, 25 de setiembre de 1980. — Vistos: Por lo que resulta de autos y lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, se resuelve: Aprobar los estatutos de TYLBUR S. A. autorizando su funcionamiento, previa su inscripción en el Registro Público y General de Comercio y las publicaciones legales. Fíjase un plazo de treinta días a los efectos previstos por el artículo 4º, de la ley 2.230 de 2 de junio de 1893. Comuníquese, con los recaudos pertinentes al Registro; expídanse edictos. Acreditadas las publicaciones, comuníquese a la Inspección General de Hacienda, expídase testimonio de este auto si se solicitare, háganse los desgloses y archívese. — Koncke. — Yglesias.

La resolución fue notificada con fecha 15 de octubre de 1980.

Registro Público y General de Comercio. — Presentado hoy 16 de junio de 1981 a las 15.5 horas e inscripta en este Registro con el Nº 223, al Fº 1.002 del Libro Nº 2 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, 26 de junio de 1981. — Arturo Yglesias Perolo, Actuario Adjunto. — Esc. María Amalia Berhouet, Actuaria.

N$ 1.926.00 — 22055 — 1 pub.

PARODI AUTOMOTORES S. A.

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno

Inscripción de Estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimotercer Turno se hace público que ante este Juzgado se ha presentado: PARODI AUTOMOTORES S. A. solicitando la inscripción de sus Estatutos, los que se transcriben a continuación:

PARODI AUTOMOTORES S. A.

Acta de Constitución

En Montevideo a los cuatro días del mes de mayo del año mil novecientos ochenta y uno, en la calle Veinticinco de Mayo número cuatrocientos setenta y siete, escritorio dieciséis de esta ciudad, se reúnen los señores Manuel Alvino Barreiro Vieites, español, casado en únicas nupcias con Jannet Candia; Nelson Guadalupe Barrios, uruguayo, soltero; y Sergio Giroff Esquire, uruguayo, soltero, todos mayores de edad, domiciliados a los efectos de este contrato en el antes indicado, y resuelven constituir una sociedad anónima, aprobándose el siguiente estatuto:

CAPITULO I

Nombre, Objeto, Domicilio, Duración

Artículo 1º Con el nombre de PARODI AUTOMOTORES S. A. se constituye una sociedad anónima, cuyo domicilio legal será en Montevideo, pudiendo establecer sucursales, agencias, filiales, así como establecimientos propios de su giro, en cualquier punto del país o del extranjero, siendo entonces esos lugares también domicilio de la sociedad para los actos y asuntos que tengan relación con ellos; su duración será de cien años desde hoy.

Art. 2º Su objeto será: a) La comercialización e industrialización de bienes y servicios, en las ramas: textil, plástico, metalúrgica, química, combustibles, transportes, comunicaciones, automotriz, alimentación, calzado, bebidas, tabaco, artículos para el hogar y oficina, electrotecnia, música, radio, fotografía, óptica, deportes, medicina, higiene, extractiva, veterinaria, vidrio, madera, cuero, vestimenta, caucho, hotel, prensa, propaganda, librería, papel, cartón, imprenta, juguetería, bazar, cine, enseñanza, espectáculos, servicios técnicos, profesionales y administrativos, joyería y frutos del país; b) Importaciones, exportaciones, representaciones, comisiones y casas de cambio, previo cumplimiento de los requisitos legales y reglamentario que se hallaren en vigencia; c) Arrendamientos, construcción, compra, venta y administración de inmuebles con las limitaciones legales, adquisición de otras empresas, cuya actividad esté comprendida en el objeto social.

CAPITULO II

Capital

Artículo 3º Será de nuevos pesos cincuenta mil (N$ 50.000.00) representado por títulos de una o más acciones al portador de nuevos pesos cien. (N$ 100.00) cada una. El Directorio podrá aumentarlo con la aprobación de las autoridades competentes hasta la suma de un millón de nuevos pesos (N$ 1:000.000.00).

CAPITULO III

Directorio

Artículo 4º Estará compuesto de uno a siete miembros, accionistas o no, designados anualmente por la Asamblea Ordinaria; podrán ser reelectos y ejercerán hasta que tomen posesión sus sucesores.

Art. 5º Se reunirá por convocatoria de dos de sus miembros. Sesionará con cualquier asistencia y adoptará resoluciones por mayoría de presentes. Podrá llenar o no las vacantes que se produzcan. Quedando un solo Director queda igualmente autorizado a ello.

Art. 6º Los Directores podrán votar por carta o telegrama o hacerse representar por otro Director o por un tercero en igual forma.

Art. 7º El Directorio tendrá las más amplias facultades de disposición y administración de los bienes sociales. A vía de ejemplo podrá: a) Comprar, vender, hipotecar, arrendar, prendar, administrar dar en anticresis y explotar toda clase de bienes muebles o inmuebles; b) Recibir préstamos, como estime conveniente, quedando autorizado a recibir títulos del Banco Hipotecario del Uruguay; c) Realizar toda clase de operaciones civiles o comerciales, pudiendo dar poderes generales o reales, inclusive a favor de terceros; d) Intervenir en juicios de cualquier tipo con las facultades generales y especiales del Art. 160 del Código de Procedimiento Civil; e) Fijar o modificar la fecha de cierre del ejercicio económico, cumpliéndose con los requisitos legales; f) Por unanimidad, aumentar el número de sus miembros hasta siete, designar a las personas que ocuparán los cargos y modificar su distribución.

Art. 8º Dos Directores cualesquiera, conjuntamente, son los representantes legales de la Sociedad. Por unanimidad, el Directorio podrá cambiar esta forma de representación acordándola a uno o más Directores, como juzgue conveniente. Cuando el Directorio lo integre un solo miembro será el representante legal de la Sociedad.

CAPITULO IV

Asambleas

Artículo 9º La Asamblea Ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes al cierre del ejercicio económico, y considerará la memoria, el balance general, las remuneraciones que se hubieren fijado a los Directores, el destino de los resultados y la forma de pago del dividendo. La Asamblea Extraordinaria será convocada por el Directorio o Síndico, o a solicitud de un número de accionistas que representen por lo menos la mitad del capital integrado, debiendo realizarse dentro de diez días de efectuada la solicitud. Si el Directorio no la convoca, podrán hacerlo los peticionantes. Las Asambleas Extraordinarias, podrán: I) Remover o sustituir a uno o más Directores, aumentar o disminuir su número dentro de los límites del Art. 4º; II) Crear y reglamentar la Sindicatura.

Art. 10. Las Asambleas serán convocadas por un aviso en el "Diario Oficial" con una antelación mínima de tres días, abriéndose ese día el Registro de Accionistas que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados bancarios o de casas financieras nacionales o extranjeras. Reuniéndose la totalidad del capital integrado, no será necesaria la publicación, cumpliéndose con las normas reglamentarias. Quedarán constituidas con la asistencia de accionistas que representen más del 50 o|o del capital integrado. No lográndose ese quórum y pasada media hora, seionará con cualquier concurrencia.

Art. 11. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos. Cada diez acciones darán derecho a un voto. Los accionistas podrán hacerse representar en las asambleas por simple carta poder o telegrama. La reforma de estatutos y demás casos previstos por la ley 14.548, será resuelta por Asamblea Extraordinaria; en primera convocatoria por una mayoría que represente más del 50 o|o del capital integrado; en segunda convocatoria sesionará y resolverá por mayoría de votos con cualquier concurrencia.

Disposiciones Transitorias

Artículo 12. El primer Directorio será nombrado por dos fundadores cualesquiera; hasta que se produzca dicho nombramiento estos dos últimos tendrán las atribuciones del mismo.

Art. 13. Los fundadores y Adriana Inés Busto indistintamente, podrán gestionar la aprobación de los estatutos, aceptar o rechazar las observaciones que se le formulen modificando o no su texto y realizar inscripciones en cualquier repartición pública. Los otorgantes solicitan al escribano Bernardo Durán Harley su intervención notarial certificando sus firmas. — M. Marreiro. — Nelson Guadalupe. — Sergio Giroff.

Bernardo Durán Harley, Escribano Público, certifico que: Las firmas que anteceden son auténticas y pertenecen a los señores Manuel Alvino Barreiro Vieites, Nelson Guadalupe Barrios y Sergio Giroff Esquire, personas de mi conocimiento, cuyos datos personales consignados en el documento que antecede son auténticos, quienes previa lectura del mismo, se ratificaron de su contenido, lo otorgaron y firmaron en mi presencia. En fe de ello y a solicitud de los interesados, siento la presente que signo y firmo en Montevideo a cuatro de mayo de mil novecientos ochenta y uno. — Bernardo Durán Harley. — Dr. Bernardo Durán Harley. Escribano. Arancel Oficial. — Artículo 17 inc. A: Honorarios: N$ 500.00. — Aporte: N$ 80.00.

Testimonio. — Inspección General de Hacienda. — División S. A. — Asunto número 1063. — Fecha: 28|5|81. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. Pase a informe del Inspector Esc. Palermo. — Asesor. El Subdirector de División Sociedades Anónimas (I.) Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría.

División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. — Sr. Director de División. Cr. Juan L. Blasina: El proyecto de estatutos de PARODI AUTOMOTORES S. A., no contiene cláusulas contrarias a las normas legales y reglamentarias vigentes. Como resulta del certificado adjunto a fs. 4, expedido por esta Oficina, surge que se ha cumplido con los requisitos de suscripción e integración de capital previstos por el Art. 207 de la ley 13.318 de 28 de diciembre de 1964. — Saluda a Ud. atte. El Inspector de Hacienda. E. Palermo. — Esc. Elizabeth Palermo.

Inspección General de Haicenda. — División Sociedades Anónimas. — Montevideo, 29 de mayo de 1981. De acuerdo con lo informado, remítanse estos obrados al Juzgado Letrado de origen. — El Subdirector de División Sociedades Anónimas. (I.). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El Inspector General de Hacienda. C. Zarazola. — Cr. Carlos Zarazola.

Anónimas (I.). Eduardo Chavarría. — Dr. Eduardo Chavarría. — Vº Bº. — El

Inspector General de Hacienda. C. Zarazola. — Cr. Carlos E. Zarazola.

Fiscalía Nacional de lo Civil de Segundo Turno. — Nº 2.582. — Entrada: 8 junio 1981. Salida: 9 junio 1981. Señor Juez: Puede Ud. aprobar los Estatutos en vista. — Montevideo, junio 8 de 1981. — Mª Elisa Martirena. — María Elisa Martirena. Fiscal Letrado.

Nº 8.081. — Montevideo, junio 23|81. Vistos: Atento a lo que resulta de autos y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público, apruébanse los estatutos de PARODI AUTOMOTORES S. A. y decrétase la inscripción solicitada, haciéndose las publicaciones de ley. Remítanse al Registro Público General de Comercio. Háganse los desgloses del caso. Expídase testimonio y archívese, previo pago del aporte por honorarios (Nuevos pesos 1.000.00). — C. Berlingieri. — Dra. M. H. Podestá.

Concuerda bien y fielmente lo testimoniado con el original de su mismo tenor que luce de fojas 6 a 7 vuelto y 8 de los autos tramitados ante el Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Decimo tercer Turno, caratulados: PARODI AUTOMOTORES S. A. "Estatutos" (Ficha M. 1097|1981). — En fe de ello, da mandato judicial y a solicitud de parte interesada, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo, a veintiuno de julio de mil novecientos ochenta y uno, haciéndose constar que el auto Nº 8.081 fue notificado a la parte interesada con fecha 29 de junio de 1981. — M. H. Podestá. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

Registro Público y General de Comercio. — Montevideo. Presentado hoy seis de agosto de mil novecientos ochenta y uno a las 15.09 horas e inscripta en este Registro con el Nº 311 al Fo. 1427 del Lo. No. 2 de Estatutos. — M. A. Cacciatori. — Esc. Miguel Angel Cacciatori. Subdirector. — Dra. María H. Podestá. Actuaria.

N$ 484.00 — 22436 — 1 pub.

PRESENT SOCIEDAD ANONIMA

Buenos Aires 484 (Esc. 21)

Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno

Inscripción de estatutos

EDICTO. — Por disposición del señor Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, doctor Eduardo Brito del Pino, se hace saber que PRESENT S. A. ha solicitado la aprobación e inscripción de los estatutos que se transcriben.

Acta

Los firmantes aprueban el siguiente

Estatuto

Nombre, plazo y domicilio

Artículo 1º Regida por la ley 11.073, en especial su artículo 7º, se constituye PRESENT SOCIEDAD ANONIMA. Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo, y podrá tener ramificaciones dentro y fuera del país.

Objeto

Artículo 2º En el exterior realizará y|o administrará inversiones en títulos, bonos, acciones, cédulas, debentures, letras y toda clase de operaciones comerciales, industriales, agropecuarias y financieras con bienes muebles o inmuebles, construcciones, participación o adquisición de empresas, importación, exportación, comisiones, representaciones, reaseguros, seguros y explotación de marcas y bienes incorporales en general. En el país, siempre que su activo en el mismo cumpla la ley 11.073, artículo 7º, podrá efectuar toda actividad permitida por el régimen al que se acoge.

Capital

Artículo 3º Formado con títulos de una o más acciones al portador de U$S 100 cada una, será de U$S 5:000.000 (cinco millones de dólares). El Directorio podrá aumentarlo con aprobación de las autoridades competentes, hasta dólares 10:000.000.

Directorio

Artículo 4º Tendrá de uno a siete miembros, personas físicas o jurídicas accionistas o no. La Asamblea los elegirá o reelegirá cada año y fijará o ratificará su remuneración. Ejercerán hasta que tomen posesión los sucesores.

Art. 5º Lo convocarán el Presidente o dos miembros. Sesionará con cualquier asistencia, pudiendo los directores votar o ser representados por un director o tercero, por carta, telegrama colacionado, cable o télex. Resolverá por mayoría de presentes; por unanimidad podrá: A) Modificar la representación de la sociedad; B) Designar más miembros hasta siete; C) Distribuir o redistribuir sus cargos; D) Proveer sus vacantes, total o parcialmente. Las vacantes podrán no llenarse, pudiendo funcionar hasta con un solo miembro.

Art 6º El Directorio tendrá ilimitadas facultades para la administración de la sociedad y la disposición de sus bienes. A vía de ejemplo, podrá realizar toda clase de operaciones, actos y contratos relacionados con el objeto social, otorgar poderes generales o especiales, aceptar u otorgar garantías personales o reales incluso para terceros y fijar o cambiar la fecha de balance cumpliendo las normas legales. El Presidente o Vicepresidente indistintamente o dos directores cualesquiera representarán a la sociedad.

Asambleas

Artículo 7º La Asamblea ordinaria se convocará para dentro de los seis meses siguientes a cada balance y considerará memoria, balance y destino de los resultados. La extraordinaria la convocará el Directorio, el Síndico o accionistas que representen el 50 o|o del capital integrado.

Art. 8º Se convocará por un aviso en "Diario Oficial" por lo menos tres días antes; ese día se abrirá el registro de accionistas, que se cerrará al iniciarse el acto. Podrán inscribirse certificados de bancos o casas financieras, nacionales o extranjeros. Los accionistas podrán ser representados por simple carta poder, telegrama colacionado, cable o télex. Reuniendo todo el capital integrado no será necesaria la publicación, cumpliéndos de las normas legales.

Art. 9º Sesionará con asistencia que represente el 50 o|o del capital integrado; no logrado ese quórum y pasada media hora, sesionará con los presentes. Sólo tratará la orden del día, salvo conformidad de todo el capital integrado. Resolverá por mayoría de votos presentes. cinco acciones darán derecho a un voto. Para la reforma del estatuto y demás casos de la ley 14.548, el quórum y la mayoría para resolver, deberán representar el 50 o|o del capital integrado.

Art. 10. La Asamblea podrá: A) Sustituir o remover directores o aumentar su número hasta siete; B) Crear y|o suprimir la Sindicatura.

Transitorio

Artículo 11. Los fundadores indistintamente podrán nombrar el primer Directorio y Síndico; hasta que aquél entre en funciones, los fundadores en forma indistinta, tendrán las facultades del mismo. Para obtener la aprobación del estatuto e inscribir la sociedad en oficinas públicas, se autoriza indistintamente a los fundadores y a la señorita Sara Pérez. Los firmantes solicitan a la Escribana actuante, la certificación de sus firmas. — Montevideo, mayo 26 de 1980. — Esther Reitzes. — I. Lublinerman. — H. Vignoli Laffitte.

Certifico que: 1º) Las firmas que anteceden fueron puestas en mi presencia por los señores Héctor Vignoli Laffitte, oriental, soltero, e Israel Lublinerman y Esther Reitzes, casados entre sí y en segundas y primeras nupcias y ciudadano uruguayo y oriental respectivamente, todos mayores de edad, domiciliados en Buenos Aires 484, Esc. 21 y de mi conocimiento. 2º) El tipo vendedor del Banco República, hoy, es de N$ 8,840 el dólar. En fe de ello y a su solicitud, sello, signo y firmo la presente en Montevideo, a 26 de mayo de 1980. — Ana María Labanca, Escribana.

17.684. — Montevideo, 28 de noviembre 1980. — Vistos: De conformidad con la Inspección General de Hacienda y el Ministerio Público: Autorízase el funcionamiento de PRESENT S. A. Inscríbase y publíquese. Comuníquese, expídase testimonio, háganse los desgloses y archívese. Art. 208 ley 13.318 (Honorarios fictos N$ 1.500). — Eduardo Brito del Pino. — Herman Peinado.

La resolución fue notificada con fecha 3 de diciembre de 1980. — Registro Público y General de Comercio. — Inscripto el 10 febrero de 1981 con el Nº 44 al Fº 231 del Lº Nº 1 de Estatutos. — Fernando Silvestri, Escribano Público. — Montevideo, febrero 20 de 1981. — Gerardo G. Marichal García, actuario Adjunto.

N$ 13.000 21967 — 1|pub.

TAMPA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210558950019)

Avda. Luis A. de Herrera Nº 3440

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —	N$
Otros Créditos	44.450.86
Bienes de Uso	1:494.055.29
	1:538.506.15
Pasivo —	
Deudas Diversas	77.107.59
Capital Social Integrado	50.000.00
Ajustes al Patrimonio	1:446.334.61
Resultados Acumulados	(34.936.05)
	1:538.506.15

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de setiembre de 1980

	N$
Resultado bruto	8.424.06
Gastos de Administración y Ventas	(40.951.50)
Resultado Neto	(32.527.44)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 15 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados fueron copiados a folio 37 del Libro Copiador de Cartas y Balances, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 30 de marzo de 1976.

N$ 126.00 — 19115 — 1 pub.

ARGENTIL S.A.

(R.U.C. 210830650016)

Durazno 881

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1978

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias ...	5.230.00
Otros Créditos:	
Suscriptores de Acciones	19.770.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Acciones en Circulación	5.230.00
Acciones pendientes de Integración	19.770.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 25 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de enero de 1979, con el Nº 60 al Fº 58 del Libro Nº 29, a fojas 13.

N$ 140.00 — 18545 — 1 pub.

ARGENTIL S.A.

(R.U.C. 210830650016)

Durazno 881

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.000.00
Otros créditos	15.000.00
Total del Activo	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Acciones en Circulación	10.000.00
Acciones pendientes de Integración	15.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	25.000.00
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Estado de Resultados sin movimientos.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 25 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de enero de 1979, con el Nº 60 al Fº 58 del Libro Nº 29, a fojas 14.

N$ 140.00 — 18546 — 1 pub.

ARGENTIL S.A.

(R.U.C. 210830650016)

Durazno 881

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	78.054.50
Créditos por Ventas	98.936.67
Bienes de Cambio	34.545.93
Intangibles	794.00
Total del Activo	212.331.10

Pasivo —

Deudas Diversas	162.681.10
Capital Social	50.000.00
Resultados Acumulados ...	(350.00)
Total del Pasivo y Patrimonio	212.331.10

Estado de Resultados

	N$
Resultados Diversos:	
Otros Gastos	(350.00)
	350.00

No hubo distribución de utilidades, por lo tanto las cifras no varían.

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el día 25 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. - División Sociedades Anónimas.— Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 5 de enero de 1979, con el Nº 60 al Fº 58 del Libro Nº 29, a fojas 12.

N$ 140.00 — 18547 — 1 pub.

A. PERRONI S. A.

(En liquidación)

(R.U.C. 140021700015)

Avenida Brasil 942
(Rivera)

Estado Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.455.13
Crédito por ventas	20.294.14
Bienes de cambio	5.335.91
Bienes de uso	650.62
	77.735.80

Pasivo —

Deudas comerciales	74.972.99
Capital social	1.086.60
Reservas	74.54
Resultados acumulados	1.601.67
	77.735.80

Estados de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos operativos	234.944.50
Ingresos operativos netos .	234.944.50
Gastos adm. y ventas	121.983.97
Resultados diversos	33.356.61
Resultado neto	79.603.92

Las utilidades pasarán a Reserva.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas el 4 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a Fo. 97 del libro copiador de Inventario, certificado en Rivera el 23 de febrero de 1967.

N$ 143.50 — 19144 — 1 pub.

RYFISA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210153170018)

Bulevar Artigas 1515

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —	
Disponibilidades	1.929.88
Otros Créditos	191.816.15
Bienes de Uso	1.676.62
Total Activo	195.422.65
Cuentas de Orden	251.00
Pasivo —	
Deudas Diversas	7.493.45
Capital Social	4.749.00
Resultados Acumulados	183.180.20
Total Pasivo y Patrimonio	195.422.65
Cuentas de Orden	251.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado al 30 de junio de 1980

Ingresos Operativos	134.371.44
Resultado Bruto	134.371.44
Gastos Administración y Ventas	36.438.39
	97.933.05
I. R. I. C.	(16.311.00)
Resultado Neto	81.622.05

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de junio de 1980

A Reserva:	
A Propietarios	183.180.20
	183.180.20

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 31 de octubre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 58 a 62 del Libro Inventario, certificado en el Registro Público y General de Comercio con fecha 18 de febrero de 1963.

N$ 185.50 — 19137 — 1 pub.

RIOLSA SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210341520012)

Zaragoza 2084

Estado de Situación al 31 de julio de 1980

Activo —	
Disponibilidades	1:707.334.42
Inversiones Temporarias	506.155.25
Créditos por Ventas	5:834.675.29
Otros Créditos	1:333.642.58
Bienes de Cambio	6:021.758.57
Bienes de Uso	756.012.38
	16:159.578.49
Ctas. de Orden y Contingencias	323.687.00
Pasivo —	
Deudas Comerciales	5:673.750.53
Deudas Financieras	1:361.679.65
Deudas Diversas	7:551.441.34
Previsiones	74.024.90
Capital Social	2.000.00
Reservas	695.626.07
Resultados Acumulados	801.066.00
Total Pasivo y Patrimonio	16:159.578.49
Ctas. de Orden y Contingencias	323.687.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

Ingresos Operativos	25:090.113.83
Costo de los Bienes Vendidos	(15:949.518.65)
Resultado Bruto	9:140.595.18
Gastos de Administrac. y Ventas	(3:728.460.81)
Resultados Diversos	(77.376.26)
Resultados Financieros	(3:941.785.61)
Impuesto a la Renta	(591.906.50)
	801.066.00

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de julio de 1980

A Reservas:	
Legales	801.066.00

Aprobados por la Asamblea de Accionistas del 27 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 2 a 9 del Libro Copiador de Cartas inscriptos con el Nº 10900 Fo. 339 Libro 28 el 18 de diciembre de 1979.

N$ 199.50 — 19142 — 1 pub.

ESTABLECIMIENTO VITIVINICOLA LAS ACACIAS SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 080010460010)

Camino Mendoza Nº 7537

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —	
Disponibilidades	20.541.62
Créditos por ventas	852.360.93
Bienes de Cambio	1:105.884.71
Bienes de Uso	120.141.69
	2:098.928.95
Pasivo —	
Deudas Comerciales	1:273.998.09
Deudas Financieras	146.861.63
Deudas Diversas	65.803.16
Capital Social	1.500.00
Ajuste Patrimonial	171.047.48
Reservas	323.046.27
Resultado del Ejerc.	116.672.32
	2:098.928.95

Estado de Resultados al 31 de diciembre de 1977

Ingresos Coperativos	2:791.062.77
Costo de lo Vendido	(948.903.15)
Resultado Bruto	1:842.152.62
Gastos de Adm. y Ventas	(1:027.834.67)
Resultados Diversos	203.162.93
Gastos Financieros	(949.268.19)
Resultados Extraordinar.	10.334.55
Ajuste a Resultados Ant.	38.117.99
Resultados Acumulados	116.672.32

Distribución de Utilidades

Reserva Cap. Circulante	104.624.00
Reservas Generales	12.048.32
	116.672.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria del día 29 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a folios 111 y 112 del libro de Actas, certificado ante el Registro Público y General de Comercio de Montevideo el 10 de Julio de 1962 con el Nº ... al folio ....

N$ 217.00 — 19160 — 1 pub.

TOSCANINI HNOS. S. A.
(En formación)

(R.U.C. 080038110014)

Municipio s|n. y Gral Flores
Las Piedras — Canelones

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.834.88
Otros créditos	287.107.02
Bienes de cambio	1:455.969.89
Bienes de uso	609.676.99
Total del Activo	2:367.588.78

Pasivo —

Deudas comerciales	728.615.97
Deudas financieras	696.173.58
Deudas diversas	376.280.58
Deudas a largo plazo	125.000.00
Capital social	500.000.00
Resultados acumulados	(58.481.35)
Total del Pasivo y Patrimonio	2:367.588.78

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de abril de 1979

	N$
Costo de los bienes vendidos	(16.154.70)
Resultado Bruto	(16.154.70)
Gastos de administración y ventas	(6.918.07)
	(23.072.77)
Resultados diversos	(9.158.58)
Resultados financieros	(26.250.00)
Resultado Neto	(58.481.35)

Aprobado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 19 de setiembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes se hallan copiados en el folio 5 del libro Inventarios.

N$ 175.00 — 18284 — 1 pub.

EDUARDO CHIAPPE S.A.

(R.U.C. 210207000018)

Cuareim 1430

Estado de Situación Patrimonial al 31 de octubre de 1980

Activo —

Disponibilidades	617.576.44
Créditos por ventas	7:575.539.59
Otros créditos	257.234.25
Bienes de cambio	3:828.030.41
Bienes de uso	618.081.28
Total de Activo	12:897.261.97

Pasivo —

Deudas comerciales	6:869.329.87
Deudas diversas	3:969.302.83
Deudas a largo plazo	108.417.64
Capital social	114.000.00
Reservas	1:068.614.90
Resultados acumulados	767.596.73
Total de Pasivo y Patrim.	12:897.261.97

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

Ingresos operativos	42:668.723.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(38:620.392.30)
Resultado bruto	4:048.331.38
Gastos de Adm. y Vtas.	(3:373.241.29)
Resultados diversos	49.312.64
Resul. Extraor.	43.194.00
Resultado neto	767.596.73

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de octubre de 1980

A Reservas:

Voluntarias afectadas	528.328.99
Voluntarias libres	239.267.74
	767.596.73

Aprobados por Asamblea de Accionistas el día 3 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 34 a 41 del libro Copiador de Balances, certificado el 18 de diciembre de 1973.

N$ 189.00 — 18362 — 1 pub.

ELECTRA AUTOMOTRIZ S.A.

(R.U.C. 21020650013)

Paraguay 1802

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1979

Activo —

Disponibilidades	26.295.78
Inversiones temporarias	1.504.00
Créditos por ventas	190.236.50
Otros créditos	48.738.92
Bienes de cambio	512.977.23
Bienes de uso	366.580.36
Intangibles	7.198.75
Total de Activo	1:153.531.54

Pasivo —

Deudas comerciales	161.746.64
Deudas financieras	73.961.77
Deudas diversas	138.798.62
Capital social	190.500.00
Ajustes al patrimonio	316.615.72
Reservas	157.598.47
Resultados acumulados	114.310.32
Total de Pasivo y Patrim.	1:153.531.54

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1979

Ingresos operativos	1:498.914.68
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(345.283.20)
Resultado bruto	1:153.631.48
Gastos de Adm. y Vtas.	(975.112.53)
Resultados financieros	(39.745.78)
Impuesto a la renta	(24.462.85)
Resultado neto	114.310.32

No se realiza distribución de utilidades.

Aprobados por Asamblea de Accionistas el día 25 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 92 a 99 del libro Copiador de Cartas, certificado el 9 de octubre de 1964.

N$ 182.00 — 18363 — 1 pub.

ELECTRA AUTOMOTRIZ S. A.

(R.U.C. 21020650013)

Paraguay 1802

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

Disponibilidades	13.700.21
Inversiones temporarias	1.504.00
Créditos por ventas	313.876.93
Otros créditos	70.385.11
Bienes de cambio	776.902.32
Bienes de uso	366.580.36
Intangibles	7.198.75
Total de Activo	1:550.147.68

Pasivo —

Deudas comerciales	190.796.12
Deudas financieras	220.400.00
Deudas diversas	264.796.23
Capital social	190.500.00
Ajustes al patrimonio	316.615.72
Reservas	157.598.47
Resultados acumulados	209.441.14
Total de Pasivo y Patrimonio	1:550.147.68

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

Ingresos operativos	2:295.331.62
Costo de los bienes vendidos o de los servicios prestados	(325.634.11)
Resultado Bruto	1:969.697.51
Gastos de administración y ventas	(1:768.700.23)
Resultados financieros	(70.715.50)
Impuesto a la renta	(35.150.96)
Resultado Neto	95.130.82

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de agosto de 1980

A Reservas:

Voluntarias afectadas	146.428.54
Voluntarias libres	63.012.60
	209.441.14

Aprobado por Asamblea de Accionistas el día 25 de mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos a folio 100 a 107 del libro Copiador Cartas, certificado el 9 de octubre de 1964.

N$ 199.50 — 18364 — 1 pub.

ADFOR S. A.

(R.U.C. 211048240018)

Aizpurua 2157|59

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	105.138.76
Créditos por ventas	137.448.90
Otros créditos	23.038.77
Bienes de cambio	278.644.62
Bienes de uso	391.291.18
Intangibles	72.000.00
	1:007.562.23
Cuentas de orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas comerciales	18.851.70
Deudas financieras	131.351.79
Deudas diversas	701.176.80
Capital social	25.000.00
Resultados acumulados ..	131.181.94
	1:007.562.23
Cuentas de orden	25.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos operativos netos	1:008.835.16
Costos de los bienes vendidos	691.451.33
	317.383.83
Gastos de de administración y ventas	161.261.22
Resultados Financieros ..	(15.922.94)
	140.199.67
Impuesto a la Renta ...	9.017.73
Resultado neto	**131.181.94**

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Legales	45.703.04
Voluntarias Libres	85.478.90
	131.181.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 26 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran copiados en el libro Copiador Inventario, certificado el 13 de agosto de 1980.

N$ 203.00. — 18370 — 1 pub.

PILOTES FRANKI URUGUAYA S. A.

(R.U.C. 210019830017)

Río Branco Nº 1439

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	13:654.908.80
Inversiones Temporarias	762.375.09
Créditos por Ventas ...	9:580.820.29
Otros Créditos	2:786.181.29
Bienes de Cambio	1:406.446.48
Bienes de Uso	4:237.149.84
Intangibles	450.00
Total de Activo	32:428.331.79
Cuentas de Orden y Contingencias	3.00

Pasivo —

Deudas Comerciales ...	285.380.17
Deudas Diversas	4:528.373.51
Previsiones no corrientes	620.457.37
Capital Social	30.000.00
Ajustes al Patrimonio ..	205.803.54
Reservas	6:523.824.49
Resultados Acumulados .	20:234.492.71
Total Pasivo y Patrimonio	32:428.331.79
Cuentas de Orden y Contingencias	3.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos ..	36:396.637.54
Costo de los vienes vendidos	(11:031.976.27)
Resultado Bruto ...	25:364.661.27
Gastos de Administración y Ventas	(8:160.526.99)
	17:204.134.28
Resultados Financier.	2:197.490.52
	19:401.624.80

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1980

A Reservas:	**N$**
Voluntarias Afectadas .	4:000.000.00
A Propietarios:	
En Efectivo	8:000.000.00
A Otros destinos:	
En Efectivo a Personal y Directores	446.560.02
A Resultad. Acumulad.	1:787.932.69
A Result. Acumul. 1979	(832.867.91)
A Previsión Fiscal	6:000.000.00
	19:401.624.80

Aprobados de acuerdo al balance Tipo s/Decreto 827/976 en la Asamblea General Ordinaria del 22 de abril de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Fº 476-479 del Lº Inventario anotado con el Nº 5392 al Fº 36 del Libro II. Están copiados al Fº 480-481 del Libro Inventario referido.

N$ 238.00 — 18445 — 1 pub.

FIERRO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 080001130011)

Avda. Artigas 810
(Las Piedras - Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1978

Activo —

Disponibilidades	611.366.16
Créditos por ventas	1:056.251.37
Otros Créditos	55.315.42
Bienes de Cambio	1:489.887.71
Inversiones a largo plazo.	86.008.61
Bienes de uso	165.064.62
	3:463.893.89
Cuentas de orden y contingencias	1:024.031.50

Pasivo —

Deudas comerciales	1:987.438.68
Deudas financiadas	509.962.10
Deudas diversas	294.528.13
Capital Social	1.000.00
Aportes no capitalizados .	12.368.49
Ajustes al patrimonio ...	412.000.00
Reservas	65.605.92
Resultados acumulados ..	180.990.57
	3:463.893.89
Cuentas de orden y contingencias	1:024.031.50

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

Ingresos operativos	7:737.269.85
Descuentos	(11.975.79)
Ingresos operativos net.	7:725.294.06
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(6:760.628.03)
	964.666.03
Gastos de administración y ventas	(407.602.40)
Resultados diversos	17.097.56
Resultados financieros ..	(554.730.87)
Impuestos a la Renta ..	(2.500.00)
	16.930.32

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1978

A Reserva para Mantenimiento de Capital Circulante ..	16.930.32

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria, de Accionistas del 15 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 687 y 688 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969.

N$ 213.50 — 18446 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

Ingresos operativos ..	20:010.378.98
Descuentos	(42.170.36)
Ingresos operativos ne.	19:968.208.62
Costo de los bienes vendidos y de los servicios prestados	(17:147.989.44)
Resultado bruto	2:820.219.18
Gastos de administración y venta	(843.291.18)
Resultados diversos ..	24.552.95
Resultados financieros	(1:862.736.85)
Impuesto a la Renta .	(5.000.00)
	133.744.10

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1979

A Reserva para mantenimiento de Capital Circulante ..	126.203.73
A Resultados de Ejercicios Anteriores	7.540.37
	133.744.10

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 15 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran transcriptos a fojas 689 y 690 del Libro Copiador Inventario, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de octubre de 1969.

N$ 203.00 — 18447 — 1 pub.

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1980

	N$
Ingresos Operativos	392.011.92
Descuentos, Bonificaciones, etc.	(98.638.31)
Ingresos Operativos Netos	293.373.61
Costo de los Bienes Vendidos	(60.729.06)
Resultado Bruto	232.644.55
Gastos de Administración y Venta	(106.094.01)
Resultados Financieros ...	(55.756.67)
Resultado Neto	70.793.87

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el

31 de julio de 1980

A Reservas —

	N$
Legales	9.634.58
Voluntarias Libres	61.159.29
	70.793.87

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 3 de julio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el folio 75 del Libro Copiador de Cartas, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 12 de junio de 1964, anotado con el Nº 3.664 al Fº 202 del Libro 15.

N$ 192.50 — 18451 — 1 pub.

FIERRO Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 080001130011)

Avda. Artigas 810
(Las Piedras - Canelones)

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

Disponibilidades	1:292.937.33
Créditos por ventas	1:994.181.79
Otros Créditos	59.979.16
Bienes de Cambio	3:305.002.63
Inversiones a largo plazo.	236.363.81
Bienes de uso	307.209.71
Intangibles	5.000.00
	7:200.674.43
Cuentas de orden y contingencias	1:297.239.00

Pasivo —

Deudas comerciales	2:185.774.95
Deudas financieras	2:896.842.36
Deudas diversas	952.348.04
Capital social	1.000.00
Aportes no capitalizados .	12.369.49
Ajuste al patrimonio	412.000.00
Reservas	434.415.99
Resultados acumulados ..	305.924.60
	7:200.674.43
Cuentas de orden y contingencias	1:297.239.00

MAR ROJO SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210239210018)

Misiones 1486 (Piso 7, Esc. 13)

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.155.41
Inversiones Temporarias .	1.08
Créditos por Ventas	230.818.83
Otros Créditos	4.635.97
Bienes de Cambio	349.227.01
Inversiones a Largo Plazo	418.625.00
Bienes de Uso	170.079.60
Total del Activo	1:180.542.90

Pasivo —

Deudas Comerciales	160.585.06
Deudas Financieras	754.857.35
Deudas Diversas	31.041.43
Capital Social	150.00
Reservas	17.468.87
Resultados Acumulados ..	216.440.19
Total del Pasivo y Patrimonio	1:180.542.90

SOROSOL SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210940530015)

Río Negro 1272

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	87.850.76
Otros Créditos	15.110.41
Intangibles	10.174.61
Total del Activo	113.135.78
Cuentas de Orden y Contingencias (Acciones a Emitir)	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	88.135.78
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo y Patrimonio	113.135.78
Cuentas de Orden y Contingencias (Capital Autorizado)	25.000.00

Nota: No tiene Estado de Resultados por ser el primer ejercicio económico de la empresa y los gastos imputarlos a la cuenta de gastos de constitución, en virtud de no haber iniciado todavía su gestión operativa normal.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria el 29 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados al Libro Inventario al folio 7.

N$ 122.50 — 18458 — 1 pub.

ESMERALDA HOTEL S. A.

(R.U.C. 210602080010)

Circunvalación Durango 324

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.296.64
Otros Créditos	15.705.36
Bienes de Cambio	24.890.77
Bienes de Uso	148.376.50
Total del Activo	194.269.27
Cuentas de Orden	17.530.62

Pasivo —

Deudas Financieras	16.250.00
Deudas Diversas	49.450.70
Capital Social	32.469.38
Reservas	11.317.31
Resultados Acumulados	84.781.88
Total del Pasivo y Patrimonio	194.269.27
Cuentas de Orden	17.530.62

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

	N$
Ingresos Operativos Netos	427.401.70
Gastos de Administración y Ventas	(354.329.69)
Resultados Financieros	(13.567.70)
Impuesto Renta Ind. y Comercio	(12.917.60)
Resultados Netos	46.586.71

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas —

	N$
Legales (Mant. Cap. Circul)	2.489.08
Fondo Futura Integración	44.097.63
	46.586.71

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 23 al 27 del Libro Inventarios, rubricado el 23 de agosto de 1974.

N$ 171.50 — 18517 — 1 pub.

ESMERALDA HOTEL S. A.

(R.U.C. 210602080010)

Circunvalación Durango 324

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	88.116.47
Otros Créditos	6.684.64
Bienes de Cambio	28.394.15
Bienes de Uso	39.236.46
Total del Activo	162.431.72
Cuentas de Orden	17.530.62

Pasivo —

Deudas Comerciales	8.672.94
Deudas Financieras	62.500.00
Deudas Diversas	9.276.92
Capital Social	750.00
Aportes no Capitalizados	31.719.38
Reservas	11.317.31
Resultados Acumulados	38.195.17
Total del Pasivo y Patrimonio	162.431.72
Cuentas de Orden	17.530.62

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

	N$
Ingresos Operativos Netos	389.921.07
Gastos de Administración y Ventas	(336.368.67)
Resultados Financieros	(10.787.50)
Impuesto Renta Ind. y Comercio	(4.569.73)
Resultado Neto	38.195.17

Distribución de Utilidades

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas —

	N$
Legales (Mant. Cap. Circul.)	2.576.10
Fondo Futura Integración	35.619.07
	38.195.17

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a fojas 17 al 22 del Libro Inventarios, rubricado el 23 de agosto de 1974.

N$ 175.00 — 18518 — 1 pub.

HOTEL CONGRESO S. A.

(R.U.C. 210347450016)

Rondeau 1446

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	9.610.51
Otros Créditos	17.946.60
Bienes de Uso	47.480.82
Intangible	71.942.84
Total del Activo	146.980.77

Pasivo —

Deudas Diversas	25.621.85
Capital Social	500.00
Aportes no Contabilizados	88.428.49
Ajustes al Patrimonio	1.350.68
Resultados Acumulados	31.079.75
Total del Pasivo y Patrimonio	146.980.77

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos Netos	616.978.01
Costo de Servicios Prestados	564.021.46
Impuesto Renta Ind. y Comercio	21.876.80
Resultado Neto	31.079.75

Distribución de Utilidades Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Reservas Voluntarias Afectadas	31.079.75

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados en el Libro Inventario a fo. 66, rubricado el 8 de noviembre de 1963 con el Nº 8.760 al fo. 87 del Libro Nº 14.

N$ 150.50 — 18519 — 1 pub.

FLORES Y CIA. SOCIEDAD ANONIMA

(R.U.C. 210133270012)

Rondeau 1533

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

Disponibilidades	190.721.45
Inversiones Temporarias	120.582.90
Créditos por Ventas	745.128.72
Otros créditos	96.487.37
Bienes de cambio	1:025.318.74
Bienes de uso	336.930.16
	2:515.169.34
Cuentas de orden	86.00

Pasivo —

Deudas comerciales	785.462.95
Deudas financieras	112.600.00
Deudas diversas	66.854.82
Previsiones	218.669.85
Capital integrado	50.000.00
Aportes no capitalizados	19.593.33
Reservas	917.608.25
Resultados	344.380.14
	2:515.169.34
Cuentas de orden	86.00

Estado de Resultados

Ingres. operativ. locales	4:187.401.60
Descuentos	(162.38)
Costo de ventas	(2:841.603.91)
Gastos de Adm. y Ventas	(948.607.93)
Resultados financieros	(7.703.92)
Utilidad venta bienes de uso	166.67
	389.490.13
Impuesto a la Renta	(45.109.99)
Resultado Neto	344.380.14

Proyecto de Distribución de Resultados

A Reserva Estatutaria	34.438.01
A Reservas voluntarias y afectadas	179.863.28
A Reservas volutarias libres	130.078.85
	344.380.14

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas el 25 de junio de 1981.

Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas. — Deja constancia que los presentes estados se encuentran registrados a fo. 254 del copiador de inventarios, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 10 de junio de 1975 con el Nº 2530 fo. 195 libro 24.

N$ 210.00 — 19107 — 1 pub.

CASA BANCARIA INTERCONTINENTAL S. A.

(R.U.C. 210739090011)

Colonia 999

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1981

ACTIVO

	N$	N$
Disponible:		
Caja Moneda Nacional y Moneda Extranjera	933.289.42	
Bancos Oficiales y Privados en el País y en el Exterior	56:222.328.37	57:155.617.79
Realizable:		
Monedas y Lingotes de Oro	16:047.458.89	
Corresponsales en el Exterior - Cuentas Metales	59:277.072.96	
Valores Estatales	9:600.997.99	84:925.529.84
Exigible:		
Fondos Rentables Corto Plazo - Corresponsales en el Exterior	183:345.000.00	
Préstamos a Clientes en Moneda Nacional y Moneda Extranjera	211:860.579.63	395:205.579.63
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	6:228.967.82	
Muebles, Utiles e Instalaciones	3:805.820.39	10:034.788.21
Transitorio:		
Productos Devengados no Percibidos	11:585.503.73	
Gastos Anticipados	1:562.376.44	
Otras Cuentas	4:807.312.22	17:955.192.39
Nominal:		
Gastos de Fundación e Instalación	877.288.96	877.288.96
Eventual:		
Deudores por Créditos de Importación y por Garantías Otorgadas	4:546.240.07	4:546.240.07
Otras Cuentas del Activo:		
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Nacional	108:411.488.15	
Varias Cuentas Deudoras en Moneda Extranjera	124:244.970.04	232:656.458.19
Total del Activo		803:356.695.08
Cuentas de Orden Moneda Nacional y Moneda Extranjera		784:354.716.10
		1.587:711.411.18

PASIVO

	N$	N$
Exigible:		
Depósitos a la Vista Moneda Extranjera	181:155.772.41	
Depósitos a Plazo Fijo Moneda Extranjera	306:514.820.50	
Obligaciones con Corresponsales	15:965.599.13	
Otros Pasivos	1:358.261.31	504:994.453.35
Transitorio:		
Cargos Devengados a Pagar	6:403.695.40	
Provisiones para Impuestos	1:789.132.75	
Otras Cuentas	4:440.422.50	12:633.250.65
Eventual:		
Corresponsales por Créditos de Importación y Garantías Otorgadas	4:546.240.07	4:546.240.07
Otras Cuentas del Pasivo:		
Previsiones	1:617.750.00	
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Nacional	119:274.250.53	
Varias Cuentas Acreedoras en Moneda Extranjera	129:870.205.06	250:762.205.59
Patrimonial:		
Capital Integrado	8:000.000.00	
Adelantos a Cuenta de Integraciones de Capital	10:000.000.00	
Fondos de Reserva	5:176.289.77	
Utilidad del Ejercicio	7:244.255.65	30:420.545.42
Total del Pasivo		803:356.695.08
Cuentas de Orden Moneda Nacional y Moneda Ex tranjera		784:354.716.10
		1.587:711.411.18

ESTADO DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Ejercicio 1º de julio de 1980 — 30 de junio de 1981

PERDIDAS

	N$
Cargos Financieros y por Utilización de Servicios	59:097.622.76
Costo del Personal	2:536.528.70
Cargas Sociales e Impuestos	2:359.396.80
Gastos y Amortizaciones	3:096.648.28
	67:090.196.54
Utilidad del Ejercicio	7:244.255.65
	74:334.452.19

GANANCIAS

Productos Financieros	61:139.103.66
Productos por Servicios	10:768.899.01
Otras Ganancias	2:426.449.52
	74:334.452.19

Aún no se ha realizado la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Cr. Raúl Wolman
Contador

Juan F. Virginio
Director Gerente

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan transcriptos en el Libro Inventario en los folios 427, 428 y 429, certificados por el Registro Público y General de Comercio el 15 de marzo de 1978, con el Nº 1.388 al folio 345 del libro Nº 27.

N$ 1.008.00 — 22321 — 1 pub.

UNION DE BANCOS DEL URUGUAY

(R.U.C. 210196140013)

25 de Mayo 401

BALANCE GENERAL AL 30 DE JUNIO DE 1981

ACTIVO

	N$
Fondos Disponibles:	
Caja y Cheques para Compensar	80:653.212.36
Banco Central del Uruguay Moneda Nacional	17:303.106.31
Banco Central del Uruguay Moneda Extranjera	27:431.804.95
Corresponsales en el País	14:811.877.43
	140:200.001.05
Realizable:	
Valores Estatales Moneda Nacional	81:882.382.11
Monedas y Lingotes de Oro	505.754.27
Inmuebles en Plan de Abatimiento Ley 13.330	32.00
Inmuebles para la Venta	116.744.20
	82:504.912.58
Exigible:	
Valores Descontados	625:743.813.98
Deudores Varios	1:557.853.21
	627:301.667.19
Departamento de Negocios con el Exterior:	
Moneda Extranjera en Caja y Cheques para Compensar Moneda Extranjera	4:466.717.92
Créditos y Financiaciones Moneda Extranjera	289:487.595.22
Corresponsales	51:162.304.17
Operaciones Pendientes	243:773.755.58
	588:890.372.89
Inmovilizado:	
Inmuebles de Uso Propio	27:223.541.20
Muebles y Utiles, Vehículos e Instalaciones	6:999.288.71
	34:222.829.91
Inversiones en el Exterior:	
Sucursal Río de Janeiro	40:521.640.74
Varias Cuentas Deudoras:	
Deudores por Cambio Vendido	178:695.212.00
Saldos Deudores no Especificados	29:369.820.04
	208:065.032.04
Eventual:	
Fianzas, Avales y Garantías en Moneda Nacional	5:009.733.37
Fianzas, Avales y Garantías en Moneda Extranjera	15:679.722.18
	20:689.455.55
Subtotal	1.742:395.911.95
Cuentas de Orden:	
Valores Depositados	81:639.500.05
Valores al Cobro	41:756.929.43
Otras Cuentas Deudoras	316:000.083.82
	439:396.513.30
Total	2.181:792.425.25

PASIVO

	N$
Patrimonial:	
Capital Integrado	32:983.690.86
Fondos de Reserva	55:684.975.00
	88:668.665.86
Exigible:	
Cuentas Corrientes y otros Depósitos a la Vista	239:806.547.50
Caja de Ahorros	134:095.983.76
Depósitos a Plazo	340:717.048.85
	714:619.580.11
Departamento de Negocios con el Exterior:	
Depósitos en Moneda Extranjera	283:843.991.26
Corresponsales	42:187.430.66
Corresponsales Aceptantes de Créditos Diferidos	20:453.198.32
Operaciones Pendientes	254:030.139.27
	600:514.759.51
Varias Cuentas Acreedoras:	
Acreedores Varios	1:243.848.83
Productos Recibidos no Devengados	51:499.985.42
Acreedores por Cambio Comprado	178:455.151.51
Otras Cuentas Acreedoras	32:510.741.72
	263:709.727.48
Eventual:	
Registro de Fianzas, Avales y Garantías en Moneda Nacional	5:009.733.37
Registro de Fianzas, Avales y Garantías en Moneda Extranjera	15:679.722.18
	20:689.455.55
Pérdidas y Ganancias:	
Saldo del Ejercicio Anterior	13.982.57
Del Ejercicio	54:179.740.87
	54:193.723.44
Subtotal	1.742:395.911.95
Cuentas de orden:	
Depositantes de Valores	81:639.500.05
Comitentes de Valores al Cobro	41:756.929.43
Otras Cuentas Acreedoras	316:000.083.82
	439:396.513.30
Total	2.181:792.425.25

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

Correspondiente al Ejercicio cerrado al 30 de junio de 1981

DEBE

	N$	N$
Personal y Aportes Sociales	39:676.101.40	
Costo de Recursos, Gastos Generales, Administración, etc.	248:350.533.35	288:026.634.75
Saldo del Ejercicio Anterior	13.982.57	
Beneficio del Ejercicio	54:179.740.87	54:193.723.44
		342:220.358.19

HABER

Saldo Anterior	13.982.57	
Intereses, Comisiones, Ingresos Diversos	342:206.375.62	342:220.358.19

PROYECTO DE DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo a lo establecido en el artículo Nº 35 del Estatuto Social

	N$
Utilidad del Ejercicio	54:179.740.87
Provisión para Pagos de Impuestos	17:962.872.00
	36:216.868.87
Saldo del Ejercicio Anterior	13.982.57
	36:230.851.44
Distribución de acuerdo al artículo Nº 47 del Estatuto Social:	
10% Reserva Legal	4:421.686.88
Provisión para asignaciones estatutarias y obras de asistencia social, de acuerdo con los artículos 36, 45 y 47	2:140.000.00
Reserva Voluntaria	21:300.000.00
	27:861.686.88
Dividendo 25% en Efectivo	8:266.830.00
	36:128.516.88
Saldo a Cuenta Nueva	102.334.56
	36:230.851.44

Aprobados por el Directorio el día 15 de julio de 1981.

Alfredo Del Barrio Fernández
Secretario - Director Delegado

Jaime Querol Cladera
Presidente

Eduardo Rocca Couture
Vicepresidente

Cr. Julio A. Frachia Bettolini
Contador General

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan copiados a folios 308 y 309 del libro Copiador, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 20 de febrero de 1980 y anotado con el Nº 1.124 al folio 381 del libro Nº 28.

N$ 1.344.00 — 22430 — 1 pub.

FINACORP CASA BANCARIA S. A.

(R.U.C. 210790510014)

Ituzaingó 1423

ESTADO DE SITUACION AL 30 DE JUNIO DE 1981

ACTIVO

Disponible:		
Caja y Corresponsales		754.024.00
Realizable:		
Valores Estatales		410.345.00
Exigible:		
Préstamos Financieros. Moneda Nacional	7:005.250.00	
Préstamos Financieros, Moneda Extranjera	20:458.435.00	
Préstamos Convenios c/Org. Internacionales	2:501.444.00	29:965.129.00
Inmovilizado:		
Inmuebles de Uso Propio	3:766.000.00	
Muebles, Utiles e Instalaciones	126.012.00	3:892.012.00
Transitorio:		
Cargos Pagados por Anticipado		397.101.00
Nominal:		
Gastos de Fundación e Instalación		237.416.00
Eventual:		
Deudores por Garantías Otorgadas		1:078.454.00
Otros Activos:		
Suscriptores de Acciones	8:777.700.00	
Cambio Comprado	8:860.061.00	
Productos Documentados a Cobrar	1:412.858.00	
Cargos Financieros a Devengar	282.344.00	19:332.963.00
Total del Activo		56:067.444.00

PASIVO

Exigible:

Depósitos a la Vista, Mon. Ext.	418.184.00	
Depósitos a Plazo Mon. Ext.	8:708.687.00	
Banco Central. Convenios Especiales	2:501.444.00	
Cuentas a Pagar	57.450.00	11:685.765.00

Transitorio:

Intereses Devengados a Pagar	386.504.00	
Provisiones	1:236.625.00	1:623.129.00

Eventual:

Garantías Otorgadas		1:078.454.00

Otros Pasivos:

Capital Suscrito	8:777.700.00	
Acreedores por Cambio Comprado	7:511.674.00	
Productos Financieros no Devengados	1:911.561.00	18:200.935.00

Patrimonial:

Capital Integrado	20:873.800.00	
Reservas Estatutarias	38:882.00	
Reservas p|Reval. Bienes de Uso	37.382.00	
Utilidad del Ejercicio	2:529.097.00	23:479.161.00
Total del Pasivo		56:067.444.00

ESTADO DE RESULTADOS

Ejercicio: 1º de julio de 1980 al 30 de junio de 1981

INGRESOS

Intereses y Comisiones	6:977.674.00
Rentas y Ajustes Valores Realizables	82.818.00
Diferencia de Cambio	2:869.547.00
Otros Ingresos	736.683.00
	10:666.722.00

EGRESOS

Intereses y Comisiones	4:089.366.00
Sueldos y Cargas Sociales	629.118.00
Gastos de Administración	1:601.708.00
Impuestos y Contribuciones Legales	1:817.433.00
Utilidad del Ejercicio	2:529.097.00
	10:666.722.00

Los presentes estados se encuentran pendientes de aprobación por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.

Inspección General de Hacienda. — División Bancos. — Deja constancia que los presentes estados se hallan anotados a folios 8, 9 y 10 del Libro Copiador de Cartas Nº 1, certificado por el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Maldonado, el 18 de diciembre de 1978.

N$ 766.50 — 22773 — 1 pub.

Rivedol S.A.

(R.U.C. 180007290017)

18 de Julio 1050

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	207.005.31
Créditos por Ventas	3:765.324.44
Bienes de Cambio	1:687.393.97
Créditos a Largo Plazo	1:390.00
Invers. a Largo Plazo	291.80
Bienes de Uso	508.394.46
Total del Activo	6:169.799.98

Pasivo —

Deudas Comerciales	5:020.857.88
Deudas diversas	138.757.06
Capital Social	3.000.00
Reservas	20.232.50
Resul. Acumulados	206.687.39
Total del Pasivo	6:169.799.98

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingr. Operativos	12:771.535.46
Cost. de los bienes vend.	(11:050.728.36)
Resultado Bruto	1:720.807.10
Gastos de Adm. y Vent.	(1:421.699.14)
Sub. Total	299.107.96
Resultado financiero	(88.244.50
Sub-Total	210.863.46
Impuesto a la Renta	(4:176.07)
Resultado Neto del ejercicio 1979/80	206.687.39

Distribución de Utilidades
Por ejercicio finalizado el 30 de junio de 1980

A Reservas 5% Legales y Estatutarias	10.334.36
A Otros destinos: En partes de Capital a aut.	196.353.03
	206.687.39

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 2 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas a Fs. 49.-

N$ 203.00 — 20064 — 1 pub.

RISTAL S.A.

(R.U.C. 210781040019)

Gonzalo Ramirez 2067

Estado de Situación Patrimonial al al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.740.00
Otros Créditos	15.000.00
Invers. a Largo Plazo	370.000.00
Intangibles	5.260.00
Total del Activo	395.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	370.000.00
Capital Social	25.000.00
Total de Psivo y Capital	395.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 13 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 13 del libro Copiador de Cartas certificado por el Reg. Pco. y Gral. de Comercio con el Nº 6069 al Fo 464 del libro Nº 27 con fecha 27 de setiembre de 1978.-

N$ 122.50 — 20093 — 1 pub.

RISTAL S.A.

(R.U.C. 210781040019)

Gonzalo Ramirez 2067

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.740.00
Otros Créditos	15.000.00
Invers. a Largo Plazo	370.000.00
Bienes de Uso	18.023.32
Intangibles	155.150.69
Total del Activo	562.914.01

Pasivo —

Deudas Comerciales	4.106.40
Deudas Diversas	533.807.61
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Capital	562.914.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el día 13 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 14 del libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Pco. Gral de Comercio con el Nº 6068 al Fo 464 del libro Nº 27 con fecha 27 de setiembre de 1970.-

N$ 126.00 — 20094 — 1 pub.

IMPERIL S.A.

(R.U.C. 211016550011)

Zabala 1372

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	U$S
Caja	7.100.00
Cargos Diferidos	2.900.00
Suscriptores de Acciones	30.000.00
	40.000.00

Pasivo —

Capital Suscripto	30.000.00
Capital Integrado	10.000.00
	40:000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fº 5 del Libro Inventario.-

N$ 105.00 — 20846 — 1 pub.

RISTAL S.A.

(R.U.C. 210781040019)

Gonzalo Ramirez 2067

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.740.00
Otros Créditos	15.000.00
Invers. a Largo Plazo	370.000.00
Bienes de Uso	18.023.32
Intangibles	1:752.831.48
Total del Activo	2:140.594.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	243.475.00
Deudas Diversas	1:872.119.80
Capital Social	25.000.00
Total del Pas. y Cap.	2:140.594.80

Aprobados por la Asambles General Ordinaria de Accionistas realizada el día 13 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 15 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N°6068 al Fo. 464 del Libro N° 27 con fecha 27 de setiembre de 1978.-

N$ 133.00 — 20095 — 1 pub.

TORFIL S.A.

(R.U.C. 211098080014)

José E. Rodó 2138

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.046.30
Otros Créditos	20.117.50
Total del Activo	25.163.80
Cuentas de Orden y Contingencias	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Resul. Acumulados	163.80
Total Pasivo y Patrim.	25.163.80
Cuentas de Orden y Contingencias	
Capital Aut. a Suscribir	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de Octubre de 1980

Resultados Financieros	163.80
Resultado Neto	163.80

Distribución de Utilidades

A resultados Acum.	163.80
	163.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de Abril de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Fs. 7 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 8 de Setiembre de 1980.-

N$ 143.50 — 20109 — 1 pub.

CAREN S.A.

(R.U.C. 210310100011)

Guaviyú N°2859

Activo —

	N$
Disponibilidades	10.435.09
Créditos por Ventas	205.697.60
Otros Créditos	2.395.77
Bienes de Cambio	13.535.28
Bienes de Uso	28.5000.01
	260.563.75
Cuentas de Orden y Contingencias	122.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	157.079.89
Deudas Diversas	35.138.04
Capital Social	2.078.00
Ajustes al Patrim.	10.764.36
Resul. Acumulados	55.503.46
	260.563.75
Cuentas de Orden y Contingencias	122.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de Octubre de 1979

Ingr.Oper. Netos	786.659.94
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(668.559.45)
	118.100.49
Gastos de Adm. y Vent.	(53.917.99)
Resultados Financieros	(62.630.29)
Resultado Neto	1.552.21

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el día 31 de Octubre de 1979

A Reservas	1.393.59
Voluntarias libres	158.62
	1.552.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 39 y 40 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comericio del 14 de Marzo de 1974

N$ 189.00 — 20110 — 1 pub.

CAREN S.A.

(R.U.C. 210310100011)

Guaviyú N°2859

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Octubre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.472.67
Créditos por Ventas	414.484.65
Otros Créditos	1.535.03
Bienes de Cambio	15.812.41
Bienes de Uso	36.280.12
	482.584.88
Cuentas de Orden y Contingencias	122.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	344.058.06
Deudas Diversas	44.604.21
Capital Social	2.078.00
Ajustes al Patrim.	10.764.36
Resul. Acumulados	81.080.25
	482.584.88
Cuentas de Orden y Contingencias	122.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 31 de Octubre de 1980

Ingr.Oper. Netos	1:434.539.99
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:266.556.00)
	167.983.99
Gastos de Adm. y Vent.	(64.551.10)
Resultados Financieros	(64.551.10)
Resultado Neto	25.576.79

Distribución de Utilidades

Voluntarias Afectadas	2.371.86
Voluntarias Libres	23.204.93
	25.576.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 23 de Abril de 1981-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 50 y 51 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 14 de Marzo de 1974.-

N$ 182.00 — 20111 — 1 pub.

TRAMACO S.A.

(R.U.C. 210896890012)

Treinta y Tres 1385

Activo —

	N$
Disponibilidades	283.738.70
Créditos por Ventas	326.681.55
Otros Créditos	366.208.57
Bienes de Uso	2:264.088.59
	3:240.717.41

Pasivo —

Deudas Comerciales	551.589.07
Deudas Diversas	377.553.96
Acciones en Circulación	200.000.00
Aportes no Capitalizados	1:696.558.53
Resultado del Ejerc.	415.015.85
	3:240.717.41

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1980

Ingresos Oper.	(5:754.903.78)
Costo de los Serv.	(4:390.624.84)
Gastos de Adm. y Vent.	(1:105.200.85)

Resultados Diversos	(222.40)
Resultados Financieros	(156.160.16)
	415.015.85

Distribución de Utilidades

Netas	415.015.85
Dividendos en Efectivo	415.015.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Fo 7 del Libro Copiador dea Cartas inscripto en el Registro Público con el Nº 5187 a Fo 187 del Libro 29.-

N$ 143.50 — 20130 — 1 pub.

MAYA S. en C. por Acc.

(R.U.C. 210158650018)

Juan Paullier 2440

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	114.478.77
Créditos por Ventas	1:519.546.66
Otros créditos	200.00
Invers. a Largo Plazo	39.258.30
Bienes de Cambio	498.776.98
Bienes de Uso	244.294.20
Total del Pasivo	2:416.554.91

Pasivo —

Deudas Comerciales	638.211.54
Deudas Financieras	61.622.39
Deudas Diversas	650.811.32
Capital Social	20.000.00
Reservas	352.784.84
Resul. Acumulados	693.124.82
Total Pasivo y Patrim.	2:416.554.91

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Abril de 1980

Ingresos Oper. Netos	4.153.286.22
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(2:264.608.95)
Resultado Bruto	1:293.124.82

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Voluntarias Afec.	249.877.70
Voluntarias Libres	130.527.00

A Propietarios:

En efectivo	312.720.12
Dividendos Prov.	600.000.00
	1:293.124.82

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios del 30 dae diciembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs. 108 y 107 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el Nº 6501 al Fo. 1 del Libro respectivo Nº 9 el 21 de octubre de 1958.-

N$ 185.50 — 20237 — 1 pub.

SOTYR S.A.

(R.U.C. 210773350012)

25 de mayo 402

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	36.414.26
Créditos por Ventas	−148.422.57
Bienes de Cambio	91.892.62
Bienes de Uso	107.296.01
Total del Activo	384.025.46

Pasivo —

Deudas Diversas	275.521.78
Capital Social	25.000.00
Resul. Acumulados	83.503.68
	384.025.46

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingr. Operativos	746.028.78
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(556.886.23)
Resultados Diversos	(24.993.25)
Resultados Financieros	(109.509.75)
Resultado Neto	54.639.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 27 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 16 del Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 5031 al Fo 439 del Libro Nº 27 el día 23 de agosto de 1978.-

N$ 143.50 — 20229 — 1 pub.

MAYA S.en C. por Ac.

(R.U.C. 210158650018)

Juan Paullier 2440

Estado de Situación Patrimonial al 30 de abril de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	551.997.33
Inversiones Temporarias	85.758.30
Créditos por Ventas	2:997.609.70
Bienes de Cambio	761.469.73
Bienes de Uso	376.305.05
Total del Activo	4:777.140.17

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:518.402.71
Deudas Financieras	155.533.76
Deudas Diversas	1:016.553.26
Capital Social	20.000.00
Reservas	733.189.54
Resul. Acumulados	1:333.460.90
Total Pasivo y Patrim.	4:777.140.17

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de abril de 1979

Ingresos Operativos	7:859:228.52
Desc. Bonif. Imp. Etc.	(383.564.36)
Ingr.Oper. Netos	7:475.664.16
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(4:075.655.10)
Resultado Bruto	3:400.009.06
Gs. de Adm y Vent.	(1:559.672.98)
Resultado Netos	1:840.336.08

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de abril de 1979

A Reservas:

Voluintarias Afectadas	63.228.20
Voluntarias Libres	577.107.88

A Propietarios:

En Ejectivo	693.124.82
Dividendos Provisorios	506.875.18
	1:840.336.08

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios de el 30 de diciembre de 1980.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 109 y 110 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Púbico y General dé Comaércio con el Nº 6501 al Fo 1 del Libro respectivo Nº 9 el 21 de octubre de 1958.-

N$ 196.00 —20238 — 1 pub.

MAYA S. en C. por Ac.

(R.U.C. 210158650018)

Juan Paullier 2440

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Abril de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	242.964.75
nversiones Temporarias	85.758.30
Créditos por Ventas	3:843.306.96
Dtros Créditos	651.208.73
Bienes de Cambio	766.808.00
Bienes de Uso	669.028.82
	6:259.075.56

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:553.827.38
Deudas Financieras	160.945.38
Deudas Diversas	1:566.511.38
Capital Social	20.000.00
Reservas	1:373.525.62
Resultados Acumulados	1:584.265.80
	6:259.075.56

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el día 30 de Abril de 1980

ngresoso Operativos	11:277.953.24
ngr.Oper. Netos	11:277.955.24
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(6:428.514.13)
Gastos de Adm. y Vent.	(1:965.175.31)
Resultado Neto	2:884.265.80

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el día 30 de Abril de 1980

A Reservas:	
Voluntarias Libres	115.021.20
Voluntarias libres	1:469.244.60
A Prpitarios:	
Dividendos provisorios	1:300.000.00
	2:884.265.80

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Socios del 30 de diciembre de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a folios 111 y 112 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio con el N° 6501 al Fo. 1 del Libro respectivo No. 9 ,el 21 de Octubre de 1958.-

N$ 178.50 — 20239 — 1 pub.-

MANSION S.A.

(R.U.C. 210391760017)

Plaza Cagancha 1334

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1981

Activo —

	N$
0Disponibilidades	4.610.67
Otros Créditos	9.279.00
Bienes de Uso	355.46
	14.245.13

Pasivo —

Capital Social	150.00
Reservas	8.554.61
Resultados Acumulados	5.540.52
	14.245.13

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Marzo de 1981.-

Ingresos Operativos	27.000.00
Gastos de Administración y Ventas (Anexo N° 2 colm. 4)	(21.459.48)
Resultado Neto	5.540.52

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

A Reservas:	
Voluntarias Libres	5.540.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 28 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 23 del Libro Copiador certificado por el Registro Público y General de Comercio el 16 de octubre de 1959, y anotado con el N° 6786 al Folio 88 del Libro N° 10.-

N$ 140.00 — 20244 — 1 pub.

EDITORIAL LABOR S.A.

(R.U.C. 210307260011)

Mercedes 1125

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	48.419.02
Créditos por Ventas	450.176.42
Otros Créditos	46.514.78
Bienes de Cambio	539.610.06
Bienes de Uso	2.997.92
Total del Activo	1:087.718.20

Pasivo —

Deudas Comerciales	873.036.85
Deudas Diversas	17.896.75
Capital Social	100.00
Reservas	186.297.65
Resultados Acumulados	10.386.95
Total del Pas. y Patrim.	1:087.718.20

Estado de Resultados

Ingr.Oper. Netos	1:738.313.06
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(839.078.75)
Resultado Bruto	899.234.31
Gastos de Adm. y Vent.	(754.426.24)
Resultados Diversos	(979.82)
Resultados Financieros	(130.843.95)
Impuesto a la Renta	(2.597.35)
Resultado Neto	10.386.95

Distribución de Utilidades

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	10.386.95

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro "Inventario" del Fo.152 al 154 inclusive.-

N$ 164.50 — 20272 — 1 pub.

CASA SAPELLI S.A.

(R.U.C. 210262440016)

18 de Julio 1514

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	7.915.897.02
Inversiones Temporarias	194.567.64
Créditos por Ventas	21.323.985.30
Otros Créditos	85.132.42
Bienes de Cambio	33.104.739.76
Inversiones a Largo Plazo	2:799.198.00
Bienes de Uso	5:105.703.10
Intangibles	7.529.94
Total del Activo	70.536.753.18
Cuentas de Orden	1:179.975.41

Pasivo —

Deudas Comerciales	13.720.386.38
Deudas Financieras	26.616.058.13
Deudas Diversas	358.563.18
Deudas a Largo Plazo comerciales	13.080.119.24
Deudas a Largo plazo financieras	210.377.88
Capital	170.000.00
Aportes no Capitalizados	1:950.000.00
Ajustes al patrim.	8:472.742.31
Reservas	3.334.166.85
Resultados Acumlados	2:624.339.21
Total del Pasivo	70.536.753.18
Cuentas de Orden	1:179.975.41

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1980

Ingr.Oper.	51.595.069.01
Ventas	51.595.069.01
Costo de Ventas	32.572.419.60
Resultado Bruto	19.022.649.41
Gastos de Adm. y Vent.	16.546.393.54
Otros ingresos	57.164.49
Resultados Extraord.	90.918.85
Resultado neto	2.624.339.21

Distribución de Utilidades

Utilidad Ejercicio 79/80	2.624.339.21
A Reserva	2.624.339.21

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 23 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs.46 y 47 del Libro Inventario General, certificado por el Registro Público y General de Comercio el 6 de mayo de 1981, y anotado con el Nº 4025 al Fº 319 del Libro 30.-

N$ 203.00 — 20294 — 1 pub.

FEDERICO P. ARROSA

(R.U.C. 210089850017)

Av.Gral.Rondeau 1992

Estado de Situación Patrimonial al 31 de julio de 1977

Activo —

	N$
Caja y Bancos	110.039.35
Varios Deudores	4:493.409.72
Mercaderias, Valores	112.288.83
Inmuebles	1:037.238.04
Muebles y Utiles	290.008.38
Gastos a Vencer	109.851.08

Pasivo —

Varios Acreedores	3:557.259.87
Capital Integrado	8.000.00
Reservas	1:916.254.21
Pérdidas y Ganancias	671.321.32
	6:152.835.40

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de julio de 1977

Pérdidas

Gastos Varios	904.542.45
Imptos y L.Sociales	595.914.22
Gastos Financieros	276.737.64
Amortizaciones	31.306.56
Utilidades	671.321.32
	2:479.822.19

Distribución de Utilidades

A Cuenta Nueva	3.858.87
A Reservas	295.649.54
Dividendos	376.000.00
	675.508.41

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 14 de noviembre de 1977 y el 27 de diciembre de 1978.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 37 del Libro Copiador de Balances, certificado el 20 de diciembre de 1955 y anotado al Fº 200, Nº de 1955 y anotado al Fº 200, Nº 5971

N$ 185.50 — 20283 — 1 pub.

SEMILLERIA SURCO S. A.
(R.U.C. 210218000014)
Dámaso A. Larrañaga 3452.

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	50.456.88
Créditos por Ventas	553.844.78
Otros Créditos	83.741.06
Bienes de Cambio	1:484.126.75
Bienes de Uso	638.107.63
Total del Activo	2:810.277.10

Pasivo —

Deudas Comerciales	822.380.31
Deudas Financieras	319.516.87
Deudas Diversas	32.974.42
Capital Social	200.000.00
Ajustes al Patrim.	565.004.97
Reservas	668.569.98
Resultados Acumulados	201.830.55
	2:810.277.56

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Oper.	3:247.745.56
Descuentos Concedidos	(58.102.00)
Ingr.Oper. Netos	3:189.643.56
Costo de los Bienes Vend.	(1:931.944.38)
Utilidad Bruta	1:257.699.18
Gastos de Adm. y Vent.	(1:055.868.63)
Resultado Neto	201.830.55

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Result. Acumulados	201.830.55

Aprobados por la Asamblea General de Accionistas realizada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fº 7 del Libro Copiador de Cartas certificado en el Registro Público de Comercio con el Nº 5671 al Fº 16 del Libro Nº 30.-

N$ 185.50 — 20300 — 1 pub.

DACROL S.A.

(R.U.C. 210948220015)

25 de mayo 444

Estado de situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1.391.27
Créditos por Ventas	4.800.00
Otros Créditos	15.000.00
Bienes de Uso	2.187.00
	23.378.27

Pasivo —

Deudas Diversas	1.183.23
Capital social	25.000.00
Resultados Acumulados	(2.804.96)
	23.378.27

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingresos Operativos	8.644.08
Ingr.Operativos Netos	8.644.08
Gastos de Adm. y Vent.	11.449.04
Resultado Neto	(2.804.96)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de setiembre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Balance certificado por el Registro Público y General de Comercio el 7 de noviembre de 1979 y anotado con el Nº 9407 a Fº 300 del Libro 20.-

N$ 154.00 — 20301 — 1 pub.

INDUSTRIAS MECANICAS S.A.

(R.U.C. 210050900013)

Br. José B. y Ordoñez 3370

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	347.509,91
Inversiones Temporarias	1.437.85
Créditos por Ventas	3:161.371.23
Otros Créditos	258.976.12
Bienes de Cambio	2:193,277.71
Bienes de Uso	209.9935.85
Total del Activo	6:172.508.67
Cuentas de Orden y Contingencias	310.100.51

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:961.379.97
Deudas Financieras	895.406.19
Deudas Diversas	489.630.27
Capital Social	100.000.00
Reservas	1:747.430.26
Resul. Acumulados	978.661.98
Total Pasivo y Patrim.	6:172.508.67
Cuentas de Orden y Contingencias	310.100.51

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Oper.	11:017.868.08
Desc.Bonf.Imptos	(309.57)
Ingr.Oper. Netos	11:017.558.51
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(3:219.089.52)
Resultádo Bruto	7:798.468.99
Gastos de Adm. y Vent.	(6:776.437.88)
Resultados Financieros	31.341.30
Resultados Extraord.	11.639.00
Impuesto a la renta	(86.349.43)
Resultado Neto	978.661.98

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

Voluntarias Afectadas	202.053.32
Voluntarias Libres	776.608.98
	978.661.98

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 9 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a F° 83 a 91 del Libro Copiador de Cartas certificado el 26 de mayo de 1960.-

N$ 231.00 — 20373 — 1 pub.

ARIMAN S.A.

(R.U.C. 210810470012)

Av. Garzón 1079 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1977

Activo —

	N$
Disponibilidades	258.75
Inversiones Temporarias	5.232.65
Otros Créditos	19.767.35
	25.258.75

Patrimonio —

Capital Social	25.000.00
Resul. Acumulados	258.75
	25.258.75

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 diciembre de 1977

Resultados Diversos	258.75
	258.75

La Distribución de Utilidades pasa a Reservas.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuetran transcriptos a Fs. 19 y 20 del Libro Inventario.-

N$ 119.00 — 20401 — 1 pub.

ARIMAN S.A.

(R.U.C. 210810470012)

Av. Garzón 1079 bis

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	13.790.38
Otros Créditos	20.067.02
Bienes de Uso	2.958.20
	36.815.60
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	10.328.00
	10.328.00

Patrimonio —

Capital Social	25.000.00
Resul. Acumulados	1.487.60
	36.815.60
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1978

Gastos de Adm. y Vent.	(1.199.86)
Resultados Financieros	2.428.71
	1.228.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran transcriptos a Fs. 17 y 18 del Libro Inventario.-

N$ 140.00 — 20402 — 1 pub.

QUESERIA HELVETICA S.A.

(R.U.C. 210002620014)

Isla de Gorriti 1982

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:658.612.28
Inversiones Temporarias	1.335.60
Créditos por Ventas	6:670.762.33
Otros Créditos	970.109.72
Bienes de Cambio	15:398.857.30
Bienes de Uso	12:144.526.15
Intangibles	2:791.005.26
Total del Activo	39:635.208.64

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:060.013.80
Deudas Financieras	10:663.139.32
Deudas Diversas	2:042.837.96
Deudas a Largo Plazo	9:383.301.36
Capital Social	100.000.00
Aportes no Capilizados	9:900.000.00
Ajustes al Patrim.	784.372.80
Reservas	1:302.780.99
Resul. Acumulados	1:398.762.41
Total Pasivo y Patrim.	39:635.208.64

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingr.Oper.	49:159.102.88
Desc.Bonif.Imptos	(10.026.58)
Ingr.Oper. Netos	49.149.076.30
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(39.062.830.30)
Resultado Bruto	10:086.246.00
Gastos de Adm. y Vent.	(4:232.752.44)
Resultados Diversos	1.983.53
Resultados Financieros	(5:208.792.94)
Resultado Neto	646.684.15

Distribución de Utilidades

A Resul. Acumulados	646.648.15
	646.648.15

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de Cartas inscripto en el Registro Público y General de Comercio del 16 de noviembre de 1959.-

N$ 196.00 — 20409 — 1 pub.

GIOVANNA S.A.

(R.U.C. 210389100013)

Andes 1470

Estado de Situación Patrimonial al 29 de Febrero de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	1:886.110.04
Inversiones Temporarias	16.441.41
Créditos por Ventas	7:881.564.32
Otros Créditos	675.465.05
Bienes de Cambio	1:450.520.16
Bienes de Uso	882.395.73
Total del Activo	12:792.496.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	447.314.84
Deudas Financieras	2:964.510.16
Deudas Diversas	1:697.090.58
Capital Social	3.000.00
Ajustes al Patrim.	81.958.00
Reservas	619.499.91
Resul. Acumulados	6:979.123.22
Total Pasivo y Patrim.	12:792.496.71

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1980

Ingr.Oper.	16:153.333.99
Desc. Bonif. Imptos.	(353.789.48)
Ingr.Oper. Netos	15:799.544.51
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(7:359.142.39)
Resultado Bruto	8:440.402.12
Gastos de Adm. y Vent.	(1:411.625.64)
Resultados Financieros	(582.122.27)
Resultados Extraor.	3.669.36
Resultado Neto	6:450.323.57

Distribución de Utilidades

A Previsión p.Imptos.	1:128.520.49
A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	68.960.88
Voluntarias Libres	27.842.20
A Dividendos a Pagar	5:225.000.00
	6:450.323.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de julio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 69/70 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 26 de Noviembre de 1963.-

N$ 206.50 — 20410 — 1 pub.

LA MARIPOSA S.A.

(R.U.C. 080002620012)

Canelón Chico

Estado de Situación Patrimonial al 31 de agosto de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	127.892.00
Créditos por Ventas	121:021.58
Otros Créditos	1:347.651.73
Bienes de Cambio	1:462.231.64
Bienes de Uso	7:825.529.12
Total del Activo	10:884.326.07
Cuentas de Orden	750.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:362.278.50
Deudas Financieras	1:897.738.48
Deudas Diversas	647.722.30
Capital Social	750.00
Ajustes al Patrim.	7:789.111.41
Reservas	127.891.18
Resul. Acumulados	(941.165.80)
Total Pasivo y Patrim.	10:884.326.07
Cuentas de Orden	750.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de agosto de 1980

Ingr.Oper. Netos	1:056.822.80
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(632.946.01)
Resultado Bruto	423.876.85
Gastos de Adm. y Vent.	(453.323.05)
	(29.446.20)
Capital Social	25.000.00
Resultados Financieros	(911.719.60)
Resultado Neto	(941.165.80)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 17 de Julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro Inventarios a fojas 159 a 160.-

N$ 199.50 — 20411 — 1 pub.

DALY S.A.

(R.U.C. 0800300011)

Bianchi Altuna y Arroyo Las Piedras

Activo —

	N$
Disponibilidades	221.279.34
Créditos por Ventas	12.299.70
Otros Créditos	21.431.20
Bienes de Cambio	162.408.68
Bienes de Uso	234.038.94
Intangibles	8:520.00
Total del Activo	659.977.86

Pasivo —

Deudas Comerciales	75.000.00
Deudas Diversas	465.325.92
Capital Social	35.000.00
Resul. Acumulados	84.651.94
Total Pasivo y Patrim.	659.977.86

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingr.Oper. Netos	1:942.705.63
	1:942.705.63
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:712.843.34)
Resultado Bruto	229.862.29
Gastos de Adm. y Vent.	(120.742.03)
Resultado Diversos	(23.945.37)
Resultados Financieros	(522.95)
Resultado Neto	84.651.94

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	38.753.67
A Otros Destinos	
A Resultados Acumulados	45.898.27
	84.651.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 3 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 22 y 23 del Libro Inventario.-

N$ 192.50 — 20502 — 1 pub.

LUBY S.A.

(R.U.C. 210317790013)

Dr. Pouey 799

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	203.106.66
Créditos por Ventas	449.239.22
Otros Créditos	16.651.49
Bienes de Uso	369.606.67
Total del Activo	1:038.604.04
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	53.867.75
Deudas Financieras	236.966.91
Deudas Diversas	595.011.72
Capital Social	2.500.00
Resul. Acumulados	150.257.66
Total Pasivo y Patrim.	1:038.604.04
Cuentas de Orden y Contingencias	2.500.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	2:488.221.39
Ingr.Oper. Netos	2:488.221.39
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(2:284.456.50)
Resultado Bruto	203.764.89
Gastos de Adm. y Vent.	(80.681.65)
Resultados Diversos	(133.557.22)
Resultados Financieros	(138.988.38)
Resultados Extraord.	219.520.83
Ajuestes a Resultados de Ejercicios Anteriores	(34.830.68)
Resultado Neto	35.227.79

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

A otros destinos	35.227.79
A Resultados Acum.	35.227.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 3 de Julio de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 69 a 70 del Libro Inventario.-

N$ 227.50 — 20503 — 1 pub.

JOYERIA PARIS S.A.

(R.U.C. 210148490018)

Avda. 18 de Julio 1459

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Mayo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.468.13
Créditos por Ventas	329.709.06
Otros Créditos	22.646.39
Bienes de Cambio	962.605.85
Bienes de Uso	1.201.28
Total del Activo	1:367.630.71

Pasivo —

Deudas Comerciales	361.365.26
Deudas Diversas	372.524.05
Total del Pasivo	733.889.31

Patrimonio:

Capital Social	3.000.00
Aportes no Capitalizados	1.146.57
Reservas	362.994.44
Ajustes al Patrimonio	1:492.01
Resultados Acumulados	265.108.38
Total Pasivo y Patrim.	1:367.630.71

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Mayo de 1980

Ingresos Operativos	3:182.563.88
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(2:089.881.4)
Resultado Bruto	1:092.682.44
Gastos de Adm. y Vent.	749.249.09
Resultados Diversos	(22.438.87)
Resultados Financieros	(44.620.56)
Impuesto a la Renta	(11.265.54)
Resultado Neto	265.108.38

Distribución de Utilidades
Ejercicio al 31 de Mayo de 1980

A Reservas:

Reserva Mantenimiento Capital Circulante	139.998.70
Reservas Generales	125.109.68
	265.108.38

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 28 de Abril de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. Nos. 69 y 70 del Libro de Actas de Directorio certificado en el Registro Público y General de Comercio con el N° 11.305 a Folio N° 638 del Libro N° 11 el día 15 de Diciembre de 1961.-

N$ 199.50— 20519 — 1 pub.

ADECUR S.A.

(R.U.C. 211051820011)

Avda. 18 de Julio 2196

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1979

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	7.540.00
Otros Créditos	17.460.00
Total del Activo	25.000.00

Pasivo —

Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrim.	25.000.00

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas dek día 5 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fo. N°7 del Libro Inventario anotado con el N° 3411 al Fo. 451 del Libro N° 29 el 11 de abril de 1980.-

N$ 119.00 — 20551 — 1 pub.

ADECUR S.A.

(R.U.C. 211051820011)

Avda. 18 de Julio 2196

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Setiembre de 1980

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	14.250.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	29.250.00

Pasivo —

Deudas Diversas	4.250.00
Capital Social	25.000.00
Total Pasivo y Patrim.	29.250.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de Setiembre de 1980

Otros Ingresos	1.00
Otros Gastos	(1.00)
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del día 5 de Julio de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se ha-

llan transcriptos a Fº Nº 10 del Libro Inventario anotado con el Nº 3411 al Fº 451 del Libro Nº 29 el día 11 de abril de 1980.-

N$ 129.50 — 20552 — 1 pub.

FRYMON

(R.U.C. 210821000011)

Duvimioso Terra 1293

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	52:421.07
Otros Créditos	89.482.28
Bienes de Cambio	292.701.17
Intangibles	4.200.21
Total del Activo	438.804.73
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	370.307.97
Deudas Diversas	48.943.76
Capital Social	25.000.00
Resul. Acumulados	(5:447.00
Total Pasivo y Patrim.	438.804.73
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingr.Oper.	541.127.61
Ingr.Oper. Netos	543.127.61
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(367.322.15)
Resultado Bruto	175.805.46
Gastos de Adm. y Vent.	(153.929.85)
Resultados Financieros	(27.278.41)
Impuesto a la Renta	(145.65)
Resultado Neto	(5.548.45)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en Libro Copiador de Cartas a Fº 4.-

N$ 150.50 — 20561 — 1 pub.

LA OPERA S.A.

(R.U.C. 210066090016)

Juan Carlos Gomez 1332

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	667.456.10
Inversiones temporarias	31.500.00
Créditos por Ventas	2:705.456.38
Otros Créditos	928.509.45
Bienes de Cambio	16:010.563.94
Bienes de Uso	4:295.769.84
	24:639.264.71
Cuentas de Orden y Contingencias	28.600.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	9:655.382.21
Deudas Financieras	8:502.480.60
Deudas Diversas	1:356.951.30
Capital Social	21.400.00
Reservas	2:197.924.71
Resul. Acumulados	2:905.115.89
	24:639.264.71
Cuentas de Orden y Contingencias	28.600.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingr.Oper.	33:711.595.66
Descuentos	(83.215.08)
Ingr.Oper. Netos	33:628.380.58
Costo de los Bienes Vend.	17:650.979.53
Resultado Bruto	15:977.401.05
Gastos de Adm. y Vent.	(13:694.865.06)
Resultados diversos	7.428.50
Resultados Financieros	7.470.36
Impuesto a la Renta	(382.439.65)
Resultado Neto	1:914.995.20

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

Cuenta nueva	1.817.32
Utild. líquida ejerc. 80/81	1:914.995.20
	1:916.812.52
A:	
Directorio Ut. líquidas sobre resolución Asamblea 28/9/76 5% de 1:914.995.20	95.749.76
A Dividendo acciones funadadoras: 10% Ut. líquida 80/81 10% sobre 1:914.995.20	191.499.52
N$ 3.20 por cada N$1 de acc. fundadoras N$ 1.000.00 x 3.20	3.200.00
Dividendo acciones Ordinarias: N$ 3.20 por cada N$1 de acc. ordi. N$ 20.400.00 x 3.20	65.280.00
Reserva capital cir.	1:561.029.98
Cuenta nueva	53.26
	1.916.812.52

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 29 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a fojas 86, 87, 88, 89, 90, y 91 del Libro Copiador de balances certificado el 18 de diciembre de 1954 con el Nº 6023 al Fº 113 del Libro Nº 3.-

N$ 234.50 — 20564 — 1 pub.

SCORPIO S.A.

(R.U.C. 210635140012)

Florida 1213

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.735.00
Otros Créditos	247.680.00
Intangibles	15.858.57
	268.273.57

Pasivo —

Deudas diversas	242.836.22
Capital Social	30.000.00
Resul. Acumulados	(4.562.65)
	268.273.57

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Oper.	144.004.90
Ingr.Oper. Netos	144.004.90
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(56.193.14)
Resultado Bruto	87.811.76
Gastos de Adm. y Vent.	(78.313.00)
	9.498.76

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 30 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº 18 del Libro Inventario.-

N$ 140.00 — 20573 — 1 pub.

BRANDY S.A.

(R.U.C. 210176370013)

Fco. Soca 1318

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	47.412.68
Créditos por Ventas	78.324.43
Otros Créditos	285.054.34
Bienes de Cambio	3:668.957.83
Bienes de Uso	2:453.642.20
	6:533.391.48

Pasivo —

Deudas Comerciales	2:465.754.98
Deudas Financieras	132.901.85
Deudas Diversas	532.799.94
Previsiones	115.147.92
Deudas a Largo Plazo	383.000.00
Capital Social	100.000.00
Ajustes al Patrim.	113.688.73
Reservas	1:542.204.76
Resul. Acumulados	1:147.893.30
	6:533.391.48

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingr.Oper.	21:403.471.18
Costo de Bienes Vend.o Servicios Prest.	16:908.298.96
Resultado Bruto	4:495.172.22

Gastos de Adm. y Vent.	(	3:422.800.79)
Resultados diversos		145.878.70
Resultados Financieros		147.687.64
Impuesto a la Renta	(	218.044.47)
Resultado Neto		1:147.893.30

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

A Reservas:	
Voluntarias afectadas	336.016.64
Voluntarias Libres	811.876.66
	1:147.893.30

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Actas de Asambleas a Fs. 78/79.-

N$ 178.50 — 20576 — 1 pub.

HOLA S.A.

(R.U.C. 210289760011)

Plaza Independencia 749

Estado de Situación Patrimonial al 29 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	772.904.89
Otros Créditos	241.582.10
Bienes de Uso	5:106.091.42
	6:120.578.47

Pasivo —

Deudas Diversas	24.565.54
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrim.	5:045.165.95
Resul. Acumulados	929.440.53
	6:120.578.47

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingr.Oper.		992.012.38
Resultado Bruto		992.012.38
Gastos de Adm. y Vent.	(	219.876.80)
Resultados Financieros		260.585.88
Impuestos a las Rentas	(	285.923.10)
		746.798.36

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 28 de febreró de 1981

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	37.339.92
A Propietarios:	
En Efectivo (1.000 % del Cap.)	600.000.00
A otros destinos:	
En efectivo a Directorio y Com.Fiscal	104.551.77
A Resultados Acumulados	187.548.84
	929.440.53

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 21 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 90/91 del Libro Copiador de Actas de Asamblea.-

N$ 178.50 — 20577 — 1 pub.

TANDA S.A.

(R.U.C. 210290210011)

Jaime Zudañez 2627

Estado de Situación Patrimonial al 28 de febrero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	124.737.34
Créditos por Ventas	53.416.61
Bienes de Uso	180.256.00
Total del Activo	358.409.95

Pasivo —

Deudas Diversas	10.855.00
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	175.456.00
Reservas	12.079.18
Resul. Acumulados	155.019.77
Total Pasivo y Patrim.	358.409.95

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 28 de febrero de 1981

Ingr.Oper.		193.716.94
Resultado Neto		103.716.94
Gastos de Adm. y Vent.	(	46.293.11)
Resultados Financieros		38.434.76
Impuesto a la Renta	(	30.838.82)
Resultado Neto		155.019.77

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 28 de febrero de 1981

A Reservas	
Voluntarias Libres	10.216.61
A Propietarios	
En Efectivo(2.400 %)	120.000.00
A Otros Destinos	
En Efectivo a Directorio y Comision Fiscal	24.803.16
	155.019.77

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro de Actas de Asamblea a Fs. 68/69.-

N$ 161.00 — 20578 — 1 pub.

HOECHST DEL URUGUAY

(R.U.C. 210003050017)

Bulevar Artigas 3896

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	2:316.450.22
Inversiones Temporarias	4.620.60
Créditos por Ventas	23:016.651.17
Otros Créditos	6:061.091.02
Bienes de Cambio	23:013.592.11
Bienes de Uso	17:240.027.59
	71:652.432.71
Cuentas de Orden y Contingencias	7:147.583.27

Pasivo —

Deudas Comerciales		19:616.216.77
Deudas Financieras		24:618.353.57
Deudas Diversas		5:993.152.50
Capital Social		22:200.000.00
Reservas		112.630.46
Previsiones		26.949.39
Resul. Acumulados	(	914.869.98)
		71:652.432.71
Cuentas de Orden y Contingencias		7:147.583.27

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Oper.	77:365.035.46
Desc.Bonif.	(606.612.71)
Ingr.Oper. Netos	76:758.422.75
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(37:747.498.15)
Resultado Neto	39:010.924.60
Gastos de Adm. y Vent.	(31:042.553.37)
Sub total	7:968.371.23
Resultados Financieros	(6:073.492.89)
Resultados extraord.	(588.493.07)
Resultado Neto	1:306.385.27

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 25 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro Inventario del F° 591 al F° 594.-

N$ 196.00 — 20579 — 1 pub.

FRIGORIFICO ARBIZA S.A.

(R.U.C. 210841520011)

Colombia 1257

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	86.052.43
Créditos por Ventas	775.362.00
Otros Créditos	228.780.77
Bienes de Uso	22:941.564.53
Intangibles	2:729.659.73
Total del Activo	26:761.419.46
Cuentas de Orden t Contingencias	4:172.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	685.598.45
Deudas Financieras	9:842.196.07
Deudas Diversas	175.219.54
Deudas a Largo Plazo	10:873.742.22
Capital Social	5:828.000.00
Ajustes al Patrim.	2:739.970.32
Reservas	281.347.24
Resul. Acumulados	(3:664.654.38)
Total del Pasivo	26:761.419.46
Cuentas de Orden y Contingencias	4:172.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingr.Oper. Netos	599.615.82
Gastos de Adm. y Vent.	(1:159.828.14)
Resultados Financieros	(2:950.468.21)
Resultado Neto	(3:510.680.53)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 29 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuentran copiados a Fs. 31 y 32 del Libro Inventario inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 2954 al F° 427 del Libro N° 28 el día 14 de abril de 1980.-

N$ 168.00 — 20605 — 1 pub.

A. CASAL VARELA S.A.

(R.U.C. 210340780010)

8 de Octubre 3604

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	4.323.66
Créditos por Ventas	409.235.78
Otros Créditos	13.131.94
Bienes de Cambio	371.585.88
Total Activo corriente	798.277.26
Bienes de Uso	1.842.43
Total del Activo	800.119.69
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	514.981.87
Deudas Diversas	76.675.17
Total Pasivo corriente	591.657.04
Capital Social	60.000.00
Ajustes al Patrim.	875.00
Reservas	89.716.82
Resul. Acumulados	57.870.83
Total Patrim.	208.462.65
Total Pasivo y Patrim.	800.119.69
Cuentas de Orden y Contingencias	40.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de noviembre de 1979

Ingr.Oper.	1:103.619.05
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	775.644.20
Resultado Bruto	327.974.20
Gastos de Adm. y Vent.	(243.563.49)
Resultados Financieros	(40.297.51)
Impuesto a la Renta	(6.000.00)
Resultado Neto	38.113.85

Las Utilidades pasan a fondo de Reserva.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en los Fs. 21 al 23 del Libro Copiador de Balances.-

N$ 192.50 — 20612 — 1 pub.

MACKEY S. A.

(R.U.C. 210142760013)

Thompson 3077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	412.926.89
Inversiones Temporarias	11.201.30
Créditos por Ventas	2:789.467.93
Otros Créditos	435.384.39
Bienes de Cambio	4:071.971.41
Bienes de Uso	292.888.77
Intangibles	1.753.18
	8:015.593.87
Cuentas de Orden y Contingencias	4:160.805.44

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:469.902.43
Deudas Financieras	160.000.00
Deudas Diversas	263.067.98
Capital Social	50.000.00
Reservas	2:208.041.88
Resul. Acumulados	864.581.58
	8:015.593.87
Cuentas de Orden y Contingencias	4:160.805.44

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de junio de 1980

Ingr.Oper. Netos	8:980.436.11
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(6:402.700.78)
Resultado Bruto	2:577.735.33
Gastos de Adm. y Vent.	(1:804.057.09)
Resultados diversos	(88.277.69)
Resultados Financieros	538.629.98
Impuesto a la Renta	(359.448.95)
Resultado Neto	864.581.58
Proyecto destino de los Resultados:	
Fdo. Reserva Mant.Cap. Cir.	395.490.50
Fondo de Reserva	469.091.08
	864.581.58

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 31 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 30 del Libro Copiador de Cartas, inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el N° 5192 al F° 474 del Libro N° 11.

N$ 178.50 — 20692 — 1 pub.-

DYMAC S. A.

(R.U.C. 210142770019)

Thompson 3077

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	114.447.80
Inversiones Temporarias	29.99
Créditos por Ventas	16:403.065.29
Otros Créditos	2:512.439.02
Bienes de Cambio	15:939.122.02
Bienes de Uso	8:853.937.79
	43:823.041.91

Pasivo —

Deudas Comerciales	7:623.958.73
Deudas Financieras	21:148.090.99
Deudas Diversas	3:053.871.79
Deudas a Largo Plazo	2:610.922.58
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	180.266.69
Reservas	5:859.620.09
Resul. Acumulados	3:340.492.04
	43:823.041.91

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 30 de setiembre de 1980

Ingr.Oper.	38:182.634.35
Costo de los Bienes Vend.	(24:369.275.99)
Resultado Bruto	13:813.358.36

0

TERLON S.A.

(R.U.C. 100059580018)

Avda. Libertador 1623

Estado de Situación Patrimonial al 31 de mayo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	77.110.16
Créditos por Ventas	857.039.88
Otros Créditos	395.512.08
Bienes de Uso	1:876.168.04
Total del Activo	3:205.830.16

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:034.917.65
Deudas Diversas	74.117.84
Capital Social	50.000.00
Ajustes al Patrim.	493.158.00
Reservas	1:487.380.20
Resul. Acumulados	66.256.47.
Total Pasivo y Patrim.	3:105.830.16

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de mayo de 1981

Ingresos Operativos	5:498.543.91
Ingr.Oper. Netos	5:498.543.91
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(4:728.525.79)
Resultado Bruto	770.018.12
Gastos de Adm. y Vent.	(200.574.25)
Resultados Financieros	(129.601.99)
Impuesto a la Renta	(373.585.41)
Resultado Neto	66.256.47

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1981

Voluntarias Libres	66.256.47
	66.256.47

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 27 de Julio de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro copiador de Inventarios a Fo.9 y 10

N$ 273.00 — 20727 — 1 pub.

LANAFIL S.A.

(R.U.C. 210207900019)

Juan C. Gómez 1492

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	81.374.64
Créditos por Ventas	506.398.25
Otros Créditos	153.353.06
Bienes de Cambio	860.669.86
Bienes de Uso	19.349.88
Total del Activo	1:621.145.69

Pasivo —

Deudas Comerciales	313.905.20
Deudas Financieras	293.352.31
Deudas Diversas	567.126.06
Capital Social	5.000.00
Reservas	12.166.95
Resul. Acumulados	429.595.17
Total del Pasivo y Patrim.	1:621.145.69

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1980

Ingresos Operativos	3:268.457.45
Ingr.Oper. Netos	3:268.457.45
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:469.411.93)
Resultado Bruto	1:799.045.52
Gastos de Adm. y Vent.	(1:397.896.05)
Resultados Financieros	26.727.10
Resultado Neto	427.876.57

Distribución de Utilidades

A Reservas Volunt. Afect.	34.103.43
A Propietarios en Efect.	280.000.00
Previsión para Impuestos	111.091.87
A Result. Acumulados	2.681.27
	427.876.57

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 29 de Mayo de 1981.

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan Transcriptos a fojas 4 y 5 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 30 de Mayo de 1980

N$ 185.50 — 20751 — 1 pub.

INSTITUTO ANDROMACO S.A.

(R.U.C. 210180800019)

Carabelas 3289/93

Estado de Situación al 31 de Diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	324.277.07
Créditos por Ventas	1:183.668.34
Otros Créditos	305.151.40
Bienes de Cambio	1:107.237.19
Bienes de Uso	839.428.80
Intangibles	11.701.00
Total del Activo	3:771.463.80
Cuentas de Orden y Contingencias	484.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	258.802.68
Deudas Financieras	1:367.258.08
Deudas Diversas	890.873.44
Deudas a Largo Plazo	2.112.78
Capital Social	516.000.00
Ajustes al Patrim.	459.952.70
Reservas	16.709.26
Resul. Acumulados	259.754.86
Total del Pasivo	3:771.463.80
Cuentas de Orden	484.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de

Ingr.Oper. Netos	4:059.523.39
Costo de Bienes Vend.	(1:962.160.53)
Resultado Bruto	2:077.362.46
Gastos de Adm. y Vent.	(1:579.325.87)
Resultados Diversos	6.993.61
Resultados Financieros	(326.813.75)
Resultado Neto	178.216.45

Los Resultados se Vuelcan a la cuenta 'Resultados Acumulados'.

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 25 de Abril de 1980

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fojas 85 del Libro Inventario

N$ 178.50 — 20795 — 1 pub.

Gastos de Adm. y Vent. ...	(5:321.047.69)
Resultados Diversos.......	(433.980.88)
Resultados Financieros....	(4:814.431.18)
Resultados Extraor.........	114.099.89
Impuesto a la Renta.........	(17.506.46)
Resultado Neto	3:340.492.04

Proyecto de Destino de los Resultados

Fondo Reserva Mantemiento Capital Circulante..............	2:865.115.72
Fondo Reserva Reinversiones Activo Fijo...............	88.596.70
Fondo de Reserva	386.779.62
	3:340.492.04

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 31 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fo. 34 del Libro Copiador de Balances inscripto en el Registro Público y General de Comercio con el Nº 2003, al Fo. 374 del Libro Nº 20.-

N$ 196.00— 20693 — 1 pub.

A.CASAL VARELA S.A.

(R.U.C. 210340780010)

8 de Octubre 3604

Estado de Situación Patrimonial al 30 de noviembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.023.75
Créditos por Ventas	1:018.139.01
Otros Créditos.............	20.211.12
Bienes de Cambio..........	360.177.83
Total del Activo corriente ...	1:404.551.71
Bienes de Uso............	779.94
Total del Activo...........	1:405.331.25
Cuentas de orden y Contingencias............	40.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	719.114.95
Deudas Financieras........	109.924.32
Deudas Diversas...........	233.967.58
Total del Pasivo corriente ...	1:063.006.85
Capital Social.............	60.000.00
Ajustes al Patrim..........	1.375.00
Reservas	163.500.47
Resul. Acumulados	117.449.33
Total del Pasivo...........	342.324.80
Total Pasivo y Patrim.......	1:405.331.65
Cuentas de orden y Contingencias............	40.000.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el día 30 de noviembre de 1980

Ingresos Operativos	2:018.262.86
Cto. de los Bienes Vend.....	(1:600.102.32)
Resultado Bruto..........	418.160.54
Gastos de Adm. y Vent. ...	(498.623.36)
Resultado Diversos........	(13.989.93)
Resultados Financieros......	192.324.23
Impuesto a la renta	(18.536.00)
Resultado Neto...........	79.335.48

Las utilidades se distribuyen:
7.933.55 - Copensación especial para el Directorio.-
66.000.00 - Dividendos en efectivo.-
5.401.93 - Cuenta Nueva para futuras distrubuciones.-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 20 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en los Fs. 24 al 26 del Libro Copiador de Balances.-

N$ 199.50— 20613 — 1 pub.

CIMHE S.A.C. e I.

(R.U.C. 210133060012)

Treinta y Tres 1420

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	14.924.42
Créditos por Ventas	107.261.62
Otros Créditos.............	42.907.94
Bienes de Cambio..........	78.165.11
Bienes de Uso.............	5.366.85
	248.625.94
Cuentas de Orden y Contingencias............	22.142.36

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	96.761.42
Deudas Financieras........	2.757.85
Deudas Diversas..........	61.453.79
Previsiones	32.601.42
Capital Social.............	2.000.00
Aportes no Capitalizados ...	403.25
Reservas	4.257.10
Resultados Acumulados....	48.371.11
	248.625.94
Cuentas de Orden y Contingencias............	22.142.36

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1980

Ingresos Operativos........	909.789.09
Desc. Bonif. etc...........	(26.260.66)
Ingr.Oper. Netos	883.528.44
Cto de los Bienes Vend ...	(552.716.68)
Resultado Bruto...........	330.811.76
Gastos de Adm. y Vent.	(305.453.23)
	25.358.53
Resultado Financieros.....	(8.034.19)
Resultado Neto...........	17.324.34

Las Utilidades del presente ejercicio pasan a Cuenta Nueva.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fo. 21 del Libro Copiador de Balances certificado en el Registro Público y General de Comercio el 5 de julio de 1966.-

N$ 192.50— 20716 — 1 pub.

ESSEX URUGUAY S.A.

(R.U.C. 210971630011)

Avda. Italia 5630

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	51.240.00
Inversiones Temporarias ...	145.000.00
Créditos por Ventas	187.407.05
Otros Créditos............	27.185.96
Bienes de Uso.............	6.924.68
Intangibles	70.415.15
Total del Activo...........	488.172.93

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	56.740.17
Deudas Diversas...........	376.401.78
Capital Social.............	80.000.00
Aportes no Capitalizados ...	4.500.00
Resul. Acumulados........	(29.469.02)
Total del Pasivo...........	488.172.93

Estado de Resultados

Ingr.Oper. Netos	1:286.178.18
Gastos de Adm. y Vent. ...	(1:279.656.09)
Resultados Financieros....	(18.991.11)
Impuesto a la Renta.......	(17.000.00)
Resultado Neto	(29.469.02)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas 31 de marzo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fo. 2 del Libro Inventario.-

N$ 143.50— 20705 — 1 pub.

INSTITUTO ANDROMACO S.A.

(R.U.C. 210180800019)

Carabelas 3289 / 93

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	530.611.51
Créditos por Ventas	2:115.130.43
Otros Créditos	322.724.89
Bienes de Cambio	1:690.131.21
Bienes de Uso	1:670.265.74
Intangibles	9.360.80
Total del Activo	6:338.224.58
Cuentas de Orden	484.000.00

Pasivo —

Deudas Comerciales	452.316.48
Deudas Financieras	2:176.565.30
Deudas Diversas	1:729.808.53
Capital Social	516.000.00
Reservas	172.071.56
Resul. Acumulados	123.041.18
	6:338.224.58
Cuentas de Orden	484.000.00

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Oper. Netos	7:706.031.34
Costo de Bienes Vend.o	(3:998.618.08)
Resultado Bruto	3:707.413.26
Gastos de Adm. y Vent.	(3:136.070.84)
Resultado Diversos	34.936.38
Resultados Financieros	(543.462.58)
Impuesto a la Renta	(44.167.60)
Resultado Neto	18.648.62

Los resultados se vuelcan a la Cuenta "Resultados Acumulados".-

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 6 de Junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes estados se hallan registrados a fojas 86 y 87 del Libro Inventario.-

N$ 171.50 — 20796 — 1 pub.

BEVERLY S.A.

(R.U.C. 210281800014)

Tapes 985

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	52.641.55
Créditos por Ventas	1:662.481.73
Otros Créditos	240.263.45
Bienes de Cambio	330.254.31
Bienes de Uso	513.789.18
Total del Activo	2:799.430.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	512.521.29
Deudas Financieras	78.000.03
Deudas Diversas	286.931.44
Capital Social	150.000.00
Reservas	966.109.61
Resul. Acumulados	805.867.85
Total del Pasivo	2:799.430.22

Estado de Resultados

Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingresos Operativos	3:482.313.55
	3:482.313.55
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:870.643.99)
Resultado Neto	1:611.669.56
Gasto de Administración	(681.713.10)
Resultados Financieros	(124.088.61)
Resultado Neto	805.867.85

Distribución de Utilidades

Ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1980

A Reservas Vol. Afectadas	88.843.22
A Reservas Vol. Libres	567.024.63
A Divid. en efect. a Pagar	150.000.00
	805.867.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 27 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos a Fos. 75 a 83 inclusive del Libro Inventario certificado por el Registro Público yu General de Comercio el 21 de Marzo de 1972.-

N$ 199.50 — 20876 — 1 pub.

ELABORADORA DE METALES S.A.

(R.U.C. 210155960016)

Miguelete 2110

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	837.270.08
Créditos por Ventas	2:198.319.38
Otros Créditos	18.772.72
Bienes de Cambio	6:050.666.67
Bienes de Uso	4:744.681.72
Intangibles	0.01
Total del Activo	13:849.710.58
Cuentas de Orden y Contingencias	1:419.719.98

Pasivo —

Deudas Comerciales	191.102.97
Deudas Financieras	3:308.013.80
Deudas Diversas	2:411.031.28
Previsiones	42.455.46
Capital Social	2:500.000.00
Ajustes al Patrim.	2:295.182.66
Reservas	1:983.162.91
Resul. Acumulados	1:118.761.50
Total Pasivo y Patrim.	13:849.710.58
Cuentas de Orden y Contingencias	1:419.710.58

Estado de Resultados

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

Ingresos Operativos	25:442.920.13
Desc. Bonif. Imp.etc	(5:781.589.91)
Ingr.Oper. Netos	19:661.330.22
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(13:843.567.42)
Resultado Bruto	5:817.762.80
Gastos de Adm. y Vent.	(1:816.794.15)
Resultados Diversos	216.798.54
Resultados Financieros	(2:697.126.35
Resultados Extraor.	16.078.92
Impuesto a la Renta	(418.355.20)
Resultado Neto	1:118.364.56

Distribución de Utilidades

Ejercicio finalizado el 31 de marzo de 1981

A Reservas:	
Legales y Estatutarias	786.070.36
Volulntarias Libres	9.000.00
A Propietarios:	
En Efect.(8% del Cap.)	200.000.00
A Otros Destinos:	
En Efectivo a Directores y Síndicos	123.020.11
A Resultados Acumul	274.09
	1:118.364.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 28 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan Transcriptos a Fs. 450 y 451 del Libro de Actas del Directorio certificado por el Registro Público y General de Comercio el día 16 de Julio de 1955 y anotado con el Nº 3141 al Fo. 415 del Libro Nº 3.

N$ 248.50 — 20900 — 1 pub.

GRAY INVESTMENT S.A.

(R.U.C. 210434720011)

Dr. Pablo de María 1015

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Agosto de 1980

Activo —

	US$
Disponibilidades	11.231.40
Créditos	98.69
Invers. a Largo Plazo	1:003.934.00
Total del Activo	1:015.264.09

Pasivo —

Deudas	582.265.92
Capital Social	50.000.00
Reservas	33.084.00
Resul. Acumulados	349.914.17
Total Pasivo y Patrim.	1.015.264.03

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Agosto de 1980

Ingr.Oper. Netos	196.645.60
Gast de Administración	3.935.29
Resultado Neto	192.710.31

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1980

A Propietarios	
Dividendos en Efect.	95.000.00
A Resultados Acumulados	97.710.31
	192.710.31

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 30 de Mayo de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fo. 21 del Libro Copiador del Cartas certificado el 13 de Setiembre de 1963 e inscripto con el Nº 7073 del Libro Nº 14.

N$ 154.00 — 20940 — 1 pub.

SUEVIA S.A.

(R.U.C. 210391690019)

Pza. Independencia 739.

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	151.116.59
Bienes de Cambio	685.228.95
	836.345.54
Cuentas de Orden y Contingencias	3.00

Pasivo —

Deudas Financieras	623.298.92
Deudas Diversas	566.725.20
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	3.000.00
Resul. Acumulados	(357.578.58)
	836.345.54
Cuentas de Orden y Contigencias	3.00

Balance de Resultados al 30 de Junio de 1979

Ingresos Operativos	6.349.32
Gastos de Adm. y Vent.	(5.495.10)
Resultados Financieros	(360.048.04)
	(359.193.82)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 17 de Diciembre de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos en el Libro Copiador de al Fo. 105 al 108

N$ 154.00— 20969 — 1 pub.

SUEVIA S.A.

(R.U.C. 210391690019)

Pza. Independencias739

Estado de Situación Patrimonial al 30 de Junio de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	21.260.44
Bienes de Cambio	2.975.70
	24.236.14
Cuentas de Orden y Contingencias	3.00

Pasivo —

Deudas Diversas	625.00
Capital Social	500.00
Aportes no Capitalizados	3.000.00
Resul. Acumulados	20.111.14
	24.236.14
Cuentas de Orden y Contigencias	3.00

Estado de Resultados
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1980

Ingresos Operativos	1:261.170.36
Cost. de lo Bienes vend.	(672.037.09)
	589.133.27
Gastos de Adm. y Vent.	(4.113.06)
Resultados Financieros	(207.330.49)
Resultado Neto	377.689.72)

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 30 de Junio de 1980

A Reservas:	
Voluntarias Afectadas	377.689.72

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 17 de Diciembre de 1981

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro Copiador al Fo. 106 al 107.-

N$ 164.50 — 20970 — 1 pub.

CAMBRIDGE S.A.

(R.U.C. 210376370017)

Buenos Aires 443

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Diciembre de 1980

Activo —

	N$
Otros Créditos	350.00
Bienes de Uso	312.67
Total del Activo	662.67
Cuentas de Orden	
Acciones a Emitir	439.00
Patrimonio	
Capital Social	561.00
Resul. Acumulados	101.67
	662.67
Cuentas de Orden	
Capital Autorizado	439.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Diciembre de 1980

Ingresos Operativos	18.081.97
Gastos de Adm. y Vent.	18.090.20
	(8.23)

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fo. 70 del Libro Copiador de Cartas certificado por el Registro Público y General de Comercio el 29 de Abril de 1955 anotado con el Nº 1423 del Fº 179 del Libro Nº 3

N$ 150.50 — 20984 — 1 pub.

FANAL S. A.

(R.U.C. 210322590019)

Gral. Urquiza 2614

Estado de Situación Patrimonial al 30 de setiembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	108.139.37
Créditos por Ventas	83.083.07
Otros Créditos.............	18.789.02
Bienes de Cambio..........	264.097.81
Bienes de Uso.............	399.243.61
Total del Activo	873.352.88

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	336.743.92
Deudas Diversas...........	74.509.09
Capital Social............	500.00
Ajustes al Patrim..........	390.410.39
Reservas	24.200.037
Resul. Acumulados	46.989.11
Total del Pasivo.........	873.352.88

Estado de Resultados

Ingr.Oper.	966.843.51
Costo de los Bienes Vend....	(485.079.58)
Resultado Bruto	481.763.93
Gastos de Adm. y Vent. ...	(423.486.79)
Resultados Financieros....	(12.054.00)
Resultado Neto	46.223.14

Las Utilidades se mantienen en Cuenta

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 16 de enero de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a fojas 56 del Libro Inventario certificado por el Registro Público y General de Comercio el 28 de febrero de 1959 yanoado con el Nº 871 al Fº 99 del Libro Nº 85.-

N$ 147.00 — 21088 — 1 pub.

SANDUPAY S.A.

(R.U.C. 120018420010)

Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	577.134.98
Inversiones Temporarias ...	44.720.01
Créditos por Ventas	5:726.086.75
Otros Créditos.............	428.833.18
Bienes de Cambio..........	3:549.165.77
Créditos a Largo Plazo	193.783.59
Invers. a Largo Plazo.......	2.000.00
Bienes de Uso.............	13:986.422.26
Total del Activo	24:508.146.54

Pasivo —

Deudas Comerciales........	3:078.217.47
Deudas Financieras........	2:673.879.25
Deudas Diversas...........	1:463.094.82
Deudas a Largo Plazo......	803.967.76
Capital Social.............	10.000.00
Aportes no capitalizados...	40.000.00
Ajustes al Patrim.	4:994.738.12
Reservas	7:700.984.93
Resul. Acumulados	3:743.264.19
Total Pasivo y Patrim.	3:743.264.19

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1979

Ingr.Oper.	18:476.912.81
Ingr.Oper. Netos	18:476.912.81
Costo de los Bienes Vend.	(9:955.978.43)
Resultado Bruto	8:520.934.38
Gastos de Adm. y Vent. ...	(3:514.685.68)
Resultados Diversos	24.190.62
Resultados Financieros....	(1:275.231.13)
Ajuste a Resultados Ejercicios anteriores.......	(11.944.00)
Resultado Neto	3:743.264.19

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1979

A Reservas:	
Voluntarias libres.........	359.264.19
A Propietarios:	
En Efectivo (33.840 % del Cap)...	3:384.000.00
	3:743.264.19

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 19 de julio de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados en el Libro Copiador de Cartas y Balances Nº 1 a Fº 34 ,Libro certificado por el Juzgado Ldo. de Primera Instancia de Segundo Turno de Paysandú el 2 de octubre de 1956.-

N$ 199.50 — 21092 — 1 pub.

ORI S.A.

(R.U.C. 210276330013)

Sarandí 333

Estado de Situación Patrimonial al 31 de enero de 1981

Activo —

	N$
Disponibilidades	101.132.61
Otros Créditos............	32.972.96
Bienes de Uso.............	84.734.92
Total del Activo.........	218.840.49
Cuentas de Orden.........	300.00

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	18.832.70
Deudas Diversas...........	160.365.28
Capital Social..............	2.200.00
Reservas	30.868.57
Resul. Acumulados	6.573.94
Total Pasivo y Patrim.	218.840.49
Cuentas de Orden.........	300.00

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de enero de 1981

Ingr.Oper. Netos	347.614.22
Costo de los Serv. Prest....	(200.420.78)
Resultado Bruto	147.193.44
Gastos de Adm. y Vent. ...	(135.651.28)
Impuesto a la Renta.......	(4.968.22)
Resultado Neto	6.573.94

Distribución de Utilidades
Ejercicio finalizado el 31 de enero de 1981

A Reservas:	
Voluntarias Libres.........	6.573.94

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas realizada el 27 de mayo de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados al Fº 27 del Libro Copiador Inventario certificado el 25 de junio de 1969.-

N$ 182.00 — 14240 — 1 pub.

SANDUPAY S. A

(R.U.C. 120018420010)
Paysandú

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	720.438.89
Inversiones Temporarias ...	32.322.73
Créditos por Ventas	715.335.27
Otros Créditos............	818.816.84
Bienes de Cambio.........	1:337.675.19
Créditos a Largo Plazo......	41.071.50
Invers. a Largo Plazo.......	2.000.00
Bienes de Uso.............	8:727.204.34
Total del Activo	12:394.864.76

Pasivo —

Deudas Comerciales.......	1:325.288.34
Deudas Financieras........	862.533.27
Deudas Diversas...........	277.471.49
Deudas a Largo Plazo......	1:267.975.31
Capital Social.............	10.000.00
Aportes no capitalizados...	40.000.00
Ajustes al Patrim.	2:586.982.12
Reservas	4:159.964.70
Resul. Acumulados	1:864.649.53
Total Pasivo y Patrim.	12:394.864.76

ALCRIS S.A.

(R.U.C. 210409360015)

Bulevar España 2954

Estado de Situación al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	6.178.77
Otros Créditos	157.043.20
Bienes de Uso	1:283.753.55
Total del Activo	1:446.975.52

Pasivo —

Deudas Diversas	3:000.00
Capital Social	5:000.00
Ajustes al Patrim.	1:309.667.27
Reservas	83.570.24
Resul. Acumulados	45.738.01
Total Pasivo y Patrim.	1:446.975.52

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

Ingr.Oper. Netos	127.861.00
Ingr.Oper. Netos	127.861.00
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(78.980.11)
Resultado Bruto	48.880.89
Gastos de Adm.	(3.142.88)
Resultado Neto	45.738,01

Distribución de Utilidades
Ejercicio Finalizado el 31 de diciembre de 1980

A Reservas:

Voluntarias Libres	45.738.01

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas de fecha 1 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan transcriptos al Libro Inventario Fs. 33 y 34.-

N$ 161.00 — 20316 — 1 pub.

TELSUR S.A.

(R.U.C. 211052930015)

Luis P. Ponce 1320

Estado de Situación Patrimonial al 28 de Febrero de 1981

Activo —

	N$
Inversiones Temporarias	10.310.00
Otros Créditos	15.000.00
Total del Activo	25.310.00
Cuentas de Orden	25.000.00

Pasivo —

Deudas Diversas	310.00
Capital Social	25.000.00
Total del Pasivo	25.310.00
Cuentas de Orden	25.000.00

Estado de Resultados

Gastos de Adm. y Vent.	130.00
Resultados Extraord.	130.00
Resultado Neto	—

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 16 de julio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 7 del Libro Inventarios certificado por el Registro Público y General de Comercio el 24 de setiembre de 1980 con el Nº 9154 al Fº 105 del Libro Nº 30.-

N$ 115.50 — 20337 — 1 pub.

COBYON S.A.

(R.U.C. 210297510010)

Burgues 3169

Estado de Situación Patrimonial al 31 de diciembre de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	720.489.98
Créditos por Ventas	5:251.585.68
Bienes de Cambio	4:044.216.24
Otros Créditos	596.089.62
Bienes de Cambio no Corrientes	29.680.20
Bienes de Uso	1:194.586.08
Total del Activo	11:836.647.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:533.237.81
Deudas Financieras	686.788.98
Deudas Diversas	1:513.969.09
Deudas a Largo Plazo	421.331.31
Capital Social	5.000.00
Ajustes al Patrim.	1:220.145.49
Reservas	2:090.750.12
Resul. Acumulados	4:365.425.00
Total Pasivo y Patrim.	11:836.647.80

Estado de Resultados

Ingr.Oper. Netos	15:112.237.72
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(10:578.977.08)
Resultado Bruto	4:533.260.64
Gastos de Adm. y Vent.	(1:069.166.39)
Resultados Financieros	(4.715.40)
Resultados del Ejercicio	3:459.378.85

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 24 de junio de 1981.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan en Libro Inventario a fojas 79.-

N$ 161.00 — 20348 — 1 pub.

KUDAM S.A.

(R.U.C. 210427250013)

Avenida Millan 2394

Estado de Situación Patrimonial al 31 de Marzo de 1977.

Activo —

	N$
Disponibilidades	2.015.00
Ingr.Oper. Netos	768.235.43
Otros Créditos	65.923.41
Bienes de Cambio	528.197.17
Bienes de Uso	3.250.00
Total del Activo	1:367.621.01

Pasivo —

Deudas Comerciales	938.596.86
Deudas Financieras	75.693.36
Deudas Diversas	210.839.00
Capital Social	50.000.00
Resul. Acumulados	92.491.79
Total Pasivo y Patrim.	1:367.621.01

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de Marzo de 1981

Ingr.Oper.	1:478.524.73
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(1:259.199.13)
Gastos de Adm. y Vent.	(120.969.01)
Resultados Financieros	(5.864.80)
Resultado Neto	92.491.79

Distribución de Utilidades

Quedan en Cuenta	92.491.79

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fº 2 a 5 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de Marzo de 1976 con el Nº 1137 al Fº 337 del Libro Nº 24.-

N$ 154.00 — 20365 — 1 pub.

KUDAM S.A.

(R.U.C. 210427250013)

Av. Millán 2394

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1978

Activo —

	N$
Disponibilidades	5.078.75
Créditos por Ventas	1:769.700.55
Otros Créditos	45.651.35
Bienes de Cambio	447.626.71
Bienes de Uso	85.096.71
Total del Activo	2:353.154.07

Pasivo —

Deudas Comerciales	1:254.623.67
Deudas Financieras	25.763.35
Deudas Diversas	421.366.49
Capital Social	50.000.00
Resul. Acumulados	601.400.56
Total Pasivo y Patrim.	2:353.154.07

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1978

Ingr.Oper.	4:082.701.19
Costo de Bienes Vend.o de Serv. Prest.	(2:976.068.39)
Gastos de Adm. y Vent.	(366.762.07)
Resultados Diversos	(4.987.21)
Resultados Financieros	(225.974.75)
Resultado Neto	508.908.77

Distribución de Resultados

A Reservas:

Legales	44.762.67
A Cuenta Nueva	556.637.89
	601.400.56

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de Octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a F° 6 a 9 del Libro Copiador de Cartas certificado el 30 de marzo de 1976 con el N° 1137 al F° 337 del Libro 24.-

N$ 175.00 — 20366 — 1 pub.

KUDAM S.A.

(R.U.C. 210427250013)

Av. Millán 2394

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1979

Activo —

	N$
Disponibilidades	135.375.98
Créditos por Ventas	2:325.020.02
Otros Créditos	21.860.00
Bienes de Cambio	2:212.984.08
Bienes de Uso	142.195.70
Total del Activo	4:837.435.78
Ctas. de Orden y Contg.	68.774.80

Pasivo —

Deudas Comerciales	3:249.246.60
Deudas Diversas	731.546.54
Capital Social	50.000.00
Reservas	44.762.67
Resul. Acumulados	761.879.97
Total Pasivo y Patrim.	4:837.435.78
Ctas. de Orden y Contg.	68.773.80

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1979

Ingr.Oper. Netos	5:359.039.65
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(4:137.175.59)
Gastos de Adm. y Vent.	(725.043.59)
Gastos de Adm. y Vent.	(725.043.59)
Resultados diversos	(30.397.60)
Resultados Financieros	(261.180.79)
Resultado Bruto	205.242.08

Distribución de Resultados

A Reservas :

Legales	67.144
Quedan en Cuenta	694.735.97
	761.879.97

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se encuetran copiados a Fs. 10 a 12 del Libro Copiador de Cartas, certificado el día 30 de marzo de 1980 con el N° 1137 F°.337 del Libro N° 24.-

N$ 178.50 — 20367 — 1 pub.

KUDAM S.A.

(R.U.C. 210427250013)

Av. Millán 2394

Estado de Situación Patrimonial al 31 de marzo de 1980

Activo —

	N$
Disponibilidades	736.909.05
Créditos por Ventas	3:181.459.35
Otros Créditos	37.718.00
Bienes de Cambio	5:384.425.46
Bienes de Uso	155.223.21
Total del Activo	9:495.735.07
Ctas. de Orden y Ccontg.	542.525.22

Pasivo —

Deudas Comerciales	4:853.402.67
Deudas Financieras	743.200.00
Deudas Diversas	2:038.164.78
Capital Social	50.000.00
Reservas	111.906.67
Resul. Acumulados	1:699.060.95
Total Pasivo y Patrim.	9:495.735.07
Ctas. de Orden y Contg.	542.525.22

Estado de Resultados
Ejercicio Finalizado el 31 de marzo de 1980

Ingr.Oper. Netos	11:260.910.07
Costo de Bienes Vend.o de Servicios Prest.	(7:838.896.85)
Gastos de Adm. y Vent.	(1:322.918.66)
Resultados Diversos	(39.642.00)
Resultados Financieros	(1:055.127.58)
Resultado Neto	1:004.324.98

Distribución de Utilidades

A Reservas:

Legales	689.274.65
Queda en Cuenta	9.786.30
	1:699.060.95

Aprobados por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 23 de octubre de 1980.-

Inspección General de Hacienda.-División Sociedades Anónimas.-Deja constancia que los presentes Estados se hallan copiados a Fs. 13 a 17 del Libro copiador de Cartas, certificado el día 30 de marzo de 1976 con el N° 1137 del Libro 24 F° 337.-

N$ 192.50 — 20368 — 1 pub.